

BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de julio de 1999

Núm. 466

ÍNDICE

Páginas

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000024	Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía, así como votos particulares presentados al mismo	2
	Acuerdo de la Comisión de Industria, Energía y Turismo por el que se aprueba, con modificaciones, el Informe de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía	505

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Informe aprobado por la Subcomisión de análisis del diseño, eje-

cución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y energía, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (núm. expte. 154/000024), así como de los Votos Particulares presentados al mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

SUMARIO

	Página
Informe de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía	3
A) Conclusiones:	
I. Valoración de la importancia de la política de subvenciones del MINER	3
II. Análisis de las insuficiencias, avances y aplicación del marco jurídico de la política de subvenciones del MINER	3
III. Consideraciones de carácter general sobre los expedientes analizados	4
IV. Consideraciones y recomendaciones finales	5
B) Anexos:	
I. Antecedentes	7
II. Constitución	7
III. Reuniones	8
IV. Relación de documentación solicitada al Gobierno	11
V. Relación de comparecencias solicitadas	14
VI. Relación de documentación remitida por el Gobierno	15
VII. Relación de comparecencias acordadas en la reunión del día 14 de abril de 1999	17
VIII. Índice de la recopilación de Derecho español sobre subvenciones y ayudas públicas del Ministerio de Industria y Energía remitido por los Servicios de Documentación de la Cámara ..	19
IX. Relación de comparecencias celebradas	21
X. Relación de comparecencias pendientes	22
XI. Relación de documentación pendiente de remitir por parte del Gobierno	22
XII. Relación de documentación pendiente de tomar acuerdo	23
XIII. Relación de documentación aportada por los comparecientes	24
XIV. Consideraciones particulares de los distintos expedientes analizados	91
XV. Escrito de los miembros de la Subcomisión del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la aplicación de la Ley de Incompatibilidades de los altos cargos al señor Zabalza, Presidente de Ercros	101
XVI. Escrito del señor Diputado don Álvaro Cuesta Martínez solicitando documento por el que se notifica a la Empresa Ercros un acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos	102
XVII. Escrito de los miembros de la Subcomisión del Grupo Parlamentario Socialista en que ponen a disposición de la Subcomisión documentos relacionados con el objeto de la misma que constan en el Ministerio de Industria y Energía	102
XVIII. Actas de las reuniones de la Subcomisión	464
XIX. Actas de las reuniones de la Comisión de Industria, Energía y Turismo relacionadas con la Subcomisión	481
Votos particulares:	
— Votos particulares que formula el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	488
— Voto particular que formulan los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida y Mixto	489

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto, punto 1, de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, tengo el honor de elevar a V.E. el Informe aprobado por la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/000024), en su reunión del día 29 de junio de 1999.

En la citada reunión, la Subcomisión ha acordado que el plazo para la presentación de Votos Particulares, por parte de los Grupos Parlamentarios que quieran manifestar su disconformidad con el Informe terminará a las diez horas de mañana, día 30 de junio de 1999. Dichos Votos Particulares deberán ser presentados ante el Registro General de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1999.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**—**Diego Jordano Salinas.**—**Javier Peón Torre.**—**Álvaro Cuesta Martínez.**—**Javier Fernández Fernández.**—**José Luis Rodríguez Zapatero.**—**Salvador Sedo i Marsal.**—**Jordi Jane i Guasch.**—**Mariano Santiso del Valle.**—**Presentación Urán González.**—**Joxe Juan González de Txábarri Miranda.**—**Jesús Gómez Rodríguez.**—**Ricardo Peralta Ortega.**

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

A) CONCLUSIONES

I. VALORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINER

A partir de la información aportada en las distintas comparecencias realizadas, la Subcomisión ha podido constatar como la política de ayudas (subvenciones y créditos) tiene un peso muy importante dentro del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía (MINER) y de sus organismos dependientes. En el año 1998, el volumen de subvenciones concedidas a través de los distintos programas del Ministerio se elevó a 230.000 millones de pesetas, y el de créditos, a 122.000 millones. Al mismo tiempo, el CDTI y el IDÁE concedieron créditos por valor de 29.000 y 10.000 millones de pesetas respectivamente. Sólo en 1998, se recibieron casi 8.000 solicitudes de ayuda que, tras ser analizadas, finalmente se apoyaron, aproximadamente, 1.800 proyectos de inversión (o sea, en torno a un 25 por 100 de las solicitudes presentadas).

Limitando el análisis a los programas más significativos, hay que resaltar las subvenciones concedidas a través de la iniciativa ATYCA (19.000 millones de pesetas en 1998, que generaron una inversión en I+D de cerca de

200.000 millones); las ayudas a proyectos empresariales concedidas en el marco de apoyo a las comarcas mineras (9.000 millones de pesetas en 1998, que generaron una inversión inducida de más de 50.000 millones de pesetas, con una creación de más de 2.000 puestos de trabajo nuevos) y las ayudas otorgadas en el marco del programa de reindustrialización (17.000 millones entre subvenciones y créditos en 1997 y 20.000 millones en 1998, que han generado del orden de 51.000 millones de inversión y unos 2.100 nuevos puestos de trabajo).

II. ANÁLISIS DE LAS INSUFICIENCIAS, AVANCES Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINER

La Subcomisión ha procedido a analizar el marco legal existente en materia de subvenciones y ayudas públicas así como su aplicación por parte del MINER. La política de subvenciones de este departamento ministerial está sujeta al marco jurídico genérico de la actividad subvencional de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, y al marco jurídico específico de las ayudas y subvenciones que concede el MINER en las principales áreas objeto de su competencia. Este marco jurídico específico está constituido, según los casos, por las normas de establecimiento de la subvención, las bases reguladoras de la misma y las convocatorias del procedimiento para su concesión, así como por la experiencia aportada por la actividad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre el control de subvenciones.

1. En lo que concierne al marco jurídico genérico se constatan los siguientes hechos:

- El concepto legal de subvención viene establecido en el apartado 2.a) del artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (en adelante, TRLGP), que define las ayudas y subvenciones como toda disposición gratuita de fondos públicos realizada por el Estado o sus Organismos a favor de personas o entidades públicas o privadas para fomentar una actividad de utilidad pública o interés social, o para promover la consecución de un fin público. En consecuencia, la subvención se configura como un instrumento de la actividad administrativa de fomento, dirigida a la satisfacción del interés general, considerando la Subcomisión que es un instrumento decisivo en la política social y económica del moderno Estado Social y de Derecho, sin perjuicio de que las actividades de utilidad o interés social o que el fin público perseguido puedan promoverse también, por parte de la Administración, a través de otro tipo de ayudas, como son los préstamos o los incentivos fiscales.

- La normativa aplicable se encuentra dispersa en varias disposiciones; tampoco existe un repertorio legislativo de las disposiciones vigentes en materia de ayudas y subvenciones públicas que refuerce el principio, de seguridad jurídica. La dispersión se manifiesta en la relación de las leyes y disposiciones generales aplicables que se relacionan a continuación:

— El marco normativo sustantivo, parcialmente iniciado por el TRLGP, no fue aprobado sino hasta fechas recientes en que, mediante Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se modificaron los artículos 81 y 82 del TRLGP, para pasar a agruparse como Sección cuarta del Título II, con la denominación de «Ayudas y subvenciones públicas», regulación que se ha visto posteriormente modificada de forma puntual, fundamentalmente a través de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

— Además, la actividad administrativa subvencional se ve afectada por las leyes generales administrativas, en especial, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, por lo que a la Administración General del Estado respecta, con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de las subvenciones públicas (en adelante, Reglamento de Subvenciones). En su vertiente de gasto público, la concesión de ayudas y subvenciones se sujeta a la legislación presupuestaria y contable de carácter general, y en particular, al Real Decreto 2784/1984, de 27 de julio sobre justificación de subvenciones. Asimismo, debe hacerse referencia las normas específicas que a la materia dedica la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (artículo 4.2), y la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (artículos 34.3 y 35) y la tipificación del delito de fraude de subvenciones por el artículo 308 del Código Penal, junto a las figuras que dicho Código tipifica en los artículos 306 y 309.

— Finalmente, y desde la perspectiva del derecho Comunitario, los artículos 92 y siguientes del Tratado de la CEE, declaran incompatibles con el Mercado Común, salvo las excepciones expresamente recogidas, las ayudas otorgadas por los Estados que amenacen con falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones. El procedimiento de comunicación a la Comisión está regulado en el Real Decreto 1755/1987, de 23 de septiembre. A nivel reglamentario, la normativa comunitaria sobre subvenciones y ayudas también manifiesta una cierta dispersión, pues las líneas de ayudas se ven afectadas en cada ejercicio por una variedad de reglamentos.

2. En cuanto se refiere a la aplicación de este marco jurídico genérico se constata lo siguiente:

- Las subvenciones que concede el Departamento figuran en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que, la tramitación de todas las subvenciones queda sujeta a la fiscalización previa por parte de la Intervención Delegada en el Ministerio de Industria y Energía.

- Existen controles que se manifiestan en las correspondientes inspecciones y actas de comprobación. Asimismo, en algunos programas se ha previsto la suscripción de Convenios con las Agencias de Desarrollo de las Comunidades Autónomas que asumen responsabilidades en el seguimiento de la aplicación de las subvenciones.

- Las Órdenes Ministeriales reguladoras de las bases son informadas por la Abogacía del Estado en el Departamento.

- Existe órgano colegiado de evaluación de las solicitudes, en cuya composición se incluye no solo personal de la unidad gestora, sino también de otros servicios. Adicionalmente, en algunos programas como por ejemplo la Iniciativa ATYCA, se han creado Comités de asesoramiento de los Comités de Evaluación. En otros programas, en los que se ha provisto la suscripción de Convenios con las Comunidades Autónomas, éstas participan en la evaluación de los proyectos.

- Las convocatorias de los principales programas del MINER son cerradas, es decir, tienen un plazo fijo de presentación de solicitudes.

- Se ha utilizado el régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con su configuración en el Reglamento de Subvenciones, es decir, como una herramienta procesal de la que podrán hacer uso los órganos concedentes de acuerdo con la naturaleza del programa, haciéndolo constar expresamente en las bases reguladoras. Este sistema de otorgamiento de subvenciones se ha aplicado en los siguientes programas: Ayudas a la actividad minera energética, regido por la Orden de 23 de junio de 1.995, por la que se regula la concesión de ayudas en aplicación de las nuevas líneas de actuación en la actividad minera energética (apartado sexto, punto 2); ayudas a la explotación, investigación y desarrollo tecnológico y actividades mineras no energéticas, regulado por la Orden de 8 de abril de 1.997 (apartado sexto, punto 2); ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, establecidas en el artículo i.d) y capítulo V del Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre y reguladas por la Orden de 6 de marzo de 1.998. No obstante, en los nuevos planes puestos en marcha por el Departamento en la presente Legislatura (Iniciativa ATYCA y Plan de Reindustrialización), dada su especial naturaleza, el MINER no consideró oportuna la aplicación de un sistema de concurrencia competitiva.

III. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS

En lo que concierne al análisis de los expedientes concretos que se ha llevado a cabo por esta Subcomisión se pueden constatar una serie de hechos de carácter general:

- En primer lugar, se constata que la estructura de la Dirección General de Minas no estaba preparada para la carga de trabajo que luego recibió en forma de expedientes que solicitaban subvenciones acogidos a la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996. La insuficiencia de medios humanos y materiales para afrontar la carga de trabajo derivada de la asignación de funciones que establecía dicha norma se tradujo en un deficiente funcionamiento de la Dirección General, retrasos en la tramitación y resolución de solicitudes, y el consiguiente perjuicio para los administrados y la imagen y consideración de la Administración. Ello podría explicar, quizá, las diferencias de tiempo que se han producido en la concesión de las ayudas y subvenciones que, en ocasiones,

han sido otorgadas y pagadas con gran celeridad, mientras que, en otros supuestos, se han dilatado en el tiempo e incluso no se han pagado meses después de la resolución de su concesión.

- Asimismo, se constata que gran parte de los errores detectados en la tramitación de los expedientes obedece al hecho de que los oficios y comunicaciones de la Dirección General de Minas se realizaban sobre modelos con procesador de texto. La aplicación de procesos informáticos a los procedimientos administrativos, unido a la falta de medios humanos, dificultaba en gran medida el proceso de control de calidad de los documentos de cada expediente.

- En diferentes comparecencias los representantes de las empresas beneficiarias de ayudas (es el caso por ejemplo de Telecable y Uría Motor) han declarado que los proyectos hubieran salido adelante con o sin subvenciones.

- En los proyectos acogidos al programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, de la OM de marzo de 1998, las Comunidades Autónomas participan en la tramitación de los expedientes a través de la realización de informes de priorización de los proyectos ubicados en su territorio.

- En el régimen de concurrencia no competitiva es posible la concesión de ayudas antes de la finalización del plazo para presentar solicitudes, dado que este régimen no exige un examen único y conjunto de todos los proyectos antes de decidir sobre su concesión o denegación. La concurrencia competitiva, aunque prevista en nuestro ordenamiento jurídico, no es de aplicación automática u obligatoria. En las órdenes reguladoras de las ayudas se puede optar o no por este régimen especial de concesión.

- De esta manera, en las órdenes ministeriales por las que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Reindustrialización no se opta por el régimen de concurrencia competitiva, a diferencia de lo que ocurre en otros programas del departamento, por ejemplo, en materia de incentivos a proyectos empresariales en el ámbito del Plan del Carbón.

- Algún expediente de concesión de subvenciones ha evidenciado incorrecciones en las fechas de su resolución. Estos desfases en las fechas pueden deberse a errores materiales dado que, en ocasiones, las propuestas de resolución se elaboraban con una misma plantilla, que finalmente se utilizaba para la totalidad de las propuestas de resolución de una convocatoria, sin atender a posibles cambios en la fecha de algún expediente que hubiese presentado en su fase final incidencias en su tramitación que llevasen a alterar finalmente la fecha de la propuesta de resolución, distinta a la prevista para el conjunto de los expedientes de la correspondiente convocatoria (caso, por ejemplo, de Castileón 2000).

- Finalmente, debe destacarse que la Subcomisión ha atendido todas las comparecencias de empresas privadas solicitadas relativas a subvenciones otorgadas por el MINER, tal y como consta en los antecedentes de estas conclusiones.

IV. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

1. Dentro del marco legal existente, no se evidencia, de lo analizado por la Subcomisión, que la actividad

subvencional del MINER desarrollada en la presente legislación se haya apartado del ordenamiento jurídico vigente.

2. En materia de subvenciones ha existido una situación de inseguridad jurídica, con lagunas legales que se han intentado ir supliendo a través de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales dictadas e impulsadas por los sucesivos Gobiernos.

3. El marco jurídico elaborado en la presente Legislatura en relación con determinadas ayudas y subvenciones que concede el MINER en las principales áreas objeto de su competencia, constituido, según los casos, por las normas de establecimiento de la subvención, las bases reguladoras de la misma y las convocatorias del procedimiento para su concesión ha supuesto una continuación e impulso del proceso ya iniciado anteriormente de mejora del marco preexistente, fundamentalmente en lo que se refiere a las garantías introducidas para reforzar la eficacia de los principios de objetividad y concurrencia, que rigen la actividad subvencional. En este sentido, puede destacarse la elaboración de planes coordinados de gestión, el establecimiento de órganos colegiados de evaluación de las solicitudes de subvención y el hecho de que todas las resoluciones dictadas, incluidas las denegatorias, han sido motivadas y notificadas. Asimismo, la actividad subvencional se ha instrumentalizado a través de órdenes Ministeriales, con una convocatoria cerrada de los programas (es decir con un plazo fijo de presentación de solicitudes) y se ha realizado una utilización flexible del sistema de concurrencia competitiva y del sistema de concurrencia, según las características de cada programa.

4. Se considera necesario realizar una labor de recopilación y de integración de la abundante, pero dispersa, normativa ya existente, en aras a seguir mejorando la objetividad, la transparencia y la efectividad de la política de subvenciones. En esta línea, sería oportuno, de acuerdo con lo que manifiesta el propio Tribunal de Cuentas en su Moción aprobada el 29 de julio de 1993, impulsar la elaboración de una Ley de Subvenciones en el ámbito de la Administración General del Estado. Asimismo, mientras no se promulga la mencionada Ley debería seguir avanzándose en los criterios de legalidad, economía, transparencia, eficacia y eficiencia, especialmente en lo relativo a la mayor publicidad en todas las fases del «iter» de la subvención, a la regulación con mayor detalle de los derechos, obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios de la subvención, una resolución de las deficiencias observadas en la normativa que regula la actuación del Tribunal de Cuentas en este ámbito y en la resolución de cualquier otra laguna jurídica que existiera en la actualidad y que sea conveniente atender lo antes posible.

5. Deben reforzarse las actuaciones relacionadas con los sistemas y mecanismos de control interno de los órganos concedentes, dentro del actual marco normativo y, en particular:

- Mejorar la definición de objetivos, al objeto de verificar la aplicación finalista de las subvenciones públicas.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 339/1998, de 6 de marzo, que añade el artículo 46 al Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por

el que se desarrolla el régimen de control interno de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) y que prevé la creación por la IGAE de una base de datos de carácter estatal, con toda la información relevante sobre subvenciones y ayudas concedidas y a la que podrán acceder las entidades gestoras.

- Avanzar en el ámbito de la evaluación de la política de ayudas y efectuar un seguimiento de la dinámica territorial de las mismas y de la consistencia de los objetivos perseguidos por las diferentes administraciones comprometidas en estas políticas.

6. En relación con el control externo de la actividad subvencional ejercido por el Tribunal de Cuentas, deben solventarse ciertas discordancias y deficiencias normativas que dificultan la rendición de cuentas por parte de los perceptores de las subvenciones:

- Se propone solventar la falta de armonización entre el TRLGP y la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas en cuanto a la concreción del ámbito subjetivo del deber de rendición, pues en la primera de las normas citadas, artículos 123.2 y 128.d), únicamente se atribuye la coalición de cuentadante a los perceptores de «subvenciones corrientes», mientras que en la Ley de Funcionamiento de dicho Tribunal, en sus artículos 34 y 36, no establece distinción entre las clases de perceptores de subvenciones;

- Se propone solventar la falta de armonización entre los cuatro procedimientos existentes, además del procedimiento penal, previstos ante el incumplimiento de la normativa vigente sobre subvenciones. El procedimiento administrativo de revocación de la subvención regulado en el artículo 82 del TRLGP; el procedimiento administrativo de reintegro provisto en el artículo 81.9 del mismo Texto; el procedimiento administrativo de responsabilidad contable, al que se refiere el artículo 141.1.b de la citada norma y el procedimiento ante la Jurisdicción contable.

7. Debe profundizarse en el debate relativo a la conveniencia de introducir límites a la concesión de ayudas públicas cuando:

- Los perceptores sean personas condenadas por delitos como los de prevaricación, malversación o cohecho y teniendo siempre en cuenta las implicaciones que se derivarían cuando los perceptores sean personas jurídicas y los condenados por tales delitos sean accionistas con poder de decisión mayoritario en las mismas.

- La empresa perceptora haya resultado adjudicataria de un concurso público para la ejecución del proyecto de que se trate.

8. Deben introducirse medidas que mejoren la publicidad del sistema de ayudas públicas para evitar que proyectos que potencialmente podrían ser merecedores de subvención, no accedan a la misma por causa del desconocimiento de un determinado programa. Sin duda, la discriminación por falta de información, constituye un agravio no deseado en el actual sistema de ayudas.

En este sentido, CCAA y Ayuntamientos pueden desempeñar un papel fundamental, colaborando tanto en la difusión de los programas como en su propia gestión, en la línea de los convenios que se han firmado con administraciones autonómicas y locales tanto en el marco del Plan de la Minería del Carbón, como en el del Programa de Reindustrialización o la Iniciativa ATYCA.

9. Debe profundizarse en el debate relativo a la conveniencia de condicionar (o no) el volumen de ayudas públicas al período de ejecución de los proyectos de inversión (de manera que la ayuda sea mayor cuanto más deprisa se ejecute el proyecto); a la estabilidad del empleo creado; o al grado de viabilidad del proyecto (de manera que no sólo se financien inversiones que se hubiesen realizado con o sin subvención, excluyéndose aquellos proyectos sobre los que exista evidencia acerca de su futura realización sin mediar ayuda).

10. Debe asegurarse siempre, a través de las disposiciones legales adecuadas, que la puesta en marcha de cualquier programa de ayudas se corresponde con la disposición por parte del órgano gestor de los mismos de medios materiales y humanos suficientes para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos.

11. Es necesario introducir mecanismos alternativos al aval como instrumento de garantía de los pagos anticipados de la actividad subvencional. Debe evitarse que, como sucede a menudo en la actualidad, la política de avales, por un lado, impida que proyectos industrial y económicamente viables puedan acogerse a los programas de ayudas del MINER y, por otro lado, incluso cuando la empresa es capaz de hacer frente al mismo, el aval, en la medida en que compromete determinados recursos, pueda acabar cercenando financieramente las posibilidades de expansión de la empresa.

12. Es necesario crear un Registro de Subvenciones, dentro del ámbito de la Administración General del Estado, para contribuir a una mejor publicidad y rigor en el conocimiento y seguimiento de las ayudas y subvenciones que concede el Gobierno a través de los distintos Ministerios.

13. Deben adoptarse medidas para continuar introduciendo las modificaciones necesarias por parte del Gobierno en los programas de ayudas y subvenciones, con la finalidad de garantizar que el objetivo último de éstas responda a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, compatibilizándolos con otros principios que con carácter general deben informar la actuación de la Administración Pública (eficacia, eficiencia y celeridad).

14. Deben continuar fijándose desde el Gobierno criterios y objetivos claros que eviten las incertidumbres de los distintos interesados o posibles beneficiarios en acceder a cualquier tipo de ayuda o subvención pública.

15. De las comparecencias celebradas y de la documentación recibida en relación al rescate en esta legislatura del crédito concedido por el ICO a ERCROS en la legislatura anterior, se deduce claramente que el mismo no tiene la consideración de subvención pública y, en consecuencia, queda fuera del objeto inicial de esta Sub-

comisión y no debe ser considerado, por tanto, en las conclusiones finales de la misma.

16. Los resultados de la política de subvenciones del MINER han sido positivos, por lo que respecta a la creación de empleo y a la inversión inducida. Ello, a su vez, ha tenido efectos beneficiosos desde un punto de vista territorial y de integración creciente del tejido industrial del país. Asimismo, del análisis territorializado de la actividad subvencional del MINER se desprende que la misma ha sido acorde con el mapa político sobre el que esta actividad subvencional se ha proyectado.

B) ANEXOS

ANEXO I. ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 1999, la Mesa del Congreso de los Diputados acordó admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Industria, Energía y Turismo la solicitud de creación de una Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (Núm. expte. 158/42), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El 25 de febrero de 1999, la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo decidieron la inclusión en el Orden del Día de la reunión de la Comisión, a celebrar el 10 de marzo, el debate y votación de la solicitud de creación de la Subcomisión.

El 10 de marzo de 1999, el Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo comunicó al Presidente del Congreso de los Diputados que la Comisión, en la sesión celebrada ese mismo día, había aprobado con modificaciones la propuesta de creación de una Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (Diario de Sesiones núm. 638; BOCG, Serie D Núm. 398 de 22 de marzo de 1999). El acuerdo de creación preveía que:

«La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 Diputados en la Cámara, 2 representantes de cada uno de los Grupos con más de 10 Diputados y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes. En cualquier caso el voto será ponderado.

El plazo para la finalización de los trabajos será, en principio, hasta el próximo 31 de mayo de 1999».

El 18 de marzo de 1999, el Pleno de la Cámara acordó la creación de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/000024) (Diario de Sesiones núm. 223) (BOCG Serie D Número 401 de 26 de marzo de 1999).

El 23 de marzo de 1999 tuvo entrada en la Comisión la comunicación del Presidente de la Cámara al Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, relativa al acuerdo de la creación de la Subcomisión. Ese mismo día se solicitó a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Cámara la designación de miembros para la Subcomisión.

ANEXO II. CONSTITUCION

La sesión de constitución de la Subcomisión (Acta núm. 1/99) tuvo lugar el día 7 de abril de 1999. La Subcomisión quedó integrada por los siguientes miembros:

D. Javier Peón Torre	(G.P. Popular)
D. Ramón Aguirre Rodríguez	(G.P. Popular)
D. Diego Jordano Salinas	(G.P. Popular)
D. Álvaro Cuesta Martínez	(G.P. Socialista)
D. Javier Fernández Fernández	(G.P. Socialista)
D. José Luis Rodríguez Zapatero	(G.P. Socialista)
D. Salvador Sedó i Marsal	(G.P. Catalán, CiU)
D. Jordi Jané i Guasch	(G.P. Catalán, CiU)
D. Mariano Santiso del Valle	(G.P. Federal de Izquierda Unida)
D ^a Presentación Urán González	(G.P. Federal de Izquierda Unida)
D. Joxe Joan González de Txabarri Miranda	(G.P. Vasco)
D. Jesús Gómez Rodríguez	(G.P. Coalición Canaria)
D. Ricardo Peralta Ortega	(G.P. Mixto)

Letrado asesor: D. Pedro José Peña Jiménez

En la reunión de constitución se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Elegir como Coordinador de la Subcomisión a D. Salvador Sedó i Marsal.
2. Acordar por unanimidad la grabación de las sesiones que celebre la Subcomisión.
3. Plantear, en la próxima reunión de la Subcomisión, los términos del acuerdo a adoptar en el que se regule la presencia de los medios de comunicación social en las reuniones en las que se celebren comparecencias.
4. Abrir un plazo de presentación de solicitudes de documentación y comparecencias que finalizará el lunes 12 de abril a las 20:00 horas. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro de la Secretaría de la Dirección de Comisiones o en el Registro de la Secretaría General.
5. Convocar reunión de la Subcomisión el miércoles 14 de abril, a las 10:00 horas, al objeto de examinar las peticiones de documentación y comparecencias y acordar el calendario de trabajo de la Subcomisión.
6. Solicitar a los Servicios de Documentación de la Cámara una recopilación del Derecho español sobre subvenciones y ayudas públicas del Ministerio de Industria y Energía. (Esta documentación fue entregada en la reunión de la Subcomisión del día 14 de abril de 1999, Anexo V).
7. Constatar que la mayoría de los Grupos Parlamentarios ha expresado sus propuestas de trabajo ante la Subcomisión y ha estudiado el calendario y los ritmos de trabajo de la misma, para cumplir con el plazo fijado por el Pleno de la Cámara, en el acuerdo de creación de la Subcomisión.

ANEXO III. REUNIONES *

14 de abril de 1999 (Acta núm. 2/99)

En esta reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda, por unanimidad, comunicar a la Mesa el criterio favorable sobre la presencia de medios de comunicación en las sesiones en las que se celebren comparecencias, si bien, elevando consulta al órgano rector de la Cámara sobre la naturaleza del acuerdo, adoptado por la propia Mesa, de 3 de junio de 1997 y la obligatoriedad del mismo respecto a esta Subcomisión.

2. Se acuerda comunicar a la Mesa de la Cámara el parecer favorable de la Subcomisión de la entrega al servicio oficial de prensa de una copia de las transcripciones mecanográficas que se realicen de las grabaciones de las sesiones. Igualmente, solicitará a la Mesa su criterio sobre la existencia de impedimentos jurídicos o de algún otro tipo a este respecto.

3. Respecto a las solicitudes de documentación se acuerda, por unanimidad, solicitar al Gobierno, por conducto de la Presidencia de la Cámara, la remisión a la Subcomisión, con la máxima urgencia, de toda la documentación solicitada por los Grupos Parlamentarios (Anexo I) (La documentación remitida por el Gobierno se relaciona en el Anexo III).

4. Respecto a las solicitudes de comparecencia (Anexo II), se acuerda por unanimidad lo siguiente:

— No rechazar ninguna de las propuestas de comparecencia formuladas por los Grupos Parlamentarios.

— Iniciar de forma inmediata una primera ronda de comparecencias de las siguientes personas:

a) Gobierno y Administración General del Estado

— Secretario de Estado de Industria y Energía.

— Director General de Industria y Tecnología.

— Directora General de Minas.

— Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía.

— Presidente del Tribunal de Cuentas.

b) Empresas y Particulares

— Representante de Uría Motor, S.A.

— Representante de Arenas de Bobia, S.A.

— Representante de Telecable.

— Representante de Hullera Vasco Leonesa S.A.

— Representante de Castileón 2000

— Representante de Seresco.

— Representante de Torcidos Ibéricos.

* Nota: En este apartado se resumen los acuerdos adoptados y las comparecencias celebradas por la Subcomisión. En cualquier caso, constan en los archivos de la Secretaría de la Comisión de Industria, Energía y Turismo las transcripciones mecanográficas completas de las grabaciones que se han efectuado de todas las sesiones de la Subcomisión.

Estas comparecencias tendrán lugar sin perjuicio de ulteriores convocatorias de las mismas autoridades o personas caso de considerarlo preciso una vez recibida la documentación solicitada al Gobierno.

La comparecencia del Presidente de ENDESA tendrá únicamente lugar en relación con la disposición de los fondos de OFICO.

5. El representante del GC-CiU, con el fin de simplificar la relación de solicitudes de comparecencia, retira todas las peticiones únicamente por su Grupo.

6. El representante del Grupo Popular retira las solicitudes de comparecencia del Director General del Servicio Jurídico del Estado, de un Catedrático de Derecho Administrativo y de un experto en Derecho Comunitario Europeo. Asimismo solicita que la primera de las comparecencias citadas sea sustituida por una solicitud de documentación.

Tras esta retirada, las comparecencias pendientes de celebración son las que figuran en el Anexo IV.

7. Celebrar reunión de la Subcomisión para proceder a las comparecencias del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas y del Excmo. Sr. Secretario de Estado de Industria y Energía, celebrándose las siguientes comparecencias la semana siguiente, a ser posible, los días 27 y 28 de abril.

8. La próxima reunión tendrá lugar a puerta abierta, con asistencia de los medios de comunicación, o a puerta cerrada, en función del acuerdo que adopte a este respecto la Mesa de la Cámara.

21 de abril de 1999 (Acta núm. 3/99)

En esta reunión se tramitaron los siguientes asuntos:

1. En relación con las medidas a adoptar para salvaguardar el derecho a la intimidad de los comparecientes que no sean autoridades o cargos públicos, se deja la adopción de una decisión sobre este asunto para una reunión posterior de la Subcomisión, en la medida en que los convocados en el día de hoy son autoridades y su comparecencia va a estar abierta, en todo caso, a los medios de comunicación social.

2. En relación con el uso y distribución de las transcripciones mecanográficas de las grabaciones de las sesiones de la Subcomisión en las que se celebren comparecencias, se acuerda dar traslado de las mismas al servicio oficial de prensa del Congreso de los Diputados, como se acordó en su momento.

3. Comparecieron las siguientes personalidades:

— D. Ubaldo Nieto de Alba, Presidente del Tribunal de Cuentas (Núm. expte. 212/1945)

— D. José Manuel Serra Peris, Secretario de Estado de Industria y Energía (Núm. expte. 212/1946)

4. Convocar reunión de la Subcomisión el día 27 de abril, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de comparecencias:

— 9:30 horas. Director General de Industria y Tecnología

— 11:30 horas. Directora General de Minas

5. Convocar reunión de la Subcomisión el día 28 de abril, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de comparecencias:

— 9:30 horas. Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía.

Ordenación de los trabajos pendientes de la Subcomisión.

27 de abril de 1999 (Acta núm. 4/99)

En esta reunión comparecieron las siguientes personalidades:

— D. Arturo González Romero, Director General de Industria y Tecnología (Núm. expte. 212/1958).

— D.^a Paloma Sendín de Cáceres, Directora General de Minas (Núm. expte. 212/1959).

28 de abril de 1999 (Acta núm. 5/99)

En esta reunión compareció D. José Piñón García, Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía (Núm. expte. 212/1957).

Como segundo punto del Orden del Día, se ordenaron los trabajos pendientes de la Subcomisión en torno a tres cuestiones:

1. Toma de posición con relación a cómo habrán de celebrarse las comparecencias de los empresarios o representantes de empresas particulares, acordándose enviar una nota aclaratoria a las personas llamadas a comparecer, en las que se explique que, en principio, las reuniones estarán abiertas a los medios de comunicación social aunque, si el compareciente así lo desea, la comparecencia se realizará a puerta cerrada (Nota 1).

2. Calendario de las comparecencias acordadas:

• Martes 4 de mayo de 1999.

17:00 horas. D. Miguel Pérez Villar, Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A.

19:00 horas. D. Tomás Reinares Fernández, Consejero Delegado de Seresco, S.A.

• Miércoles 5 de mayo de 1999.

9:30 horas. D. Roberto Paraja Tuero, Administrador Único de Telecable, S.A. de Gijón, Avilés y Oviedo.

11:00 horas. D. Manuel Carrera Arguindegui, Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos, S.A.

12:30 horas. D. Feliciano González Campana, Presidente de Emprendedores Discriminados por las ayudas del MINER (EDASM)

17:00 horas. D. Luis García García, Presidente de Castileón 2000, S.A.

18:30 horas. D. Rodolfo Martín Villa, Presidente de Endesa (únicamente en relación con la disposición de los fondos relativos a la liquidación de OFICO)

20:00 horas. D. Antonio del Valle Menéndez, Presidente de Hullera Vasco Leonesa, S.A.

3. Consulta y distribución de la documentación remitida a la Subcomisión por el Gobierno.

Los servicios de la Cámara adoptarán las medidas necesarias para que los Diputados miembros de la Subcomisión puedan consultar la documentación a su conveniencia y puedan fotocopiar aquellas partes de la misma que resulten de su interés.

4 de mayo de 1999 (Acta núm. 6/99)

Antes de iniciar las comparecencias previstas en el Orden del Día de la reunión, intervienen los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) y Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) con relación a dos cuestiones: el posible aplazamiento de la comparecencia del Presidente de Hullera Vasco Leonesa, S.A. por no haberse recibido la documentación relativa a esta empresa a día de hoy y el escrito del Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor (D. Miguel Pérez Villar) en el que manifiesta su imposibilidad de asistir a la reunión de hoy. En relación con estas cuestiones se acuerda el aplazamiento de ambas comparecencias.

No se celebra la comparecencia del Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor (Núm. expte. 219/445).

Se celebra la comparecencia D. Tomás Reinares Fernández, Consejero Delegado de Seresco, S.A., para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión. (Núm. expte. 219/446).

5 de mayo de 1999 (Acta núm. 7/99)

1. Se celebraron las siguientes comparecencias:

— D. Roberto Paraja Tuero, Administrador Único de Telecable, S.A. de Gijón, Avilés y Oviedo (Núm. expte. 219/447).

— D. Javier Álvarez Melón, que comparece en lugar de D. Feliciano González Campana, Presidente de Emprendedores Discriminados por las ayudas del MINER. (Núm. expte. 219/449).

— D. Luis García García, Presidente de Castileón 2000, S.A. (Núm. expte. 219/449).

No se celebraron las siguientes comparecencias:

— D. Manuel Carrera Arguindegui, Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos, S.A. (Núm. expte. 219/448)

— D. Rodolfo Martín Villa, Presidente de Endesa. (Núm. expte. 219/450)

— D. Antonio del Valle Menéndez, Presidente de Hullera Vasco-Leonesa, S.A. (Núm. expte. 219/451)

2. Ordenación de los trabajos pendientes. En este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Solicitar al Gobierno la documentación pendiente de remitir a la Subcomisión.

b) Solicitar al Gobierno la siguiente documentación:

- Expediente de subvención destinada a GENINFOR.
- Expediente sobre la adjudicación del contrato para la evaluación de las solicitudes de subvenciones públicas a la consultora TECA.

c) Convocar sesión de la Subcomisión el miércoles 12 de mayo a las 9:30, para la celebración de las siguientes comparecencias:

9:30 horas. D. Graciano Torre González, Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.

11:00 horas. D. Gabriel Pérez Villalta, Presidente de la Asociación de Comarcas Mineras.

12:30 horas. D. Laudino García García, Presidente de la Asociación Leonesa de Municipios Mineros.

d) El plan de trabajo acordado para la Subcomisión, de ahora en adelante, queda como sigue:

— Finalizar la celebración de comparecencias en el mes de mayo.

— Dejar libre de actividades la primera quincena de junio, coincidente con la campaña de las elecciones municipales, autonómicas y europeas.

— Terminar los trabajos de la Subcomisión la segunda quincena de junio.

— Solicitar al Pleno de la Cámara, mediante acuerdo de la Comisión de Industria, la prórroga de los trabajos de la Subcomisión hasta el final del período de sesiones.

12 de mayo de 1999 (Acta núm. 8/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

— D. Graciano Torre González, Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (Núm. expte. 219/454)

— D. Gabriel Pérez Villalta, Presidente de la Asociación de Comarcas Mineras (Núm. expte. 219/455)

— Laudino García García, Presidente de la Asociación Leonesa de Municipios Mineros (Núm. expte. 219/456)

En la reunión celebrada por Mesa y Portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo el día 13 de mayo de 1999, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Celebrar reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo el día 26 de mayo de 1999 con la comparecencia del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía. El objeto de estas comparecencias está relacionado con los trabajos de la Subcomisión y, en consecuencia, se entenderá que con esta comparecencia se satisface el objetivo que se pretendía alcanzar mediante la comparecencia del Sr. Ministro de Industria y Energía ante la misma.

2. Solicitar prórroga de los trabajos de la Subcomisión hasta el final del período de sesiones.

18 de mayo de 1999 (Acta núm. 9/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

1. D. Antonio del Valle Alonso, Director General y Consejero Delegado de Sociedad Hullera Vasco Leonesa, S.A. (Núm. expte. 219/452).

2. D. Miguel Pérez Villar, Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A. (Núm. expte. 219/445).

19 de mayo de 1999 (Acta núm. 10/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

1. D. Rodolfo Martín Villa, Presidente de ENDESA. (Núm. expte. 219/451)

2. D. Miguel Mestres, Director Financiero y Apoderado de Torcidos Ibéricos, S.A. (Núm. expte. 219/448)

3. D. Francisco Laguna Palacios, Director General de OFICO. (Núm. expte. 219/458)

20 de mayo de 1999 (Acta núm. 11/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

1. D. Antonio Molero García, Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina. (Núm. expte. 219/459).

2. D^a Begoña Arrizabalaga, Responsable de GPI Consultores. (Núm. expte. 219/460)

3. D. Ramón Bestué, Director General de TECA Consultores, S.A. (Núm. expte. 219/461).

Al término de las comparecencias se celebró una reunión de trabajo, en la que el señor Coordinador convocó una reunión para el día siguiente, viernes 21 de mayo, para decidir sobre la ordenación de los trabajos de la Subcomisión. Esta reunión finalmente no se llevó a cabo, por falta de quórum para la adopción de acuerdos, aplazándose la misma para el lunes 24 de mayo.

24 de mayo de 1999 (Acta núm. 12/99)

En esta reunión se adoptaron los siguientes acuerdos sobre ordenación de los trabajos:

1. Celebrar reunión de la Subcomisión el día 25 de mayo, a las 10:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

— 10:00 horas. D. Arturo González Romero, Director General de Industria y Tecnología.

— 11:30 horas. D^a Paloma Sendín de Cáceres, Directora General de Minas.

2. Celebrar reunión de la Subcomisión el día 26 de mayo, a las 10:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

— 10:30 horas. D. Josep Piqué i Camps, Ministro de Industria y Energía.

3. Celebrar reuniones de la Subcomisión la semana del 14 al 18 o la semana del 21 al 25 de junio para celebrar las comparecencias del actual Presidente de ERCROS (D. Antoni Zabalza) y del Ministro de Industria y Energía y ex-Presidente de sa ERCROS (D. Josep Piqué i Camps).

4. Solicitar al Gobierno la remisión urgente de la documentación relativa a la empresa ERCROS, solicitada por la Subcomisión en escrito de fecha 14 de abril de 1999, y que todavía no ha sido recibida en la Cámara.

Se votan diversas solicitudes de comparecencia, solicitadas por los Grupos Parlamentarios, con el siguiente resultado:

— Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: rechazada.

— Sr. de la Rosa: rechazada.

— Sr. Piqué i Camps (Ministro de Industria y Energía): aceptada.

— Sr. Zabalza (Presidente de ERCROS): aceptada.

— Sr. Fernández Cuesta (Ex Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales): rechazada.

— Sr. Audera López (Ex Subdirector General de Minería Energética): rechazada.

— Sr. Muñoz Muñoz (Ex Subdirector General de Minería Energética): rechazada.

25 de mayo de 1999 (Acta núm. 13/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

— D. Arturo González Romero, Director General de Industria y Tecnología (Núm. expte. 212/2006)

— D^a Paloma Sendín de Cáceres, Directora General de Minas (Núm. expte. 212/2007)

26 de mayo de 1999 (Acta núm. 14/99)

1. Se celebró la comparecencia de D. Josep Piqué i Camps, Ministro de Industria y Energía (Núm. expte. 213/1141).

2. Se realizaron las siguientes previsiones de convocatorias de la Subcomisión:

— Reunión de trabajo el 15 ó 16 de junio.

— Siempre que llegue la documentación de ERCROS, reunión los días 17 ó 18 de junio ó los días 21 ó 22 de junio, para la celebración de las comparecencias del actual Presidente de ERCROS (Antoni Zabalza) y del Ministro de Industria y Energía y ex-Presidente de ERCROS (Josep Piqué i Camps).

En la reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del día 26 de mayo de 1999 (D.S. 705) se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión.

En la reunión del Pleno del Congreso de los Diputados del día 27 de mayo de 1999 se aprobó la prórroga, hasta el final del presente período de sesiones, del plazo para que la Subcomisión finalice sus trabajos. (D.S. 244, BOCG Serie D núm. 445 de 7/6/99).

15 de junio de 1999 (Acta núm. 15/99)

Se acordó realizar reunión el lunes 21 de junio para la celebración de las siguientes comparecencias:

— 12:00 horas. D. Antoni Zabalza, Presidente de ERCROS, S.A,

— 17:00 horas. D. Josep Piqué i Camps, Ministro de Industria y Energía.

— Ordenación de los trabajos de la Subcomisión.

21 de junio de 1999 (Acta núm. 16/99)

Se celebraron las siguientes comparecencias:

— D. Antoni Zabalza, Presidente de ERCROS, S.A.

— D. Josep Piqué i Camps, Ministro de Industria y Energía.

En el punto sobre ordenación de los trabajos, el señor Coordinador propuso convocar a la Subcomisión el día 24 de junio para debatir el Informe de la Subcomisión, pudiendo presentarse votos particulares al mismo hasta el día 28 de junio y convocando a la Comisión de Industria, Energía y Turismo el 29 ó 30 de junio para tratar, entre otros asuntos, del debate y votación del Informe. La propuesta del Sr. Coordinador es respaldada por los Grupos Parlamentarios Popular, Catalán y de Coalición Canaria, y a la misma se oponen los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida. El Sr. Coordinador convoca a la Subcomisión para el día 24 de junio, al objeto de debatir y votar el correspondiente Informe.

24 de junio de 1999 (Acta núm. 17/99)

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Tomar como documento base para la redacción del Informe el documento aportado por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Abrir un plazo para presentar enmiendas al citado documento, que concluirá a las 20:00 horas del lunes 28 de junio.

3. Convocar reunión el martes 29 de junio a las 11:30 horas teniendo como único punto del Orden del Día el debate y votación del Informe de la Subcomisión.

El miércoles 30 de junio, a las 11:00 horas se debatirá y votará el Informe en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

ANEXO IV. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL GOBIERNO

Documentación solicitada por el G.P. Popular:

1) Documentación obrante en los expedientes siguientes:

- Uria Motor y Arenas de Bobia.
- Telecable.
- Hullera Vasco-Leonesa.
- Castileón 2000.
- Seresco.
- Torcidos Ibéricos.
- Para subvenciones a empresas ubicadas en el Municipio de la Carolina.
- Elcogas.

2) Informes del Ministerio de Industria y Energía sobre cada uno de los programas de subvenciones y su grado de ejecución.

3) Copia del Informe del Tribunal de Cuentas sobre la política de ayudas públicas entre los años 1986-1996.

4) Expediente de subvención estudiada destinada a GENINFOR.

Documentación solicitada por el G.P. Socialista:

1) Relación de todos los proyectos presentados al amparo de la Orden del 16 de febrero de 1996, relativa a las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras. Dicha relación deberá incluir los siguientes datos básicos: fecha de entrada en el registro correspondiente, entidad o persona física promotora, objeto del proyecto, inversión prevista, localización y puestos de trabajo a crear.

La relación antes referida se remitirá en distintos grupos clasificados de la siguiente forma:

a) Proyectos con evaluación positiva y que obtuvieran ayuda, con indicación de las fechas tanto de la propuesta de resolución como de la resolución definitiva y en su caso, orden de pago por OFICO.

b) Proyectos evaluados negativamente, con indicación de las fechas de la propuesta de resolución como de la resolución definitiva, así como motivo de la resolución y autoridad que comunica la misma.

c) Proyectos que en su caso no hayan dado lugar a resolución definitiva, motivos de esa circunstancia, así como fecha y autoridad de la última comunicación con los interesados.

d) Proyectos que se acogieron a la Disposición Transitoria Única de la Orden de 6 de marzo de 1998, reguladora de la concesión de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo.

- Relación de actas de los Comités de Evaluación.
- Relación de recursos presentados contra la resoluciones denegatorias de ayudas solicitadas al amparo de la Orden citada.

2) Presupuesto de la Fundación para el desarrollo de las zonas mineras del carbón del ejercicio 1998, liquidación del presupuesto de la Fundación referida en el ejercicio 1998 y presupuesto de la Fundación para el ejercicio 1999.

3) Expediente de adjudicación a la empresa TGI de la gestión de formación con cargo al Plan del Carbón.

4) Convenios celebrados con las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Programa 741^a de la sección 20 de los PGE así como su ejecución presupuestaria durante 1998.

5) Expediente de adjudicación de la gestión de las prejubilaciones que desarrollan el Plan de La Minería del Carbón.

6) Relación de todos los proyectos presentados al amparo de la Orden del 6-3-98 relativa a las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras. Relación de los proyectos que han sido subvencionados, con especificación de la cuantía de la ayuda. Las citadas relaciones deberán incluir los siguientes datos: entidad o persona física promotora, objeto del proyecto, inversión prevista, localización y puestos de trabajo a crear.

7) Relación de las ayudas al Funcionamiento de las empresas privadas de la minería del carbón en los años 1998 y 1999, con los criterios aritméticos utilizados en la determinación de las mismas, así como relación de personas que las hayan elaborado.

8) Documentación relativa a la empresa Hullera Vasco-Leonesa consistente en:

a) Convenio de 2-6-90 entre MINER Y Hullera Vasco-Leonesa.

b) Propuesta de gasto vinculada a la subvención del proyecto Nueva Mina en la Cuenca Ciñera-Matallana.

c) Oficio de la Intervención del Estado para que se haga recepción única y definitiva.

d) Acta de recepción ligada al oficio de la IGAE.

e) Cantidades percibidas desde 1990 hasta 1998 por la Hullera Vasco-Leonesa de ayudas del Miner (Vía OFICO, o bien vía Presupuestos Generales del Estado, desglosados año año).

9) Informes correspondientes de la empresa o empresas a las que se les hubiese contratado en los ejercicios 96 y 97 el seguimiento del cielo abierto de la empresa Hullera Vasco-Leonesa. Informes de OFICO correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 en relación al cielo abierto de Hullera Vasco-Leonesa. Notas interiores y/o resoluciones derivadas de los informes citados.

10) Expedientes completos de los siguientes proyectos acogidos a las Ordenes Ministeriales de 16 de Febrero 1996 y de 6 de marzo de 1998.

URIA MOTOR S.A.

TORCIDOS IBERICOS S.A.

CASTILEON 2.000 S.A.

TELECABLE de Gijón, Oviedo y Avilés

OTARRASO, S.L.

ARENAS DE BOBIA S.L.

EMBUTIDOS VEGARADA S.L.

EMBUTIDOS CASAFUERTE S.L.

ENERVISA S.A.

PALACIO DE CANEDO S.L.

GAS DE ASTURIAS S.A.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES

SERESCO S.A.

11) Documentación relativa a los criterios que han motivado la modificación del Anexo del Real Decreto

2017/1997 de 26 de diciembre, efectuada por la Disposición Adicional primera del Real-Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre que desarrollan la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre e informe de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

12) Texto del acuerdo MINER / Sindicatos / Endesa, llevado a la Comisión Interministerial en el que se aprueben las compensaciones correspondientes a la reducción de producción en la mina Innominada a favor de Endesa, para su aplicación en la reactivación de la comarca afectada (Andorra de Teruel). Documentos acreditados que consten en el MINER en relación a inversiones realizadas por Endesa en proyectos de diversificación en la comarca de Andorra, que justifique la liberación a favor de Endesa, de los recursos del fondo depositado en OFICO correspondiente a la mencionada compensación por reducción de suministros. Relación de oficios y comunicaciones intercambiados entre Endesa y MINER respecto a esta cuestión. Propuesta de la Dirección General de Minas para realizar el pago de 1.034 millones de pesetas con el que se liquida el fondo. Situación actual del fondo afecto a las compensaciones por cierre de Mina Palomar

13) Informes correspondientes a las 28 inspecciones efectuadas durante 1997 a clientes con complementos tarifarios que se citan en la página 13 de la Memoria correspondiente a 1997 de OFICO, así como los informes de las 8 inspecciones que, tal y como se recoge en la página 14 de la citada Memoria, fueron realizadas a productores en régimen especial, así como los actos administrativos derivados de los citados informes.

14) Documentación relativa a los criterios de distribución de los 10.000 millones de pesetas recogidos en tarifas de 1998 y 1999 para mejora de la calidad del suministro eléctrico en ámbito rurales y desglose de lo percibido por este concepto en 1998. Se acompañará el informe preceptivo de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico sobre la distribución de estos fondos conforme de lo establecido en la función 4ª, del punto 1º, del artículo 8 de la Ley 54/97.

15) Documentación relativa a los siguientes programas:

- ATYCA.
- RETEX.
- REINDUSTRIALIZACIÓN.
- PROYECTOS CDTI.

Para cada programa y anualidad (96-97-98), se solicita:

a) Listado de todas las solicitudes recibidas (uno alfabético del solicitante y otro por CC AA / provincias / Localidad

b) Datos básicos de identificación de cada solicitante y proyecto:

- Empresa / entidad solicitante.
- Accionista principal.
- Localidad / Provincia / CC AA.
- Título del proyecto.
- Inversión para la cual se ha solicitado ayuda.
- Ayuda concedida.

c) Informe de evaluación de cada proyecto (aprobados o denegados)

d) Resoluciones aprobatorias y denegatorias

16) Expedientes completos relativos a acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para la regularización de las deudas pendientes de ERCROS con el Instituto de Crédito Oficial.

17) Expediente completo de adjudicación a la UTE CARBO PLAN para la realización de un estudio sobre la reactivación de las comarcas mineras

18) Expediente del Polígono industrial de Olloniego (Oviedo) y estudios para evaluación del coste del polígono, así como documentación remitida por la Sociedad Municipal GESUOSA y relación de contratos de consultoría, estudios y proyectos.

19) Expediente de la carretera Oviedo-La Espina y de los subtramos Oviedo-Trubia y Salas-La Espina, con indicación y aportación de la documentación y causas de paralización de las adjudicaciones.

Documentación solicitada por el G.P. Federal de Izquierda Unida:

1) Expediente de condonación crédito Ercros aprobado en Comisión Delegada.

Documentación solicitada por el G.P. Catalán (CiU):

1) Expedientes relativos a la concesión de subvenciones públicas por parte del Ministerio de Industria y Energía a:

- Torcidos Ibéricos.
- Uría Motor.
- Telecable de Gijón.
- Telecable de Avilés.
- Telecable de Oviedo.
- Castileón 2000.
- Hullera Vasco-Leonesa.
- Ayuntamiento de La Carolina.

2) Normativa que regula la concesión de subvenciones públicas por parte del Ministerio de Industria y Energía (solicitada también por la propia Subcomisión al Servicio de Documentación del Congreso de los Diputados).

3) Normativa de la Unión Europea relativa a subvenciones públicas.

4) Normativa autonómica sobre subvenciones públicas.

5) Encuesta sobre “Ayudas de Estado” que publica periódicamente la Unión Europea, a través de Eurostat.

Documentación solicitada por el G.P. Vasco (PNV):

1) Acuerdos adoptados por el Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Economía y Hacienda y por

el Consejo de Ministros durante la presente Legislatura en relación con el Grupo de empresas ERCROS.

2) Relación de personas que han tenido actividad profesional y/o han ocupado cargos ejecutivos en el Consejo de Administración del grupo de empresas ERCROS y que durante la presente Legislatura han ocupado u ocupan altos cargos en la Administración o en sus empresas públicas.

3) Expedientes del Ministerio de Industria y Energía comprendidos en el objeto de análisis de los trabajos de esta Subcomisión.

4) Expedientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía con cargos a los fondos para la reestructuración del sector de la minería del carbón para la promoción de actividades ganaderas.

Documentación solicitada por el G.P. Mixto:

Remisión de todas las Actas de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, relativas a acuerdos sobre el crédito del Instituto de Crédito Oficial a la empresa ERCROS.

ANEXO V. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS SOLICITADAS

1. Unión Europea

— Comisario de la Competencia de la Comisión de la Comunidad Europea (en funciones) (D. Karel Van Miert) (GC-CiU)

2. Gobierno y Administración General del Estado

— Vicepresidente Segundo del Gobierno, como responsable de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (D. Rodrigo de Rato Figaredo) (GMx)

— Ministro de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Piqué i Camps) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GV-PNV) (GMx)

— Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Excmo. Sra. D^a Loyola de Palacio del Valle-Lersundi) (GIU) (GMx)

— Presidente del Tribunal de Cuentas (Excmo. Sr. D. Ubaldo Nieto de Alba) (GP*) (GC-CiU)

— Secretario de Estado de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Manuel Serra Peris) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx)

— Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Excmo. Sr. D. Pedro Ferreras Díez) (GIU^)

— Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. Carlos José González-Bueno) (GC-CiU) (GMx)

— Director General de Industria y Tecnología (Ilmo. Sr. D. Arturo González Romero) (GP) (GC-CiU)

— Directora General de Minas (Ilma. Sra. D^a Paloma Sendín de Cáceres) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx)

— Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) (Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Domínguez) (GC-CiU)

— Directora General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) (Ilma. Sra. D^a Carmen Becerril Martínez) (GC-CiU)

— Director General del Servicio Jurídico del Estado (Ilmo. Sr. D. José Javier Abad Pérez) (GP)

— Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. José Piñón García) (GP*) (GS) (GC-CiU)

— Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. Rafael Pérez Rivero) (GS)

— Subdirector General de Promoción y Estrategias Industriales (solicitado como Secretario General de Promoción...) (Ilmo. Sr. D. José Delgado González) (GIU)

3. Comunidades Autónomas

— Consejeros de Industria de las siguientes Comunidades Autónomas:

— Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Excmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo) (GP)

— Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón (Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá) (GP)

— Consejero de Economía del Principado de Asturias (Ilmo. Sr. D. José Antonio González García-Portilla) (GP)

— Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Excmo. Sr. D. José Fernando Sánchez Bódalo) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (Excmo. Sr. D. Tomás Villanueva Rodríguez) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya (Honorable Sr. D. Antoni Subirà i Claus) (GP)

— Consejero de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia (Excmo. Sr. D. Antonio Coufreiro Méndez) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco (Excmo. Sr. D. Josu Jon Imaz San Miguel) (GP)

4. Entidades Locales

— Alcalde de La Carolina (D. Ramón Palacios Rubio) (GIU) (GV-PNV) o representante en el Ayuntamiento (GC-CiU)

— Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina (GP)

— Alcalde de Gijón (Asturias) (D. Vicente Alvarez Areces) (GS) (GIU) (GMx) o representante en el Ayuntamiento (GC-CiU)

— Alcalde de San Martín del Rey Aurelio (Principado de Asturias) y Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (D. Graciano Torre García) (GS)

— Alcalde de Aller (Principado de Asturias) y Presidente de la ACOM-ESPAÑA (Asociación de Comarcas Mineras) (D. Gabriel Pérez Villalta) (GS) (GMx)

— Alcalde de Igueña (León) y Presidente de la Asociación Leonesa de Ayuntamientos Mineros (ALMI) (D. Laudino García) (GS)

5. Empresas y Particulares

— Presidente de Uría Motor (GV-PNV)

— Consejero Delegado de Uría Motor S.A. (D. José Miguel Pérez Villar) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU)

— Consejero Delegado de Arenas de Bobia (D. José Miguel Pérez Villar) (GP), representante de Arenas de Bobia (GIU)

— Presidente o Consejero Delegado de Telecable (GP) (GV-PNV), representantes de la empresa de Gijón, Oviedo y Avilés (GIU) (GC-CiU)

— Presidente o Consejero Delegado de Hullera Vasco-Leonesa (GP), Presidente del Consejo de Administración de Hullera Vasco Leonesa S.A. (D. Antonio del Valle) (GS), representante de la empresa (GC-CiU)

— Presidente o Consejero Delegado de Castileón 2000 (GP), representante de la empresa (GIU) (GC-CiU)

— Presidente o Consejero Delegado de Seresco (GP), representante de la empresa (GC-CiU)

— Presidente o Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos (GP), representantes de la empresa (GIU) (GC-CiU) (GMx), Presidente de la empresa (GV-PNV)

— Presidente o Consejero Delegado de Elcogas (GP)

— Presidente o Consejero Delegado de Endesa, en relación a la disposición de los fondos relativos a la liquidación de Ofico (GP), Presidente de Endesa (D. Rodolfo Martín Villa) (GS) (GMx)

— Director de OFICO (D. Francisco Laguna Palacios) (GS)

— Director General de Carbunión (D. José Antonio González) (GS)

— Presidente de la Asociación de Empresarios Discriminados por las Ayudas del MINER (EDASM) (D. Feliciano González Campano) (GS)

— Responsable de la consultora GPI (D^a Pilar Airizabalaga) (GS)

— Presidente del Patronato de la Fundación para el desarrollo de las Zonas Mineras del Carbón (D. Pedro Pablo Núñez Domingo) (GS)

— Presidente actual de ERCROS (GIU[^]) Presidente (Sr. Sánchez Junco) (GV-PNV)

— D. Antoni Zabalza (ERCROS) (GMx)

— Presidente de U.E.E. Unión Española de Explosivos (Sr. Sánchez Junco) (GIU[^])

— Ex Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales (D. Nemesio Fernández Cuesta) (GS)

— Gerente del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras (D. Juan Miguel Benítez de Torres) (GS)

— Ex Subdirector General de Minería Energética (D. Víctor Audera López) (GS)

— Ex Subdirector General de Minería Energética (D. Lucinio Muñoz Muñoz) (GS)

— D. Francisco Prada (GIU[^])

— D. Javier de la Rosa (GIU[^])

— D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez (GMx)

— D. José María Corsculluela Salinas. Presidente de la Consultora TECA (GP)

NOTA. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha pedido la comparecencia de un Catedrático de Derecho Administrativo y de un experto en Derecho Comunitario de forma innominada.

* El Grupo Parlamentario Popular ha pedido las comparecencias con dos objetos distintos

[^] Solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida con motivo de la condonación del crédito ICO a ERCROS.

ANEXO VI. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO

1. Expedientes relativos a las ayudas concedidas por el Ministerio de Industria y Energía a las siguientes empresas (Documentación remitida por el Gobierno el 26 de abril de 1999) (Núm. reg.: 080406):

— URÍA MOTOR, S.A.

— SERESCO.

— TELECABLE OVIEDO.

— TELECABLE GIJÓN.

— TELECABLE AVILÉS.

— TORCIDOS IBÉRICOS.

2. Documentación relativa a las ayudas concedidas al Ayuntamiento de La Carolina en el marco del Plan de Reindustrialización. (documentación remitida por el Gobierno el 28 de abril de 1999) (nº reg. 80578).

3. Expediente de Castileón 2000.

4. Carta relacionada con los expedientes de: OFICO y Hullera Vasco-Leonesa.

5. Ampliación de la tercera entrega con los siguientes documentos (documentación remitida por el Gobierno el 29 de abril de 1999) (nº reg. 80861):

— CASAFUERTES.

— ARENAS DE BOBIA.

— EMBUTIDOS VERGARADA.

— SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES.

— Convenios de Colaboración suscritos en el marco de las ayudas para la reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón, en la línea de proyectos de infraestructura.

6. Documentación remitida el 5 de mayo de 1999. Núm. reg.: 81587:

— Expediente contratación "Consultoría, asesoramiento y gestión económica de prejubilaciones, procedentes de la ejecución de la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1998, sobre ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de las empresas mineras del carbón". Se acompañan 5 documentos. (nº reg. 81587).

Doc. 1 Se acompañan 5 documentos.

Doc. 2 La Caixa-Banco Herrero. Propuesta para la gestión de los excedentes laborales en aplicación del Plan de Reordenación de la minería del carbón desarrollado por la O.M. de 18 de febrero de 1998. 30-6-98.

Doc. 3 Argentaria. Oferta económica de Argentaria.

Doc. 4 Grupo Vitalicio Seguros. Oferta económica: coste de los descubiertos, remuneración de la cuenta y coste de gestión mensual por trabajador.

Doc. 5 Confederación Española de Cajas de Ahorros. Contrato de gestión de excedentes laborales. Plan Ordenación de la Minería del Carbón.

Doc. 6? Banco Popular. Oferta de Banco Popular Español, S.A. con la colaboración de Gestiones Socio-Laborales, S.A. (GESTOLASA), al Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

— Expediente para la contratación «Elaboración de un Plan integral de medidas para la reactivación de las comarcas incluidas en el ámbito de aplicación del Plan de la Minería del Carbón». Se acompañan 7 documentos (nº reg. 81587).

Doc. 1. Número de documentos: 7

Doc. 2. P&G, S.A. Propuesta técnica presentada por Sociedad de Estudios P&G con la colaboración de CCO-DET a la Dirección General de Minas del MINER.

Doc. 3. INIMA. Referencias Técnicas. Octubre 1998.

Doc. 4. ECONET. Referencias Técnicas. 1. Propuesta Técnica. 2. Anexo a la Propuesta Técnica. 3. Anexo General Técnico de la Empresa.

Doc. 5. GCA. Gabinete de Consultores Asociados

Doc. 6. SERVICIOS OMICRON. Oferta para asistencia técnica.

Doc. 7. TECA Consultores, S.A.

— Información de carácter puntual relacionada con las ayudas concedidas en el marco del Plan de Reindustrialización de los ejercicios 1997 y 1998 (en relación con la comparecencia del Secretario de Estado de Industria y Energía celebrada el 21 de abril de 1999) (nº reg. 81587). (Detallada en relación de documentación entregada por comparecientes).

7. Fotocopias del BOE de la licitación del tramo Latores-Trubia, inicial y modificada. Sobre el tramo Salas-La Espina, se adjuntan igualmente fotocopias del BOE de su primera licitación, de la Resolución por la que se declaró desierto el concurso, así como el Acta de la Mesa de Contratación relativa al mismo, y de la nueva licitación en el BOE. (documentación remitida el 5 de mayo de 1999) (nº reg. 81590).

8. Documentación remitida el 6 de mayo de 1999 con núm.reg.: 81762.

A) Parte de la documentación solicitada al Gobierno relativa a ENDESA y HULLERA VASCO LEONE-SA (OFICO). (nº reg. 81762)

7. Relación de ayudas al funcionamiento de las empresas privadas de la minería del carbón en los años

1998 y 1999, con los criterios aritméticos utilizados en la determinación de las mismas, así como relación de personas que las hayan elaborado.

12. Texto del acuerdo MINER / Sindicatos / Endesa, llevado a la Comisión Interministerial en el que se aprueben las compensaciones correspondientes a la reducción de producción en la mina Innominada a favor de Endesa, para su aplicación en la reactivación de la comarca afectada (Andorra de Teruel). Documentos acreditados que consten en el MINER en relación a inversiones realizadas por Endesa en proyectos de diversificación en la comarca de Andorra, que justifique la liberación a favor de Endesa, de los recursos del fondo depositado en OFICO correspondiente a la mencionada compensación por reducción de suministros. Relación de oficios y comunicaciones intercambiados entre Endesa y MINER respecto a esta cuestión. Propuesta de la Dirección General de Minas para realizar el pago de 1.034 millones de pesetas con el que se liquida el fondo.

B) Documentación correspondiente a los ordinales 11 y 14 de los solicitados por el Grupo Socialista. (nº reg. 81762).

11. Documentación relativa a los criterios que han motivado la modificación del Anexo del Real Decreto 2017/1997 de 26 de diciembre, efectuada por la Disposición Adicional primera del Real-Decreto 2820/1998 de 23 de diciembre que desarrollan la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre e informe de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

14. Documentación relativa a los criterios de distribución de los 10.000 millones de pesetas recogidos en tarifas de 1998 y 1999 para mejora de la calidad del suministro eléctrico en ámbito rurales y desglose de lo percibido por este concepto en 1998. Se acompañará el informe preceptivo de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico sobre la distribución de estos fondos conforme de lo establecido en la función 4ª, del punto 1º, del artículo 8 de la Ley 54/97.

C) Normativa de la Unión Europea relativa a Subvenciones Públicas.

9. Documentación remitida por el Gobierno el día 7 de mayo referente a la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista en el punto 13. (núm. reg. 81815)

13. Informes correspondientes a las 28 inspecciones efectuadas durante 1997 a clientes con complementos tarifarios que se citan en la página 13 de la Memoria correspondiente a 1997 de OFICO, así como los informes de las 8 inspecciones que, tal y como se recoge en la página 14 de la citada Memoria, fueron realizadas a productores en régimen especial, así como los actos administrativos derivados de los citados informes.

Nota aclaratoria.

10. Documentación remitida por el Gobierno el día 12 de mayo referente a la Encuesta sobre "Ayudas de

Estado que publica periódicamente la Unión Europea, a través de Eurostat”. (nºm. reg. 82205)

11. Documentación remitida por el Gobierno el día 14 de mayo referente al expediente de subvención estudiada destinada a GENINFOR, así como el relativo a la adjudicación del contrato para la evaluación de las solicitudes de subvenciones públicas a la consultora TECA. (nºm. reg. 82633) Se adjuntan los siguientes documentos:

- GENINFOR (11 documentos) Anexo I
- CONTRATO DE TECA CON OFICO (2 documentos) Anexo II

El mismo día 14 de mayo, con escrito nºm. reg. de Comisiones 21040 bis, el Gobierno remitió los siguientes documentos:

- ENERVISA (53 documentos). Anexo I
- OTARRASO S.L. (15 documentos) Anexo II
- GAS DE ASTURIAS S.A. (10 documentos) Anexo III
- PALACIO DE CANEDO S.L. (32 documentos) Anexo IV
- Presupuesto y Memoria correspondiente al Ejercicio de 1998 dela Fundación para el Desarrollo de las Zonas Mineras del Carbón. Anexo V
- Cuadros de ejecución de los Programas de subvenciones y ayudas del Ministerio de Industria y Energía. Anexo VI
- Relaciones de proyectos apoyados referentes a los Programas ATYCA (Programa de Fomento de la Tecnología Industrial). Anexo VII
- Textil-Confección (RETEX) Anexo VIII.
- Desarrollo alternativo de las Zonas Mineras (Proyectos empresariales generadores de empleo) Anexo IX
- Proyectos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial Anexo X.

12. El día 17 de mayo, (nº reg. 82806), se recibió la siguiente documentación:

- Listados de proyectos apoyados en el marco de la iniciativa ATYCA (Programa de Calidad y de Seguridad Industrial) y del Plan de Reindustrialización.

13. El día 25 de mayo, (nº reg.83484), se recibió la siguiente documentación:

- Copia del informe del Tribunal de Cuentas sobre la política de Ayudas Públicas entre 1986-1996.
- Normativa europea (UE) relativa a subvenciones públicas.
- Encuesta sobre “Ayudas de Estado” que publica periódicamente la UE a través de EUROSTAT (se remite sexto informe COM 1998-417 final).
- Relación de ayudas al funcionamiento de empresas privadas de la minería del carbón en 1998 y 1999. (punto 7 del Grupo Parlamentario Socialista)
- Oficio de la IGAE para que se haga recepción única y definitiva. Acta de recepción ligada a dicho oficio. (punto 8 c) y d) del Grupo Parlamentario Socialista).

- Documentación relativa al denominado “Proyecto Casablanca” presentado por “Castileón 2000, S.A.”.

- Aclaraciones con respecto a documentación solicitada y no enviada.

14. El día 26 de mayo (nº reg. 83514), se recibió la siguiente documentación:

- Documentación relacionada con la Comisión Delegada de Asuntos Económicos sobre ERCROS S.A.

15. El día 4 de junio (nº reg. 83964), se recibió la siguiente documentación:

- Actas de la Comision Delegada para Asuntos Económicos, en relación a la empresa ERCROS.
- Normativa autonómica sobre subvenciones públicas.

16. El día 9 de junio (nº reg. 84053), se recibió la siguiente documentación:

- Informes jurídicos elaborados por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Estado en relación con el marco jurídico general de las subvenciones en el ámbito del Ministerio de Industria y Energía.

17. El día 9 de junio (nº reg. 84088), se recibió la siguiente documentación:

- Copias autenticadas por la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de los acuerdos de 13 de octubre de 1994, y de 4 de junio de 1988.
- Copias autenticadas por la Dirección General del Secretariado del Gobierno de los Acuerdos de Consejos de Ministros de 19 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998.

ANEXO VII. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1999

1. Gobierno y Administración General del Estado

- Vicepresidente Segundo del Gobierno, como responsable de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (D. Rodrigo de Rato Figaredo) (GMx)
- Ministro de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Piqué i Camps) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GV-PNV) (GMx) (celebrada el 26.5.99)
- Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Excma. Sra. D^a Loyola de Palacio del Valle-Lersundi) (GIU) (GMx)
- Presidente del Tribunal de Cuentas (Excmo. Sr. D. Ubaldo Nieto de Alba) (GP*) (GC-CiU) (celebrada el 21.4.99)
- Secretario de Estado de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Manuel Serra Peris) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx) (celebrada el 21.4.99)

— Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Excmo. Sr. D. Pedro Ferreras Díez) (GIU[^])

— Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. Carlos José González-Bueno) (GC-CiU) (GMx)

• Director General de Industria y Tecnología (Ilmo. Sr. D. Arturo González Romero) (GP) (GC-CiU) (celebrada el 27.4.99) (celebrada el 25.5.99)

• Directora General de Minas (Ilma. Sra. D^a Paloma Sendín de Cáceres) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx) (celebrada el 27.4.99) (celebrada el 25.5.99)

• Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. José Piñón García) (GP*) (GS) (GC-CiU) (celebrada el 28.4.99)

— Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. Rafael Pérez Rivero) (GS)

— Subdirector General de Promoción y Estrategias Industriales (solicitado como Secretario General de Promoción...) (Ilmo. Sr. D. José Delgado González) (GIU)

2. Comunidades Autónomas

— Consejeros de Industria de las siguientes Comunidades Autónomas:

— Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Excmo. Sr. D. Guillermo Gutiérrez Crespo) (GP)

— Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón (Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá) (GP)

— Consejero de Economía del Principado de Asturias (Ilmo. Sr. D. José Antonio González García-Portilla) (GP)

— Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Excmo. Sr. D. José Fernando Sánchez Bódalo) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (Excmo. Sr. D. Tomás Villanueva Rodríguez) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya (Honorable Sr. D. Antoni Subirà i Claus) (GP)

— Consejero de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia (Excmo. Sr. D. Antonio Coufeiro Méndez) (GP)

— Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco (Excmo. Sr. D. Josu Jon Imaz San Miguel) (GP)

3. Entidades Locales

— Alcalde de La Carolina (D. Ramón Palacios Rubio) (GIU) (GV-PNV) o representante en el Ayuntamiento (GC-CiU)

• Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina (D. Antonio Molero García) (GP) (celebrada 20.5.99)

— Alcalde de Gijón (Asturias) (D. Vicente Álvarez Areces) (GS) (GIU) (GMx) o representante en el Ayuntamiento (GC-CiU)

• Alcalde de San Martín del Rey Aurelio (Principado de Asturias) y Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (D. Graciano Torre García) (GS) (celebrada el 12.5.99)

— Alcalde de Aller (Principado de Asturias) y Presidente de la ACOM-ESPAÑA (Asociación de Comarcas Mineras) (D. Gabriel Pérez Villalta) (GS) (GMx) (celebrada el 12.5.99)

• Alcalde de Igueña (León) y Presidente de la Asociación Leonesa de Ayuntamientos Mineros (ALMI) (D. Laudino García) (GS) (celebrada el 12.5.99)

4. Empresas y particulares

• Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A. (D. Miguel Pérez Villar) (GV-PNV)) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 18.5.99)

— Consejero Delegado de Arenas de Bobia (D. José Miguel Pérez Villar) (GP), representante de Arenas de Bobia (GIU)

• Presidente o Consejero Delegado de Telecable (GP) (GV-PNV), representantes de la empresa de Gijón, Oviedo y Avilés (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 5.5.99)

• Presidente o Consejero Delegado de Hullera Vasco-Leonesa (GP), Presidente del Consejo de Administración de Hullera Vasco Leonesa S.A. (D. Antonio del Valle) (GS), representante de la empresa (GC-CiU) (celebrada el 18.5.99)

• Presidente o Consejero Delegado de Castileón 2000 (GP), representante de la empresa (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 5.5.99)

• Presidente o Consejero Delegado de Seresco (GP), representante de la empresa (GC-CiU) (celebrada el 4.5.99)

• Presidente o Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos (GP), representantes de la empresa (GIU) (GC-CiU) (GMx), Presidente de la empresa (GV-PNV) (celebrada el 19.5.99)

— Presidente o Consejero Delegado de Elcogas (GP)

• Presidente de Endesa (D. Rodolfo Martín Villa), (sólo en relación a la disposición de los fondos relativos a la liquidación de Ofico) (GP) (GS) (GMx) (celebrada el 19.5.99)

• Director de OFICO (D. Francisco Laguna Palacios) (GS) (celebrada el 19.5.99)

— Director General de Carbunión (D. José Antonio González) (GS)

• Presidente de la Asociación de Emprendedores Discriminados por las Ayudas del MINER (EDASM) (D. Feliciano González Campano) (GS) (celebrada el 5.5.99)

• Responsable de la consultora GPI (D^a Pilar Airizabalaga) (GS) (celebrada el 20.5.99)

— Presidente del Patronato de la Fundación para el desarrollo de las Zonas Mineras del Carbón (D. Pedro Pablo Núñez Domingo) (GS)

— Presidente actual de ERCROS (GIU[^]) Presidente (Sr. Sánchez Junco) (GV-PNV)

— D. Antoni Zabalza (ERCROS) (GMx)

— Presidente de U.E.E. Unión Española de Explosivos (Sr. Sánchez Junco) (GIU[^])

- Ex Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales (D. Nemesio Fernández Cuesta) (GS)
- Gerente del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras (D. Juan Miguel Benítez de Torres) (GS)
- Ex Subdirector General de Minería Energética (D. Víctor Audera López) (GS)
- Ex Subdirector General de Minería Energética (D. Lucinio Muñoz Muñoz) (GS)
- D. Francisco Prada (GIU[^])
- D. Javier de la Rosa (GIU[^])
- D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez (GMx)
- D. Ramón Bestué. Director General de la Consultora TECA (GP) (celebrada el 20.5.99)

* El Grupo Parlamentario Popular ha pedido las comparecencias con dos objetos distintos

[^] Solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida con motivo de la condonación del crédito ICO a ERCROS.

ANEXO VIII. ÍNDICE DE LA RECOPIACIÓN DE DERECHO ESPAÑOL SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA REMITIDA POR LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN DE LA CÁMARA *

1. TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA
(Sección tercera: Ayudas otorgadas por los Estados, Arts. 92 a 94).
(DOCE, C, núm. 224, de 31 de agosto de 1992).
2. REAL DECRETO LEGISLATIVO 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
(Título II, Sección 4ª, Art. 81).
(BOE núm. 234, de 29 de septiembre de 1988).
3. LEGISLACIÓN GENERAL
 - 3.1. Subvenciones
 - 3.1.1. Decreto 2784/1964, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones a personas privadas y Organismos Autónomos.
(BOE núm. 220, de 12 de septiembre de 1964)
 - 3.1.2. Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de las subvenciones públicas.
(BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 1993)
 - 3.1.3. Orden de 23 de julio de 1996, del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre atribución de

competencias en materia de procedimiento de recaudación de reintegros de ayudas y subvenciones públicas
(BOE núm. 183, de 30 de julio de 1996).

- 3.1.4. Resolución de 12 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Industria y Energía, por la que se delegan diversas competencias de la Secretaría de Estado de Industria y Energía en diversos órganos directivos del Ministerio de Industria y Energía.
- 3.2. Industrias en general y seguridad industrial
 - 3.2.1. Real Decreto 3566/1983, de 28 de diciembre, por el que se prorroga la calificación de zonas y polígonos de preferente localización industrial hasta el 31 de diciembre de 1984 y se modifican los sectores subvencionables con el 5 por 100 adicional.
(BOE núm. 65, de 16 de marzo de 1984).
 - 3.2.2. Real Decreto 2371/1984, de 26 de diciembre de 1984, por el que se prorroga la calificación de polígonos y zonas de preferente localización industrial.
(BOE núm. 16, de 18 de enero de 1985. Corrección de errores: BOE núm. 52, de 1 de marzo de 1985).
 - 3.2.3. Real Decreto 1276/1984, de 23 de mayo, sobre aplicación de algunas normas del Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, a los polígonos y zonas de preferente localización industrial.
(BOE núm. 160, de 5 de julio de 1984).
 - 3.2.4. Real Decreto 2476/1985, de 27 de diciembre, por el que se prorroga la calificación de zonas y polígonos de preferente localización industrial.
(BOE núm. 2, de 2 de enero de 1986).
 - 3.2.5. Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
(BOE núm. 32, de 6 de febrero de 1996. Corrección de errores: BOE núm. 57, de 6 de marzo de 1996).
 - 3.2.6. Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, que modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
(BOE núm. 100, de 26 de abril de 1997).

4. AUTOMÓVILES

- 4.1. Real Decreto-ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el Programa PREVER para la

* La normativa cuyo índice aquí se recoge consta depositada en el Registro de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

modernización del parque de vehículos, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente.
(BOE núm. 87, de 11 de abril de 1997).

5. CARBÓN MINERAL

- 5.1. Orden de 31 de octubre de 1990, del Ministerio de Industria y Energía, sobre compensaciones de los costes por adquisición de carbón de origen subterráneo que excedan a los que se derivan de los contemplados en los contratos de largo plazo con centrales térmicas.
(BOE núm. 267, de 7 de noviembre de 1990. Corrección de errores: BOE núm. 3, de 3 de enero de 1991).
- 5.2. Orden de 30 de abril de 1993, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre compensaciones a empresas eléctricas explotadoras de centrales térmicas de carbón.
(BOE núm. 113, de 12 de mayo de 1993).
- 5.3. Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras.
(BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 1997).
- 5.4. Orden de 18 de febrero de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, sobre ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.
(BOE núm. 48, de 25 de febrero de 1998. Corrección de errores: BOE núm. 92, de 17 de abril de 1998).
- 5.5. Orden de 6 de marzo de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.
(BOE núm. 59, de 10 de marzo de 1998. Corrección de errores: BOE núm. 127, de 28 de mayo de 1998).
- 5.6. Real Decreto 1561/1998, de 17 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras.
(BOE núm. 187, de 6 de agosto de 1998).
- 5.7. Orden de 10 de septiembre de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 1998 sobre ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructura-

ción y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.
(BOE núm. 235, de 1 de octubre de 1998).

- 5.8. Orden de 19 de octubre de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se regulan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre cuencas mineras.
(BOE núm. 257, de 27 de octubre de 1998).
- 5.9. Orden de 19 de octubre de 1998, del Ministerio de Industria y Energía, por la que se regulan las ayudas destinadas a la financiación de existencias de carbón en centrales térmicas superiores a las cuantías necesarias para cubrir setecientas veinte horas de funcionamiento.
(BOE núm. 257, de 27 de octubre de 1998. Corrección de errores: BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 1998).

6. CONTRUCCIÓN NAVAL

- 6.1. Real Decreto 1433/1987, de 25 de noviembre, sobre primas a la construcción naval.
(BOE núm. 283, de 26 de noviembre de 1987).
- 6.2. Real Decreto 1331/1991, de 2 de agosto, sobre medidas de financiación de la demanda interna de buques.
(BOE núm. 215, de 7 de septiembre de 1991).
- 6.3. Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo sobre primas y financiación a la construcción naval.
(BOE núm. 96, de 22 de abril de 1994).
- 6.4. Orden de 26 de septiembre de 1994, del Ministerio de Industria y Energía, por el que se aprueba el Reglamento de primas y financiación a la construcción naval.
(BOE núm. 234, de 30 de septiembre de 1994).
- 6.5. Real Decreto 1395/1995, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval.
(BOE núm. 286, de 30 de noviembre de 1995).
- 6.6. Real Decreto 1562/1997, de 10 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval.
(BOE núm. 250, de 18 de octubre de 1997).
- 6.7. Real Decreto 2600/1998, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, para adaptarlo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) número 1540/98 del Consejo de 29 de junio, sobre ayudas a la construcción naval.
(BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 1998).

7. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 7.1. Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero, por el que se establecen las normas especiales sobre ayudas y subvenciones de Cooperación Internacional.
(BOE núm. 45, de 21 de febrero de 1998).

8. CORCHO

- 8.1. Real Decreto 153/1991, de 8 de febrero, sobre apoyo a la inversión en el sector industrial corchero.
(BOE núm. 39, de 14 de febrero de 1991).

9. ENERGÍA

- 9.1. Real Decreto 615/1998, de 17 de abril, por el que se establece un régimen de ayudas y se regula su sistema de gestión en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.
(BOE núm. 107, de 5 de mayo de 1998).
- 9.2. Real Decreto 2596/1998, de 4 de diciembre, sobre liquidación y extinción de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) y traspaso de sus funciones y medios a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.
(BOE núm. 303, de 19 de diciembre de 1998).

10. INCENTIVOS REGIONALES

- 10.1. Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.
(BOE núm. 3, de 3 de enero de 1986).
- 10.2. Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.
(BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 1987).
- 10.3. Real Decreto 897/1991, de 14 de junio, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales, aprobado por Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.
(BOE núm. 143, de 15 de junio de 1991).
- 10.4. Real Decreto 302/1993, de 26 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales, aprobado por Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.
(BOE núm. 50, de 27 de febrero de 1993).
- 10.5. Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Regla-

mento de desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales, aprobado por Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, y modificado, a su vez, por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, y 302/1993, de 26 de febrero.
(BOE núm. 16, de 19 de enero de 1994).

11. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- 11.1. Real Decreto 937/1997, de 20 de junio, por el que se establecen el régimen de ayudas y el sistema de gestión de la iniciativa PYME de desarrollo empresarial.
(BOE núm. 165, de 11 de julio de 1997).

ANEXO IX. RELACION DE COMPARECENCIAS CELEBRADAS

1. Gobierno y Administración General del Estado

- Ministro de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Pique i Camps) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GV-PNV) (GMx) (celebrada el 25.05.1999 y 21.06.1999)
- Presidente del Tribunal de Cuentas (Excmo. Sr. D. Ubaldo Nieto de Alba) (GP*) (GC-CiU) (celebrada el 21.04.1999)
- Secretario de Estado de Industria y Energía (Excmo. Sr. D. José Manuel Serra Peris) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx) (celebrada el 21.04.1999)
- Director General de Industria y Tecnología (Ilmo. Sr. D. Arturo González Romero) (GP) (GC-CiU) (celebrada el 27.04.1999 y 25.05.1999)
- Directora General de Minas (Ilma. Sra. D^a Paloma Sendín de Cáceres) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (GMx) (celebrada el 27.04.1999 y 25.05.1999)
- Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. José Piñón García) (GP*) (GS) (GC-CiU) (celebrada el 28.04.1999)

2. Entidades Locales

- Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina (D. Antonio Molero García) (GP) (celebrada 20.05.1999)
- Alcalde de San Martín del Rey Aurelio (Principado de Asturias) y Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (D. Graciano Torre García) (GS) (celebrada el 12.05.1999)
- Alcalde de Aller (Principado de Asturias) y Presidente de la ACOM-ESPAÑA (Asociación de Comarcas Mineras) (D. Gabriel Pérez Villalta) (GS) (GMx) (celebrada el 12.05.1999)
- Alcalde de Igueña (León) y Presidente de la Asociación Leonesa de Ayuntamientos Mineros (ALMI) (D. Laudino García) (GS) (celebrada el 12.05.1999)

3. Empresas y Particulares

- Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A. (D. Miguel Pérez Villar) (GV-PNV) (GP) (GS) (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 18.05.1999)

- Presidente o Consejero Delegado de Telecable (GP) (GV-PNV), representantes de la empresa de Gijón, Oviedo y Avilés (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 05.05.1999. Compareció el Administrador Único de Telecable D. Roberto Paraja Tuero)

- Presidente o Consejero Delegado de Hullera Vasco-Leonesa (GP), Presidente del Consejo de Administración de Hullera Vasco Leonesa S.A. (D. Antonio del Valle) (GS), representante de la empresa (GC-CiU) (celebrada el 18.05.1999. Compareció el Director General y Consejero Delegado, D. Antonio del Valle Alonso)

- Presidente o Consejero Delegado de Castileón 2000 (GP), representante de la empresa (GIU) (GC-CiU) (celebrada el 05.05.1999. Compareció el Presidente, D. Luis García García)

- Presidente o Consejero Delegado de Seresco (GP), representante de la empresa (GC-CiU) (celebrada el 04.05.1999. Compareció el Consejero Delegado, D. Tomás Reinas Fernández)

- Presidente o Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos (GP), representantes de la empresa (GIU) (GC-CiU) (GMx), Presidente de la empresa (GV-PNV) (celebrada el 19.05.1999. Compareció el Apoderado, D. Miguel Mestres)

- Presidente de Endesa (D. Rodolfo Martín Villa), (sólo en relación a la disposición de los fondos relativos a la liquidación de Ofico) (GP) (GS) (GMx) (celebrada el 19.05.1999)

- Director de OFICO (D. Francisco Laguna Palacios) (GS) (celebrada el 19.05.1999)

- Presidente de la Asociación de Emprendedores Discriminados por las Ayudas del MINER (EDASM) (D. Feliciano González Campano) (GS) (celebrada el 05.05.1999. Compareció D. Javier Álvarez Melón)

- Responsable de la consultora GPI (D^a Pilar Airizabalaga) (GS) (celebrada el 20.05.1999)

- Director General de la Consultora TECA (D. Ramón Bestué) (GP) (celebrada el 20.05.1999)

- D. Antoni Zabalza (ERCROS) (celebrada el 21.06.1999)

ANEXO X. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS PENDIENTES

1. Gobierno y Administración General del Estado

- Vicepresidente Segundo del Gobierno, como responsable de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (D. Rodrigo de Rato Figaredo) (GMx)

- Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Excmo. Sr. D. Pedro Ferreras Díez) (GIU)

- Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. D. Carlos José González-Bueno) (GC-CiU) (GMx)

- Subdirector General de Promoción y Estrategias Industriales (solicitado como Secretario General de Promoción...) (Ilmo. Sr. D. José Delgado González) (GIU)

2. Entidades Locales

- Alcalde de La Carolina (D. Ramón Palacios Rubio) (GIU) (GV-PNV) (GC-CiU)

- Alcalde de Gijón (Asturias) (D. Vicente Alvarez Areces) (GMx)

3. Empresas y Particulares

- Presidente o Consejero Delegado de Elcogas (GP)
- Presidente de ERCROS (Sr. Sánchez Junco) (GV-PNV)

- Presidente de U.E.E. Unión Española de Explosivos (Sr. Sánchez Junco) (GIU)

- D. Francisco Prada (GIU)

- D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez (GMx)

ANEXO XI. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE REMITIR POR PARTE DEL GOBIERNO

Documentación solicitada por el G.P. Popular:

- 1) Documentación obrante en los expedientes siguientes:

- Elcogas.

- 2) Informes del Ministerio de Industria y Energía sobre cada uno de los programas de subvenciones y su grado de ejecución.

Documentación solicitada por el G.P. Socialista:

- 1) * Relación de todos los proyectos presentados al amparo de la Orden del 16 de febrero de 1996, relativa a las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras. Dicha relación deberá incluir los siguientes datos básicos: fecha de entrada en el registro correspondiente, entidad o persona física promotora, objeto del proyecto, inversión prevista, localización y puestos de trabajo a crear.

La relación antes referida se remitirá en distintos grupos clasificados de la siguiente forma:

- a) Proyectos con evaluación positiva y que obtuvieran ayuda, con indicación de las fechas tanto de la propuesta de resolución como de la resolución definitiva y en su caso, orden de pago por OFICO.

* En escrito del Gobierno (núm. reg. 83484) de 25.5.99 indica la remisión de parte de la documentación y la imposibilidad, por razones materiales y operativas, de la remisión de toda la documentación solicitada, por lo que se pone a disposición de los Comisionados en la sede del Ministerio de Industria y Energía.

b) Proyectos evaluados negativamente, con indicación de las fechas de la propuesta de resolución como de la resolución definitiva, así como motivo de la resolución y autoridad que comunica la misma.

c) Proyectos que en su caso no hayan dado lugar a resolución definitiva, motivos de esa circunstancia, así como fecha y autoridad de la última comunicación con los interesados.

d) Proyectos que se acogieron a la Disposición Transitoria Única de la Orden de 6 de marzo de 1998, reguladora de la concesión de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo.

— Relación de actas de los Comités de Evaluación.

— Relación de recursos presentados contra las resoluciones denegatorias de ayudas solicitadas al amparo de la Orden citada.

2) Presupuesto de la Fundación para el desarrollo de las zonas mineras del carbón del ejercicio 1998, liquidación del presupuesto de la Fundación referida en el ejercicio 1998 y presupuesto de la Fundación para el ejercicio 1999.

3) Expediente de adjudicación a la empresa TGI de la gestión de formación con cargo al Plan del Carbón.

4) Convenios celebrados con las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Programa 741^a de la sección 20 de los PGE así como su ejecución presupuestaria durante 1998.

16) Expedientes completos relativos a acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para la regularización de las deudas pendientes de ERCROS con el Instituto de Crédito Oficial.

17) Expediente completo de adjudicación a la UTE CARBO PLAN para la realización de un estudio sobre la reactivación de las comarcas mineras

18) Expediente del Polígono industrial de Olloniego (Oviedo)¹ y estudios para evaluación del coste del polígono, así como documentación remitida por la Sociedad Municipal GESUOSA y relación de contratos de consultoría, estudios y proyectos.

19) Expediente de la carretera Oviedo-La Espina y de los subtramos Oviedo-Trubia y Salas-La Espina (enviada Salas-La Espina), con indicación y aportación de la documentación y causas de paralización de las adjudicaciones.

Documentación solicitada por el G.P. Federal de Izquierda Unida:

1) Expediente de condonación crédito Ercros aprobado en Comisión Delegada.

¹ En escrito remitido por el Gobierno indican que este expediente no puede ser aportado por el Ministerio de Industria y Energía, siendo el propio Ayuntamiento la Entidad competente para facilitar dicho expediente (núm. reg.: 83484, 25.5.99).

Documentación solicitada por el G.P. Vasco (PNV):

1) Acuerdos adoptados por el Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Economía y Hacienda y por el Consejo de Ministros durante la presente Legislatura en relación con el Grupo de empresas ERCROS.*

2) Relación de personas que han tenido actividad profesional y/o han ocupado cargos ejecutivos en el Consejo de Administración del grupo de empresas ERCROS y que durante la presente Legislatura han ocupado u ocupan altos cargos en la Administración o en sus empresas públicas.

3) Expedientes del Ministerio de Industria y Energía comprendidos en el objeto de análisis de los trabajos de esta Subcomisión.

4) Expedientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía con cargos a los fondos para la reestructuración del sector de la minería del carbón para la promoción de actividades ganaderas.

* El día 9 de junio entra con núm. reg. 84088 la siguiente documentación:

— Copias autenticadas por la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de los acuerdos de 13 de octubre de 1994 y de 4 de junio de 1988.

— Copias autenticadas por la Dirección General del Secretariado del Gobierno de los Acuerdos de Consejos de Ministros de 19 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998.

ANEXO XII. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE TOMAR ACUERDO

Documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista

(núm. reg.: 81783 a 6.5.99)

1. Se solicita a 31 de diciembre de 1998, o a 30 de marzo de 1999 en la fecha que más rápida sea la respuesta y siempre referido a los proyectos de 1996 y 1997 con cargo a la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996:

— Listado de proyectos que ya han cobrado la subvención y su cuantía en cada uno.

— Listado de proyectos con subvención aprobada y no cobrada.

— Listado de proyectos empresariales que habiendo cobrado la subvención, ha sido comprobado el cumplimiento de las condiciones de empleo e inversión. En su caso, quién ha efectuado la comprobación.

— Y como la información estará actualizada en sus bases de datos, lo anterior ordenado por cada uno de los municipios mineros.

2. Expediente íntegro de la subvención a la empresa ENERVISA («Energía Viva, S.A.»).

3. Informes de OFICO correspondientes a las inspecciones realizadas en 1997 y 1998 a la empresa «Hijos de José Bassols, S.A.».

(núm. reg.: 82716 a 13.5.99)

4. Reiteración de la petición de documentación en relación a «Hullera Vasco-Leonesa» en los términos en que fue solicitada en su día, acompañada también de los criterios y cálculos efectuados para la determinación de la ayuda de cada empresa individual en el año 1997.

(Existen tres escritos del Grupo Parlamentario Socialista registrados en la Secretaría de Comisiones.)

Documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular

(núm. reg.: 82044 a 10.5.99)

1. Contrato de «Teca» con OFICO de 1995.

2. Acta de la Junta Administrativa de OFICO en la que aprueba la adjudicación a TECA para prestar servicios de consultoría.

3. Documentos acreditativos de la cronología de la publicidad y concurso para aprobar los servicios de consultoría contratados en 1995 por OFICO.

(núm. reg.: 82045 a 10.5.99)

4. Documento relativo a los criterios y baremos para la asignación de subvenciones al amparo de la Orden Ministerial dictada para ello. (Órdenes Ministeriales de febrero de 1996 y de marzo de 1998.)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar la siguiente solicitud de documentación, en relación a la Subcomisión de Análisis del Diseño, Ejecución y Resultados de la Política de Subvenciones del Ministerio de Industria y Energía.

1. Se solicita a 31 de diciembre de 1998, o a 30 de marzo de 1999 en la fecha que más rápida sea la respuesta y siempre referido a los proyectos de 1996 y 1997 con cargo a la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996:

— Listado de proyectos que ya han cobrado la subvención y su cuantía en cada uno.

— Listado de proyectos con subvención aprobada y no cobrada.

— Listado de proyectos empresariales que habiendo cobrado la subvención, ha sido comprobado el cumplimiento de las condiciones de empleo e inversión. En su caso, quién ha efectuado la comprobación.

— Y como la información estará actualizada en sus bases de datos, lo anterior ordenado por cada uno de los municipios mineros.

2. Expediente íntegro de la subvención a la empresa ENERVISA («Energía Viva, S.A.»).

ANEXO XIII. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR COMPARECIENTES

1. Documentación aportada por EDAM (Emprendedores Discriminados por las Ayudas del MINER), durante la comparecencia de don Javier Álvarez Melón el día 5 de mayo de 1999. Índice de documentos aportados:

1. Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, por la que se inscribe la Asociación (EDAM) con el número nacional 163762.

2. Relación de asociados, con expresión de la inversión prevista y realizada, número de empleos creados, y subvención solicitada.

3. Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

4. Solicitud de entrevista con el Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales de fecha 23 de marzo de 1998.

5. Solicitud de entrevista con el Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales de fecha 21 de mayo de 1998, ante la insatisfactoria reunión mantenida con la Directora General de Minas y el Subdirector General de Minería Energética el 13 de mayo de 1998.

6. Escrito conteniendo la relación de algunos expedientes de solicitud de subvenciones denegadas, manifiestamente discriminados, remitidos a petición de la señora Directora General de Minas, en fecha 29 de mayo de 1998.

7. Escrito dirigido a la Dirección General de Minas de fecha 2 de marzo de 1999, solicitando se nos pusiera de manifiesto los expedientes administrativos de algunas de las polémicas empresas subvencionadas.

8. Resolución «tipo» dictada por el Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales y comunicada por la Directora General de Minas, por la que se deniega de manera ininteligible y sin fundamento legal normado en la Orden reguladora, la subvención solicitada.

9. Demandas contencioso-administrativas interpuestas por algunos de los asociados contra las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales y comunicadas por la Directora General de Minas, denegatoria de subvenciones solicitadas.

10. Diversos recortes de prensa acreditativos del amplio eco social causado en la zona por la denegación de las subvenciones solicitadas.

2. Información puntual relacionada con las ayudas concedidas en el marco del Plan de Reindustrialización de los ejercicios 1997 y 1998. Documentación remitida por el Gobierno como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Secretario de Estado de Industria y Energía en su comparecencia ante la Subcomisión el día 21 de abril de 1999. (núm. reg.: 81587)

1. Plazos en los que se concedieron las ayudas solicitadas por el Ayuntamiento de La Carolina al amparo de

las Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 19 de mayo de 1997 y de 24 de marzo de 1998, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, correspondientes a 1997 y 1998.

2. Ayudas concedidas con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes al amparo de las Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 19 de mayo de 1997 y de 24 de marzo de 1998, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, correspondientes a 1997 y 1998.

3. ¿Cuántas solicitudes de ayuda presentadas por el Ayuntamiento de La Carolina al amparo de la Orden del Ministerio de Industria de 19 de mayo de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, fueron desestimadas?

4. Subvenciones concedidas o denegadas, solicitadas por los Ayuntamientos cercanos a La Carolina al amparo de las Órdenes del Ministerio de Industria de 19 de mayo de 1997 y de 24 de marzo de 1998.

5. Ayudas concedidas a la entidad «Usotor Sur, S.L.».

3. Documentación remitida por fax por el Presidente de «Castileón 2000, S.A.» (don Luis García García) como consecuencia de su comparecencia ante la Subcomisión el día 5 de mayo de 1999.

— Cronología de las relaciones mantenidas con las Administraciones Públicas, con especial detalle de los escritos enviados por el MINER a la empresa, en relación a la subvención concedida al Proyecto «Ref. Exp.: 98581».

4. Documentación aportada por el señor Presidente de ENDESA, don Rodolfo Martín Villa, durante su comparecencia ante la Subcomisión el día 19 de mayo de 1999.

— Plan económico de Andorra. Relación de pagos y compromisos de pago a 31 de marzo de 1999 (14 copias).

— Participaciones de ENDESA en capital riesgo (14 copias).

5. Documentación remitida mediante escrito número 83484 como consecuencia de los compromisos

adquiridos en su comparecencia por el Director General de Industria y Tecnología ante la Subcomisión:

— «Torcidos Ibéricos, S.A.», en el marco del Plan Textil-Confección.

— «Usotor Sur, S.L.», en el marco del Plan de Reindustrialización.

6. Documentación aportada por don Antonio Molero García, Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina en su comparecencia del día 20 de mayo de 1999 (folleto).

7. Escrito del Grupo Parlamentario Socialista.

Al Excmo. Señor Presidente de la Comisión de Industria y Energía y Coordinador de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía

Excmo. Sr.:

A los efectos formales de su constancia en los anexos del informe de la Subcomisión como documentación aportada por los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, y sin perjuicio de hacer nota que fueron entregados de facto y en mano en el marco de diversas sesiones de comparecencias ante la Subcomisión, por medio del presente, efectuamos relación de los diversos documentos aludidos, los cuales se adjutan al presente escrito:

1. Nota interior de la Directora General de Minas, firmada, y dirigida al Secretario de Estado de Industria y Energía, sobre irregularidades en las ayudas a «Hullera Vasco-Leonesa».

2. Proyecto de resolución denegatoria referida al expediente «Uría Motor, S.A.», con tachaduras y anotaciones a mano efectuadas por la Directora General de Minas.

3. Actas de los Plenos del Ayuntamiento de La Carolina.

4. Carta del señor Josep Piqué, Presidente de «Ercros, S.A.», del año 1995, dirigida al Presidente del ICO.

5. Expediente referido a «Hijos de José Bassols, S.A.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**Javier Fernández Fernández**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).

**Ministerio de Industria
y Energía**
Miner**NOTA INTERIOR****De** Directora General de Minas**a** Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales Cítese en la contestación

su referencia

su escrito del

n/ referencia

Fecha

EFM/MCM(NSCHULVL)

25.02.97

Asunto

A la vista del informe de fecha 17 de diciembre de 1996 remitido por OFICO en el que se recogen las actuaciones de inspección practicadas en relación con los suministros de carbón térmico de la empresa minera S.A. HULLERA VASCO LEONESA se estima que, a tenor de dicho informe y sus conclusiones, se ha producido presuntamente una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para el reconocimiento de las ayudas provisionales a la cobertura de los costes de explotación de las empresas mineras. Consiste la presunta alteración mencionada en que la S.A. HULLERA VASCO LEONESA, en sus explotaciones de cielo abierto, realiza una extracción de carbón en toneladas brutas (tb) acorde con su maquinaria, pero que dicha producción en tb no se corresponde con las toneladas vendibles (tv) declaradas y, por tanto, existe una sobreproducción estimada en 100 Ktv en relación con el cupo que, para cielo abierto, tiene asignado la empresa (150 Ktv).

A tenor de lo establecido por el artículo 81, apartado 8 de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, que posibilita la modificación de las ayudas reconocidas en los supuestos de alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las mismas, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artº 10 del R.D. 2203/95, así como las competencias atribuidas a esa Secretaría de Estado para el reconocimiento de las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de las empresas mineras, se estima necesaria la iniciación de un procedimiento para la comprobación de los hechos descritos en el párrafo anterior, y, en su caso, la reducción de las ayudas en los términos previstos en el artº 12 de la Orden de 5 de febrero de 1996.

La Resolución de 6 de febrero de 1997 de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, aprobó como importe para el año 1996 6.968.295.545 Ptas, de ayuda a la cobertura de los costes de explotación de la Empresa S.A. HULLERA VASCO LEONESA.

Ministerio de Industria
y Energía

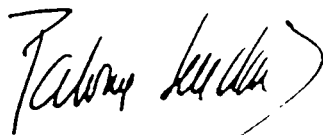
Miner

Dirección General de Minas

La empresa minera S.A. HULLERA VASCO LEONESA ha recibido de OFICO en 1996, en virtud de los pagos a cuenta mensuales regulados en la Orden de 5 de febrero de 1996, la cantidad de 6.968.295.545 ptas. de esta cifra 533.803.120 pts corresponden a los suministros de cielo abierto.

A efectos de completar esta solicitud razonada, se acompaña a la misma:

- a) Copia del informe de inspección de OFICO.
- b) Detalle de los importes percibidos por la empresa S.A. HULLERA VASCO LEONESA en concepto de ayudas para la cobertura de los costes de explotación en 1996.



Paloma Sendin de Cáceres.

Ministerio de Industria
y Energía



Miner

Dirección General de Minas

MADRID,

S/R

N/R 790/EGG

DESTINATARIO

D. José Miguel Pérez Villar.
URÍA MOTOR, S.A.
Bermúdez de Castro, 23. Bajo.
33011-Oviedo.
ASTURIAS.

ASUNTO: *Remisión de Propuesta de Resolución. Orden de 16 de febrero de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el Apartado Noveno 2, de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996, se remite propuesta de resolución a adoptar.

En el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de esta propuesta esa empresa podrá formular las alegaciones que estime oportunas.

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS



Paloma Sendin de Cáceres

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA A URÍA MOTOR, S. A., LA DENEGACIÓN DE APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE OVIEDO (ASTURIAS), SEGÚN LO PREVISTO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE 16 DE FEBRERO DE 1.996.

La empresa URÍA MOTOR, S.A., solicitó en su día una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en "Compra-Venta de vehículos nuevos y de ocasión, reparación y mantenimiento de los mismos, venta de recambios y accesorios de la marca Renault" en la localidad de Oviedo.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de , en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996, y de la asunción de funciones establecida por el artículo 7.b. del Real Decreto 839/1.996, de 10 de Mayo, deniega a esa empresa la concesión de subvenciones con cargo a los fondos cuya aplicación regula esa Orden Ministerial.

En dicha Resolución se establece que la Dirección General de Minas, dicte una Resolución comunicando al interesado la denegación de ayudas, de conformidad con el procedimiento que dicha Orden regula.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General de Minas, resuelve:

Comunicar a URÍA MOTOR, S.A, la denegación por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de ... de.....de 1997, de apoyo financiero, con cargo al fondo cuya aplicación regula la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de febrero de 1.996, para la realización de un proyecto de "Compra-Venta de vehículos nuevos y de ocasión, reparación y mantenimiento de los mismos, venta de recambios y accesorios de la marca Renault" en la localidad de Oviedo.

La causa de esta desestimación se debe al gran número de solicitudes de ayuda recibidas y que la cuantía global de las mismas, en relación con los fondos

disponibles, obliga a seleccionar aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a la reactivación económica del entorno, circunstancia que no se da en el proyecto propuesto.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, previa la comunicación este Departamento exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27.11).

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS

Paloma Sendín de Cáceres

FICHAS REACTIVACION C.MINERAS (O.M.16/02/96)

Nº Proyecto: 790 Org. Reg. Rte: Fecha Ent. Miner: Fecha Ent. DGM: 19/11/96

FASE: 2 Fecha Org. Reg: Nº Ent. Org. Reg: Nº Ent. Miner: Nº Ent. DGM

ENTIDAD PROMOTORA: URUA MOTOR, S.A. RIF:

TIPO: IE

SECTOR: 15

ACTIVIDAD

COMPRA-VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y DE OCASIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, ASI COMO, VENTA DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS MARCA RENAULT.

PROVINCIA: ASTURIAS

LOCALIDAD: OVIEDO

DOMICILIO: c/ Bermúdez de Castro, 23. Bajo. Oviedo. Código Postal: 33011 TELEFONO: FAX:

Inversión Prevista 530.000.000 Pts Subvención Solicitada 141.000.000 Pts % Ayuda 26,60% Empleo Previsto 47,0.

Observaciones: (21-11-96) Adjtan 3 cps proy. y escritura de Norte Motor, S.A. Pendiente de constituir, participada en su mayoría por Norte Motor, S.A. Solicitada ayuda al Ppado. (Pequeña y Mediana Empresa). Solicitan 3 Mptas. por Puesto de trabajo. (27-5-97) Intrad. datos evaluación. (18-6-97) Pasa por orden LMM de Aplazado a Negativo. (12-11-97) Con esta fecha, la directora comunica a ARA que el proy. pasa de Negativo a Aplazado. (23-5-98) Con fecha 22/5, Miner mnte. P.R. El proy. pasa de Aplazado a Positivo

mgc:jjc.



Ayuntamiento de La Carolina

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 1.997

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Palacios Rubio

CONCEJALES DEL GRUPO

DEL PARTIDO POPULAR:

D. Ramón Polo Bernardo

D. Francisco José Gallarín Pérez

D. Antonio Rodríguez Serrano

D^a. Mercedes Álvarez Yacobi

D. Ignacio Vacas Fernández

D. José Luis Garrido Pérez

D^a. M^a Victoria Vilchez Vera

D. Luis María Janer Roman

D. Bartolomé Rubia Muñoz

CONCEJALES DEL GRUPO

SOCIALISTA:

D. Juan de la Torre González

D. Emiliano Vázquez Pérez

D. Francisco Montes Delgado

D^a. Carmen Gutiérrez González

D. Joaquín Davila Coyto

CONCEJALES DEL GRUPO

INDEPENDIENTE ICA:

D. José Rodríguez Fernández

D. Vicente Martín Delfa

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Indalecio Antonio Navia

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Pedro Manuel Carreño Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de La Carolina, siendo las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Extraordinaria a la que han sido citados todos sus miembros en legal forma. Es primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, Don Ramón Palacios Rubio y concurren con él, los Concejales al margen expresados.

Asisten el Sr. Interventor Accidental y el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe.

Abierto publicamente el Acto por la Presidencia se declara la válida constitución del Pleno en razón al número de asistentes.

Antes de pasar al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente en nombre de la Corporación Municipal, ante el brutal crimen que ha terminado con la vida del Concejel del Ayuntamiento de Ermua Don Miguel Angel Blanco Garrido, quiere expresar su repulsa e indignación, manifestando su condolencia y pésame, tanto al citado Ayuntamiento como a



Ayuntamiento de La Carolina

El Sr. Gallarín Pérez, añadió, que en cuanto al agua no hay error en la propuesta, sino que la finalidad es la de equilibrar el servicio, y en los demás Precios Públicos, es necesario hacer esta subida por el Plan de Saneamiento aprobado, pero esta subida es escasa.

III.-APROBACION CONVENIO INFRAESTRUCTURA CON MINISTERIO DE INDUSTRIA.- Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, en relación con la Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 19 de mayo de 1.997 por la que se establecen las Bases Regulatorias de Ayudas para actuaciones de Reindustrialización, así como la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas.

RESULTANDO: Que con fecha 6 de junio de 1.997, se presenta solicitud de este Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto de "Infraestructuras Industriales de La Carolina" con un Presupuesto de Ejecución de 1.170.000.000 de pesetas.

RESULTANDO: Que como objetivos fundamentales del mismo, se establece la potenciación en la infraestructura industrial de La Carolina, mediante la dotación de suelo y naves industriales, que mediante el sistema de alquiler o venta permitan la generación de mas de 500 empleos en los próximos 3 años.

RESULTANDO: Que con fecha 26 de junio de 1.997, por el Comité de Gestión y Coordinación, se acuerda proponer la concesión de una subvención por importe de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS (585.000.000.-) para el desarrollo de la actuación indicada, lo que equivale al 50% del total del presupuesto de ejecución.

RESULTANDO: Que con igual fecha de 26 de junio de 1.997, se acuerda proponer la concesión de un préstamo bajo la modalidad de "anticipo reintegrable", por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESETAS (234.000.000.-) sin intereses, 5 años de carencia y 10 de amortización, con el objeto también de llevar a cabo el desarrollo de la actuación indicada.

RESULTANDO: Que el resto de financiación hasta los 1.170.000.000 de pesetas del proyecto de ejecución, corresponde al propio Ayuntamiento, mediante aportación de terrenos y naves industriales, valorados en TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESETAS (351.000.000.-).



Ayuntamiento de La Carolina

Las actuaciones a llevar a cabo con dicho Proyecto, se explicitan de forma detallada en la solicitud remitida al Ministerio de Industria y Energía, estableciéndose las siguientes:

ADQUISICION DE SUELO INDUSTRIAL	139.947.500.-Ptas.-
COMPRA DE NAVES INDUSTRIALES	90.807.600.-Ptas.-
ACONDICIONAMIENTO DE NAVES	12.732.000.-Ptas.-
CONSTRUCCION DE NAVES	375.000.000.-Ptas.-
URBANIZACION DEL MARTINON	130.000.000.-Ptas.-
GASTOS EJECUCION PROYECTO	70.000.000.-Ptas.-

Lo que se financia mediante la subvención ya referida por importe de 585.000.000 de pesetas y el anticipo reintegrable del Ministerio de 234.000.000 de pesetas.

Los reunidos en numero de diecisiete que constituyen la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO.-La aprobación del "Proyecto de Infraestructuras Industriales en La Carolina" que por importe de MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESETAS (1.170.000.000.-) se solicitó del Ministerio de Industria y Energía, en base a la Orden de 19 de mayo de 1.997.

SEGUNDO.-La aceptación expresa de la subvención que por importe de 585.000.000 de pesetas, se propone conceder a este Ayuntamiento.

TERCERO.-La aceptación expresa del préstamo que bajo la modalidad de anticipo reintegrable, sin intereses, 5 años de carencia y 10 de amortización, que por importe de 234.000.000 de pesetas se acuerda proponer conceder igualmente a este Ayuntamiento, bajo las condiciones expresada en el acuerdo-propuesta de concesión, haciendo constar que el producto de la enajenación o arrendamiento del suelo industrial a adquirir y de las naves industriales a construir, se destinarán necesariamente a la amortización del mismo.

CUARTO.-Que se instruya el oportuno expediente de modificación de créditos necesario para dar cobertura presupuestaria a dicho proyecto, mediante



Ayuntamiento de La Carolina

Expediente de Generación de Crédito.

QUINTO.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en nombre del mismo firme los Convenios de Colaboración precisos, así como cuantos otros documentos sean necesarios con el Ministerio de Industria y Energía, para el mejor desarrollo de dicho Proyecto, en virtud de lo dispuesto en el apartado decimoquinto de la Orden de 19 de mayo de 1.997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización.

En la deliberación el Sr. Vázquez Pérez por el Grupo Socialista, manifestó lo siguiente:

La Carolina con las subvenciones comunitarias a través de incentivos regionales, las subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía a través del Plan de Reindustrialización de la N-IV y ahora con este Convenio con el Ministerio de Industria, está en unas condiciones inmejorables para la creación de empleo, mas teniendo en cuenta que nos encontramos en un ciclo alto de recuperación económica.

Con todos estos instrumentos y la favorable situación general, no hay excusa posible para explicar el estancamiento en la creación de empleo que sufre La Carolina. Con todos estos instrumentos y facilidades en los próximos dos años se deberían crear en La Carolina mas de 800 puestos de trabajo directos, lo contrario seria un fracaso, ya que no existe con toda seguridad otro pueblo en España que ofrezca mejores condiciones a los empresarios, que el nuestro.

No piense Vd. Sr. Alcalde que con las condiciones actuales, montar 4 o 5 fabricas de 40 o 50 personas es un exito. Después de que la Junta de Andalucía y el Ministerio de Industria se vuelcan de forma excepcional con La Carolina, la respuesta debe estar a la altura de las circunstancias y no tener desde La Carolina una respuesta también excepcional, supondría un fracaso en su gestión.

Por estas razones, creemos que oportunidades como esta no se pueden perder y porque no nos creemos que la inmensa mayoría de empresarios que han pasado por el Ayuntamiento en los ultimos dos años sean unos "sinvergüenzas que han venido a intentar aprovecharse", es por lo que reiteramos a Vd. Sr. Alcáld, la propuesta de coparticipación de nuestro Grupo



Ayuntamiento de La Carolina

y de nuestro Partido en todos los temas relacionados con la creación de empleo y como prueba de ello, cuenta con nuestro voto positivo y nuestra presencia en la firma del Convenio con el Sr. Ministro.

El Sr. Rodríguez Fernández, por el Grupo Independiente ICA, manifestó lo siguiente:

Que La Carolina consiga entrar en esta dinámica de crear empleo es un gran éxito del Alcalde y de la Corporación.

El Sr. Presidente, dijo que agradecía la buena disposición de los dos Partidos de la oposición y acepta la colaboración en este tema, y anunció que en septiembre se plasmaría en papel cual sería esta colaboración.

Añadió que se habían aprobado con el Ministerio de Industria la concesión de préstamos, a cero interés, cinco años de carencia, a seis industrias que se van a implantar en La Carolina, con un importe de tres mil millones de pesetas y ciento sesenta puestos de trabajo.

IV.-SEGREGACION DE FINCAS.-Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y siendo necesaria la segregación de la finca propiedad municipal situada en Suelo Urbano, sita en el Paraje de Viñas del Rey junto a la línea calera o Camino de El Centenillo de esta Ciudad. Linda al norte, con el Camino de Baños y terrenos cedidos a la Junta de Andalucía; al sur, terrenos de Juan y Francisco Castillo Alonso; al este, con la Línea de Calera, hoy Carretera de El Centenillo; y al oeste, con terrenos cedidos a la Junta de Andalucía y con Camino de Acebuchar. Actualmente tiene una superficie de 35.302 metros cuadrados. Figura en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento con el número 109. Se trata de un bien de naturaleza patrimonial. Se encuentra inscrita a favor del Ayuntamiento de La Carolina en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 827 general, libro 118 de La Carolina, folio 162 vuelto, finca número 61 triplicado.

Con el fin de formar fincas independientes, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, tras breve deliberación, los reunidos, en número de diecisiete que totalizan los miembros de la Corporación Municipal por diez votos a favor cinco en contra y con dos abstenciones, **ACUERDAN:**

PRIMERO.-Segregar de la finca matriz antes descrita 5.453'40 m²., de forma rectangular, con 183 metros de fachada y 29'80 metros de fondo. Linda al norte



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los servicios de la Unidad de Promoción de Empleo, con motivo del convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, D^{ra}. Luisa Ortega Tordera, trabajadora de éste Excmo. Ayuntamiento, es por lo que **DECRETO:**

Que por éste Ayuntamiento y por los Servicios de Intervención Y Tesorería se libre la provisión de fondos de DOSCIENTAS TREINTA MIL CUARENTA Y TRES PESETAS (230.043.- Pts), como gratificación a abonar en el mes de Agosto.

La Carolina, 1 de Agosto de 1.997
EL ALCALDE

Fdo. Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los servicios de la Unidad de Promoción de Empleo, con motivo del convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, D. Javier Gómez Arellano, trabajador de éste Excmo. Ayuntamiento, es por lo que **DECRETO:**

Qué por éste Ayuntamiento y por los Servicios de Intervención Y Tesorería se libre la provisión de fondos de DOSCIENTAS TREINTA MIL CUARENTA Y TRES PESETAS (230.043.- Pts), como gratificación a abonar en el mes de Agosto.

La Carolina, 1 de Agosto de 1.997

EL ALCALDE

Fdo.- Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los servicios de la Unidad de Promoción de Empleo, con motivo del convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, D^a. M^a Dolores Herrero Cuadra, trabajadora de éste Excmo. Ayuntamiento, es por lo que **DECRETO:**

Qué por éste Ayuntamiento y por los Servicios de Intervención Y Tesorería se libre la provisión de fondos de CIENTO DIECIOCHO MIL TRES PESETAS (118.003.- Pts), como gratificación a abonar en el mes de Agosto.

La Carolina, 1 de Agosto de 1.997

EL ALCALDE



Edo.- Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los servicios de la Unidad de Promoción de Empleo, con motivo del convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía, D. Antonio Molero García, trabajador de éste Excmo. Ayuntamiento, es por lo que **DECRETO:**

Qué por éste Ayuntamiento y por los Servicios de Intervención Y Tesorería se libre la provisión de fondos de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS (368.566.- Pts). como gratificación a abonar en el mes de Agosto.

La Carolina, 1 de Agosto de 1.997

ALCALDE

Fdo. Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos servicios de este Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía MINER, el día 31 de Julio de 1.997, es por lo que

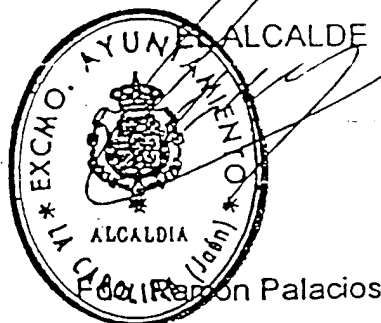
DECRETO:

Que por éste Ayuntamiento y por los servicios de Intervención y Tesorería se libren la Provisión de Fondos de *DOS MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS* (2 396.655,- Ptas), como gratificación extraordinaria por los servicios prestados desde los meses de Agosto a Diciembre del presente año a los trabajadores que a continuación se relacionan:

- D ^a LUISA ORTEGA TORDERA.....	230.043 Ptas.
- D. JAVIER GOMEZ ARELLANO	230.043 Ptas.
- D ^a M ^a DOLORES HERRERO CUADRA	118.003 Ptas.
- D. ANTONIO MOLERO GARCIA	368.566 Ptas.
- D. FRANCISCO FERRIZ QUESADA	300.000 Ptas.
- D. JOSÉ LUIS GARRIDO PEREZ	300.000 Ptas.
- D ^a JULIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	100.000 Ptas.
- D. SALOMON J. MARTINEZ SANCHEZ	250.000 Ptas.
- D. ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA	250.000 Ptas.
- D. TRINIDAD BORRAS RODRIGUEZ	250.000 Ptas.

TOTAL 2.396.655 Ptas.

La Carolina, 11 de Diciembre de 1.997



Edificio Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos servicios de este Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía MINER, el día 31 de Julio de 1.997, es por lo que

DECRETO

Que por éste Ayuntamiento y por los servicios de Intervención y Tesorería se libren la Provisión de Fondos de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000,- Ptas), como gratificación extraordinaria por los servicios prestados desde los meses de Agosto a Diciembre del presente año a los trabajadores que a continuación se relacionan:

D. ILDEFONSO ARAUJO NAVIO	250.000 Ptas.✓
D ^a M ^a JESUS MARTOS MARTINEZ.....	250.000 Ptas.✓
TOTAL	500.000 Ptas.

La Carolina, 22 de Diciembre de 1.997



Edo. Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos servicio de este Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de industria y Energía MINER, el día 31 de Julio de 1.997, es por lo que

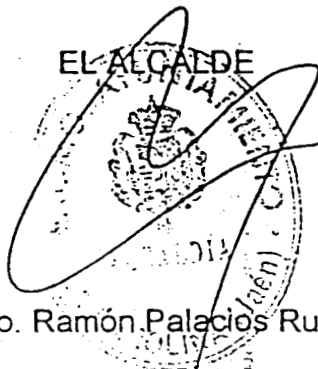
DECRETO:

Que por éste Ayuntamiento y por los servicios de Intervención y Tesorería se libren la Provisión de Fondos de **CIEN MIL PESETAS (100.000,- Ptas.)**, como gratificación extraordinaria por los servicios prestados durante el mes de Enero del presente año al trabajador que a continuación se relaciona:

D^a M^a PAULA NAVARRO QUERO..... 100.000 Ptas.

La Carolina, 20 de Enero de 1.998

EL ALCALDE



Fdo. Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

DECRETO DE LA ALCALDIA

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos servicios de este Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía (MINER), el día 31 de julio de 1.997, es por lo que

DECRETO:

Que por este Ayuntamiento y por los Servicios de Intervención y Tesorería se libren la Provisión de Fondos de DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS (2.546.655 Ptas.), como gratificación extraordinaria por los servicios prestados desde los meses de enero a marzo del presente año a los trabajadores que a continuación se relacionan:

D ^a . LUISA ORTEGA TORDERA	230.043 Ptas.
D. JAVIER GÓMEZ ARELLANO	230.043 Ptas.
D ^a . DOLORES C. HERRERO CUADRA	118.003 Ptas.
D. ANTONIO MOLERO GARCÍA	368.566 Ptas.
D. FRANCISCO FÉRRIZ QUESADA	300.000 Ptas.
D ^a . JULIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	150.000 Ptas.
D ^a . AURORA RODRÍGUEZ ESCUDERO	150.000 Ptas.
D. SALOMÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ	250.000 Ptas.
D. ANTONIO RODRÍGUEZ QUESADA	250.000 Ptas.
D. TRINIDAD BORRÁS RODRÍGUEZ	250.000 Ptas.
D. ILDEFONSO ARAUJO NAVÍO	250.000 Ptas.

TOTAL 2.546.655 Ptas.

La Carolina, a 25 de mayo de 1.997

EL ALCALDE,

Fdo. Ramón Palacios Rubio.

*Ayuntamiento de La Carolina***DECRETO DE LA ALCALDIA**

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos Servicios de éste Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía (MINER), el día 31 de Julio de 1.997, es por lo que

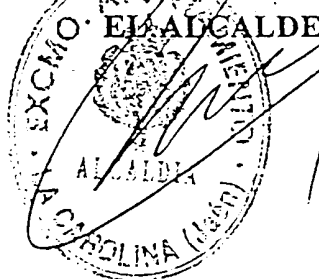
DECRETO:

Que por éste Ayuntamiento, y por los Servicios de Intervención y Tesorería, se libren la Provisión de Fondos de TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS (3.048.761.- Ptas), como gratificación extraordinaria por los servicios prestados desde los meses de Abril a Junio del presente año a los trabajadores que a continuación se relacionan:

D ^a . Luisa Ortega Tordera	306.096.- Ptas
D. Javier Gómez Arellano	306.096.- Ptas
D ^a . Dolores Herrero Cuadra	118.003.- Ptas
D. Antonio Molero García	368.566.- Ptas
D. Francisco Ferriz Quesada	300.000.- Ptas
D ^a . Julia Rodríguez Rodríguez	150.000.- Ptas
D ^a . Aurora Rodríguez Escudero	150.000.- Ptas
D. Salomón Martínez Sánchez	250.000.- Ptas
D. Antonio Rodríguez Quesada	250.000.- Ptas
D. Trinidad Borrás Rodríguez	250.000.- Ptas
D. Ildefonso Araujo Navio	250.000.- Ptas
D ^a . M ^a Jesús Marcos Martínez	250.000.- Ptas
D. José Miguel Ortega Martínez	100.000.- Ptas

Total..... 3.048.761.- Ptas

La Carolina, 24 de Julio de 1998



Fdo.- Ramón Palacios Rubio

*Ayuntamiento de La Carolina***DECRETO DE LA ALCALDIA**

Por los trabajos extraordinarios realizados en los distintos Servicios de éste Ayuntamiento, con motivo del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía (MINER), el día 31 de Julio de 1.997, es por lo que

DECRETO:

Que por éste Ayuntamiento, y por los Servicios de Intervención y Tesorería, se libren la Provisión de Fondos de DOS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (2.742.665.- Ptas), como gratificación extraordinaria por los servicios prestados desde los meses de Abril a Junio del presente año a los trabajadores que a continuación se relacionan:

D. Javier Gómez Arellano	306.096.- Ptas
D ^a . Dolores Herrero Cuadra	118.003.- Ptas
D. Antonio Molero García	368.566.- Ptas
D. Francisco Ferriz Quesada	300.000.- Ptas
D ^a . Julia Rodríguez Rodríguez	150.000.- Ptas
D ^a . Aurora Rodríguez Escudero	150.000.- Ptas
D. Salomón Martínez Sánchez	250.000.- Ptas
D. Antonio Rodríguez Quesada	250.000.- Ptas
D. Trinidad Borrás Rodríguez	250.000.- Ptas
D. Ildefonso Araujo Navío	250.000.- Ptas
D ^a . M ^a Jesús Marcos Martínez	250.000.- Ptas
D. José Miguel Ortega Martínez	<u>100.000.- Ptas</u>

Total..... 2.742.665.- Ptas

La Carolina, 18 de Diciembre de 1.998

EL ALCALDE

Fdo.- Ramón Palacios Rubio



Ayuntamiento de La Carolina

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE MAYO DE 1.998

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Palacios Rubio

CONCEJALES DEL GRUPO

DEL PARTIDO POPULAR:

D. Ramón Polo Bernardo

D. Francisco José Gallarín Pérez

D. Antonio Rodríguez Serrano

D^a. Mercedes Álvarez Yacobi

D. Ignacio Vacas Fernández

D. José Luis Garrido Pérez

D^a. M^a Victoria Vilchez Vera

D. Luis María Janer Roman

D. Bartolomé Rubia Muñoz

CONCEJALES DEL GRUPO

SOCIALISTA:

D. Juan de la Torre González

D. Emiliano Vázquez Pérez

D. Francisco Montes Delgado

D^a. Carmen Gutiérrez González

D. Joaquín Davila Coyto

CONCEJALES DEL GRUPO

INDEPENDIENTE ICA:

D. José Rodríguez Fernández

D. Vicente Martín Delfa

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Ildefonso Araujo Navio

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Pedro Manuel Carreño Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de La Carolina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Ordinaria a la que han sido citados todos sus miembros en legal forma. Es primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, Don Ramón Palacios Rubio y concurren con él, los Concejales al margen expresados.

Asisten el Sr. Interventor Accidental y el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe.

Abierto publicamente el Acto por la Presidencia que declara la válida constitución del Pleno en razón al número de asistentes, se procede al examen de los asuntos que han sido incluidos en el Orden del Día

I.-A C T A.-Preguntado por el Sr. Presidente si alguno de los miembros de esta Corporación tiene que formular observaciones al Borrador del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria del día 30 de abril de 1.998.



Ayuntamiento de La Carolina

entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediéndose a su publicación en la forma que dispone el art. 17.-4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.-Una vez aprobadas definitivamente las Modificaciones, entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los diez votos a favor fueron emitidos por los miembros pertenecientes al Grupo Popular, y las siete abstenciones por los restantes miembros de los Grupos Socialista e Independiente ICA.

En la deliberación el Sr. de la Torre Gonzalez por el Grupo Socialista, manifestó lo siguiente:

Seguimos pensando que aunque sea cierto que hayan hablado con los técnicos de la Subdelegación, y que les hayan aconsejado en ese sentido, y viendo los informes de los técnicos de la Intervención en el que dejan toda la responsabilidad en los sucesivos Plenos a la hora de dar alguna bonificación a algún contribuyente, entendemos que en los propios fundamentos de derecho que da la Subdelegación, también anula la posibilidad de dar bonificaciones en las tasas y además aduciendo los mismos artículos que yo daba en su día. Nosotros entendemos que de seguir por este camino, estamos rondando la ilegalidad, no queremos estar en contra de estas modificaciones que Vds. quieren establecer para beneficiar a los posibles empresarios que se instalen en La Carolina, y por lo tanto vamos a abstenernos.

VII.-MODIFICACION ACUERDO PLENARIO (30-7-97) CONVENIO MINER.-Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, en relación a la ejecución del Convenio suscrito al amparo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de mayo de 1.997, para actuaciones de reindustrialización de La Carolina, por la que se concedió un préstamo de 234.000.000 de pesetas, sin intereses, con 5 años de carencia y 10 de amortización, y

RESULTANDO: Que del texto del Convenio no se desprende otra obligación que la amortización de dicho préstamo, a razón de 23.400.000 pesetas anuales, y ello a partir del ejercicio 2.002.

RESULTANDO: Que en ninguno de sus puntos obliga el referido Convenio a realizar amortizaciones anticipadas de dichas cuotas, cosa que por otra parte resultaría absolutamente antieconómico, pues ello privaría al Ayuntamiento a beneficiarse de la ausencia de intereses que comporta la operación formalizada,



Ayuntamiento de La Carolina

por lo que el producto de los ingresos de la enajenación del suelo industrial ~~adquirido~~ y del arrendamiento o renta de las naves construidas, o rehabilitadas al amparo de dicho Convenio sería mucho mas rentable para este Ayuntamiento si se destinan a la financiación de otras inversiones, con el consiguiente ahorro ~~que ello supone al no tener que acceder al crédito bancario.~~

CONSIDERANDO: Que existen serias posibilidades de que el préstamo concedido, en la forma de anticipo reintegrable, pueda convertirse en el futuro en subvención a fondo perdido, ello hace no aconsejable la cancelación anticipada del mismo, ya que esto podría causar un grave perjuicio economico al Ayuntamiento en caso de producirse dicha conversión.

Tras deliberación, los reunidos, en número de diecisiete que constituyen la totalidad de miembros de la Corporación Municipal, por diez votos a favor y siete en contra, y por tanto por los de la mayoría absoluta ~~del número legal de~~ esta, ACUERDAN:

PRIMERO.-Dejar sin efecto lo acordado por el Pleno Municipal, en Sesión de fecha 30 de julio de 1.997, en cuanto a la obligación de destinar necesariamente el producto de la enajenación o arrendamiento del suelo industrial a adquirir y de las naves industriales a construir o rehabilitar a la amortización anticipada del préstamo.

SEGUNDO.-Que los referidos fondos se destinen a la financiación de inversiones necesarias y debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Los diez votos a favor fueron emitidos por los miembros pertenecientes al Grupo Popular y los siete en contra por los restantes miembros pertenecientes a los Grupos Socialista e Independiente ICA.

En la deliberación, el Sr. Presidente; dijo, que se trataba de dejar sin efecto lo acordado por el Pleno en Sesión de 30 de julio de 1.997, en cuanto a la obligación de destinar necesariamente el producto de la enajenación o arrendamiento del suelo industrial a adquirir y de las naves industriales a construir o rehabilitar a la amortización anticipada del préstamo, porque se había consultado con el Ministerio, y en el Convenio no se dice nada al respecto, por lo que los referidos fondos se destinarían a la financiación de inversiones necesarias y debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Vázquez Pérez por el Grupo Socialista, manifestó lo siguiente:

No existe ningún informe Jurídico ni de la Intervención Municipal en el



Ayuntamiento de La Carolina

expediente, sobre la legalidad de lo que se pretende hacer, y lo que se pretende hacer es que un dinero que se ha recibido para un fin concreto, se dedique a otro fin, pensamos que lo que se va a hacer aquí es hacernos a todos los Concejales, solemnemente, cómplices de una prevaricación.

Ese dinero lo prestó el Ministerio para inversiones industriales y para ello hay que dedicarlo hasta que tengamos que devolverlo, como está recogido en la Ley, en el Convenio y los documentos firmados con el Ministerio.

Por otro lado con esta actitud Sr. Alcalde, Vd. nos demuestra que está tirando la toalla en el tema de empleo, que es incapaz de traer buenos empresarios, que se les caen las iniciativas que lo que le interesa realmente es arreglar cuatro calles de cara a las elecciones para tener unos cuantos trabajadores "controlados" en esas obras en la próxima primavera.

¿Ya ha dejado de ser traer empresas el objetivo prioritario del PP? ¿O es que no puede?.

Ese dinero debe seguir destinado para lo que lo destinó el Sr. Piqué, y si Usted no sabe como invertirlo, preguntenoslo a nosotros que si sabemos. Pero por favor no se lo gaste en mas gratificaciones, que ya está bien.

El Sr. Rodriguez Fernandez por el Grupo Independiente ICA, manifestó lo siguiente:

Yo comprendo que Vds., se planteen la necesidad de esta modificación, y además les apoyamos inicialmente en lo que es la retirada de la modificación, porque ciertamente sería un disparate que hubiésemos tenido que vincular desde el primer momento el dinero que se obtenga de la venta, de parcelas, naves, etc., etc., a reintegrar el préstamo. Pero dicho eso la postura de actitud de nuestro Grupo, es que evitemos entre todos meter la pata peligrosamente.

El primer considerando que Vds, ponen es que existen serias posibilidades de que el préstamo concedido pueda convertirse en una subvención, ojalá, existen efectivamente muchas presiones, pero precisamente por desgracia somos muchísimos los que estamos demandando en esa dirección y por cantidades que son astronómicas, ojalá, que al final el Gobierno controle esa deuda y que no tengamos que pagar, pero seguridad ninguna, o sea que tenemos que ser realistas, pero a pesar de todo yo sigo apoyándolos a Vds., en el tema de que no se paralice un dinero para pagar un crédito, cuando tenemos cinco años de carencia, pero si les voy a decir, que ciertamente ni el espíritu ni la letra que hemos suscrito con el Ministerio de Industria nos



Ayuntamiento de La Carolina

permite utilizar ese dinero en asuntos que sean distintos a la industrialización.

Nosotros traíamos la propuesta que les queríamos hacer de que les votaríamos a favor, simplemente con que añadiésemos en el punto segundo, donde dice "que los referidos fondos se destinen a la financiación de inversiones necesarias" el añadido de "para la reindustrialización y debidamente aprobadas por el Ayuntamiento Pleno", si Vds. incluyen para la reindustrialización, no vamos en contra, ni del espíritu ni de la letra de lo firmado y ciertamente creo que estamos actuando responsablemente, es legítimo que Vds., quieran desvincular desde el primer momento el tener que pagar ese crédito.

El Sr. Presidente, dijo que se había consultado, el tener que no pagar ese dinero, pero lo que no se haría nunca es ir en contra de lo pactado con el Ministerio, pero si se obtiene el permiso del Ministerio en su día, para hacer una inversión con ese dinero que no sea industrial y que nos convenga para el Pueblo, porque a lo mejor sobran ya las industrias, el terreno y las naves, y se tienen las necesidades básicas, siempre con permiso del Ministerio se propondrá aquí, si no hay permiso no se hará de ninguna manera.

VII.-INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.-Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 13 de mayo de 1.997, adoptó el acuerdo de segregar y agrupar fincas propiedad del Ayuntamiento, así como la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 30 de marzo de 1.998, adoptó acuerdo de declaración de obra nueva de diversas naves.

RESULTANDO: Que a tal efecto con fecha 4 de mayo de 1.998 se han elevado las siguientes Escrituras Públicas: nº 600 de Segregación y Agrupación de Fincas; nº 601 de Declaración de Obra Nueva terminada; nº 602 de Agrupación de Fincas, Declaración de Obra Nueva y División en Propiedad Horizontal tumbada; nº 603 de Declaración de Obra Nueva y División en Propiedad Horizontal tumbada; nº 604 de Declaración de Obra Nueva y División en Propiedad Horizontal tumbada; y nº 605 de Declaración de Obra Nueva y División en Propiedad Horizontal tumbada; todas ellas del Notario de esta Ciudad, Don Juan Marín Cabrera.

Los reunidos, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO.-Incluir en el Inventario Municipal de Bienes de este Ayuntamiento, los citados bienes inmuebles, según las fichas que se han realizado al efecto y



Ayuntamiento de La Carolina

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.998

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Palacios Rubio

CONCEJALES DEL GRUPO

DEL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Rodríguez Serrano

D. Ramón Polo Bernardo

D. Francisco José Gallarín Pérez

D^a. Mercedes Alvarez Yacobi

D. Ignacio Vacas Fernandez

D. José Luis Garrido Pérez

D^a. M^a Victoria Vilchez Vera

D. Luis Maria Janer Roman

CONCEJALES DEL GRUPO

SOCIALISTA:

D. Juan de la Torre Gonzalez

D. Emiliano Vázquez Pérez

D. Francisco Montes Delgado

D^a. Carmen Gutierrez Gonzalez

D. Joaquín Davila Coyto

CONCEJALES DEL GRUPO

INDEPENDIENTE ICA:

D. José Rodríguez Fernandez

D. Viente Martín Delfa

CONCEJAL DEL GRUPO

MIXTO:

D. Bartolomé Rubia Muñoz

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Ildelfonso Araujo Navio:

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Pedro Manuel Carreño Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de La Carolina, siendo las veinte horas del día dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, para celebrar Sesión Extraordinaria a la que han sido citados todos sus miembros en legal forma. Es primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Ramón Palacios Rubio y concurren con él, los Concejales al margen expresados.

Asisten el Sr. Interventor Accidental y el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe.

Abierto publicamente el Acto por la Presidencia que declara la válida constitución del Pleno en razón al número de asistentes, se procede al examen de los asuntos que han sido incluidos en el Orden del Día:

I.-A C T A.-El Sr. Presidente manifestó que debido a la proximidad del Pleno anterior celebrado el día 3 de noviembre, no se había terminado de confeccionar el Borrador del Acta, por lo que se sometería dicha Acta y la actual para su aprobación en la próxima Sesión.



Ayuntamiento de La Carolina

la simpatía que esa empresa le tiene al pueblo de La Carolina, y claro naturalmente no iba a repercutir esos millones para nada en los precios que los ciudadanos tendríamos que pagar, muy poquito tiempo después y ya se demuestra como no hay ninguna empresa privada que haga favores por simpatía, que naturalmente para entregar esos millones ha sido a cambio de lo que ya denunciábamos en aquella ocasión, de dejarles las manos libres, un 6% mas ya.

El Sr. Gallarín Pérez por el Grupo Popular, manifestó lo siguiente:

En principio el punto del Orden del Día si es cierto que recogía una modificación de tarifas, pues venia dado por la necesidad de cambiar el concepto en cuanto a determinados tributos municipales y por obligación legal y el tema ya está bastante debatido anteriormente.

IV.-PROYECTO INFRAESTRUCTURA MINISTERIO INDUSTRIA.-Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente sobre el Informe emitido por los Servicios Técnicos competentes, en relación con la Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 24 de mayo de 1.998 por la que se establecen las Bases Reguladoras de Ayudas para actuaciones de Reindustrialización, así como la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas.

RESULTANDO: Que con fecha 31 de marzo de 1.998, se presenta solicitud de este Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto de "Infraestructuras Industriales de La Carolina" con un Presupuesto de Ejecución de 1.027.000.000 de pesetas.

RESULTANDO: Que como objetivos fundamentales del mismo, se establece la potenciación en la infraestructura industrial de La Carolina, mediante la dotación de suelo y naves industriales, que mediante el sistema de alquiler o venta permitan la consecución del pleno empleo.

RESULTANDO: Que con fecha 21 de septiembre de 1.998, por el Comité de Gestión y Coordinación del Ministerio de Industria y Energía, se acuerda proponer la concesión de una subvención por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (297.500.000.-) para el desarrollo de la actuación indicada.

RESULTANDO: Que con fecha de 3 de junio de 1.998, se acuerda proponer la concesión de un préstamo bajo la modalidad de "anticipo reintegrable", por importe de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESETAS (416.000.000.-) sin intereses, 4 años de carencia y 10 de amortización, con el objeto también de llevar a cabo el desarrollo de la actuación indicada.



Ayuntamiento de La Carolina

RESULTANDO: Que el resto de financiación hasta los 1.027.000.000 de pesetas del proyecto de ejecución, corresponde al propio Ayuntamiento, mediante aportación de terrenos y naves industriales, valorados en TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (313.500.000.-).

Las actuaciones a llevar a cabo con dicho Proyecto, se explicitan de forma detallada en la solicitud remitida al Ministerio de Industria y Energía, estableciéndose las siguientes:

ADQUISICION DE SUELO INDUSTRIAL	70.000.000.-Ptas.-
COMPRA DE NAVES INDUSTRIALES	60.000.000.-Ptas.-
ACONDICIONAMIENTO DE NAVES	80.000.000.-Ptas.-
CONSTRUCCION DE NAVES	400.000.000.-Ptas.-
URBANIZACION DEL MARTINON 2ª FASE	65.000.000.-Ptas.-
GASTOS EJECUCION PROYECTO	38.500.000.-Ptas.-

Lo que se financia mediante la subvención ya referida por importe de 297.500.000 pesetas y el anticipo reintegrable del Ministerio de 416.000.000 de pesetas.

Tras deliberación, los reunidos, en numero de diecisiete que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación, por doce votos a favor y con cinco abstenciones, y por tanto por los de la mayoría absoluta legal de la misma, **ACUERDAN:**

PRIMERO.-La aprobación del "Proyecto de Infraestructuras Industriales en La Carolina" que por importe de MIL VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS (1.027.000.000.-) se solicitó del Ministerio de Industria y Energía, en base a la Orden de 24 de marzo de 1.998.

SEGUNDO.-La aceptación expresa de la subvención que por importe de 297.500.000 de pesetas, se propone conceder a este Ayuntamiento.

TERCERO.-La aceptación expresa del préstamo que bajo la modalidad de anticipo reintegrable, sin intereses, 4 años de carencia y 10 de amortización, que por importe de 416.000.000 de pesetas se acuerda proponer conceder igualmente a este Ayuntamiento, bajo las condiciones expresada en el acuerdo-propuesta de concesión.

CUARTO.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que en



Ayuntamiento de La Carolina

nombre del mismo firme los Convenios de Colaboración precisos, así como cuantos otros documentos sean necesarios con el Ministerio de Industria y Energía, para el mejor desarrollo de dicho Proyecto, en virtud de lo dispuesto en el apartado decimoquinto de la Orden de 24 de marzo de 1.998, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización.

Los doce votos a favor fueron emitidos por los miembros pertenecientes a los Grupos Popular, Independiente ICA y Mixto, y las cinco abstenciones por los restantes miembros pertenecientes al Grupo Socialista.

Los cinco miembros del Grupo Socialista dijeron que no votaban, por lo que el Secretario actuante, manifestó que de conformidad con el art. 46.-2.-d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Básica del Régimen Local y art. 100.-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esto se consideraba como abstención.

En la deliberación, el Sr. Presidente manifestó lo siguiente:

El pasado 30 de julio de 1.997 se firmó un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y el Ayuntamiento de La Carolina, suscritos por el Excmo. Sr. D. Josep Piqué, Ministro de Industria y Energía, y la persona que les habla, cuyo objetivo era apoyar la reindustrialización de la población mediante ayudas al Ayuntamiento para llevar a efecto infraestructuras industriales así como la concesión de préstamos directos a las empresas que decidiesen instalarse en nuestra Ciudad.

Así, fue aprobado por el MINER un primer Proyecto de Infraestructuras Industriales para la Ciudad por un importe de 1.170.000.000 de pesetas, con una aportación municipal de 351.000.000 de pesetas; un préstamo MINER de 234.000.000 de pesetas y una subvención a fondo perdido del Ministerio de 585.000.000 de pesetas.

Es decir, este primer proyecto, ratificado también por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se ha ejecutado al 100%. En base al mismo, el Ayuntamiento de La Carolina aportó naves industriales y suelo industrial, y con el préstamo y la subvención concedida por el MINER se llevaron a efecto las siguientes inversiones:

Se compró a EPSA, Empresa Pública del Suelo de Andalucía, 25.000 m², por valor de 82.852.307 pesetas; se adquieren las plantas industriales que cerraron durante los años 1.988 al 1.995 (Fabricas, de Galletas SIRO, AL'ANDALUS, SECOPAL) por valor de 90.807.600 pesetas; se construyen en el Polígono de la Aquisgrana II, en los terrenos que el Ayuntamiento puso a



Ayuntamiento de La Carolina

disposición del proyecto de reindustrialización y en los adquiridos a EPSA, 34 naves con superficie que totalizan 17.597 m². útiles por valor de 332.016.037 pesetas; se está terminando de urbanizar el Polígono Industrial del Martínón, situado al borde de la Autovía N-IV Madrid-Cádiz, que permite obtener una superficie industrial neta de 76.792 m²., por un importe de 101.250.000 pesetas; se han acondicionado las naves industriales adquiridas por valor de 174.724.571 pesetas; y ha habido unos gastos generales de 37.349.485 pesetas, es decir que los 819.000.000 de pesetas se han invertido en lo que acabo de decir.

En cuanto a las condiciones del reembolso del préstamo que hay concedido, ya sabemos que es: tipo de interés 0%, 5 años de carencia y 10 de amortización.

Asimismo, también hay que destacar la concesión por parte del Ministerio de Industria y Energía de 10 préstamos directos, en base a la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1.997 a otras tantas empresas, por un importe total de 689'4 millones de pesetas, y una generación de 179 puestos de trabajo. Estos préstamos permitían financiar hasta el 70% de la inversión empresarial en activos fijos nuevos, con un tipo de interés 0%, 5 años de carencia y 10 de amortización.

Y el resultado obtenido de ese primer plan, ha sido: que tenemos ahora mismo 34 nuevas empresas instaladas desde 1.995, y que están funcionando ya, con un empleo creado de 590 personas, teniendo compromiso adquirido de alcanzar otros 136 puestos de trabajo hasta completar la cifra de 726 trabajadores, durante el primer trimestre de 1.999 en esas 34 empresas.

14 nuevas industrias que se están instalando actualmente en naves cedidas por el Ayuntamiento o construidas por el propio industrial, y que supondrán la creación total en marzo de 1.999 de otros 381 trabajadores que tienen comprometidos mediante contrato. Es de destacar, con respecto a este grupo de empresas, que cuentan ya con 24 trabajadores carolinenses contratados que están en sus centros originarios de trabajo, con el fin de formarlos, durante el periodo de terminación de las instalaciones en La Carolina, y son numerosas las industrias con las que actualmente se está negociando su instalación en La Carolina y que, si prosperasen las gestiones, podrían proporcionar otros 300 puestos de trabajo.

Por lo tanto, en el primer trimestre de 1.999 esperamos haber recuperado el empleo perdido en los años 88-95, alcanzándose una ocupación de 1.100 trabajadores, ocupación que será superada ampliamente con el empleo que generarán las industrias actualmente en negociación, caso de lograr su instalación.



Ayuntamiento de La Carolina

Esta captación de empresarios se está haciendo fundamentalmente a través de un amplio "mailing" de 53.000 cartas, habiéndose recibido hasta la fecha 360 respuestas, y 180 visitas de industriales y, como se dice anteriormente con una instalación de 48 nuevas empresas.

Pero quedaba aún un importante colectivo en paro, imposible de insertar con carácter fijo en ninguna actividad salvo la industria. En la visita a La Carolina del Excmo. Sr. Ministro de Industria y energía, que recibió el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad, comprobó el éxito de la operación llevada al efecto, y prometió mantener la ayuda por otro año mas, a fin de completar y culminar el desarrollo iniciado.

A pesar de las ayudas aportadas fundamentalmente por el Ministerio de Industria y Energía, la reindustrialización no estaba completa. Era continua la llegada de nuevos empresarios y, por lo tanto, imperiosa la necesidad de disponer de mas infraestructuras industriales (suelo, naves, etc.), por ello era necesario encontrar mas ayudas para seguir empleando a carolinenses en desempleo.

Fueron estas motivaciones las que me indujeron a plantearle a las máximas jerarquías del Ministerio un siguiente proyecto de infraestructuras industriales que, inicialmente, tuvo que ser gestionado con mucha prudencia, debido, a una parte, a la menor cuantía de fondos de los que disponía el Ministerio, y de otra parte al hecho de que una mayor publicidad produjera un elevado número de solicitantes de dichas ayudas, y se intentase buscar agravios de otros municipios con el de La Carolina.

Se consultó con el Ministerio sobre los requerimientos legales que tal petición necesitaba, asegurando dicho organismo que no era preceptivo la convocatoria previa de un Pleno Municipal para la solicitud de dicha ayuda.

En base a los argumentos indicados, se presentó un 2º proyecto de infraestructuras industriales con fecha 31 de marzo de 1.998, siendo aprobado por el Ministerio con fecha 27 de abril de 1.998, por un importe de 1.027.000.000 de pesetas, de los cuales hay una aportación del Ayuntamiento de 313.500.000 pesetas; una Subvención a fondo perdido del MINER de 297.500.000 pesetas; y un Prestamo del MINER de 416.000.000 de pesetas.

La aportación que el Ayuntamiento de La Carolina ha realizado a este segundo proyecto lo ha sido en aportaciones no dinerarias, es decir: Suelo Industrial Urbanizado; Terreno Urbanizado; Naves Industriales y Centro de Empresas.

El dinero que ha dado el Ministerio a fondo perdido y el prestamo que nos



Ayuntamiento de La Carolina

ha concedido, esta haciéndose o por hacerse y de la siguiente manera: Adquisición de terrenos industriales 20.000 m2. por valor de 70.000.000 de pesetas; Construcción de Naves Industriales 16.000 m2., por valor de 400.000.000 de pesetas; 2ª Fase del Martínón al instalarse las empresas (urbanizar calles, etc.) por valor de 65.000.000 de pesetas; Adquisición de Naves Industriales por valor de 60.000.000 de pesetas; Acondicionamiento de Naves Industriales por valor de 80.000.000 de pesetas; y Gastos Generales de Ejecución de Proyecto por valor de 38.500.000 pesetas.

Actualmente se ha resuelto favorablemente el expediente presentado y con este segundo proyecto, La Carolina avanza decisivamente en su reindustrialización, y creemos que, antes de un año, nos habremos acercado probablemente al pleno empleo industrial.

También cuatro nuevas empresas, que se están instalando en nuestro municipio, van a recibir otros tantos prestamos directos del MINER, por un importe total de 1.114.400.000 de pesetas, y la generación de 151 puestos de trabajo.

En cuanto a las condiciones de reembolso del préstamo concedido al Ayuntamiento de La Carolina (416.000.000.-) Vdes. ya las conocen: tipo de interés 0%, 4 años de carencia y 10 de amortización.

Ha sido pues, indudablemente el Ministerio de Industria y Energía el que, con estos 2 proyectos, que han supuesto poder disponer de 1.532 millones de pesetas para infraestructuras industriales, en unión de los importantes beneficios que ofrece el Plan de Reindustrialización de la Nacional IV a la zona de La Carolina, Linares, Andujar, Bailen y Guarromán, y sobre todo a las importantes ayudas municipales, los que han logrado que un Pueblo como La Carolina, que fue ejemplo siempre de laboriosidad y empleo, pueda superar el bache económico y social que sufrió de los años 88 al 95, y pueda ponerse de nuevo a la cabeza de las ciudades mas industriales de la provincia de Jaén y destacada en este aspecto en Andalucía.

Por lo tanto, este segundo proyecto, aprobado por el Ministerio, es el que se trae al Pleno Municipal para su aprobación si procede, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Sr. Vázquez Pérez, por el Grupo Socialista, manifestó lo siguiente:

Aquí en el Pleno parece que todo va fenomenal, que es una maravilla, que es gloria bendita, pero en la calle luego no es así, algo no encaja, y lo que no encaja, es que las verdades, cuando son verdades a medias, y las verdades cuando son exageradas, no son mas que una forma de mentir, diciendo la



Ayuntamiento de La Carolina

verdad, y cuando Vd. quiera hacemos un debate referente a todo esto, a que tipo de empresas se han instalado, a que trabajadores se han empleado, y cuantas son nuevas empresas, y cuantas empresas del pueblo se han cambiado el nombre a cambio de llevarlas al Poligono y no son nuevas, referente al empleo neto, contando el empleo perdido y generado, porque no solamente se ha generado empleo, también se ha perdido.

De todas formas Sr. Palacios, Vd. no le diga a la gente lo del pleno empleo, porque alguno puede venirle a decir, lo que nos dicen a nosotros todos los días, que donde está el pleno empleo, no sea Vd. demagogo y tenga un poco de respeto con los ciudadanos que están sufriendo en sus carnes los problemas del paro.

En cuanto al tema que nos trae aquí al Pleno, en teoría no debería suponer el mas mínimo problema para su aprobación, pues algunos aspectos de él son beneficiosos para nuestro pueblo, y eso nadie lo pone en duda, por eso nosotros en su momento apoyamos el que se nombrara Hijo Adoptivo al Ministro de Industria Sr. Piqué y estuvimos presentes en todos los actos con motivo de ese nombramiento, pero sin embargo Vdes., se empeñan en hacer las cosas mal, se empeñan en poner piedras en el camino y en nuestro apoyo a la "reindustrialización" de La Carolina, porque de lo que obra en el expediente se deducen una serie de hechos que voy a relatar:

Con fecha 31 de marzo se solicita, según parece, al Ministerio de Industria mas ayudas para la industrialización de La Carolina, digo según parece, porque en la documentación que hemos visto no figura registro de salida del Ayuntamiento, ni numero de registro de entrada en el Ministerio y todos Vdes. saben que en el procedimiento administrativo común es preceptivo el que figuren los numeros de estos registros para poder verificar lo que se dice, pues bien, aquí faltan los dos.

Como esta posición es mantenida en la mas absoluta desinformación, nos tenemos que informar en los panfletos que Vds. tiran en el mas puro estilo electoralista y pagado con dinero del Ayuntamiento, y además los plenos no se utilizan para aprobar este tipo de proyectos, pues podemos dudar perfectamente sobre si ese documento de solicitud de ayuda se curso oficialmente o no.

Posteriormente hay dos notificaciones de concesión del prestamo y subvención y en ellas se especifica expresamente que se debe aportar un documento donde la entidad, es decir, el Ayuntamiento, acepte expresamente el credito y las condiciones de él. Aprobar la aceptación expresa de ese credito es competencia del Pleno de la Corporación y no se celebró ninguna Sesión Plenaria para ello.



Ayuntamiento de La Carolina

Con fecha 3 de junio de 1.998, el Sr. Alcalde firma un convenio con el Ministerio de Industria en el cual se acepta el crédito y las condiciones de él

Sabemos que en tres pagos realizados en julio y agosto, el Ayuntamiento cobró el montante de este crédito.

El Grupo Socialista considera nulo el acuerdo firmado por el Sr. Alcalde y el Ministerio de Industria para aceptar este crédito de 416 millones y por lo tanto, no reconocemos tal crédito.

Por un lado, el Alcalde no está facultado para firmar un crédito de 416 millones de pesetas, que es competencia del Pleno, y el Ministerio de Industria tiene que aplicar la Ley y sobre todo no puede conceder un crédito de estas características sin la aprobación plenaria.

Asimismo, el Alcalde tiene prohibido implícitamente por el Pleno la firma de operaciones financieras de esta cuantía al tener aprobado un plan de viabilidad que limita a 20 millones anuales las operaciones de crédito.

Y en este momento hago la siguiente pregunta al Secretario del Ayuntamiento. ¿es legal que el Alcalde firme un crédito de 416 millones de pesetas a pagar en 15 años sin la autorización del Pleno y que ese crédito se haya cobrado ya?

El Secretario que suscribe manifestó que tendría que mirarlo, pero que no hay inconveniente en que el Alcalde realice gestiones de esta índole, sin perjuicio de su posterior tramitación por el órgano competente, tal y como es el caso.

Siguió diciendo el Sr. Vázquez Pérez: Pues bien nosotros estamos convencidos de que es ilegal y por lo tanto es nulo el convenio firmado con el Ministerio de Industria.

Ahora Vdes. traen al Pleno una serie de propuestas para intentar legalizar entre comillas, maquillar hasta cierto punto las irregularidades manifiestas en este expediente, a raíz de las preguntas presentadas en el Ayuntamiento por nosotros.

Por otro lado, en la memoria que presentan incorporan como patrimonio aportado por el Ayuntamiento la Nave de Al'Andalus que ha sido vendida hace unos meses ¿como podemos considerar que es propiedad del Ayuntamiento hoy una Nave que no lo es?, por lo tanto, tenemos que estar en contra de dicha memoria.



Ayuntamiento de La Carolina

Nuestro voto es que si a la subvención pero tenemos que votar en contra del crédito y la memoria. Del crédito porque supone la usurpación del futuro de La Carolina por parte del presente, sin que se garanticen las plusvalías para ese futuro y de la memoria porque recogen datos que no son ciertos.

No entendemos porque actúan de esta forma tan marrullera y tan chapucera cuando tienen mayoría absoluta y pueden sacar adelante estos proyectos sin problemas y con nuestro apoyo. Se empeñan en hacer las cosas con unas formas, unas maneras y con un oscurantismo que hacen que en estos temas nos tengan enfrente en la forma de hacerlo, aunque en el fondo nosotros estamos por el desarrollo y el futuro de La Carolina.

Votando hoy esto, estamos votando la última ayuda del Ministerio de Industria, ya que así se dice en la documentación.

El Sr. Rodríguez Fernández por el Grupo Independiente ICA, dijo que su Grupo siempre que se le había permitido arrimar el hombro en el tema de la reindustrialización de La Carolina se habían aplicado a fondo y en conciencia, pero que su actitud constructiva y positiva en este apoyo había sido marginada totalmente, pero que les alegraba que se fueran levantando naves, ver como si hay personas que han encontrado un puesto de trabajo y ver como existe movimiento, si entrar en cuestionar la seguridad, endeblez de lo que pudiera ser el puesto de trabajo, y que objetivamente se están logrando poner cimientos que ojalá sean firmes, y su actitud es de congratulación con lo que se va logrando, pero que es de tristeza que no se vinculen a todos los que representan en democracia al Pueblo de La Carolina y en esta Corporación a un proyecto que debe de ser ilusionante y debe de irse además a por todas ellas.

Existe una situación que al Grupo Independiente les agradaría sobre manera que se incluyese en el articulado de los Convenios con el Ministerio, y es el hecho de vincular el resultado de las ventas de solares, naves, etc., exclusivamente a inversiones en la reindustrialización.

Siguió diciendo que estaban dispuestos a votar que si, siempre y cuando el equipo técnico del Ayuntamiento les garantizase para evitar problemas posteriores que en este trámite concreto del segundo crédito, se ha respetado la normativa legal vigente.

El Sr. Rubia Muñoz por el Grupo Mixto, dijo que en todo lo relacionado con el tema de la industrialización votaría a favor, ya que él había empezado su andadura como Concejál preocupándose enormemente por estos temas, y que podían contar con su ayuda en todo lo relacionado con la reindustrialización.

El Sr. Presidente, añadió lo siguiente: Vdes. Sres del Grupo Socialista en



Ayuntamiento de La Carolina

los temas se fijan en la minucia, en lo pequeño, en si se ha cumplido la legalidad vigente, en que si se ha olvidado un sello, etc., y todo esto se ha consultado con el Ministerio para ver su legalidad y con los técnicos del Ayuntamiento, y es legal, y si Vdes. se fijan ahora en esa minucia para decirme que no es valido ese prestamo y no acepte el dinero, y por lo tanto que no de trabajo a los carolinenses y que no haga fabricas, me quedo asombrado, no puedo creer que me digan estas cosas.

V.-APROBACION PLIEGOS ENAJENACION FINCAS.-A) Por dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento es dueño de la siguiente finca:

EDIFICIO INDUSTRIAL sito en la parcela número 21 de la manzana "A" de la Unidad de Actuación "La Aquisgrana", hoy entre las calles Flandes, Suiza, y Carretera de la Aquisgrana, en La Carolina.

Consiste en una nave de una sola planta en forma de "L", con una longitud frente a la calle Flandes de veintiocho metros; en línea quebrada de separación con el edificio industrial numero UNO antes descrito de sesenta y siete metros; y frente a ETYDET S.A.L., de treinta y nueve metros, por lo que ocupa una superficie de ochocientos noventa y seis metros cuadrados.

En su interior hay dos núcleos de dos plantas, en los que se ubican los servicios, vestuarios y oficinas, resultando una superficie construida total de novecientos cincuenta metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, y fondo, con el edificio industrial número UNO antes descrito; frente e izquierda, con zona común resultante del retranqueo.

Inscrita: Finca Registral: 14.472, Tomo: 1552, Libro 259, Folio 92, Inscripción: 1ª.

RESULTANDO: Que se estima conveniente la venta de esta Finca.

RESULTANDO: Que la valoración de estas fincas, según informe técnico, no rebasa ni el 25% ni el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO: Que al efecto ha sido redactado un Pliego de Condiciones para la enajenación por subasta de la expresada finca.

CONSIDERANDO: La necesidad de continuar la acción promotora del desarrollo industrial y del incremento de puestos de trabajo de esta Ciudad, dado que tanto

Excmo. Sr. D. Miguel Muñiz
Presidente del
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Ps. del Prado, 4
28014 Madrid

Madrid, 27 de Septiembre de 1.995

Querido Presidente y amigo:

Tal como tuve la ocasión de manifestarte personalmente en la visita que efectué al Instituto el pasado mes de julio para agradeceros vuestra comprensión y vuestro apoyo a todo el proceso de reestructuración del Grupo que presido, uno de los problemas pendientes que nos quedan por resolver es el relativo al crédito otorgado por el Instituto a Ercros, S.A., por un importe de 8.500 millones de pesetas y que se destinó, como sabes, a una ampliación de capital en Fesa Fertilizantes Españoles, necesaria para hacer frente a sus necesidades de saneamiento, en el marco definido por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Dicho crédito, en forma de cuentas participativas, se canalizó a través de Ercros, S.A. al preferirse esta opción a la de canalizar los recursos directamente a

Fesa (en la perspectiva de su liquidación) o a través de Feruberia (posibilidad no aceptada por, en aquel momento, los virtuales compradores de Feruberia).

Ercros, S.A. aceptó dicho esquema, con el ánimo de seguir prestando toda su colaboración a la resolución de los problemas existentes.

Tras la aplicación del importe de 8.500 millones a la ampliación de capital de FESA FERTILIZANTES ESPAÑOLES, S.A. (FESA) y siendo el valor de esta sociedad nulo (se ha vendido la mayoría del capital al Grupo Villar Mir por 1 pts por acción), Ercros ha provisionado dicho importe en su Cartera de Valores, con la consecuencia de la correspondiente pérdida extraordinaria de 8.500 millones de pts.

Esta operación tiene como consecuencia que los Fondos Propios de Ercros serán negativos en más de 4.000 millones de pts. Para solucionar esta situación, Ercros, apoyándose en las características específicas de las cuentas participativas, valora las mismas por su valor actual estimado, con lo que se pone de manifiesto un Beneficio extraordinario por importe de 8.360 millones de pts que equilibra la pérdida

de 8.500 millones de pts. En nuestra opinión este tratamiento contable permite dar una mejor imagen fiel de la situación financiera de la sociedad.

Sin embargo, Audiberia, auditores de Ercros, basándose en la contestación del ICAC a la correspondiente consulta formulada por los auditores, nos plantea la misma salvedad ya expuesta en las cuentas anuales de 1994, en donde indica que "Las estimaciones de actualización de las cuentas participativas,.... ha supuesto para la sociedad la aplicación extraordinaria de 2.413 millones de pts al resultado del ejercicio 1994. Su presentación como ingreso diferido, habría supuesto la equivalente reducción de estos resultados y su aplicación sistemática en futuros ejercicios condicionada a la evolución de la propia Sociedad"

Por ello, la salvedad que, coherentemente, se producirá sobre las cuentas de 1995 se extenderá a un importe total de 10.773 millones de pts. Salvedad que se irá manteniendo en todos los ejercicios de Ercros hasta el total reembolso de las cuentas participativas.

Por tanto, y ante el peso de esta salvedad que gravitará "eternamente" sobre las cuentas anuales de Ercros, no vemos otra solución que plantearnos el saldo y finiquito de dichas cuentas participativas mediante un adecuado precio.

Por otra parte y como también conoces, hoy, Ercros ha reducido su actividad a la derivada de su División Química, encabezada por Erkimia y, en la medida en que se vayan solventando problemas de balance pendientes de Ercros, S.A., como sociedad matriz, la perspectiva razonable es la de la integración entre Ercros y Erkimia y la búsqueda de un reforzamiento desde el punto de vista societario y accionarial que permita consolidar el futuro de la compañía, que por su alta sensibilidad al ciclo económico, requiere de estabilidad a medio y largo plazo.

En consecuencia, y, teniendo en cuenta las características de dichas cuentas (es decir, de duración indeterminada, no devengo de intereses, y reembolso en función del 15% de los resultados de Ercros, S.A.) y, al mismo tiempo, el hecho de que no es previsible que se produzcan, a corto y a medio plazo, beneficios en Ercros, S.A., (dado que su patrimonio inmobiliario ha sido hipotecado, que sigue teniendo gastos de explotación -aunque reducidos de forma muy importante- y que los únicos ingresos previsibles procederán, en su caso, de dividendos de Erkimia -hoy por hoy, no previsibles antes de 6/7 años-), creo que tiene plena justificación que Ercros plantee al Instituto un rescate de dichas cuentas participativas, para eliminarlas del balance sin menoscabo del valor real que podamos atribuirles y, por lo tanto, en interés de ambas partes.

Para el cálculo de dicho valor, partimos de los supuestos siguientes:

- a) Erkimia, hoy por hoy en la fase positiva del ciclo químico, prevé su inflexión en 1977 y un período negativo entre los años 1.998 y 2.000. En cualquier caso, Erkimia necesita recursos (y, por consiguiente, sus flujos de caja) para efectuar inversiones tan relevantes para su futuro como la sustitución de las celdas de electrolisis II y III y la externalización del fondo de pensiones con una quita aproximada del 35%. Por tanto, no es previsible que Erkimia pueda repartir dividendos hasta los correspondientes, como muy pronto, al ejercicio

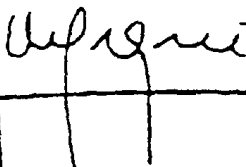
2.001, en al año 2.002. Si cuantificamos estos dividendos en un 6% del capital social, la cifra resultante es de 336 millones anuales (capital social = 5.600 millones de pesetas).

- b) Dado que los diversos gastos de explotación remanentes en Ercros pueden cifrarse en unos 200 millones anuales, el resultado positivo a partir del 2.002 sería de unos 136 millones por año, antes de impuestos, es decir, 88 millones después de impuestos.
- c) Esta estimación significa una dotación para la restitución de las cuentas participativas del 15% de 88 millones, es decir de 13,3 millones por año, lo que supone, en términos constantes, cancelar el crédito en el año 2.640.
- d) Dado el carácter absurdo de dicho período, parece conveniente poner en valor actual el importe de dichas cuentas y proceder a su pago, como rescate de las mismas, de una sola vez.

Utilizando una tasa de descuento del 6,5%, (que nos parece aceptable) el valor actual resultante es de 140 millones de pesetas. Sin embargo, en aras de un rápido acuerdo, te manifiesto nuestra disponibilidad a aceptar un rescate algo superior, en torno, por ejemplo, a los 200 millones de pesetas.

A la espera de tus noticias, quedo a tu completa disposición para ampliar o aclarar el contenido de esta carta, reiterándote de nuevo nuestro agradecimiento.

Con un cordial saludo.



A horizontal line is drawn across the page, intersected by a vertical line that passes through the signature.

OFICINA DE COMPENSACIONES DE LA ENERGIA ELECTRICA

OFICO

Príncipe de Vergara, 154

28001 Madrid

ASUNTO: PROPUESTA DE COMPENSACION A BASSOLS ENERGIA, S.A. POR LA DIFERENCIA DE PRECIO EN LA ADQUISICION DE EXCEDENTES DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADA A COGENERACION BEGUDA, S.A., PRODUCIDOS EN SU PLANTA DE COGENERACION DE SANT JOAN LES FONTS (GIRONA), PARA EL AÑO 1.997

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
REGISTRO GENERAL	
13 NOV 1998	
ENTRADA	VEN
RGTR.	69439

En base a la legislación vigente al respecto, se propone la aprobación definitiva de las compensaciones a abonar a BASSOLS ENERGIA, S.A., que ascienden a 51.289.220.- pesetas (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS), para el año 1.997 (1 de enero a 31 de diciembre), todo ello de acuerdo con los siguientes valores:

Año	Energía/kWh	Facturación en Régimen Especial (PTA)	Facturación a Tarifa D (PTA)	Compensación OFICO (PTA)
1.997 (01-01-97 a 31-12-97)	13.464.500	163.216.475	111.927.255	51.289.220

Madrid, 11 de noviembre de 1.998



Francisco Laguna Palacios

Director

Documentación que se adjunta:

- Informe de la Inspección.

13 NOV 1998

10306

OFICINA DE COMPENSACIONES DE LA ENERGIA ELECTRICA

OFICO

Príncipe de Vergara, 15-4

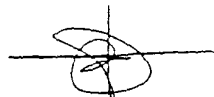
28001 Madrid

ASUNTO: PROPUESTA DE COMPENSACION A BASSOLS ENERGIA, S.A. POR LA DIFERENCIA DE PRECIO EN LA ADQUISICION DE EXCEDENTES DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADA A COGENERACION BEGUDA, S.A., PRODUCIDOS EN SU PLANTA DE COGENERACION DE SÀNT JOAN LES FONTS (GIRONA), PARA EL AÑO 1.997

En base a la legislación vigente al respecto, se propone la aprobación definitiva de las compensaciones a abonar a BASSOLS ENERGIA, S.A., que ascienden a 51.289.220,- pesetas (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS), para el año 1.997 (1 de enero a 31 de diciembre), todo ello de acuerdo con los siguientes valores:

Año	Energía/kWh	Facturación en Régimen Especial (PTA)	Facturación a Tarifa D (PTA)	Compensación OFICO (PTA)
1.997 (01-01-97 a 31-12-97)	13.464.500	163.216.475	111.927.255	51.289.220

Madrid, 11 de noviembre de 1.998

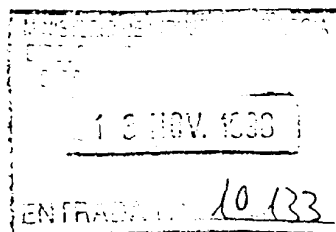


Francisco Laguna Palacios

Director

Documentación que se adjunta:

- Informe de la Inspección.



OFICO

INFORME PARA LA PROPUESTA DE COMPENSACION A BASSOLS ENERGIA, S.A. POR LA DIFERENCIA DE PRECIO EN LA ADQUISICION DE EXCEDENTES DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADA A COGENERACION BEGUDA, S.A., PRODUCIDOS EN SU PLANTA DE COGENERACION DE SANT JOAN LES FONTS (GIRONA), PARA EL AÑO 1.997

1.- ANTECEDENTES

BASSOLS ENERGIA, S.A., es una empresa distribuidora de energía eléctrica, no acogida al Real Decreto 1538/1987 de 11 de Diciembre. Acogida al Sistema Integrado de Facturación de Energía Eléctrica (S.I.F.E.), e inscrita en OFICO con el nº 148.

Esta compañía, viene obligada por el Real Decreto 2366/1994 de 9 de Diciembre a adquirir los excedentes de energía eléctrica producidos por la unidad productor-consumidor formada por "COGENERACION BEGUDA, S.A." y "Embutidos y Jamones Noel, S.A.", en su planta de cogeneración de Sant Joan les Fonts (Girona).

Esta planta está acogida al régimen establecido por el R.D. 2366/1994 de 9 de Diciembre e inscrita en el Registro creado por esta norma, según Resolución de la Dirección General de la Energía de la Generalitat de Catalunya, de 31 de Julio de 1.996.

Así mismo posee un acta de puesta en marcha expedida por el servicio territorial de Gerona del Departamento de Industria y Energía, del mencionado Ente Autonómico de 6 de Agosto de 1.996.

Por último existe un contrato de compra de energía eléctrica entre BASSOLS ENERGIA, S.A. de una parte y COGENERACIÓN BEGUDA, S.A., de la otra, en vigor desde el 28 de septiembre de 1.995.

La compensación correspondiente al año 1996 fue aprobada mediante Resolución de la D.G.E. de 12 de noviembre de 1997.

2.- INSPECCION

En la visita de inspección realizada el día 3 de junio de 1.998, tanto a BASSOLS ENERGIA, S.A., como a la planta de cogeneración de Sant Joan les Fonts, se comprobaron las lecturas de los contadores que intervienen en la facturación, la

OFICO

situación de los mismos, las conexiones con la red de la compañía distribuidora, y el régimen de funcionamiento, obsérvese las siguientes incidencias:

El día 31 de Julio de 1.996 la Dirección General de la Energía de la Generalitat de Catalunya autorizó, mediante resolución, la transmisión de las instalaciones de producción en régimen especial de su antiguo titular: "Embutidos y Jamones Noel, S.A." a su nuevo titular "COGENERACION DE BEGUDA, S.A."

La planta generadora explotada por "COGENERACION DE BEGUDA, S.A." está interconectada eléctricamente por líneas de su propiedad con "Embutidos y Jamones Noel, S.A.", formando una unidad productor-consumidor de las definidas en el R.D. 2366/1994 de 9 de diciembre.

Sin embargo los equipos de medida de exportación están instalados en la salida de bornes del alternador, facturando por tanto a BASSOLS ENERGIA, S.A. toda la energía producida como excedentaria.

OFICO planteó a la Cía. Distribuidora la necesidad de recalcular la energía objeto de compensación aplicando el concepto de excedente, mediante saldos instantáneos, producido por la unidad "productor-consumidor".

BASSOLS ENERGIA, S.A. aceptó este planteamiento y por tanto esta propuesta de compensación sólo se refiere a dicha energía excedentaria.

Así mismo COGENERACION DE BEGUDA, S.A. factura con el tipo de discriminación horaria 4, mientras que como comprador tiene el tipo 3, por tanto los complementos de horaria se han recalculado mediante estimaciones en el tipo 3.

3.- CONDICIONES Y PARAMETROS DE FACTURACIÓN DE LA ENERGIA PRODUCIDA EN REGIMEN ESPECIAL

- Situación: Pla de Begudá, s/n Sant Joan les Forits (Girona)
- Tipo de instalación: Central de Cogeneración calor-energía eléctrica mediante 2 motores
- Tipo de combustible: Gas natural
- Potencia aparente en bornas de generador: 500 kVA
- Grupo al que pertenece: d
- Tensión de entrega: 25 kV

OFICOParámetros:

- Potencia a facturar:

- Potencias garantizadas: Disponibilidad

Punta 3.700 kW 0,917

Llano 3.700 kW 0,917

Valle 1.850 kW 0,475

- Complemento de Horaria: Tipo 3

De 1 de enero a 31 julio 1997

De 1 de agosto a 31 de diciembre 1997

- $k_c = 1,00$

- $k_c = 0,98$

- $k_p = 1,06$

- $k_p = 1,06$

- $k_f = k_c \cdot k_p = 1,06$

- $k_f = k_c \cdot k_p = 1,039$

4.- PARAMETROS DE FACTURACION A EFECTOS DEL CALCULO DE LA COMPENSACION

- Tarifa aplicable: D

- Precios: BASSOLS ENERGIA, S.A. adquiere en su mayor parte la energía que distribuye a ENHER, S.A. mediante 2 tomas, una en 132 kV y la otra en 66 kV facturadas en tarifas D.3 y D.2, respectivamente. Se han calculado los precios mediante ponderación según los consumos de ambas tomas. Esta Empresa esta acogida al S.I.F.E., siendo los precios los regulados por el R.D. 2657/1996 de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1.997:

Término de potencia: 361 PTA/kW

Término de energía: 7,65 PTA/kWh

5.- VALORES CONSIDERADOS A EFECTOS DEL CALCULO DE LA COMPENSACION

- Producción excedente estimada (año 1.997) 13.464.500 kWh
- Facturación en régimen especial (año 1.997) 163.216.475 PTA
- Facturación a Tarifa D (año 1.997) 111.927.255 PTA
- Compensación OFICO (año 1.997) 51.289.220 PTA

OFICO**6.- RESUMEN Y PROPUESTA**

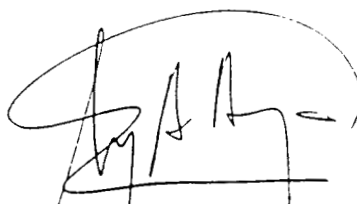
Han sido comprobadas en la inspección realizada, al productor en régimen especial, así como a la empresa distribuidora de energía eléctrica, las lecturas de los contadores que intervienen en la facturación, así como la facturación mensual realizada por el productor acogido al régimen de producción en régimen especial.

También se ha realizado el cálculo de la facturación de esa energía eléctrica, en la tarifa que le hubiera correspondido de acuerdo con el apartado primero de la Orden Ministerial de 27 de Diciembre de 1.996 del MINER, para poder determinar la compensación correspondiente.

En base a la legislación vigente al respecto, se propone la aprobación definitiva de las compensaciones a abonar a BASSOLS ENERGIA, S.A. por la diferencia de precio en la adquisición de energía eléctrica, realizada a COGENERACION BEGUDA, S.A., en su central de cogeneración de Sant Joan les Fonts (Girona), acogida al régimen de producción especial regulado por el R.D. 2366/1994 de 9 de Diciembre, que asciende a 51.289.220,- pesetas (CINCUENTA Y UN MILLO-
NES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTE
PESETAS), para el año 1.997 (1 de enero a 31 de diciembre), todo ello de acuerdo con los siguientes valores:

Año	Energía/kWh	Facturación en Régimen Especial (PTA)	Facturación a Tarifa D (PTA)	Compensación OFICO (PTA)
1.997 (01-01-97 a 31-12-97)	13.464.500	163.216.475	111.927.255	51.289.220

Madrid, 11 de noviembre de 1.998



Miguel Angel Anaya
Jefe de Area

OFICIODocumentación que se adjunta:

- Relación mensual de los kWh facturados, facturaciones realizadas y compensaciones.
- Facturas mensuales.
- Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se aprueban las compensaciones para 1996.

O F I C O

**RELACION MENSUAL DE LOS kWh FACTURADOS,
FACTURACIONES REALIZADAS
Y COMPENSACIONES**

**COMPENSACION POR DIFERENCIA DE PRECIOS
ADQUISICIONES DE ENERGIA EN REGIMEN ESPECIAL**

EMPRESA DISTRIBUIDORA : BASSOLS ENERGIA , S. A.					Nº OFICO : 148	
PRODUCTOR : COGENERACION DE BEGUDÁ					Nº : 5024	
Fact. Regimen Especial					Facturacion a tarifa D.	
KW/h	pta.	P.FACT	T. P.	T. E.	HOR.	REAC.
Ene-97	1.159.300	14.252.660	1.816	655.576	8.868.645	678.534
Feb-97	1.116.100	14.151.638	1.915	691.315	8.538.165	587.461
Mar-97	1.035.900	12.841.337	1.733	625.613	7.924.635	496.589
Abr-97	1.233.000	14.874.050	2.022	729.942	9.432.450	329.666
May-97	999.600	12.280.140	1.719	620.559	7.646.940	315.450
Jun-97	978.000	12.143.893	1.701	614.061	7.481.700	382.736
Jul-97	1.099.200	13.310.713	1.713	618.393	8.408.880	488.335
Ago-97	936.100	11.654.448	1.670	602.870	7.161.165	538.851
Sep-97	1.082.100	13.129.494	1.784	644.024	8.278.065	567.757
Oct-97	1.351.800	15.751.585	1.954	705.394	10.341.270	601.427
Nov-97	1.185.800	13.864.737	1.898	685.178	9.071.370	245.441
Dic-97	1.287.600	14.961.780	2.059	743.299	9.850.140	192.946
TOTAL	13.464.500	163.216.475	7.936.224	103.003.425	5.425.193	-4.437.586
						111.927.255
						51.289.220
						4.430.874
						4.703.876
						4.136.510
						4.788.488
						4.027.891
						3.989.226
						4.156.196
						3.662.123
						3.996.532
						4.545.361
						4.253.010
						4.599.133

OEICO

FACTURAS MENSUALES

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 21.01.97 ***25.552.004

/ENI: A17451733

Nº REBUT:

1 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)

GIRONA Nº 2 17800-OLOT			*POT	2701,52KWx1,0MX1732,0Pt	4678050
LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUM CAR-ABO	*ENERG	1581100Kwh	12395824
0	0	806700	*PUNTA	100,00%(482700X 9,49)	4580823
0	0	482700 100,00%	*VALL	-43,00%(291700X 9,49)	-1190340
0	0	291700,-43,00%	*REACT	4,00%(17074874)	682995
0	0	18700	*Kf	1,05	1268900
01.01.97	01.02.97	DATA FAC:21.01.97	*AI		-389502
1/4	DOE:319	29.12.96	*IVA	16,00%(22027190)	3834414

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLOT

Nº PROVEIDOR	Nº ASSENTAMENT	DATA	CONTROL	CONFIRME	DEURE	C	IMPORT
4000003	51661	31/01/97	/	/			22027,550

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19020001 28.02.97 ***25.072.557

CIF/DNI: A17451723

Nº REBUT:

2 BASSOLS ENERGIA S.A. (C.BEGUDÀ)

AVDA GIRONA Nº 2 17800-OLOT	*POT	2701.93KwX1.0Mx1732.0Ft	4679080
TIP LEC.ANT. LEC.ACT. CONSUM CAR-ABO	*ENERG	1526400Kwh X 7.84Pt	11966976
ACT: 0 0 743500	*PUNTA	100.00%(472100X 9.49)	4480219
PUN: 0 0 472100 100.00%	*VALL	-43.00%(310800X 9.49)	-1266222
VAL: 0 0 310800 -43.00%	*REACT	4.00%(16646026)	665841
REA: 0 0 6500	*Kf	1.060	1231428
PER:01.02.97 01.03.97 DATA FAC:28.02.97	*AI		-140929
TAR:GD1/4 BOE:313 28.12.96	*IVA	16.00%(21614273)	3458224

BASSOLS ENERGIA S.A. (C.BEGUDÀ)
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLOT

Nº PROVEEDOR	4000490300	DEURE	C	IMPORT
Nº ASSESTAMENT	15/16/1			21614273
DATA	28 02 97			
CONTROL				
CONFORME	ESTHER			

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 31.03.97 ***23.150.636

CIF/DNI: A17461733

Nº REBUT:

3 BASSOLS ENFERGIA S.A. (C.BEGUDÀ)

AUDA GIRONA No 2 17800-OLOT *POT 2701,53KwX1,0MX1732,0Pt 46790
TIP LEC.ANT: LEC.ACT. CONSUM CAR-ABO *ENFRG 1425500Kwh X 7.84Pt 111759
ACT: 0 0 708400 *PUNTA 100.00% (426100X 9.49) 40436
PUNT: 0 0 426100 100.00% *VAL 43.00% (291000X 9.49) -11874
VAL: 0 0 291000 -43.00% *REACT 4.00% (15854970) 6341
RFA: 0 0 10300 *KF 1.060 11607
PER:01.03.97 01.04.97 DATA FAC:31.03.97 *AI -5486
TAR:GD1/4 BOF:313 28.12.96 *IVA 16.00% (19957445) 31931

BASSOLS ENERGIA S.A. (C.BEGUDÀ)
AUDA GIRONA No 2
17800-OLOT

Nº PROVEEDOR	DEURE	C	IMPORT
ASSENTAMENT 35/CE1			19957445
DATA 31/03/97			
CONTROL			
CONFORME ELLG			

7451014

C.I.F.

01/2. Base 0. Sercod Bn. foli 195 del full n.º 01 10112, inscripció 1a - C.I.F.

Inscripció en el Registre d'Activitat de Girona

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 30.04.97 ***26.047.777

CIF/DNI: A17451733

Nº REEUT:

4 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)

AVDA GIRONA Nº 2	17800-OLOT	*POT	2701,53KwX1,0Mx1732,0Pt	4679050			
TIP LEC.AMT.	LEC.ACT.	CONSUM	CAR-ABO	*ENERG	1655200Kwh X 7,84Pt	12976768	
ACT:	0	0	799700	*PUNTA	100,00%(463500X 9,49)	4398618	
PUN:	0	0	463500	100,00%	*VALL	-43,00%(392000X 9,49)	-1599634
VAL:	0	0	392000	-43,00%	*REACT	4,00%(1765581e)	706233
REA:	0	0	7400	*KF	1,060	1269960	
PER:01.04.97	01.05.97	DATA	FAC:30.04.97	*AI		24288	
TAR:GD1/4	BOE:213	28.12.96		*IVA	16,00%(22454980)	3592797	

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLOT

Nº PROVEEDOR	100076301	DEURE	C	IMPORT
Nº REPRESENTANT	52/961			22454,930
DATA	30/04/97			
CONTROL				
CONFORME	ETAS			

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

17451014

1852, llibre 0, Secció 8a, foli 195 del full n.º G1-10112, inscripció 1a - C.I

Inscrita en el Registre Mercantil de Girona

19030001 31.05.97 ***23.890.409

CIF/DNI: A17451733

No REBUT:

5 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDA)

AUDA GIRONA No 2 17800-OLOT				•POT	2701.53KwX1.0MX1732.0Pt	4679050
TIP	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUM	•ENERG	1498000Kwh X 7.84Pt	11665920
ACT:	0	0	705800	•PUNTA	100.00%(431600X 9.49)	4095884
PUN:	0	0	431600	•UALL	-43.00%(350600X 9.49)	-1430693
VAL:	0	0	350600	•REACT	4.00%(16344970)	653799
REA:	0	0	9000	•Kf	1.060	1179837
PFR:	01.05.97	01.06.97	DATA FAC:31.05.97	•AI		-248617
TAR:	GD1/4	BOE:313	29.12.96	•IUA	16.00%(20595190)	3295229

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDA)
AUDA GIRONA No 2
17800-OLOT

Nº	PROVEEDOR	DEURE	C	IMPORT
Nº	ASSIGNAMENT			
DATA	31 05 97			
CONTROL				
CONFORME	Educa			

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 30.06.97 ***23,045.955

CIF/DNI: A17451733

Nº REBUT:

6 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)

AVDA GIRONA Nº 2 17800-OLOT	*POT	2701.53KwX1.0MX1732.0Pt	4679050
TIP LEC.ANT. LEC.ACT. CONSUM CAR-ABO	*ENERG	1421000Kwh X 7,84Pt	11140640
ACT: 0 0 697000	*PUNTA	100,00%(414100X 9,49)	3929809
PUN: 0 0 414100 100,00%	*VALL	-43,00%(309900X 9,49)	-1264609
VAL: 0 0 309900 -43,00%	*REACT	4,00%(15819690)	632788
REA: 0 0 10800	*Kf	1.060	1147060
PER:01.06.97 01.07.97 DATA FAC:30.06.97	*AI		-397535
TAR:GD1/4 BOE:313 28.12.96	*IVA	16,00%(19867203)	3178752

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLOT

Nº	DEURE	C	IMPORT
PROVEIDOR	4000190300		
CLIENT	76/961		19.967.252
IA	30 06 97		
CONTROL			
CONFORME	Ente		

GENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 31.07.97 ***26.737.103

CIF/DNI: A17431733

Nº REBUT:

7 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)

AVDA GIRONA Nº 2 17800-OLOT *POT 2701.53KWx1.0MX1732.0Pt 4679090
TIP LEC.ANT. LEC.ACT. CONSUM CAR-ABO *ENERG 1581900Kwh X 7.84Pt 13186099
ACT: 0 0 026300 *PUNTA 100.00%(500200X 9.49) 4746899
FUN: 0 0 500200 100.00% *VALL -43.00%(355400X 9.49) -1450281
VAL: 0 0 355400 -43.00% *REACT 4.00%(17865146) 714606
REA: 0 0 7800 *KE 1.060 1312581
PER:01.07.97 01.08.97 DATA FAC:31.07.97 *AI -139723
TAR:GD174 SOE:313 28.12.96 *IVA 16.00%(23049227) 3967879

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDÀ)
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLOT

Nº PROVEIDOR	42001903001	D E U R E	C	IMPORT
Nº ASSENTAMENT	SE / 5161			23049227
DATA	31 07 97			
CONTROL				
CONFORME	Esther			

GENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 31.08.97 ***22.384.529

CIF/DNI: A17451733

No REBUT:

6 BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDA)

AUDA GIRONA No 2 17800-OLOT				•POT	2701.53KwX1.0MX1732.0Pt	4679050
TIP	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUM CAR-ABD	•ENERG	1361000Kwh X 7.84Pt	10670240
ACT:	0	0	624800	•PUNTA	100.00%(447300X 9.49)	4244877
PUN:	0	0	447300 100.00%	•UALL	-43.00%(298900X 9.49)	-1178914
UAL:	0	0	298900 -43.00%	•REACT	4.00%(15349290)	613972
REA:	0	0	13400	•Kf	1.039	742139
PER:01.08.97 01.09.97 DATA FAC:31.08.97				•AI		-474356
TAR:GD1/4 BOE:313 28.12.96				•IUA	16.00%(19297008)	3087521

BASSOLS ENERGIA S.A.(C.BEGUDA)
AUDA GIRONA No 2
17800-OLOT

Nº	PROVEÏDOR	DEURE	C	IMPORT
Nº	ASSENTAMENT			
DATA				
CONTROL				
CONFORME				

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

1014

Mire D. Succió B., foli 195 del llibre n.º GI-10112, inscripció 1a - C.I.F. A.

sta en el Registre Mercantil de Girona, lli

10130001 00.03.97 ***24.112.972

CIF/DNI: A17451733

Nº REENT:

B BASSOLS ENERGIA S.A.

AVDA GIRONA Nº 2 17800-OLIT	*POT	1701.038kW(1.0MW)1730.0P	43
TIP LEC.ANT. LEC.ADI. CONSUM CAR-ADD	*ENERG	1814000KWh	112
ACT: 0 0 710500	*PUNTA	100.00%(460700K 9.49)	43
FUN: 0 0 460700 100.00%	*VALL	-43.00%(300700K 9.49)	-12
VAL: 0 0 100700 -43.00%	*REACT	4.00%(16548810)	6
REA: 0 0 0110	*AF	1.039	7
PER:01.09.97 11.10.97 DATA FAC:00.09.97	*AI		-3
TAR:001 0 000010 00.10.98	*IVA	16.00%(20792223)	33

BASSOLS ENERGIA S.A.
AVDA GIRONA Nº 2
17800-OLIT

COGENERACIÓ DE BEGUDÀ, S.A.
A17451733

Nº PROVEÏDOR	Nº ASSENTAMENT	DATA	CONTROL	CONFIRME	DEURE	C	IMPORT
4000140500	9/95	30 09 97		est45			20792223

14 860

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19020001 31.10.97 ***19.349.713

CIF/DNI: A17491014

Nº RESULT:

10 BASSOLS ENERGIA S.A.

AVDA GIRONA Nº 2 17800-BLOT *POT 2701.93KWH1.0MH1732.0Pt 4679050
TIP LEC.ANT. LEC.ACT. CONSUM CAR-ABO *ENERG 1849200KWH X 7.84Pt 14497728
ACT: 0 0 908700 *PUNTA 100.00%(950000X 9.49) 9219500
PUN: 0 0 550000 100.00% *VALL -43.00%(390500X 9.49) -1593513
VAL: 0 0 390500 -43.00% *REACT 4.00%(19176779) 767071
REA: 0 0 9300 *KE 1.039 919222
PER:01.10.97 01.11.97 DATA FAC:31.10.97 *AI -49551
TAR:GD174 BDE:313 09.10.99 *IVA 16.30%(24439407) 3910305

BASSOLS ENERGIA S.A.
AVDA GIRONA Nº 2
17800-BLOT

COGENERACIÓ DE BEGUDÀ, S.A.
A17491014

Nº PROVEÏDOR	DEURE	C	IMPORT
Nº ASSIMILAMENT	24439407		
DATA	31/10/97		
CONTROL			
CONFORME	FILE		

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

19030001 30.11.97 ***25.229.452

CIF/CDNI: A17451014

No RESULT:

11 BASSOLS ENERGIA S.A.

AUDA GIRONA No 2 17800-OI OT				*POT	2701.53KwX1.0MX1732.0P	4679050
TIP	LEC.ANT.	LEC.ACT.	CONSUM CDR-ABD	*ENERG	1452700Kwh X 7.84P	12557163
ACT:	0	0	777000	*PUNTA	100.00%(461100X 9.49)	4375839
PUN:	0	0	461100 100.00%	*VALL	-43.00%(414600X 9.49)	-1691858
VALL:	0	0	414600 -43.00%	*REACT	4.00%(17636218)	705449
REA:	0	0	8300	*KF	1.039	819999
PER:01.11.97 01.12.97 DATA FAC:30.11.97				*AI		-36119
TAR:CD174 BNE:313 28.12.96				*IVA	16.00%(21749528)	3479924

BASSOLS ENERGIA S.A.
AUDA GIRONA No 2
17800-OI OT

COGENERACIÓ DE BEGUDÀ, S.A.
A17451014

40001703001	21.749.528
11/961	
30 11 97	
Gemma	

COGENERACIÓ BEGUDÀ, S.A.

Pla de Begudà, s/n - Tel. (972) 29 07 00 / 29 21 38
17857 SANT JOAN LES FONTS (Girona)

20

22

24

25

23

20

22

24

26

23

40

42

44

46

43

50

52

54

56

58

50

52

54

56

00100001 31.12.97 ***10.000.121

CIF: ENI: A17491733

Nº RESULT:

10 BASSOLS ENERGIA S.A.

AVIA GIRONA Nº 1 17411-1107	*POT	1701.63KWH1.CM11731.0P6	4678081
TIP: INSTANT. LECT:ACT. DOMINI CAR-ABC	*ENERG	1704100KWH H 7.84P6	11813846
ACT: 0 0 710100	*PUNTA	100.000 4527000 9.491	4305910
PUN: 0 0 461700 100.000	*VALL	46.000 5571000 9.491	1271769
VAL: 0 0 557100 46.000	*TRACT	4.000 181910004	707841
REDA: 0 0 5500	*XS	1.000	317271
PER: 01.11.97 01.01.98 DATA TAI: 31.12.97	*TAI		9911
TAR: 011.4 0001010 31.12.98	*IVA	13.000 110991000	3469211

BASSOLS ENERGIA S.A.
AVIA GIRONA Nº 1
17411-1107

COGENERACIÓ DE BEGUDÀ, S.A.
A17491733

PROVEEDOR	COMERCIAL	DEURE	C	IMPORTE
INSTRUMENT	144-1002			EX-1002
DATA	31.12.97			
CONTROL				
PROCESSEME	EST-1			

OFICO

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS COMPENSACIONES
PARA 1996**

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de la Energía

148 - 5024

compespe.res

SGE/EST/tb-ma
32.000

12 NOV 1997

000014 14.11.97

ENTRADA

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se aprueba la compensación definitiva a la Empresa BASSOLS ENERGIA, S.A., por la adquisición de energía eléctrica realizada a COGENERACION BEGUDA, S.A. producida en su Planta de Cogeneración de Sant Joan les Fonts (Girona) acogida al régimen especial, durante el año 1996.

Vistos el informe y la propuesta de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), de compensación a la Empresa BASSOLS ENERGIA, S.A. de fechas 6 de octubre de 1997.

Resultando que la energía adquirida por la citada empresa a COGENERACION BEGUDA, S.A., ha sido generada en la instalación que ésta posee en su Planta de Cogeneración de Sant Joan les Fonts (Girona) acogida al régimen económico previsto en el Real Decreto 2366/1994 de 9 de diciembre, dentro del grupo d.

Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 27 de diciembre de 1996 por la que se desarrolla el Real Decreto 2204/1995 de 28 de diciembre por el que se establece la tarifa eléctrica para 1996.

Considerando que la Empresa BASSOLS ENERGIA, S.A., es una empresa de distribución de electricidad no acogida al Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre.

Considerando que la Empresa BASSOLS ENERGIA, S.A., es una empresa de distribución de electricidad acogida al Sistema Integrado de Facturación de Energía Eléctrica (SIFE).

Esta Dirección General de la Energía en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 27 de diciembre de 1996, ha resuelto:

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

000011 14.0.97

ENTRADA

Dirección General de la Energía

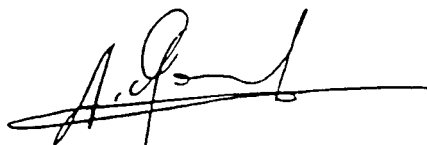
APROBAR las compensaciones definitivas que OFICO deberá abonar a la Empresa BASSOLS ENERGIA, S.A., por la energía adquirida a la instalación acogida al régimen especial de su Planta de Cogeneración de Sant Joan les Fonts (Girona), durante el año 1996 en la siguiente cantidad:

Año 1996 (1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1996)

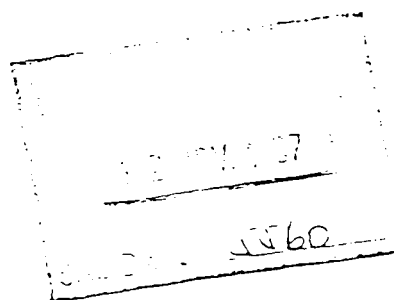
Compensación de OFICO: 12.904.468 pesetas (DOCE MILLONES NOVECIENTAS CUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL,



Antonio Gomis Sáez



SR. DIRECTOR DE OFICO.

SR. PRESIDENTE DE BASSOLS ENERGIA, S.A.

ANEXO XIV. CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES ANALIZADOS

En relación con las circunstancias particulares apreciadas en cada uno de los expedientes analizados, se observa lo siguiente:

— En el caso de los expedientes números 970001 (subvención) y 970002 (préstamo), correspondientes a la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1997, y al expediente número 980001 (subvención y préstamo), correspondiente a la Orden Ministerial de 24 de marzo de 1998, sobre actuaciones de reindustrialización, cabe hacer las siguientes consideraciones:

La Carolina es uno de los municipios próximos al eje de la N-IV que ha sido objeto de interés por parte del MINER en los últimos años. La situación de partida que justifica el interés en La Carolina es el declive registrado entre 1988 y 1995, período durante el que cerraron en este municipio 14 empresas industriales —un tercio de las factorías— y se perdieron 1.044 empleos directos, es decir, la mitad de los puestos de trabajo fijos de la zona. El desempleo afectaba al 50 por 100 de su población activa industrial, y era el más elevado de la región, con una tasa del 22 por 100 cuando se inició la acción de reindustrialización. Además, La Carolina presenta otro rasgo diferenciador como es la inexistencia de actividades alternativas. De hecho La Carolina carece prácticamente de área agrícola.

El Ayuntamiento de La Carolina presentó la solicitud de ayudas con cargo al Programa de Reindustrialización el día 6 de junio de 1997. Con fecha 23 de junio, el Comité de Evaluación informó favorablemente la concesión de dichas ayudas, notificándose al Ayuntamiento, con fecha 26 de junio, la propuesta de resolución. El día 27 de junio, el solicitante manifestó su aceptación y acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder percibir las ayudas. Con fechas 17 y 31 de julio, el Excmo. señor Ministro dictó las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas solicitadas, firmándose en esta última fecha el Convenio de Colaboración entre el MINER y el Ayuntamiento de La Carolina sobre las condiciones de reembolso del préstamo. El desarrollo de la concesión de las ayudas en el año 1998 fue análogo al anterior, con la lógica variación de las fechas.

Los proyectos financiados en La Carolina en el año 1997 supusieron una inversión total de 1.170 millones de pesetas. Para ello, el MINER concedió 585 millones de pesetas de subvención y 234 millones de pesetas de préstamos sin interés. De forma análoga, los proyectos financiados en el año 1998 suponen una inversión total de 1.027 millones de pesetas, concediéndose 297,5 millones de pesetas de subvención y 416 millones de pesetas de préstamos sin interés.

La concesión de ayudas antes de la finalización del plazo para presentar solicitudes es compatible con el régimen de concurrencia no competitiva, que no exige un examen único y conjunto de todos los proyectos antes de decidir sobre su concesión o denegación. La concurrencia competitiva, aunque prevista en nuestro ordenamiento jurídico, no es de aplicación automática u obli-

gatoria. En las órdenes reguladoras de las ayudas se puede optar o no por este régimen especial de concesión.

De esta manera, en las órdenes ministeriales por las que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Reindustrialización no se opta por el régimen de concurrencia competitiva, a diferencia de lo que ocurre en otros programas del departamento, por ejemplo, en materia de incentivos a proyectos empresariales en el ámbito del Plan del Carbón.

El caso de La Carolina, no es el único en el que concurre la circunstancia de haberse dictado propuesta de resolución antes del agotamiento del plazo. En efecto, durante los ejercicios de 1997 y 1998, existieron otros casos en los que se notificó al solicitante la propuesta de resolución para su aceptación. El tiempo que media entre la propuesta de resolución y la resolución definitiva no depende exclusivamente de la Administración, sino de la celeridad con la que el solicitante acepte la propuesta y presente la documentación requerida. El Ayuntamiento de La Carolina ha mostrado una gran celeridad en la presentación del proyecto, y en la manifestación de la aceptación de la propuesta de resolución.

Por último, es preciso considerar que ha habido tres sentencias desestimatorias de recursos interpuestos por la vía contencioso-administrativa por el Ayuntamiento de Gijón, en las que se señala la legalidad del procedimiento de concurrencia no competitiva que se emplea en la concesión de estas ayudas.

1997, Ayuntamiento de La Carolina

Expedientes n.º = 970001 (subvención) y 970002 (préstamo)

Infraestructuras industriales de La Carolina

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	1.170 M ptas.
Inversión a cargo del Ayuntamiento	351 M ptas.
Subvención	585 M ptas.
Préstamo sin interés	234 M ptas.
Total ayuda concedida	819 M ptas.

Orden Ministerial de 19 de mayo de 1997. Actuaciones de reindustrialización

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Presentación solicitud	6 junio 97
2. Aprobación Comité	23 junio 97
3. Notificación, propuesta, concesión, subvención y préstamo	26 junio 97
4. Aceptación	27 junio 97
5. Resolución, concesión y subvención	17 julio 97
6. Resolución, concesión y préstamo	31 julio 97
7. Convenio colaboración MINER / Ayuntamiento La Carolina sobre condiciones reembolso préstamo	31 julio 97

1998, Ayuntamiento de La Carolina

Expediente n.º = 980001 (préstamo y subvención)

Infraestructuras industriales de La Carolina**CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	1.027 M ptas.
Inversión a cargo del Ayuntamiento (1)	313,5 M ptas.
Subvención	297,5 M ptas.
Préstamo sin interés	416 M ptas.
Total ayuda concedida	713,5 M ptas.

**Orden Ministerial de 24 de marzo de 1998.
Actuaciones de reindustrialización****HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Presentación solicitud	31 marzo 98
2. Aprobación Comité	22 abril 98
3. Notificación, propuesta, concesión, subvención y préstamo	27 abril 98
4. Aceptación	29 abril 98
5. Resolución, concesión y subvención	21 septiembre 98
6. Resolución, concesión y préstamo	3 junio 98
7. Convenio colaboración MINER / Ayuntamiento La Carolina sobre condiciones reembolso préstamo	3 junio 98

— En el caso del expediente número 790/96-97 de subvenciones al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996, referido a «Uría Motor, S.A.», caben las siguientes consideraciones:

«Uría Motor, S.A.» solicitó ayudas para un proyecto consistente en la puesta en marcha de una concesión de automóviles en Oviedo, población que es municipio Rechar, que comprendía tanto las instalaciones para venta como un taller de mecánica general y de chapa. La solicitud se presentó con fecha de 9 de julio de 1996. Se emitió informe por parte de la consultora GPI el 28 de febrero de 1997. En el Comité de evaluación de 23 de mayo de 1997, dada la pena de inhabilitación que pesaba sobre el señor Pérez Villar, accionista y presidente del Consejo de Administración de «Uría Motor, S.A.», se decidió solicitar informe a los servicios jurídicos del MINER. De esta forma se aplazaba la decisión hasta que se tuviera la opinión de los servicios jurídicos del Ministerio. El informe se solicitó con fecha 27 de mayo de 1997 y la contestación se produjo el 4 de junio de 1997. En el informe del servicio jurídico se estableció que en don Miguel Pérez Villar no concurría causa de inhabilitación para recibir subvenciones públicas, lo que permitió que el proyecto pudiera entrar en el proceso de tramitación habitual y se acordase la concesión de la ayuda en 1998.

Aunque se solicitaban ayudas para la totalidad del proyecto, el MINER sólo decidió apoyar la parte industrial del mismo, es decir, la correspondiente al taller. El informe de GPI sobre este proyecto fue posi-

tivo y se refería a la rentabilidad global del mismo, pero desglosando las inversiones destinadas al concesionario y al taller para posibilitar que la ayuda se concediera sólo a este último. En consecuencia no hubo reformulaciones del proyecto, simplemente se adaptó la inversión subvencionable a la destinada al taller. La separación entre las actividades de venta y taller a efectos de la subvención no fue un caso único; existieron otros proyectos (por ejemplo, Telenauto) que recibieron exactamente el mismo tratamiento. Tampoco fue excepcional el retraso de un año en la resolución del expediente, que se produjo en muchos otros casos.

En definitiva, el proyecto al que el MINER concedió la subvención suponía una inversión total de 275,9 millones de pesetas, de los que 168,7 se consideraron subvencionables, y la creación de 31 puestos de trabajo. La subvención concedida, aunque aún no desembolsada, ascendió a 47,9 millones de pesetas. Tal y como señaló el Secretario de Estado de Industria y Energía don José Manuel Serra Peris en su comparecencia, en todas las Comunidades Autónomas cubiertas por la misma Orden Ministerial que «Uría Motor, S.A.» hubo 14 proyectos de talleres de automóviles que recibieron un total de 132 millones de pesetas de subvención para crear 61 empleos.

EMPRESA = «URÍA MOTOR, S.A.»

Expediente n.º = 790 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	275,9 M ptas.
Inversión subvencionable	168,7 M ptas.
Subvención	47,9 M ptas.
Puestos de trabajo	31

1996/97**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	9 julio 96
2. Informe GPI	28 febrero 97
3. Petición informes a otros	Servicio jurídico: 27 mayo 97. Cont.: 4 junio 97
4. Propuesta Resolución	22 mayo 98
5. Alegaciones / Aceptación	Aceptación: 5 junio 98
6. Resolución definitiva	Salida: 4 agosto 98
7. Aceptación	21 agosto 98

— En el caso del expediente número 98.581 referido a «Castileón 2000», que se tramita en el marco de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1998, se constatan las siguientes circunstancias:

«Castileón 2000» solicitó ayudas para el desarrollo de un proyecto relacionado con la puesta en marcha en el norte de Palencia de unas granjas de ganado porcino y el desarrollo de las actividades de investigación precisas para la puesta a punto de su producto. La producción se desti-

naría fundamentalmente a la exportación, y para abordar ciertos mercados extracomunitarios era preciso desarrollar un nuevo tipo de cerdo. Para ello, el proyecto contaba con 21 líneas de investigación necesarias para el adecuado desarrollo del proceso y del producto criado en las granjas.

La solicitud de ayuda se presentó en julio de 1998. La preselección del proyecto tuvo lugar mediante escrito de fecha de 5 de octubre de ese año. La consultora GPI emitió un informe favorable en septiembre de 1998. El informe de priorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se recibió a finales de noviembre. Con fecha de entrada de 3 de diciembre, el MINER recibió un envío del MAPA que adjuntaba copia de un informe de la Junta de Castilla y León en el que por vía de su Consejería de Agricultura se señalaba que el proyecto debía cumplir las condiciones del Reglamento Comunitario 950/1997 relativo a la Mejora de las Estructuras Agrarias. Dadas las implicaciones que el citado reglamento podía tener sobre el apoyo público al proyecto (el reglamento excluye las ayudas públicas a la inversión que produzcan un aumento del número de plazas de cerdos), esta circunstancia se comunicó a «Castileón» y a la Consejería de Industria el día 17 de diciembre. «Castileón» respondió el 18 de diciembre replanteando su proyecto y limitándolo a las líneas de I+D y, por su parte, la Junta contestó el 22 de diciembre señalando la conveniencia de aumentar el porcentaje de subvención concedida, ante la reducción de la inversión subvencionable, dada la importancia del proyecto.

El Comité de Evaluación, con fecha de 28 de diciembre, aprobó la concesión de la subvención al proyecto tal y como lo había replanteado «Castileón». En la propuesta de resolución de concesión de 29 de diciembre figura por error, la fecha de 11 de diciembre. Este extremo resulta evidente en la medida en que en el documento se hace referencia a que el 17 del mismo mes se habían mandado a la Junta y al solicitante los escritos en relación con el citado reglamento europeo que habían sido contestados los días 18 y 22 respectivamente, tal y como se ha señalado anteriormente. La causa del error fue que las propuestas de resolución se elaboraban con una misma plantilla, archivada en un procesador de textos. Esa plantilla se utilizaba para la totalidad de las propuestas de resolución de esa convocatoria, pero en esta ocasión no se procedió a la debida actualización de las fechas. La propuesta de resolución fue aceptada el 30 de diciembre de 1998. A principios de marzo Bruselas envió una comunicación solicitando información sobre esta ayuda, sobre la que aún no se ha pronunciado.

En suma, el proyecto ha recibido tratamiento prioritario, conforme a lo solicitado por la Junta de Castilla y León, dada la envergadura del mismo y su importancia para la región que lo hacían merecedor de particular interés. Además, la consultora GPI emitió un único informe sobre la totalidad del proyecto que comprendía tanto la instalación de las granjas como el programa de inversión en I+D. De acuerdo con el MINER, el informe de la consultora se hace en todos los casos sobre la totalidad del proyecto, independientemente de que la subvención se aplique sólo a aquella parte de la inversión considerada subvencionable. Por último, el expediente se tramitó de manera acelerada en los últimos diez días de diciembre

de 1998 para que la aprobación y retención del crédito pudieran realizarse antes de que concluyese el año.

De esta forma, el proyecto de «Castileón 2000» movilizará una inversión total de 4.764 millones de pesetas, de los que 1.789 se consideran subvencionables, y supondrá la creación de 110 puestos de trabajo, lo que lo convierte en un proyecto vital para encontrar alternativas económicas en la comarca minera de Palencia. Por esta razón se le concedieron 894 millones de pesetas de subvención.

EMPRESA = «CASTILEÓN 2000»

Expediente n.º = 98581

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	4.764 M ptas.
Inversión subvencionable	1.789 M ptas.
Subvención	894 M ptas.
Puestos de trabajo	110

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 julio 98 (J. C-L) (1)
2. Preselección	Escrito: 5 octubre 98. Salida: 13 octubre 98
3. Trámite Audiencia	
4. Informe GPI	Positivo: septiembre 98
5. Informe priorización	ADE : 19 noviembre 98. Entrada: 25 noviembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98 y 28 diciembre 98 (3)
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	17 diciembre 98. Contest.: 22 diciembre 98. Entrada: 23 diciembre
7.2. A otros Ministerios	Solicitado = Cont., MAPA. Envío: 2 diciembre 98. Entrada: 3 diciembre 98 (2)
7.3. A solicitantes	17 diciembre 98. Contestado: 18 diciembre 98
8. Propuestas resolución	29 diciembre 98 (4)
9. Aceptación / Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98. Salida: 3 marzo 99
12. Otros documentos	Solicitud de Informe Bruselas: 25 febrero 99. ORRII: 5 marzo 99

(1) OBS = En el Informe de GPI se contiene un error en la fecha de entrada en la DGM: diciembre 1997.

(2) Adjunta copia informe J. C-L = 30 de noviembre de 1998.

(3) En reunión de 9 de diciembre de 1998, se aprueba provisionalmente. En reunión de 28 de diciembre de 1998 aprobación.

(4) Por error figura 11 de diciembre.

— En relación con el expediente número 98.322 referido a la solicitud por «Seresco» de ayudas con cargo a la Orden Ministerial de marzo de 1998, caben las siguientes consideraciones:

«Seresco», una empresa del sector de las tecnologías de la información, solicitó una subvención, con cargo al Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el 10 de julio de 1998, para la puesta en funcionamiento de una planta de servicios informáticos. Su proyecto no fue preseleccionado inicialmente por ser considerado de servicios. No obstante, con fecha 26 de octubre de 1998 la empresa formuló alegaciones que fueron atendidas y que apuntaban a su proyecto como perteneciente a la industria de las tecnologías de la información. La consultora GPI informó favorablemente en noviembre de 1998 y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias formuló, el 1 de diciembre de ese mismo año, su informe de priorización. A la vista de lo analizado en el Comité de evaluación de 9 de diciembre, se elaboró, con fecha 11 de diciembre, la propuesta de resolución que fue aceptada el 30 de diciembre de forma que la subvención se concedió definitivamente el 31 de diciembre de 1998.

Así sobre una inversión total de 477,5 millones de pesetas, de la que se consideraron subvencionables sólo 168,9 millones de pesetas, se concedieron 50,6 millones de pesetas de subvención con los que «Seresco» se comprometía a crear 32 empleos.

Se observa por otra parte, que la empresa presenta en la convocatoria de 1998 un proyecto de inversión fechado en 1997. El compareciente en representación de «Seresco», alegó que se trataba del proyecto estratégico de la empresa y que, por tanto, es válido a medio y largo plazo.

No obstante, no todos los proyectos relacionados con las tecnologías de la información han sido considerados industriales. Este es el caso de la empresa «Geninfor». En el proyecto presentado por esta empresa, se hace explícito que la mayor parte de la inversión del proyecto está dirigida a actividades de formación, venta de equipos informáticos y telefonía, y únicamente una parte muy residual del proyecto a desarrollo del producto (software). Al igual que «Seresco», esta empresa, tal y como consta en el expediente, también presentó alegaciones a la no preselección, pero esta vez sin aportar elementos que modificasen los datos económicos que figuraban en el proyecto presentado. La empresa no presentó alegaciones a la propuesta de resolución denegatoria remitida con posterioridad por el Ministerio.

EMPRESA = «SERESCO»

Expediente n.º = 98322

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	477,5 M ptas.
Inversión subvencionable	168,9 M ptas.
Subvención	50,6 M ptas.
Puestos de trabajo	32

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Alegaciones 26 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: noviembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre. Salida: 14 diciembre 98
9. Aceptación / Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

— En relación con los expedientes tramitados de acuerdo con la Orden Ministerial de marzo de 1998 números 98.484, 98.293 y 98.709, correspondientes, respectivamente, a «Telecable» Avilés, «Telecable» Gijón y «Telecable» Oviedo:

Las solicitudes de subvención con cargo a los fondos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón para los proyectos de estas tres empresas concesionarias de cable en Asturias se presentaron el 10 de julio de 1998. En un principio, los proyectos, que consistían en la puesta en funcionamiento de unas redes de telecomunicaciones de cable, no fueron preseleccionados. El 30 de octubre de 1998 se recibieron las alegaciones formuladas en el trámite de audiencia en contra de las decisiones de no preselección, que insistían en el contenido industrial de los proyectos. A la luz de las mismas los proyectos fueron preseleccionados. La consultora GPI informó positivamente de los proyectos en diciembre de 1998. De acuerdo con GPI, los proyectos no estaban referidos a un proceso productivo, sino sólo a una infraestructura de comunicaciones. Se trata, pues, de un sector de actividad claramente incluido como industrial en la Ley de Industria de 1992.

Las propuestas de resolución de concesión de subvención a las tres «Telecable» se formularon el 11 de diciembre de 1998 y su aceptación se produjo el 30 de diciembre del pasado año. Entre la aceptación de la propuesta de resolución y la fecha de resolución definitiva mediaron sólo 24 horas. La brevedad de este espacio de tiempo se atribuye a la necesidad de cumplir con los plazos de ejecución presupuestaria.

Así, «Telecable» Avilés se beneficia de una subvención de 113,5 millones de pesetas para un proyecto que moviliza una inversión total de 3.998 millones de pesetas, de la que sólo 1.622 son subvencionables, y que crea 16 empleos. En este punto se observa que en la propuesta de resolución y en la resolución definitiva

figuran 46 empleos en vez de 16. Este error mecanográfico no se detecta al aceptar la empresa los términos de tal propuesta de resolución sin advertir el error producido.

Por su parte, a «Telecable» Gijón se le concede una subvención de 228,9 millones de pesetas para un proyecto que moviliza una inversión total de 9.208 millones de pesetas. De los que son subvencionables 3.271, con una creación de 31 empleos. En el caso de «Telecable» Oviedo la subvención asciende a 171,6 millones de pesetas para una inversión total de 5.561 millones de pesetas, de los que son subvencionables únicamente 2.438 millones de pesetas, y la creación de 39 puestos de trabajo.

Otras empresas que han presentado proyectos de infraestructuras que también tienen cabida en el ámbito de la promoción industrial de acuerdo con la Ley de Industria de 1992 no han recibido ayudas, por no crear empleo directo suficiente. Este es el caso de «Gas de Asturias», según se desprende de la propuesta de resolución remitida a esta empresa, tras las alegaciones que interpuso contra su no preselección. La propuesta de resolución no fue, sin embargo, objeto de alegaciones.

EMPRESA = «TELECABLE» AVILÉS

Expediente n.º = 98484

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	3.988 M ptas.
Inversión subvencionable	1.622 M ptas.
Subvención	113,5 M ptas.
Puestos de trabajo	16 (1)

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	29 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

(1) Por error tanto en la Propuesta de Resolución como en la Resolución Definitiva figuran 46.

EMPRESA = «TELECABLE» GIJÓN

Expediente n.º = 98293

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	9.208 M ptas.
Inversión subvencionable	3.271 M ptas.
Subvención	228,9 M ptas.
Puestos de trabajo	34

1998

HITOS EN LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Aleg.: 29 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98. Salida: 14 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

EMPRESA = «TELECABLE» OVIEDO

Expediente n.º = 98709

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	5.561 M ptas.
Inversión subvencionable	2.438 M ptas.
Subvención	171,6 M ptas.
Puestos de trabajo	39

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Aleg.: 20 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98

4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	Aceptación: 30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

— En relación al expediente número 1.093/96-97 referido a la subvención solicitada por «Torcidos Ibéricos» inicialmente al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996, aunque resuelto en el marco de la disposición transitoria única de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1998, cabe hacer las siguientes consideraciones:

La empresa textil «Torcidos Ibéricos» solicitó una ayuda para la ampliación de su factoría de Puig-reig, el 4 de marzo de 1997. GPI emitió su informe el 10 de febrero de 1998. El 6 de marzo de 1998 se dictó la Orden Ministerial por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promoviesen el desarrollo alternativo de las zonas mineras. En la disposición transitoria única de esta Orden Ministerial se dice:

«Los proyectos empresariales presentados al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1996 que se encuentren en trámite de resolución a la fecha de la primera convocatoria del apartado segundo.2 de la presente Orden, se considerarán presentadas a la referida primera convocatoria.

Con carácter excepcional a estos proyectos se les aplicarán los requisitos de la Orden de 16 de febrero de 1996.»

En consecuencia, el MINER concedió la ayuda a «Torcidos Ibéricos, S.A.» de acuerdo con la disposición transitoria única de la Orden Ministerial de marzo de 1998 por tratarse de una solicitud que estaba en trámite de resolución en el momento de la primera convocatoria celebrada en el marco de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1998.

Dada la envergadura del proyecto, se decidió considerarlo en la situación de excepcionalidad que permite la disposición transitoria única y se le aplicaron las condiciones de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996. La Orden Ministerial de 1996, permitía la subvención a municipios no Rechar ni limítrofes siempre que se tratara de proyectos de excepcional interés en función de su cuantía y del empleo previsto, y que un porcentaje de los nuevos puestos de trabajo fuesen ocupados por trabajadores domiciliados en municipios mineros.

Con arreglo a estos criterios, la propuesta de Resolución se envió a la empresa el 2 de septiembre de 1998, siendo aceptada ese mismo mes. De esta manera, la Resolución de concesión definitiva pudo dictarse el 21

de octubre y ser aceptada por «Torcidos Ibéricos, S.A.» en noviembre de 1998.

La razón por la que el proyecto de «Torcidos Ibéricos, S.A.» se consideró de excepcional interés, fue el montante de la inversión (casi 993 millones de pesetas) y su capacidad de creación de empleo. Este proyecto era el único en Cataluña que creaba más de 60 puestos de trabajo —de hecho, en todas las comarcas susceptibles de acogerse a esta Orden sólo había 9 proyectos que creaban más de 60 empleos—. Además, de los 62 nuevos empleos el MINER exigió que 18 fueran cubiertos por trabajadores domiciliados en municipios mineros. A este respecto, el representante de «Torcidos Ibéricos, S.A.» informó que habían contratado a 22 trabajadores domiciliados en municipios Rechar en lugar de los 18 exigidos, y también, reconoció que, de no haber recibido la subvención y verse obligado a ello, no habría contratado personal residente en municipios mineros.

EMPRESA = «**TORCIDOS IBÉRICOS, S.A.**»

Expediente n.º = 1093 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	992,6 M ptas.
Inversión subvencionable	992,6 M ptas.
Subvención	198,5 M ptas.
Puestos de trabajo	62

1996/97

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	4 marzo 97
2. Informe GPI	10 febrero 98
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta Resolución	3 agosto 98. Salida: 2 septiembre 98
5. Alegaciones/Aceptación	9 septiembre 98. Entrada: 24 septiembre 98
6. Resolución definitiva	21 octubre 98. Salida: 23 octubre 98
7. Aceptación	12 noviembre 98. Entra- da: 17 noviembre 98

— En relación al expediente número 1.091/96-97 referido a la solicitud de una subvención al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996 a «Palacio de Canedo», se constata que:

La solicitud de ayudas para la rehabilitación de este edificio con fines de explotación turística se presentó el 10 de marzo de 1997. GPI emitió su informe el 10 de octubre de 1997. En dicho informe, si bien se reconocía la validez del proyecto como instrumento de promoción turística, se señalaba que el proyecto no movilizaba la inversión mínima necesaria.

La Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996 establecía un montante mínimo de inversión subvencionable de 15 millones de pesetas para los proyectos empresariales susceptibles de recibir apoyo. La misma Orden Ministerial también establecía que la legislación vigente en el sistema de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios territoriales actuaría como legislación supletoria.

De esta forma, al calcular la inversión subvencionable del proyecto la consultora se acogió a los módulos establecidos en la ordenación de los incentivos regionales. A falta de otros módulos más apropiados, se aplicaron los correspondientes a las naves industriales. Sin embargo, al aplicar unos módulos de cálculo de la inversión subvencionable, que estaban diseñados para naves industriales, a la rehabilitación de un edificio del siglo XVIII, el coste por metro cuadrado resultante era mucho menor y la inversión subvencionable total no alcanzaba el límite mínimo establecido en la Orden de 1996.

En estas circunstancias, y dado que el informe del consultor no es vinculante, se dictó la propuesta de resolución de concesión el 30 de diciembre de 1997 y la resolución definitiva, ya entrado 1998, tal y como aparece en el cuadro adjunto. De esta manera se acordó conceder a «Palacio de Canedo» 6 millones de pesetas de subvención para un proyecto que moviliza 27 millones de pesetas de inversión y genera 3 puestos de trabajo.

El 19 de abril de 1999, GPI envió al Instituto de la Minería del Carbón un fax en el que confirmaba su visión favorable del proyecto, al margen de la aplicación de los módulos. Dicho fax se remitió a la Subcomisión con la demás documentación demandada. GPI ha reconocido en su comparecencia en esta Subcomisión, que nunca ha recibido presiones para modificar sus criterios.

EMPRESA = «PALACIO DE CANEDO»

Expediente n.º = 1091 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	27 M ptas.
Inversión subvencionable	27 M ptas.
Subvención	6 M ptas.
Puestos de trabajo	3

1996/97

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	5 marzo 97. Entrada: 10 marzo 97
2. Informe GPI	10 octubre 97 (1)
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta Resolución	30 diciembre 97. Salida: 16 enero 98
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 26 enero 98. Entrada: 29 enero 98

6. Resolución definitiva	21 enero 98. Salida: 9 junio 98
7. Aceptación	15 junio 98. Entrada: 23 junio 98

(1) Con fecha 19 de abril de 1999 GPI envía una «Addenda» a su informe inicial.

A continuación se ofrecen las cifras significativas y los hitos de la tramitación de otros expedientes que fueron solicitados por la Subcomisión y a ella remitidos, pero sobre los que no se solicitaron comparecencias:

EMPRESA = «ARENAS DE BOBIA»

Expediente n.º = 182 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	133 M ptas.
Inversión subvencionable	119,9 M ptas.
Subvención	30 M ptas.
Puestos de trabajo	9

1996/1997

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 mayo 96. Entrada: 13 mayo 96
2. Informe GPI	31 febrero 96
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	30 diciembre 96. Salida: 5 febrero 97
5. Alegaciones/Aceptación	Entrada: 12 febrero 97
6. Resolución definitiva	Salida: 20 febrero 97
7. Aceptación	24 febrero 97. Entrada: 25 febrero 97

EMPRESA = ENERVISA

Expediente n.º = 1160

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	6.281 M ptas.
Inversión subvencionable	5.893 M ptas.
Subvención	1.700 M ptas.
Puestos de trabajo	105

1996/1997

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	14 marzo 97. Entrada: 3 abril 97
2. Informe GPI	23 junio 97

3. Petición informes a otros (1)
4. Propuesta resolución 9 diciembre 97. Salida: 11 diciembre 97
5. Alegaciones/Aceptación Aceptación: 12 diciembre 97. Entrada: 15 diciembre 97
6. Resolución definitiva 30 diciembre 97. Salida: 11 febrero 98
7. Aceptación 16 febrero 98. Entrada: 16 febrero 98

(1) Informe solicitado a la Subdirección General de Energía Eléctrica el 2 de abril de 1997. Contestado el 21 de abril de 1997.

EMPRESA = «GAS DE ASTURIAS»

Expediente n.º = 98510 (1164 96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	1.528 M ptas.
Inversión subvencionable	
Subvención	
Puestos de trabajo	4

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud 13 abril 97
2. Preselección 13 octubre 98. Salida: 16 octubre 98
3. Trámite audiencia Alegaciones: 9 noviembre 98
4. Informe GPI
5. Informe priorización
6. Comité evaluación 9 diciembre 98
7. Petición otros informes
 - 7.1. A CCAA
 - 7.2. A otros Ministerios
 - 7.3. A solicitantes
8. Propuestas resolución 1 febrero 99. Salida: 19 febrero 99
9. Aceptación/Alegaciones
10. Fiscalización
11. Resolución definitiva

EMPRESA = «GENINFOR»

Expediente n.º = 98540

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	55,5 M ptas.
Inversión subvencionable	
Subvención	
Puestos de trabajo	5

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud 10 julio 98
2. Preselección 1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite audiencia Alegaciones: 20 octubre 98. Entrada: 23 octubre 98
4. Informe GPI
5. Informe priorización
6. Comité evaluación 9 diciembre 98
7. Petición otros informes
 - 7.1. A CCAA
 - 7.2. A otros Ministerios
 - 7.3. A solicitantes
8. Propuestas resolución 1 febrero 99. Salida: 23 febrero 99
9. Aceptación/Alegaciones
10. Fiscalización
11. Resolución definitiva

EMPRESA = «OTARRASO»

Expediente n.º = 548 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	87 M ptas.
Inversión subvencionable	87 M ptas.
Subvención	13,5 M ptas.
Puestos de trabajo	6

1996/1997

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud 5 septiembre 96. Entrada: 6 septiembre 96
2. Informe GPI 28 noviembre 96 (1) y 28 noviembre 96 (2)
3. Petición informes a otros
4. Propuesta resolución 20 diciembre 96 (3) - 3 agosto 98 (5)
5. Alegaciones/Aceptación Alegaciones: 23 mayo 97 (4) y aceptación: 6 octubre 98. Entrada: 9 octubre 98
6. Resolución definitiva
7. Aceptación

(1) Redactado con la información recibida hasta el 31 de octubre de 1996.

(2) Se realiza tras una nueva visita de revisión el 24 de marzo de 1998.

(3) Escrito del Subdirector General manifestando que el Proyecto no ha sido considerado subvencionable.

(4) Realizadas al escrito de fecha 20 de diciembre de 1996.

(5) Se envía el 2 de septiembre de 1998, es devuelta por Correos el 7 de septiembre de 1998 y se reenvía el 23 de septiembre de 1998, por esta razón figuran dos sellos en el escrito de remisión. (En el expediente constan los dos avisos de recibo, el devuelto y el entregado al destinatario.)

EMPRESA = SEPROLESA

Expediente n.º = 165 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	502,1 M ptas.
Inversión subvencionable	501,5 M ptas.
Subvención	150 M ptas.
Puestos de trabajo	20

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	20 abril 96. Entrada: 26 abril 96
2. Informe GPI	4 junio 96
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	13 junio 96. Salida: 24 junio 96
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 25 junio 96. Entrada: 27 junio 96
6. Resolución definitiva	8 julio 96 (1). Salida: 29 julio 96
7. Aceptación	2 agosto 96. Entrada: 5 agosto 96

(1) Con fecha 16 de junio de 1997 la empresa solicitó una ampliación del plazo otorgado, en la Resolución de 8 de julio de 1996, para la realización del proyecto. El plazo establecido finalizaba el 31 de julio de 1997 y solicitaba ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 1997.

Con fecha 20 de junio de 1997 la Directora General de Minas aceptó la solicitud dictando resolución en tal sentido.

EMPRESA = «EMBUTIDOS VEGARADA»

Expediente n.º = 185 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	24,3 M ptas.
Inversión subvencionable	24,3 M ptas.
Subvención	4,5 M ptas.
Puestos de trabajo	3

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	24 mayo 96. Entrada: 27 mayo 96
2. Informe GPI	20 julio 96 y 5 diciembre 96 (1)
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	8 abril 97. Salida: 9 abril 97

5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 17 abril 97. Entrada: 18 abril 97
6. Resolución definitiva	3 junio 97. Salida: 6 junio 97
7. Aceptación	16 junio 97. Entrada: 17 junio 97

(1) En la primera evaluación se formulan una serie de observaciones, que si no se atienden determinarían un informe negativo.

Se realiza una segunda evaluación, con resultado de informe favorable, ya que se han atendido todas las observaciones del primer informe.

EMPRESA = «EMBUTIDOS CASAFUERTES»

Expediente n.º = 636 (96/97)

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	58,2 M ptas.
Inversión subvencionable	43,5 M ptas.
Subvención	7,4 M ptas.
Puestos de trabajo	5

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	28 agosto 96. Entrada: 2 septiembre 96
2. Informe GPI	10 marzo 97
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	26 junio 97. Salida: 1 julio 97
5. Alegaciones/Aceptación	Alegaciones: 14 julio 97. Entrada: 16 julio 97
6. Resolución definitiva	21 noviembre 97. Salida: 1 diciembre 97
7. Aceptación	10 diciembre 97. Entrada: 17 diciembre 97

— En el caso de ENDESA se constatan las siguientes circunstancias:

ENDESA se acogió al Plan de Reordenación Minera regulado por la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990 en la que se establecían las compensaciones a las empresas por reducir suministros de carbón. La legislación aplicable al efecto no obligaba a destinar el dinero de dichas compensaciones a la promoción de nuevos empleos.

En junio de 1991, ENDESA presenta un Plan de Reestructuración en el que se señala que la empresa está dispuesta a emplear el importe de la compensación por reducción de producción, en sus actividades de promoción industrial en la zona de Andorra. En un anexo de dicho Plan se refleja una previsión de una cuantía máxima de dicha compensación por importe de 1.632 millones de pesetas que, definitivamente, fue fijada en la can-

tividad de 1.343 millones de pesetas que se depositó en OFICO para el fin previsto.

En el Acuerdo entre los representantes de la empresa y de los trabajadores, firmado en Andorra el 9 de mayo del año 91, se estipula que las compensaciones económicas que obtuviese ENDESA como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, por reducción de termias, se dedicarían para propiciar el PEAN (plan de promoción industrial) proyectado en la zona de Andorra.

En el Acuerdo entre la Dirección General de Minas y ENDESA, firmado el 24 de abril del año 98, el Ministerio de Industria y Energía decide reintegrar a la empresa, a través de OFICO, la cantidad de 1.034 millones de pesetas, saldo remanente en dicha oficina de las aportaciones que, en su día, realizó ENDESA, liberándolo de los destinos previstos. En fecha 12 de noviembre de 1998, la Directora General de Minas propone a OFICO el pago del importe de 1.034 millones de pesetas a ENDESA. En la comunicación se dice literalmente que «Esta empresa solicita el pago de la totalidad de las cantidades por ella anticipadas con destino a ese objetivo de reactivación de su área».

La razón para este reintegro, según se ha dicho en las comparecencias, está en que la empresa tenía ya compromisos económicos en la zona por importe mayor del que restaba en OFICO. Tanto la Directora General de Minas como el Presidente de ENDESA señalaron en sus comparecencias que estos fondos pertenecían a la empresa, aunque ésta los había cedido para destinarlos a la promoción industrial para la reactivación de la zona de Andorra y que, por tanto, se debía atender a la solicitud de reintegros de unos fondos depositados en OFICO que ENDESA ya había gastado en el objetivo comprometido.

— En relación con el expediente de «Hullera Vasco-Leonesa» (HVL), en lo que concierne a las ayudas al funcionamiento, de la documentación recibida y de las comparecencias se deducen los siguientes hechos:

Las ayudas al funcionamiento para las empresas mineras de carbón en 1998 se calcularon de acuerdo con lo establecido en el Plan del Carbón y en el Real Decreto 2020/1997, sobre la base de las ayudas recibidas en 1997, minorándose en unos determinados porcentajes. En el caso de tres empresas concretas (MSP, «Hullera Vasco-Leonesa» y «Mina La Camocha») estas ayudas fueron incrementadas en unas cuantías específicas de forma que la aplicación del Plan del Carbón no afectara a su viabilidad.

Así, al calcular las ayudas de la «Hullera Vasco-Leonesa», se tuvo en cuenta la existencia de un Convenio firmado el 20 de julio de 1990 entre la empresa y el MINER que comprometía unas ayudas públicas para el proyecto de inversión de la «Nueva Mina» entre 1990 y 1997. Este Convenio no fue cancelado en 1994, por cuanto la «Hullera Vasco-Leonesa» recibió una nueva subvención en 1995 con cargo al mismo. Por otra parte, la inversión original de 28.200 millones estimada para dicho proyecto se ha visto incrementada y prorrogada en el tiempo, habiendo alcanzado ya los

45.000 millones en 1999 sin que el proyecto haya finalizado. En consecuencia, la ayuda percibida por la empresa en 1998 es la que figura en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de enero de 1998 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de febrero de 1998 por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 13 de febrero, ascendiendo a 7.752 millones de pesetas. En 1999 podrá percibir hasta 7.861.851.000 pesetas, cantidad máxima. Una consolidación similar de ayudas extraordinarias para todo el período 1998-2005 fue realizada con MSP.

— En relación con el expediente de «Hullera Vasco-Leonesa», en lo que concierne a las inspecciones, de la documentación recibida y de las comparecencias habidas, se deduce lo siguiente: a la empresa «Hullera Vasco-Leonesa» se le realizó una inspección en 1996 en la que se detectó una mayor producción en cielo abierto que la asignada al cupo oficial de la empresa. En 1997, se le volvió a practicar una inspección que confirmó este extremo. La hipotética ventaja económica para la empresa se derivaría de los mayores ingresos recibidos de la producción de carbón subterráneo respecto a la de cielo abierto, distorsión que se ha corregido tras el Real Decreto 2020/1997 que homogeneiza el precio del carbón independientemente de su origen subterráneo o de cielo abierto.

Estas anomalías también podrían haberse producido en otras empresas del sector como «Cotosil», MSP, «Antracitas de Brañuelas» o «Mina Emilio», entre otras, según se desprende de las inspecciones realizadas. La Administración ha conocido, al parecer, la existencia de persistentes rumores y sospechas sobre estas irregularidades en el sector desde hace tiempo. La «Hullera Vasco-Leonesa» ha afirmado no haber recibido nunca una notificación escrita sobre la existencia de irregularidades. La Directora General de Minas ha admitido este hecho, aunque recuerda haber hecho comentarios verbales a la empresa sobre este extremo.

La Directora General de Minas en sus comparecencias insistió en la dificultad de probar estas irregularidades ante el seguro recurso jurídico de la empresa de haberse incoado el correspondiente expediente. La misma Directora justificó la no incoación de ningún expediente sobre la base de un informe de la asesoría jurídica de OFICO que exponía estas dificultades y sobre el peligro cierto de daño real a la empresa en caso de aplicar una suspensión cautelar de ayudas inmediata. La suspensión cautelar de ayudas y la incoación de un procedimiento de sanción y de restitución de las ayudas indebidamente percibidas hubiera puesto en peligro los empleos de muchos mineros, e incluso la viabilidad de las empresas. Solamente MSP y HVL producen casi el 50 por 100 de todo el carbón de Castilla y León y emplean acerca de 3.000 trabajadores. También se constata que, en el caso de la «Hullera Vasco-Leonesa», la situación concreta de su yacimiento y de la cinta transportadora única de carbón al lavadero de la empresa, suponían una dificultad adicional para la confirmación de las irregularidades detectadas por las inspecciones.

— De las comparecencias celebradas se ha obtenido la siguiente información sobre «Ercros»: En lo que respecta al rescate de un préstamo participativo concedido en 1994 por el Instituto de Crédito Oficial a la empresa «Ercros», cabe hacer las siguientes consideraciones:

Siguiendo las instrucciones emanadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 13 de octubre de 1994, y dentro del proceso de reestructuración que siguió a la crisis del sector de fertilizantes a principios de la década de los 90, el Instituto de Crédito Oficial concedió a la empresa «Ercros» un crédito participativo por valor de 8.500 millones de pesetas.

Las condiciones del crédito fueron las siguientes: un tipo de interés del 0 por 100 y una amortización del principal con un plazo indeterminado a satisfacer anualmente mediante la afectación del 15 por 100 de los beneficios generados por la matriz del Grupo. Se trata, por tanto, de condiciones muy especiales, pero que han de valorarse positivamente en base a los efectos que dicho préstamo ha tenido en la consolidación de la empresa y en el mantenimiento del empleo. Cuatro años después, el Grupo «Ercros» no sólo tiene una rentabilidad en línea con las empresas similares del sector, sino que cuenta con unas perspectivas de desarrollo optimistas que favorecen la liquidación de las deudas pendientes con el Estado y la mejora de la estructura patrimonial de la sociedad.

Para llegar a tal fin, la CDGAE de 4 de junio de 1998 aprobó un Acuerdo por el que «Ercros» se compromete a liquidar completamente sus deudas con la Seguridad Social (3.245 millones de pesetas), a hacer un primer pago a la Hacienda Pública por 2.090 millones de pesetas (la deuda total en firme es de 4.548 millones y la contenciosa de 8.576 millones de pesetas, correspondientes al montante de deuda firme pendiente con la Hacienda Pública) y 1.542 millones de pesetas para constituir un fondo a cuenta de las deudas anteriores a 1992, que en la actualidad se encuentran en procesos contenciosos y, por último, a liquidar el resto de la deuda a medida que se vaya convirtiendo en firme.

Para el abono de las mencionadas sumas, la empresa «Ercros» se compromete a salir al mercado para ampliar su capital en, por lo menos, 4.000 millones de pesetas. Y, además, la Administración autoriza al ICO a comprar un activo inmobiliario de la empresa a un precio de 5.000 millones de pesetas muy por debajo del valor catastral de los terrenos en cuestión (7.135 millones de pesetas) y en línea con las tasaciones proporcionadas por dos empresas independientes: «Tasaciones Inmobiliarias, S.A.» (4.804 millones de pesetas) y VALTOSA (5.177 millones de pesetas).

La liquidación de las deudas se completa con el rescate del crédito participativo otorgado en su día por el ICO. Esta liquidación beneficia a la empresa, que mejora los ratios de su balance, y le permite proceder a la ampliación del capital proyectado. Y también supone un beneficio para el ICO en la medida en que los términos pactados (1.100 millones de pesetas) implican un precio mayor que el actual valor de dicho crédito (cifrado entre

75 y 125 millones de pesetas, según el estudio encargado a la Consultora independiente KPMG Peat Marwick) y en la medida en que el ICO ya lo tenía provisionado legalmente.

De esta forma, la Hacienda Pública y la Seguridad Social se aseguran el cobro —casi íntegro— de la totalidad de las deudas arrastradas desde la suspensión de pagos de la empresa en 1992, lo que supone un trato sustancialmente más ventajoso que el que recibieron los acreedores privados (para los que la cifra media fue del 95,1 por 100, cifra que se eleva al 98,6 por 100 para acreedores de cuantía equivalente a la acreditada por la Administración).

ANEXO XV. ESCRITO DE LOS MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS ALTOS CARGOS AL SEÑOR ZABALZA, PRESIDENTE DE «ERCROS, S.A.»

Al Excmo. Señor Presidente de la Comisión de Industria y Energía y Coordinador de la Subcomisión de Análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de Subvenciones del Ministerio de Industria y Energía

Don Álvaro Cuesta Martínez, don José Luis Rodríguez Zapatero y don Javier Fernández Fernández, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y miembros de la Subcomisión de Análisis del Diseño, Ejecución y Resultados de la Política de Subvenciones del Ministerio de Industria y Energía, comparecen y exponen:

ÚNICO

El artículo 2.4 de la Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos establece:

«Durante los dos años siguientes a la fecha de su cese los altos cargos no podrán realizar actividades privadas relacionadas con expediente sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio del cargo, ni celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios o similares con las Administraciones Públicas.

Asimismo, y con la excepción de las personas previstas en el artículo 1.2.f), aquellos que perciben retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria como consecuencia de su cese, no podrán intervenir en actividades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo ocupado. Esta obligación no se extinguirá por la renuncia a la prestación económica.

Las personas que hubiesen desempeñado alguno de los altos cargos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley deberán dirigir, durante el plazo establecido en el párrafo anterior, al registro de Actividades establecido en esta Ley una comunicación sobre la actividad

que vayan a realizar. Reglamentariamente se determinará el alcance y contenido de la citada comunicación.»

El señor don Antonio Zabalza, Presidente de «Ercros, S.A.», en su comparecencia ante la Subcomisión del pasado día 21, reconoció que con fecha del mes de junio de 1996 es designado Presidente de la citada empresa, y desde ese momento interviene en el proceso de negociación con el Gobierno y el ICO, en aras a lograr un acuerdo económico «sobre el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el Grupo “Ercros, S.A.”».

Asimismo el propio señor Antoni Zabalza reconoció que en el mes de julio de 1995 cesó de su responsabilidad como Alto Cargo, de Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Que con anterioridad a dicha responsabilidad, también desempeñó otras, como Alto Cargo, en el ámbito de la Economía y la Hacienda Pública.

En la documentación remitida a la Subcomisión, consta la presencia y participación del señor Antoni Zabalza, en las reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de julio y de 13 de octubre de 1994, en la que se abordaron cuestiones referidas a «Ercros, S.A.» y a «determinadas operaciones del ICO con “Ercros, S.A.”».

De estas circunstancias, según consta en la transcripción de la comparecencia del señor Zabalza, del día 21 de mayo, el propio compareciente dio cuenta en 1996, a través de la oportuna comunicación, al Ministerio de Administraciones Públicas, obteniendo las correspondientes autorizaciones, en aplicación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos y de la Reglamentación que la desarrolla.

En virtud de cuanto antecede, y a la vista de que este Grupo considera que no estamos ante una correcta aplicación de la legislación de incompatibilidades de altos cargos, en todo lo que concierne a las intervenciones en el expediente referido a las operaciones del ICO con «Ercros, S.A.», tanto respecto del señor Zabalza, Presidente de «Ercros, S.A.» desde junio de 1996, como del señor Ministro de Industria, ex Presidente del Grupo «Ercros, S.A.» hasta 1996, a V.E.

Solicitamos:

Que se requiera al Gobierno y en concreto al Ministerio de Administraciones Públicas y a su Inspección General de Servicios, para que remitan a la Subcomisión que Ud. coordina, todo el expediente obrante en el registro de Actividades, referido al señor don Antonio Zabalza, así como las comunicaciones, y acuerdos o autorizaciones existentes, en relación a su actividad de Presidente de «Ercros, S.A.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**Javier Fernández Fernández**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**José Luis Rodríguez Zapatero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).

ANEXO XVI. ESCRITO DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ SOLICITANDO DOCUMENTO POR EL QUE SE NOTIFICA A LA EMPRESA «ERCROS, S.A.» UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

Al Coordinador de la Subcomisión de Análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de Subvenciones del Ministerio de Industria

Don Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista y miembro de la Subcomisión arriba indicada se dirige a su coordinador a fin de solicitar como continuación, entre otros de nuestros escritos de 12 de abril, 6 de mayo y 17 de mayo, el siguiente documento, preciso para el mejor desempeño de las funciones que les han sido encomendadas:

Documento, carta u oficio por el cual se notifica a la empresa «Ercros, S.A.» el «Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el Grupo “Ercros, S.A.”» adoptado en la reunión de la citada Comisión Delegada, celebrada el 4 de junio de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).

ANEXO XVII. ESCRITO DE LOS MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL QUE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA MISMA QUE CONSTAN EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Al Excmo. Señor Presidente de la Comisión de Industria y Energía y Coordinador de la Subcomisión de Análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de Subvenciones del Ministerio de Industria y Energía

Excmo. Sr.:

Los pasados días 15 y 22 de junio de 1999 los Diputados firmantes nos personamos en el Ministerio de Industria como respuesta al escrito del Gobierno (Registro 83484) de fecha 25 de mayo de 1999, a los efectos de analizar diversa documentación.

Por medio del presente ponemos a disposición de la Subcomisión, y pedimos su constancia en un anexo expreso y diferenciado dentro del informe de la misma, la siguiente documentación que le adjuntamos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**Javier Fernández Fernández**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Subsecretaría

DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE A FAVOR DE INNOVACIÓN DE BEBIDAS, S.A. QUE SE ENTREGA A LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Del proyecto de inversión, fotocopia de los siguientes documentos:

- Solicitud de 1-4-1996 para la realización de un proyecto de Inversión en Meres, término municipal de Siero, provincia de Asturias con sellos de registro.
- Solicitud de 1-4-1996 para la realización de un proyecto de Inversión en Meres, término municipal de Siero, provincia de Asturias sin sellos de registro.
- Carátula del proyecto.
- Memoria del proyecto de inversión. (Ministerio de Economía y Hacienda. Inventivos Económicos Regionales).
- Certificado de Caja de Asturias, de 19-6-1995 sobre abono de 150.000.000,- pesetas, en concepto de suscripción de capital.
- Certificado expedido por D. JOSÉ CUE GONZALEZ, de 24-4-1995.
- Certificado expedido por D. RICARDO BATALLA POSADA, de 22-5-1995.
- Del Informe de Evaluación de la Empresa GP CONSULTORES, de 31-5-1996, fotocopia de la Página 18: (III CONCESIÓN DE AYUDAS QUE SE PROPONEN).
- Fotocopia de la nota interior del Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales a la Ilma. Sra. Directora General de Minas, remitiendo resolución de la Secretaría de Estado sobre concesión de subvenciones según lo previsto en la Orden de 16 de febrero de 1996.
- Fotocopia de la Resolución, de 19.12.1996, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales concediendo a Innovación de Bebidas, S.A. una subvención a fondo perdido según lo previsto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996.
- Fotocopia de la comunicación a Innovación de Bebidas, S.A., de 8-1-1997, por la que se le remite Resolución de la Dirección General de Minas y en la que se le concede la subvención como apoyo financiero a la realización de un proyecto en la localidad de Siero (Asturias) y se establecen las condiciones a cumplir para su efectividad y cobro, de acuerdo todo ello al procedimiento establecido en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16-2-1996 (se entrega, también, copia de esta Resolución).

Madrid, 16 de Junio de 1999.

RECIBÍ:

Ministerio de Industria
y Energía



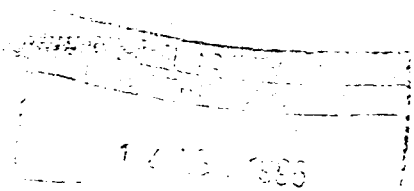
Subsecretaría

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA A LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS Y MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y
RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
ENERGÍA**

- Fotocopia del escrito de la Oficina de Compensaciones de Energía Eléctrica (OFICO) de fecha 26-6-1998, junto con fotocopia del informe y propuesta de compensación a la Bassols Energía, S.A. por el suministro interrumpible de energía eléctrica a Torraspapel, S.A. en su factoría de producción de papel situada en Sant Joan Les Fonts (Girona) para la temporada 1996-1997.
- Fotocopia del escrito de la Oficina de Compensaciones de Energía Eléctrica (OFICO) de fecha 20-2-1997, junto con fotocopia del informe y propuesta de compensación a la empresa Hijos de José Bassols S.A. en su factoría de producción de papel, situada en Sant Joan Les Fonts (Girona) para la temporada 1994-1995 y 1995/1996.
- Fotocopias de las Actas de las reuniones de la Comisión para el Estudio y Valoración de proyectos acogidos a la O.M. de 16-2-1996 que regulan las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las Comarcas Mineras, celebradas en las fechas siguientes:

7 de Mayo de 1997.
21 de Mayo de 1997.
23 de Mayo de 1997.
5 de Junio de 1997.
10 de Junio de 1997.
11 de Junio de 1997.
20 de Junio de 1997.
4 de Julio de 1997.
9 de Julio de 1997.
24 de Julio de 1997.
28 de Julio de 1997.
1 de Octubre de 1997.
16 de Octubre de 1997.
28 de Octubre de 1997.
12 de Noviembre de 1997.
19 de Noviembre de 1997.
26 de Noviembre de 1997.
3 de Diciembre de 1997.
16 de Diciembre de 1997.
29 de Mayo de 1998.
21 de Julio de 1998.

Madrid, 16 de Junio de 1999-06-16

INBESAINNOVACIÓN
DE BEBIDAS S.A.

Jesús Serafín PEREZ DIAZ, en nombre y representación de la Sociedad INNOVACIÓN DE BEBIDAS, S.A., con NIF A/ 33-463951, domiciliado en C.N. 634 Km. 397,7 - 33199 MERES/SIERO (Asturias).

EXPONE:

Que pretende llevar a cabo un proyecto de Inversión en la localidad de Meres, término municipal de Siero, provincia de Asturias, conforme al plan que se adjunta a la presente.

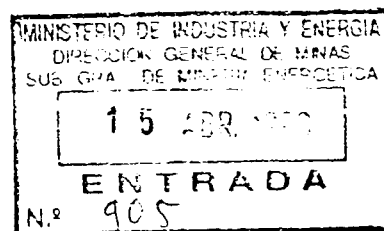
Que la Orden de 16 de Febrero de 1.996 del Ministerio de Industria y Energía sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón regula las subvenciones a proyectos empresariales en dichas áreas.

ES POR LO QUE SOLICITA :

Que sea admitida esta solicitud y la documentación que la acompaña, y previos trámites legales, dicte Resolución por la que se conceda la ayuda máxima permitida para este tipo de proyectos.

En Meres/Siero, a 01 de Abril de 1.996

Fdo.: Jesús Serafín Pérez Díaz



INBESA

INNOVACIÓN
DE BEBIDAS S.A.

Jesús Serafín PEREZ DIAZ, en nombre y representación de la Sociedad INNOVACIÓN DE BEBIDAS, S.A., con NIF A/ 33-463951, domiciliado en C.N. 634 Km. 397,7 - 33199 MERES/SIERO (Asturias).

EXPONE:

Que pretende llevar a cabo un proyecto de Inversión en la localidad de Meres, término municipal de Siero, provincia de Asturias, conforme al plan que se adjunta a la presente.

Que la Orden de 16 de Febrero de 1.996 del Ministerio de Industria y Energía sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón regula las subvenciones a proyectos empresariales en dichas áreas.

ES POR LO QUE SOLICITA :

Que sea admitida esta solicitud y la documentación que la acompaña, y previos trámites legales, dicte Resolución por la que se conceda la ayuda máxima permitida para este tipo de proyectos.

En Meres/Siero, a 01 de Abril de 1.996



Fdo.: Jesús Serafín Pérez Díaz

INNOVACION DE BEBIDAS, S.A.

Meres/Siero, Enero 1.996



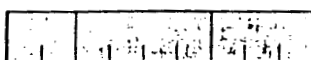
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES

ZONA ASTURIAS

MEMORIA DEL PROYECTO DE INVERSION

Exp.



0. DATOS DE IDENTIFICACION

0.1. Nombre de la empresa INNOVACION DE BEBIDAS, S.A.

0.2. Domicilio Social: C.N. 634 - Km. 397,7 - MERES - SIERO (ASTURIAS)

0.3. N.I.F. A/33463951 Teléf. 98-5792050 Télex Telefax 98-579.45.52

0.4. Datos sociales de la empresa:

Capital social actual: 588.035.000 ptas. Desembolsado a 100 %

Ampliación prevista: ptas. Fecha Ampliación

Relación nominal de actuales socios con participación superior al 10%:

Nombre y apellidos o razón social:	D.N.I. o N.I.F.	Particip. %
AGUAS DE FUENSANTA, S.A.	A/33011495	75
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINE- RAS, S.A. (SODECO)	A/33202474	25

0.5. Principal actividad actual de la empresa: Sociedad de reciente constitución

0.6. Actividad para la que se solicita subvención: Envasado de agua mineral, bebidas refrescantes, sidras y mostos.

C.N.A.E. 0041

0.7. Es nuevo establecimiento ☒ Ampliación ☐
Modernización ☒ Traslado ☐

0.8. Localización de las nuevas inversiones:

C/ C.N. 634 - Km. 397,7 - MERES/SIERO

Municipio SIERO

Provincia

ASTURIAS

0.9. Antecedentes empresariales de los promotores:

— SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS, S.A. (SODECO)

— AGUAS DE FUENSANTA, S.A. Se adjunta información.

ANEXO 1

0.10. Impacto sobre el medio ambiente y medidas correctoras previstas:

0.11. Autorizaciones administrativas y permisos especiales que se necesiten en razón de la actividad:

AGUAS DE FUENSANTA, S.A. cede los derechos, correspondientes a la concesión de agua mineral GALEA, a INDESA.

Se adjunta COPIA DEL B.O.E. 301 de 18/12/95 donde se anuncia la resolución correspondiente.

0.12. Ayudas oficiales solicitadas para este y otros proyectos a Polos de Desarrollo, Polígonos, Grandes Áreas ZUR a Incentivos Económicos Regionales, etc., (Nº de expediente, cuantía de ayuda y situación de la misma solicitada, concedida, liquidada, etc.):



CAJA DE ASTURIAS

INTERVENCION OP OVIEDO

ab

**DON BERNARDINO FERNANDEZ FERNANDEZ, JEFE
APODERADO DE LA CAJA DE ASTURIAS**

CERTIFICA:

Que con fecha de hoy, en la cuenta corriente número 0340111237, abierta en la oficina principal de Oviedo, a nombre de Innovación de Bebidas, Sociedad Anónima, se ha abonado un importe de 150.000.000,00 ptas, por orden de la Sociedad Para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A., en concepto de suscripción de capital.

Y para que conste a los efectos oportuno, se expide el presente certificado en Oviedo, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.



D. Ricardo BATALLA POSADA, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil AGUAS DE FUENSANTA, S.A.

CERTIFICA: Que, en el Libro de Actas de la Sociedad, figura extendida la correspondiente a la reunión del Consejo de Administración que, se celebró en el domicilio social el día 22 de Mayo de 1.995 con la asistencia de D. José DE LA ROSA ALEMANY, D. Ricardo BATALLA POSADA, D. José M^a FERNANDEZ DEL RIO, D. Ricardo Manuel BATALLA CELORIO y D^a Angeles ALARCO CANOSA. Es decir, 5 de los 9 miembros del Consejo de Administración. Bajo la presidencia de D. José DE LA ROSA ALEMANY, siendo Secretario quien ahora certifica, se adoptaron POR UNANIMIDAD de los asistentes entre otros, los siguientes acuerdos:

1).- Constituir con la SOCIEDAD PARA EL DESAROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. una sociedad anónima que se denominará INNOVACION DE BEBIDAS, S.A..

2).- La aportación al capital social de AGUAS FUENSANTA, S.A., será de activo que ya han sido valorados a tal efecto por encargo

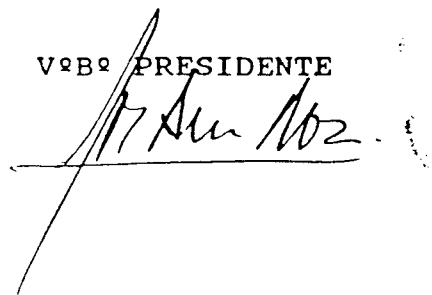
de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A., cuya aportación será dineraria, y por importe de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESETA. El resto del capital social, será suscrito por AGUAS DE FUENSANTA, S.A.

3).- Facultar al Consejero Delegado de la Sociedad para elevar a públicos estos acuerdos, y concurrir a la constitución de dicha sociedad, y realizar cuantos actos de contenido patrimonial, cualquiera que sea su índole, fueran precisos en razón a la aportación de inmuebles que deba de hacer AGUAS DE FUENSANTA, S.A..

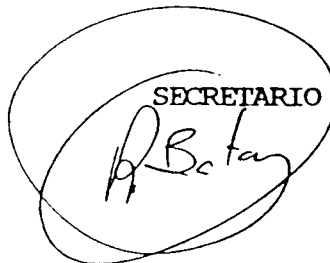
Extendida y leída el Acta de la sesión, se aprueba por unanimidad, y es firmada por el Presidente y el Secretario.

Para que así conste, la extiendo en Fuensanta, Nava a 22 de Mayo de 1.995.,

VºBº PRESIDENTE



SECRETARIO



III. CONCESIÓN DE AYUDAS QUE SE PROPONE

El proyecto reúne los requisitos de elegibilidad establecidos por la Orden de 16 de Febrero de 1996, del Ministerio de Industria y Energía y se enmarca en el grupo de acciones a) del Punto Segundo de la misma.

Inversión total proyectada:	218.625.000 ptas.
Inversión total aceptada:	218.625.000 ptas.
Inversión subvencionable:	179.352.000 ptas.

Puestos de trabajo previstos:

10: de los que 5 provendrán de Aguas de Fuensanta SA .

Puestos de trabajo aceptados:

5 fijos nuevos netos.

Deducciones practicadas:

No se han considerado subvencionables las partidas correspondientes a la Puesta a punto del Proceso(12.232.000 ptas.) y los Sondeos de Exploración del manantial(27.000.000 ptas.), actividades realizadas por Aguas de Fuensanta,S.A.

Ayuda que se propone:

17.500.000 Ptas. equivalente al 9,7%, aproximadamente, de la inversión considerada subvencionable y a 3,5 millones de pesetas por nuevo puesto de trabajo.

OBSERVACIONES

- Se recomienda la comprobación exhaustiva de que los nuevos cinco puestos de trabajo a crear por el proyecto sean cubiertos por trabajadores no pertenecientes a la actual plantilla de Aguas de Fuensanta, S.A.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

NOTA INTERIOR

De SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGIA Y R.M.

a ILMA. SRA. DIRECTORA GRAL. DE MINAS.

Cítese en la contestación

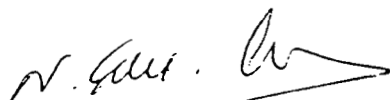
su referencia

su escrito del

n.º referencia ara/msa/nisedra Fecha

Asunto Remitiendo Resolución de esta Secretaría de Estado sobre
concesión de subvenciones según lo previsto en la Orden de 16
febrero de 1.996.

Se remite Resolución de esta Secretaría de Estado de la
Energía y Recursos Minerales concediendo a la empresa **INNOVACION DE
BEBIDAS, S.A.**, una subvención a fondo perdido según lo previsto en
la Orden de 16 de febrero de 1996. **Proyecto: Instalación de una
planta de embotellado de agua, en la localidad de Siero (Asturias).**



Nemesio Fernández-Cuesta

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Secretaría de Estado de Energía
y Recursos Minerales

RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES CONCEDIENDO A INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. UNA SUBVENCION A FONDO PERDIDO SEGUN LO PREVISTO EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1.996.

La empresa INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., solicitó apoyo financiero para la realización de un proyecto de inversión consistente en la instalación de una planta de embotellado de agua, en la localidad de Siero (Asturias), según lo previsto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996 (B.O.E. del 23), sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

Siguiendo el procedimiento establecido en el Apartado Noveno de esa Orden, la Dirección General de Minas notificó a la empresa INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., la propuesta de resolución a adoptar, con objeto de que pudieran formularse, en su caso, las alegaciones que se estimasen pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el Apartado Décimo de la Orden, la Dirección General de Minas ha elevado a esta Secretaría de Estado propuesta de resolución sobre concesión de beneficios a dicha empresa.

Habiéndose seguido el procedimiento establecido, y teniendo en cuenta el ajuste de dicho proyecto a los objetivos y criterios establecidos por la Orden.

Vistos los Apartados Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de la Orden, y en virtud de las facultades conferidas por su Apartado Décimo, y de la asunción de funciones establecidas por el Real Decreto 839/1.996, de 10 de Mayo.

Esta Secretaría de Estado resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder a la empresa INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. una subvención a fondo perdido por importe de 17.934.200 pesetas, como apoyo financiero a la realización del proyecto de inversión empresarial consistente en la instalación de una planta de embotellado de agua mineral, en la localidad de MERES-SIERO (Asturias).

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996 (B.O.E. del 23), sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de

Ministerio de Industria
y Energía

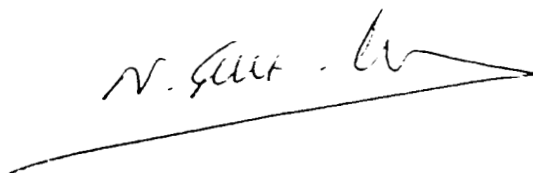
Miner

Secretaría de Estado de Energía
y Recursos Minerales

las comarcas de minería del carbón, la Dirección General de Minas dictará una Resolución comunicando al beneficiario esta concesión y estableciendo las condiciones y requisitos sin cuya aceptación y cumplimiento esta concesión no será válida.

Madrid, 19 de Diciembre de 1.996

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGIA
Y RECURSOS MINERALES



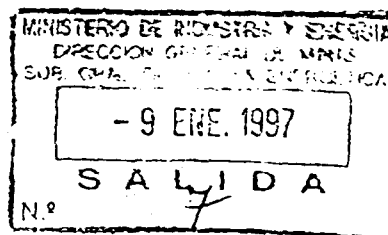
Nemesio Fernández-Cuesta

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE MINAS
ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA ENERGIA
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE OFICO

Ministerio de Industria
y Energía

☐ ☒
Miner

Madrid, 8 de enero de 1997
S/R: N/R:bebidas/Ap/bb



INNOVACION DE BEBIDAS, S.A.
C.N. 634. Km.397,7
MERES/SIERO (Asturias)
Apartado, 108
33080 - O V I E D O

Asunto: Concesión de beneficios según lo previsto en la Orden de 16 de febrero de 1996.

Se remite Resolución de la Dirección General de Minas, relativa al tema del Asunto.

Se recuerda que según establece la Legislación aplicable, esta Resolución ha de ser aceptada en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

EL CONSEJERO TECNICO

Andrés Pinar Godoy

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA A INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., LA SUBVENCION CONCEDIDA COMO APOYO FINANCIERO A LA REALIZACION DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE SIERO (ASTURIAS) Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA SU EFECTIVIDAD Y COBRO. DE ACUERDO TODO ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1.996.

La Empresa INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., solicitó una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en la instalación de una planta de embotellado de agua, en la localidad de Siero (Asturias).

La Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de 19 de Diciembre de 1996, en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996 y de la asunción de funciones establecida por el artículo 7.b, del Real Decreto 839/1.996, de 10 de mayo, concede a INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. para la financiación del citado proyecto una subvención a fondo perdido por importe de 17.934.200 pesetas. Por otra parte, esta Resolución establece, de conformidad también con el procedimiento regulado en la Orden, que la Dirección General de Minas dictará una Resolución comunicando los beneficios concedidos y estableciendo las condiciones y requisitos a cumplir para su efectividad y cobro.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General de Minas resuelve lo siguiente:

PRIMERO.— Comunicar a INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., la concesión por Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, de de de 199 , de una subvención a fondo perdido por importe de 17.934.200 pesetas, como apoyo financiero a la realización de un proyecto de inversión consistente en la instalación de una planta de embotellado de agua mineral, en la localidad de MERES-SIERO (Asturias).

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

SEGUNDO.— Gastos e inversiones considerados subvencionables:
17.342.000. pesetas.

Esta cantidad y la subvención concedida se desglosa de la siguiente forma:

- Adquisición y Acondicionamiento de terrenos:	41.659.000 ptas.
- Maquinaria:	132.093.000 ptas.
- Otras inversiones:	<u>5.590.000</u> ptas.
Total inversión subvencionable:	179.342.000 Ptas.
Subvención 10%:	17.934.200 ptas.

Del presupuesto de inversión presentado se han deducido:

- Gastos de puesta a punto del proceso:	12.232.000
- Sondeos:	27.000.000

Al haber sido ya realizados por Aguas de Fuensanta, S.A.

TERCERO.— Los puestos de trabajo a generar son 10, de los cuales la empresa se obliga a que al menos 5 sean ocupados por trabajadores ajenos al Grupo empresarial.

CUARTO.— Localización del proyecto: Municipio de SIERO (ASTURIAS).

QUINTO.— Teniendo como fecha límite para ello el 31 de Diciembre de 1.996, INNOVACION DE BEBIDAS, S.A., deberá remitir a la Dirección General de Minas, la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico definitivo, visado por el Colegio

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Profesional correspondiente así como los permisos de obra perceptivos.

SEXTO.— Fecha límite para la realización del proyecto: 31 de Enero de 1.997.

SEPTIMO.— Fecha límite para la creación de 5 puestos de trabajo, a ocupar por trabajadores ajenos al Grupo empresarial, 28 de Febrero de 1.997.

OCTAVO.— Plazo de mantenimiento de los 10 puestos de trabajo: 3 años a partir de la contratación de los 5 nuevos empleos.

NOVENO.— De conformidad con lo previsto en el cuarto párrafo del Apartado Undécimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de febrero de 1.996, se establece que el pago anticipado de la subvención concedida requerirá la presentación por INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. de aval en favor de OFICO, que garantice la recuperación de la cantidad pagada más los correspondientes intereses de demora. El pago de la ayuda requerirá inexcusablemente el cumplimiento de lo que establece la condición quinta.

El aval garantizará el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Resolución, que la entidad avalista conocerá y suscribirá. En el documento aval se hará constar su efectividad a primer requerimiento y la renuncia a los beneficios de orden, excusión y división.

DECIMO.— Cuando el pago de la ayuda se solicite una vez concluido el proyecto será necesario aportar las certificaciones o documentos a que se refiere el Apartado Undécimo de la Orden de 16 de febrero de 1.996.

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

UNDE

CIMO.- La solicitud de pago de la ayuda deberá acompañarse de una declaración jurada o certificaciones correspondientes relativas a otras ayudas solicitadas y/o concedidas para la realización de este proyecto, así como de los restantes documentos a que se refiere el Apartado Undécimo de la Orden.

DUO

DECIMO.- INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. se compromete a remitir mensualmente, a partir de la aceptación de esta Resolución, información acerca de la realización del proyecto. INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. se compromete además a aceptar cualquier inspección que la Dirección General de Minas realice por si misma o mediante entidad o persona autorizada y a entregar cualquier documento que se les solicite en relación al proyecto, a la concesión y pago de ayudas y a las sociedades participantes en el proyecto y sus aportaciones.

DECIMO

TERCERO.- INNOVACION DE BEBIDAS, S.A. deberá alcanzar una cifra de recursos propios de 65.000.000 de pesetas, equivalente al 30% de la inversión prevista. Esta cifra podrá alcanzarse mediante la suscripción y desembolso del correspondiente capital social o mediante la suma de capital y reservas en el plazo máximo de 1 año a partir de la finalización del proyecto. Esta aportación deberá ser demostrada mediante las correspondientes escrituras, balances de situación oficiales o auditorías.

DECIMO

CUARTO.- Cualquier modificación de las condiciones establecidas deberá solicitarse, acompañando la justificación correspondiente, a la Dirección General de Minas. El incumplimiento de condiciones, con las modificaciones autorizadas, significará la pérdida de la subvención

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

concedida, con devolución de las cantidades ya percibidas más los correspondientes intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1.988.

DECIMO

QUINTO.— De conformidad con lo que establece el último párrafo del Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996, esta Resolución deberá ser aceptada por el interesado en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de su recepción. Dicha aceptación deberá remitirse a la Dirección General de Minas. La no aceptación expresa dentro del mencionado plazo supone la renuncia a la subvención.

El interesado podrá interponer, si lo estima oportuno, recursos ordinarios ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Madrid, 23 de Diciembre de 1.996

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS



Paloma Sendín de Cáceres

INNOVACION DE BEBIDAS, S.A.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE OFICIO

RELACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LA DENEGACION DE SUBVENCION SOLICITADA AL AMPARO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1.996, QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

Recurso ordinario interpuesto por la compañía ESPIRAL FOTO, S.L. contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para proyecto de "laboratorio de revelado rápido de fotos y venta de productos fotográficos". Resuelto el recurso por resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 4-2-1997.

Recurso ordinario interpuesto por la sociedad SIERRA DE TRABANQUIN, S.L., contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto de "creación seis puestos de trabajo para escuela de formación artesanal, talleres de producción para artesanos y tienda de artesanía y tienda-bar de degustación de productos". Resuelto el recurso por resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 9-4-1997.

Recurso ordinario interpuesto por la compañía AREA DE SERVICIO EL ALBA, S.A., contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto "financiar parcialmente su actuación denominada Estación de Servicios El Alba, S.A.". Resuelto por resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de 7-5-1997.

Recurso ordinario interpuesto por la entidad FLORIDA BAR, S.L., contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto "instalación de una cafetería-bar y restaurante en la Plaza de Polier de Oviedo". Resuelto por resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 7-5-1997.

Recurso ordinario interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTELLAS DE N' HUG (Barcelona), contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto "Mejora zona deportiva y construcción 999. de aparcamiento". Resuelto por resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de 10-6-1997.

Recurso ordinario interpuesto por la sociedad URRESI, S.L., contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto "instalaciones y proyectos eléctricos en Cervera de Pisuerga". Resuelto por resolución de la Secretaría de Estado de Industria y Energía de 8-4-1999.

Recurso ordinario interpuesto por la OFICINA COMARCAL DE CRUZ ROJA EN PONFERRADA, contra denegación subvención solicitada de conformidad con la Orden Ministerial de 16-2-1996, para el proyecto " construcción de una sede de Cruz Roja España en Ponferrada, a la que incorporaría un Centro de Asistencia a Drogodependientes". Resuelto por resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de 28-5-1998.

Madrid, 16 de junio de 1.999

**RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE DENEGACION DE AYUDAS
AL AMPARO DE LA ORDEN DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA
REACTIVACION ECONOMICA EN LAS COMARCAS MINERAS**

Nº RECURSO	TRIBUNAL	RECURRENTE	RESOLUCION
129/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	D. Juan Carlos Palacio Sanchez	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-11-97 Proyecto Acondicionamiento de local para sidrería en Pola de Lena (Asturias)
585/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	PUENTE FIERROS, S. L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 30-12-97 Proyecto Adquisición y acondicionamiento nave para empresa de carpintería metálica y calderería en Siero (Asturias)
923/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	RESIDENCIAL PEÑAS DE EUROPA, S.A	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Construcción de un Centro bilingüe de Educación Infantil en Gijón (Asturias)
1012/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	DÑA. MERCEDES ALVAREZ FERNANDEZ	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Acondicionamiento y decaración de local y adquisición de mobiliario y accesorios para instalación de una tienda franquiciada de Adolfo Dominguez en Ponferrada (León)
1098/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	EUROBIERZO, S. L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Taller de reparación de vehículos en Ponferrada (León)

**RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS MEDIANTE AUTO DECLARANDO APARTADOS Y DESISTIDOS A
LOS RECURRENTES DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS**

Nº RECURSO	TRIBUNAL	RECURRENTE	RESOLUCION
704/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	COLABORACION CON LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION COINCO, S.A.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 30-12-97 Proyecto Adquisición de nave para taller de calderería en Aviles (Asturias)
806/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	AUTOMOCION TASIO, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 6-5-98 Proyecto Instalación de taller de reparación de automóviles en Camponayara (León)
1047/98	Audiencia Nacional	SERVICIO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL BIERZO, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 30-12-97 Proyecto en Ponerrada (León)

1099/98	Tribunal Superior Justicia Madrid (Sección Octava)	LEONESA DE COMUNICACIONES INTEGRALES, S A	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 30-12-97 Proyecto Adquisición de local y equipamiento para servicios de telecomunicaciones a empresas Ponferrada (León)
1099/98	Tribunal Superior Justicia Madrid (Sección Novena)	EGROJOS, S L	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Alquiler de Maquinaria y equipos de construcción en Ponferrada (León)
1154/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	FRIBRASTUR, Sociedad Cooperativa	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Adquisición de terreno, construcción de nave y equipamiento en Tineo (Asturias)
1171/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	D. MANUEL BENITO OTERO VUELTA	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Reforma de local comercial, adquisición de maquinaria y equipamientos en Ponferrada (León)
1189/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	INGENIEROS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 30-12-97 Proyecto Construcción oficina en Ponferrada (León)
1452/98	Tribunal Superior Justicia Asturias	MAGADAN Y TAMARGO, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Adquisición de vehículo de transporte de mercancías en Oviedo (Asturias)

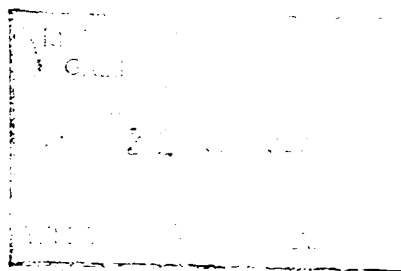
1558/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	D FRANCISCO JAVIER GOMEZ JENE	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Compra y adquisición de local, mobiliario y equipamiento para registro de la propiedad en Ponferrada (León)
1614/98	Audiencia Nacional	D FELICIANO GONZALEZ CAMPANA	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-1-98 Proyecto Puesta en marcha de una tintorería con franquicia PRESSTO en Ponferrada (León)
1620/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	COMERCIAL ALVARO PRIETO, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 18-5-98 Proyecto Instalación de un matadero de aves y conejos en Camponaraya (León)
1636/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	COLASVE & VELASCO, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Reforma y acondicionamiento de local para tienda de moda Ponferrada (León)
1642/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CUENCA MIERA CENTRAL Y TECA INICIATIVAS	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 20-5-98 Proyecto Programa de formación Fenix-Phoenix (iniciativa ADAPIT) en el círculo ESCUCHARA UTRILLAS-MONTALBAN (Teruel)
1660/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	D. MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ SOBRINO	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 20-5-98 Proyecto Compra de local para peluquería Oviedo (Asturias)

1761/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	D. ANTONIO SAEZ MONGE	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Adquisición y Acondicionamiento de local para bufete de abogados
1795/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	HORMIGONES DEL SELLA, S.A.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Ampliación y mejora medioambiental del sistema productivo em Parres (Asturias)
1806/98	Tribunal Superior Justicia Madrid	RAMUBEN RADIO DIFUSIÓN DE MUSICA DE BEMBIBRE, S.L.	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Puesta en funcionamiento gestión y explotación de la emisora municipal de radio Bembibre en Bembibre (León)
2158/98	Tribunal Superior Justicia Asturias	D. CARLOS VELASCO ACEBAL	Secretaría Estado Energía y Recursos Minerales 21-5-98 Proyecto Instalación y equipamiento de local para cafe bar en Oviedo (Asturias)

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO.(PALENCIA)

FAX Nº: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

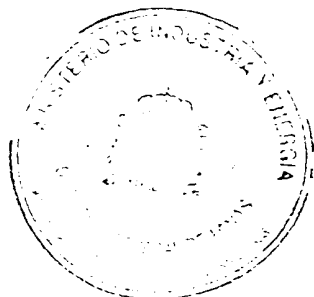
ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Pasarela peatonal.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

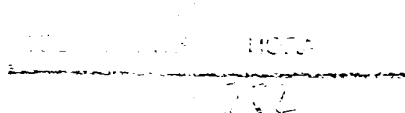


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX Nº: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

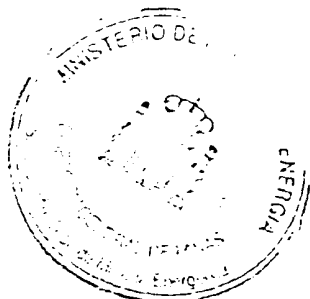
ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Urbanización del paseo Avda. de San Miguel.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

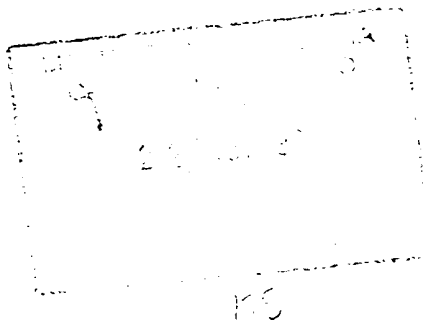


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. DEMETRIO MARTINEZ VELASCO. AYUNTAMIENTO DE TORENO(LEÓN)

FAX N°: 987/ 52.73.14

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Museo de Ciencias Naturales.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner

FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Equipamiento casco antiguo.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner

FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Obras de desarrollo urbanístico.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

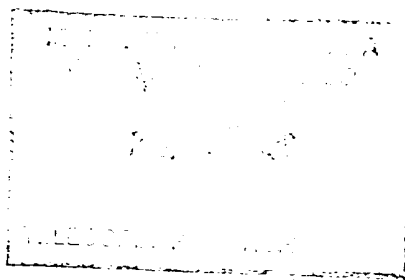


FIRMA:
SIGNATURE:

Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía

☐ ☒
Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX Nº: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Camping.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

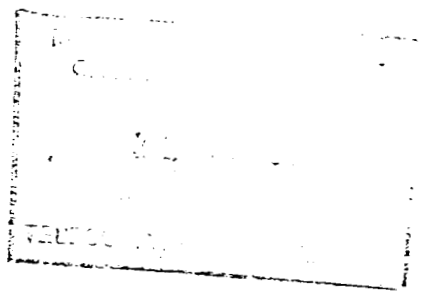
Victor Audera López



Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Equipamiento zona recreativa muñeca.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

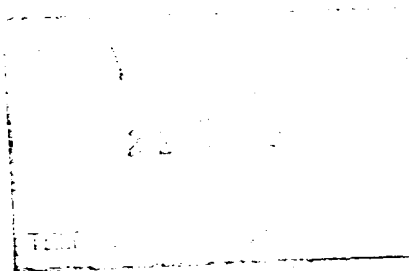
FIRMA:
SIGNATURE:



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía


Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Infraestructura Polígono Industrial Campodón.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

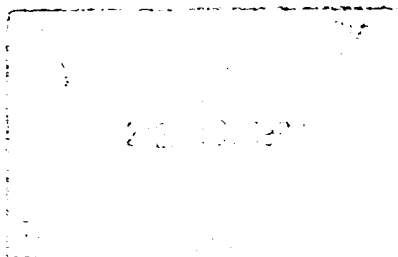
FIRMA:
SIGNATURE:


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. JAUME FARGUELL SITGES. AYUNTAMIENTO DE BERGA (BARCELONA)

FAX Nº: 93/ 821.17.87

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Museo Comarcal.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:




Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner

FAX A: D. JOSE ESTALOTE CABO. AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO (LEÓN).

FAX N°: 987/ 57.60.55

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Ordenación y adecuación equipamiento en San Feliz de Torio.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

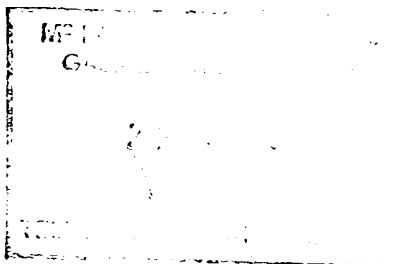


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. ANDRES CROS GIL. AYUNTAMIENTO DE MONROYO (TERUEL).

FAX N°: 978/ 85.60.01

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Alumbramiento y Abastecimiento de agua.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

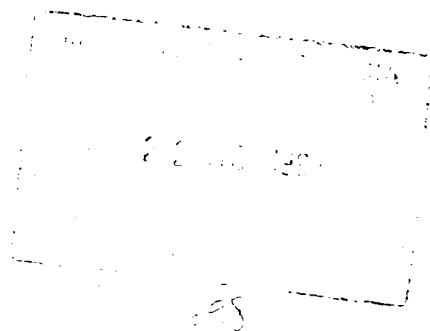


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. GABRIEL PÉREZ VILLALTA. AYUNTAMIENTO DE ALLER. ASTURIAS

FAX Nº: 98/5.49.51.21

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM Victor Audera López

fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

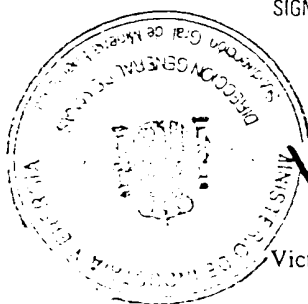
ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Urbanización de Oyanco.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

ara-1841/msa

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
REGISTRO GENERAL	
12 AGO 1998	
SALIDA	IRM
N.º REGISTRO 178	

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO
Santa Eulalia, 1

CANDAS-CARREÑO (Asturias)

Remisión de Propuesta de Resolución relativa al proyecto de inversión consistente en "Urbanización del área industrial de Logrejana".

Según lo establecido por el punto segundo del Apartado Noveno de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1996, sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón, se remite Propuesta de Resolución a adoptar.

En el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de su recepción, el AYUNTAMIENTO DE CARREÑO podrá realizar las alegaciones que estime oportunas.

A efectos del seguimiento del proyecto, deberá citarse la referencia indicada en la parte superior izquierda de esta comunicación.

31 JUL 1998

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS


Paloma Sendín de Cáceres

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

BORRADOR DE RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO, LA DENEGACION DE APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE CARREÑO (ASTURIAS), DE ACUERDO TODO ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996.

El AYUNTAMIENTO DE CARREÑO, solicitó una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en "Urbanización del área industrial de Logrezana", en la localidad de CARREÑO (Asturias).

La Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1996, deniega al AYUNTAMIENTO DE CARREÑO la concesión de subvención con cargo al fondo cuya aplicación regula dicha Orden Ministerial.

En dicha Resolución se establece que la Dirección General de Minas, dicte una Resolución comunicando al interesado la denegación de ayudas, de conformidad con el procedimiento que dicha Orden regula.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General resuelve lo siguiente:

Comunicar al AYUNTAMIENTO DE CARREÑO, la denegación por Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, de apoyo financiero, con cargo al fondo cuya aplicación regula la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de Febrero de 1996, para la realización de un proyecto de "Urbanización del área industrial de Logrezana", en la localidad de CARREÑO (Asturias).

La causa de ésta desestimación reside en que, una vez evaluadas todas las solicitudes presentadas y de acuerdo con los criterios de priorización de los proyectos que ha sido necesario aplicar, no existen fondos presupuestarios suficientes para otorgar la ayuda prevista en la Orden de 16 de Febrero de 1996.

Ministerio de Industria
y Energía

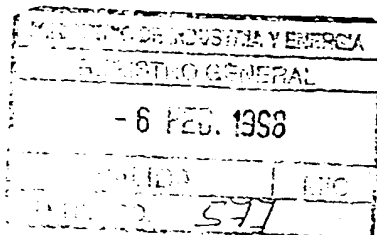

Miner

Dirección General de Minas

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74.1 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de Diciembre de Demarcación y Planta Judicial y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento exigida en el Artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre (BOE de 27/11).

Ministerio de Industria
y Energía

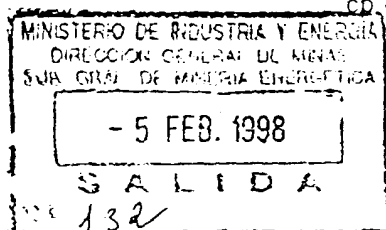

Miner



Dirección General de Minas

Madrid 7 de diciembre de 1997

873
CD 815(VAL/AOM)



ORLANDO ESPEJO ESPEJO
C/ PORTAL ALTO S/N
ANDORRA (TERUEL)

ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.

Proyecto:Nave industrial a instalar polígono "LA ESTACION"

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

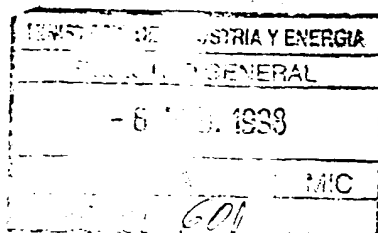
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,



Victor Audera López.

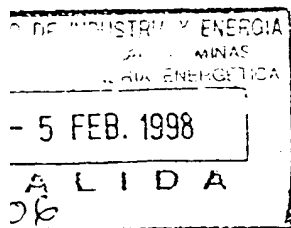
Ministerio de Industria
y Energía


Miner



Dirección General de Minas

Madrid 10e enero de 1998



850 (VAL/AOM)

AUXITRANS, S.L.
CABAÑAS RARAS (LEON)

ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Estación de servicio.

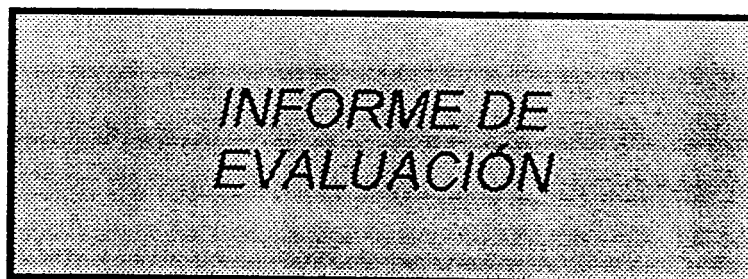
En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERÍA ENERGÉTICA,


Víctor Audera López.



ESTACIÓN DE SERVICIO

AUXITRANS, S.L.

CABAÑAS RARAS, LEÓN

IDP: 844

Madrid, 30 de Noviembre de 1.997

A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PRESENTADO POR:

Empresa: Auxitrans, S.L. Unipersonal

D./Dña.: Ignacio Rodríguez Huerga

En calidad de: Accionista único

Con sede social en: c/ Isidro Rueda 13

Localidad: Ponferrada

Municipio: Ponferrada

Provincia: León

C.P.: 24.400

N.I.F.: B - 24.096.109

Dirección de correspondencia:

C/ Isidro Rueda 13

Tfno.: 987 - 41.25.19

Fax.:

Localidad: Ponferrada

Municipio: Ponferrada

Provincia: León

C.P.: 24.400

DATOS DEL PROYECTO

Denominación: Estación de servicio "Cabañas".

Tipología: NUEVA CREACIÓN ☒ AMPLIACIÓN ☐

Sector: A15, comercio al por menor.

Productos principales: gasolinas y gasóleos.

Objeto de la inversión: construcción de estación de servicio

Inversión prevista por el Promotor: 21.001.000 ptas.

Empleo previsto: 2 empleos netos fijos

Subvención solicitada: 8.400.400 ptas.

LOCALIZACIÓN

Localidad: Polígono Industrial de Cabañas Raras

Municipio: Cabañas Raras

Provincia: León

RECHAR II ☐ LÍMITROFE ☒ OTROS ☐

PLAZOS

Entrada D.G.M. : 18 de Diciembre de 1.996

Petición de informe: 19 de Diciembre de 1.996

Visita evaluador: 7 de Mayo de 1.997

Solicitud de información adicional: 7/IV/97, Septiembre/97 y 28/X/97

Recepción de información adicional: Septiembre de 1.997, incompleta

B.- DATOS DE LA EMPRESA

Denominación social: Auxitrans, S.L.

A constituir el:	Constituida el:
	1 de Marzo de 1.990

Capital social escriturado (Pts)	Capital social desembolsado (Pts)
7.600.000	7.600.000

Principales accionistas	% Participación	Nacionalidad
Ignacio Rodríguez Huerga	100	Española

En caso de ampliación de actividad:

Volumen de ventas	Uds Físicas	Miles Pts
1.996		Desconocido
1.995		Desconocido

Empleo actual en la empresa	
Fijos	
Fijos eventuales	
Eventuales	
Otros	
Total	Desconocido

Activos materiales netos	Miles Pts
1.996	Desconocido
1.995	Desconocido

Posición Económico y Financiera actual de la empresa	
Breve descripción	No existen datos para el análisis.
ROI	
Ratio de Liquidez General	
Ratio de Solvencia total	
Ratio de Endeudamiento	

C.- DATOS DE LA INVERSIÓN

Propuesta inicial del Promotor

Concepto	M ²	Pts/m ²	Pesetas
Terreno	2.784,2		0
Obra civil			11.575.284
- Urbanización	1.548	5.229,5	8.095.329
- Estructuras	50,87	52.365	2.663.784
- Ins. especiales			816.171
Bienes de equipo			5.300.175
- Equipamiento			5.300.175
Ot. inv. materiales			3.113.013
Otr. inversiones			1.012.528
- Proyecto y obra			1.012.528
Total			21.001.000

Propuesta definitiva del Promotor

Concepto	M ²	Pts/m ²	Pesetas
Terreno	2.784,2		0
Obra civil			11.575.284
- Urbanización	1.548	5.229,5	8.095.329
- Estructuras	50,87	52.365	2.663.784
- Ins. especiales			816.171
Bienes de equipo			5.300.175
- Equipamiento			5.300.175
Ot. inv. materiales			3.113.013
Otr. inversiones			1.012.528
- Proyecto y obra			1.012.528
Total			21.001.000

D.- PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

PREVISTO POR EL PROMOTOR

Origen	Pesetas	%
Recursos propios	7.350.350	29,69
- Capital	7.350.350	
- Reservas		
Recursos ajenos	9.000.000	36,36
- Créditos	9.000.000	
- Préstamos socios		
Subvenciones solicitadas	8.400.400	33,94
- D.G.Minas	8.400.400	
- I.E.R.	0	
- Junta C. y León		
Total	24.750.750	100

PROPUESTO POR EL EVALUADOR

Origen	Pesetas	%
Recursos propios		
- Capital		
- Reservas		
Recursos ajenos		
- Créditos		
- Préstamos socios		
Subvenciones solicitadas		
- D.G.Minas		
- I.E.R.		
- Junta C. y León		
Total	21.001.000	100

No procede una propuesta de financiación.

E. EVALUACIÓN

Inversión aceptada: 17.887.987 ptas.

Reducciones: en el proyecto aparecen 3.113.013 ptas. de inversión por el concepto "otras inversiones", concepto que no se ha explicado, documentado ni justificado.

Inversión subvencionable	Reducciones realizadas
9.980.138	7.907.849

Motivo de las reducciones:

Concepto	Motivo	Promotor	Subvención	Diferencia
Urbanización	Módulos IER	8.095.329	1.055.553	7.039.776
Edificio	Módulos IER	2.663.784	1.795.711	868.073
TOTAL				7.907.849

Justificación de motivos:

Urbanización: aplicación de módulos IER, 4.150 ptas./m², por 5, por 50,87 metros cuadrados construidos en planta baja, 1.055.553 ptas. ==> reducción en 7.039.776 ptas. sobre la propuesta del promotor.

Edificio: aplicación de módulos IER, 35.300 ptas./m², por 50,87 metros cuadrados construidos, 1.795.711 ptas. ==> reducción en 868.073 ptas. sobre la propuesta del promotor.

Puestos de trabajo aceptados	Reducciones realizadas
2	Ninguna

Motivo de las reducciones: no hay reducciones.

Subvención propuesta en pesetas: **0 pesetas**

Porcentaje sobre inversión subvencionable: **0%**

Plazos de ejecución (fechas): ---.

La inversión prevista no alcanza el mínimo exigido de 15 millones de pesetas para acogerse a la Orden de 16 de Febrero de 1.996, reguladora de las ayudas que solicita el promotor mediante el presente proyecto.

ANEXO A LA FICHA DE PROYECTO

El proyecto de inversión presentado por la Sociedad Limitada Unipersonal Auxitrans para la construcción de una estación de servicio en Cabañas Raras no ha podido ser más ampliamente evaluado ante la falta de envío por parte del promotor de la información reiteradamente requerida, destacando entre dicha información:

- un certificado oficial del nivel de empleo de la empresa en la fecha de solicitud, 18 de diciembre de 1.996 (los TC's enviados son fotocopias ilegibles)
- balance y cuenta de resultados de 1.996, junto a una copia legible del impuesto de sociedades de dicho año
- escritura pública de la ampliación de capital social hasta 7.6 millones de pesetas
- factura y justificación correspondiente al concepto "otras inversiones" del proyecto, por cuantía superior a 3 millones de pesetas
- permiso de industria para la instalación de la gasolinera
- declaración jurada sobre otras ayudas solicitadas y/o recibidas

Los requerimientos se han efectuado de forma reiterada, tanto por teléfono como mediante carta certificada. La importancia de parte de la documentación requerida estriba en que el mismo promotor solicitó y le fue concedida otra subvención al amparo del mismo fondo de ayudas del Miner, por lo que quedaba obligado a una determinada creación de puestos de trabajo que era necesaria corroborar, así como ciertos datos fundamentales de la empresa para contrastar su salud económica y financiera.

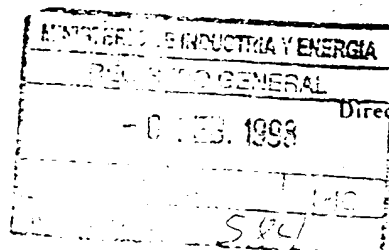
El proyecto presentado presenta, por tanto, dos razones fundamentales para denegar la solicitud de subvención:

1. no alcanza la cantidad mínima exigida de 15 millones de pesetas de inversión subvencionable
2. la actividad de comercio de gasolina en estación de servicio es, en la actualidad, una actividad no subvencionable

Por todo lo anterior, procede **denegar la solicitud de subvención** al proyecto de gasolinera en Cabañas Raras promovido por la empresa Auxitrans, S.L.

Ministerio de Industria
y Energía

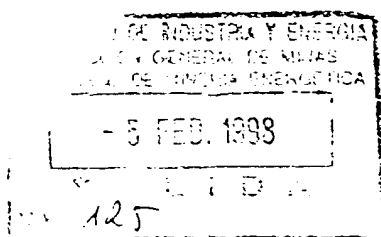
Miner



Dirección General de Minas

Madrid 7 de diciembre 1997

721
cp575 (VAL/AOM)



ASUNTO:

D. PEDRO ALVARADO ALONSO
CEA ESLA S.C.L.
C/ LA VEGA S/N - SORRIBA DEL ESLA
CISTERNA (LEON)

Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Explotación agrícola-ganadera.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

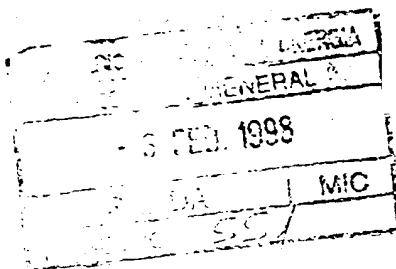
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERÍA ENERGÉTICA,

Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

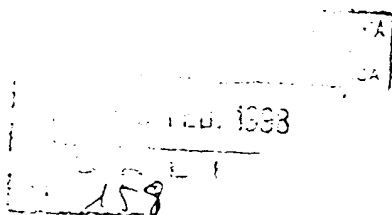
Miner



MADRID. 30 DE diciembre DE 1998
S.R. NR 681
(cp665(VAL/MCM))

DESTINATARIO

Don Luis Bada García
C/ Ricardo Cangas nº 7
33560-SIERO (Asturias)



ASUNTO: Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Modernización instalaciones y Maquinaria de empresa de
madera.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

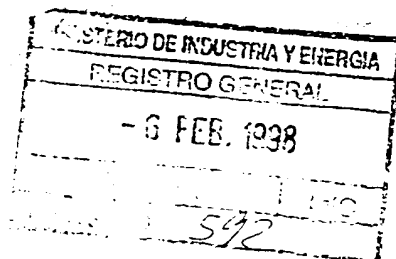
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

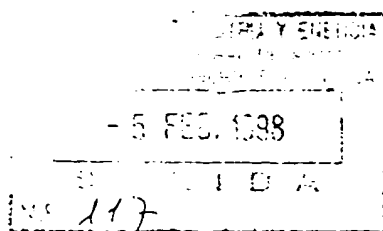
Miner



Dirección General de Minas

Madrid 7 de diciembre de 1977

618
cp563 (VAL/AOM)



D^a ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ
PIZARRAS PEÑAFLO, S.A
TRAVESIA DEL RIO CRIA N° 5
VEGA DE ESPINAREDA (León)

ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto:Explotacion de Pizarras

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

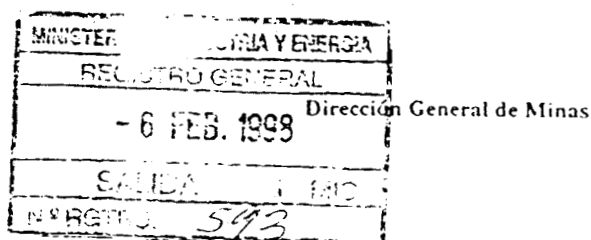
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

Víctor Audera López.

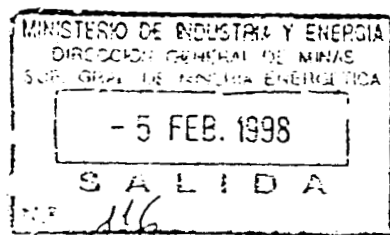
Ministerio de Industria
y Energía

Miner



Madrid 7 de diciembre de 1997

614
cp636(VAL/AOM)



D. JOAQUIN GARCIA PACIOS
DISTRIBUCIONES GARPA Y LABALLOS. S.L
CARRETERA DE ORENSE Nº 37
PUENTE DE DOMINGO FLORES (LEON)

ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Comercio de flores y plantas.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

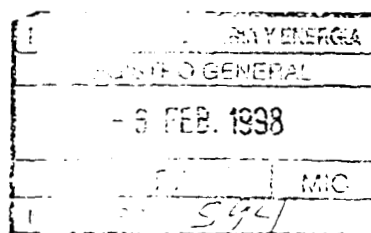
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

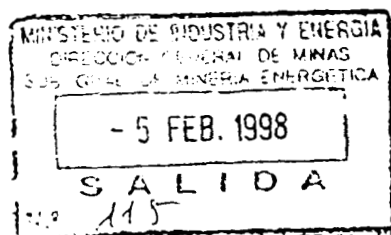


MADRID, 30 DE diciembre DE 1997

S/R

N/R 607
(cp554 (VAL/MCM))

DESTINATARIO



Don Vicente Blanco Díaz
BLANCO Y CELADILLA, S.L.
C/ Celestino Castañón nº 9, B
33670-ALLER(Asturias)

ASUNTO: Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Supermercado.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

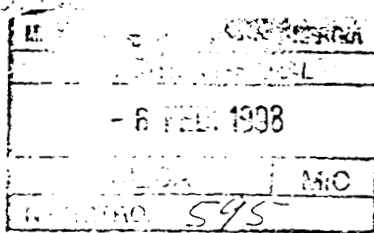
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,


Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

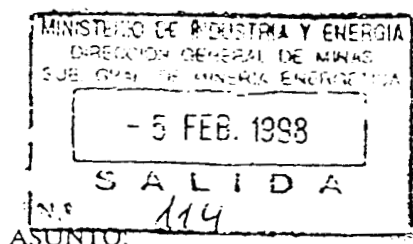
Miner



MADRID, 30 DE diciembre 7 DE 199
S/R N/R 616 (VAL/MCM)

DESTINATARIO

D. David Vielba Mancebo
C/ El Puentes
34887 -VELILLA DEL RIO CARRION (Palencia)



ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Casa Rural y Mesón.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

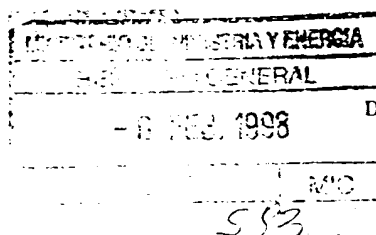
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERÍA ENERGÉTICA,

Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

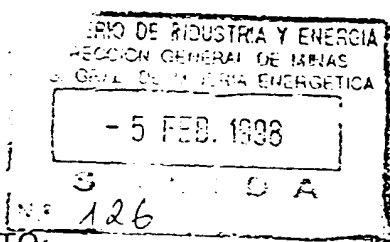


Dirección General de Minas

Madrid 7 de diciembre de 1997

726
cp708 (VAL/AOM)

D.MELCHOR RODRIGUEZ MARIRIAS
LA BAROSA, S.L
CRTA NACIONAL, 120- LA BAROSA
CARUCEDO (LEON)



ASUNTO:

Notificación archivo expediente solicitud subvención.

Proyecto: Bar restaurante

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

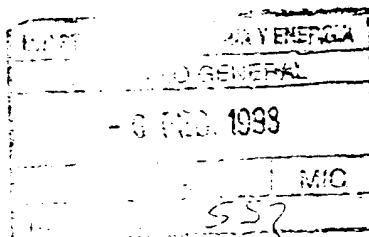
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

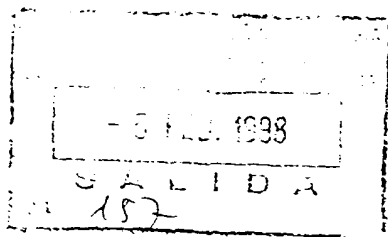
Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner



MADRID, 30 DE diciembre 7 DE 199
S/R N/Rp80(VAL:MCM)



DESTINATARIO

D. Juan Barniol Fornell
MAS D'BOSCH, S.A.
Apartado Correos nº 3
08600-BERGA (Barcelona)

ASUNTO:

Notificacion archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Parque temático.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

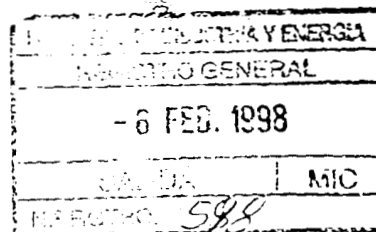
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

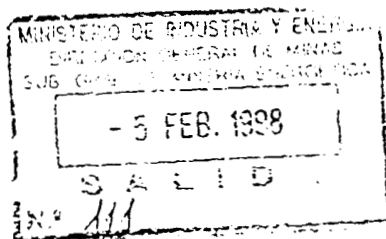
Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner



MADRID, 30 DE diciembre 7 DE 199
S/R N/R 82 (VAL/MCM)



DESTINATARIO

D. CLOT DE L'ALBA, S.L.
PUIG-REIG (Barcelona)

ASUNTO: Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Gasolinera.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

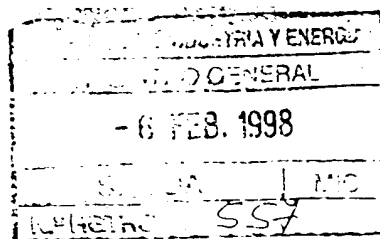
Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

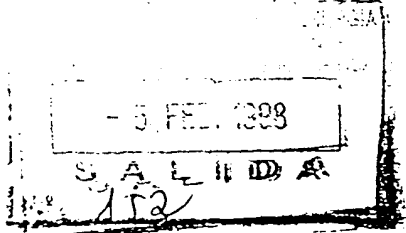
Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner



MADRID, 30 DE diciembre DE 1997
S/R N/R 1145
(cp 1098 VAL/MCM)



DESTINATARIO

Don Roberto Cabiellés Alvarez
VALON NATURA, S.L.
C/ Gregorio Aurre, 15-17 Patio
LANGREO(Asturias)

ASUNTO: Notificación archivo expediente solicitud subvención.
Proyecto: Granja Escuela y Centro de Formación Profesional.

En relación a la solicitud del asunto de referencia le comunico:

Que la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que: "La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

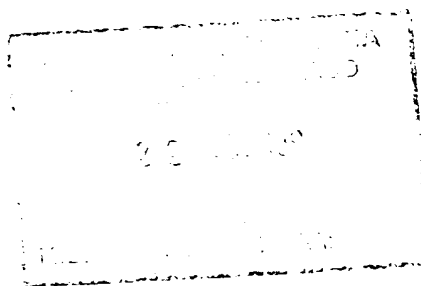
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
MINERIA ENERGETICA,

Victor Audera López.

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX N°: 978/ 75.06.18

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Diversas actuaciones medio ambientales.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

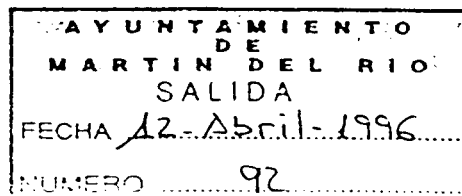
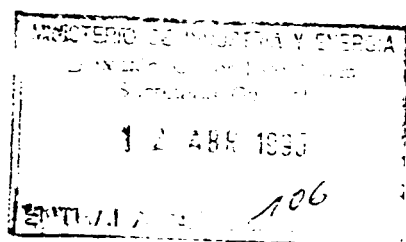
"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:



Victor Audera López



Nº 1175

Don FRANCISCO-JAVIER ALTABA CABAÑERO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín del Río, Provincia de Teruel, facultado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11-04-96, por el presente tengo a bien:

EX P O N E R:

Que según la Orden 16 de febrero de 1.996 sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las zonas mineras del carbón, publicada en el B.O.E. nº 47 de 23 de febrero de 1.996, conforme al Real Decreto 2203/1995 de 28 de Diciembre sobre los costes específicos derivados de la minería del carbón, le presento "ESTUDIO PREVIO DE ACTUACION MEDIO AMBIENTAL Y TURISTICA EN MARTIN DEL RIO" que reúne las condiciones exigidas en la citada Orden, para recibir subvención del 70 % de la totalidad de inversiones recogidas en el mismo.

Es por ello que tiene a bien:

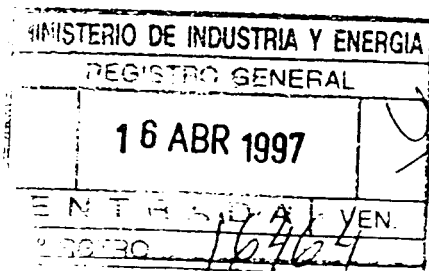
SOLICITAR

a V.I. sea tenida en cuenta la presente solicitud para optar a la subvención del 70 % de todas las inversiones recogidas en el Estudio, por considerarse la inversión como infraestructura empresarial y satisfacción de necesidades sociales recogidas en el punto segundo de la mencionada Orden en los apartados b) y c) respectivamente.

Martín del Río, 11 de Abril de 1.996.
El Alcalde.



Francisco-Javier Altaba Cabañero

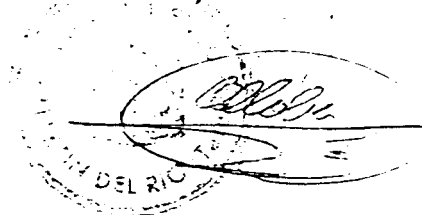


DON FRANCISCO-JAVIER ALTABA CABAÑERO, en calidad de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Martin del Rio (Teruel, con domicilio en Plaza Mayor, nº 1, respetuosamente

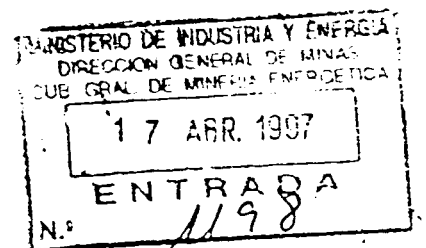
EXPONE: Que encontrándose este municipio incluido en el Programa Operativo de la Iniciativa Comunitaria Rechar, 1.994-1.997, y acogiéndonos al punto e) (Proyectos dirigidos a la transformación medio-ambiental urbanística y cultural de las comarcas), con una subvención del 50 % de la inversión,

SOLICITA: Subvención al amparo de la Orden 16 de Febrero de 1.996 del Ministerio de Industria y Energía sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las Cuencas Mineras para proyecto de Medio Ambiente.

Martin del Rio a 10 de Abril de 1.997
El Alcalde,



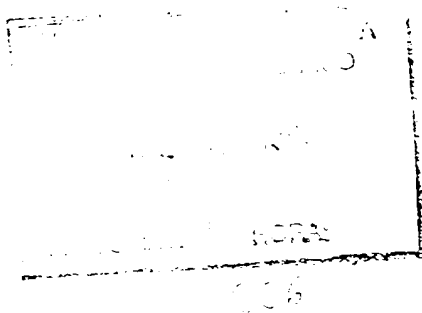
Fdo: FRANCISCO J. ALTABA CABAÑERO



ILMO SR. SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES

Ministerio de Industria
y Energía

Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Aparcamiento de camiones y viales de ejecución de la Zona de Trincherona.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

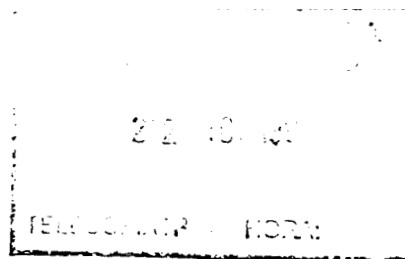


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. CARLOS ROJO MARTINEZ. AYUNTAMIENTO DE GUARDO (PALENCIA)

FAX N°: 979/ 85.13.47

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Accesos entornos naturales protegidos.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

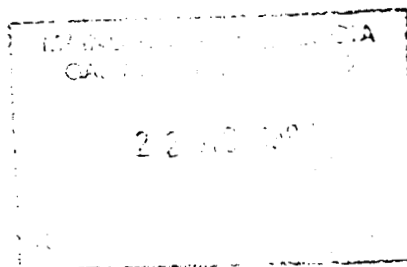


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX N°: 978/ 75.06.18

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

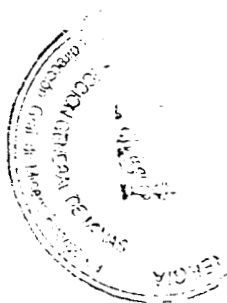
ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Apartohotel, Deportivas y aparcamiento.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

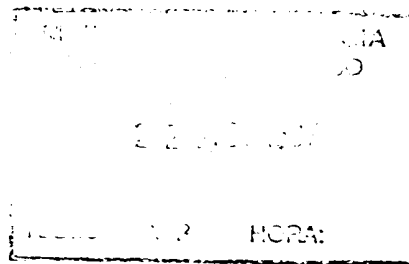


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX N°: 978/ 75.06.18

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM: Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Proyecto infraestructura turística.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

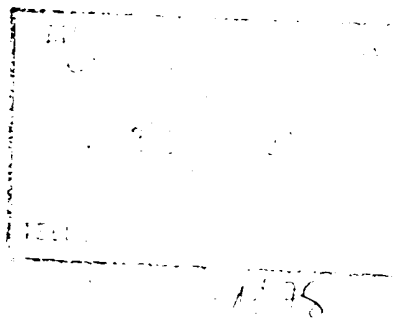


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX N°: 978/ 75.06.18

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM: Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Urbanización parcelas.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

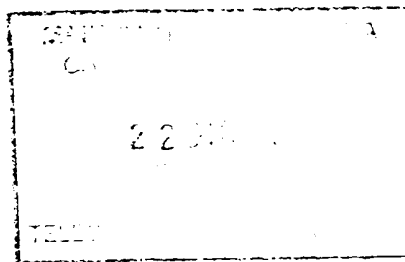


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX Nº: 978/ 75.06.18

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Construcción Centro Residencia Alzheimer.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

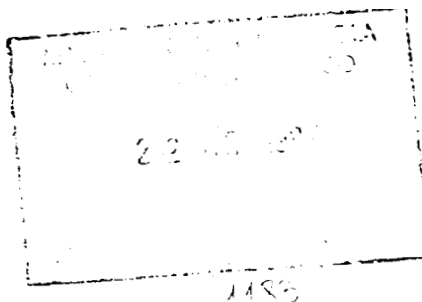


FIRMA:
SIGNATURE:

Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía

☐ ☒
Miner



FAX A: D. LUIS RODRIGUEZ ALLER. AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA (LEÓN).

FAX Nº: 987/ 59.13.87

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Construcción pasarela , Azud y zona de baños sobre rio Torio.

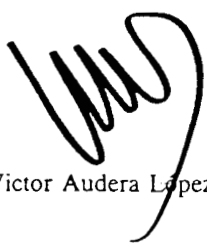
La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

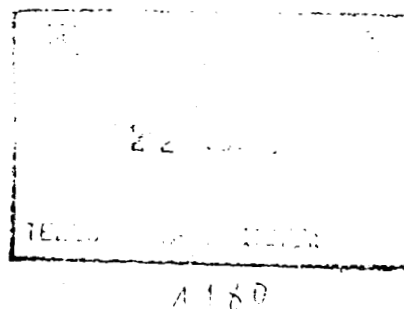



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. FRANCISCO ALTABA CABAÑERO. AYUNT. DE MARTIN DEL RIO (TERUEL).

FAX Nº: 978/ 75.06.18

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM Victor Audera López

fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 1.997
Nº PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
Nº OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.
Título del proyecto: Reforma Casco Urbano.

La Orden del Mº de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.

FIRMA:
SIGNATURE:

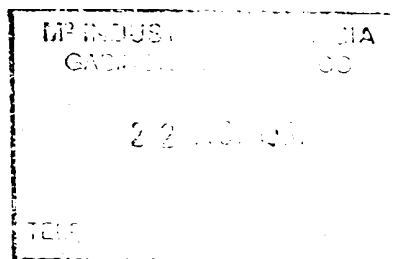


Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



1333

FAX A: D. JOSÉ MIER ALBERT. DIRECTOR DE SODECO. LANGREO (ASTURIAS). REF^a 1333.

FAX N^o: 98/ 5.68.29.62

FAX DE: SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA
FROM: Victor Audera López

fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 1.997
N^o PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N^o OF PAGES: (including this page)

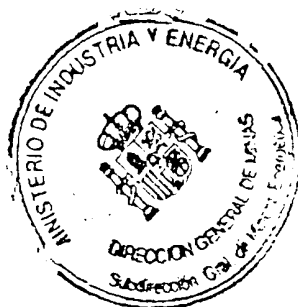
ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Plan captación de inversiones para comarcas mineras central asturiana.

La Orden del M^o de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.



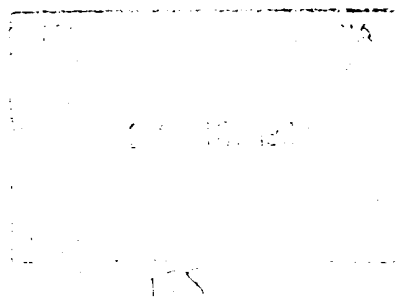
FIRMA:
SIGNATURE:

Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía



Miner



FAX A: D. CIPRIANO ELIAS MARTINEZ FERNANDEZ. ASOCIACION CUATRO VALLES, DE LA MAGDALENA (LEÓN).

FAX N°: 987/ 58.15.68

FAX DE: **SUBDIRECCION GENERAL DE MINERIA ENERGETICA**
FROM: Victor Audera López

fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 1.997
N° PÁGINAS: UNA (incluida esta página)
N° OF PAGES: (including this page)

ASUNTO: NOTIFICACION ARCHIVO EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION.

Título del proyecto: Cursos de Formación.

La Orden del M° de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 en su apartado décimo establece que:

"La Resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda".

Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que se procede al archivo del expediente.



FIRMA:
SIGNATURE:

Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Secretaría de Estado de Energía
y Recursos Minerales

RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES POR LA QUE SE CONCEDE AL AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL (LEON) UNA SUBVENCIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE 16 DE FEBRERO DE 1.996.

El Ayuntamiento de PARAMO DEL SIL (LEON) solicitó apoyo financiero para la realización de un proyecto consistente en “Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles”.

Finalizado el procedimiento establecido en la arriba citada Orden Ministerial, a propuesta de la Dirección General de Minas y teniendo en cuenta los criterios para la evaluación del proyecto en su Apartado Noveno, y en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996 y el artículo 7 b. del Real Decreto 839/1.996, de 10 de Mayo de 1.996, resuelvo :

PRIMERO: Conceder al Ayuntamiento de PARAMO DEL SIL (LEON) una subvención a fondo perdido de hasta 35.951.214 pesetas, el 50 por ciento de la inversión considerada subvencionable. Esta subvención tiene el objetivo de apoyar financieramente la realización en Páramo del Sil, León, de un proyecto de “Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles”.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Secretaría de Estado de Energía
y Recursos Minerales

SEGUNDO: De acuerdo al procedimiento establecido, la Dirección General de Minas comunicará al Ayuntamiento beneficiario la subvención concedida y las condiciones a cumplir para la efectividad y cobro de la misma.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de Diciembre de Demarcación y Planta Judicial y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa la comunicación a este Departamento exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. de 27.11)

Madrid, a 21 ENE. 1998

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA
Y RECURSOS MINERALES



Nemesio Fernández-Cuesta

Ministerio de Industria
y Energía



Miner

NOTA INTERIOR

De SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES

A ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE MINAS

Cítese en la contestación

su referencia

su escrito de

nºreferencia **PMC - 1342**

Fecha

Asunto: Resolución concediendo beneficios como apoyo financiero. Orden de 16 de febrero de 1996 Proyecto de " Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles " en la localidad de **VILLAMARTÍN DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL (León)**.

A efectos de continuación, por parte de esa Dirección General de Minas, del procedimiento establecido en el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de febrero de 1996, sobre ayudas a la reactivación económica de las comarcas mineras, se remite Resolución de esta Secretaría de Estado, concediendo apoyo financiero al citado proyecto.

Nemesio Fernández-Cuesta

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- 1- PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL
- 2- LOCALIDAD: VILLAMARTIN DEL SIL, LEÓN
- 3- ACTIVIDAD: Infraestructura Urbanística
- 4- INV. PREVISTA: 71.902. 428
- 5- EMPLEO A CREAR:
- 6- SÍNTESIS DEL PROYECTO: Saneamiento, depuración, distribución de agua y pavimentación de calles.
- 7- ENTRADA D. G. M: 11-6-97
- 8- GRUPO O.M: e)
- 9- FECHA DE EVALUACIÓN POR EL COMITÉ: 16 de diciembre de 1997

EVALUACIÓN:

- 1- PONENTE: PILAR MARTÍN CORTÉS
- 2- LOCALIZACIÓN: RECHAR con diversificación
- 3- ASPECTOS POSITIVOS: nota 6
- 4- ASPECTOS NEGATIVOS: nota 7
- 5- CONDICIONES PREVIAS: nota 8
- 6- PUNTUACIÓN: POSITIVA
- 7- AYUDA MÁXIMA DEL GRUPO (%): 50
- 8- AYUDA PROPUESTA (%): 50

VARIABLES		CALIFICACIÓN
1º-COHERENCIA CON PLANIF. REGIONAL.....		SI nota 2
2º- ESTRUCTURA FINANCIACIÓN		SI nota 3
3º- VIABILIDAD /SOSTENIBILIDAD		SI nota 4
4º- GRADO DE DEMANDA USUARIOS FINALES.....		SI nota 5
..		
DEMANDA efectiva y potencial	SI	
CARENCIA en la zona	SI	
5º- OTROS		
CALIFICACIÓN GLOBAL		POSITIVA

INVER. SUBVENCIONABLE: 71.902. 428
 PROPUESTA GPI (En Pts) : 35.951.214
 PROPUESTA G.P.I (En %): 50
 PROPUESTA C.EVALUACIÓN (En Pts): 35.951.214
 PROPUESTA C. EVALUACIÓN (%): 50

NOTAS

NOTA 1 : El proyecto de inversión se desglosa :

61.984.852.....	PRESUPUESTO DE CONTRATA
9.917.576.....	IVA
71.902.428.....	TOTAL INVERSIÓN

NOTAS 2 , 3 y 4 :

- El estado actual de las instalaciones es de gran precariedad , tanto de la red de saneamiento que carece de depuradora como el abastecimiento de agua y el de las calles , prácticamente intransitables .
- El Ayuntamiento tiene previsto el mantenimiento y la cofinanciación del proyecto .
- El proyecto supondrá , sin duda , una mejora sustancial desde el punto de vista urbanístico y social e incidirá muy positivamente en el nivel de vida de la población y de la actividad minera

NOTA 8 : CONDICIONES PREVIAS

- Presentación por el Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento .
- Presentación del proyecto técnico definitivo

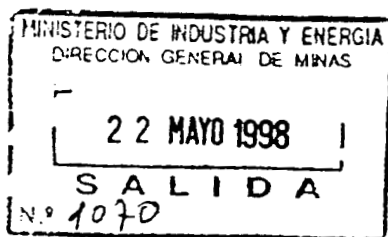
(1342.dot)

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

PMC - 1342 / DGM



D. ANGEL CALVO FERNANDEZ
ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL
PLAZA AYUNTAMIENTO, S/N
24470 -PARAMO DEL SIL, LEÓN

Remisión de Resolución concediendo beneficios como apoyo al proyecto dotacional "Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles".

Se remite Resolución de la Dirección General de Minas, relativa al tema arriba indicado.

Se recuerda que tal como establece la legislación aplicable, esta Resolución ha de ser aceptada en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

A efectos del seguimiento del proyecto, será necesario citar la referencia indicada en la parte superior izquierda de esta comunicación.

Madrid, a 22 de Mayo de 1998

JEFE DE ÁREA

Pilar Martín Cortés

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL (LEON), LA SUBVENCION CONCEDIDA COMO APOYO FINANCIERO A LA REALIZACION DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE VILLAMARTIN DEL SIL, PARAMO DEL SIL, LEON, Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA SU EFECTIVIDAD Y COBRO, DE ACUERDO TODO ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1.996.

El Ayuntamiento de Paramo del Sil solicitó una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en el "Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles", en la localidad de Villamartín del Sil del municipio de Paramo del Sil, León.

21.ENE.1998 La Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 21.ENE.1998, en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996, y de lo establecido en el artículo 7.b del Real Decreto 839/1.996, de 10 de mayo, concede a ese Ayuntamiento para la financiación del citado proyecto una subvención a fondo perdido por importe de hasta 35.951.214 pesetas. Por otra parte, esta Resolución establece, de conformidad también con el procedimiento regulado en la Orden, que la Dirección General de Minas dictará una Resolución comunicando los beneficios concedidos y estableciendo las condiciones y requisitos a cumplir para su efectividad y cobro.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General de Minas resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Comunicar al Ayuntamiento de Paramo del Sil, la concesión por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales, de 21.ENE.1998, de una subvención a fondo perdido por importe de hasta 35.951.214 pesetas, como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en "Saneamiento, distribución de agua y pavimentación de calles", en la localidad de Villamartín del Sil del municipio de Paramo del Sil, León.

SEGUNDO: Gastos e inversiones previstas: 71.902.428 pesetas, con el siguiente desglose

- Obra civil e instalaciones: 71.902.428 ptas.

Gastos e inversiones a realizar considerados como subvencionables: 71.902.428 pesetas..

TOTAL INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 71.902.428 pesetas

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

*Subvención: 50% de los 71.902.428 pesetas consideradas como subvencionables:
35.951.214 Ptas*

TERCERO: *Localización del proyecto: Villamartín del Sil, municipio de Paramo del Sil, León*

CUARTO: *Fecha límite para la iniciación del proyecto: 6 meses a partir de la aceptación de esta Resolución.
Fecha límite para la realización del proyecto: 18 meses a partir de la aceptación de esta Resolución.*

QUINTO: *Teniendo como fecha límite para ello un mes a partir de la aceptación de esta Resolución, el Ayuntamiento de Paramo del Sil deberá remitir a la Dirección General de Minas la siguiente documentación:
- Proyecto técnico definitivo, firmado por Profesional Colegiado competente.*

SEXTO: *De acuerdo con lo establecido en el Apartado Undécimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de febrero de 1.996, que regula la concesión de ayudas, una vez aceptada la Resolución individual, el beneficiario de la ayuda podrá solicitar el pago de la misma, bien anticipadamente durante la ejecución del proyecto, o bien al finalizar su realización.
En el caso de solicitar el cobro anticipado de la subvención concedida, el Ayuntamiento podrá optar por lo siguiente:*

** Aportar certificaciones de inversión o gastos en bloques del 25% como mínimo, emitidas por el Organismo Autónomo competente o quien designe la Dirección General de Minas.*

** Aportación del resguardo de aval en favor de OFICO, depositado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda.*

El aval garantizará la realización de la totalidad del proyecto subvencionado, aunque se refiera a una parte de la subvención.

Incluirá, en todo caso, la cantidad cuyo cobro se solicita más los correspondientes intereses de demora, desde el pago de la cantidad hasta el

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

cumplimiento de las obligaciones. El aval deberá realizarse a primer requerimiento, con renuncia a los beneficios de orden, excusión y revisión. Se adjunta como Anexo 1 modelo de aval exigido por la Caja General de Depósitos.

Podrá utilizarse una fórmula mixta, de acuerdo a lo anteriormente especificado.

SEPTIMO: *Cuando el pago de la ayuda se solicite una vez concluido el proyecto será necesario aportar las certificaciones o documentos a que se refiere el Apartado Undécimo de la Orden de 16 de febrero de 1.996. A tal fin, deberá realizarse una certificación emitida por Organismo Autónomo competente o quien designe la Dirección General de Minas.*

OCTAVO: *La solicitud de pago de la ayuda deberá acompañarse de una declaración jurada o certificaciones correspondientes relativas a otras ayudas solicitadas y/o concedidas para la realización de este proyecto, así como de los restantes documentos a que se refiere el Apartado Undécimo de la Orden.*

NOVENO: *El AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL se compromete a remitir TRIMESTRALMENTE, a partir de la aceptación de esta Resolución, información acerca de la realización del proyecto. El Ayuntamiento se compromete además a aceptar cualquier inspección que la Dirección General de Minas realice por si misma o mediante entidad o persona autorizada y a entregar cualquier documento que se les solicite en relación al proyecto o a la concesión y pago de ayudas.*

DECIMO: *Cualquier modificación de las condiciones establecidas deberá solicitarse, acompañando la justificación correspondiente, a la Dirección General de Minas. El incumplimiento de condiciones, con las modificaciones autorizadas, significará la pérdida de la subvención concedida, con devolución de las cantidades ya percibidas más los correspondientes intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1.988.*

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

UN

DECIMO: *De conformidad con lo que establece el último párrafo del Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1.996, esta Resolución deberá ser aceptada por el interesado en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de su recepción. Dicha aceptación deberá remitirse a la Dirección General de Minas. La no aceptación expresa dentro del mencionado plazo supone la renuncia a la subvención.*

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 74.1 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento exigida en el Art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27/11).

Madrid, a 21 ENE. 1998

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS



Paloma Sendín de Cáceres

MODELO DE AVAL

La Entidad (razón social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca)

.....
C.I.F....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en
de la calle /plaza/avda. C.P.....

Y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)

.....
con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación
de la parte inferior de este documento.

AVALA

a (nombre y apellidos o razón social del avalado).....

C.I.F./N.I.F....., en virtud de lo dispuesto por (norma/s y artículo/s que
impone/n la constitución de esta garantía en la C.G.D.).....

.....
para responder de las obligaciones contraídas, establecidas por la Resolución
de....., que esta Entidad conoce ante (órgano
administrativo, organismo autónomo o ente público).....

Por importe de (en letra).....

(el importe debe comprender la cantidad que se solicita más los intereses de demora al tipo de
interés legal del dinero y debe estar vigente durante todo el periodo de exigencia del mantenimiento
del empleo que se imponga en la Resolución).....

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia
expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer
requerimiento de la Caja General de Depósitos.

Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su
cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de
Avaless con el número.....

.....(Lugar y fecha)
.....razón social de la Entidad)
.....(firmas de los Apoderados)

Verificación de la representación por la Asesoría Jurídica de la C.G.D. o Abogacía del Estado.		
Provincia	Fecha;	Número o Código

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

BORRADOR DE RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA, LA DENEGACION DE APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE CASTREJON DE LA PEÑA (PALENCIA), DE ACUERDO TODO ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996.

El AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA, solicitó una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en "Renovación de redes de saneamiento y depuradora de aguas residuales", en la localidad de CASTREJON DE LA PEÑA (Palencia).

La Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1996, deniega al AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA la concesión de subvención con cargo al fondo cuya aplicación regula dicha Orden Ministerial.

En dicha Resolución se establece que la Dirección General de Minas, dicte una Resolución comunicando al interesado la denegación de ayudas, de conformidad con el procedimiento que dicha Orden regula.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General resuelve lo siguiente:

Comunicar al AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA, la denegación por Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, de apoyo financiero, con cargo al fondo cuya aplicación regula la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de Febrero de 1996, para la realización de un proyecto de "Renovación de redes de saneamiento y depuradora de aguas residuales", en la localidad de CASTREJON DE LA PEÑA (Palencia).

La causa de ésta desestimación reside en que, una vez evaluadas todas las solicitudes presentadas y de acuerdo con los criterios de priorización de los proyectos que ha sido necesario aplicar, no existen fondos presupuestarios suficientes para otorgar la ayuda prevista en la Orden de 16 de Febrero de 1996.

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74.1 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de Diciembre de Demarcación y Planta Judicial y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento exigida en el Artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre (BOE de 27/11).

Madrid,
LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS

Paloma Sendín de Cáceres

Ministerio de Industr
y Energ


Mine.

Dirección General de Minas

Fecha

7.Mayo.97

Referencia

SG.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYEC-
TOS ACOGIDOS A LA O.M.16.Febrero.96 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A --
IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.CELEBRADA EL -
7 DE MAYO DE 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1997.

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D^a Pilar Martín Cortés

D Eduardo Fernandez Marina

D.Eduardo Gonzalez Garcia

D-Enrique Cubeiro Rodriguez

D.Javier Ricart Canovas

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

Otros Asistentes:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

D-Francisco Laguna Palacios

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10,40 horas del día 7 de Mayo de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas interrumpiéndose a las 14,20, reanudándose a las 17,10 horas y levantándose a las 20 horas del mismo día con arreglo al siguiente Orden del Día:

- Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

En primer lugar toma la palabra la Directora General de Minas, interesándose por los Proyectos (39) que el año pasado (1996) tenían propuestas de resolución, contestándole, al respecto, el Sr.Rodríguez Abarrio y Sr.Pinar, que en la actualidad (1997) se están elaborando las resoluciones definitivas.

A continuación D.Lucinio Muñoz plantea el caso, del Ayuntamiento de Alcorisa, Ayuntamiento que solicita una ampliación de subvención por habérseles incrementado el presupuesto inicial, contestándole la Directora que siempre que se amplie un presupuesto, no se trata de una reformulación del inicialmente previsto, sino que se trataría de otro proyecto.

Por su parte, D.Lucinio Muñoz aborda la cuestión de la denegación de prórrogas, entendiendo la Directora, que éstas no se pueden denegar, hasta tanto, no se agilice por parte de la Dirección General de Minas la tramitación del procedimiento.

D.Lucinio Muñoz, expone, que en la última reunión del grupo de trabajo se vieron 28 proyectos, considerando necesario, iniciar contactos con G.P.I. a fin de que los proyectos dotacionales se presenten de una manera correcta.

D^a Pilar Martín, toma la palabra, y comienza su ponencia sobre 12 proyectos Dotacionales, siendo estos:

1º).- El presentado por el Ayuntamiento de Igüña (León) en relación con el Abastecimiento de agua y depuración en varios pueblos.

Se aborda el tema de que esta zona vive del turismo y del sector alimentario, siendo imprescindible la depuradora; haciendo notar la Directora que un tema de abastecimiento de agua es claramente medioambiental, si bien el Sr.Muñoz, entiende que un tema de abastecimiento de

agua es tan básico, que le resulta insuficiente conceder solamente un 50% de la solicitud, debiéndose llegar hasta el 70%, apoyándose en que si por ejemplo a una Casa de Cultura, se le concede hasta el 70%, con mayor razón se debía de conceder este porcentaje para un asunto como el que se trata, esto es, un abastecimiento de aguas; a este respecto, la Directora le constesta que en su momento se corregirá lo oportuno, pero que en la actualidad hay que regirse por lo que establece la citada O.M. de 16/2/96 y ajustarse a ella, aprobándose por mayoría dicho Proyecto subvencionable al 50%, y condicionado a que se presente por parte del Ayuntamiento, en el plazo de 15 días desde la recepción de la propuesta de resolución:

a) Estudio de idoneidad de los acuíferos y presentación del proyecto de ejecución definitivo.

b) Certificación de viabilidad económica por parte del Ayuntamiento; haciéndoseles notar, a este respecto, que si en el citado plazo de 15 días no envían lo requerido se les tendrá por desistido de su proyecto.

2º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Sena de Luna (Asturias) sobre adecuación y ordenación de una zona de esparcimiento; tras exponer la Sra.Martín que el informe de G.P.I. es muy insuficiente y tratarse el tema de pedir mayor grado de profesionalidad a G.P.I. se aprueba por mayoría dicho proyecto, condicionado a certificado de viabilidad económica y a un compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Con respecto a la labor que viene desarrollando G.P.I. se comentó acerca de la posibilidad, de no enviarles determinados proyectos dotacionales, al menos en muchos casos y a tenor del contenido de los mismos.

3º.-Proyecto presentado por el Consejo Comarcal del Bierzo, en relación con la dotación de infraestructura turística de Peñalba de Santiago, proyecto que finalmente se aprueba, condicionado al envío de a) Presentación del proyecto técnico definitivo b) Certificación del plan de financiación y c) compromiso de mantenimiento.

4º.- Proyecto presentado por los Ayuntamiento de Utrillas y Escucha (Teruel), en relación con un consorcio para el desarrollo de la Cuenca Central Minera, tras debatirse acerca de que la idea de un consorcio es buena, se considera que para ello el proyecto tiene una orientación que no es la prevista por la citada O.M. por lo que se aprueba por mayoría una evaluación negativa del mismo.

5º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Principado de Asturias) en relación con la construcción de un campo de fútbol en el Entrego. Sobre este proyecto se consideran vigentes los criterios que viene manteniendo este Departamento Ministerial acerca de campos de fútbol y piscinas, razón por la cual no se considera subvencionable dicho campo de fútbol, si bien, dado que el proyecto contempla una inversión de 14 MPTAS, para la restauración de la zona minera en desuso, se acuerda limitar la ayuda a esta parte del proyecto, acordándose enviar al Ayuntamiento un escrito en tal sentido, a fin de que en el plazo de 15 días aleguen lo que estimen conveniente.

6º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo (León) sobre un consultorio médico y casa de servicios múltiples, (Cabanillas de S.Justo). Una vez vista la conveniencia de pedir información a la Junta de Castilla y León acerca de si por ésta se considera como una necesidad social dicho proyecto, se aprueba este proyecto, condicionado a la contestación que se reciba, por parte de la Junta.

7º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo (León) acerca del equipamiento para casa de usos municipales en Villaverde de los Traviesos. Al ser un proyecto de contenido similar al anterior, se resuelve en idéntico sentido, esto es, valoración positiva condicionada a la información que se reciba.

8º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia) sobre creación de una pasarela peatonal sobre el río Carrión. Tras considerarse que se trata de un proyecto necesario a fin de unir dos núcleos urbanos, por lo que el título del proyecto debía hacer referencia a este hecho, se aprueba positivamente por mayoría dicho proyecto, condicionado a la presentación de la documentación a la que se ha hecho referencia en otros supuestos, esto es, Certificación de viabilidad económica y compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

9º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Crivillén (Teruel) en relación con la creación de un Polígono Agropecuario. Una vez aclarado por el Sr.Pinar, el concepto de polígono agropecuario, se acuerda por mayoría pedir información sobre dicho proyecto a la Diputación General de Aragón y aprobar éste, condicionado a los requisitos que determine la Sra.Martín.

10º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Crivillén (Teruel) en relación con la Pavimentación del camino a las Mases de Crivillén. Tras discutirse acerca de la denominación del proyecto, considerándose más correcta la denominada "Acceso al polígono y zonas potencialmente turísticas" se acuerda una valoración positiva del mismo.

11º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia) acerca de un derribo de minas y su adecuación para usos industriales. Sobre este proyecto, se acuerda una valoración positiva del mismo, condicionándola a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre el Plan financiero del mismo; un compromiso del promotor de existencia de fondos de financiación y de mantenimiento del proyecto e informe positivo de la Junta de Castilla y León.

12º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gijón, sobre Formación de desempleados en la Camocha (Asturias). Una vez abordada la cuestión de la dificultad que en cuanto al seguimiento por parte del MINER entraña estos tipos de cursos de formación, se aprueba el mismo, al 35%, condicionado al certificado del Ayuntamiento de existencia de fondos de financiación.

Una vez concluida la ponencia de la Sra.Martín, toma la palabra la Directora, quién plantea la posibilidad de valorar en ese momento la Residencia (Geriatrica) de Cistierna, valoración que resulta positiva, condicionada a que se aporte:

- a)Certificado del Ayuntamiento sobre disponibilidad de fondos y
- b)Compromiso de mantenimiento.

No se pide informe a la Junta de Castilla y León, por que ya se dispone de él.

D.Eduardo Fernandez Marina, a continuación comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

13º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel) sobre construcción de un centro ocupacional y Residencia para disminuidos psiquicos; proyecto que queda aprobado al 70%

por unanimidad condicionado a informe positivo de la Diputación General de Aragón y a Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento sobre financiación del proyecto.

14°.-Proyecto presentado por la Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos Khalatos a fin de adquirir maquinaria y material para el equipamiento del Centro Ocupacional de disminuidos psíquicos de Alcorisa, este proyecto trae su causa en el anterior (nº13) y finalmente se aprueba condicionado a la certificación de existencia de fondos

15°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alloza (Teruel) sobre mejoras de las redes urbanas de aguas y vertidos en Alloza. Sobre este proyecto se expone, que el evaluador del mismo ha reducido el porcentaje de subvención, ya que la Diputación General de Aragón ha concedido una subvención, aprobándose el 40% de subvención, condicionada a la emisión de la certificación de existencia de fondos de financiación aludida en otros supuestos.

16°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento Alloza (Teruel) sobre dotación de equipamiento para el centro social de la localidad; al tratarse de un centro construido hace varios años, no se considera conveniente subvencionar dicho proyecto, siendo por tanto negativa la evaluación que se hace del mismo.

17°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Aliaga (Teruel) sobre acondicionamiento de un local para centro de documentación (Parque Geológico), proyecto que se aprueba por mayoría, al 50%, condicionado:

a) Certificado del Ayuntamiento de existencia de fondos y b) Compromiso de mantenimiento.

18°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel) en relación con unas obras de cubrimiento del frontón, propiedad del citado Ayuntamiento. Con respecto a este proyecto y a tenor de los criterios que sobre este tipo de proyectos viene manteniendo este Departamento, se evalúa negativamente el mismo.

A las 14,30 horas se interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las 17,20, exponiendo el Sr.Gonzalez García los siguientes proyectos:

19°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Pola de Laviana (Asturias) sobre construcción de una piscina cubierta; en relación con este proyecto y a tenor de los criterios que sobre este tipo de proyectos viene manteniendo el MINER, se acuerda, por unanimidad, una valoración negativa del mismo.

20°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mequinenza a fin de remodelar la residencia de remeros allí existente, para dar cabida a actividades deportivas; este proyecto y por similares motivos al anterior (19) es valorado negativamente.

21°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gijón, denominado "Vía Verde, La Camocha-Roces". Al tener en cuenta que se pretende restaurar una zona muy dañada por actividades mineras, para aprovechando el trazado del antiguo ferrocarril, crear 8 km. destinados al ciclismo y al cicloturismo;se acuerda, con el cambio de denominación del proyecto, que pasaría a ser "Restauración de terrenos antiguo ferrocarril minero para vía turística" valorar positivamente dicho proyecto, condicionado a informe positivo del Principado.

22°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Andorra a fin de proceder a un derribo de edificaciones a la calle Candil. Este proyecto consistía en realizar diversos derribos de pajares, corrales y casas viejas ubicadas en el casco antiguo a fin de construir viviendas de protección oficial, y al considerarse que el derribo y la limpieza de terrenos no va encaminada a usos industriales y sí a la construcción de viviendas oficiales, se acordó la valoración negativa del mismo.

23°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Aliaga (Teruel) sobre un camping municipal. A través del proyecto, se prevé dotar a un camping ya existente y gestionado por el Ayuntamiento, de determinado utillaje; planteándose la cuestión de si se trataría de un proyecto más empresarial que dotacional, sacando a colación los criterios que se vienen manteniendo a la hora de distinguir entre uno u otro.

Finalmente y al considerarse necesario el conocer si se va a crear o no empleo, este proyecto queda aplazado, hasta que se reciba una contestación expresa sobre dicho extremo.

Pasando a continuación, el Sr.Cubeiro con la ponencia de los siguientes proyectos:

24°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel) sobre un Centro cultural para la juventud, proyecto que se evalúa positivamente, condicionado a informe positivo de la Diputación General de Aragón y a un compromiso de financiación y de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

25°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel), sobre protección de la Dehesa de San Isidro. Una vez definida la denominación del proyecto que pasaría a ser "Actuación Urbanística de fijación de los terrenos por peligro de corrimientos de tierras", se evalúa positivamente el mismo, condicionado a la certificación de existencia de fondos de financiación expedida por el Ayuntamiento; informe positivo de la Diputación General de Aragón y compromiso de mantenimiento.

26°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel) sobre sellado y restauración de vertedero municipal incontrolado, se considera que se trata de una restauración medioambiental, se evalúa positivamente al 50%, condicionado a un compromiso de mantenimiento; informe positivo de la Diputación General de Aragón y certificado de existencia de fondos de financiación del Ayuntamiento, haciéndose notar que sería más apropiado denominar al proyecto, "Proyecto ambiental de restauración del vertedero".

27°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Palomar del Arroyo (Teruel) en relación con una serie de mejoras de vías urbanas, pavimentación de calles y red de abastecimiento de aguas en Palomar del Arroyo (Teruel), este proyecto se considera que debería denominarse "Red de abastecimiento de aguas y mejoras de la vía urbana" y se evalúa positivamente, condicionado a Certificado de existencia de fondos de financiación del Ayuntamiento; informe positivo de la Diputación General de Aragón y compromiso de mantenimiento.

28°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de la Cerollera (Teruel), sobre una pista polideportiva, a tenor de que el segmento de población de jóvenes entre 0 y 16 años es solamente del 8% en dicho lugar, se evalúa el citado proyecto negativamente.

29°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Belmonte de S.José (Teruel) sobre Abastecimiento de Agua; proyecto que se evalúa positivamente condicionado a la certificación de existencia de fondos de financiación expedida por el Ayuntamiento; informe positivo de la Diputación y compromiso de mantenimiento.

30°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel) en relación con una Bascula municipal. Este proyecto se evalúa positivamente estando sujeto a la certificación de existencia de fondos de financiación del Ayuntamiento y a un compromiso de mantenimiento.

A continuación D.Andres Pinar, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

31°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Barruelos de Santullán (Palencia), en relación con un proyecto medioambiental, en concreto, la restauración de la escombrera. El Sr.Pinar comenta que el Ayuntamiento ha renunciado a la realización de dicho proyecto, por lo que se acuerda emitir la oportuna resolución de aceptación de la renuncia a la realización del citado proyecto.

32°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia) en relación con un acondicionamiento de edificio para talleres de Formación Profesional. Este proyecto se evalúa positivamente condicionado a la expedición del oportuno certificado por parte del Ayuntamiento sobre existencia de fondos de financiación y compromiso de mantenimiento e informe positivo de la Junta de Castilla y León.

33°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia) en relación con la “Implantación de talleres para la Formación Profesional”. Proyecto que se evalúa positivamente condicionado al Certificado del Ayuntamiento sobre existencia de fondos de financiación; Informe positivo de la Junta de Castilla y León y compromiso de mantenimiento.

34°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo(Palencia), para la creación de un espacio de ocio, al tratarse de una zona muy degradada se acuerda titular el proyecto como “Rehabilitación de espacio urbano degradado para zona de ocio”; se valora positivamente el mismo, condicionado al certificado del Ayuntamiento sobre existencia de fondos de financiación y compromiso de mantenimiento e informe positivo de la Junta de Castilla y León.

35°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia), consistente en la rehabilitación del Colegio Público de Vegarredondo, para convertirlo en un Subcentro de zona de la UNED, y a su vez, en un complejo cultural, provisto de Auditorio, Salón de Actos y Sala de Exposiciones. Una vez planteada la cuestión de diferenciar la parte educativa, de la parte cultural, se acuerda enviar un escrito a dicho Ayuntamiento a fin de que éste desglose la parte del colegio que va a servir a la UNED con la parte dedicada a complejo cultural, quedando aplazada la evaluación de dicho proyecto.

A continuación, el Sr. Ricart, comenzó la exposición de los siguientes proyectos:

36°.-Proyecto promovido por el Ayuntamiento de Aliaga, sobre terminacion de la actuacion de mejoras del abastecimiento de agua potable. Proyecto que fue evaluado positivamente, condicionado a la expedición del oportuno certificado de existencia de fondos de financiación y compromiso de mantenimiento por parte del mencionado Ayuntamiento.

37°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Martín de Río sobre perforación de un pozo para el abastecimiento de agua a la población y al polígono industrial. Tras exponerse que dicho proyecto se realizaría en dos fases; la 1ª de ellas llevaría el agua al pueblo y la 2ª al polígono, se acordó y por prudencia, acometer la 1ª fase hasta que se demuestre la viabilidad del proyecto, para posteriormente acometer la 2ª fase, siendo evaluado positivamente dicho proyecto, condicionado al certificado de existencia de fondos de financiación y a un compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

38°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Calanda, sobre Forestación del cerro del convento, una vez vista la oportunidad del cambio de denominación del proyecto presentado que pasaría a denominarse “Acondicionamiento Área Turística y Forestación”, se evalúa positivamente el mismo, condicionado a la Certificación del Ayuntamiento de existencia de fondos de financiación, informe positivo de la Diputación General de Aragón y un compromiso de mantenimiento.

39°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mas las Matas, sobre equipamiento de la Agencia de Desarrollo local, dicho equipamiento consistiría en la adquisición de diverso mobiliario, fax, copiadora informática, etc, con un presupuesto de 1.373.350,-ptas proyecto, que a tenor del contenido del mismo, fue evaluado negativamente.

40°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellote, en relación con el acondicionamiento de la antigua casa cuartel para museo y edificios multiusos, en relación con dicho proyecto, se acordó, exigir la reformulación del mismo, de tal modo, que en principio, se apoyaría únicamente el acondicionamiento destinado al edificio multiusos y no así al acondicionamiento de Museo, quedando aplazado dicho proyecto.

41°.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Berge, en relación con el trazado y acondicionamiento del sendero entre Besge Molinos, Castellote y Mas de las Matas, dicho proyecto una vez examinada la oportunidad del cambio de denominación del mismo que pasaría a llamarse “Adecuación sendero turístico” fue evaluado positivamente, condicionado a la certificación de existencia de fondos de financiación del Ayuntamiento y compromiso de mantenimiento e informe positivo de la Diputación General de Aragón.

42°.-Proyecto presentado por el Consorcio DMT en relación con la terminación del edificio sede del Centro de Desarrollo del Maestrazgo (Teruel) a tenor de los criterios que viene manteniendo este Departamento, y al tratarse de un proyecto promovido por un consorcio, fue evaluado el mismo negativamente.

A continuación el Sr.Rodríguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

43°-Proyecto promovido por Valnalón en relación con la rehabilitación de un edificio para semillero de empresas. Se trata de un proyecto del Principado de Asturias, que se consideró que podría ser subvencionado por éste, por lo que se evaluó negativamente el mismo.

44°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Laviana (Asturias) en relación con la urbanización del entronque entre c/Libertad y E.Maiquez, sobre dicho proyecto se acordó la necesidad del mismo, que pasaría a denominarse Proyecto de “Mejora Urbanística”, y que fue

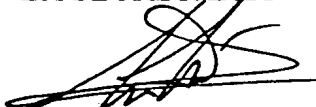
evaluado positivamente, condicionado al certificado de existencia de fondos de financiación del Ayuntamiento y compromiso de mantenimiento e informe positivo del Principado.

45°.-Proyecto presentado por el Consorci de Formació D'Iniciatives, sobre Formación ocupacional y apoyo de creación de empresas en la localidad de Cercs (Barcelona). Tras debatirse a cerca de que se trataba de un proyecto no prioritario, ubicado en una zona poco interesate y al tratarse de un proyecto promovido por el Consorcio formado por la Generalitat y el INEM, siguiendo los criterios establecidos sobre los proyectos promovidos por consorcios, se evaluó negativamente dicho proyecto.

46° -Proyecto promovido por el Ayuntamiento de Castellote (Teruel), en relación con la colocación de una serie de carteles orientativos de puntos de interés, al considerarse poco interesante dicho poyecto, por unanimidad, el mismo fué evaluado negativamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, a las 20,05 se levantó dicha sesión.

LA SECRETARIA



Fdo: Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTA



Fdo.:Paloma Sendín de Cáceres

4/06/97

PROYECTOS (DOT) EVALUADOS EL 7-5-97

Conta	PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	EVALUAC	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AY	PTCO
41	ASTURIAS	CIUDAD IND. VALLE DEL NALON, S.A. (VALNALON)	SEMILLERO DE EMPRES.	Negativa				
8	ASTURIAS	AYTO SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ACONDICIONAMTO. Y RESTAURACION DE ANTIGUAS INSTALACIONES MINERAS PARA USOS DEPORTIVOS EN EL ENTREGO.	Positiva	16.810.256 Pts	8.405.128 Pts	50,0	
12	ASTURIAS	AYTO LAVIANA	CONSTRUCCION PISCINA CLIMATIZADA	Negativa				
14	ASTURIAS	AYTO LAVIANA	URB.ENTROQUE-CALLES	Positiva	10.504.388 Pts	5.257.194 Pts	50,0	
573	ASTURIAS	AYTO GIJON	VIA VERDE (LA CAMOCHA-ROCES)	Positiva	84.776.900 Pts	21.194.225 Pts	25,0	
570	ASTURIAS	AYTO GIJON	PROGRAMAS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	Positiva	37.264.118 Pts	13.042.441 Pts	35,0	
82	BARCELONA	C.F.I. (CERCS)	PROGRAMA FORMATIVO	Negativa				
105	LEON	AYTO SENA DE LUNA	ZONA ESP/PLAYA FLUVIAL	Positiva	14.025.583 Pts	7.012.791 Pts	50,0	
541	LEON	AYTO NOCEDA DEL BIERZO	EQUIPMTO CASA USOS MÚLTIPLES EN VILLAVEDE DE LAS TRAVIESAS	Positiva	2.897.033 Pts	1.348.518 Pts	50,0	
122	LEON	CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	INFRAEST.TURISTICA	Positiva	21.000.000 Pts	10.500.000 Pts	50,0	
743	LEON	AYTO CISTIENA	ADECUACION Y EQUIP. RESIDENCIA 3ª EDAD.	Positiva	93.701.043 Pts	65.590.733 Pts	70,0	0,0
752	LEON	AYTO IGÜEÑA	ACCESO MANANTIALES, CONSTR. DEPOSITOS AGUA Y DEPURADORA	Positiva	91.027.795 Pts	45.513.897 Pts	50,0	0,0
540	LEON	AYTO NOCEDA DEL BIERZO	CONSULTORIO MEDICO Y CASA DE USOS MÚLTIPLES EN CABANILLAS DE SAN JUSTO	Positiva	5.186.366 Pts	2.593.183 Pts	50,0	

4/06/97

PROYECTOS (DOT) EVALUADOS EL 7-5-97

Conto	PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	EVALUAC	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AY	PTCO
250	PALENCIA	AYTO GUARDO	REHAB. ESPACIO URBANO PARA ZONA DE OCIO, AJARDINAMIENTOS.	Positiva	19.077.229 Pts	9.536.861 Pts	50,0	
939	PALENCIA	AYTO GUARDO	ACOND. EDIFICIO MCPAL. PARA ESCUELA DE VIDRIO	Positiva	12.233.470 Pts	8.583.429 Pts	70,0	0,0
253	PALENCIA	AYTO GUARDO	DERRIBO RUINAS EXPLOSIVOS RIOTINTO PARA USOS INDUSTRIALES Y ACCESOS	Positiva	68.697.249 Pts	48.088.074 Pts	70,0	
247	PALENCIA	AYTO GUARDO	CONST. EDIFICIO CENTRO CULTURAL UNED	Aplazado				
232	PALENCIA	AYTO VELILLA DEL RIO CARRION	PASARELA PEATONAL	Positiva	11.703.700 Pts	5.852.000 Pts	50,0	
716	PALENCIA	AYTO GUARDO	TALLER TALLA Y DECORACION VIDRIO	Positiva	50.400.000 Pts	35.280.000 Pts	70,0	8,0
239	PALENCIA	AYTO BARRUELO SANTULLAN	RESTAURACION DE LA ESCOMBRERA "EL PORVENIR"	Renuncia				
308	TERUEL	AYTO MARTIN DEL RIO	PERFORACION POZO.	Positiva	45.609.743 Pts	22.805.000 Pts	50,0	
292	TERUEL	CONSORCIO AYTO UTRILLAS-ESCUCHA	CONSORCIO DESARROLLO CUENCA CENTRAL MINERA	Negativa				
294	TERUEL	AYTO ALCORISA	CUBRIMIENTO DEL FRONTON	Negativa				
296	TERUEL	AYTO ALIAGA	CENTRO DOCUMENTACION PARQUE GEOLOGICO	Positiva	7.937.300 Pts	3.988.950 Pts	50,0	
298	TERUEL	AYTO ALIAGA	EQUIPAMIENTO CAMPING	Aplazada				
325	TERUEL	AYTO VILLA DE ANDORRA	PROTECCIÓN DE LA LADERA "SAN MACARIO"	Positiva	10.501.279 Pts	5.250.639 Pts	50,0	

4/06/97

PROYECTOS (DOT) EVALUADOS EL 7-5-97

Conta	PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	EVALUAC	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AY	PTCO
305	TERUEL	AYTO ALCORISA	CONST. CENTRO OCUPACIONAL RESIDENCIA DISMINUIDOS PSIQUICOS.	Positiva	156.206.417 Pts	109.344.987 Pts	70,0	21,0
477	TERUEL	AYTO EJUVE	INSTALACION BASCULA MUNICIPAL.	Positiva	3.632.561 Pts	1.816.280 Pts	50,0	
662	TERUEL	AYTO LA CEROLLERA	CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa				
640	TERUEL	AYTO PALOMAR DE ARROYOS	MEJORA DE VIAS URB. PAVIMENTOS Y RED DE ABAST.	Positiva	10.000.000 Pts	2.000.000 Pts	20,0	
550	TERUEL	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO TUROLENSE	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE	Negativa				
490	TERUEL	AYTO ALIAGA	MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	Positiva	7.670.982 Pts	3.835.491 Pts	50,0	
488	TERUEL	AYTO MAS DE LAS MATAS	EQUIP. AG. DESARROLLO LOCAL 2ª FASE	Negativa				
484	TERUEL	AYTO CRIVILLEN	CREACION POL. AGROPECUARIO	Positiva	8.420.621 Pts	5.894.400 Pts	70,0	
313	TERUEL	AYTO BERGE	TRAZ/SEÑALIZ. DE SENDERO	Positiva	1.462.612 Pts	731.406 Pts	50,0	
482	TERUEL	AYTO CRIVILLEN	PAVIMENT. CAMINO POLIG. GANADERO (MASES DE CRIVILLEN)	Positiva	26.764.826 Pts	13.382.413 Pts	50,0	
311	TERUEL	AYTO CASTELLOTE	ACOND. C. CUARTEL/MULTIUSO	Aplazado	67.693.070 Pts			
383	TERUEL	AYTO BELMONTE DE SAN JOSE	MEJORA DE ABSSTEC. DE AGUA	Positiva	12.700.000 Pts	4.318.000 Pts	34,0	
371	TERUEL	AYTO ALLOZA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	Negativa				

4/06/97

PROYECTOS (DOT) EVALUADOS EL 7-5-97

Conte	PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	EVALUAC	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AY	PTCO
370	TERUEL	AYTO ALLOZA	RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA (1ª Fase)	Positiva	26.927.632 Pts	10.771.000 Pts	40,0	
387	TERUEL	AYTO VILLA DE CALANDA	FORESTACION DEL CERRO / CONV	Positiva	5.394.000 Pts	1.348.500 Pts	25,0	
347	TERUEL	KALATHOS, ASOC. DISM. PSQUICOS.	EQUIP. CENT.OCCUP. DISMINUIDOS	Positiva	5.024.416 Pts	3.517.000 Pts	70,0	
334	TERUEL	AYTO VILLA DE ANDORRA	CENTROS CULTURALES Y PARA LA JUVENTUD	Positiva	50.000.000 Pts	25.000.000 Pts	50,0	
332	TERUEL	AYTO VILLA DE ANDORRA	SELLADO Y RESTAURACION VERTEDERO INCONTROLADO EN Balsa Nueva.	Positiva	22.445.304 Pts	11.222.652 Pts	50,0	
320	TERUEL	AYTO VILLA DE ANDORRA	DERRIBO EDIFICIO EN CALLE CANDIL Y LIMPIEZA SOLAR	Negativa				
312	TERUEL	AYTO CASTELLOTE	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Negativa				
209	ZARAGOZA	AYTO MEQUINENZA	REHAB.CLUB REMEROS	Negativa				

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

21.Mayo.1997

Referencia

SG.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1.996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 21DE MAYO DE 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 1997.

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D^a Pilar Martín Cortés

D.Eduardo Fernandez Marina

D.Eduardo Gonzalez Garcia

D.Lucinio Muñoz Muñoz

D.Angel Rodriguez Abarrio

Otros Asistentes:

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

D.Javier Ricart Canovas

D.Andres Pinar Godoy

D.Francisco Laguna Palacios

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10,05 horas del día 21 de Mayo de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13,25 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

.1º-Proyectos Pendientes y Aplazados de Comités anteriores:

-.SERVICIOS SANITARIOS DEL BIERZO.

-.LAURENCE B. S.L.

-.GRUES BERGA

-.TRANSERVEIS MOIXERO

-.S.J.M.HERRERO GASCON

-.SANCHEZ Y LAGO

-.BIERLAE

-.INSTITUTO OFTAMOLOGICO DOCTORES FERNANDEZ-VEGA.

2º.- Proyectos Reunión Grupo de Trabajo día 30.04.97

ANEXO I

3º.- Asuntos Varios

En primer lugar, D.Eduardo González García comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Proyecto presentado por la GESTORA DE SERVICIOS SANITARIOS EL BIERZO, S.A., este proyecto versa sobre la gestión de servicios sanitarios y se pretende la adjudicación tanto de equipo y material para una clínica, como el acondicionamiento de la misma por la entidad gestora. En relación con este proyecto se abre un debate acerca de la sanidad pública y la privada y del concepto de sanidad como el de un servicio público. Finalmente, por mayoría (un voto en contra, un indeciso y una abstención) se evalúa positivamente dicho proyecto.

2º.-Proyecto presentado por LAURENCE B. S.L., en relación con una actividad textil, en concreto, se trataría del traslado a unas instalaciones propias y la adquisición de nueva maquinaria

en La Felguera-Langreo (Asturias). Este proyecto y por un error de G.P.I. queda aplazado para evaluar.

A continuación D^a Pilar Martín expone los siguientes proyectos:

3º.- Proyecto promovido por GRUES BERGA, S.A.L, sobre la adquisición de una parcela, construcción de una nave y compra de nuevos equipos y elementos de transporte, en relación con con un servicio de grúas y transporte en general, sobre este proyecto se comenta que los socios de GRÚAS BERGA, S.A.L, constituyeron una Sociedad Limitada (TRANSERVEIS MOIXERÓ S.L.) con idéntico objeto social, accionariado y marco de actuación, compartiendo ambas empresas una nave-almacen. Finalmente el mismo se evalúa positivamente, acordándose una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

4º.- Proyecto presentado por TRANSERVEIS MOIXERÓ S.L, en relación con un servicio de grúas y transporte en general en Berga (Barcelona). Sobre este proyecto se comenta que los socios fundadores de la empresa forman parte del accionariado de GRUES BERGA S.A.L y al considerar que los argumentos esgrimidos por los promotores son poco convincentes en cuanto a diversificación del mercado y servicio complementario del mismo, se evalúa negativamente.

D.Eduardo Fernández Marina expone el proyecto que a continuación se detalla:

5º.- Proyecto presentado por D.JUAN MANUEL HERRERO GASCON, en relación con la rehabilitación de un edificio para bar restaurante en Galve (Teruel), sobre este proyecto se plantea un debate en relación con los criterios que se deben seguir sobre este tipo de actuaciones (Bares/Restaurantes). Finalmente y a la espera de conocer si se va a crear o no empleo ex-minero el mismo queda aplazado.

Acordándose no hacer referencia en los escritos que se envíen solicitando información, a la cuantificación de la posible subvención, en orden a no crear expectativas de derecho, y dado, que en definitiva, dichos escritos no tienen la consideración jurídica de propuestas de resolución.

El Sr.Rodríguez Abarrio a continuación, pasa a exponer el siguiente proyecto:

6º.- Proyecto promovido por TRANSESCUCHA S.L, sobre creación de una nueva empresa de transportes de mercancías generales en Escucha (Teruel); este proyecto fue reformulado y a tenor del contenido del mismo, se evalúa positivamente.

7º.- El proyecto presentado por SANCHEZ Y LAGO, se estudió en el Comité de fecha 3 de abril de 1997, y consiste en la realización de una serie de movimientos de tierras. Sobre este proyecto se comenta que a tenor del contenido del mismo, el empleo ex-minero encaja perfectamente. Dicho proyecto se evalúa positivamente. Abordándose la cuestión de que la cuantía de la subvención se concedería según se emplé a más o menos de 20 trabajadores ex-mineros.

A continuación D.Lucinio Muñoz Muñoz expone los siguientes proyectos:

8º.- Proyecto presentado por BIERLAE, S.L.(D.LUIS TEIJÓN LÓPEZ), en relación con un concesionario y taller de vehículos SCANIA en Cámponaraya (León). Sobre este proyecto se comenta que el promotor de mismo, al creer que su proyecto iba a ser subvencionado, realizó una importante inversión, así como que G.P.I. ha eliminado la parte de la subvención que correspondería al concesionario y solo incluye la parte del taller, acordándose finalmente subvencionar tanto la una como la otra, valorándose positivamente el proyecto, que pasaría a denominarse "Taller y venta de vehículos industriales".

9º.-Proyecto presentado por el INSTITUTO OFTALMOLOGICO DRS.FERNANDEZ-VEGA, en relación con una Clínica oftalmológica en Oviedo, para lo cual se pretende la adquisición de un terreno, la construcción del edificio y la también adquisición del equipo oportuno para dicha clínica en donde se prevé, la investigación y docencia. Sobre este proyecto se debatió acerca de que los promotores tenían capacidad financiera suficiente, así como que la posible subvención no ayudaría a abaratar los precios a los pacientes, si bien y a tenor de la creación de empleo, se evalúa el mismo positivamente, acordándose subvencionar cada empleo con 2 MP.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta a las 13,25 horas la sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.:Paloma Sendín de Cáceres

A N E X O 1

Pytos Entrega DGM (Emp) Comité de Evaluación del 21.05.97

Provincia	Municipio	Idsec.	Idproj.	Proyecto	Promotor	InvPrevista	SubPropuesta
ASTURIAS	AVILES	A20	444	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA PILOTO PARA DEPUR	INSERTAM SL	18.867.388 Pts	7.546.355 Pts
	GIJON	A13	733	AMPLIACION DE NEGOCIO	LOPEZ APARICIO, MANUEL	38.006.000 Pts	5.232.281 Pts
	GIJON	A13	760	FABRICACION Y VENTA DE BOMBAS PARA ENGRAS	SAMOA INDUSTRIAL SA	41.137.261 Pts	10.109.255 Pts
	GIJON	A15	681	ADQUISICIÓN NAVE, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y F	TÉCNICAS REUNIDAS DE CALE		6.991.000 Pts
	GIJON	A18	683	HOSTELERIA	HOTEL COSTA VERDE SL	58.468.135 Pts	
	GIJON	A19	653	AMPLIACION LAVANDERIA INDUSTRIAL	LAVANDERIA INDUSTRIAL LAV	68.857.140 Pts	18.000.000 Pts
	GIJON	A20	655	DISEÑO, FABRICACION Y VENTA DE ARTICULOS PA	SHORTES ESPANA SA	53.800.136 Pts	10.800.000 Pts
	GRADO	A10	538	COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES	ALVAREZ MARTINEZ JOSE MA	21.830.358 Pts	8.000.000 Pts
	LANGREO	A13	758	AMPLIACION Y MODERNIZACION	MEDINA METAL	262.881.393 Pts	94.451.580 Pts
	LANGREO	A15	738	COMPRA VENTA DE VEHICULOS	PRIGAR MOTOR LA FELGUERA	51.127.023 Pts	13.338.742 Pts
	LANGREO	A15	608	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GASOLEO	DISMUSA DISTRIBUCIONES M	27.564.000 Pts	6.000.000 Pts
	LLANERA	A15	598	CREACION EMPRESA TAPICERÍA Y DECORACION	NIETO QUIDIELLO JOSE ANTO	24.433.810 Pts	4.935.639 Pts
	LLANERA	A17	788	CAMPO RUSTICO DE GOLF Y SERVICIOS COMPLEM	ANTHOS ASTURIAS SL	61.971.942 Pts	11.660.000 Pts
	MIERES	A21	43	FABRICACION DE MANGAS AEROPUERTOS	THYSEN HENSCHEL, S.A.	400.000.000 Pts	58.000.000 Pts
	OVIEDO	A15	654	COMERCIO DE DROGUERIA Y PERFUMERIA	DE LA UZ SL	159.178.237 Pts	12.000.000 Pts
	OVIEDO	A15	769	CONCESIONARIO AUTOMOVILES RENAULT	URIA MOTOR SA	527.500.000 Pts	91.600.000 Pts
	OVIEDO	A16	599	HOSTELERIA	GARCIA QUINTANA SL	207.478.000 Pts	34.500.000 Pts
	OVIEDO	A20	656	MODERNIZACION INSTALACIONES RESIDENCIA GE	CENTRO GERIATRICO MIRASO	5.115.416 Pts	1.720.000 Pts
	SIERO	A16	734	EQUIPAMIENTO DE UN HOTEL DE 3 ESTRELLAS	LA VIÑONA SL	89.500.000 Pts	16.912.000 Pts
	SIERO	A19	600	ALMACENAJE Y TRANSPORTES	JGM MANIPULACIONES Y SERV	59.924.000 Pts	12.000.000 Pts
CORDOBA	ESPIEL	A07	816	MATADERO	CELESTINO GOMEZ PARRA SA	326.750.474 Pts	20.000.000 Pts
	ESPIEL	A21	792	PLANTA INDUSTRIAL PARA LABORATORIOS CALIDA	ECOBEX	359.804.000 Pts	44.000.000 Pts
	FUENTEVEJUNA	A15	885	CARNICERIA SALCHICHERIA	LOPEZ SEISOEDOS AURORA (	6.062.799 Pts	2.425.200 Pts
	PEÑARROYA - PUEBL	A02	808	MATADERO DE CERDOS	MATADERO INDUSTRIAL HER	31.565.032 Pts	8.838.209 Pts
	PEÑARROYA - PUEBL	A08	677	FABRICACION PASTELES Y BOLLERIA	PASTELERIA LA CORDOBESA	23.838.000 Pts	6.000.000 Pts
	PEÑARROYA - PUEBL	A16	583	HOSTELERIA-HOTEL SOL	HOTEL SOL	15.060.681 Pts	4.500.000 Pts
	POZOBLANCO	A21	783	MEZCLAS DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALE	COVAP SCA	610.900.000 Pts	30.000.000 Pts

COMITE DE EVALUACION DEL 23/5/97

18-Nov-97

mgc/jdc

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
ARA	593	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	ANDRES RAMOS GALLARDO	AMPLIACION Y REFORMA ESTABLECIMIENTO HOTELERO (HOTEL SOL)	Positiva	15,060,681 Pts	3,494,078 Pts	1.5	23.20%
	642	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	PASTELERIA "LA CORDOBESA", S.L.	TRASLADO Y AMPLIACION DE UNA INSTALACION DE PRODUCCION DE REPOSTERIA	Positiva	23,838,000 Pts	5,053,656 Pts	3.0	21.20%
	646	IE	LEON	PONFERRADA	BIERLAE, S.L.	CONSTRUCCION DE UNA NAVE Y ADQUISICION DE BIENES DE EQUIPO PARA LA VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS	Positiva	105,677,190 Pts	21,135,438 Pts	9.0	20.00%
	815	IE	CORDOBA	POZOBLANCO Y FUENTE OVEJUN A	COVAP, S.C.A.	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MEZCLAS ALIMENTICIAS PARA GANADO BOVINO Y OVINO CON	Positiva	569,770,960 Pts	35,000,000 Pts	5.0	6.14%
	846	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	MATADERO INDUSTRIAL HERMANOS GARRIDO MARTIN, S.L.	ADECUACION DE UN MATADERO INDUSTRIAL, Y FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES DE CERDO IBERICO	Positiva	31,565,031 Pts	8,838,209 Pts	7.0	28.00%
	1303	IE	CORDOBA	ESPIEL	CELESTINO GOMEZ PARRA, S.A.	TRASLADO Y MODERNIZACION DE UNA FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES DE CERDO IBERICO	Positiva	277,003,834 Pts	20,000,000 Pts	4.0	7.22%
EFM	544	IE	ASTURIAS	PRUVIA - LLANERA	JOSE ANTONIO NIETO QUIDIELLO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA FABRICACION, VENTA Y	Positiva	16,572,391 Pts	4,000,000 Pts	2.0	24.14%
	581	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE RIÑO -	DISTRIBUCIONES MUNON, S.A. (DISMUSA)	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO Y	Positiva	29,160,000 Pts	4,000,000 Pts	2.0	13.72%
	611	IE	ASTURIAS	GRADO	MUEBLES ABELLÓ (JOSE ALVAREZ MARTINEZ)	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA PROMOCION DEL MUEBLE	Positiva	21,630,358 Pts	4,328,072 Pts	3.0	20.00%

RESP.		ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
EFM	748	IE	ASTURIAS	LA FELGUERA - LANGREO	PRIGAR MOTOR LA FELGUERA, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA COMPRA-VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS	Positiva	43,028,200 Pts	10,843,108 Pts	9.0	25.20%	
793	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL VALNALON.	MEDINA METAL, S.A.	INSTALACION DE CONFORMADORA ELECTROSOLDADORA	Positiva	236,128,949 Pts	70,838,685 Pts	25.0	30.00%		
EGG	43	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA PEREDA.	THYSSSEN HENSCHTEL, S.A.	FABRICACION DE PASARELAS TELESCOPICAS	Positiva	359,080,000 Pts	56,000,000 Pts	33.0	15.60%	
595	IE	ASTURIAS	OVIEDO	GARCIA QUINTANA S.L.	APERTURA DEL HOTEL "EL MAGISTRAL"	Negativa						
658	IE	ASTURIAS	OVIEDO	DE LA UZ, S.L.	APERTURA DE UN NUEVO COMERCIO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA Y PERFUMERIA	Negativa						
790	IE	ASTURIAS	OVIEDO	URIA MOTOR, S.A.	TALLER Y CONCESIONARIO COCHES	Aplazado						
816	IE	ASTURIAS	LA LLOREA, LA MORGAL Y GIJON.	ANTHOS, S.L.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE DOS CAMPOS DE GOLF	Negativa						
JRC	607	IE	ASTURIAS	MERES - SIERO	I. G. M. MANIPULACIONES Y SERVICIOS, S.L.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACEN	Positiva	59,924,000 Pts	11,984,800 Pts	5.0	20.00%	
652	IE	ASTURIAS	OVIEDO	CENTRO GERIATRICO MIRASOL (Balbino Alonso García).	INSTALACION DE UN ASCENSOR EXTERIOR EN UNA RESIDENCIA GERIATRICA	Negativa						
666	IE	ASTURIAS	COLLOTO - OVIEDO	LA VIÑOLA, S.L.	INSTALACION HOTEL "EL PALACIO"	Negativa						

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	EN	MOTIVORA	ACTIVIDAD	Eva. Incl.	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
JRC	818	IE	CORDOBA	ESPIEL		ECONIBEX, S.A.	INSTALACION PLANTA INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE ACEITES ESENCIALES (1ª FASE)	Positiva	187,036,498 Pts	50,125,781 Pts	11.0	26.80%
	915	IE	CORDOBA	FUENTE OBEJUNA	A	AURORA LOPEZ SEISDEDOS	INSTALACION CARNICERIA ARTESANAL DE EMBUTIDOS	Positiva	6,062,799 Pts	1,333,640 Pts	2.0	22.00%
LMM	857	IE	ASTURIAS	OVIEDO		INSTITUTO OFTALMOLOGICO FERNANDEZ-VEGA, S.L. (Ceceda Sels, S.L.)	CONSTRUCCION INSTITUTO OFTALMOLOGICO DRs. FERNANDEZ - VEGA	Positiva	401,753,181 Pts	18,000,000 Pts	9.0	4.48%
PMC	610	IE	ASTURIAS	AVILES		INSERTAM S.L.	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PILOTO, COMPACTA Y AUTOTRANSPOBTABLE, PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACION	Positiva	18,865,888 Pts	4,905,131 Pts	3.0	26.00%
	639	IE	ASTURIAS	GIJON		HOTEL COSTA VERDE, S.L.	INSTALACION DE UN HOTEL DE UNA ESTRELLA CON 12 HABITACIONES EN EL CENTRO DE GIJON	Negativa				
	653	IE	ASTURIAS	TREMANES- LLOREDA	GIJON	SHORTES ESPAÑA, S.A.	ACONDICIONAMIENTO DE UNA NAVE PARA ORTOPEDIA Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS.	Positiva	53,600,138 Pts	11,577,629 Pts	6.0	21.60%
	656	IE	ASTURIAS	POLIGONO DE ROCES	GIJON	TECNICAS REUNIDAS DE CALEFACCION Y GAS, S.L.	ADQUISICION DE TERRENO, NAVE Y EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS DE CALEFACCION, FONTANERIA E INSTALACIONES	Positiva	42,004,735 Pts	7,560,852 Pts	7.0	18.00%
	657	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "MORA-GARAY"		LAVANDERIA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A.	AMPLIACION LAVANDERIA INDUSTRIAL (1ª FASE: TECNOLOGIA PUNTA DE SECADORAS AEREAS Y	Positiva	68,657,140 Pts	16,525,713 Pts	6.0	24.00%
	746	IE	ASTURIAS	LOGREZANA - CARREÑO		MANUEL LOPEZ APARICIO (Industrial Metalúrgica Corés)	AMPLIACION DE UN TALLER DE CALDEDERIA	Positiva	35,449,061 Pts	5,995,441 Pts	3.0	16.91%
	782	IE	ASTURIAS	ALTO PUMARIN - GIJON		SAMOA INDUSTRIAL, S.A.	MODERNIZACION MAQUINARIA, MOLDES Y EQUIPO INFORMATICO	Positiva	41,137,261 Pts	10,202,040 Pts	5.0	24.80%
SUMA TOTAL COMITE DE EVALUACION DEL 23/5/97									2,643,206,293 Pts	381,740,271 Pts		160.5
SUMA TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL COMITE:												

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

23.Mayo.1997

Referencia

SG.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 1997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 1997.

Presidente:

D^a Paloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D^a Pilar Martín Cortés

D. Eduardo Fernandez Marina

D. Eduardo Gonzalez Garcia

D. Javier Ricart Canovas

D. Angel Rodriguez Abarrio

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10 horas del día 23 de Mayo de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13,45 horas del mismo día. con arreglo al siguiente Orden del Día:

Otros Asistentes:

D. Lucinio Muñoz Muñoz

D. Enrique Cubeiro Rodriguez

D. Andres Pinar Godoy

.-Estudio y valoración de Proyectos Empresariales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996, que quedarán pendientes el 21 de Mayo de 1997.

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

En primer lugar, se procedió a la aprobación del Acta de la reunión de la Comisión para el Estudio y Valoración, de los proyectos dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial, de fecha 7 de Mayo de 1997.

A continuación D^o Pilar Martín comienza su ponencia sobre los siguientes Proyectos Empresariales:

1^o.- Proyecto presentado por INSERTAM S.L., sobre Ingeniería, Construcción e Instalaciones de medioambiente, en Avilés (Asturias) En relación con dicho proyecto la Sra. Martín, considera que al tratarse de un proyecto medioambiental éste encajaría también en el Plan ATICA (sobre tecnología y medioambiente); acordándose una valoración positiva del mismo, subvencionándose el 26% de la Inversión subvencionable.

2^o.- Proyecto presentado por IMECO (D. Manuel López Aparicio), en relación con una ampliación de negocio ya existente (calderería), en concreto se pretenden adquirir nuevos terrenos, la construcción de una nave y la compra de maquinaria, todo ello en Logrezana-Carreño (Asturias). Proyecto que se valora positivamente, acordándose conceder una subvención del 16,8% sobre la inversión subvencionable.

3^o.- Proyecto presentado por SAMOA INDUSTRIAL S.A., en relación con la reparación y suministros de maquinaria, en Pumarín-Gijón (Asturias). D^a Pilar Martín expone que se trata de una empresa importante que recientemente ha sido invitada por el MINER a TECNOVA y que como acontecía con el primer proyecto, este proyecto que nos ocupa, tendría también un encaje en el Plan ATICA; acordándose una valoración positiva del mismo, subvencionándose el 24,8% de la inversión subvencionable.

4°.-Proyecto presentado por TÉCNICA REUNIDAS DE CALEFACCIÓN Y GAS S.L sobre instalaciones de fontanería, calefacción y gas en Gijón (Asturias). A través de este proyecto se pretende adquirir una nave, instalarla y dotar a la empresa de maquinaria y vehículos (2 furgonetas). Proyecto que se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 18% sobre la inversión subvencionable.

5°.- Proyecto cuyo promotor es el HOTEL COSTA VERDE S.L., en relación con la adquisición de un edificio para la instalación de un hotel de 1 estrella y 12 habitaciones en Gijón (Asturias); al considerarse que los fines de dicho proyecto son más especulativos que empresariales, se acuerda una evaluación negativa del mismo.

6°.- Proyecto presentado por LAVANDERÍA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A., en relación con el lavado y planchado de ropa, en Tremañes (Barrio de Gijón). Proyecto que se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 24,8% de la inversión subvencionable.

7°.- Proyecto presentado por SHORTES ESPAÑA S.A., sobre fabricación y comercialización de artículos de ortopedia y hospitalarios, en Tremañes-Gijón (Asturias), para lo cual se quiere ampliar las instalaciones existentes mediante el acondicionamiento de una nave industrial, y la construcción de oficinas y adquisición del oportuno equipamiento. Este proyecto se evalúa positivamente, subvencionándose el 21,6% de la inversión subvencionable.

D.Eduardo Fernández Marina, a continuación, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

8°.- Proyecto presentado por el D.JOSE MANUEL ALVAREZ MARTÍNEZ, en relación con la exposición y venta de muebles en Grado (Asturias) sobre este proyecto se considera más oportuno que el mismo se denomine "Promoción y Comercialización del mueble tradicional Asturiano" y se acuerda una valoración positiva del mismo, subvencionándose el 20% de la inversión subvencionable.

9°.- Proyecto presentado por MEDINA METAL S.A en relación con la elaboración de transformados metálicos para la construcción, en Langreo (Asturias). Proyecto que se evalúa positivamente, quedando condicionada la cuantía de la subvención a conceder, según incorporen o no empleo ex-minero en dicho proyecto.

10°.-Proyecto presentado por PRIGAR MOTOR LA FELGUERA en relación con un taller y compra-venta de vehículos industriales en La Felguera-Langreo (Asturias). Proyecto que se evalúa positivamente, acordándose la concesión de una subvención igual al 25,2% de la inversión subvencionable.

11°.-Proyecto presentado por DISTRIBUCIONES MUÑON S.A. (DISMUSA) sobre almacenamiento y distribución de gasóleos en Riaño-Langreo (Asturias). En relación con dicho proyecto G.P.I remitió una certificación del INEM que hacia referencia a que los dos trabajadores de DISMUSA procedían del paro, evaluándose positivamente dicho proyecto y acordándose una subvención de 2 millones de pesetas por puesto de trabajo.

12°.- Proyecto presentado por D.JOSE ANTONIO NIETO QUIDIELLO, en relación con la fabrica y venta de mobiliario y elementos de decoración en Pruvia-Llanera (Asturias). Proyecto sobre el

que se acuerda y como en el anterior, conceder 2 millones de pesetas por empleo (2), valorándose por tanto, positivamente el mismo.

A continuación D.Eduardo González García, comienza a exponer los siguientes proyectos:

13°.- Proyecto presentado por ANTHOS ASTURIAS S.L. en relación con la práctica de golf y servicios complementarios ubicado en Gijón-Llanera (Asturias). En relación con este proyecto, la Directora expuso que mantendría conversaciones con el Secretario de Estado de la Energía y RR.MM.; evaluándose negativamente el mismo.

14°.-Proyecto presentado por THYSEN HENSCHEL, S.A, sobre la fabricación de pasarelas telescópicas móviles utilizadas en los Aeropuertos, en la localidad de La Pereda (Mieres). Proyecto que se evalúa positivamente, acordándose una subvención del 15,6% sobre la inversión subvencionable.

15°.-Proyecto presentado por DE LA UZ, S.L. sobre comercio y distribución de droguería y perfumería y mercería en Oviedo. En relación con este proyecto se debate acerca de que el mismo tiene un claro fin especulativo a tenor de la apertura y compra de un local en el centro de Oviedo para una nueva tienda, por lo que el mismo se evalúa negativamente.

16°.-Proyecto presentado por GARCÍA QUINTANA S.L., en relación con la construcción de un edificio y adquisición de equipamiento para un Hotel de tres estrellas en Oviedo. Ante la escasa viabilidad económica que se desprende de dicho proyecto, se evalúa éste negativamente.

17°.- Proyecto presentado por URÍA MOTOR S.A. (D.Miguel Pérez Villar-Norte Motor S.A.), el proyecto ubicado en Oviedo va encaminado a la venta de vehículos nuevos, compra-venta de vehículos usados y un taller Renault. Dado que el Sr.Pérez Villar fue condenado por prevaricación en el año 95, se acuerda solicitar informe al Servicio Jurídico del Estado en relación con la posibilidad o no de que dicho Señor y por el motivo reseñado pueda obtener subvenciones, quedando por tanto aplazada la valoración del mismo a la espera del dictamen del Servicio Jurídico.

El Sr.Ricart, comienza con la ponencia de los proyectos que se detallan a continuación:

18°.-Proyecto presentado por D.BALBINO ALONSO GARCÍA, en relación con un Centro Geriátrico Mirasol en Oviedo, al tratarse de un proyecto tendente a la instalación de un ascensor en dicho Centro, el mismo se evalúa negativamente.

19°.- Proyecto presentado por LA VIÑONA S.L. en Colloto-Oviedo sobre la creación de un Hotel de 3 estrellas en una antigua casona. A tenor de la ubicación de mismo (a 3 km. de Oviedo,frente al polígono industrial) y de la actividad prevista, el mismo se evalúa negativamente.

20°.-Proyecto presentado por IGM MANIPULACIONES Y SERVICIOS S.L., este proyecto versa sobre el Almacenaje y Transporte para PRYCA, para lo cual se pretende la construcción de una nave y el equipamiento del almacén en Meres-Siero (Asturias). Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 20% de la inversión subvencionable.

21°.- Proyecto presentado por ECODESARROLLO AGROINDUSTRIAL S.A.(ECOINBEX) con este proyecto se pretende la fabricación de esencias partiendo de la resina de la jara. A raíz de este proyecto, se plantea la cuestión de los Fondos de Encasur, acordándose finalmente, y a fin de no otorgar 2 subvenciones procedentes de los mismo fondos, realizar a D.Fernando Pastor, una propuesta en relación con diversas opciones para que se elija la oportuna. Por lo que tanto este proyecto como los que a continuación se reseñan, si bien se evalúan positivamente, quedan condicionados a la solución que finalmente se adopte en relación con los Fondos de Encasur.

22°.- Proyecto presentado por D^a AURORA LOPEZ SEISDEDOS, en relación con el alquiler y acondicionamiento de un local para fabricación y venta de embutidos y carnes en Fuenteobejuna (Córdoba). Proyecto, que teniendo en consideración lo expuesto anteriormente (Fondos de Encasur) se evalúa positivamente, acordándose una subvención del 22% sobre la inversión subvencionable.

Por último el Sr.Rodriguez Abarrio, comienza a exponer los siguientes proyectos empresariales:

23°,. Proyecto promovido por D.CELESTINO GÓMEZ PARRA, en relación con la fabricación de embutidos en Espiel (Córdoba), proyecto que si bien está condicionado a lo que se resuelva sobre los Fondos de Encasur, se evalúa positivamente, llegándose a conceder 5 MP. por puesto de trabajo (4).

24°.- Proyecto presentado por PASTELERÍA LA CORDOBESA S.L., en relación con un Traslado y ampliación de una fábrica de repostería, en Peñarroya (Córdoba) con el condicionamiento reseñado anteriormente, se evalúa positivamente el mismo, acordándose una subvención del 21,2% de la inversión subvencionable.

25°.- Proyecto presentado por HOTEL SOL, sobre ampliación de instalación hotelero en Peñarroya (Córdoba), al igual que en el supuesto anterior, si bien este proyecto esta condicionado a lo que se resuelva en relación a los Fondos de Encasur, el mismo se evalúa positivamente y se subvencionaría el 23,2% de la inversión subvencionable.

26°.- Proyecto presentado por el MATADERO INDUSTRIAL HNOS.GARRIDO MARTÍN S.L., este proyecto trata de la adecuación y mejora tecnológica de un matadero y una fábrica de embutidos en Peñarroya (Córdoba), y con igual condicionamiento que los anteriores se evalúa positivamente el mismo, subvencionándose el 28% de la inversión subvencionable.

27°.- Proyecto presentado por COVAP, S.C.A. en relación con la construcción de dos plantas (Pozoblanco y Fuenteobejuna) para la fabricación de piensos para el ganado. Proyecto que condicionado a la decisión que finalmente se adopte en relación con los Fondos de Encasur, se evalúa positivamente, subvencionándose el 6,2% de la inversión subvencionable.

Y no habiendo más asuntos que tratar en relación con los proyectos evaluados, y tras una serie de consideraciones sobre el reparto de funciones por parte del personal de esta Dirección General de Minas, a las 13,45 se levantó dicha sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.:Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION DEL 23/5/97

18-Nov-97

mgc/jdc

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
ARA	593	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	ANDRES RAMOS GALLARDO	AMPLIACION Y REFORMA ESTABLECIMIENTO HOTELERO (HOTEL SOL)	Positiva	15,060,681 Pts	3,494,078 Pts	1.5	23.20%
	642	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	PASTELERIA "LA CORDOBESA", S.L.	TRASLADO Y AMPLIACION DE UNA INSTALACION DE PRODUCCION DE REPOSTERIA	Positiva	23,838,000 Pts	5,053,656 Pts	3.0	21.20%
	646	IE	LEON	PONFERRADA	BIERLAE, S.L.	CONSTRUCCION DE UNA NAVE Y ADQUISICION DE BIENES DE EQUIPO PARA LA VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS	Positiva	105,677,190 Pts	21,135,438 Pts	9.0	20.00%
	815	IE	CORDOBA	POZOBLANCO Y FUENTEQUEJUN A	COVAP, S.C.A.	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MEZCLAS ALIMENTICIAS PARA GANADO BOVINO Y OVINO CON	Positiva	569,770,960 Pts	35,000,000 Pts	5.0	6.14%
	846	IE	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO	MATADERO INDUSTRIAL HERMANOS GARRIDO MARTIN, S.L.	ADECUACION DE UN MATADERO INDUSTRIAL, Y FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES DE CERDO IBERICO	Positiva	31,565,031 Pts	8,838,209 Pts	7.0	28.00%
	1303	IE	CORDOBA	ESPIEL	CELESTINO GOMEZ PARRA, S.A.	TRASLADO Y MODERNIZACION DE UNA FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES DE CERDO IBERICO	Positiva	277,003,834 Pts	20,000,000 Pts	4.0	7.22%
EFM	544	IE	ASTURIAS	PRUIVA - LLANERA	JOSE ANTONIO NIETO QUIDIELLO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA FABRICACION, VENTA Y	Positiva	16,572,391 Pts	4,000,000 Pts	2.0	24.14%
	581	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE RIÑO -	DISTRIBUCIONES MUÑOZ, S.A. (DISMUSA)	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO Y	Positiva	29,160,000 Pts	4,000,000 Pts	2.0	13.72%
	611	IE	ASTURIAS	GRADO	MUEBLES ABELLÓ (JOSE ALVAREZ MARTINEZ)	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA PROMOCION DEL MUEBLE	Positiva	21,630,358 Pts	4,326,072 Pts	3.0	20.00%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
EFM	748	IE	ASTURIAS	LA FELGUERA - LANGREO	PRIGAR MOTOR LA FELGUERA, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA COMPRA-VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS	Positiva	43,028,200 Pts	10,843,106 Pts	9.0	25.20%
	793	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL VALNALON	MEDINA METAL, S.A.	INSTALACION DE CONFORMADORA ELECTROSOLDADORA	Positiva	236,128,949 Pts	70,838,685 Pts	25.0	30.00%
EGG	43	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA PEREDA	THYSSSEN HENSCHEL, S.A.	FABRICACION DE PASARELAS TELESCOPICAS	Positiva	359,080,000 Pts	56,000,000 Pts	33.0	15.60%
	595	IE	ASTURIAS	OVIEDO	GARCIA QUINTANA S.L.	APERTURA DEL HOTEL "EL MAGISTRAL"	Negativa				
	658	IE	ASTURIAS	OVIEDO	DE LA UZ, S.L.	APERTURA DE UN NUEVO COMERCIO DE PRODUCTOS DE DROGUERIA Y PERFUMERIA	Negativa				
	790	IE	ASTURIAS	OVIEDO	URIA MOTOR, S.A.	TALLER Y CONCESIONARIO COCHES	Aplazado				
	816	IE	ASTURIAS	LA LLOREA, LA MORGAL Y GIJON	ANTHOS, S.L.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE DOS CAMPOS DE GOLF	Negativa				
JRC	607	IE	ASTURIAS	MERES - SIERO	I. G. M. MANIPULACIONES Y SERVICIOS, S.L.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACEN	Positiva	59,924,000 Pts	11,984,800 Pts	5.0	20.00%
	652	IE	ASTURIAS	OVIEDO	CENTRO GERIATRICO MIRASOL (Balbino Alonso García)	INSTALACION DE UN ASCENSOR EXTERIOR EN UNA RESIDENCIA GERIATRICA	Negativa				
	666	IE	ASTURIAS	COLLOTO - OVIEDO	LA VIÑOLA, S.L.	INSTALACION HOTEL "EL PALACIO"	Negativa				

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	% Ayuda
JRC	818	IE	CORDOBA	ESPIEL	ECOINBEX, S.A.	INSTALACION PLANTA INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE ACEITES ESENCIALES (1ª FASE)	Positiva	187,036,498 Pts	50,125,781 Pts	11.0	26.80%
	915	IE	CORDOBA	FUENTE OBEJUNA A	AURORA LOPEZ SEISDEDOS	INSTALACION CARNICERIA ARTESANAL DE EMBUTIDOS	Positiva	6,062,799 Pts	1,333,640 Pts	2.0	22.00%
LMM	857	IE	ASTURIAS	OVIEDO	INSTITUTO OFTALMOLOGICO FERNANDEZ-VEGA, S.L. (Ceceda Seis, S.L.)	CONSTRUCCION INSTITUTO OFTALMOLOGICO DR. FERNANDEZ - VEGA	Positiva	401,753,181 Pts	18,000,000 Pts	9.0	4.48%
PMC	610	IE	ASTURIAS	AVILES	INSERTAM S.L.	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PILOTO, COMPACTA Y AUTOTRANSPORTABLE, PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACION	Positiva	18,865,888 Pts	4,905,131 Pts	3.0	26.00%
	639	IE	ASTURIAS	GIJON	HOTEL COSTA VERDE, S.L.	INSTALACION DE UN HOTEL DE UNA ESTRELLA CON 12 HABITACIONES EN EL CENTRO DE GIJON	Negativa				
	653	IE	ASTURIAS	TREMAÑES, LLOREDA, GIJON	SHORTES ESPAÑA, S.A.	ACONDICIONAMIENTO DE UNA NAVE PARA ORTOPEDIA Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS.	Positiva	53,600,136 Pts	11,577,629 Pts	6.0	21.60%
	656	IE	ASTURIAS	POLIGONO DE ROCES GIJON	TECNICAS REUNIDAS DE CALEFACCION Y GAS, S.L.	ADQUISICION DE TERRENO, NAVE Y EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS DE CALEFACCION, FONTANERIA E INSTALACIONES	Positiva	42,004,735 Pts	7,560,852 Pts	7.0	18.00%
	657	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "MORA-GARAY", S.A.	LAVANDERIA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A.	AMPLIACION LAVANDERIA INDUSTRIAL (1ª FASE: TECNOLOGIA PUNTA DE SECADORAS AEREAS Y	Positiva	68,857,140 Pts	16,525,713 Pts	6.0	24.00%
	746	IE	ASTURIAS	LOGREZANA - CARREÑO	MANUEL LOPEZ APARICIO (Industrial Metalúrgica Corés)	AMPLIACION DE UN TALLER DE CALDEDERIA	Positiva	35,449,061 Pts	5,995,441 Pts	3.0	16.91%
	762	IE	ASTURIAS	ALTO PUMARIN - GIJON	SAMOA INDUSTRIAL, S.A.	MODERNIZACION MAQUINARIA, MOLDES Y EQUIPO INFORMATICO	Positiva	41,137,261 Pts	10,202,040 Pts	5.0	24.80%

SUMA TOTAL COMITE DE EVALUACION DEL 23/5/97

SUMA TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL COMITE:

29

2,643,206,293 Pts

381,740,271 Pts

160.5

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

23.06.97

Referencia

SG.

ASUNTO:

ACTA DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y LA VALORACION DE PROYECTOS EMPRESARIA-
LES ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996.

CELEBRADA EL 5 de Junio de 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 1.997

Presidente:

D^a Paloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D. Javier Ricart Cánovas

D. Enrique Cubeiro Rodríguez

D. Lucino Muñoz Muñoz

D. Andres Pinar Godoy

D. Eduardo González García

D. Eduardo Fernández Marina

D^a Pilar Martín Cortés

Otros Asistentes:

D. Francisco Laguna Palacios

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10,10 horas del día 5 de Junio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos empresariales.

En primer lugar, D. Javier Ricart Cánovas comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Proyecto presentado por **D. JUAN RODRIGUEZ ALVAREZ**, en relación con la instalación de un comercio de antigüedades en Ponferrada (León). Este proyecto actualmente está en funcionamiento, y dado que a través del mismo no se crea ningún puesto de trabajo y que no se apreció que fuera rentable económicamente, el mismo fue evaluado negativamente.

2º.- Proyecto presentado por **PONFERRADA PARK, S.L.**, en relación con una Sala de Congresos, exposiciones, convenios, cafeterías, restaurante y 2 minicines en Ponferrada (León). A tenor de que dicho proyecto se consideró rentable, y que creaba 11 puestos de trabajo, el mismo fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,6% sobre la inversión subvencionable, y que el mismo pasara a denominarse "Sala de Congresos, Exposiciones y Convenciones".

3º.- Proyecto presentado por **EMBUTIDOS CASA FUERTES S.L.**, en relación con la fabricación de embutidos, en Ponferrada (León). A través de este proyecto se crean 5 puestos de trabajo, acordándose la valoración positiva del mismo, subvencionándose el 17,2% de la inversión subvencionable.

4º.- Proyecto presentado por **D. JESUS MANUEL RODRIGUEZ REVIRIEGO**, en relación con la compra del único bar existente en Valderrueda (León) y el acondicionamiento del mismo. A tenor de los criterios que se vienen manteniendo por este Departamento, en relación con

Bares/Restaurantes, y dado que en definitiva dicho proyecto versaba únicamente sobre la compra-venta del citado bar, sin creación alguna de empleo, el mismo fué evaluado negativamente.

5º.-Proyecto presentado por **HERMANOS CASTAÑEIRAS, S.L.**, en relación con un aserradero automatico de 1ª para la transformación de la madera, en Toral de los Vados-Valdecabes, dado que dicho municipio no es Rechar ni limítrofe, se acordó una evaluación negativa del mismo.

A continuación D.Enrique Cubeiro Rodriguez expuso los siguientes proyectos:

6º.-Proyecto presentado por **PIZARRAS DE PONFERRADA, S.L.**, en relación con la adquisición y el acondicionamiento de una nave industrial y su equipamiento, a fin de obtener piezas de pizarra para la construcción en Toral de los Vados; este proyecto y por el mismo motivo que el anterior (no ser municipio Rechar ni limítrofe) fué evaluado negativamente.

7º.-Proyecto presentado por **HOTEL RESTAURANTE SAN ESTANISLAO**, en relación con la construcción de un hotel de dos estrellas con 30 habitaciones, en Baños de la Peña (Palencia). Sobre dicho proyecto se comentó, que el mismo está sobredimensionado en relación con los objetivos de turismo rural planteados, que los precios son muy elevados, que los terrenos donde se construirá están todavía por determinarse, y que no se aprecia que el promotor, actualmente en constitución, y que se haria cargo de la dirección del proyecto, tuviese experiencia en el negocio hotelero. Motivos todos estos que determinaron que dicho proyecto resultara no viable, por lo que él mismo fué evaluado negativamente.

8º.-Proyecto presentado por **D.ANGEL PEREZ GUTIERREZ**, en relación con una casa de turismo rural, que consta de 6 habitaciones dobles y unas caballerizas para 5 caballos de alquiler en Quintanaluengo, municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia). Tras valorarse que en la zona habia demanda de este tipo de establecimiento, dado que es una zona interesante turisticamente, en donde se practica la caza y la pesca, el mismo fué evaluado positivamente, acordándose conceder 3 MP. por puesto de trabajo (1,5).

9º.-Proyecto presentado por **D.FERNANDO DE SANTIAGO BENITO**, en relación con una casa de turismo rural "Monte Terena", acondicionándose para ello un edificio. Sobre este proyecto se comentó que durante la entrevista mantenida entre el evaluador de G.P.I. y el promotor, éste, finalmente manifestó su renuncia a la solicitud de ayuda, motivo por el cual, se acordó, enviarle un escrito a fin de tener constancia de dicha renuncia, y en el supuesto de no recibirse contestación, se procedería a emitir una resolución denegatoria sobre dicho proyecto, quedando por tanto aplazado este proyecto a la espera de lo que acontezca.

10º.- Proyecto presentado por **D.EMILIO JOSE IGLESIAS SERRANO**, en relación con una casa de turismo rural en Herrerueta de Castilleria (Palencia), para lo cual se rehabilitaria una antigua casona. Sobre este proyecto se comentó que el promotor no tenia experiencia en el sector de la hostelería, que dicho proyecto no generaba efectos inducidos ni actividades auxiliares, así como que los resultados económicos resultaba insuficientes, por lo que al apreciarse, que el mismo no era viable economicamente, fué evaluado negativamente.

Seguidamente, D.Lucinio Muñoz Muñoz, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

11º.-Proyecto presentado por **EMBUTIDOS FONTAÑAN, S.L.**, en relación con una fábrica de embutidos en Pola de Gordón. Sobre este proyecto se comentó que está ubicado en un municipio Rechar, con una gran tradición hullera, acordándose una evaluación positiva del mismo y conceder una subvención de 23,6% sobre la inversión subvencionable.

12º.-Proyecto presentado por **BIERZO CALOR S.L.**, en relación con un Lavadero y Puesta a Punto de Automóviles en Ponferrada(León), en concreto se pretende construir una planta tendente al lavado, engrase y reparación de automóviles. Tras evaluarse positivamente el mismo, se acordó conceder una subvención del 20,8% sobre la inversión subvencionable.

13º.-Proyecto presentado por **DOÑA LUISA PALOMO LLANEZA**, en relación con el acondicionamiento de un Establo para Mesón en Barrios de Gordón (perteneciente a Pola de Gordón). Al considerarse que dicho proyecto no resulta viable ni económica ni financieramente, el mismo fué evaluado negativamente.

D.Andres Pinar Godoy a continuación, comienza a exponer los siguientes proyectos:

14º.-Proyecto presentado por **TAPIOCA BIS, S.L.**, en relación con la instalación de un restaurante-cafetería en Ponferrada (León). Sobre este proyecto, se comentó que si bien este tipo de actuaciones no se consideran subvencionables a tenor de los criterios que viene manteniendo este Departamento sobre Bares-Restaurantes, únicamente, en el supuesto que contratase empleo ex-minero se podría llegar a subvencionar dicho empleo, quedando por tanto aplazado dicho proyecto, a la espera de conocer si contrata o no empleo ex-minero. Acordándose solicitar a G.P.I. que devuelva aquellos proyectos que versen sobre Bares/Restaurantes.

15º.-Proyecto presentado por **GAS NORTE INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en relación con unas instalaciones de Gas Natural y su Mantenimiento en Ponferrada (León), en concreto, se pretende instalar un establecimiento dedicado a la venta de equipos de calefacción y aire acondicionado; este proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 15,2% sobre la inversión subvencionable.

16º.-Proyecto presentado por **AREAS AZULES DEL BIERZO, S.L.**, sobre una Estación de Servicio, estación que estaría provista de los oportunos depósitos y surtidores y que contaría con un mini-market y cafetería en Ponferrada (León). En relación con este proyecto, se acordó enviar un escrito al promotor del mismo, dado que dicho proyecto únicamente sería subvencionable si se contratase empleo ex-minero, a tenor de los criterios que se vienen manteniendo sobre este tipo de proyectos, quedando el proyecto que nos ocupa aplazado.

D.Eduardo González García, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

17º.-Proyecto presentado por **LAURENCE B, S.L.**, este proyecto versa sobre una actividad textil, y a través del mismo, se pretende el traslado a unas instalaciones propias con adquisición de nueva maquinaria en La Felguera-Langreo(Asturias). Dicho proyecto ya se examinó en una anterior reunión del Comité (23 de Mayo de 1997), si bien no se evaluó dado que el mismo, y por un error de G.P.I. les fué devuelto. Acordándose una evaluación positiva del mismo, subvencionándose el 21,2% de la inversión subvencionable.

18°.-Proyecto presentado por **PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO, S.A.**, en relación con la elaboración de pastelería y bollería, para lo cual se pretende adquirir unos terrenos a fin de ampliar la fábrica existente, dotándola con bienes de equipo, en Santibañez de la Peña (Palencia); proyecto que se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención de 18,8% sobre la inversión subvencionable.

19°.-Proyecto presentado por **HOTEL MIRALBA, S.L.**, a fin de construir un alojamiento hotelero en régimen de posada rural, con el oportuno equipamiento y ampliación del restaurante en Alba de los Cardaños-Velilla del Río Carrión (Palencia), dicho proyecto fué evaluado positivamente, acordándose conceder 3.000.000,—Ptas. por puesto de trabajo (1,33).

En relación con dicho proyecto, salió a colación el tema de **TEKA**, que desarrollan su actividad en León y Palencia, si bien se consideró que deberían captar proyectos por toda España, acordándose que dicha Compañía sería objeto de estudio, en una posterior reunión del Comité.

A continuación D.Edauro Fernández Marina, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

20°.-Proyecto presentado por **D.LUIS FERNÁNDEZ PRIETO**, en relación con la elaboración y venta de productos cárnicos en Fabero del Bierzo (León), para lo cual se pretende trasladar y ampliar una carnicería existente. A tenor del escaso interés de dicho proyecto y de sus perspectivas negativas de rentabilidad este proyecto fué evaluado negativamente.

21°.- Proyecto presentado por **ALIMENTACION AUMAR**, en relación con la construcción de una fábrica de embutidos y salazones en La Vecilla-Valdepielago (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose subvencionar el 20% de la inversión subvencionable. Este proyecto tuvo su entrada en la Dirección General de Minas el día 18 de Abril de 1996, y no se pudo proceder anteriormente a su evaluación, debido a que G.P.I. solicitó en varias ocasiones a los promotores, diversa documentación complementaria necesaria. Acordándose solicitar a G.P.I. que proceda a poner al día, todos las evaluaciones de proyectos que tuvieron su entrada con anterioridad al verano del año pasado.

22°.-Proyecto presentado por **ESTACION DE SERVICIO NOCEDA**, en relación con la construcción de una Estación de Servicio en Noceda del Bierzo (León). A tenor de que dicho proyecto se ubica en una carretera sin apenas tránsito, que el promotor del mismo carece de experiencia, que la rentabilidad es baja y que la capacidad financiera del promotor es dudosa, el mismo se evalúa negativamente.

Seguidamente, Dª Pilar Martín Cortés comienza a exponer los siguientes proyectos:

23°.- Proyecto presentado por **FERTILIZANTES FABERO S.L.**, en relación con la fabricación y comercialización de abonos orgánicos a partir de residuos mineros, para lo cual se pretende construir una planta industrial y adquirir maquinaria y el equipo informativo oportuno, en Fabero (León), dicho proyecto y a tenor de que el accionariado no está definido, y de que no se consideró viable ni económica ni financieramente, fué evaluado negativamente.

24°.-Proyecto presentado por **HOSTAL CUMBRES DE VALDEON, S.L.**, en relación con el equipamiento y ampliación de un hostel de reciente construcción en Posada de Valdeón (León). Dado que a través de dicho proyecto no se crea empleo, y que en el momento de la solicitud de subvención (nov.96) se había realizado un porcentaje muy elevado en el inversión global, quedando únicamente pendiente de ejecutar un importe de 26.885.000,-ptas (81,1% para equipamiento y 18,4% para ampliar 2 habitaciones) el mismo fué evaluado negativamente.

25°.-Proyecto presentado por **EXCAVACIONES FABERO, S.L.**, en relación con movimientos de tierras, excavaciones y demoliciones, para lo cual se pretende adquirir determinada maquinaria (retroexcavadora y dumper) en Fabero (León). Dicho proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 24% sobre la inversión subvencionable.

26°.- Proyecto presentado por **ANA ISABEL GONZÁLEZ CUETO**, en relación con una actividad ganadera, para lo cual se pretende edificar una nave y adquirir bienes de equipo para ordeño, así como comprar 75 cabras reproductoras, en Végarrivero-Cistierna (León). Dicho proyecto fué evaluado positivamente, concediéndose una subvención del 15,2% sobre la inversión subvencionable.

27°.- Proyecto presentado por **TERESA MARTIN HUESCAR**, en relación con la compra de bienes de equipo y medios para la instalación de una óptica, en Cistierna (León). En relación con dicho proyecto, cabe señalar que si bien el criterio general que se viene manteniendo por este Departamento, es el de no apoyar proyectos relativos a profesiones liberales, ni comercio, con carácter excepcional, se acordó por mayoría, a fin de satisfacer una necesidad socioeconómica en la zona y dado que no hay otro servicio similar a menos de 60 Km., evaluar positivamente dicho proyecto, subvencionándose el 21,2% de la inversión subvencionable, proyecto que pasaria a denominarse "Instalación Servicio Optico".

28°.- Proyecto presentado por **IPAUTO BIERZO, S.L.**, en relación con la reparación de pintura para automóviles, venta de recambios y pinturas para automoción e industria, para lo cual se pretende adquirir los terrenos, construir una nave y comprar bienes de equipos en Camponaraya (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

A continuación, la Directora se interesa por el Dictamen emitido por el Servicio Jurídico del Departamento, en relación con el proyecto presentado por el Sr. Pérez Villar y expone, que tras mantener conversaciones con el Secretario de Estado de la Energía y RR.MM. se ratifica en que el proyecto relativo a la explotación e instalación de un campo de golf en Gijón-Llanera no es un proyecto prioritario para la reactivación y confirma que se mantiene la cantidad (2.000.000,-ptas) por empleo, a la Clínica Oftalmología de Oviedo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y tras convocarse una nueva reunión del Comité, para el 10 de Junio de 1997, a las 13 horas se levanta dicha sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.: Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTE

Fdo.: Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 5/06/97

13-Jun-97

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN.	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
ASTURIAS	LAURENCE B., S.L.	CONFECCION TEXTIL FEMENINA	IE	Positiva	25.181.524 Pts	21,2	5.338.483 Pts	2,0
LEON	EXCAVAC FABERO, S.L.	COMPRA - MAQUINARIA OBRA	IE	Positiva	25.181.524 Pts	21,2	5.338.483 Pts	2,0
	AREAS AZULES DEL BIERZO, S.L.	CONSTRUCCION ESTACION DE SERVICIO	IE	Aplazado	37.000.000 Pts	24,0	8.880.000 Pts	3,0
	BIERZO CALOR, S.L.	INSTALACIONES CALOR	IE	Positiva	17.254.363 Pts	20,8	3.588.908 Pts	2,0
	TERESA MARTIN HUESCAR	INSTALACION SERVICIO OPTICO	IE	Positiva	5.481.061 Pts	21,2	1.161.985 Pts	1,0
	RODRIGUEZ ALVAREZ J	VENTA ANTIGÜEDADES	IE	Negativa				
	GAS NORTE INFRAESTRUCTURAS	COMERCIO E INSTALACIONES DE GAS	IE	Positiva	46.342.617 Pts	15,2	7.044.078 Pts	6,0
	TAPIOCA BIS, S.L.	RESTAURANTE	IE	Aplazado				
	ALIMENTACION AUMAR, S.L.	ALIMENTACION	IE	Positiva	60.653.304 Pts	20,0	12.130.661 Pts	5,0
	IPAUTO BIERZO S.L.	NAVE IND. ALMACEN Y VENTA RECAM.	IE	Positiva	29.391.307 Pts	20,0	5.878.262 Pts	6,0
	HOSTAL CUMBRES DE VALDEON	EXPL. NEGOCIOS HOSTELERIA ADECUACION HOSTAL.	IE	Negativa		0,0		0,0
	HERMANOS CASTAÑEIRA S.L.	CONSTRUCCION ASERRADERO	IE	Negativa				
	PIZARRAS PONFERRADA, S.L.	COMPRA Y ACOND. NAVE Y B.EQUIPO	IE	Negativa				

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
LEON	GASOLINERA NOCEDA, FERNANDEZ GARCIA	GASOLINERA	IE	Negativa				
	EMBUTIDOS CASA FUERTES, S.L.	CREACION IND. PROD. CARNICOS DEL BIERZO	IE	Positiva	43.589.315 Pts	17,2	7.497.362 Pts	5,0
	LUISA PALOMO LLANEZA	ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA MESON	IE	Negativa				
	LUIS FERNANDEZ PRIETO	ACOND. LOCAL PARA CARNICERIA ARTESANAL	IE	Negativa				
	ANA ISABEL GONZALEZ DEL CUETO	EXPLO.GANADERA DE CAPRINO	IE	Positiva	13.503.800 Pts	15,2	2.052.578 Pts	1,0
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ REVIRIEGO BAR "EL PANERO"	ADQUISICION DE LOCAL PARA BAR	IE	Negativa				
	PONFERRADA PARK, S.L.	SALA DE CONGRESOS, EXPOSICIONES Y CONVENCONES Y CONGRESOS Y EXPOSICIONES	IE	Positiva	126.278.541 Pts	19,6	24.750.594 Pts	11,0
	EMBUTIDOS FONTANAN S.L.	EQUIPAMIENTO NAVE FABRIC. EMBUTIDOS	IE	Positiva	35.481.921 Pts	23,6	8.373.733 Pts	7,0
	FERTILIZANTES FABERO, S.L.	MAQUINARIA PARA PLANTA FABRICACION ABONOS Y FERTILIZANTES.	IE	Negativa		0,0		0,0
	MONTE TERENA	TURISMO RURAL	IE	Apiaado	414.976.229 Pts	196,8	81.368.161 Pts	47,0
	HOTEL MIRALBA, S.L.	HOTEL 2°	IE	Positiva	46.748.808 Pts	8,5	3.990.000 Pts	1,3

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
PALENCIA	PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO	AMPLIACIÓN FAB BOLLERÍA Y REPOSTERÍA	IE	Positiva	71.334.178 Pts	18,8	13.410.825 Pts	4,0
	HOTEL RES. SAN ESTANISLAO, S.L.	CONSTR. HOTEL-RES.	IE	Negativa				
	ANGEL PEREZ GUTIERREZ	REHABILITACION EDIFICIO PARA CASA DE TURISMO RURAL.	IE	Positiva	33.932.190 Pts	13,3	4.500.000 Pts	1,5
	IGLESIAS SERRANO	TURISMO RURAL- C. DE P.	IE	Negativa				
					152.016.174 Pts	40,6	21.900.826 Pts	6,8
Suma total :					602.172.027 Pts	268,8	108.597.460 Pts	66,8

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

23.Junio.97

Referencia

SG.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

CELEBRADA el 10 de Junio de 1997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1997.

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D^a Pilar Martín Cortés

D.Eduardo Fernandez Marina

D.Andres Pinar Godoy

Otros Asistentes:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

D.Javier Ricart Canovas

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Francisco Laguna Palacios

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 17,40 horas del día 10 de Junio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 19,30 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

En primer lugar D^a Pilar Martín comienza con la exposición de los siguientes proyectos:

1º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Langreo (Asturias), en relación con la remodelación de un campo de fútbol en Langreo. Proyecto que se evalúa negativamente a tenor de los criterios que sobre este tipo de proyectos viene manteniendo este Departamento.

2º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Langreo (Asturias) en relación con la Remodelación del Parque de Barros en Langreo, para lo cual se pretende rehabilitar un espacio abandonado, a fin de que pueda ser utilizado para usos deportivos por los escolares de una escuela colindante. Este proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 50% sobre la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión; compromiso del Ayuntamiento sobre el mantenimiento y al informe del Principado.

3º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Robla (León), en relación con la puesta en marcha de un polígono industrial, en La Robla. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionado a la Certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión; compromiso del Ayuntamiento sobre el mantenimiento y conservación del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

4º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Palacios del Sil (León) en relación con un pabellón cubierto sobre una pista polideportiva en Palacios del Sil. Proyecto que a tenor de los criterios mantenidos por este Departamento, sobre este tipo de actuaciones, se evalúa negativamente.

5º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Pola de Gordón, en relación con la remodelación de edificios pertenecientes a antiguas escuelas para albergue juvenil en Barrios de Gordón en La Pola de Gordón (León). Dicho proyecto fué evaluado negativamente, al considerarse que las tasas

de ocupación estaban sobredimensionadas y que en el supuesto de reducirlas el proyecto no resultaría viable económicamente; que no existe un plan de explotación, comercialización y difusión que asegure la sostenibilidad del proyecto y que se apreciaba una gran dificultad para la explotación del mismo.

6º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León) sobre puesta en marcha de un polígono industrial en Pola de Gordón.. Proyecto que se evaluó positivamente, condicionado a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto, a un compromiso de mantenimiento por parte, también, del Ayuntamiento y al Informe de la Junta de Castilla y León; subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable.

7º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León), en relación con la rehabilitación de un edificio para Centro de Turismo Rural y de varias casas rurales, así como la señalización de rutas en Puebla de Lillo. Proyecto que se evalúa positivamente condicionado a la emisión por parte del Ayuntamiento, de un Certificado de financiación, y de un compromiso de mantenimiento, así como al Informe de la Junta de Castilla y León; subvencionándose el 56% de la inversión subvencionable.

8º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Toreno, en Matarrosa del Sil-Toreno (León), en relación con la construcción de una casa de cultura, proyecto que se evalúa positivamente, condicionado a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto, un compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento y al Informe de la Junta de Castilla y León.

A continuación D.Eduardo Fernández Marina, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

9º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel), en relación con la finalización de unas obras de urbanización en un Polígono Industrial. A raíz de este proyecto salieron a colación los Fondos de Endesa, acordándose proceder de manera similar a la actuación llevada a cabo en relación con los Fondos de Encasur. Proyecto que queda aplazado a la espera del resultado de los contactos que se mantendrán con Endesa.

10º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), en relación con la construcción de un polígono industrial, sobre este proyecto se comentó que en las proximidades existen dos polígonos, el de Aguilar de Campoo a 15 Km. y el de Pisuerga a 25 Km, con un total de 39.760 m² de suelo industrial libre y mejor comunicado, y como del proyecto presentado no se desprendía la demanda del mismo ni las perspectivas de ocupación, se acordó dejarlo aplazado y solicitar informe sobre el mismo a la Junta de Castilla y León.

11º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia), en relación con la construcción de una residencia para la tercera edad. Sobre este proyecto se comentó que la 1ª fase del mismo fué subvencionado por el INSERSO y la financiación de la 2ª correría, en principio, a cargo del MINER, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento, quedando pendiente de financiación una importante partida que ascendería a 219 MP. Evaluándose positivamente dicho proyecto, condicionado a la Certificación por parte del Ayuntamiento sobre la financiación del proyecto, a un compromiso de mantenimiento por parte, también, del Ayuntamiento y a Informe de la Junta de Castilla y León.

12º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), en relación con la construcción de una infraestructura empresarial (zona industrial y agropecuaria). Proyecto que se evalúa positivamente, condicionado a Informe de la Diputación General de Aragón, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable.

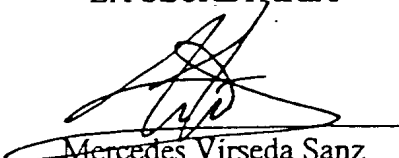
13º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), en relación con la construcción de un centro integral de alabastro, que consistiría en un centro de formación escuela taller; un vivero de empresas y un centro de servicios empresariales. Proyecto que se evaluó positivamente, condicionado a Informe de la Diputación General de Aragón, así como a un certificado de financiación y compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento; subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable de dicho proyecto, que pasaría a denominarse "Centro de Formación y Escuela Taller para el Alabastro".

A continuación D.Andres Pinár Godoy, comenzó a exponer el siguiente proyecto:

14º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mieres (Asturias), en relación con la adquisición de un edificio, por parte del Ayuntamiento, a fin de ser cedido por dicho Ayuntamiento a la Consejería de Servicios Sociales del Principado para la construcción de un Hogar del Pensionista. Acordándose evaluar positivamente el mismo, condicionado a informe del Principado de Asturias, y a la emisión de un certificado de financiación y a un compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento. Proyecto que pasaría a denominarse "Adquisición de edificio para hogar del pensionista", subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable.

Levantándose a las 19,30 la sesión y convocándose a una nueva reunión para el día siguiente (11 de Junio) por la mañana.

LA SECRETARIA



Mercedes Virseda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTA

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION 10-6-97

30-Oct-97

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
ASTURIAS	AYTO LANGREO	REHABILITACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTUR	DOT	Positiva	33,231,520 Pts	50.00%	16,615,965 Pts	
	AYTO LANGREO	REHABILITACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE	DOT	Negativa				
	AYTO MIERES	ADQUISICION DE INMUEBLE PARA HOGAR DEL	DOT	Positiva	113,000,000 Pts	70.00%	79,100,000 Pts	
LEON	AYTO PALACIOS DEL SIL	CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO	DOT	Negativa	146,231,620 Pts	120.00%	96,716,966 Pts	
	AYTO LA ROBLA	CREACION DE UN PLOGONO INDUSTRIAL EN LA	DOT	Positiva	342,852,444 Pts	70.00%	239,996,771 Pts	
	AYTO PUEBLA DE LILLO	RESTAURACION DE INFRAESTRUCTUR	DOT	Positiva	88,166,100 Pts	58.07%	40,314,616 Pts	3.0
	AYTO POLA DE GORDON	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA DESTINARLO A	DOT	Negativa				
	AYTO POLA DE GORDON	PUESTA EN MARCHA DE UN POLIGONO	DOT	Positiva	219,325,840 Pts	70.00%	153,528,088 Pts	
	AYTO TORENO	CONSTRUCCION DE LA CASA DE CULTURA	DOT	Positiva	45,401,000 Pts	50.11%	22,750,500 Pts	
PALENCIA	AYTO GUARDO	EJECUCION DE LA 3ª FASE DE CONSTRUCCION	DOT	Positiva	693,746,394 Pts	248.18%	464,589,976 Pts	3.0
					150,739,328 Pts	70.00%	105,517,528 Pts	34.0

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
PALENCIA	AYTO BARRUELO SANTULLAN	CONSTRUCCION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Positiva	92,302,948 Pts	70.00%	64,612,062 Pts	
TERUEL	AYTO MONTALBAN	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	DOT	Aplazado	243,042,272 Pts	140.00%	170,129,590 Pts	34.0
	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION DE LA IGLESIA	DOT	Aplazado				
	AYTO MONTALBAN	TORREON DE LA CARCEL	DOT	Aplazado				
	AYTO MONTALBAN	REESTRUCTURACION DE LOS ARCOS DE SANTA	DOT	Positiva	2,940,937 Pts	50.00%	1,470,468 Pts	
	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION CAÑO MAYOR DE LA VILLA	DOT	Aplazado				
	AYTO VILLA DE ANDORRA	FINALIZACION OBRAS DE URBANIZACION	DOT	Aplazado				
	AYTO GARGALLO	CONSTRUCCION ESCALINATA PLAZA	DOT	Positiva	661,732 Pts	50.00%	330,886 Pts	
	AYTO ALBALATE ARZOBISPO	CENTRO DE FORMACION Y ESCUELA TALLER	DOT	Positiva	66,905,000 Pts	70.00%	39,833,400 Pts	
	AYTO CASTELLOTE	PARQUE DE ARTE RUPESTRE EN LANDRUNAN	DOT	Positiva	22,659,785 Pts	40.00%	9,063,914 Pts	
	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SOMONTANO	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD	DOT	Negativa				

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
TERUEL	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SOMONTANO	EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO	DOT	Negativa				
	AYTO ALBALATE ARZOBISPO	INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL	DOT	Positiva	101,014,560 Pts	70.00%	70,710,000 Pts	
	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION DEL CASCO HISTORICO	DOT	Aplazado				
	AYTO GARGALLO	ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO-ERMITA	DOT	Negativa				
	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	URBANIZACION Y AMPLIACION DEL POLIGONO	DOT	Negativa				
	AYTO GARGALLO	RESTAURACION DE LA CASA CONSISTORIAL	DOT	Negativa				
	AYTO GARGALLO	RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y	DOT	Positiva	17,238,256 Pts	50.00%	8,619,000 Pts	
	AYTO ALLOZA	MEJORA DE REDES URBANAS DE AGUA Y	DOT	Positiva	33,409,092 Pts	50.00%	16,704,546 Pts	
	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA CENTRAL	ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	DOT	Positiva	110,773,704 Pts	50.00%	55,386,852 Pts	
	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	AMPLIACION INDUSTRIA ELECTRICA	DOT	Negativa				
	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	EQUIPAMIENTO POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Negativa				
	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Negativa				

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
TERUEL	AYTO GARGALLO	EMBALSE PARA RIEGO	DOT	Negativa				
					345,603,166 Pts	430.00%	202,119,066 Pts	
Suma total :					1,428,622,342 Pts	938.18%	932,664,696 Pts	37.0

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

23.06.97

Referencia

SG.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

CELEBRADA el 11 de Junio de 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 1997.

Presidente:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

Ponentes:

D.Andres Pinar Godoy

D.Javier Ricart Canovas

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Lucinio Muñoz Muñoz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 12 horas del día 11 de Junio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 14,15 horas del mismo día. con arreglo al siguiente Orden del Día:

Otros Asistentes:

DªPilar Martín Cortes

D.Eudardo Fernandez Marina

-Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

Secretaria:

Dª Mercedes Virseda Sanz

En primer lugar D.Andres Pinar Godoy comenzó a exponer los siguientes proyectos:

15º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gargallo (Teruel), en relación con un proyecto urbanístico, consistente en la construcción de una escalinata de conexión entre dos niveles de la denominada Plaza de la Fuente, para lo cual resulta necesario la demolición de una fuente existente junto al muro que une los niveles de la zona. Dicho proyecto fué evaluado positivamente, condicionado a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y a un compromiso, por parte del Ayuntamiento, de mantenimiento. Proyecto que se subvencionaría con el 50% de la inversión subvencionable.

16º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gargallo (Teruel) a fin de construir un embalse de Reserva Hidráulica con objeto de hacer frente a la escasez de agua. Sobre este Proyecto se comentó que se desconocen las necesidades reales, y que en el proyecto no se consideran diversas cuestiones, tales como la cantidad de hectáreas aptas para el riego, la localización de las mismas, las necesidades de agua dependiendo del tipo de cultivo, el sistema de riego a utilizar y la existencia o no de caudales suficientes, puesto que si bien G.P.I había solicitado información adicional, las contestaciones al respecto habían sido incorrectas e imprecisas. Motivos todos estos que determinaron, tal y como estaba formulado el proyecto, que éste fuera evaluado negativamente.

17º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gargallo (Teruel) a fin de acondicionar las fachadas de la ermita de S.Blas y del muro que rodea el cementerio y proceder al arreglo de zonas ajardinadas en los alrededores, contemplándose, adicionalmente construir unas aceras en el último tramo del acceso al cementerio y vallar su recorrido. Sobre este proyecto se comentó, que se constataba una falta de actuación por parte del Ayuntamiento en relación con el mantenimiento de la ermita, el cementerio y su entorno, planteándose dudas sobre su mantenimiento futuro, así, como que este tipo de proyectos deberían ser atendidos por el Ayuntamiento y la Diputación. Motivos estos que desembocaron en una evaluación negativa de dicho proyecto.

18º.-Proyecto presentado por la Mancomunidad de Municipios "Cuenca Minera Central" a fin de llevar a cabo la urbanización de la segunda fase de ampliación del Polígono Industrial "Cuenca Minera" en Montalbán (Teruel). A tenor de que actualmente existe gran cantidad de suelo industrial disponible en el propio polígono, al que habría que unir el ya existente en localidades tan cercanas como Utrillas y Escucha y que no existen previsiones de instalaciones por parte de nuevas empresas, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

Seguidamente D.Javier Ricart, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

19º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán (Teruel), en relación con el acondicionamiento del torreón de la cárcel para Sala de Exposiciones en Montalbán. Sobre este proyecto se comentó, que se trata de un proyecto sin madurar tratándose mas de simples ideas que de un verdadero proyecto, motivo por el cual se acordó enviar una comunicación al Ayuntamiento, haciéndoles saber que a tenor de la insuficiencia de la información, los evaluadores de G.P.I. iban a desplazarse a Montalbán a fin de recabar ésta, quedando aplazado dicho proyecto.

20º.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán (Teruel) en relación con el acondicionamiento del entorno de la Iglesia de Santiago el Mayor, en Montalbán. Dicho proyecto y por motivos similares al anterior (nº19) fue aplazado, a la espera de la gestión que realice G.P.I.

21º.-Proyecto propuesto por la Mancomunidad del Somontano Turolense en relación con el Equipamiento de la Agencia de Desarrollo Comercial, para lo cual se pretende la adquisición de material informático y de oficina. Dado que los objetivos de dicho proyecto son distintos a los que se contempla en la O.M.de 16 de Febrero de 1996, este proyecto fué evaluado negativamente.

22º.-Proyecto presentado por la Mancomunidad del Somontano Turolense, en relación con la construcción de la Sede de la Mancomunidad de Gargallo, para lo cual se pretende construir 4 Aulas para la E.S.O, dos oficinas administrativas, un aula de informática, así como que los almacenes, cuartos de servicio y taller sean utilizados para Centro Secundario. Sobre este proyecto se comenta que el espíritu de la mencionada Orden Ministerial es el de potenciar la Formación Profesional para una posterior inserción en los procesos productivos, y que tanto este proyecto como el anterior (nº 21) no se consideran tendentes a una formación profesional, por lo que dicho proyecto fué evaluado negativamente.

A continuación D.Enrique Cubeiro, expone los siguientes proyectos:

23º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán (Teruel) sobre restauración de los arcos de Santa Engracia y de la Rambla, en Montalbán. Proyecto que se evalúa positivamente, condicionado a Informe de la Diputación General de Aragón y Certificado de financiación y compromiso de mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, proyecto que sería subvencionado con el 50% de la inversión subvencionable.

24º.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán, en relación con la rehabilitación de elementos del casco histórico, en Montalbán, sobre este proyecto se comenta que la documentación presentada por el Ayuntamiento es insuficiente a efectos de proceder a una evaluación y que el presupuesto es un simple y mero cálculo estimativo pese, a que en Junio de 1996, G.P.I. solicitó información adicional que no ha sido remitida. Acordándose que dicho

proyecto quede aplazado, procediéndose conforme se acordó para los proyectos nº 19 y nº 20 del mismo Ayuntamiento de Montalbán.

25°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán sobre rehabilitación y consolidación del Caño de la villa, en Montalbán, para lo cual se pretende canalizar las aguas que discurren por el "Caño", limpiarlo y sanearlo, así como el bombeo de agua y la ventilación. Este proyecto fué aplazado, procediéndose conforme ya se ha expuesto en relación con otros proyectos de Montalbán.

26°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Montalbán sobre mejoras en la red de agua potable, en Montalbán. A tenor de que la documentación es insuficiente y hasta contradictoria, dicho proyecto queda aplazado, a fin de proceder conforme a otros proyectos presentados por el citado Ayuntamiento.

Seguidamente D. Angel Rodríguez Abarrio, empezó con la ponencia de los siguientes proyectos:

27°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alloza, en relación con la renovación de las redes de abastecimiento de agua y vertidos, en Alloza. Dicho proyecto fué evaluado positivamente, condicionado a Certificado de financiación y compromiso de mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, acordándose conceder una subvención de 50% sobre la inversión subvencionable.

28°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellote, en relación con una transformación medioambiental urbanística y cultural para lo cual se pretende el estudio, protección y conservación y difusión de los abrigos (cuevas) rupestres en Ladráñan. Proyecto que fué evaluado positivamente, condicionado a informe de la Diputación General de Aragón, Certificado de financiación y compromiso de mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, acordándose conceder una subvención de 40% sobre la inversión subvencionable.

29°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gargallo en relación con una red de abastecimiento de agua y una planta de depuración en Gargallo. Proyecto que se evaluó positivamente, condicionado a la certificación de financiación y a un compromiso de mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, acordándose conceder una subvención equivalente al 50% de la inversión subvencionable.

30°.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gargallo, en relación con la restauración de la Casa Consistorial en Gargallo. Sobre este proyecto se comenta que a tenor del contenido de la citada Orden Ministerial solo se podría subvencionar la renovación exterior y no la interior, acordándose por mayoría evaluar positivamente dicho proyecto, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable.

A continuación el D. Lucinio Muñoz, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

31°.-Proyecto presentado por la Mancomunidad de la Cuenca Minera Central, sobre construcción de naves en el polígono industrial "Cuencas Mineras". A tenor de la existencia de tres naves desocupadas en el mismo polígono de mas de 10.000 m², que no existen expectativas de ocupación y que la estructura de financiación no se encuentra suficientemente acreditada, dicho proyecto se evalúa negativamente.

32°.-Proyecto presentado por Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Minera Central, en relación con el equipamiento del polígono industrial. "Cuencas Mineras" en Montalbán, para lo cual se pretende dotar a un edificio de dos plantas, con una oficina de información, una sala de actos de usos multiples, un botiquin, una cafeteria-restaurante y servicios. En relación con dicho proyecto y dado que el polígono está ocupado solo por 6 pequeñas empresas, al 40% de su capacidad, se acordó una evaluación negativa del mismo.

33°.-Proyecto presentado por la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Mineral Central, en relación con una linea aérea de media tensión, subestación transformadora (SET), Martin del Rio-Poligono Industrial "Cuenca Minera". Sobre este proyecto se comentó que la realización de obras y el gasto correspondiente, corresponde a la Compañía Electrica ERZ (Electricas Reunidas de Zaragoza) y que existe un acuerdo entre la Diputación General de Aragón y ERZ para el suministro a poligonos industriales, por lo cual el citado proyecto fué evaluado negativamente.

34°.-Proyecto presentado por Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Minera Central, en relación con la transferencia de residuos de camiones a otros de mayor tonelaje y creación de un "Punto Limpio" en Montalbán. Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder el 50% de la inversión subvencionable.

Y no habiendo mas asuntos que tratar a las 14,15 se levanta la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTA

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION 10-6-97 / 11-6-97

30-Oct-97

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
ASTURIAS	AYTO LANGREO	REHABILITACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTUR	DOT	Positiva	33,231,520 Pts	50.00%	16,615,965 Pts	
		REHABILITACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE	DOT	Negativa				
		ADQUISICION DE INMUEBLE PARA HOGAR DEL	DOT	Positiva	113,000,000 Pts	70.00%	79,100,000 Pts	
LEON	AYTO PALACIOS DEL SIL	CONSTRUCCION DE UN PABELLON CUBIERTO	DOT	Negativa	146,231,620 Pts	120.00%	96,716,966 Pts	
		CREACION DE UN PLOGONO INDUSTRIAL EN LA	DOT	Positiva	342,852,444 Pts	70.00%	239,996,771 Pts	
		RESTAURACION DE INFRAESTRUCTUR	DOT	Positiva	66,166,100 Pts	66.07%	46,314,616 Pts	3.0
	AYTO POLA DE GORDON	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA DESTINARLO A	DOT	Negativa				
		PUESTA EN MARCHA DE UN POLIGONO	DOT	Positiva	219,325,840 Pts	70.00%	153,528,088 Pts	
		CONSTRUCCION DE LA CASA DE CULTURA	DOT	Positiva	45,401,000 Pts	50.11%	22,750,500 Pts	
PALENCIA	AYTO GUARDO	EJECUCION DE LA 3ª FASE DE CONSTRUCCION	DOT	Positiva	693,746,384 Pts	246.18%	464,689,976 Pts	3.0
					150,739,328 Pts	70.00%	105,517,528 Pts	34.0

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
PALENCIA	AYTO BARRUELO SANTULLAN	CONSTRUCCION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Positiva	92,302,846 Pts	70.00%	64,812,062 Pts	
TERUEL	AYTO MONTALBAN	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	DOT	Aplazado	243,042,272 Pts	140.00%	170,129,690 Pts	34.0
11-6-97	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION DE LA IGLESIA	DOT	Aplazado				
11-6-97	AYTO MONTALBAN	TORREON DE LA CARCEL	DOT	Aplazado				
11-6-97	AYTO MONTALBAN	REESTRUCTURACION DE LOS ARCOS DE SANTA	DOT	Positiva	2,940,937 Pts	50.00%	1,470,468 Pts	
11-6-97	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION CAÑO MAYOR DE LA VILLA	DOT	Aplazado				
	AYTO VILLA DE ANDORRA	FINALIZACION OBRAS DE URBANIZACION	DOT	Aplazado				
11-6-97	AYTO GARGALLO	CONSTRUCCION ESCALINATA PLAZA	DOT	Positiva	661,732 Pts	50.00%	330,886 Pts	
	AYTO ALBALATE ARZOBISPO	CENTRO DE FORMACION Y ESCUELA TALLER	DOT	Positiva	58,905,000 Pts	70.00%	39,833,400 Pts	
11-6-97	AYTO CASTELLOTE	PARQUE DE ARTE RUPESTRE EN LANDRUÑAN	DOT	Positiva	22,659,785 Pts	40.00%	9,063,914 Pts	
11-6-97	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SOMONTANO	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD	DOT	Negativa				

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
TERUEL 11-6-97	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SOMONTANO	EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO	DOT	Negativa				
	AYTO ALBALATE ARZOBISPO	INFRAESTRUCTUR A EMPRESARIAL	DOT	Positiva	101,014,660 Pts	70.00%	70,710,000 Pts	
11-6-97	AYTO MONTALBAN	REHABILITACION DEL CASCO HISTORICO	DOT	Aplazado				
11-6-97	AYTO GARGALLO	ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO-ERMITA	DOT	Negativa				
11-6-97	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	URBANIZACION Y AMPLIACION DEL POLIGONO	DOT	Negativa				
11-6-97	AYTO GARGALLO	RESTAURACION DE LA CASA CONSISTORIAL	DOT	Negativa				
11-6-97	AYTO GARGALLO	RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y	DOT	Positiva	17,238,256 Pts	50.00%	8,619,000 Pts	
11-6-97	AYTO ALLOZA	MEJORA DE REDES URBANAS DE AGUA Y	DOT	Positiva	33,409,092 Pts	50.00%	16,704,546 Pts	
11-6-97	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA CENTRAL	ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	DOT	Positiva	110,773,704 Pts	50.00%	55,386,852 Pts	
11-6-97	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	AMPLIACION INDUSTRIA ELECTRICA	DOT	Negativa				
11-6-97	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	EQUIPAMIENTO POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Negativa				
11-6-97	MANCOMUNIDAD C.C. MINERA	AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL	DOT	Negativa				

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	TIPO	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT
TERUEL (/-6-97)	AYTO GARGALLO	EMBALSE PARA RIEGO	DOT	Negativa				
					346,603,168 Pts	430.00%	202,119,066 Pts	
Suma total :								
					1,428,622,342 Pts	936.18%	932,664,696 Pts	37.0

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

25.06.97

Referencia

S.G.MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYE-
CTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA
LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMAR-
CAS MINERAS.

CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1.997

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D^a.Pilar Martín Cortes

D.Eduardo Fernández Marina

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Javier Ricart Canovas

D.Andres Pinar Godoy

D.Eduardo González Garcia

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

Otros Asistentes:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

D.Francisco Laguna Palacios

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

(Ref.811/PCM)

1º.- Proyecto presentado por AG.ASTURIAS, S.A., en relación con la instalación de una línea de cizallado para la producción de "fleje" y la adquisición de activos colaterales a la línea anterior, en Corvera (Asturias). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención equivalente al 3,1% de la inversión subvencionable.

(Ref.788/PMC)

2º.-Proyecto presentado por VALERIANO ARDURA MARCOS, S.L, sobre comercio y distribución de productos alimenticios, en concreto, la inversión iba dirigida a la compra de terrenos, la adquisición de una nave y el oportuno equipamiento para la distribución de productos en el sector de la alimentación, en Viella-Siero (Asturias). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 12,6% de la inversión subvencionable.

(Ref.1056/PMC).

3º.-Proyecto presentado por PROFLEX, S.A., sobre fabricación y comercialización de piezas para automoción, para lo cual se pretende la construcción y equipamiento de una planta para la fabricación de tubos de caucho vulcanizados destinados a la industria de la automoción, en Calaf (Barcelona). Sobre este proyecto se comentó que se trata de la ampliación de una industria ya existente (Flexo, S.A.) que por razones de ubicación tiene dificultades para su expansión, y que crearía 40 puestos de trabajo, eválundose positivamente el mismo, acordándose conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable, así como que en la propuesta de resolución conste expresamente que el empleo debe de ser nuevo, requiriéndoles la presentación del listado de trabajadores pertenecientes a Flexo, S.A. a fin de constatar que el nuevo empleo no proviene de trabajadores de la citada empresa.

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10,10 horas del día 20 de Junio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de Proyectos Empresariales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996..

En primer lugar, D^a. Pilar Martín comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

(Ref.942/PMC)

4°.-Proyecto presentado por NEWSTONE, S.A., en relación con la construcción y materiales de construcción, en concreto se trataría de la adquisición de una nave y bienes de quipo, a fin de fabricar losas de piedra artificial, en Cercs (Barcelona). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

(Ref.938/PMC).

5°.-Proyecto presentado por OBRAS Y SERVICIOS DEL BERGUEDÁ (OSEBE, S.A) en relación con la realización de voladuras, movimientos de tierras y perforaciones, para lo cual, se pretende la adquisición de un equipo de perforación hidráulico, de dos vehículos de transporte, así como de determinadas herramientas y utillaje, en Cercs (Barcelona). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

(Ref.1007/PMC).

6°.-Proyecto presentado por VAMEX, S.A., en relación con la investigación y fabricación de componentes para la alimentación de animales, en concreto se pretende la fabricación de pienso partiendo de la producción de cloruro de colina en base vegetal (cascara de arroz) y en base mineral (sepiolita), en Torrente de Cinca (Huesca). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

Dado que en la evaluación realizada por G.P.I. no constaba la fecha de entrada del proyecto en la Dirección General de Minas, se acordó recordar a dicha Empresa, que siempre debía de constar dicha información en sus evaluaciones.

X A continuación D.Eduardo Fernández Marina, expuso los siguientes proyectos:

(Ref.821/EFM).

7°.-Proyecto presentado por RIBAS DEL CUA, S.A., sobre elaboración y crianza de vino, para lo cual se pretende la adquisición y cultivo de vides y la puesta en marcha de una bodega para la crianza de vinos con denominación de origen (Bierzo), en Cacabelos (León). En relación con este proyecto, se acordó enviar un escrito al órgano competente del Ministerio de Agricultura, a fin de conocer, si la actuación prevista en dicho proyecto puede entrar o no en colisión con la política agraria española y comunitaria, quedando aplazado la evaluación de dicho proyecto.

(Ref.676/EFM).

8°.-Proyecto presentado por ARLE 2000, S.A., en relación con la fabricación de productos veterinarios inmunológicos, en concreto se trataría de la creación de un laboratorio de productos zoonosanitarios en Garrafe de Torio (León). Dicho proyecto fue presentado por TEKA y evaluado negativamente por G.P.I., apreciándose una cierta descordinación entre ambas empresas. G.P.I. en su evaluación, cuestionó la capacidad financiera para llevarlo adelante, así, como que desde el punto de vista comercial, éste carecía de un análisis de mercado. Acordándose que dicho proyecto quedase aplazado a fin de que G.P.I ampliase la información necesaria sobre el mismo y propusiese una reformulación del proyecto.

(Ref.822/EFM).

9°.-Proyecto presentado por BIOGEN, S.A., en relación con la fabricación de cultivos iniciadores y fermentos para productos cárnicos, lácteos y vinos, para lo cual, se pretende la construcción de una planta de producción, un laboratorio y una oficina, en Carrocera (León). Proyecto que contaba

con el apoyo del C.D.T.I. y que se evaluó positivamente, subvencionándose el 20,8% de la inversión subvencionable.

Seguidamente D. Angel Rodriguez Abarrio, comenzó con la pñencia de los siguientes proyectos:

(Ref.190/ARA)

10º.-Proyecto presentado por TALLERES DOZER 2000, S.L., en relación con la instalación de un taller de mantenimiento y reparación de maquinaria pesada en Ponferrada (León). A tenor de que la inversión era inferior a 15 MP. no cumpliéndose, por tanto, con lo establecido en el apartado a) del punto 2º de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

(Ref.678/ARA).

11º.-Proyecto presentado por CENTRAL HORTOFRUTICOLA DEL BIERZO, S.A.T., en relación con le cultivo y la comercialización de frutas, para lo cual, se pretende edificar una nave de manipulación de la seleccionadora y la adquisición de bienes de equipo, en Dehesa (Ponferrada-León). Proyecto que se evaluó positivamente, subvencionándose el 9,2% de la inversión subvencionable.

(Ref.819/ARA).

12º.-Proyecto presentado por PREFABRICADOS DE HORMIGON LEONES, S.A., sobre fabricación de prefabricados de hormigón, para lo cual, se pretende la ampliación de la planta ya existente en Ponferrada (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 24,4% de la inversión subvencionable.

A continuación D.Javier Ricart Canovas expuso los siguientes proyectos:

(Ref.531/JRC).

13º.-Proyecto presentado por ARTEMIO ESTOPAÑAN FREIXAS (JAMONES ARTEMIO, S.A.), en relación con la ampliación de instalaciones para el secado y curado de productos cárnicos (jamones) a través de la creación de dos nuevos almacenes en Ejulve (Teruel). Proyecto que fué evaluado positivamente, subvencionándose el 8,6% de la inversión subvencionable.

(Ref.772/JRC).

14º.-Proyecto presentado por DOÑA MARIA ISABEL FELEZ ROSELLO, en relación con el equipamiento y acondicionamiento de un local para la fabricación de pastas artesanas en Alcorisa (Teruel). Proyecto que fué evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 11,2% de la inversión subvencionable.

(Ref.-1023/JRC).

15º.-Proyecto presentado por DOÑA NURIA JULIAN CARDONA, en relación con la explotación de ganado porcino, para lo cual, se pretende la construcción de dos naves para gestación y recría, con el oportuno equipamiento, en Calanda (Teruel). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 14% de la inversión subvencionable.

(Ref.1041/JRC).

16°.-Proyecto presentado por D.ANTONIO JOSE MOLINOS ALABER en relación con la instalación de granjas de porcino, en concreto, se trataría de la construcción y equipamiento de naves para el engorde anual de 2.240 cerdos en Calanda (Teruel). Este proyecto fué evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 16,4% sobre la inversión subvencionable.

Seguidamente D.Andres Pinar Godoy comenzó a exponer los siguientes proyectos:

(Ref.679/APG)

17°.-Proyecto presentado por NEAL, S.A.(GRUPO EL ENEBRO-EULEN), en relación con la construcción de un matadero y una sala de despiece, en concreto, la actuación consistiría en la construcción referida, ubicada en terrenos donados por la empresa "Hulleras de Sabero y Anexas S.A." en Sahélices-Sabero (León). Sobre esta actuación, previamente, se realizó una consulta al FEOGA, acordándose la evaluación positiva del mismo y subvencionándose el 34,4% de la inversión subvencionable.

(Ref.791APG).

18°.-Proyecto presentado por AVE MARIA, S.L., sobre acondicionamiento de un edificio para taller de restauración y casa de turismo rural, para lo cual, se pretende reformar una antigua casa maragata, en donde además se impartirán cursillos, en Santa Coloma de Somoza (S.Martín de Agostado-León).Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 17,2% de la inversión subvencionable.

(Ref.956/APG)

19°.-Proyecto presentado por CADENA CHAREL, S.L., en relación con la instalación de una tintorería-lavandería (Seco-Sec), para lo cual, se pretende acondicionar un local e incorporar los bienes de equipo e instalaciones necesarios en Villablino(León). Tras abrirse un debate sobre este tipo de actuaciones, se acordó fijar los criterios oportunos en relación con éstas, finalmente este proyecto se subvenciona con el 17,2% de la inversión subvencionable.

A continuación D.Eduardo González García expuso los siguientes proyectos:

(Ref.978/EGG)

20°.-Proyecto presentado por MAMFER PIEDRA NATURAL, S.L., en relación con un taller de cantería de piedra natural para uso ornamental, en Barruelo de Santullán (Palencia). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 30,4% de la inversión subvencionable.

(Ref.953/EGG)

21°.-Proyecto presentado por DISE-NOVE, S.L., en relación con la instalación de una fábrica de muebles de cocina, en Guardo (Palencia). Proyecto que finalmente se subvenciona con el 29,7 de la inversión subvencionable.

(Ref.641/EGG)

22°.-Proyecto presentado por HERMANOS CLAVERIA ESPONERA, C.B., en relación con la producción y comercialización de frutas, para lo cual se pretende la transformación de fincas en plantaciones de frutales y la adquisición de bienes de equipo en Albalate del Arzobispo (Teruel).

Proyecto que finalmente fué evaluado positivamente, subvencionándose el 18% de la inversión subvencionable.

Tras comentar D.Lucinio Muñoz Muñoz y en relación con los proyectos dotacionales evaluados el 11.06.97, que se iban a realizar contactos con el Alcalde de Montalbán sobre los proyectos presentados por dicho Ayuntamiento y que finalmente no se iban a subvencionar las obras previstas en la Casa Consistorial de Gargallo, D.Enrique Cubeiro Rodriguez, en último lugar, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

(Ref.800/ECR)

23º.-Proyecto presentado por CONSTRUCCIONES FUERTES, S.L. en relación con el sector de la construcción, para lo cual se pretende la adquisición del terreno de una nave y de maquinaria, en Montalbán (Teruel). Evaluándose positivamente este proyecto, subvencionándose el 19,2% de la inversión subvencionable.

(Ref.598/ECR).

24º.-Proyecto presentado por REBARBEADO CUENCA MINERA, S.L., consistente en el traslado y ampliación de un taller, localizado en Montalbán (Teruel), con el fin de dar apoyo en operaciones de rebarbeado a la Cía.Casting Ros. Proyecto que se evaluó positivamente, subvencionándose el 13,3% de la inversión subvencionable.

(Ref.670/ECR)

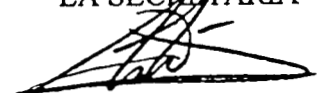
25º.-Proyecto presentado por COOPERATIVA AROMETAS (José Ant. Edo Albiel), en relación con el cultivo y transformación de plantas aromáticas y medicinales en Rafales (Teruel), proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención del 20,8% de la inversión subvencionable.

(Ref.462/ECR)

26º.-Proyecto presentado por TALLERES LUQUE RAMOS E HIJOS S.L., en relación con la industria auxiliar de la automoción, consistente en el traslado y ampliación de un taller a fin de dar apoyo en operaciones de rebarbeado a la CIA. CASTING ROS, en Utrillas (Teruel). Proyecto que se evaluó positivamente, subvencionándose el 17,1% de la inversión subvencionable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Vírseda Sanz

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA

Paloma Snedín de Cáceres

COMITE EVALUACION 20/06/97 IE

23-Jun-97

PROVINCIA	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT	N° referencia	RESPONSABLE
ASTURIAS	VALERIANO ARDURA MARCOS, S.L.	NAVE IND., ACOND. (MAQ. Y MOB.) Y TRANSPORTE	Positiva	85.276.098 Pts	12,6	12.000.000 Pts		4,0	788 PMC
	A.G. ASTURIAS, S.A.	INSTALACION LINEA	Positiva	192.139.780 Pts	3,1	6.000.000 Pts		2,0	811 PMC
		CIZALLADO TIPO 225 PARA BOBINAS SIDERURGICAS							
BARCELONA	NEWSTONE, S.A.	NAVE P/ FABRICACION Y MANUFACTURA PIEDRA	Positiva	287.415.878 Pts		18.000.000 Pts		6,0	
		POSTFORMADA		81.897.575 Pts	20,0	16.379.515 Pts		8,0	942 PMC
	OSEBE, S.A.	PERFORACION Y VOLADURA	Positiva	41.160.401 Pts	20,0	8.232.010 Pts		3,0	938 PMC
		FABRICACION ARTICULOS CAUCHO: COMPRA TERRENO, NAVE Y MAQUINARIA	Positiva	331.055.000 Pts	20,0	66.371.000 Pts		40,0	1056 PMC
HUESCA	VAMEX, S.A.	PRODUCCION CLORURO DE COLINA	Positiva	454.912.976 Pts		90.982.626 Pts		61,0	
				182.904.500 Pts	20,0	36.580.900 Pts		16,0	1007 PMC
LEON	ARLE 2000, S.A.	CREACION DE LABORATORIO PRODUCTOS ZOOSANITARIOS	Apazado	182.904.500 Pts		36.580.900 Pts		16,0	
									676 EFM

PROVINCIA	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT	N° referencia	RESPONSABLE
LEON	CENTRAL HORTOFRUTICO LA DEL BIERZO, S.A.T	CONSTR. NAVE MANIPULACION DE LA SELECCIONADO RA, FOSA SEPTICA Y MAQUINARIA	Positiva	228.144.109 Pts	9,2	21.000.000 Pts		7,0	678 ARA
	NEALSA (Nucleo de Explotaciones Agropecuarias de León, S.A.)	CONST. MATADERO COMARCAL CON SALA DE DESPIECE ANEXA.	Positiva	292.546.170 Pts	34,4	100.635.880 Pts	24,0		679 APG
	TALLERES DOZER 2000, S.L	TALLER REP/MAQ. PESADA	Negativa						190 ARA
	SOCIEDAD AVE MARIA, S.L	ACOND. EDIF. PARA TALLER RESTAURACION Y CASA TURISMO RURAL	Positiva	46.096.698 Pts	17,2	7.928.632 Pts	5,0		791 APG
	PREFABRICADOS DE HORMIGON LEONES, S.A.	DEMOLICION ANTIGUA NAVE IND. CONSTRUCCION FABRICA VIGUETAS Y BOVEDILLAS Y B.EQUIPO.	Positiva	108.429.805 Pts	24,4	26.456.872 Pts	10,0		819 ARA
	RIBAS DEL CUA, S.A.	PLANTACION VIÑEDO, CONSTRUCCION BODEGA, OFICINAS Y LABORATORIOS, MAQ Y MOB, B.EQUIPO.	Aplazado		0,0		0,0		821 EFM

PROVINCIA	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT	Nº referencia	RESPONSABLE
LEON	BIOGEN, S.A.	INSTALACION PLANTA, LABORATORIO, MAQ. Y MOB. Y B.EQUIPO	Positiva	133.522.190 Pts	20,8	27.772.615 Pts		7,0	822 EFM
	CADENA CHAREL, S.L.	INSTALACION TINTORERIA LAVANDERIA (SECO-SEC)	Positiva	36.956.028 Pts	17,2	6.356.436 Pts		4,0	956 APG
PALENCIA	DISE-NOVE, S.L.	INSTALACION FABRICA MUEBLES DE COCINA	Positiva	845.695.000 Pts		190.160.436 Pts		67,0	
				20.163.000 Pts	29,7	6.000.000 Pts		4,0	953 EGG
	MANFER PIEDRA NATURAL, S.L.	TALLER DE CANTERIA DE PIEDRA NATURAL	Positiva	45.939.449 Pts	30,4	14.000.000 Pts		7,0	978 EGG
TERUEL	ISABEL FELEZ ROSELLO	EQUIPAMIENTO Y ACOND. LOCAL PARA FABRICACIÓN PASTAS ARTESANAS	Positiva	66.102.449 Pts		20.000.000 Pts		11,0	
				32.548.840 Pts	11,2	3.645.470 Pts		2,0	772 JRC
	NURIA JULIAN CARDONA	EXPLOTACION GANADO PORCINO	Positiva	26.551.110 Pts	14,0	3.717.155 Pts		1,5	1023 JRC
	ANTONIO JOSE MOLINOS ALABER	INSTALACION GRANJAS DE PORCINO	Positiva	33.914.697 Pts	18,4	5.562.010 Pts		2,0	1041 JRC
	JOSE ANTONIO EDO ALBIOL	CULTIVO Y TRANSFORMACION DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES	Positiva	24.890.000 Pts	20,8	5.177.120 Pts		1,5	670 ECR

PROVINCIA	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PTCOMPRT	N° referencia	RESPONSABLE
TERUEL	HNOS. CLAVERIA ESPONERA, C.B.	TRANSF.FINCAS EN PLANT. DE FRUTALES, NUEVA CAMARA FRIGORIFICA Y MAQUINARIA AGRICOLA.	Positiva	40.037.516 Pts	18,0	7.208.753 Pts		7,0	641 EGG
	REBARBADOS CUENCAS	INSTALACION TALLER	Positiva	22.603.150 Pts	13,3	3.000.000 Pts		1,0	598 ECR
	MINERAS, S.L.	REBARBADO							
	JAMONES ARTEMIO, S.A.	SECADO Y CURADO DE PRODUCTOS CARNICOS	Positiva	103.753.546 Pts	8,6	9.000.000 Pts		3,0	531 JRC
	TALLERES LUQUE	REBARBEADO	Positiva	17.543.231 Pts	17,1	3.000.000 Pts		1,0	462 ECR
	CONSTRUCCION ES FUERTES, S.L.	CONSTRUCCION ES EN GRAL.: TERRENO, OBRA CIVIL Y B.EQUIPO	Positiva	28.483.965 Pts	19,2	5.468.921 Pts		2,0	800 ECR

330.326.055 Pts

46.777.429 Pts

21,0

Suma total :

2.167.366.918 Pts

401.491.289 Pts

162,0

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

4.Julio.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PRO-
YECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE
REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE
LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 1997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 1997.

Presidente:

D^a Paloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D. Andres Pinar Godoy

D. Lucinio Muñoz Muñoz

D. Eduardo Fernández Marina

D. Angel Rodríguez Abarrio

D. Eduardo González García

D. Enrique Cubeiro Rodríguez

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10 horas del día 4 de Julio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13,45 horas del mismo día. con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

En primer lugar se comentó, que resultaría conveniente unificar los modelos de las fichas de evaluación de los proyectos, pasando seguidamente D. Andres Pinar Godoy con la exposición de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.APG/379.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mata de Los Olmos (Teruel), en relación con la instalación de una báscula municipal en un polígono del término municipal. Proyecto que fué evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 40% de la inversión subvencionable, condicionada a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre existencia de fondos para la cofinanciación del mencionado proyecto y a un compromiso de mantenimiento de la actuación.

2º.- Ref.APG/1311.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hinojosa de Jarque (Teruel), en relación con la recuperación de la plaza del Ayuntamiento. Este proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 50% sobre la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión; y a un compromiso del Ayuntamiento sobre el mantenimiento del proyecto.

3º.- Ref.APG/1312.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hinojosa de Jarque (Teruel), en relación con la creación de un paseo ajardinado de 300 metros uniendo las dos ermitas existentes en la localidad, creando un espacio para el ocio. Proyecto que fué aplazado por el propio Ayuntamiento, hasta que pudiera disponer de ayuda para cofinanciar el resto.

4º.- Ref.APG/491.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Los Olmos (Teruel), en relación con la construcción de un polígono agroganadero de 15.000 m². Este proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 70% sobre la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre mantenimiento del proyecto e informe de la Diputación General de Aragón.

5º.-Ref.APG/928.-Proyecto presentado por la Sociedad Espeleña de Desarrollo Económico El Caño, S.L. (SEDECA) de Espiel (Córdoba), en relación con la construcción de una Residencia Asistida. Este proyecto queda aplazado a la espera del informe que se solicita sobre el mismo a la Junta de Andalucía.

6º.-Ref.APG/1304.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mata de Los Olmos (Teruel) en relación con la Construcción de una estación depuradora de aguas residuales para la depuración de vertidos procedentes del Polígono Agroalimentario y del matadero industrial. Sobre este proyecto se comenta que no existen perspectivas, de que nuevas empresas se instalen en el polígono, acordándose enviar un escrito a dicho Ayuntamiento en tal sentido, quedando aplazada la evaluación de dicho proyecto a la espera de la contestación que se reciba.

A continuación D.Lucinio Muñoz Muñoz, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

7º.-Ref.PMC/529.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Siero(Asturias), en relación con un parque infantil y pista polideportiva en el Planadal, Carbayín Alto, sobre este proyecto se comenta que no hay suficiente demanda en la zona, que su localización no es idónea, y que próximo a la zona,existe un polideportivo cubierto de propiedad municipal, por lo que se acuerda evaluar negativamente el mismo.

8º.-Ref.PMC/571.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias), en relación con un Programa de formación para la zona minera de La Camocha. Proyecto. que se evalúa positivamente,subvencionándose el 35% de la inversión subvencionable, condicionada a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

9º.-Ref.PMC/572.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Gijón (Asturias), en relación con la Rehabilitación de habitat minero en La Camocha.Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 25% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre la financiación del proyecto y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

10º.-Ref.PMC/582.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Tineo (Asturias), en relación con la Ampliación y mejora del recinto ferial de Tineo. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable,condicionada a certificación del Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, un compromiso de mantenimiento del proyecto e informe del Principado de Asturias.

11º.-Ref.PMC/682.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Siero(Asturias), en relación con la Reforma del mercado nacional de ganado en Pola de Siero. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre la financiación del proyecto y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

12º.-Ref.PMC/578.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Pobla de Lillet (Barcelona), en relación con las Obras complementarias y de ampliación de un centro cultural y cívico (2ªfase). Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 32,3% de la inversión subvencionable,

- condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y a un compromiso de mantenimiento del mismo.

13°.-Ref.PMC/787.-Proyecto presentado por la Fundació Residència D'Avis Lillet (Barcelona), en relación con la Ampliación de la residencia de ancianos (10 plazas más). Proyecto que se evaluó positivamente, subvenciándose el 70% la inversión subvencionable, condicionada a Informe de la Generalitat, así como a un certificado de financiación y compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

A continuación D.Eduardo Fernández Marina, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

14°.- EFM/518.-Proyecto presentado por la Junta Vecinal de Losada (Ayuntamiento de Bembibre-León), en relación con la construcción de una nave para consultorio médico, escuela de cantería y centro cívico.. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% sobre la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso de mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

15°.-Ref.EFM/520.-Proyecto presentado por la Junta Vecinal de Morgovejo (Ayuntamiento de Valderrueda León), en relación con el acondicionamiento de un local para consultorio médico y centro cívico.Proyecto que se evalúa positivamente subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida del Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso de mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

16°.- Ref.EFM/542.- Proyecto presentado por la Junta Vecinal de San Facundo (Ayuntamiento de Torre del Bierzo-León), en relación con la construcción de un campamento de segunda categoría en S.Facundo; sobre este proyecto se comentó, que en el año 1996, la Junta de Castilla y León denegó para éste una ayuda solicitada, que la citada Junta carece de capacidad para gestionar la explotación de las instalaciones y que la demanda de los grupos escolares se considera insuficiente para garantizar la ocupación de las instalaciones.Acordándose una evaluación negativa del mismo.

17°.- Ref.EFM/659.- Proyecto presentado por Promotora de Suelo Industrial de León S.A. (PROSIL), en relación con una red de conducción del agua desde el pozo de captación al depósito regulador en el Polígono Industrial de Vidanes, en Cistierna, (León). Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión y compromiso de mantenimiento del proyecto.

18°.-Ref.EFM/781.- Proyecto presentado por la Oficina Comarcal de la Cruz Roja de Ponferrada (León), en relación con un centro asistencial a drogodependientes.Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 25,2% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso de mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

A continuación D.Angel Rodrigue Abarrio, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

19°.-Ref.ARA/555.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), en relación con el equipamiento de un edificio para hogar del pensionsita, consultorio médico y

centro cultural. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionándose a la certificación del Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión y un compromiso de mantenimiento del proyecto.

20°.-Ref.ARA/344.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Estercuel (Teruel), en relación con un acondicionamiento de cuevas para Museo; tras comentarse que este proyecto no satisface ninguna necesidad social en la zona, el mismo se evalúa negativamente.

21°.-Ref.ARA/342.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Mas de Las Matas (Teruel), en relación con la construcción de un centro de transformación eléctrica en un polígono. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 56% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión y compromiso de mantenimiento del proyecto.

22°.-Ref.ARA/368.-Proyecto presentado por la Fundación Milagro de Calanda (Ayuntamiento de Calanda-Teruel), en relación con la ampliación de una residencia de ancianos, en concreto, se trataría de la ampliación de un alojamiento para religiosas y la construcción de un Tanatorio; al considerarse que las citadas actividades no están integradas en los servicios de asistencia a la 3ª edad, y tal y como está formulado el proyecto, éste se evalúa negativamente.

23°.-Ref.ARA/384.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Belmonte de S.José (Teruel), en relación con la rehabilitación del Horno de San José para centro cultural. Dado que la realización del proyecto está condicionada a la subvención total de la actuación, el mismo se evalúa negativamente.

24°.-Ref.ARA/380.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Calanda (Teruel), en relación con la restauración de la Casa Cultura, proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y compromiso de mantenimiento de éste.

A continuación D.Eduardo González García, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

25°.-Ref.EGG/487.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Camarillas (Teruel), en relación con una nave industrial. Dicho proyecto fue realizado con anterioridad a la fecha de la solicitud de la subvención y se evalúa negativamente.

26°.-Ref.EGG/1306.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con la construcción de vestuarios y bar anejos a un frotón. A tenor de los criterios que sobre este tipo de actuaciones viene manteniendo el Departamento, dicho proyecto se evalúa negativamente.

27°.-Ref.EGG/1307.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con la reparación de edificio-lavadero, como casa de turismo. Tras evaluarse la escasa viabilidad económica del proyecto y el grado de necesidad y demanda en la zona de dicha actuación, la misma se evalúa negativamente.

28°.-Ref.EGG/1308.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con la urbanización de una zona en el centro de la ciudad de 350 m² como consecuencia de la liberalización de solares. Este proyecto pasa a denominarse Ordenación urbanística de la Plaza

Municipal, se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y compromiso de mantenimiento de éste.

29°.-Ref.EGG/1309.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con una plaza de nueva creación en el extremo EN de la población. Proyecto que se denomina Transformación urbanística de la Plaza Municipal, y que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y un compromiso de mantenimiento de éste.

A continuación D.Enrique Cubeiro Rodriguez, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

30.-Ref.ECR/478.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con el adecentamiento del Camino de San Pedro. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y un compromiso de mantenimiento de éste.

31°.-Ref.ECR/535.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Berge (Teruel), en relación con la construcción de un Albergue. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto, un compromiso de mantenimiento de éste e informe de la Diputación General de Aragón.

32.- Ref.ECR/1305.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Berge (Teruel), en relación con la construcción de un Hostal. Sobre este proyecto se acuerda devolverlo a G.P.I. a fin de que se le dé un tratamiento empresarial, quedando aplazada la evaluación del mismo.

33°.- Ref.ECR/489.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hinojosa del Jarque (Teruel), en relación con un parque escultórico. A tenor de la falta de viabilidad técnica y financiera de dicho proyecto, el mismo se evalúa negativamente.

34°.-ReR.ECR/1310.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hinojosa de Jarque (Teruel), en relación con una casa-taller de artistas. A tenor de la falta de definición del proyecto y al apreciarse la inviabilidad técnica y financiera del mismo, dicho proyecto se evalúa negativamente.

Seguidamente, y en relación con el proyecto del camping de Pola de Gordón (León), se acuerda, comunicar al Ayuntamiento de Pola de Gordón la evaluación que sobre el mismo ha efectuado G.P.I., a efectos de la reformulación de dicho proyecto.

Por último se acuerda, enviar un escrito a los responsables de los Fondos de Endesa planteándoles similares opciones a las propuestas en relación con los Fondos de Encasur, y solicitar un informe al Servicio Jurídico del Departamento sobre el procedimiento a seguir, en relación con las resoluciones denegatorias de subvención, y no habiendo más asuntos que tratar a las 13,45 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTA

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION 4/07/97 DOT

09-Jul-97

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AYUDA	PROVINCIA
APG	928	AYTO ESPIEL	CONSTR. CENTRO ASISTENCIAL (RESIDENCIA GERIATRICA ASISTIDA)	Aplazado				0,0
			CORDOBA					
	1311	AYTO HINOJOSA DE JARQUE	RECUPERACION PZA	Positiva	7.833.637 Pts	3.916.818 Pts	50,0	TERUEL
			AYUNTAMIENTO					
	1312	AYTO HINOJOSA DE JARQUE	CONSTRUCCION ZONA OCIO	Renuncia			0,0	TERUEL
	491	AYTO LOS OLMOS	POLIGONO GANADERO	Positiva	15.947.456 Pts	11.163.219 Pts	70,0	TERUEL
	379	AYTO MATA DE LOS OLMOS	INST-BASCULA	Positiva	3.948.000 Pts	1.579.200 Pts	40,0	TERUEL
1304	AYTO MATA DE LOS OLMOS	ESTACION DEPURADORA	Aplazado			0,0	TERUEL	
ARA	342	AYTO MAS DE LAS MATAS	SUMISTRO ELECTRICO/AREA IND.	Positiva	27.729.093 Pts	18.669.237 Pts		
				Positiva	2.591.922 Pts	1.445.708 Pts	69,0	TERUEL
	384	AYTO BELMONTE DE SAN JOSE	REST. HORNO P/MULTIUSO	Negativa				TERUEL
	555	AYTO TORRE DEL BIERZO	EDIF.SERV. MULTIPLES 2º FASE: ACOND. INTERIOR CASA PENSIONISTA Y CASA CULTURA.	Positiva	21.985.310 Pts	15.389.717 Pts	70,0	LEON
	380	AYTO VILLA DE CALANDA	ACOND./REHAB.CA RP-ANT.EDIF.	Positiva	15.665.064 Pts	7.842.532 Pts	50,0	TERUEL
	368	AYTO VILLA DE CALANDA	AMP./RES/ANC. MILAGRO DE CAL	Negativa				TERUEL
	344	AYTO ESTERCUEL	ACOND.CUEVAS P/MUSEO	Negativa				TERUEL

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AYUDA	PROVINCIA
ECR	1305	AYTO BERGE	CONSTRUCCION HOSTAL	Aplazado	40.251.996 Pts	24.677.967 Pts		0,0 TERUEL
	489	AYTO HINOJOSA DE JARQUE	PARQUE ESCULTORICO	Negativa				TERUEL
	535	AYTO BERGE	CONSTRUCCION DE ALBERGUE	Positiva	34.509.726 Pts	17.254.863 Pts		50,0 TERUEL
	1310	AYTO HINOJOSA DE JARQUE	CASA TALLER DE ARTISTAS	Negativa				0,0 TERUEL
	478	AYTO EJULVE	ADECENTAMEN. CAMINO SAN PEDRO	Positiva	7.487.409 Pts	3.743.704 Pts		50,0 TERUEL
					41.997.136 Pts	20.988.667 Pts		
EFM	518	JUNTA VECINAL LOSADA (AYTO DE BEMBIBRE)	NAVES MULTIUISO	Positiva	22.767.775 Pts	15.937.443 Pts		70,0 LEON
	520	JUNTA VECINAL MORGOVEJO (AYTO VALDERRUEDA)	LOCAL SOCIAL	Positiva	15.401.402 Pts	10.780.981 Pts		70,0 LEON
	542	JTA VECINAL S FACUNDO (AYTO TORRE DEL BIERZO)	CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO	Negativa				LEON
	659	PROMOTORA DE SUELO INDUSTRIAL DE LEON (PROSILSA)	RED DE IMPULSION DESDE CAPTACION HASTA DEPOSITO REGULADOR	Positiva	11.123.259 Pts	7.786.281 Pts		70,0 LEON
	781	CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CENTRO COMARCAL)	CENTRO SOCIAL DROGODEPENDIE NTES	Positiva	22.339.008 Pts	5.629.430 Pts		25,2 LEON
					71.631.444 Pts	40.134.136 Pts		
EGG	487	AYTO CAMARILLAS	NAVE INDUSTRIAL	Negativa				TERUEL
	1306	AYTO EJULVE	CONSTRUCCION VESTUARIOS BAR ZONA DEPORTIVA	Negativa				0,0 TERUEL

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	% AYUDA	PROVINCIA
EGG	1307	AYTO EJULVE	REHABILITACION DEL LAVADERO MUNICIPAL	Negativa				0,0 TERUEL
	1308	AYTO EJULVE	ORDENACION URBANISTICA PZA MUNICIPAL	Positiva	6.523.608 Pts	3.261.804 Pts		50,0 TERUEL
	1309	AYTO EJULVE	TRANSFORMACION URBANISTICA PZA MUNICIPAL	Positiva	1.874.731 Pts	937.366 Pts		50,0 TERUEL
					8.398.339 Pts	4.199.170 Pts		
PMC	572	AYTO GIJON	REHABILITACION HABITAT MINERO	Positiva	51.048.000 Pts	12.762.000 Pts		25,0 ASTURIAS
	529	AYTO SIERO	PARQUE INFANTIL Y PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PLANADAL	Negativa				ASTURIAS
	578	AYTO POBLA DE LILLET	OBRAS CENTRO CULTURAL Y CIVICO	Positiva	22.543.838 Pts	7.281.659 Pts		32,3 BARCELONA
	582	AYTO TINEO	AMPLIACION Y MEJORA RECINTO FERIAL	Positiva	85.322.478 Pts	59.725.700 Pts		70,0 ASTURIAS
	682	AYTO SIERO	REFORMA DEL MERCADO NNAL. DE GANADOS	Positiva	72.439.050 Pts	50.707.335 Pts		70,0 ASTURIAS
	787	FUNDACION RESIDENCIA DAVIS	AMPL. RES. 3ª EDAD	Positiva	55.785.060 Pts	39.049.542 Pts		70,0 BARCELONA
	571	AYTO GIJON	PROGRAMA DE FORMACION A MINERIA LA	Positiva	13.660.000 Pts	4.781.000 Pts		35,0 ASTURIAS
					300.788.426 Pts	174.307.236 Pts		
					490.806.433 Pts	280.976.302 Pts		

Suma total :

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

9.Julio.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS - AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINE RAS.

CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 1997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 1997

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D.Pilar Martín Cortés

D.Eduardo Fernández Marina

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Andres Pinar Godoy

D.Eduardo González García

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

Otros Asistentes:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

D.Francisco Laguna Palacios

/ D.Javier Ricart Canovas

Secretaria:

D^a Mercedes Virseda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10,10 horas del día 9 de Julio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 12,45 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos empresariales.

En primer lugar, D^a.Pilar Marín Cortés comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Ref.PMC/543.-Proyecto presentado por ECOASTUR,LIMPIEZAS INDUSTRIALES, SAL, en relación con la adquisición de un equipo de limpieza industrial (vehículo industrial y equipo mixto succionador-impulsor de 10 m³) en Avilés (Asturias), que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 21,20% sobre la inversión subvencionable.

2º.-Ref.:PMC/638.- Proyecto presentado por A.G.R., S.A., en relación con una instalación de un centro de tratamiento y recuperación del material de los transformadores y condensadores en Carreño (Asturias), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 12,3% sobre la inversión subvencionable.

3º.-Ref.:PMC/854 Proyecto presentado por ANA M^a FERNANDEZ SANCHEZ, en relación con la construcción de un restaurante-asador y equipamiento en Las Vegas de S.Esteban-Morcin (Asturias), tras considerar la baja rentabilidad económica del proyecto, la excesiva dependencia de las ayudas financieras industriales para mostrar rentabilidades financieras relevantes, el riesgo comercial elevado al ser un negocio muy sensible a la facturación y que en definitiva la actividad propuesta no se considera prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

4º.-Ref.PMC/696.-Proyecto presentado por JUNQUERA BOBES, S.A, en relación con la modernización de una planta de tratamiento de aguas residuales en Noreña (Asturias), al

automatizado, no vinculándose el empleo que propone generar con la inversión prevista, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

5º.-Ref.PMC/ 789.-Proyecto presentado por D.JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, en relación con un taller de reparación y venta de neumáticos en Oviedo (Asturias), que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 19,76% sobre la inversión subvencionable.

A continuación D.Eduardo Fernández Marrina expuso los siguientes proyectos:

6º.-Ref.EFM/910.-Proyecto presentado por TALLERES ARTES GRAFICAS HIFER, S.A., en relación con la ampliación y modernización de un equipo (maquinaria) en Oviedo (Asturias), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 3,29% sobre la inversión subvencionable; así como, que en la propuesta de resolución que se emita, se haga referencia al mantenimiento del puesto de trabajo durante un periodo de tres años.

7º.-Ref.EFM/ 629.-Proyecto presentado por AZCOITIA GUIASOLA, CB.(DISCOTECA ZARANDA), en relación con la habilitación de un local para discoteca en Infiesto, Piloña (Asturias). A tenor de los criterios que se vienen manteniendo para este tipo de actuaciones, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

8º.-Ref.EFM/631.-Proyecto presentado por Dª ANA MARIA ALVAREZ DIAZ., en relación con la compra, habilitación y equipamiento de un local para restaurante en Pola de Lena, (Lena-Asturias), Dicho proyecto y por similar motivo al anterior (nº 7) fué evaluado negativamente.

9º.-Ref.EFM/39.-Proyecto presentado por LA GUETA, S.L., en relación con unas instalaciones para la fabricación de productos derivados de la castaña en El Entrego S.Martin del Rey Aurelio, (Asturias). La inversión subvencionable de dicho proyecto era inferior al limite de 15 MP. prevista para este tipo de proyectos empresariales, motivo por el cual, este proyecto fué evaluado negativamente.

Seguidamente, D.Angel Rodriguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

10º.-Ref.ARA/26.-Proyecto presentado por CHOCOLATES DEL NORTE, S.A., en relación con la fabricación de derivados del cacao, en Mieres-Siero (Asturias), acordándose una evaluación positiva del mismo y conceder una subvención de 30,80% sobre la inversión subvencionable.

11º.-Ref.ARA/1352.-Proyecto presentado por D.RICARDO GONZÁLEZ ANTUÑA, en relación con la construcción de una clínica veterinaria en Brimea (Asturias). Al considerarse que dicho proyecto no era rentable ni económica ni financieramente, el mismo fué evaluado negativamente.

12º.-Ref.ARA/796.- Proyecto presentado por DOÑA NIEVES RODRIGUEZ ALONSO, en relación con la puesta en marcha de una empresa para ofrecer un servicio de panadería y bollería en Bembibre (León), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,80% sobre la inversión subvencionable.

13º.-Ref.ARA/612.- Proyecto presentado por SIEROLAM, SA., sobre la ampliación de unas instalaciones y modernización de éstas, en relación con laminados de madera, en Siero (Asturias).

que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 19,20% sobre la inversión subvencionable.

D.Andres Pinar Godoy a continuación, comienza a exponer los siguientes proyectos:

14°.- Ref.APG/1002.-Proyecto presentado por DON MATEO ALVAREZ VAN DER FELTS, en relación con la adecuación de una planta baja para casa rural compartida, en Mena de Babia. Cabrillanes (León), acordándose la valoración positiva del mismo, subvenciándose el 19,60% de la inversión subvencionable.

15°.-Ref.:APG/630.-Proyecto presentado por D.HORACIO CASTRO PEREZ, en relación con una casa turismo rural en La Cueta-Cabrillanes (León). A tenor de la falta de viabilidad económica del proyecto, éste fue evaluado negativamente.

16°.-Ref.APG/673.-Proyecto presentado por D.JOSE MANUEL MORAN PEREZ,.L., en relación con la rehabilitación de un edificio para hotel "Reino de León" en Quintanilla de Babia Cabrillanes (León). A tenor de la falta de viabilidad del proyecto, el mismo fué evaluado negativamente.

17°.-Ref.APG/574.- Proyecto presentado por D.JAVIER LOPEZ VALLADARES (LOFER BOÑAR, S.L, en relación con el acondicionamiento de dos naves, hasta el momento utilizadas para uso ganadero, para la instación de una discoteca y restaurante en Boñar (León).A tenor de los criterios que se vienen manteniendo para este tipo de actuaciones, dicho proyecto fué evaluado negativamente.

D.Eduardo González García, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

18°.-Ref.EGG/840.- Proyecto presentado por ROLAN GESTION, S.L.(Sdad. de Gestión Inmobiliaria), en relación con la rehabilitación de un edificio para hotel-restaurante en Guardo (Palencia). Dado que dicho proyecto resulta inviable economicamente,con una clara orientación especulativa, el mismo fué evaluado negativamente.

19°.-Ref.EGG/774.-Proyecto presentado por D.ANGEL BRAVO CALDERÓN, relación con la rehabilitación de un edificio para turismo rural en Aguilar de Campóo (Palencia). A tenor de que este proyecto resultaba inviable economicamente, el mismo fué evaluado negativamente.

20°.- Ref.EGG/590.-Proyecto presentado por DOÑA ANTIA FRAILE MANCEBO,en relación con la rehabilitación de un edificio y adquisición de mobiliario en Velilla del Río Carrión (Palencia). Dado que dicho proyecto no se consideró rentable economicamente,el mismo fué evaluado negativamente.

A continuación D.Enrique Cubeiro Rodriguez, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

21°.-Ref.ECR/757.-Proyecto presentado por DOÑA MARIA OLGA BALAGUER GALVE, en relación con la fabricación de pan y bollería, en Albalate del Arzobispo (Teruel), acordándose la valoración positiva del mismo, subvenciándose el 25,11% de la inversión subvencionable.

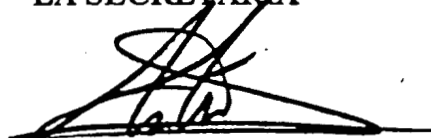
22°.-Ref.ECR/890.- Proyecto presentado por TRANSPORTES ANDRÉS CONCHES, S.L, en relación con la instalación de una empresa de transportes, en Alcorisa (Teruel), acordándose la valoración positiva del mismo, subvencionándose el 21,60% de la inversión subvencionable.

23°.-Ref.ECR/500.-Proyecto presentado por D. JESUS IBÁÑEZ ANDRES, en relación con un almacén .de pienso en Aliaga (Teruel), acordándose la valoración positiva del mismo, subvencionándose el 27,98% de la inversión subvencionable.

24°.-Ref.ECR/773.- Proyecto presentado por DOÑA ANA VICENTE LAFUENTE, en relación con la elaboración y venta de productos cárnicos en Andorra (Teruel), acordándose la valoración positiva del mismo, subvencionándose el 23,73% de la inversión subvencionable.

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 11,45 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTE



Fdo.:Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 9/07/97 IE

09-Jul-97

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	%AYUDA	PTCOMPRT	PROVINCIA
APG	673	JOSE MANUEL MORAN PEREZ	REHAB.EDIF. PARA HOTEL "REINO DE LEON"	Negativa					LEON
	1002	MATEO ALVAREZ VAN DER FELTZ	REHABILITACION Y MODERNIZACION EDIFICIO P/ CASA RURAL "IRENEA"	Positiva	18.256.564 Pts	3.578.286 Pts	19,60	2,0	LEON
	574	LOFER BONAR	ACONDICIONAMIENTO NAVE PARA DISCOTECA	Negativa					LEON
	630	HORACIO CASTRO PEREZ	CASA TURISMO-RURAL	Negativa					LEON
					18.266.664 Pts	3.678.288 Pts		2,0	
ARA.	796	NIEVES RODRIGUEZ ALONSO	PANADERIA ESPECIALIZADA: ADECUACION LOCAL Y EQUIPAMIENTO.	Positiva	5.740.450 Pts	964.398 Pts	16,80	1,0	LEON
	612	SIEROLAM, S.A.	FABRICACION ELEM. MADERA CONSTRUCCION	Positiva	15.300.570 Pts	2.937.709 Pts	19,20	3,0	ASTURIAS
	1352	RICARDO GONZALEZ ANTUÑA	INSTALACION DE UNA CLINICA VETERINARIA	Negativa				0,0	ASTURIAS
	28	CHOCOLATES DEL NORTE, S.A.	FABR. PROD. DERIVADOS DEL CACAO	Positiva	69.939.000 Pts	21.541.212 Pts	30,80	27,0	ASTURIAS
					90.980.020 Pts	26.443.317 Pts		31,0	

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	%AYUDA	PTCOMPRT	PROVINCIA
ECR		890	TRANSPORTES ANDRES CONCHES, S.L.	Positiva	20.601.000 Pts	4.449.816 Pts	21,60	2,0	TERUEL
		500	JESUS IBÁÑEZ	Positiva	5.360.095 Pts	1.500.000 Pts	27,98	1,0	TERUEL
		773	ANA Mª VICENTE LAPUENTE	Positiva	6.322.400 Pts	1.500.000 Pts	23,73	1,0	TERUEL
		757	Mª OLGA BALAGUER GALVE	Positiva	13.940.000 Pts	3.500.000 Pts	25,11	3,5	TERUEL
					46.223.496 Pts	10.949.816 Pts		7,6	
EFM		39	LA GUETA, S.L.	Negativa					ASTURIAS
		629	AZCOITIA- GUISASOLA, C.B.	Negativa					ASTURIAS
		631	ANA Mª Y MANUELA ALVAREZ	Negativa					ASTURIAS
		910	HIFER ARTES GRAFICAS	Positiva	15.192.266 Pts	500.000 Pts	3,29	0,5	ASTURIAS
					16.192.266 Pts	600.000 Pts		0,6	
EGG		774	ANGEL BRAVO CALDERON	Negativa					PALENCIA
		590	FRAILE MANCEBO	Negativa					PALENCIA
		840	ROLAN GESTION, S.L.	Negativa				0,0	PALENCIA
		696	JUNQUERA BOBES, S.A.	Negativa				0,0	ASTURIAS

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMO	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	AYUDAPROP	%AYUDA	PTCOMPRT	PROVINCIA
PMC	789	JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	ACOND. LOCAL PARA TALLER, ALMACEN Y OFICINA	Positiva	5.060.685 Pts	1.000.000 Pts	19,76		1,5 ASTURIAS
	543	ECOASTUR	LIMPIEZAS INDUSTRIALES	Positiva	23.257.860 Pts	4.930.666 Pts	21,20		2,0 ASTURIAS
	854	ANA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	CONSTR. ASADOR-REST-SIDRERIA	Negativa					0,0 ASTURIAS
	638	A.G.R., S.A. (Aprochlm Getesarp Rymoll).	INST. 4 NAVES IND. PARA TRAT. Y RECUP. DE TRANSF. Y CONDENS. CON PCB'S.	Positiva	422.831.984 Pts	52.000.000 Pts	12,30		13,0 ASTURIAS
					451.160.629 Pts	67.930.666 Pts			16,5
Suma total :					621.802.874 Pts	98.402.086 Pts			67,5

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

24.julio.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE -- REGUALA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS,

CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 1997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 1997.

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D.Pilar Martín Cortes.

D.Eduardo Fernandez Marina

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Eduardo González García

Otros asistentes:

D.Javier Ricart Canovas

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

D.Lucinio Muñoz Muñoz

Secretaria:

D^a Mercedes Virseda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10 horas del día 28 de Julio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 12,2 horas del mismo día con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

En primer lugar D^a Pilar Martín Cortes, comienza con la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.PMC/22.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Teverga (Asturias), en relación con el ajardinamiento y acondicionamiento de dos solares municipales. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre existencia de fondos para la cofinanciación del mencionado proyecto y a un compromiso de mantenimiento de la actuación.

2º.- Ref.PMC/957.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Siero (Asturias), en relación con la construcción de un centro polivalente de Servicios sociales y de la Tercera Edad. Este proyecto se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención del 70% sobre la inversión subvencionable.

3º.- Ref.PMC/836.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardiola de Berguedá (Barcelona), en relación con una reforma, ampliación y saneamiento del Polígono Industrial del Collet. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Generalitat.

4º.- Ref.PMC/665.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), en relación con el Polígono Industrial "La Dehesa". Proyecto que fue aplazado, solicitándose informe a la Junta de Andalucía.

5º.-Ref.PMC/624.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cacabelos (León), en relación con un polígono agrícola-ganadero (recinto ferial de ganado, lonja de productos agrarios y urbanización de 9 parcelas para naves de productos agrícolas y ganaderos). Proyecto que fue evaluado negativamente, al no apreciarse demanda en la zona para este tipo de actuaciones.

6º.-Ref.PMC/669.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Villablino (León) en relación con un Centro de Infraestructura Turística: Aula de naturaleza; de Recursos Turísticos y Museo Etnográfico. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León;

A continuación D.Eduardo Fernández Marina, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

7º.-Ref.EFM/706.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Villablino (León), en relación con la ampliación y reforma del mercado de ganado. Proyecto que se evalúa positivamente, acordándose conceder una subvención al 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

8º.-Ref.EFM/918.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en relación con la construcción de un edificio para usos sociales, sanitarios y culturales. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionada a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, a un compromiso de mantenimiento del proyecto e informe de la Junta de Castilla y León.

9º.-Ref.EFM/906.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Sabero (León), en relación con la construcción de una pista polideportiva cubierta. Proyecto que se evalúa negativamente, a tenor de los criterios que se siguen manteniendo sobre este tipo de actuaciones.

10º.-Ref.EFM/907.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Sabero (León), en relación con el cerramiento e iluminación de una pista polideportiva cubierta. Proyecto que se evalúa negativamente, por razones similares al proyecto anterior.

Seguidamente D.Andres Pinar Godoy, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

11º.-Ref.APG/314.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), en relación con la construcción y equipamiento de un Centro de Día para la Tercera Edad en Alcorisa. Proyecto que se evalúa negativamente, dado que en síntesis, no hay un compromiso real por parte de la D.G.A. relativo a la cofinanciación de la actuación y los recursos municipales resultan insuficientes para atender a su cofinanciación.

12º.-Ref.APG/587.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), en relación con la construcción de un edificio que albergará un Centro de Salud de ámbito comarcal. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionada a

la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto, a un compromiso de mantenimiento del mismo e informe de la Diputación General de Aragón.

13º.-Ref.APG/348.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Calanda (Teruel), en relación con una ordenación urbanística en el exterior del municipio. Proyecto que se evaluó positivamente, subvenciándose el 50% la inversión subvencionable, condicionada a un certificado de financiación y a un compromiso de mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

14º.- APG/258.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia), en relación con la creación de un Centro Asistencial. Proyecto que fué aplazado, solicitándose informe a la Junta de Castilla y León.

A continuación D. Angel Rodriguez Abarrio, comienza con la ponencia de los siguientes proyectos:

15º.-Ref.ARA/619.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Castellote (Teruel), en relación con la ampliación de un Camping. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida del Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

16º.- Ref.ARA/634.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Calanda (Teruel), en relación con la creación de un área de acampada en Cabeza Buenavista. Proyecto que se evalúa negativamente, a tenor de la falta de viabilidad del mismo.

17º.- Ref.ARA/651.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Escucha (Teruel), en relación con el acondicionamiento de una antigua vía ferrea entre F. Calientes y Gargallo (52 Km.), como vía de ciclo pedestre. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la descoordiación apreciada entre los Ayuntamientos participantes en dicha actuación.

18º.-Ref.ARA/660.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cerollera (Teruel), en relación con la construcción de un edificio para usos múltiples que albergaría un Bar. Proyecto que se evalúa negativamente, a tenor de los criterios que sobre Bares, se sigue manteniendo por este Departamento.

A continuación D. Eduardo González Garcia, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

19º.-Ref.EGG/661.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Cerollera (Teruel), en relación con la creación y urbanización de un polígono para favorecer y ordenar las actividades ganaderas en el municipio. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 70% de la inversión subvencionable, condicionándose a la certificación del Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

20º.-Ref.EGG/637.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Palomar de Arroyos (Teruel), en relación con la captación de un manantial y realización de un muro de contención en parte de un

sellado anterior, y sellado de residuos existentes. Esta actuación se evalúa negativamente, ante la escasa viabilidad técnica del proyecto, y la falta de cofinanciación del mismo.

Tras convocarse una nueva reunión para el día 28 de Julio, a las 12,25 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Vírveda Sanz

VºBº
LA PRESIDENTA

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION 24/07/97 DOT

07-Nov-97

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
APG	348	AYTO VILLA DE CALANDA	ORDENACION URBANA EN EL EXTERIOR DEL MUNICIPIO	Positiva	20.650.000 Pts	50,00	10.325.000 Pts	TERUEL
	314	AYTO ALCORISA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE DIA PARA LA 3ª EDAD	Negativa				TERUEL
	587	AYTO ALCORISA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMARCAL DE SALUD	Positiva	119.206.383 Pts	70,00	83.444.500 Pts	TERUEL
	805	AYTO GUARDO	CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA GERIATRICA Y DE ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA: OBRA CIVIL, B.EQUIPO Y MOB.	Aplazado				PALENCIA
ARA	619	AYTO CASTELLOTE	INFRAESTRUCTUR A Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPING MUNICIPAL	Positiva	139.866.383 Pts 83.446.874 Pts	50,00	93.769.600 Pts 41.723.874 Pts	TERUEL
	366	AYTO ESCUCHA	RESTAURACION POZO DEL PILAR - ESCUCHA	Negativa				TERUEL

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
ARA		651	AYTO ESCUCHA	Negativa				TERUEL
			ACONDICIONAMIE NTO DEL TRAZADO DE LA VIA DEL TREN PARA TRANSFORMACION EN VIA CICLO PEDESTRE					
		660	AYTO LA CEROLLERA	Aplazado				TERUEL
			CONSTRUCCION EDIFICIO DE USOS MULTIPLES					
		432	AYTO CERCS	Positiva	50.000.000 Pts	70,00	35.000.000 Pts	BARCELONA
			AMPLIACION Y ADECUACION DE ANTIGUOS EDIFICIOS MINEROS PARA FINES CULTURALES (2ªFASE)					
		307	AYTO ESCUCHA	Negativa				TERUEL
			CONSTRUCCION DE UN PABELLON POLIDEPORTIVO					
		634	AYTO VILLA DE CALANDA	Negativa				TERUEL
			CREACION DE UN AREA DE ACAMPADA EN EL CABEZO BUENAVISTA					
					133.446.874 Pts		76.723.874 Pts	
ECR		770	AYTO ALCORISA	Negativa				TERUEL
			RECUPERACION INTEGRAL DEL RIO GUADALOPILLO					
		771	AYTO DE SENO	Positiva	2.000.000 Pts	50,00	1.000.000 Pts	TERUEL
			REHABILITACION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO SOCIAL					

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
ECR		920 AYTO EJULVE	SONDEO DE ABASTECIMIENTO 1: CAUDAL PUBLICO DE AGUA.	Positiva	5.131.106 Pts	50,00	2.565.553 Pts	TERUEL
		921 AYTO EJULVE	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES CON GRAN PENDIENTE	Negativa				TERUEL
					7.131.106 Pts		3.666.663 Pts	
EFM		706 AYTO VILLABLANCO	REFORMA Y AMPLIACION MERCADO DE GANADOS	Positiva	191.679.762 Pts	69,76	133.720.000 Pts	LEON
		906 AYTO SABERO	PISTA POLIDEPORTIVA EN VILLARINOS.	Negativa				LEON
		907 AYTO SABERO	CERRAMIENTO E ILUMINACION PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa				LEON
		918 AYTO PARAMO DEL SIL	CONSTRUCCION EDIFICIO USOS MULTIPLES	Positiva	72.561.429 Pts	70,00	50.793.000 Pts	LEON
					264.241.191 Pts		184.613.000 Pts	
EGO		710 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	INFRAESTRUCTURA DE OCIO Y TURISTICA: ACONDICIONAMIENTOS DE MERENDERO	Positiva	6.733.453 Pts	50,00	3.366.727 Pts	TERUEL
		637 AYTO PALOMAR DE ARROYOS	SELLADO Y RESTAURACION DE UN VERTEDERO RESIDUOS SOLIDOS	Negativa				TERUEL
		661 AYTO LA CEROLLERA	CREACION AREA DE EXPANSION GANADERA	Positiva	19.622.386 Pts	70,00	13.735.670 Pts	TERUEL

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
EGG		709 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	CONSULTORIO MEDICO	Positiva	6.968.940 Pts	50,00	3.484.470 Pts	TERUEL
JRC		712 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	AMPLIACION PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa	33.324.779 Pts		20.686.867 Pts	TERUEL
		713 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	ACONDICIONAMIENTO DE UNA ZONA JUNTO AL RIO ESTERCUEL PARA CRIA Y REPOBLACION DEL CANGREJO AUTOCTONO	Negativa				TERUEL
		714 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	RESTAURACION DE TRES ESCOMBREAS	Positiva	56.553.884 Pts	50,00	28.276.942 Pts	TERUEL
		758 AYTO FOZ CALANDA	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA	Positiva	18.528.137 Pts	50,00	9.264.068 Pts	TERUEL
		711 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	MEJORA VIAS URBANAS	Positiva	10.707.720 Pts	50,00	5.353.860 Pts	TERUEL
PMC		624 AYTO CACABELOS	POLIGONO AGRICOLA-GANADERO. LONJA DE CONTRATACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	Negativa	86.789.741 Pts		42.894.870 Pts	LEON
		22 AYTO TEVERGA	ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DE DOS SOLARES MUNICIPALES	Positiva	29.545.142 Pts	50,00	14.772.571 Pts	ASTURIAS

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
PMC	669	AYTO VILLABLINO	AULA INTERPRETACION DE LA NATURALEZA Y MUSEO ETNOGRAFICO "ECOMUSEO SIERRA PAMBLEY"	Positiva	150.410.000 Pts	70,00	105.287.000 Pts	LEON
	957	AYTO SIERO	CONSTRUCCION DE UN CENTRO POLIVALENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA 3ª EDAD	Positiva	89.972.951 Pts	70,00	62.981.065 Pts	ASTURIAS
	836	AYTO GUARDIOLA DE BERGUEDA	DESARROLLO ZONA INDUSTRIAL "EL COLLET"	Positiva	48.266.514 Pts	70,00	33.786.559 Pts	BARCELONA
	665	AYTO HINOJOSA DEL DUQUE	CREACION POLIGONO INDUSTRIAL "LA DEHESA"	Aplazado				CORDOBA
					318.194.607 Pts		216.827.195 Pts	
Suma total :					981.984.681 Pts		638.880.869 Pts	

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

28.Julio.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA RESOLUCION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 - QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1997.

Presidente:

D.Lucinio Muñoz Muñoz

Ponentes:

D.Eduardo González García

D.Javier Ricart Canovas

D.Enrique Cubeiro Rodriguez

Otros Asistentes:

D^aPilar Martín Cortes

D.Eudardo Fernandez Marina

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 10 horas del día 28 de Julio de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 11,15 horas del mismo día con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y valoración de Proyectos Dotacionales acogidos a la citada Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

En primer lugar D.Eduardo González García, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

21º.-Ref.EGG/709.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel), en relación con la construcción de un consultorio médico y el oportuno equipamiento. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Diputación General de Aragón.

22º.-Ref.EGG/710.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel), en relación con el acondicionamiento e infraestructura de una zona de Ocio y Turismo. Este proyecto se evalúa positivamente, acordándose una subvención del 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la Certificación expedida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, y a un compromiso sobre el mantenimiento del proyecto.

A continuación D.Javier Ricart Canovas, comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

23º.-Ref.JRC/711.-Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar de Olivar (Teruel), en relación con la mejora de vías urbanas. Proyecto que se evalúa positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y a un compromiso de mantenimiento de éste.

24º.-Ref.JRC/712.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel), en relación con la ampliación de una pista polideportiva. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que se vienen manteniendo sobre este tipo de actuaciones.

25º.-Ref.JRC/713.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel), en relación con el acondicionamiento de zona junto al Río Estercuel para la cría y repoblación del cangrejo autóctono. Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que no hay cofinanciación por

parte del Ayuntamiento para esta actuación, actuación que no se consideró que encajase en la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

26º.- Ref. JRC/714.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cañizar del Olivar (Teruel), en relación con la restauración de tres escombreras. Proyecto que fue evaluado positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre financiación del proyecto y a un compromiso de mantenimiento de éste.

27º.- Ref. JRC/758.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Foz de Calanda (Teruel), en relación con un abastecimiento de Agua. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, un compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Diputación General de Aragón.

Seguidamente D.Enrique Cubeiro Rodriguez, comienza con la ponencia de los siguientes proyectos:

28º.- Ref. ECR/770.- Proyecto presentado por los Ayuntamientos de Alcorisa, Berge, Ejulve, Molinos (Teruel), en relación con la recuperación del Río Guadalopillo. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la falta de madurez técnica del mismo.

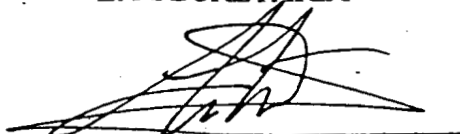
29º.- Ref. ECR/771.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Seno (Teruel), en relación con un Centro social, en Seno. Proyecto que fue evaluado positivamente, subvencionándose el 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, y a un compromiso de mantenimiento del proyecto.

30º.- Ref. ECR/920.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con un sondeo de Abastecimiento de Agua. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 50% de la inversión subvencionable, condicionada a la certificación emitida por el Ayuntamiento sobre la financiación de la inversión, compromiso sobre el mantenimiento del proyecto e informe de la Diputación General de Aragón.

31º.- Ref. ECR/921.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel), en relación con el acondicionamiento de unas calles de gran pediente en Ejulve. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la indefinición de los trabajos a realizar lo que impedía una valoración real del proyecto, y no considerarse prioritaria dicha actuación para la reactivación de las comarcas mineras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar a las 11,15 se levanta la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Virseda Sanz

Vº.Bº
LA PRESIDENTA

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE DE EVALUACION 24/07/97 DOT

28-Jul-97

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
APG	348	AYTO VILLA DE CALANDA	ORDENACION URBANA EN EL EXTERIOR DEL MUNICIPIO	Positiva	20.650.000 Pts	50,00	10.325.000 Pts	TERUEL
	314	AYTO ALCORISA	CONST. C.D/A P/3ª EDAD	Negativa				TERUEL
	587	AYTO ALCORISA	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	Positiva	119.206.383 Pts	70,00	83.444.500 Pts	TERUEL
	258	AYTO GUARDO	RESIDENCIA 3ª EDAD	Aplazado				PALENCIA
					139.866.383 Pts		93.769.600 Pts	
ARA	366	AYTO ESCUCHA	REST. POZO DEL PILAR - ESCUCHA	Negativa				TERUEL
	307	AYTO ESCUCHA	CONST.PABELLON DE DEPORT.	Negativa				TERUEL
	651	AYTO ESCUCHA	ACOND.TRAZ. VIA TREN EN VIA CICLO PEDESTRE	Negativa				TERUEL
	660	AYTO LA CEROLLERA	CONSTRUCCION EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	Negativa				TERUEL
	634	AYTO VILLA DE CALANDA	CREACION DE UN AREA DE ACAMPADA EN EL CABEZO BUENAVISTA	Negativa				TERUEL
	619	AYTO CASTELLOTE	FINALIZ. ACOND. CAMPING MUNICIPAL	Positiva	83.446.874 Pts	50,00	41.723.874 Pts	TERUEL
ECR	770	CONSORCIO AYTOS	RECUP. INTEGRAL RIO GUADALOPILLO	Negativa	83.446.874 Pts		41.723.874 Pts	TERUEL

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT.	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
ECR		771 AYTO DE SENO	REHAB. EDIF. MPAL. PARA CENTRO SOCIAL	Positiva	2.000.000 Pts	50,00	1.000.000 Pts	TERUEL
		920 AYTO EJULVE	SONDEO DE ABASTECIMIENTO 1: CAUDAL PUBLICO DE AGUA.	Positiva	5.131.106 Pts	50,00	2.565.553 Pts	TERUEL
		821 AYTO EJULVE	ACOND. CALLES CON GRAN PENDIENTE	Negativa				TERUEL
					7.131.106 Pts		3.565.553 Pts	
EFM		706 AYTO VILLABINO	REFORMA Y AMPLIACION MERCADO DE GANADOS	Positiva	191.679.762 Pts	70,00	134.175.833 Pts	LEON
		906 AYTO SABERO	PISTA POLIDEPORTIVA EN VILLARINOS.	Negativa				LEON
		907 AYTO SABERO	CERRAMIENTO E ILUMINACION PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa				LEON
		918 AYTO PARAMO DEL SIL	CONSTRUCCION EDIFICIO USOS MULTIPLES	Positiva	72.581.429 Pts	70,00	50.793.000 Pts	LEON
					284.241.181 Pts		184.968.833 Pts	
EGG		710 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	INFRAESTRUCTURA DE OCIO Y TURISTICA	Positiva	6.733.453 Pts	50,00	3.366.727 Pts	TERUEL
		637 AYTO PALOMAR DE ARROYOS	REST. VERTEDERO RESIDUOS SOLIDOS	Negativa				TERUEL
		661 AYTO LA CEROLLERA	CREACION AREA DE EXPANSION GANADERA	Positiva	19.622.386 Pts	70,00	13.735.670 Pts	TERUEL
		709 AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	CONSULTORIO MEDICO	Positiva	6.968.940 Pts	50,00	3.484.470 Pts	TERUEL
					33.324.779 Pts		20.686.867 Pts	

RESPONSABLE	Contador	ENTIDAD PROMOT	ACTIVIDAD	EVALUACION	INVSUBVEN	% AYUDA	AYUDAPROP	PROVINCIA
JRC	712	AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa				TERUEL
	713	AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	ACOND. RIO	Negativa				TERUEL
	714	AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	REST. ESCOMBRERAS	Positiva	56.553.884 Pts	50,00	28.276.942 Pts	TERUEL
	758	AYTO FOZ CALANDA	MEJORA ABAST. AGUA	Positiva	18.528.137 Pts	50,00	9.264.068 Pts	TERUEL
	711	AYTO CANIZAR DEL OLIVAR	MEJORA VIAS URBANAS	Positiva	10.707.720 Pts	50,00	5.353.860 Pts	TERUEL
	624	AYTO CACABELOS	LONJA CONTRATACIÓN PROD. AGRICOLAS	Negativa	86.789.741 Pts		42.894.870 Pts	LEON
	22	AYTO TEVERGA	AJARDINAMIENTO-2 AREAS	Positiva	29.545.142 Pts	50,00	14.772.571 Pts	ASTURIAS
	669	AYTO VILLABLINO	CENTRO DE INFRAESTRUCTUR A TURISTICA : AULA DE NATURALEZA; RECURSOS TURISTICOS Y MUSEO ETNOGRAFICO	Positiva	150.410.000 Pts	70,00	105.287.000 Pts	LEON
	957	AYTO SIERO	CENTRO POLIVALENTE DE SERV. SOCIALES Y DE LA 3ª EDAD	Positiva	89.972.951 Pts	70,00	62.981.065 Pts	ASTURIAS
	836	AYTO GUARDIOLA DE BERGUEDA	DESARROLLO ZONA INDUSTRIAL "EL COLLET"	Positiva	48.266.514 Pts	70,00	33.786.559 Pts	BARCELONA
	665	AYTO HINOJOSA DEL DUQUE	CREACION POLIGONO INDUSTRIAL "LA DEHESA"	Aplazado				CORDOBA
					318.194.607 Pts		216.827.195 Pts	
Suma total :					931.984.681 Pts		604.336.692 Pts	

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

1.0ctubre.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGUA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1.997

Presidente:

D^a Paloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D. Andres Pinar Godoy

D. Angel Rodriguez Abarrio

D. Eduardo Fernández Marina

D. Enrique Cubeiro Rodriguez

D. Eduardo González García

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzo a las 17 horas del día 1 de Octubre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 19,50 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Otros Asistentes:

D. Victor Audera López

D. Francisco Laguna Palacios

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos empresariales.

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

En primer lugar, D. Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Ref.APG/834.-Proyecto presentado por JOAQUIN VALDES ALONSO, en relación con un Taller de Pre-ITV, venta, montaje y reparación de ruedas en La Felguera (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente ante la falta de rentabilidad del mismo.

2º.-Ref.:APG/740.- Proyecto presentado por PACARUTH, S.L, en relación con un Restaurante -parrilla en Las Regueras (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente a tenor de los criterios que se vienen manteniendo sobre este tipo de actividades y del municipio donde se ubica dicha actuación.

3º.-Ref.:APG/680.- Proyecto presentado por MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, en relación con la puesta en marcha de tres invernaderos dedicados a la obtención de productos hortícolas y frutícolas en Matachana, Castropodame (León), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 14,8% sobre la inversión subvencionable.

4º.-Ref.APG/663.-Proyecto presentado por MODESTO IGLESIAS PALACIOS, en relación con la construcción de una Hosteleria rural en Cenera-Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, al superarse en el momento de presentar la solicitud el 25% de la inversión, contraviniendo lo establecido en la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996.

5º.-Ref.APG/833.-Proyecto presentado por HOGAR DE LA NATURALEZA HUMANA, S.L., en relación con la puesta en marcha de una granja-escuela, vivero y criadero de perros de caza en Villarin de Riello (León), que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 18,8% sobre la inversión subvencionable.

6º.-Ref.APG/495.-Proyecto presentado por ARGELIA, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, en relación con la ampliación de una instalación dedicada a la producción de semen para el porcino en Avia (Barcelona), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

7º.-Ref.APG/1131.-Proyecto presentado por BRITISH-BERKLEY COLLEGE, S.L., en relación con la construcción de una Academia de Secretariado, informática e idiomas. en Oviedo (Asturias).Proyecto que fue evaluado negativamente al tener en consideración el grado en que dicha actividad se encuentra ya desarrollada en la zona.

8º. -Ref.APG/649.-Proyecto presentado por MANUEL FERNANDEZ PRIETO, en relación con con la construcción de un Taller-tienda para artículos de regalo en Fabero (León).Dicho proyecto fué evaluado negativamente, a tenor de que este proyecto presentaba una TIR muy reducida (3%).

Seguidamente, D.Angel Rodriguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

9º.-Ref.ARA/643.-Proyecto presentado por VIDEO MASTER, C.B., en relación con la Producción y venta de videos en Ponferrada (León). Proyecto que se evaluó negativamente, ante la escasa rentabilidad económica y financiera del mismo y dado que en definitiva, no se consideró un proyecto prioritario en relación con la reactivación económica de las comarcas mineras. Abriéndose un debate sobre la necesidad de priorizar los proyectos a fin de ajustar los recursos, financieros disponibles con la finalidad que persigue la citada Orden Ministerial, que no es otra que reactivar económicamente las comarcas mineras del carbón.

10º.-Ref.ARA/701.-Proyecto presentado por INGENIEROS DE CASTILLA Y LEON S.L., en relación con la Ampliación de su Sede Social en Ponferrada (León), que fue evaluado negativamente, a tenor de la insuficiencia de recursos propios de los promotores y de la escasa rentabilidad económica y financiera del proyecto.

11º.-Ref.ARA/845.- Proyecto presentado por LEONESA DE COMUNICACIONES INTEGRALES, S.A., en relación con la creación de unos Servicios de telecomunicaciones a empresas y Servicio técnico en Ponferrada (León), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 17,6% sobre la inversión subvencionable.

12º.-Ref.ARA/882.- Proyecto presentado por CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A. (CATISA), sobre la Puesta en explotación de una cantera en Dehesas (Ponferrada), que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 26% sobre la inversión subvencionable, así, como que en la resolución que se emita, establecer que dicha subvención esta sujeta a la previa obtención de las oportunas autorizaciones administrativas para el desarrollo de la actividad y que el empleo tiene que ser de nueva creación, no procedente de otras empresas.

13°.- Ref.ARA/647.-Proyecto presentado por MECANIZADOS CAS, S.A, en relación con una Calderería, fundición y mecanizado en Avilés (Asturias), que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto carecía de viabilidad económica financiera y se desconocían los activos de la empresa.

14°.-Ref.:ARA/750.-Proyecto presentado por ENRIQUE JAVIER FERNANDEZ (DATA 2.000), en relación con la construcción de un Comercio de Electrónica en Avilés (Asturias), que fue evaluado negativamente, ante la falta de rentabilidad económico financiera de dicho proyecto.

15°.-Ref.ARA/632.-Proyecto presentado por MUEBLES PANDIELLA, S.L., en relación con la habilitación de un Local para uso como tienda de muebles, electrodomésticos en Martimporra-Bimenes (Asturias), este proyecto fue evaluado negativamente, dado que la inversión subvencionable no alcanza los 15 MP., tal y como establece la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996, y no se consideró que dicho sector fuera prioritario para el fin que persigue la citada Orden.

16°.-Ref.ARA/749.- Proyecto presentado por CEBOASTUR, S.L., en relación con el traslado de un almacén a una nave, y adquisición de equipos y servicio comercial, para la comercialización de cebos para la pesca en Pervera (Asturias), acordándose una evaluación positiva del mismo y conceder una subvención del 18% sobre la inversión subvencionable.

17°.-Ref.ARA/685.- Proyecto presentado por SEGISMUNDO LORENCES RIESGO, en relación con la rehabilitación de un edificio para apartamentos en Somiedo (Asturias). que fue evaluado negativamente, a tenor de la actividad de dicho proyecto y ante la falta de acreditación suficiente del nivel de ejecución del proyecto a la fecha de la solicitud.

D.Eduardo Fernandez Marina, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

18°.-EFM/831.-Proyecto presentado por HOTEL CAMPOMANES, S.L, en relación con la Construcción de un hotel de 2 estrellas y restaurante-sidrería en Villaviciosa (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 13,20% de la inversión subvencionable.

19°.-EFM/628.- Proyecto presentado por HOTEL RESTAURANTE MONTGILI, S.L. en relación con la Construcción de un hotel de 2 estrellas y restaurante en Saldes (Barcelona), acordándose una evaluación positiva del mismo, y conceder una subvención de 16,40% de la inversión subvencionable.

20°.-EFM/675.-Proyecto presentado por TERRAZOS EPAÑARROYA, S.L., en relación con la Adecuación y equipamiento de una planta para la fabricación de materiales de construcción, en Peñarroya (Córdoba), que fue evaluado negativamente, a tenor de la TIR tan baja que arrojó la evaluación de dicho proyecto.

21°.-EFM/940.- Proyecto presentado por SERVICIOS INDUSTRIALES Y NAVALES ASTURIANOS, S.A (SERIN), en relación con la Adquisición de un local para oficinas y equipos para el montaje en Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 16,80% de la inversión subvencionable; así como, que en la resolución que se emita, se haga referencia a que el empleo debe ser de nueva creación.

22°.-EFM/941.- Proyecto presentado por DONUT CORPORACION DE ASTURIAS , S.A en relación con una Fabrica de bollería en Tremañes-Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 7,47% de la inversión subvencionable.

23°.-EFM/1021.- Proyecto presentado por FUNDIASTUR, S.L., en relación con la Fundición de aluminio de segunda fusión para la obtención de transformados en Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 6,53 de la inversión subvencionable.

24°.-EFM/725.- Proyecto presentado por JOAQUIN SANCHEZ OTERO ("LOS ACEBOS"), en relación con el Acondicionamiento de un edificio para alojamiento de turismo rural en Murias de Paredes (León), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 24% de la inversión subvencionable.

25°.-EFM/727.- Proyecto presentado por EVA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (LA CEPA DEL BIERZO), en relación con el Acondicionamiento de un local para bar en La Felguera, Langreo (Asturias), que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que sobre este tipo de actuaciones se vienen manteniendo por este Departamento.

A continuación D.Enrique Cubeiro Rodriguez, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

26°.-ECR/686.- Proyecto presentado por RAFAEL AYUSO DEL OLMO, en relación con la Construcción de una nave para cría de perdices en Rillo (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, al apreciarse que éste carecia de unas bases mínimas desde el punto de vista económico y financiero, lo que lo hacia inviable.

27°.-ECR/448.- Proyecto presentado por LOPEZ VALOR, S.L., en relación con la construcción de un Almacén y venta de materiales de Construcción en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 8,48% sobre la inversión subvencionable.

28°.-ECR/589.- Proyecto presentado por FRANCISCO JIMENEZ CLEMENTE, en relación con la creación de un Servicio de reprografia en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, subvencionándose el 22,94% de la inversión subvencionable.

29°.-ECR/753.- Proyecto presentado por EMBUTIDOS ALEJANDRA E HIJOS, S.L., en relación con la industria de derivados cárnicos. Proyecto que se evaluó negativamente ante la escasa viabilidad económico financiera del mismo.

30°.- ECR/708.- Proyecto presentado por S.A.T. EL ABEDUL, en relación con la creación de una explotación agrícola de secano regadio y explotación gandera ovina en Quintana del Castillo (León). Proyecto que se evaluó negativamente a tenor de la inviabilidad del mismo, desde un punto de vista económico financiero.

31°.- ECR/823.- Proyecto presentado por JESUS MOREIRAS FERNANDEZ, en relación con la Instalación de una fábrica de morcillas en Sahelices de Sabero-Sabero (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose una subvención del 21,2% sobre la inversión subvencionable.

32°.- ECR/718.- Proyecto presentado por CARLOS GARCÍA GARCÍA, en relación con la Ampliación de un negocio de Hostelería en Villasecino de Babia-S.Emiliano (León). Este proyecto fue evaluado negativamente a tenor de la inviabilidad del mismo, ya que carecía de unas bases mínimas desde el punto de vista económico financiero sobre las que asentarse.

33°.-ECR/814.- Proyecto presentado por CARLOS ROMAN MARTÍNEZ, en relación con la Explotación de un Camping en Truchas (León). Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de la inviabilidad económico financiera del mismo.

Tras acordarse, que G.P.I., remitiese los proyectos por orden de antigüedad, D.Eduardo González García comenzó con la ponencia de los siguientes proyectos:

34°.-EGG/579.- Proyecto presentado por MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, en relación con un Refugio de Montaña en Ladruña-Castellote (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 15,6 de la inversión subvencionable.

35°.- EGG/453.- Proyecto presentado por JOSE PUERTO GASCON, en relación con la creación de un Secadero de jamones y una fábrica de productos cárnicos en Ejulve (Teruel). Proyecto que se evaluó positivamente, subvencionándose el 20,4% de la inversión subvencionable.

36°.-EGG/445.- Proyecto presentado por SALVADOR MARTIN NOGUERA, sobre la Ampliación de una nave de producción, compra de vehículos y maquinaria, en relación con un taller de carpintería. Dicho Proyecto fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 15,6% sobre la inversión subvencionable.

37°.-EGG/795.- Proyecto presentado por FERNANDO YUSTE GONZÁLEZ, en relación con una explotación de ganado ovino de leche, para abastecer a empresas queseras en Coladilla-Vegacervera (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 18,4% de la inversión subvencionable.

38°.-EGG/827.- Proyecto presentado por PEDRO BARDON GONZÁLEZ, en relación con la Ampliación de un hotel, adquisición de mobiliario y equipamiento y explotación de un restaurante en Villabilino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose subvencionar el 20,8% de la inversión subvencionable.

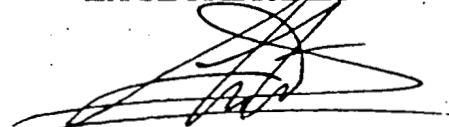
39°.-EGG/1117.- Proyecto presentado por HERRAMIENTAS DEL BIERZO, S.L., en relación con la creación de un Aserradero para la construcción e industria del mueble en Ponferrada (León). Dicho Proyecto quedó aplazado, acordándose solicitar a G.P.I. información, acerca de los accionistas de dicho proyecto, y posibles clientes, así como cualquier otra información que se pudiera obtener sobre los excedentes de M.S.P.

40°.- EGG/1149.- Proyecto presentado por MANAUT FUNDICIONES, S.L., en relación con la Ampliación de un Centro de producción de radiadores de aluminio en Montalbán (Teruel). Dicho proyecto es la 2ª fase, de una actuación que recibió subvención, por lo que se acordó que este proyecto quedase aplazado, a la espera de que la Diputación General de Aragón certificase el estado en que se encontraba la 1ª fase del proyecto.

41º.- EGG/735.- Proyecto presentado por PROASUR, S.L. en relación con la compra de una nueva nave y traslado a la misma; compra de carpa y nuevos elementos, en relación con el diseño y ejecución de exposiciones en Granda-Siero (Asturias). Sobre este proyecto, se acordó, conceder una subvención equivalente al 21,6% de la inversión subvencionable, así como que en la resolución, se estableciera que dicha subvención estaba condicionada a que la “carpa” formase parte del inmovilizado de la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 19,50 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTE

Fdo.:Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 1/10/97

06-Oct-97

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION INV PREVISTA I. SUBVENCIONABLE % AYUDA AYUDA PROPUESTA EMPLEO			
APG	LEON	HOGAR DE LA NATURALEZA HUMANIA, S.L.	GRANJA ESCUELA, VIVERO IND., INVERNADERO SEMI-IND. E INSTAL. AGRICOLAS, GANADERAS Y TURISTICAS	833	Positiva	30.800.000 Pts	28.232.875 Pts	18,80 5.307.801 Pts 4,0
	ASTURIAS	BRITISH BERKLEY COLLEGE, S.L.	INSTALACION CENTRO DE ENSEÑANZA: COMPRA LOCAL, SU ACONDICIONAMTO Y EQUIPMTO.	1131	Negativa	103.215.986 Pts		0,0
	BARCELONA	ARGELIA, S.C.P.	EXPLOTACION DE SEMENTALES PARA LA OBTENCION DE SEMEN PORCINO	495	Positiva	27.453.099 Pts	28.353.099 Pts	20,00 5.670.620 Pts 3,0
	LEON	MANUEL FERNANDEZ PRIETO	CONSTR. LOCAL TALLER-TIENDA PROD. ARTESANALES	649	Negativa	14.000.000 Pts		
	ASTURIAS	MODESTO IGLESIAS PALACIOS	HOTEL 1 ESTRELLA	663	Negativa	27.792.000 Pts		
	ASTURIAS	JOAQUIN VALDES ALONSO	COMPRA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS.	834	Negativa	32.242.600 Pts		0,0
	LEON	MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	EXPLOT. AGRICOLA CON CONSTR. DE INVERNADEROS Y MAQUINARIA.	680	Positiva	14.830.398 Pts	15.280.348 Pts	14,80 2.261.491 Pts 1,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
APG	ASTURIAS	PACARUTH, S.L.	CONSTR. RESTAURANTE, MAQ. Y ENSERES	740	Negativa	77.740.981 Pts				0,0
ARA	ASTURIAS	DISTRIBUCION ES Y SUMINISTROS CEBOASTUR, S.L.	ALQUILER Y ACOND. NAVE MOB. Y TRANSPORTE	749	Positiva	328.076.064 Pts	71.866.322 Pts	18,00	13.239.912 Pts	8,0
						16.742.768 Pts	15.300.439 Pts		2.754.079 Pts	2,0
	ASTURIAS	ENRIQUE JAVIER FERNANDEZ DEL VALLE	ADQUISICION Y ACOND. LOCAL COMERCIAL (MOB. Y ENSERES)	750	Negativa	36.000.000 Pts				0,0
	ASTURIAS	SEGISMUNDO LORENCE RIESGO	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA EXPLOTACION HOTELERA	685	Negativa	24.616.000 Pts				
	ASTURIAS	MUEBLES PANDIELLA, S.L.	COMERCIO MINORISTA DE ELECTRODOMESTICOS	632	Negativa	27.462.000 Pts				
	ASTURIAS	MECANIZADOS CAS, S.A.	TALLERES MECANICOS, MECANIZADOR Y CALDERIA. AMPLIACION MAQUINARIA	647	Negativa	36.285.117 Pts				
	LEON	LEONESA DE COMUNICACIONES INTEGRALES, S.A.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	845	Positiva	53.283.342 Pts	31.352.510 Pts	17,60	5.518.042 Pts	6,0
	LEON	CATISA (CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A.)	EXPL. CANTERA DE ARIDOS Y MAQ.	882	Positiva	287.589.000 Pts	287.589.000 Pts	26,00	74.773.140 Pts	30,0

RESPONSABLE: PROVINCIA		PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION INV PREVISTA		I. SUBVENCIONABLE % AYUDA		AYUDA PROPUESTA EMPLEO	
ARA	LEON	INGENIEROS DE CASTILLA Y LEON, S.L.	AMPLIACION SEDE SOCIAL	701	Negativa	24.553.912 Pts				
	LEON	VIDEO MASTER C.B.	MODERN. EQUIPAM. ALQUILER DE VIDEOS	643	Negativa	23.485.304 Pts				
ECR	LEON	S.A.T. EL ABEDUL	EXPL. GANADERA OVINA	708	Negativa	530.017.443 Pts	334.241.949 Pts	83.045.261 Pts		38,0
	TERUEL	RAFAEL AYUSO DEL OLMO	OBRA CIVIL (TERRENO) Y CONSTR. NAVE IND.	686	Negativa	44.597.116 Pts				
	LEON	CAMPING EN TRUCHAS	EXPLOTACION CAMPING: EDIFICIO DE SERVICIOS, ZONA ACAMPADA Y ZONA ESPARCIMIENTO. EQUIPAMIENTO Y B.EQUIPO.	814	Negativa	20.605.185 Pts				
	LEON	CARLOS GARCIA GARCIA	AMPL. HOSTAL	718	Negativa	36.029.062 Pts				0,0
	LEON	JESUS MOREIRAS FERNANDEZ	INSTALACION FABRICA DE MORCILLAS: CONSTRUCCION EDIFICIO, MAQ. Y MOB. B.EQUIPO E INGENIERIA Y DIRECCION OBRAS	823	Positiva	26.675.368 Pts	9.528.450 Pts	21,20	2.020.031 Pts	2,0
	TERUEL	JIMENEZ CLEMENTE	REPROGRAFIA Y PAPELERIA	589	Positiva	8.700.000 Pts	8.719.439 Pts	22,94	2.000.000 Pts	1,0
	TERUEL	LOPEZ-VALOR, S.L.	MAT./CONSTRUCCION	448	Positiva	24.071.000 Pts	23.593.000 Pts	8,48	2.000.000 Pts	1,0
	LEON	EMBUTIDOS ALEJANDRA E HIJOS, S.L.	CERRAMIENTO NAVE IND. MAQ., VEHICULO E IMAGEN	753	Negativa	17.930.800 Pts				0,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
EFM	CORDOBA	TERRAZOS PEÑARROYA, S.L.	INST. DE PLANTA DE FABRICACION DE BALDOSAS DE TERRAZO Y MARMOL	675	Negativa	190.782.531 Pts 49.741.000 Pts	41.840.889 Pts		6.020.031 Pts	4,0
	BARCELONA	MONTGILI, S.L.	RESTAURANTE Y HOSTAL	628	Positiva	60.000.000 Pts	55.023.532 Pts	16,40	9.023.859 Pts	3,0
	ASTURIAS	EVA Mª PÉREZ RODRIGUEZ	ADecuACION LOCAL TASCA	727	Negativa	11.948.270 Pts				0,0
	ASTURIAS	HOTEL CAMPOMANES, S.L.	REMODELACION HOTEL Y RESTAURANTE - SIDRERIA	831	Positiva	26.441.404 Pts	16.993.963 Pts	13,20	2.243.203 Pts	2,0
	ASTURIAS	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NAVALES ASTURIANOS, S.A. (SERIN, S.A.)	ACOND. LOCAL P/ INSTAL. INDUSTRIA SERVICIOS NAVALES	940	Positiva	33.567.000 Pts	27.960.000 Pts	16,80	4.697.260 Pts	6,0
	ASTURIAS	DONUT COOPERACIO N DE ASTURIAS, S.A.	MODERNIZACION PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE DISTRIBUCION	941	Positiva	107.038.656 Pts	107.038.656 Pts	7,47	8.000.000 Pts	4,0
	ASTURIAS	FUNDIASTUR, S.L.	MAQUINARIA ESPECIALIZADA P/ FUNDICION DE ALUMINIO.	1021	Positiva	62.280.000 Pts	91.883.148 Pts	6,53	6.000.000 Pts	2,0
	LEON	JOAQUIN SANCHEZ OTERO	REHAB. Y EQUIP. TURISMO RURAL	725	Positiva	10.965.325 Pts	9.591.526 Pts	24,00	2.301.966 Pts	1,0
EGG	TERUEL	SALVADOR, MARTIN	TALLER CARPINTERIA	445	Positiva	361.981.655 Pts 7.134.800 Pts	308.490.825 Pts 5.075.000 Pts	15,60	32.266.308 Pts 791.700 Pts	18,0 1,0
	TERUEL	MANAUT FUNDICIONES, S.L.	AMPLIACION CENTRO PRODUCTIVO	1149	Aplazado	143.859.321 Pts				0,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE %	AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
EGG	ASTURIAS	PROA SUR, S.L.	CONSTR. NAVE IND., AMPL. CARPA Y UTENSILIOS DIV.	735	Positiva	47.220.719 Pts	45.224.068 Pts	21,60	9.768.399 Pts	4,0
	LEON	FERNANDO YUSTE GONZALEZ	EXPLOTACION GANADERA (OVINO) PARA ABAST. EMPRESAS QUESERAS	795	Positiva	8.471.352 Pts	8.471.352 Pts	18,40	1.558.729 Pts	1,0
	LEON	PEDRO BARDON GONZALEZ	EXPLOTACION HOTEL Y RESTAURANTE: ACOND. PLANTAS 2 Y 3 PARA CONSTRUIR 23 HAB. DOBLES.	827	Positiva	46.844.949 Pts	45.303.099 Pts	20,80	9.423.045 Pts	4,0
	TERUEL	MARTINEZ PEREZ	REFUGIO DE MONTAÑA	579	Positiva	8.491.542 Pts	8.089.692 Pts	15,60	1.261.992 Pts	1,0
	TERUEL	JOSE PUERTO GASCÓN	SEC. JAMON/FAB. PRO D. CARN.	453	Positiva	17.685.521 Pts	23.385.839 Pts	20,40	4.770.711 Pts	2,0
	LEON	HERRAMIENTA S DEL BIERZO, S.L.	INSTALACION ASERRADERO PARA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DEL MUEBLE	1117	Aplazado	249.755.000 Pts				0,0
						629.463.204 Pts	136.649.060 Pts		27.874.678 Pts	13,0
Suma total:						1.940.319.897 Pts	891.989.036 Pts		162.146.088 Pts	81,0

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

16.Octubre.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE OCTUBRE DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS.

CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1997

Presidente:

D^a Paloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D. Andres Pinar Godoy

D. Angel Rodriguez Abarrio

D. Enrique Cubeiro Rodriguez

D. Eduardo Fernández Marina

D. Eduardo González García

D. Javier Ricart Canovas

D^a Pilar Martín Cortes

Otros Asistentes:

D. Victor Audera López

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 16,50 horas del día 16 de Octubre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 20 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos empresariales.

En primer lugar, D. Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Ref.APG/792.-Proyecto presentado por CARASTUR HOSTELERIA, S.L, en relación con la construcción de un hotel de tres estrellas en Llanera (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente a tenor de la escasa viabilidad económica del mismo.

2º.-Ref.APG/994.- Proyecto presentado por DAORJE, S.A., en relación con la construcción de una planta para la regeneración de ácido clorhídrico, en Avilés (Asturias). Proyecto que queda aplazado, a la espera que el mismo sea revisado por G.P.I.

3º.-Ref.APG/866.- Proyecto presentado por REJILLAS Y CIERRES, S.A., en relación con la Fabricación y colocación de rejillas de uso industrial y decorativo a grandes empresas y talleres metálicos en Porcayo-Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 16,8% sobre la inversión subvencionable.

4º.-Ref.APG/1153.-Proyecto presentado por RESIDENCIAL PEÑAS DE EUROPA, S.A, en relación con un Centro de educación infantil biligüe en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, al no considerarse la actuación del mismo, prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras.

Seguidamente, D. Angel Rodriguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

5º.-Ref.ARA/596.-Proyecto presentado por 4*4 BIERZO ACCESORIOS, S.L, en relación con un concesionario de vehículos (taller y Reparación) en Ponferrada (León). Tras abrirse un debate sobre este tipo de actuaciones, finalmente, este proyecto se evaluó negativamente por no considerarse una actividad prioritaria en orden a la reactivación económica de las comarcas mineras.

6º.-Ref.ARA/926.-Proyecto presentado por COMERCIAL MAGRIÑÁ, S.A., en relación con la Fabricación de básculas para camiones en Berga (Barcelona), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable.

7º.-Ref.ARA/924.-Proyecto presentado por CONSTRUCCIONES JUVELL, S.C, en relación con la Adquisición de maquinaria en Berga (Barcelona).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,2% sobre la inversión subvencionable.

8º. -Ref.ARA/952.-Proyecto presentado por GIRONELLENCA DE CONSTRUCCIONES, S.L, en relación con la Adquisición de bienes de equipo en Gironella (Barceona). Dicho proyecto fué evaluado negativamente, a tenor de la baja rentabilidad económica del mismo.

9º.-Ref.ARA/-Proyecto presentado por AVELINO FERNANDEZ VELASCO (Supermercado Cistierna Uno, S.L), en relación con la Alimentación (adquisición de un local y equipamiento) en Pola de Gordón (León). Proyecto que se evaluó negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económica de mismo.

~~D~~ Enrique Cubeiro Rodriguez, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

~~10º.-Ref.ECR/1040.-Proyecto presentado por BERSEN, SOCIEDAD DE BIENES, en relación con la Ganadería porcina en Martín del Río (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 17,2% sobre la inversión subvencionable.~~

11º.-Ref.ECR/804.- Proyecto presentado por HERMANOS PALOS, C.B., en relación con la Ampliación del negocio actual de una granja porcina integral en Calanda (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 18,8% sobre la inversión subvencionable.

12º.-Ref.ECR/644.- Proyecto presentado por JOSE AUGUSTO ARGENTE ESCUDER, sobre la Ganadería ovina (construcción de una nave y su equipamiento) en Mezquita de Jarque (Teruel) (Ponferrada), que fué evaluado positivamente, acordándose una subvención del 18,8% sobre la inversión subvencionable.

13º.- Ref.ECR/1066.-Proyecto presentado por PABLO GINEMO CIDRAQUE, en relación con La Ganadería porcina en Hajar (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, una subvención del 17,34% sobre la inversión subvencionable. .

14º.-Ref.ECR/687.-Proyecto presentado por PILAR BERENGUER AGUT, en relación con una Ganadería porcina en Monroyo (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 12,8% sobre la inversión subvencionable.

15°.-Ref.ECR/688.-Proyecto presentado por MANUEL MORERA LOMBARTE, en relación con la Ganadería porcina (Construcción naves e instalaciones para engorde) en Monroyo (Teruel), este proyecto fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económica del mismo.

A continuación D.Eduardo Fernandez Marina, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

16°.-Ref.EFM/1037.- Proyecto presentado por AGROVALDES, SOC.COOP.LIM., en relación con la Construcción de un edificio industrial y compra de maquinaria para alimentación ganadera en Trevías, Valdés (Asturias), acordándose una evaluación positiva del mismo y conceder una subvención del 4,23% sobre la inversión subvencionable.

17°.-Ref.EFM/863.- Proyecto presentado por ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ, en relación con la Ampliación de una nave y compra de equipo para taller de chapa, pintura y reparación de vehículos en Camuño, Salas (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 14% sobre la inversión subvencionable.

18°.-Ref.EFM/898.-Proyecto presentado por ESCUELA DE EQUITACIÓN CIUDAD DE OVIEDO, S.L., en relación con la Adquisición de terreno, edificación y equipamiento de instalaciones para escuela de equitación, en Lugones, Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, al no considerarse una actuación prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras.

19°.-Ref.EFM/784.- Proyecto presentado por MARIA ANGELES BARCENA MEDIO, en relación con la instalación de una Tintorería en Lugones, Siero (Asturias), que fue evaluado negativamente, al no considerarse la actuación prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras.

20°.-Ref.EFM/693.-Proyecto presentado por TERRAZOS DEL NORTE, S.A., en relación con la Fabricación de materiales de construcción, en Hevia, Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 33,19% sobre la inversión subvencionable.

A continuación D.Eduardo González García, pasa a exponer los siguientes proyectos:

21°.-Ref.EGG/1067.- Proyecto presentado por CASA TIA GOYA, en relación con la Adaptación de una casa para turismo rural en Camporredondo-Velilla del Río Carrión (Palencia), que fue evaluado negativamente, dada la escasa rentabilidad económica del proyecto y que del mismo no se desprendía la creación de empleo.

22°.-Ref.EGG/1068.- Proyecto presentado por CASA TIO BENITO, en relación con la Adaptación de una casa para turismo rural en Camporredondo-Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado negativamente, por similares motivos al anterior (nº 21).

23°.-Ref.EGG/976.- Proyecto presentado por ESTRUCTURAS METALICAS EPA, S.L, en relación con la Fabricación de componentes metálicos en Vega de Espinareda (León), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 19,2% de la inversión subvencionable.

24°.-Ref.EGG/1185.- Proyecto presentado por VICTOR PRIMO FUENTES, en relación con el Construcción de un alojamiento hotelero con categoría de 2 estrellas y restaurante en Cervera de

Pisuerga (Palencia), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 8,29 % de la inversión subvencionable.

25°.-Ref.EGG/1062.- Proyecto presentado por VIELMA, S.L., en relación con la Construcción de un alojamiento hotelero con categoría de 2 estrellas y restaurante en Caporredondo-Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 8% sobre la inversión subvencionable.

A continuación D.Javier Ricart Canovas, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

26°.-Ref.JRC/1025.- Proyecto presentado por ARCIMUSA, LORDA Y GOIG A.I.E., en relación con la Construcción de una nave, molino y demás equipos propios para la molturación y micronización de arcillas en Cañada de Verich (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 23,2% sobre la inversión subvencionable.

27°.-Ref.JRC/826.- Proyecto presentado por CENCO, S.A., en relación con la construcción de un Centro de distribución de productos frescos en Dehesas (Ponferrada).León. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 21,6% sobre la inversión subvencionable.

28°.-Ref.JRC/700.- Proyecto presentado por EGROJOS, S.L., en relación con el Alquiler de maquinaria. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la baja rentabilidad del mismo.

29°.- Ref.JRC/554.- Proyecto presentado por EMILIO FERNANDEZ GUERRA, en relación con la Adecuación de un edificio anexo al actual hotel en Vega de Espinareda (León), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 13,55% sobre la inversión subvencionable.

30°.-Ref.JRC/797.- Proyecto presentado por FELICIANO GONZÁLEZ CAMPANA, en relación con la Limpieza rápida de ropa en Ponferrada (León). Proyecto que se evaluó negativamente, al no considerarse una actuación prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras.

31°.-Ref.JRC/423.- Proyecto presentado por ESTEBAN GRIÑON URQUIZU, en relación con la Explotación cunicula, (ampliación de explotación de 200 conejos madres a 460, e instalación de bebederos automáticos y semiautomáticos para la limpieza de estiércol), Turismo rural y acondicionamiento de aulas en Ladruñan-Castellote (Teruel). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose una subvención del 15,6% sobre la inversión subvencionable.

32°.-Ref.JRC/557.- Proyecto presentado por HIGINIO GARCÍA LOPEZ, en relación con el Acondicionamiento de terrenos y edificaciones necesarias para la implantación de un camping de 6.200 m² de 30/40 plazas en Vega de Espinareda (León). Este proyecto fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 24,4% sobre la inversión subvencionable.

33°.-Ref.JRC/812.- Proyecto presentado por HOSTERIA VEGA RODRIGUEZ, S.L., en relación con la Construcción de un complejo turístico en la Reserva Nacional de Ancares en Burbia-Vega de Espinareda (León). Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

34°.-Ref.JRC/524.- Proyecto presentado por JORBI ELECTRONICA, S.L, en relación con la venta (al por menor) de productos electrónicos en Ponferrada (León), que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

35°.- Ref.JRC/900.- Proyecto presentado por LA COTA DE LA MATICA, S. L, en relación con la Construcción de Cabañas, adquisición del mobiliario y equipamiento (Turismo rural) en Tolibia de Abajo-Valdelugeros (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

36°.-Ref.JRC/932.- Proyecto presentado por PAMPLINA, S.L.(José Arias Pérez), en relación con la creación de un Servicio de restaurante y cafetería en Ponferrada (León). Dicho Proyecto fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que se vienen manteniendo por este Departamento sobre este tipo de actuaciones.

37°.-Ref.JRC/828.- Proyecto presentado por PERFILES Y LAMINAS DE CISTIERNA, S.L., en relación con la Construcción de una nave industrial y equipos para la fabricación de perfiles en Cistierna (León). Proyecto que quedó aplazado a la espera de una revisión del mismo.

38°.-Ref.JRC/451.- Proyecto presentado por TORDACILLA, S.L., en relación con la Extracción de Arcilla en Castellote (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose subvencionar el 19,2% de la inversión subvencionable.

D^a Pilar Martín Cortés, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

39°.-Ref.PMC/608.- Proyecto presentado por CENTRO DE SALUZ BELLADONA S.L., en relación con la Adquisición de maquinaria específica para ampliación de los servicios médicos en Gijón (Asturias), que fue evaluado negativamente, a tenor de la baja rentabilidad del mismo.

40°.- Ref.PMC/616.- Proyecto presentado por COINCO, S.A., en relación con la Adquisición de nave industrial para taller de calderería en Avilés (Asturias), que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad y viabilidad del mismo.

41°.- Ref.PMC/604.- Proyecto presentado por DELFINA RODRIGUEZ GANDOY (E.I.), en relación con la Construcción y acondicionamiento de un mesón-restaurante con zona recreativa en L'Acibiú, Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la baja rentabilidad del mismo y dado que dicha actuación no se consideró prioritaria en orden a la reactivación económica que se persigue.

42°.- Ref.PMC/620.- Proyecto presentado por MARIA JESUS ABRIL CUÉ) en relación con un Traslado y ampliación de peluquería en Sama-Langreo (Asturias), que se evaluó negativamente, por similares motivos al número anterior (nº 41).

43°.-Ref.PMC/739.- Proyecto presentado por MONPEREDA, S.L., en relación con la Adquisición de terreno, construcción de una nave industrial y adquisición de maquinaria, para calderería y construcciones metálicas en Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 24% sobre la inversión subvencionable.

44°.-Ref.PMC/855.- Proyecto presentado por TEMPER, S.A. en relación con el Acondicionamiento de instalaciones (naves 12, 16 y 18) del Polígono Industrial de Granda, con objeto de separar y diferenciar las marcas PHOENIX/TEMPER en Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose subvencionar el 22,8% sobre la subvención subvencionable.

A continuación y a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre determinados tipos de actuaciones, fueron evaluados negativamente los siguientes proyectos:

45°.-Ref.VAL/580.- Proyecto presentado por ALIMENTACION BELLO SIGUIENZA, en relación con un Comercio de Alimentación, en S.Martin del Rey Aurelio (Teruel).

46°.-Ref.VAL/1010.- Proyecto presentado por ANTONIA FABREGAS VIVES, en relación con el acondicionamiento de un local para "Meson Cremenés" en Cremenés (León).

48°.-Ref.VAL/1081.- Proyecto presentado por C.P.LIDER SPORT, S.L., en relación con la Instalación de un comercio mayorista y minorista de artículos deportivos en Langreo (Asturias).

49°.-Ref.VAL/864.- Proyecto presentado por COMERCIAL OFISCAR, S.L., en relación con la comercialización de papel, mobiliario y artículos de despacho en Ponferrada (León).

50°.-Ref.VAL/884.- Proyecto presentado por CRISTINA RUBIRA GONZALVO, en relación con la Instalación de una gestoría en Montalbán (Teruel).

✓ 51°.-Ref.VAL/1030.- Proyecto presentado por ELOY LOPEZ PUENTE, en relación con el Acondicionamiento y equipamiento de un Bar Mesón "Eloy López" en Ponferrada (León).

52°.-Ref.VAL/880.- Proyecto presentado por ESPECTACULO S JOS-MA, S.L., en relación con la Construcción de una nave y compra de maquinaria en Camponar (León).

53°.-Ref.VAL/856.- Proyecto presentado por FERNANDO MANUEL MONTES ESPINA, en relación con un Café Bar "Guernika" en Langreo (Asturias).

54°.-Ref.VAL/913.- Proyecto presentado por FORCELLEDO Y TENAS, S.L., en relación con la Adecuación de un supermercado, alimentación, maquinaria y mobiliario en Nava (Asturias).

55°.-Ref.VAL/989.- Proyecto presentado por HOMENAJE, S.L., en relación con la Instalación y acondicionamiento, de un Bar-Cafetería y despacho de pollos asados en Ponferrada (León).

56°.-Ref.VAL/858.- Proyecto presentado por INES LOPEZ BLASON, en relación con el Traslado de una mercería en Grado (Asturias).

57°.-Ref.VAL/1042.- Proyecto presentado por JAVIER NUÑEZ ALVAREZ, en relación con la Reforma de un local para estudio fotografico y comercio de productos en Ponferrada (León).

58°.-Ref.VAL/944.- Proyecto presentado por JUAN ANTONIO LOPEZ VERGARA, en relación con la Instalación de una hamburguesería -pizzería, en Utrillas (Teruel).

59°.-Ref.VAL/948.- Proyecto presentado por MARIA ANGELES LARIN FEITO, en relación con el Acondicionamiento de un local para bar-musical en Cabrellana (León)

60°.-Ref.VAL/917.- Proyecto presentado por MARIA ANGELES MENENDEZ FDEZ Y ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ C.B, en relación con la Compra de un local y su adecuación para librería en Cangas de Narcea (Asturias).

61°.- Ref.VAL/897.- Proyecto presentado por MANUEL JAVIER DE PRADO CAMPELO, en relación con el Acondicionamiento y equipamiento, de un local para café-bar en Ponferrada (León).

62°.- Ref.VAL/1070.- Proyecto presentado por MANUEL PARRONDO LLANOS Y OTROS, C.B., en relación con una Autoescuela (terrenos, acondicionamiento, vehículos y equipamiento) en Oviedo (Asturias).

63°.- Ref.VAL/911.- Proyecto presentado por MOREDA SERVICIOS MULTIPLES, S.L., en relación con un Comercio de Equipamientos de hogar (Cocinas, baños, electrodomesticos) en Gijón (Asturias).

64°.- Ref.VAL/1107.-Proyecto presentado por PESALJA, S.L., en relación con un Restaurante y café -pub: Compra de locales, su acondicionamiento y equipamiento. en Gijón (Asturias).

65°.-Ref.VAL/1127.- Proyecto presentado por RAMUBEN, S.L. (RADIODIFUSION Y MUSICA EN BEMBIBRE), en relación con la Creación y explotación de una emisora municipal de radio en Bembibre (León).

66°.- Ref.VAL/1000.- Proyecto presentado por RITA MARIA SERTORIO P.MOBRE DOS REIS, en relación con la Compra y acondicionamiento al por menor de muebles y artículos de casa en Gijón (Asturias).

67°.- Ref.VAL/1035.- Proyecto presentado por SANTIAGO EDO GARCÍA, en relación con la Instalación de una Carnicería en Utrillas (Teruel).

68°.- Ref.VAL/1148.- Proyecto presentado por SANTIAGO LOPEZ BALLESTEROS, en relación con la Instalación de un bar-restaurante "Santiago Maquinaria" en Ponferrada (León).

69º.- Ref.VAL/1163.- Proyecto presentado por SUMINISTROS INFORMATICOS DEL NORTE (SUNOR, S.L.), en relación con una Cadena de montaje: Nave, adecuación y equipamiento en Guardo (Palencia).

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 20 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA



Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTE

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 16/10/97

21-Oct-97

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
APG	ASTURIAS	CARASTUR HOSTELERIA, S.L.	ACONDICIONAMIENTO Y EXPLOTACION HOTEL 3 ESTRELLAS	792	Negativa	230.500.000 Pts				
	ASTURIAS	DAORJE, S.A.	MONTAJES INDUSTRIALES: REGENERACION ACIDO CLORIDRICO	994	Apazado	921.000.000 Pts				0,0
	ASTURIAS	REJILLAS Y CIERRES, S.A.	NAVE, OFICINAS Y MAQUINARIA	866	Positiva	24.501.076 Pts	23.873.880 Pts	16,80	4.010.811 Pts	2,0
	ASTURIAS	RESIDENCIAL PEÑAS DE EUROPA, S.L.	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL "CORAL GARDEN"	1153	Negativa	173.320.000 Pts				0,0
ARA	LEON	4 X 4 BIERZO ACCESORIOS	ADQUISICION NAVE Y MAQUINARIA	596	Negativa	34.000.000 Pts	23.873.880 Pts		4.010.811 Pts	2,0
	BARCELONA	COMERCIAL MAGRINA, S.A.	INSTALACION LINEA PINTURA PARA BASCULAS MODULARES	926	Positiva	31.000.000 Pts	35.280.841 Pts	20,00	7.056.168 Pts	5,0
	BARCELONA	CONSTRUCCIO NES JUVELL, SCCL	ADQUISICION DE INMOVILIZADO: MAQ. Y VEHICULO	924	Positiva	15.201.815 Pts	15.201.815 Pts	19,20	2.918.748 Pts	2,0
	BARCELONA	GIRONELLENC A DE CONSTRUCCIO NS, S.L.	FABRICACION MATERIALES CONSTR. Y EJECUCION OBRAS	952	Negativa	16.500.000 Pts				0,0
	LEON	SUPERMERC CISTERNA- UNO, S.L.	EXPLOTACION SUPERMERCADO: COMPRA Y ACOND. LOCAL, MAQ. Y MOB. Y B.EQUIPO	817	Negativa	33.400.728 Pts				0,0
							130.102.643 Pts	50.482.666 Pts	9.974.916 Pts	7,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
ECR	TERUEL	BERSEN, S.C.	INSTALACION GRANJA DE PORCINO	1040	Positiva	18.832.638 Pts	15.489.341 Pts	17,20	2.664.167 Pts	1,0
	TERUEL	HERMANOS PALOS, C.B.	INSTALACION DE UNA GRANJA PORCINA INTEGRADA	804	Positiva	17.344.697 Pts	17.344.679 Pts	18,80	3.260.800 Pts	2,0
	TERUEL	JOSE AUGUSTO ARGENTE ESCUDER	CONSTR. NAVE GANADO OVINO	644	Positiva	15.750.000 Pts	14.471.932 Pts	18,80	2.720.723 Pts	1,0
	TERUEL	PABLO GIMENO CIDRAQUE	INSTALACION GRANJA DE CRIA DE GANADO PORCINO	1066	Positiva	43.266.743 Pts	42.266.743 Pts	17,34	7.329.053 Pts	3,0
	TERUEL	PILAR BERENGUER AGUT	CONSTR. NAVE ENGORDE DE 1000 CERDOS	687	Positiva	11.083.711 Pts	11.083.711 Pts	12,80	1.418.715 Pts	
	TERUEL	RAMON MORERA LOMBARTE	EXPLOTACION PORCINA DE ENGORDE	688	Negativa	7.922.523 Pts				
EFM	ASTURIAS	AGROVALDES, S.C.L.	CONSTRUCCION NAVE IND. P/ FABRICA DE PIENSOS	1037	Positiva	114.200.312 Pts	100.656.406 Pts	4,23	17.393.458 Pts	7,0
	ASTURIAS	ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ	AMPLIACION NAVE INDUSTRIAL Y MAQUINARIA PARA TALLER DE REPARACION DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOVILES	863	Positiva	176.788.497 Pts	141.872.362 Pts	14,00	6.000.000 Pts	2,0
	ASTURIAS	ESCUELA DE EQUITACION CIUDAD DE OVIEDO, S.L.	CONSTRUCCION CENTRO EQUITACION	898	Negativa	7.574.200 Pts	7.574.200 Pts		1.060.388 Pts	1,0
	ASTURIAS	M ^a ANGELES BARCENA MEDIO	ACOND. LOCAL, INSTAL. MAQ. Y PROY. TECNICO	784	Negativa	31.000.000 Pts				0,0
						6.611.634 Pts				0,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
EFM	ASTURIAS	TERRAZOS DEL NORTE, S.A.	FABRICACION Y VENTA DE MATERIALES PREFABRICADOS DE CONSTRUCCION	693	Positiva	66.277.000 Pts	66.276.364 Pts	33,19	22.000.000 Pts	11,0
EGG	PALENCIA	CASA TIA GOYA	INSTALACION HOSTAL 2 "CASA TIA GOYA"	1067	Negativa	288.251.331 Pts	215.722.926 Pts		29.050.388 Pts	14,0
	PALENCIA	CASA TIO BENITO	INSTALACION HOSTAL 2 "CASA TIO BENITO"	1068	Negativa	38.405.880 Pts				0,0
	LEON	ESTRUCTURAS METALICAS EPA, S.L.	TALLER FABRICACION ESTRUCTURAS METALICAS: AMPLIACION Y MODERNIZACION	976	Positiva	25.679.730 Pts	18.800.807 Pts	19,20	3.609.601 Pts	2,0
	PALENCIA	VICTOR PRIMO FUENTE	CONSTRUCCION EDIFICIO PTURISMO RURAL: RESTAURACION, CAFE-BAR Y ALOJAMTO.	1185	Positiva	54.807.033 Pts	54.311.973 Pts	8,29	4.500.000 Pts	3,0
	PALENCIA	VIELMA, S.L.	HOSTAL DE 2 ESTRELLAS	1062	Positiva	38.937.394 Pts	37.487.394 Pts	8,00	3.000.000 Pts	2,0
JRC	TERUEL	ARCIMUSA, LORDA Y ROIG, S.A.	PLANTA DE MICRONIZACION DE ARCILLAS	1025	Positiva	174.880.044 Pts	110.600.174 Pts	23,20	11.109.601 Pts	7,0
	LEON	CENCO, S.A.	CONSTRUCCION PLATAFORMA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FRESCOS	826	Positiva	70.700.000 Pts	66.400.000 Pts	23,20	15.404.800 Pts	4,0
	LEON	CENCO, S.A.	CONSTRUCCION PLATAFORMA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FRESCOS	826	Positiva	35.400.000 Pts	35.400.000 Pts	21,60	7.646.400 Pts	6,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
JRC	LEON	EGROJOS, S.L.	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS CONSTRUCCION.	700	Negativa	17.257.800 Pts				
	LEON	EMILIO FERNANDEZ GUERRA	ACON. EDIFICIO PARA HOSTAL	554	Positiva	23.004.301 Pts	22.137.370 Pts	13,55	3.000.000 Pts	2,0
	LEON	FELICIANO GONZALEZ CAMPANA	TINTORERIA LAVANDERIA (PRESS TO): REFORMA Y ACOND. LOCAL Y MAQUINARIA.	797	Negativa	19.683.220 Pts				
	TERUEL	GRINON UZQUIZU	EXPLOTACION CUNICULA	423	Positiva	10.500.000 Pts	10.740.700 Pts	15,60	1.675.549 Pts	2,0
	LEON	HIGINIO GARCIA LOPEZ	EXPLOTACION CAMPING	557	Positiva	18.800.000 Pts	16.285.000 Pts	24,40	3.973.540 Pts	2,0
	LEON	HOSTELERIA VEGA RODRIGUEZ, S.L.	CONSTRUCCION COMPLEJO TURISTICO: 6 CASAS, BAR-RESTAURANTE Y SU ACONDICIONAMIENTO	812	Negativa	99.104.400 Pts				0,0
	LEON	JORBI ELECTRONICA, S.L.	ADQUISICION LOCAL PIALMACEN Y SUMINISTROS ELECT.	524	Negativa	76.340.185 Pts				
	LEON	LA COTA DE LA MATICA, S.L.	EXPLOTACION TURISTICA (1ª FASE)	900	Negativa	78.500.000 Pts				0,0
	LEON	PAMPLUNA, S.L.	INSTALACION CAFETERIA RESTAURANTE	932	Negativa	26.338.478 Pts				0,0
	LEON	PERFILES Y LAMINAS DE CISTERNA, S.L.	TRANSFORMADOS METALICOS Y PLASTICOS: OBRA CIVIL, MAQ. Y TRANSPORTE.	828	Aplazado	110.259.000 Pts				

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
JRC	TÉRUEL	TODARCILLA, S.L.	EXTRACCION DE ARCILLA	451	Positiva	15.128.454 Pts	15.414.422 Pts	19,20	2.959.569 Pts	1,0
PMC	ASTURIAS	CENTRO SALUD BELLADONA	AMPLIACION Y MODERNIZACION CENTRO DE SALUD	608	Negativa	601.015.938 Pts	166.377.492 Pts		34.659.858 Pts	17,0
	ASTURIAS	COINCO, S.A.	NAVE TALLER CALDERERIA	616	Negativa	35.000.000 Pts				
	ASTURIAS	DELFINA RODRIGUEZ GAUDY	MESON RESTAURANTE	604	Negativa	27.726.720 Pts				
	ASTURIAS	M ^a JESÚS ABRIL CUÉ	TRASLADO AMPLIACIÓN PELUQUERIA	620	Negativa	6.500.000 Pts				
	ASTURIAS	MOMPEREDA, S.L.	CONSTR. NAVE IND. COMPRA TERRENO Y MAQUINARIA.	739	Positiva	36.830.892 Pts	28.897.568 Pts	24,00	6.935.416 Pts	15,0
	ASTURIAS	TEMPER, S.A.	ACOND. NAVE Y SEPARACION MARCAS	855	Positiva	47.643.000 Pts	57.150.871 Pts	22,75	13.000.000 Pts	6,0
VAL	TÉRUEL	ALIMENTACION BELLO SIGUIENZA	COMERCIO DE ALIMENTACION	580	Negativa	170.420.612 Pts	86.048.438 Pts		19.938.418 Pts	21,0
	LEON	ANTONIA FABREGAS VIVES	ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA "MESON CREMENES"	1010	Negativa	15.182.080 Pts				0,0
	ASTURIAS	C.P. LIDER SPORT, S.L.	INSTALACION COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	1081	Negativa	42.990.257 Pts				0,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
VAL	LEON	COMERCIAL OFISCAR, S.L.	COMERCIALIZACION PAPEL, MOB., Y ARTICULOS DESPACHO.	864	Negativa	17.001.207 Pls				0,0
	TERUEL	CRISTINA RUBIRA GONZALVO	INSTALACION GESTORIA	884	Negativa	6.250.000 Pls				0,0
	LEON	ELOY LOPEZ PUENTES	ACONDICIONAMTO. Y EQUIPMTO. BAR MESON "ELOY LOPEZ"	1030	Negativa	15.146.533 Pls				0,0
	LEON	ESPECTACULO S JOS-MA, S.L.	CONSTR. NAVE Y COMPRA MAQ.	880	Negativa	23.608.295 Pls				0,0
	ASTURIAS	FERNANDO MANUEL MONTES ESPINA	CAFE BAR "GUERNIKA"	856	Negativa	14.578.038 Pls				0,0
	ASTURIAS	FORCELLEDO Y TENAS, S.L.	ADECUACION SUPERMERCADO ALIMENTACION, MAQ. Y MOB.	913	Negativa	15.500.000 Pls				0,0
	LEON	HOMENAJE, S.L.	INSTALACION Y ACONDICIONAMIENTO BAR-CAFETERIA Y DPCHO. POLLOS ASADOS	989	Negativa	16.080.000 Pls				0,0
	ASTURIAS	INES LOPEZ BLASON	TRASLADO MERCERIA	858	Negativa	17.794.567 Pls				0,0
	LEON	JAVIER NUÑEZ ALVAREZ	REFORMA LOCAL PARA ESTUDIO Y FOTOGRAFICO Y COMERCIO DE PRODUCTOS	1042	Negativa	14.964.015 Pls				0,0
	TERUEL	JUAN ANTONIO LOPEZ VERGARA	INSTALACION DE HAMBURGUESERIA PIZZERIA	944	Negativa	5.252.442 Pls				

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE%	AYUDA	PROPUESTA	EMPLEO
VAL	LEON	M ^a ANGELES LARIN FEITO	ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA BAR-MUSICAL	948	Negativa	7.411.666 Pts				0,0
	ASTURIAS	M ^a ANGELES MENENDEZ FDEZ. Y ANTONIO FDEZ. RODRIGUEZ, C.B.	COMPRA LOCAL Y SU ADECUACION PARA LIBRERIA	917	Negativa	48.623.664 Pts				0,0
	LEON	MANUEL JAVIER DE PRADO CAMPELO	ACOND. EQUIPMTO LOCAL P/ CAFE-BAR	897	Negativa	10.723.697 Pts				0,0
	ASTURIAS	MANUEL PARRONDO LLANOS Y OTRO, C.B.	AUTOESCUELA OVIEDO: TERRENO, ACONDICIONAMTO, VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO	1070	Negativa	47.601.489 Pts				0,0
	ASTURIAS	MOREDA SERVICIOS MULTIPLES, S.L.	COMERCIO DE EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR (COCINAS, BAÑOS, ELECTRODOMESTICO S).	911	Negativa	21.200.000 Pts				0,0
	ASTURIAS	PESALJA, S.L.	RESTAURANTE Y CAFE-PUB: COMPRA LOCALES, SU ACONDICIONAMTO. Y EQUIPAMTO.	1107	Negativa	99.318.101 Pts				0,0
	LEON	RAMUBEN, S.L. (RADIOFUSIO N Y MUSICA DE BEMBIBRE)	CREACION Y EXPLOTACION DE UNA EMISORA MNCPAL DE RADIO.	1127	Negativa	16.205.594 Pts				0,0
	ASTURIAS	RITA M ^a SERTORIO P. MOBRE DOS REIS	COMPRA Y ACOND. COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES Y ARTICULOS CASA	1000	Negativa	38.866.446 Pts				0,0

RESPONSABLE	PROVINCIA	PROMOTOR	PROYECTO	ID	EVALUACION	INV PREVISTA	I. SUBVENCIONABLE	% AYUDA	AYUDA PROPUESTA	EMPLEO
VAL	TERUEL	SANTIAGO EDO GARCIA	INSTALACION CARNICERIA	1035	Negativa	9.524.680 Pts				0,0
	LEON	SANTIAGO LOPEZ BALLESTEROS	INSTALACION BAR- RESTAURANTE "SANTIAGO" MAQUINARIA	1148	Negativa	10.103.402 Pts				0,0
	PALENCIA	SUMINISTROS INFORMATICOS DEL NORTE (SUINOR, S.L.)	CADENA DE MONTAJE: NAVE, ADECUACION Y EQUIPMTO.	1163	Negativa	15.000.000 Pts				0,0
						545.228.173 Pts				0,0
Suma total :						3.373.419.929 Pts	763.761.973 Pts		126.144.448 Pts	75,0

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

28.10.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR A LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1.997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1997

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

D.Andres Pinar Godoy
D.Angel Rodriguez Abarrio
D.Enrique Cubeiro Rodriguez
D.Eduardo Fernández Marina
D.Eduardo González García
D.Javier Ricart Canovas
D^a Pilar Martín Cortes

Otros Asistentes:

D.Victor Audera López

Secretaria:

D^aMercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 17,20 horas del día 28 de Octubre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 20,55 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos empresariales.

En primer lugar, D.Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos empresariales:

1º.- Ref.APG/45.-Proyecto presentado por JAMONES ALADINO Y LOLI (D.Aladino Rodriguez Rodriguez), en relación con la Adecuación y mejora tecnológica de un matadero, fábrica de embutidos y salazones en Langreo (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente, por ser un proyecto inviable económica y financieramente.

2º.-Ref.APG/499.- Proyecto presentado por RESIDENCIA DE ESTUDIANTES EN EL INSTITUTO DE RESTAURACION DEL MAESTRAZGO (Santos Villacan), en relación con una Residencia de participantes en cursos de formación ocupacional y otros relacionados con la restauración de la madera y el mueble, en Molinos (Teruel). Proyecto que se evaluó negativamente, dado que a través de dicha actuación no se creaba empleo y el proyecto no era viable económica ni financieramente.

3º.-Ref.APG/503.- Proyecto presentado por COMBUSTIBLES ECOLOGICO, S.L, en relación con la Obtención de un sucedáneo de fuel industrial para calderas en Espiel (Cordoba)., que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 22,80% sobre la inversión subvencionable.

4º.-Ref.APG/585.-Proyecto presentado por JOSE MIGUEL LOMBARTE AGÚT, en relación con la Construcción de una nave nueva para albergar 12.000 pollos y obras complementarias e instalaciones en Monroyo (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 10,8% sobre la inversión subvencionable.

5º.-Ref.APG/689.- Proyecto presentado por QUESOS ARTESANOS DELMONTE, S.L. (D^a María José Rebullida Julián) en relación con la Construcción de una nave y equipamiento con el fin de instalar una fábrica de quesos en Belmonte de San José (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente por falta de viabilidad económica y financiera del mismo.

6º.-Ref.APG/1556.- Proyecto presentado por D.JAVIER SOLER CATALAN, en relación con la Instalación de una granja para conejos y construcción de una nave y equipamiento en Mequinenza (Zaragoza). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 12,40% sobre la inversión subvencionable.

7º.-Ref.APG/1557.- Proyecto presentado por PORCINO MILIAN VILLANOVA, S.C., en relación con la Construcción de una nave y equipamiento para la cria del cerdo en Foz de Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 17,20% sobre la inversión subvencionable.

8º.-Ref.APG/ 994.- Proyecto presentado por DAORJE, S.A., en relación con la Construcción de una planta para regeneración de ácido clorhídrico en Avilés (Asturias). Este proyecto se vió en el Comité de 16 de Octubre de 1997, quedando aplazado a la espera de que el mismo fuera revisado por G.P.I.; acordándose que siguiese aplazado, a fin de que sea revisada la tabla de puntuación. Así, como que los proyectos aplazados, fueran incluidos en las correspondientes Comisiones de Valoración, a medida que se vaya disponiendo de la información precisa.

Tras exponer D.Andres Pinar los resultados de las consultas que habia realizado con Incentivos Regionales, seguidamente, D.Angel Rodriguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

9º.-Ref.ARA/766.-Proyecto presentado por UTRILLAS SPORT, S.C.L., en relación con la adquisición de un local y bienes de equipo para la confección de prendas de vestir en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 39,87% sobre la inversión subvencionable.

10º.-Ref.ARA/799.-Proyecto presentado por MAURICIO ALVAREZ CRISTOBAL, en relación con la Construcción de una nave y compra de bienes de equipo para reparación de maquinaria agrícola en Utrillas (Teruel), que fué evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,20% sobre la inversión subvencionable.

11º.-Ref.ARA/802.-.Proyecto presentado por CONSTRUCCIONES HNOS.DOMINGO MARTIN, S.L., en relación con la Construcción de una nave y adquisición de maquinaria, en relación con la construcción en Martín del Río (Teruel).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,20% sobre la inversión subvencionable.

12º. -Ref.ARA/808.-Proyecto presentado por ANA MARIA SORO MONTALBAN, en relación con la Adquisición de un vehículo y traspaso de licencia municipal (taxi) en Mequinenza (Teruel). Dicho proyecto fué evaluado negativamente, al no considerarse una actuación prioritaria en orden a la reactivación económica de las cuencas mineras.

13º.-Ref.ARA/848.-Proyecto presentado por PEDRO JOSE RUBIO, en relación con la Instalación y equipamiento de una granja porcina en Vivel del Río Martín (Teruel).Proyecto que fue evaluado

positivamente, acordándose, conceder una subvención del 11,20% sobre la inversión subvencionable.

14°.-Ref.ARA/869.- Proyecto presentado por NEUMATICOS GORBE ANDORRA, S.L., en relación con la Reparación y venta de automóviles en Andorra (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente ante la inviabilidad económica y financiera del mismo..

15°.-Ref.ARA/876.- Proyecto presentado por SEBASTIAN SOLE GARCÍA, en relación con la Instalación y equipamiento de una granja porcina en Fayon (Zaragoza). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente.

16°.-Ref.ARA/891.- Proyecto presentado por JOSE MANUEL ROCA GARCÍA, en relación con la Construcción de una gasolinera en Hijar (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, por no considerarse una actuación prioritaria para la reactivación económica de las comarcas mineras.

D.Enrique Cubeiro Rodriguez, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

17°.-Ref.ECR/965.-Proyecto presentado por BALDOMERO NAVARRO GASCON, en relación con un Aparthotel con 8 apartamentos en Camarillas-Teruel. Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que del estudio económico financiero del proyecto de inversión se desprende la inviabilidad del mismo.

18°.-Ref.ECR/969- Proyecto presentado por FERRETERIA INDUSTRIAL SUMABI, S.L, en relación con la Ampliación de servicios industriales de ferreteria en Ponferrada (León), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,80 sobre la inversión subvencionable y el cambio de nombre del proyecto..

19°.-Ref.ECR/974.- Proyecto presentado por JOSE MANUEL FERNÁNDEZ LUIS, en relación con una Instalación e infraestructura para la distribución de combustibles y gasóleos en Cistierna (León), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 15,20% sobre la inversión subvencionable.

20°.-Ref.ECR/980.-Proyecto presentado por AGALSA (Asturiana Galvanizadora, S.A.), en relación con la Instalación de un proceso de fabricación del óxido de cinc en Lloreda-Tremañes-Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose, una subvención del 26,40% sobre la inversión subvencionable.

21°.-Ref.ECR/983.-Proyecto presentado por UTRILLAS PORCINO, S.L., en relación con la Ampliación de una granja porcina en Utrillas (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 15,40% sobre la inversión subvencionable.

22°.-Ref.ECR/984.-Proyecto presentado por TALLERES Y SERVICIOS ARIÑO, S.L., en relación con Movimiento de tierras, arcillas y excavaciones en Ariño (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 21,49% sobre la inversión subvencionable.

23°.-Ref.ECR/986.- Proyecto presentado por MITRASA (Mierense de Transporte, S.A.), en relación con el Transporte (distribución de combustible), adquisición y acondicionamiento de naves y maquinaria especializada. Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que a través de dicho proyecto no se crea empleo alguno.

Asimismo, se acordó solicitar a G.P.I. que incluyan la fecha de entrada de los proyectos en la Dirección General de Minas.

A continuación D.Eduardo Fernandez Marina, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

24°.-Ref.EFM/664.- Proyecto presentado por M^a CARMEN CABANES CARCELLER, en relación con la Construcción y equipamiento de dos naves para la cría de conejos en Castellote (Teruel), acordándose una evaluación positiva del mismo y conceder una subvención del 22% sobre la inversión subvencionable.

25°.-Ref.EFM/717.- Proyecto presentado por JOSE LUIS DIAZ NAVAL, en relación con la Adquisición de un vehiculo y construcción de un garaje en Cañizar del Olivar (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 19,20% sobre la inversión subvencionable.

26°.-Ref.EFM/720.-Proyecto presentado por FRANCISCO MARTÍNEZ PEREZ, en relación con la Habilitación de un almacén para materiales de construcción en Ladruñan, Castellote (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, al ser inviable económica y financieramente.

27°.-Ref.EFM/741.- Proyecto presentado por MANUFACTURAS HIJAR, S.L., en relación con la Adquisición e instalación de un sistema de transporte y gestión de la producción en Híjar (Teruel), que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención equivalente a 600.000,-ptas por puesto de trabajo (10 puestos de trabajo).

28°.-Ref.EFM/747.-Proyecto presentado por HERMANOS ROCA FARRÉ, en relación con la Transformación de una finca en explotación intensiva de olivo en regadio en Mequinenza (Zaragoza) Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente.

29°.-Ref.EFM/754.- Proyecto presentado por MANUEL BELTRAN E HIJOS, S.L., en relación con la Adquisición de terreno, construcción de un depósito de gasolina y adquisición de un vehiculo de distribución en Utrillas (Terue), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 18,80% sobre la inversión subvencionable.

30°.-Ref.EFM/764.- Proyecto presentado por TALLERES ORTIN, S.L., en relación con la Adquisición de un equipo para ampliar la capacidad de producción, en relación con construcciones metalicas y calderería. Proyecto que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención equivalente 2 MPTAS por puesto de trabajo (2 puestos de trabajo).

A continuación D.Eduardo González García, pasa a exponer los siguientes proyectos:

31°.-Ref.EGG/987.- Proyecto presentado por CASA DEL FILANDON, S.L., en relación con la Adquisición de dos parcelas de terreno donde se ubica una construcción típica de la Maragateria

para casa rural en Quintanilla de Somoza-Sta.Colomba de Somoza (León), que fue evaluado negativamente, por falta de viabilidad económica y financiera del mismo.

32º.-Ref.EGG/990.- Proyecto presentado por PEDRO DEL BLANCO FUENTES, en relación con la Ampliación de la infraestructura de la explotación (producción de leche de oveja y cabra) construyendo una nave y equipo de ordeño en Renado de Valdetuejar-Valderrueda (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, al ser inviable económica y financieramente.

33º.-Ref.EGG/991.- Proyecto presentado por MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ALVAREZ, en relación con la Construcción de una nueva casa, aneja a la actual, para dedicarla a turismo rural en Oviñana-Belmonte de Miranda (Asturias), que fue evaluado negativamente, al resultar inviable económica y financieramente.

34º.-Ref.EGG/992.- Proyecto presentado por ASTURFEITO, S.L., en relación con la Adquisición de una maquinaria: mandrinadora-fresadora y taladro radial en Llanera (Asturias), que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención equivalente de 2 MPTAS por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

35º.-Ref.EGG/993.- Proyecto presentado por SERVICIOS Y ASISTENCIAS LA AMISTAD, S.L., en relación con la Compra de terrenos y edificación de la residencia más equipamiento para una Residencia para la tercera edad en Lugo de Llaneras (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, por resultar inviable económica y financieramente.

36º.-Ref.EGG/995.- Proyecto presentado por MARCELO RODRIGUEZ DIEZ, en relación con la Rehabilitación de una antigua fonda en Crémenes (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, al considerarse inviable económica y financieramente.

37º.-Ref.EGG/1006.- Proyecto presentado por ASTURQUIMIA, S.L., en relación con la Adquisición de bienes de equipo para optimizar el proceso de fabricación, acondicionamiento de local e instalación de estructura metálica en Viella-Siero (Asturias), que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención de 2 MPTAS. por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

A continuación D.Javier Ricart Canovas, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

38º.-Ref.JRC/867.- Proyecto presentado por REBARBADOS UTRILLAS, S.L., en relación con la un Taller de rebaba para Casting Ros (limpieza y esmerilado de piezas de fundición) en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 17,60% sobre la inversión subvencionable.

39º.-Ref.JRC/870.- Proyecto presentado por MONROYO INDUSTRIAL S.L., en relación con Adquisición de equipamiento y adecuación de una nave industrial en Monroyo (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 15% sobre la inversión subvencionable.

40º.-Ref.JRC/874.- Proyecto presentado por MIGUEL PEREZ MESA, en relación con la Instalación de una nave y bienes de equipo para la cría de conejos para carne en Montalbán

(Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 17,20% sobre la inversión subvencionable.

41º.- Ref.JRC/875.- Proyecto presentado por EL CERRO PALOMAR, S.L., en relación con la Ampliación de una granja cunícola y explotación de una granja de recebo de animales en Palomar de Arroyós (Teruel), que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención equivalente a 1,5 MPTAS. por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

42º.-Ref.JRC/885.- Proyecto presentado por JOSE LUIS BERNUZ ANADON, en relación con el Transporte de mercancías por carretera, compra de 2 camiones para transportes a una empresa de abono en Palomar de los Arroyos (Teruel).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 12% sobre la inversión subvencionable.

43º.-Ref.JRC/888.- Proyecto presentado por GERMAN BALABUER BALLO, en relación con la Instalación de una granja avícola de engorde en La Ginebrosa (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención equivalente a 1,5 MPTAS por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

44º.-Ref.JRC/893.- Proyecto presentado por JOSE FLORENCIA VILLANOVA COMA, en relación con una nueva Explotación avícola integrada en terrenos de su propiedad (nave 970 m²) en La Ginebrosa (Teruel). Este proyecto fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención equivalente a 1,5 MPTAS por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

45º.-Ref.JRC/828.-Proyecto presentado por PERFILES Y LAMINAS DE CISTIerna, S.L., en relación con la Construcción de un nave industrial y equipos para la fabricación de perfiles en Cistierna (León). Este proyecto quedó aplazado en el Comité de 16 de Octubre de 1997 y fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16% sobre la inversión subvencionable.

Tras abordarse la cuestión del contrato suscrito entre OFICO Y TECA CONSULTORES ,Dª Pilar Martín Cortés, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

46º.-Ref.PMC/427.- Proyecto presentado por FRANCISCO DE LA CRUZ ALVAREZ, en relación con la Adquisición de una parcela, construcción de una nave y equipamiento para ampliación de actividad (reparación de maquinaria y carpintería metálica) en Andorra (Teruel), que fue evaluado negativamente, a tenor de la inviabilidad técnico-financiera del mismo.

47º.- Ref.PMC/549.- Proyecto presentado por AUTOMOCION TASIO S.L, en relación con la Instalación de un taller de reparación de automóviles en la especialidad de chapa y pintura en Camponaraya (León), que fue evaluado negativamente, por resultar inviable económica y financieramente.

48º.- Ref.PMC/556.- Proyecto presentado por SERVICIOS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL BIERZO, S.L., en relación con la Adquisición de una nave y equipamiento para distribución y almacenaje de mercancías; transformación y comercialización de productos derivados del pollo en Ponferrada (León), que fue evaluado negativamente, a tenor de resultar inviable económica y financieramente.

49°.-Ref.PMC/824.- Proyecto presentado por LOZAUTO, S.A., en relación con la Construcción de una nave y equipamiento para concesionario de vehículos PEUGEOT y taller de reparación y mantenimiento. Proyecto que quedó aplazado, a efectos de comprobar si a la fecha de entrada del proyecto en la Dirección General de Minas, se hubiese realizado más del 25% de la inversión.

50°.-Ref.PMC/851.- Proyecto presentado por OFERT-AUTO, S.L., en relación con la Instalación de un túnel de lavado de vehículos y compra de terreno de 650 m² en Ponferrada (León), que fue evaluado negativamente, al no ser viable económica ni financieramente.

51°.-Ref.PMC/-.- Proyecto presentado por HOTEL PRESA (Pilar Presa Alonso), en relación con el Rehabilitación de un edificio anexo al hotel, para salón social en Riaño (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, al no ser viable económica ni financieramente.

52°.-Ref.PMC/901.- Proyecto presentado por LA COTA DE LA MATICA S.L, en relación con la Mejora de instalaciones, adecuación a la nueva normativa y ampliación del camping "La Cota de la Matica" y mejora de instalaciones de la Cuerva de Coribios y acondicionamiento e instalaciones de la Cueva Las Lendreras en Tolibia de Abajo en Valdepielago y Valdelugueros (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la inviabilidad económica y financiera del mismo.

53°.-Ref.PMC/908.- Proyecto presentado por PEDRO ESCRICHE ARANDA, en relación con la Instalación de una granja porcina de producción en Mezquita de Jarque (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención equivalente a 1,5 MPTAS por puesto de trabajo (1 puesto de trabajo).

54°.-Ref.PMC/925.- Proyecto presentado por CULTIUS AGRICOLES VALLCEBRE, S.L., relación con la Adecuación del transversal de la mina Maria Teresa de Vallcebre e instalación de medios productivos necesarios para la producción del champiñon en Vallcebre-Berguedá (Barcelona), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 20% sobre una inversión subvencionable.

55°.-Ref.PMC/936.- Proyecto presentado por SODES, S.A., en relación con el Montaje de instalaciones industriales, soldadura, gaseoductos, etc., y la adquisición de maquinaria (dos retroexcavadoras, un camión góndola y cuatro máquinas de soldar de arco pulsado para la unión de tubos), en Bobes, Pola de Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 25,60% sobre la inversión subvencionable.

56°.-Ref.PMC/937.- Proyecto presentado por INDUSTRIAL GIJONESA, S.A., en relación con la Construcción, instalación y montaje de calderas y material de manipulación de fluidos, así como la construcción de estaciones de servicio en Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención equivalente a 3 MPTAS. por puesto de trabajo (2 puestos de trabajo).

57°.-Ref.PMC/943.- Proyecto presentado por DELTA 95. ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS, S.A.L. en relación con trabajos de topografía y cartografía en Torrente de Cinca (Huesca), que fue evaluado negativamente, al no ser viable ni económica ni financieramente.

58°.-Ref.PMC/945.- Proyecto presentado por BELSAGIL, S.L., en relación con la Construcción de 6 naves para 3120 cerdos de cebo, en sistema de integración en Monroyo (Teruel), que fue aplazado, a fin de que el mismo se reformule.

59°.-Ref.PMC/946.- Proyecto presentado por FRANCISCO JAVIER BOJ GIL, en relación con la Instalación de 1300 plazas de ganado porcino de cebo, por sistema integrado en MONROYO (Teruel) que fue evaluado negativamente, al ser inviable económica y financieramente.

60°.-Ref.PMC/954.- Proyecto presentado por LOS TILOS S.L. (Horacio Rozas Otero) en relación con la Adquisición de terreno, reforma y ampliación de edificio, adquisición de maquinaria y equipamiento para casa rural en Murias de Paredes (León), que fue evaluado negativamente, al no ser viable ni económica ni financieramente.

61°.- Ref.PMC/981.- Proyecto presentado por TEIXEDURIA, C.B. en relación con la Adquisición de un local para nueva ubicación de la actividad y compra de maquinaria para textil y confección en Gijón(Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 18,40% sobre la inversión subvencionable.

62°.-Ref.PMC/985.- Proyecto presentado por TENSA; S.A., en relación con una Instalación eléctrica y adquisición de diversa maquinaria en Viella-Siero (Asturias) , que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención equivalente a 2 MPTAS. por puesto de trabajo (3 puestos de trabajo).

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 20,55 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA

Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº

LA PRESIDENTE

Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 28/10/97 IE

07-Nov-97

mgc/jdc

RESP	ID	E.PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV.PREVISTA	INV.SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
APG	45	ALADINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ASTURIAS	LANGREO	INSTALACION DE FABRICA DE SALAZONADO Y SECADO DE JAMONES	Negativa	20,368,117 Pts		
	499	SANTOS VILLACAN	TERUEL	MOLINOS	INSTALACION DE UNA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	Negativa	14,388,327 Pts		
	503	COMBUSTIBLE ECOLOGICO, S.L.	CORDOBA	ESPIEL	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PARA LA PURIFICACION Y DESHIDRATACION DE	Positiva	197,744,824 Pts	183,757,649 Pts	41,896,743 Pts 9.0
	585	JOSE MIGUEL LOMBARTE AGUT	TERUEL	MONROYO	INSTALACION DE UNA NAVE DE ENGORDE POLLOS	Positiva	15,594,988 Pts	15,594,988 Pts	1,684,258 Pts 1.0
	689	Mª JOSE REBULLIDA JULIAN	TERUEL	BELMONTE DE SAN JOSE	PLANTA DE ELABORACION DE QUESO ARTESANO	Negativa	26,520,615 Pts		
	1556	JAVIER SOLER CATALAN	ZARAGOZA	MEQUINENZA	CONSTRUCCION DE NAVE, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA GRANJA CUNICOLA	Positiva	15,412,595 Pts	13,199,446 Pts	1,636,731 Pts 1.0
	1557	PORCINO MILIAN VILLANOVA, S.C.	TERUEL	FOZ. CALANDA	INSTALACION GRANJA PORCINA DE CEBO: INSTALACIONES Y BIENES DE EQUIPO.	Positiva	28,020,573 Pts	28,020,573 Pts	4,819,538 Pts 3.0

RESP	ID	E. PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
ARA	766	UTRILLAS SPORT, S.C.L.	TERUEL	UTRILLAS	ADQUISICION NAVE INDUSTRIAL Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA	Positiva	318,050,039 Pts	240,572,666 Pts	50,037,270 Pts 14.0
							25,216,387 Pts	15,050,528 Pts	6,000,000 Pts 4.0
	799	MAURICIO ALVAREZ CRISTOBAL	TERUEL	UTRILLAS	INSTALACION TALLER REPARACION MAQUINARIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA: OBRA CIVIL.	Positiva	7,934,669 Pts	6,288,535 Pts	1,207,399 Pts 1.0
	802	CONSTRUCCIONES HNOS. DOMINGO RIO MARTIN, S.L.	TERUEL	MARTIN DEL RIO	AMPLIACION INSTALACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EN	Positiva	23,122,085 Pts	22,772,085 Pts	4,372,240 Pts 2.0
	808	ANA MARIA SORO MONTALBAN	ZARAGOZA	MEQUINENZA	ADQUISICION Y EXPLOTACION LICENCIA DE TAXI	Negativa	5,225,723 Pts		
	848	PEDRO JOSE RUBIO GALVE Y EVA Mª GOMEZ SIMON	TERUEL	VIVEL DEL RIO	EXPLOTACION GRANJA PORCINA DE CICLO CERRADO PARA 100 MADRES	Positiva	12,333,422 Pts	39,863,385 Pts	4,464,697 Pts 2.0
	869	NEUMATICOS GORBE ANDORRA, S.L.	TERUEL	ANDORRA	CENTRO DE SERVICIOS PARA AUTOMOVILES: CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL.	Negativa	102,988,000 Pts		
	876	SEBASTIAN SOLE GARCIA	ZARAGOZA	FAYON. MEQUINENZA	EXPLOTACION PORCINA DE CEBO 1000 PLAZAS	Negativa	18,452,289 Pts		

RESP	ID	E. PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
ARA	891	JOSE MANUEL ROCA GARCIA	TERUEL	LA PUEBLA DE HIJAR.	ESTACION DE SERVICIO "HIJAR"	Negativa	34,052,832 Pts		
ECR	965	BALDOMERO NAVARRO GASCON	TERUEL	CAMARILLAS	INSTALACION DE UN APARTHOTEL EN CAMARILLAS	Negativa	229,328,407 Pts 45,165,400 Pts	83,974,613 Pts	16,044,338 Pts 9.0
	969	SUMABI, S.L.	LEON	PONFERRADA	AMPLIACION SERVICIOS INDUSTRIALES DE FERRETERIA	Positiva	21,358,494 Pts	16,209,294 Pts	2,723,160 Pts 3.0
	974	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUIS	LEON	CISTIERNA	INSTALACION INFRAESTRUCTURAS PARA LA DISTRIBUCION COMBUSTIBLES Y	Positiva	17,725,000 Pts	17,725,000 Pts	2,694,200 Pts 1.0
	980	ASTURIANA GALVANIZADORA, S.A. (AGALSA)	ASTURIAS	GIJON	INSTALACION PLANTA DE RECICLAJE PRODUCTOS DE ZINC Y OXIDOS DE ZINC	Positiva	74,219,000 Pts	103,239,010 Pts	27,255,098 Pts 5.0
	983	UTRILLAS PORCINO, S.L.	TERUEL	UTRILLAS	AMPLIACION GRANJA PORCINA DE CRIA (531 MADRES EFECTIVAS)	Positiva	66,030,000 Pts	65,380,000 Pts	10,068,520 Pts 5.0
	984	TALLERES Y SERVICIOS ARIÑO, S.L.	TERUEL	ARIÑO	MOVIMIENTO TIERRAS, ARCILLAS Y EXCAVACIONES	Positiva	112,338,750 Pts	112,338,750 Pts	24,143,670 Pts 15.0

RESP	ID	É.PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV.PREVISTA	INV.SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
ECR	986	MIERENSE DE TRANSPORTES, S.A.	ASTURIAS	LA RODADA. OVIEDO	DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE PARA HELICOPTEROS Y VIVIENDAS: ADQUISICION.	Negativa	47,875,600 Pts		
EFM	664	MARIA DEL CARMEN CABANES CARCELLER	TERUEL	CASTELLOTE	INSTALACION Y EXPLOTACION DE UNA GRANJA CUNICOLA	Positiva	10,206,981 Pts	314,892,054 Pts	66,884,648 Pts
								2,579,254 Pts	29.0
	717	JOSE LUIS DIAZ NAVAL	TERUEL	CAÑIZAR DEL OLIVAR	AMPLIACION DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO	Positiva	15,121,000 Pts	15,121,000 Pts	2,903,232 Pts
									1.0
	720	FRANCISCO MARTINEZ PEREZ	TERUEL	CASTELLOTE	AMPLIACION DE UNA EMPRESA DE CONSTRUCCION	Negativa	5,305,319 Pts		
	741	MANUFACTURAS HIJAR, S.L.	TERUEL	HIJAR	INSTALACION SISTEMA TRANSPORTE AEREO MOVER-100	Positiva	18,970,760 Pts	10,512,107 Pts	6,000,000 Pts
									10.0
	747	HERMANOS ROCA FARRE	ZARAGOZA	MEQUINENZA	PLANTACION DE OLIVOS (FINCA AGRICOLA)	Negativa	47,953,520 Pts		
	754	MANUEL BELTRAN E HIJOS, S.L.	TERUEL	UTRILLAS	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GASOLEOS B Y C	Positiva	16,219,000 Pts	16,566,825 Pts	3,114,563 Pts
									2.5

RESP	ID	E. PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
EFM	794	TALLERES ORTIN, S.L.	TERUEL	MONTALBAN	AMPLIACION FABRICA DE CONSTRUCCIONES METALICAS: BIENES DE EQUIPO Y ADQUISICION.	Positiva	16,020,750 Pts	15,670,750 Pts	4,000,000 Pts 2.0
EGG	987	CASA FILANDON, S.L.	LEON	QUINTANILLA DE SOMOZA. STA. COLOMBA	CONSTRUCCION E INSTALACION CENTRO TURISMO RURAL	Negativa	129,797,320 Pts 77,443,032 Pts	76,594,564 Pts	18,597,049 Pts 16.5
	990	PEDRO DEL BLANCO FUENTES	LEON	RENEDO DE VALDETEJA "PARAJE SAN	EXPLOTACION GANADERA DE OVINO-CAPRINO PARA LA PRODUCCION DE LECHE	Negativa	7,084,237 Pts		
	991	M ^a DEL CARMEN ALVAREZ ALVAREZ	ASTURIAS	BELMONTE DE MIRANDA	INSTALACION HOTEL	Negativa	26,000,000 Pts		
	992	ASTURFEITO, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL SILVOTA	MANDRINADORA Y TALADRO RADIAL PARA CONSTRUCCIONES MECANICAS	Positiva	17,413,740 Pts	15,011,850 Pts	2,000,000 Pts 1.0
	993	SERVICIOS Y ASISTENCIA LA AMISTAD, S.L.	ASTURIAS	LLANERA	CONSTRUCCION RESIDENCIA GERIATRICA	Negativa	57,638,870 Pts		
	995	MARCELO RODRIGUEZ DIEZ	LEON	CREMENES	EXPLOTACION HOSTAL-RESTAURANTE "FONDA CARMINA"	Negativa	25,000,000 Pts		

RESP	ID	E.PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV.PREVISTA	INV.SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
EGG	1006	ASTURQUIMIA, S.L.	ASTURIAS	SIERO	MODERNIZACION PROCESO EMPAQUETADO EN PLANTA FABRICACION	Positiva	23,649,698 Pts	23,649,698 Pts	2,000,000 Pts 1.0
JRC	828	PERFILES Y LAMINAS DE CISTIERNA, S.L.	LEON	CISTIERNA	TRANSFORMADOS METALICOS Y PLASTICOS: OBRA CIVIL, MAQUINARIA Y	Positiva	234,229,583 Pts 110,259,000 Pts	38,661,548 Pts 110,258,819 Pts	4,000,000 Pts 2.0 17,641,411 Pts 6.0
	867	REBARBADOS UTRILLAS, S.L.	TERUEL	UTRILLAS	AMPLIACION EMPRESA DE REBARBADO DE PIEZAS DE FUNDICION: CONSTRUCCION NAVE	Positiva	23,983,000 Pts	23,583,000 Pts	4,150,608 Pts 7.0
	870	MONROYO INDUSTRIAL, S.L.	TERUEL	MONROYO	AMPLIACION ASERRADERO: ACONDICIONAMIENTO NAVE INDUSTRIAL Y	Positiva	21,761,680 Pts	18,760,100 Pts	2,814,015 Pts 3.0
	874	MIQUEL PEREZ MESA.	TERUEL	MONTALBAN,	EXPLOTACION DE UNA GRANJA CUNICOLA	Positiva	6,811,900 Pts	6,462,000 Pts	1,111,464 Pts 1.0
	875	EL CERRO PALOMAR, S.L.	TERUEL	PALOMAR DE ARROYOS,	AMPLIACION GRANJA CUNICOLA Y EXPLOTACION GRANJA DE RECEBO PORCINO	Positiva	32,635,186 Pts	32,267,092 Pts	1,500,000 Pts 1.0
	885	JOSE LUIS BERNUZ ANADON	TERUEL	PALOMAR DE ARROYOS.	ADQUISICION DE 2 CAMIONES CON SEMIREMOLQUE Y TARJETAS TRANSPORTE	Positiva	18,408,361 Pts	18,000,000 Pts	2,160,000 Pts 2.0

RESP	ID	E. PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
JRC	888	GERMAN BALAGUER BALLO	TERUEL	LA GINEBROSA.	INSTALACION GRANJA AVICOLA DE ENGORDE	Positiva	18,682,777 Pts	19,909,000 Pts	1,500,000 Pts 1.0
	893	JOSE FLORENCIO VILLANOVA COMA	TERUEL	LA GINEBROSA.	EXPLOTACION AVICOLA DE ENGORDE: CONSTRUCCION NAVE E INSTALACIONES.	Positiva	12,939,694 Pts	15,219,694 Pts	1,500,000 Pts 1.0
PMC	427	FRANCISCO DE LA CRUZ ALVAREZ	TERUEL	ANDORRA	CARPINTERIA METALICA	Negativa	246,481,598 Pts 16,820,000 Pts	244,469,706 Pts	32,377,498 Pts 22.0
	549	AUTOMOCION TASIO, S.L.	LEON	CAMPONARAYA	ADQUISICION DE NAVE PARA TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS	Negativa	25,728,065 Pts		
	558	SERVICIOS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL BIERZO, S.L.	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DE MONTEARENAS	INSTALACION SALA ELABORACION CARNICA PARA UNA EMPRESA DE DISTRIBUCION Y	Negativa	32,050,554 Pts		
	842	LOZAUTO, S.A.	ASTURIAS	LANGREO Y MIERES.	INSTALACION DE 2 CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES (EN LANGREO Y MIERES)	Aplazado	98,555,860 Pts		
	851	OFERT-AUTO, S.L.	LEON	PONFERRADA.	INSTALACION DE UN TREN DE LAVADO DE AUTOMOVILES, ASI COMO LA COMERCIALIZACION	Negativa	40,321,468 Pts		

RESP	ID	E.PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV.PREVISTA	INV.SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
PMC	881	PILAR PRESA ALONSO	LEON	RIANO.	AMPLIACION DEL "HOTEL PRESA": CONSTRUCCION SALON SOCIAL Y SALA DE AUDIO-VIDEO	Negativa	26,538,155 Pts		
	901	LA COTA DE LA MATICA, S.L.	LEON	VALDEPIELAGO. VALDELUGUER	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE UN CAMPAMENTO DE TURISMO: 2 CUEVAS Y UN	Negativa	27,274,000 Pts		
	908	PEDRO ESCRICHE ARANDIA	TERUEL	MEZQUITA DEL JARQUE	CONSTRUCCION 2 NAVES INDEPENDIENTES Y AXILIARES PARA EXPLOTACION DE	Positiva	28,448,950 Pts	28,446,950 Pts	1,500,000 Pts 1.0
	925	CULTIUS AGRICOLES VALLCEBRE, S.L.	BARCELONA	VALLCEBRE	ADQUISICION NAVE INDUSTRIAL Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA	Positiva	25,000,000 Pts	25,000,000 Pts	5,000,000 Pts 4.0
	936	SODES, S.A.	ASTURIAS	OVIEDO	ADQUISICION DE MAQUINARIA DIVERSA PARA EMPRESA DE SOLDADURAS Y	Positiva	21,000,000 Pts	21,000,000 Pts	5,376,000 Pts 10.0
	937	INDUSTRIAL GIJONESA, S.A.	ASTURIAS	SOTIELLO. GIJON	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACION, REPARACION Y COMPRA-	Positiva	34,285,000 Pts	34,285,000 Pts	6,000,000 Pts 2.0
	943	DELTA 95 ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS, S.A.L.	ZARAGOZA	MEQUINENZA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE EMPRESA TOPOGRAFICA: ADQUISICION	Negativa	94,391,700 Pts		
	945	BELSAGIL, S.L.	TERUEL	MONROYO	ADQUISICION DE TERRENOS E INSTALACIONES PARA UNA EXPLOTACION	Aplazado	49,617,802 Pts		

RESP	ID	E. PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AY. PROPUESTA EMPLEO
PMC	946	FRANCISCO JAVIER BOJ GIL	TERUEL	MONROYO	CONSTRUCCION DE 2 NAVES CEBADERO (1300 PLAZAS) PARA EXPLOTACION PORCINA	Negativa	16,727,190 Pts		
	954	HORACIO ROZAS OTERO	LEON	MURIAS DE PAREDES	EXPLOTACION CASA TURISMO RURAL "LOS TILOS"	Negativa	27,175,755 Pts		
	981	TEXEDURIA, C.B.	ASTURIAS	GIJON	TRASLADO TALLER TEXTIL ARTESANAL: LOCAL E INSTALACION	Positiva	24,626,000 Pts	18,862,000 Pts	3,470,608 Pts 1.5
	985	TENSA, S.A.	ASTURIAS	SIERO	AMPLIACION DE UNA EMPRESA DE MONTAJE, MANTENIMIENTO, INSTALACION,	Positiva	27,283,200 Pts	23,520,000 Pts	6,000,000 Pts 3.0
							615,841,699 Pts	161,113,950 Pts	27,346,608 Pts 21.5
SUMA TOTAL:							2,157,437,890 Pts	1,149,268,990 Pts	215,287,409 Pts 114.0

Ministerio de Industria
y Energía


Miner

Dirección General de Minas

Fecha

12.Noviembre.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, - CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.997

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.997

Presidente:

D^aPaloma Sendín de Cáceres

Ponentes:

**D.Andres Pinar Godoy
D.Angel Rodriguez Abarrio
D.Eduardo Fernández Marina
D.Eduardo González García
D^a Pilar Martín Cortes**

Otros Asistentes:

D.Victor Audera López

Secretaria:

D^a Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzo a las 10,30 horas del día 12 de Noviembre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 13,30 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

En primer lugar, D.Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.APG/1160.-Proyecto presentado por ENERGÍA VIVA, S.A. (ENERVISA), en relación con la Construcción y puesta en funcionamiento de una instalación dedicada a cebadero de terneros, valorización de aceites y cogeneración eléctrica e invernadero en Cistierna (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose, conceder una subvención de 31,08% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 5.469.559.730,-ptas.

2º.-Ref.APG/496.- Proyecto presentado por CONSTANTINO SEGURA PONS, en relación con la Ampliación de una granja de porcino en Torre de Arcas (Teruel).Proyecto que se evaluó negativamente, a tenor de la escasa reantabilidad económico financiera del mismo.

3º.-Ref.APG/690.- Proyecto presentado por SOINCAR, S.A.T, en relación con un Secadero de jamones y la adquisición de una cisterna en Monroyo (Teruel), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 18,80% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 47.215.000,-ptas.

4º.-Ref.APG/731.-Proyecto presentado por HOTEL GUADALUPE S.C. en relación con la Ampliación de un Hotel en Alcañiz (Teruel). Proyecto que se evaluó negativamente, dada la baja rentabilidad económico financiera del mismo.

5º.-Ref.APG/860.- Proyecto presentado por PANADERIA LA MAGDALENA, S.L, en relación con la Ampliación y modernización de maquinaria en relación con una panaderia-reposteria en Avilés (Asturias).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 14% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 20.688.827,-ptas.

6º.-Ref.APG/886.- Proyecto presentado por FRANCISCO JAVIER MARTIN BELLES, en relación con la Adquisición de un camión y un remolque para transporte de mercancías.Dicho proyecto quedó aplazado, a la espera de realizar una comprobación acerca de si el promotor del mismo que es minero, se hallase en una situación de prejubilable.

7º.-Ref.APG/895.- Proyecto presentado por HOTEL RÍO OMAÑA, S.L.,en relación con la puesta en marcha de un establecimiento turístico rural, con 10 apartamentos y 40 camas en total, en Guisatecha (Riello), León. Proyecto que se evaluó negativamente, por falta de viabilidad económico financiera del mismo.

Seguidamente, D.Angel Rodriguez Abarrio, comenzó la ponencia de los siguientes proyectos:

8º.-Ref.APG/1027.- Proyecto presentado por ROSA Mª ALONSO APARICIO, en relación con la Rehabilitación de un Edificio de Turismo en Valdeteja-Valdelugueros (León). Proyecto que se evaluó negativamente, a tenor de la baja rentabilidad del mismo.

9º.-Ref.ARA/1031.-Proyecto presentado por AMANCIA MANSO GLEZ., en relación con la Ampliación de habitaciones y construcción de un nuevo comedor en Piedrafita de Babia (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 8,10% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 18.519.483,-ptas.

10º.-Ref.ARA/1032.-Proyecto presentado por EUROBIERZO, S.L, en relación con un taller d e reparación de vehículos, Concesionario de Seat, que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento, sobre este tipo de actuaciones.

11º.-Ref.ARA/1034.-.Proyecto presentado por TIRNOS, S.A., en relación con la Distribución de productos alimenticios, traslado, construcción de una nave y maquinaria de envasado de azúcar en Langreo (Asturias).Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

12º. -Ref.ARA/1039.-Proyecto presentado por FERJOVI, S.A., en relación con la Fabricación de B.Equipo y Ampliación: Adquisición maquinaria y E.informático en Gijón (Asturias). En relación con dicho proyecto, se expone que el promotor del mismo ha renunciado a dicha actuación.

13º.-Ref.ARA/1046.-Proyecto presentado por ARTES GRAFICAS NOHE, S.L., sobre la Adquisición de B.Equipo y mobiliario en relación con las Artes Gráficas en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 20% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 21.801.569,-ptas.

14º.-Ref.ARA/1049.- Proyecto presentado por JULIO FALCON DIAZ, en relación con la adquisición de un camión para efectuar transportes en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente dada la baja rentabilidad económico financiera del mismo.

15º.-Ref.ARA/1051.-.Proyecto presentado por VENTANAS DEL NALON, S.A., relación con la Adquisición de terreno, construcción de una nave y adquisición B.equipo, en relación con una Industria de productos metalicos. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 23,60% , sobre la inversión subvencionable, que asciende a 48.695.243,-ptas.

16°.-Ref.ARA/1055.- Proyecto presentado por BISPOL ESPAÑA, S.L., en relación con la Aquisición, compra y acondicionamiento de una nave en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

17°.-Ref.ARA/1058.-Proyecto presentado por ROBERTO D.CARRASCAL, S.L, en relación con la Ampliación y adquisición de maquinaria y E. Informático, bombas de engrase en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,20 sobre la inversión subvencionable, que asciende a 15.101.621,-ptas.

18°.-Ref.ARA/1077- Proyecto presentado por MEDICINA ASTURIANA , S.A., en relación con la Adquisición de un equipo de angiografía digital en Oviedo (Asturias).Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios mantenidos por este Departamento, sobre este tipo de actuaciones.

19°.-Ref.ARA/1080.- Proyecto presentado por J.LUIS RODRIGUEZ SERRANO, en relación con con la Compra de tres camiones en Lugones (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la baja rentabilidad del mismo.

20°.-Ref.ARA/1085.-Proyecto presentado por IDENTIFICACION VISUAL ABEZETA, S.L., S.A.), en relación con Productos de señalización, rotulos y adquisición de terrenos, construcción de una nave y adquisición B.equipos en Gijón (Asturias) Proyecto que se evaluado positivamente, acordándose, una subvención del 24,40% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 61.898.350,-ptas.

21°.-Ref.ARA/1086.-Proyecto presentado por ANTONIO DIEZ FERNANDEZ, en relación con la Construcción de un establo y compra de ganado en Santovenia de S.Marcos (León), que fue evaluado negativamente, dada la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

22°.-Ref.ARA/1090.-Proyecto presentado por TALLERES ATIG, S.L.,en relación con el Alquiler de una nave y adquisición de bienes de equipo en Espiel (Córdoba). Dicho proyecto queda aplazado internamente, a la espera de que el promotor de mismo, notifique por escrito el importe a que asciende la nueva inversión.

D.Andres Pinar Godoy, nuevamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

23°.-Ref.APG/1158.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE BERGA, en relación con la Implantación de un Hotel-Escuela y un Instituto de Desarrollo Formativo (Cursos de hostelería, auxiliar de clínica y geriátrico y gestión de empresa) en Berga (Barcelona).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 70% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 163.975.018,-ptas.

24°.-Ref.APG/829.- Proyecto presentado por CAMPING BOSQUE DE GORDON, S.L., en relación con la puesta en marcha de un campamento de turismo, con actividades complementarias en Pola de Gordón (León)Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención del 16,80% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 78.461.861,-ptas.

25°.-Ref.APG/994.- Proyecto presentado por DAORJE, S.A., en relación con la Construcción de una planta para la regeneración de ácido clorhídrico en Avilés (Asturias), que fue evaluado

positivamente, acordándose una subvención del 2,41% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 21.000.000,-ptas.

A continuación D.Eduardo Fernández Marina, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

26°.-Ref.EFM/553.-Proyecto presentado por JAVIER TRAVIESO MARTINEZ, en relación con la Rehabilitación de una panadería artesanal en Villaverde de los Cestos, Castropodame (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose solicitar al promotor del mismo que envíe un escrito poniendo de manifiesto su condición de ex-minero, y conceder una subvención del 17,20 sobre la inversión subvencionable, que asciende a 6.833.612,-ptas.

27°.-Ref.EFM/877.- Proyecto presentado por CRISTALGLASS S.A., en relación con la Fabricación de aislamientos de vidrio e instalación de una nueva línea de fabricación de paneles y adquisición de equipo en Camponaraya(León), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 32% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 298.141.979,-ptas.

28°.-Ref.EFM/883.-Proyecto presentado por HOTEL MIGUEL DIAZ RUIZ S.L, en relación con la Construcción y equipamiento de un hostel-restaurant en Vega de Espinareda (León), fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,40% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 58.230.809,-ptas.

29°.-Ref.EFM/961.- Proyecto presentado por MIGUEL RODRIGUEZ CABALLERO, en relación con la Construcción y acondicionamiento de un edificio para hotel, mesón-restaurant, más 15 habitaciones en Pola de Gordon (León), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,40% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 61.540.750,-ptas.

30°.-Ref.EFM/971.- Proyecto presentado por HOSTELEROS DE SABERO S.L, en relación con la Construcción de un hostel de 2 estrellas y restaurant en Sabero (León).Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa viabilidad económico financiera del mismo.

31°.-Ref.EFM/998.- Proyecto presentado por AVENIDA DE PORTUGAL, 76, SAL, en relación con la Fabricación de productos metálicos para soldadura en Gijón (Asturias),.que fue evaluado negativamente, dada la baja rentabilidad del mismo.

32°.-Ref.EFM/1004.- Proyecto presentado por TALLERES GUERRA S.A., en relación con la Fabricación de transformados metálicos, calderería en Gijón (Asturias).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 14% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 19.470.000,-ptas.

33°.-Ref.EFM/676.- Proyecto presentado por ARLE 2.000, S.A., en relación con la Creación de un laboratorio de productos zoosanitarios en Garrafe de Torio (León).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 24% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 184.202.764,-ptas.

A continuación D.Eduardo González García, pasa a exponer los siguientes proyectos:

34°.-Ref.EGG/1008.- Proyecto presentado por MANUEL AMADOR RODRIGUEZ MORI, en relación con la Construcción de hotel de dos estrellas con 14 habitaciones dobles en S.Jorge de Heres-Gozón (Asturias), que fue evaluado positivamente, concediéndose una subvención del 10,40% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 27.738.832,-ptas.

35°.-Ref.EGG/1009.- Proyecto presentado por ELEUTERIA MONTSERRAT BLASCO GIL, en relación con la Construcción de cuatro naves de engorde con capacidad para 672 cerdos cada una, fosa sépticas e instalaciones en Monroyo (Teruel). Dicho proyecto quedó aplazado, a la espera de que G.P.I. reconsidere el proyecto a efectos de reemplantar la TIR del mismo.

36°.-Ref.EGG/1014.- Proyecto presentado por IBERICA DE REVESTIMIENTOS, S.A, en relación con la Industria de productos quimicos y construcción de naves industriales para almacén, construcción de un edificio de exposición y venta al público y compra de bienes de equipo en Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 22% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 161.411.132,-ptas.

37°.-Ref.EGG/1015.- Proyecto presentado por POMPAS FUNEBRES GORDON, C.B., en relación con la Construcción de un tanatorio en Pola de Gordón (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que se viene manteniendo sobre este tipo de actuaciones.

38°.-Ref.EGG/1019.- Proyecto presentado por TOMAS SIERRA DEL RIO, en relación con la Adquisición de nueva maquinaria y construcción de nueva nave para 1ª transformación de la madera en La Mata de Bérbula-Valdepiélago (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención del 18% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 18.945.600,-ptas.

39°.-Ref.EGG/1022.- Proyecto presentado por JOMAR AUTOMOCION S.L., en relación con Construcción de nave para la venta de recambios y lubricantes para automoción e industria, al por mayor en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

40°.-Ref.EGG/1038.- Proyecto presentado por TOMAS BLANCO SANZ, en relación con la Construcción de una nave para cebado intensivo de cerdos y equipamiento en Muniesa (Teruel), sobre este proyecto comenta que el promotor de dicho proyecto renunció al mismo.

41°.-Ref.EGG/1059.- Proyecto presentado por MATRICERIA, ESTAMPACIONES Y SERIGRAFIA METALICA S.A., en relación con una Fábrica de matrices, estampaciones y serigrafía metálica en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 19,60% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 62.381.390,-ptas.

42°.-Ref.EGG/1063.- Proyecto presentado por GRANJA FUENTES CARRIONAS, S.L, en relación con una Nueva granja para reproducción y cría de conejos en Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la escasa rentabilidad económico financiera del mismo

43°.-Ref.EGG/1064.- Proyecto presentado por JAIME GODIA MONTORNES (AUT), en relación con las instalaciones y montajes electricos para la construcción de un local, compra de materiales

y vehículo de transporte en Mequinenza (Zaragoza), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 15,60% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 5.203.483,-ptas.

44°.-Ref.EGG/1065.- Proyecto presentado por EMILIO ANDRÉS LAFUENTE (AUT), en relación con el Transporte de mercancías por carretera y la Adquisición de un camión y semirremolque en Palomar de Arroyos-Montalbán (Teruel) Este proyecto fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 8,82% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 17.000.000,-ptas.

45°.-Ref.EGG/1084.-Proyecto presentado por FRANCISCO NISTAL SANTALLA (E.I.), en relación con la Construcción de un hotel de dos estrellas y restaurante en Cubillos del Sil (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,80% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 35.914.483,-ptas.

Dª Pilar Martín Cortés, seguidamente, comienza a exponer los siguientes proyectos:

46°.-Ref.PMC/839.- Proyecto presentado por JATECO, C.B., en relación con la Construcción de tres naves y equipamiento para engorde de ganado porcino en Vivel del Río (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 6,88% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 43.586.142,-ptas.

47°.- Ref.PMC/1029.- Proyecto presentado por PEDMA, S.L, en relación con la Adquisición de un camión para el transporte de material de construcción en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 7,69% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 19.500.000,-Ptas.

48°.- Ref.PMC/1097.- Proyecto presentado por LA CHANADA, S.L, en relación con la Adquisición de bienes de equipo para reparación y fabricación de maquinaria industrial en Congosto (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 34,77% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 50.326.291,-Ptas.

49°.- Ref.PMC/1100.- Proyecto presentado por DJOSE ALONSO DIEZ, en relación con la Rehabilitación de un antiguo molino para hotel rural en Truebano de Babia, San Emiliano (León), que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

50°.-Ref.PMC/1101.- Proyecto presentado por HERMANOS BERNAD-GASCO, S.C., en relación con la Instalación de una granja de cría y reproducción del avestruz en Albalate del Arzobispo (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 20,80% sobre la inversión subvencionable que asciende a 15.570.199,-Ptas.

51°.-Ref.PMC/1103.- Proyecto presentado por URRESI, S.L., sobre la instalación de un local y compra de bienes de equipo y vehículos en relación con instalaciones y proyectos eléctricos en Cervera del Río Pisuerga (Palencia). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económico financiera del mismo.

52°.-Ref.PMC/1104.- Proyecto presentado por CABAÑAS Y VEREDAS, S.L, en relación con la Construcción de 4 casas rurales, destinadas a alquiler en Pandorado, Riello (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, al observar que de dicho proyecto no se desprende la creación de empleo alguno.

53°.-Ref.PMC/1108.- Proyecto presentado por MADAGAN Y TAMARGO, S.L, en relación con la Adquisición de un camión para transporte de mercancías en Oviedo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 6,05% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 24.801.600,-Ptas.

54°.-Ref.PMC/1110.- Proyecto presentado por PROCORME, S.A., en relación con la Compra de maquinaria y equipo informático para ingeniería y fabricación de piezas metálicas en Llanera (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 25,16% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 52.871.074,-Ptas.

55°.-Ref.PMC/1112.- Proyecto presentado por ISLA DE CUBA, C.B., en relación con el Alquiler de un local y acondicionamiento, para cafetería-restaurante y hotel de 1 estrella en Oviedo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo este Departamento sobre este tipo de actuaciones.

56°.-Ref.PMC/1114.- Proyecto presentado por PIZARRAS SOTILLO, S.A, en relación con la Extracción y transformación de pizarras en Raniella-Benuza (León), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 24% sobre la inversión subvencionable que asciende a 146.800.000,-Ptas.

57°.-Ref.PMC/1125.- Proyecto presentado por FELIX MENDEZ CACHON, E.I., en relación con la Construcción de 3 viviendas y equipamiento para turismo rural en Villar de Otero-Vega de Espinareda (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 7,14% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 21.011.905,-Ptas.

58°.-Ref.PMC/1126.- Proyecto presentado por GRUPO ELIAS BURES, S.L., en relación con la Distribución de gasolina y servicios hoteleros en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Proyecto que queda aplazado a la espera de que G.P.I. lo revise.

59°.-Ref.PMC/1128.- Proyecto presentado por LA CORBETORA, S.C., en relación con la Construcción de una nave y equipos para la instalación de una granja de engorde de cerdos en Alcañiz (Teruel), que fue evaluado negativamente, a tenor de la escasa rentabilidad económica financiera del mismo.

60°.-Ref.PMC/1132.- Proyecto presentado por PALACIO CALDONES, SA., en relación con la Adquisición de una Residencia Geriátrica (30 residentes) en Caldones-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 16,43% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 95.813.724,-Ptas.

61°.- Ref.PMC/1137.- Proyecto presentado por AGROMETAL URRIOS JUBIERRE S.COOP., en relación con la Adquisición de un terreno, una nave y bienes de equipo para reparación de maquinaria agrícola y carpintería metálica en Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado

positivamente, acordándose, conceder una subvención del 27,36% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 21.933.000,-Ptas.

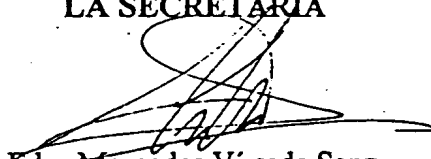
62º.-Ref.PMC/1151.- Proyecto presentado por SOCIENSER, S.A., en relación con la Adquisición de una parcela, una nave y equipamiento para producción y distribución de productos médico-quirúrgicos,(prótesis de caderas) en Gijón (Asturias), que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención del 38,87% sobre la inversión subvencionable, que asciende a 54.023.544,-Ptas.

63º.-Ref.PMC/1154.- Proyecto presentado por HOSTAL JAVI, S.L, en relación con la Rehabilitación de un edificio para Hostal con 13 habitaciones en Belmez (Córdoba). Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la inviabilidad económico financiera del mismo.

64º.-Ref.PMC/1155.- Proyecto presentado por ARTUMOVIL, S.L., en relación con la Instalación de una nave y equipamiento para la venta y reparación de automóviles en Villablino (León).Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones y dado que éste resultaba además, inviable económica y financieramente.

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 13,30 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA

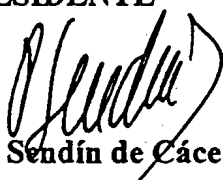


Fdo. Mercedes Vírveda Sanz



Vº.Bº

LA PRESIDENTE



Paloma Sendín de Cáceres

COMITE EVALUACION 12/11/97 IE

12-Nov-97

RESP. ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG	496 CONSTANTINO SEGURA	TERUEL		EXPLOTACION PORCINA	Negativa	15.153.171 Pts				
APG	690 S.A.T. SOINCAR	TERUEL		ADQUISICION CAMION CUBA PARA TRANSPORTE RESIDUOS CERDO	Positiva	24.696.400 Pts	47.215.000 Pts	8.876.420 Pts	18,80	4,0
APG	731 HOTEL GUADALOPE, S.C.	TERUEL	ALCAÑIZ	AMPL. Y MODERN. HOTEL	Negativa	45.664.055 Pts				0,0
APG	829 CAMPING BOSQUE DE GORDON, S.L.	LEON	POLA DE GORDON	EXPLOTACION CAMPAMENTOS TURISMO: TERRENOS, OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURAS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES AUXILIARES	Positiva	117.680.002 Pts	76.461.861 Pts	13.181.592 Pts	16,80	7,5
APG	880 PANADERIA LA MAGDALENA, S.L.	ASTURIAS	AVILES	ADECUACION LOCAL Y MAQUINARIA PARA LA INSTALACION DE UNA PANADERIA	Positiva	22.785.180 Pts	20.688.827 Pts	2.896.436 Pts	14,00	1,5
APG	886 FRANCISCO JAVIER MARTIN BELLES	TERUEL	ESCUCHA.	COMPRA CAMION	Aplazado	17.700.000 Pts				0,0
APG	896 HOTEL RIO OMAÑA, S.L.	LEON	GUISATECHA. RIELLO.	CONSTRUCCION HOTEL	Negativa	118.519.564 Pts				0,0
APG	994 DAORJE, S.A.	ASTURIAS	AVILES	MONTAJES INDUSTRIALES: REGENERACION ACIDO CLORIDRICO	Positiva	921.000.000 Pts	870.000.000 Pts	21.000.000 Pts	2,41	7,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG	1158AYTO BERGA	BARCELONA	BERGA.	HOTEL ESCUELA E INSTITUTO DE DESARROLLO FORMATIVO DE BERGA	Positiva	166.220.000 Pts	163.975.018 Pts	114.782.513 Pts	70,00	0,0
APG	1160ENERGIA VIVA, S.A. (ENERVISA)	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DE VIDANES. CISTIENA.	INSTALACION COMPLEJO AGROGANADERO DE ALTA TECNOLOGIA	Positiva	6.281.477.000 Pts	5.469.559.730 Pts	1.700.000.000 Pts	31,08	105,0
ARA	1027ROSA MARI ALONSO APARICIO	LEON	VALDELUGUE ROS	ADECUACION Y EXPLOTACION CENTRO DE TURISMO RURAL	Negativa	50.234.000 Pts				0,0
ARA	1031AMANCIA MANSO GONZALEZ	LEON	PEDRAFITA DE BABIA	CONSTRUCCION "HOSTAL BABIECA"	Positiva	33.146.265 Pts	18.519.483 Pts	1.600.000 Pts	8,10	1,0
ARA	1032EUROBIERZO, S.L.	LEON	PONFERRADA	ACONDICIONAMT O. NAVE INDUSTRIAL PARA TALLER	Negativa	31.474.765 Pts				0,0
ARA	1034TIRNOS, S.A.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "RIÑO 1", SAMA DE LANGREO. LANGREO.	ESTUCHADO AZUCAR Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Negativa	55.269.971 Pts				0,0
ARA	1039FERJOVI, S.A.	ASTURIAS	GIJON	COMPRA DE MAQUINARIA P/ TRATAMIENTO DE SUPERFICIES	Renuncia	22.511.058 Pts				0,0
ARA	1046ARTES GRAFICAS NOHE, S.L.	ASTURIAS	GIJON	MAQUINARIA P/ IMPRESION TEXTO E IMANES	Positiva	21.801.569 Pts	21.275.924 Pts	4.265.185 Pts	20,00	2,5
ARA	1049JULIO FALCON DIAZ	ASTURIAS	GIJON	TRANSPORTE MERCANCIAS EUROPEO: COMPRA CAMION VOLQUETE.	Negativa	15.212.000 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVÁLUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1051	VENTANAS DEL NALON, S.L.	ASTURIAS	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE MADERA, PVC Y ALUMINIO.	Positiva	57.628.145 Pts	48.695.243 Pts	11.492.077 Pts	23,60	7,0
ARA 1055	BISPOL ESPANA, S.L.	ASTURIAS	MERINAN-LADA. LANGREO	REPUESTOS AUTOMOVILES: COMPRA NAVE, SU ACONDICIONAMT O. MAQUINARIA Y MOBILIARIO	Negativa	43.527.937 Pts				0,0
ARA 1068	ROBERTO D. CARRASCAL, S.L.	ASTURIAS	GIJON	MAQUINARIA PARA EMPRESA DE BOMBAS HIDRAULICAS	Positiva	17.445.923 Pts	15.101.621 Pts	2.899.511 Pts	19,20	2,0
ARA 1077	MEDICINA ASTURIANA, S.A.	ASTURIAS	OVIEDO	INSTALACION SALA ANGIOGRAFIA DIGITAL POLIVALENTE	Negativa	35.779.588 Pts				0,0
ARA 1080	JOSE LUIS RODRIGUEZ SERRANO	ASTURIAS	LUGOÑES. POLA DE SIERO.	TRANSPORTE POR CARRETERA: COMPRA 3 CAMIONES.	Negativa	40.204.000 Pts				0,0
ARA 1086	IDENTIFICACION VISUAL ABEZETA, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL PORCEYO. GIJON.	FABRICACION ROTULOS LUMINOSOS Y DECORACION: TERRENO, NAVE, M AQUINARIA	Positiva	98.956.911 Pts	61.898.350 Pts	16.103.197 Pts	24,40	7,0
ARA 1088	ANTONIO DIEZ FERNANDEZ	LEON	SANTOVENIA. DE SAN MARCOS. SOTO Y AMIO.	CONSTRUCCION NAVE. EQUIPAMTO. Y COMPRA GANADO VACUNO	Negativa	14.561.000 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA	1090 TALLERES ATIG, S.L.	CORDOBA	ESPIEL	ACONDICIONAMTO APLAZADO	Positiva	59.584.287 Pts				0,0
EFM	553 JAVIER TRAVIESO MARTINEZ	LEON	VILLAVEDE DE LOS CESTOS - CASTROPODA ME	MAQUINARIA PARA TALLER CHAPA, GRANALLADO Y PINTURA	Positiva	8.606.279 Pts	6.833.612 Pts	1.175.381 Pts	17,20	1,0
EFM	676 ARLE 2000, S.A.	LEON		ACONDICIONAMTO PANADERIA	Positiva	236.702.491 Pts	184.202.764 Pts	44.208.663 Pts	24,00	12,0
EFM	877 CRISTALGLASS VIDRIO AISLANTE, S.A.	LEON	CAMPONARA YA.	CREACION DE LABORATORIO PRODUCTOS ZOOSANITARIOS	Positiva	221.493.000 Pts	298.141.979 Pts	95.405.433 Pts	32,00	26,0
EFM	883 MIGUEL DIAZ RUIZ, S.L.	LEON	VEGA DE ESPINAREDA.	EXPLOTACION HOTEL-RESIDENCIA	Positiva	50.924.545 Pts	58.230.809 Pts	9.649.862 Pts	16,40	3,6
EFM	881 MIGUEL RODRIGUEZ CABALLERO	LEON	POLA DE GORDON	INSTALACION HOTEL RESTAURANTE *** "VALLE DE GORDON"	Positiva	50.096.000 Pts	61.640.750 Pts	10.002.683 Pts	10,40	4,3
EFM	971 HOSTELEROS DE SABERO, S.L.	LEON	SABERO	ADECUACION ANTIGUO CASINO PARA HOSTAL	Negativa	125.421.000 Pts				0,0
EFM	998 AVENIDA DE PORTUGAL 76, S.A.L.	ASTURIAS	GIJON	FABRICACION DE CONSUMIBLES PARA SOLDADURA	Negativa	80.926.000 Pts				0,0
EFM	1004 TALLERES GUERRA, S.L.	ASTURIAS	GIJON	INSTALACION FRESADORA CONTROL NUMERICO Y 2 SOLDADORAS	Positiva	20.270.000 Pts	19.470.000 Pts	2.725.800 Pts	14,00	2,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1008	MANUEL AMADOR RODRIGUEZ MORI	ASTURIAS	SAN JORGE DE HERES. GOZON	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION HOTEL 2° Y CAFETERIA-RESTAURANTE	Positiva	70.000.000 Pts	27.738.832 Pts	2.884.839 Pts	10,40	1,8
EGG 1009	ELEUTERIA MONSERRAT BLASCO GIL	TERUEL	POLIGONO 4. PLA DE MORET. MONROYO.	AMPLIACION EXPLOTACION PORCINA DE CEBO (4 NAVES CEBADERO)	Aplazado	42.127.443 Pts				0,0
EGG 1014	IBERICA DE REVESTIMIENTOS S.A.	ASTURIAS		CONSTRUCCION NAVES ALMACENAJE P/ FABRICACION TODO TIPO DE PINTURAS. MAQ.	Positiva	157.435.000 Pts	161.411.132 Pts	35.510.449 Pts	22,00	10,0
EGG 1016	POMPAS FUNEBRES GORDON, C.B.	LEON	POLA DE GORDON	CONSTRUCCION TANATORIO	Negativa	27.000.000 Pts				0,0
EGG 1019	TOMAS SIERRA DEL RIO	LEON	VALDEPIELAG O	ADECUACION ASERRADERO	Positiva	19.770.000 Pts	18.945.600 Pts	3.410.208 Pts	18,00	3,0
EGG 1022	JOMAR AUTOMOCION, S.L.	LEON	PONFERRADA	COMERCIO RECAMBIOS AUTOMOCION: PARCELA Y NAVE	Negativa	62.117.500 Pts				0,0
EGG 1038	TOMAS BLASCO SANZ	TERUEL	MUNIESA	INSTALACION GRANJA DE PORCINO	Renuncia	10.772.456 Pts				
EGG 1059	MATRICERIA, ESTAMPACIONES Y SERIGRAFIA METALICA, S.L.	CORDOBA	POLIGONO INDUSTRIAL "EL ANTOLIN". PENARROYA - PUEBLONUEVO.	CONSTRUCCION NAVE, SU ACONDICIONAMT O. Y MAQUINARIA	Positiva	62.138.390 Pts	62.381.390 Pts	12.226.762 Pts	19,60	3,0
EGG 1063	GRANJA FUENTES CARRIONAS, S.L.	PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	GRANJA CUNICOLA	Negativa	16.451.307 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1064	JAIMÉ GODIA MONTORNES	ZARAGOZA	MEQUINENZA	INSTALACION TALLER Y ALMACEN ELECTRICIDAD: MAQUINARIA Y FURGONETA	Positiva	5.603.483 Pts	5.203.483 Pts	811.743 Pts	15,60	1,0
EGG 1066	EMILIO ANDRES LAFUENTE	TERUEL	PALOMAR DE ARROYOS	AMPLIACION EMPRESA TRANSPORTES: COMPRA CAMION DAF FT.95-430	Positiva	17.750.000 Pts	17.000.000 Pts	1.500.000 Pts	8,02	1,0
EGG 1084	FRANCISCO NISTAL SANTALLA	LEON	CUBILLOS DEL SIL	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA CAFE BAR, RESTAURANTE Y HOSTAL	Positiva	45.170.448 Pts	35.914.483 Pts	6.033.633 Pts	16,80	3,0
PMC 839	JATECO, C.B. II	TERUEL	VIVEL DEL RIO	AMPLIACION EXPLOTACION PORCINA P/2.200 CERDOS. DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE TERUEL	Positiva	51.609.725 Pts	43.586.142 Pts	3.000.000 Pts	6,88	2,0
PMC 1092	PEDMA, S.L.	LEON	PONFERRADA	TRANSPORTES POR CARRETERA: COMPRA CAMION	Positiva	19.500.000 Pts	19.500.000 Pts	1.500.000 Pts	7,69	1,0
PMC 1097	LA CHANADA, S.L.	LEON	PONFERRADA	COMPRA DE BIENES DE EQUIPO P/ FABRICACION Y REPARACION MAQUINARIA INDUSTRIAL	Positiva	49.927.000 Pts	50.326.291 Pts	17.500.000 Pts	34,77	7,0
PMC 1100	JOSE ALONSO DIEZ	LEON	TRUEBANO DE BABIA. SAN EMILIANO	RESTAURACION EDIFICIO PARA HOSPEDERIA (TURISMO RURAL)	Negativa	27.660.000 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
PMC 1101	HERMANOS BERNAD GASCO, S.C.	TERUEL	ALBALATE DEL ARZOBISPO	INSTALACION GRANJA AVES/STRUCCES	Positiva	14.902.622 Pts	15.570.199 Pts	3.238.601 Pts	20,80	2,0
PMC 1103	JURRESI, S.L.	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	INSTALACION ELECTRICA DE ALTA Y BAJA TENSION: COMPRA LOCAL, SU ACOND. MAQ. Y VEHICULO	Negativa	31.403.268 Pts				0,0
PMC 1104	CABAÑAS Y VEREDAS, S.L.	LEON	PANDORADO. RIELLO.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION 4 CASAS DE TURISMO RURAL	Negativa	15.775.173 Pts				0,0
PMC 1108	MAGADAN Y TAMARGO, S.L.	ASTURIAS	OVIEDO	TRANSPORTES POR CARRETERA: COMPRA DE CAMION	Positiva	24.801.600 Pts	24.801.600 Pts	1.500.000 Pts	6,05	1,0
PMC 1110	PROYECTOS CORTES Y MECANIZADOS, S.A. (PROCORME, S.A.)	ASTURIAS	LLANERA	COMPRA MAQUINARIA PARA MECANICA EN GENERAL	Positiva	49.367.098 Pts	52.871.074 Pts	13.300.000 Pts	25,16	5,0
PMC 1112	ISLA DE CUBA, C.B.	ASTURIAS	OVIEDO.	INSTALACION HOTEL DE 1.ª CAFETERIA Y RESTAURANTE	Negativa	18.022.400 Pts				0,0
PMC 1114	PIZARRAS SOTILLO, S.A.	LEON	BENUZA	CONSTRUCCION NAVE, PLANTA LABRADO, CAMINO DE RODILLOS, MAQ. Y DEPURACION AGUAS.	Positiva	146.800.000 Pts	146.800.000 Pts	35.232.000 Pts	24,00	18,0
PMC 1126	FELIX MENDEZ CACHON	LEON	VILLAR DE OTERO. VEGA DE ESPINAREDA.	CONSTRUCCION 3 CASA RURALES PARA ALQUILER	Positiva	21.011.905 Pts	21.011.905 Pts	1.500.000 Pts	7,14	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
PMC 1126	GRUPO ELIAS BURES, S.L.	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLONUEVO.	INSTALACION DE UN AREA DE SERVICIO Y TURISMO RURAL	Apazado	310.220.402 Pts				0,0
PMC 1128	SOCIEDAD CIVIL "LA CORBETORA"	TERUEL	ALCANIZ	INSTALACION EXPLOTACION PORCINA DE CEBO	Negativa	17.652.589 Pts				0,0
PMC 1132	PALACIO DE CALDONES, S.A.	ASTURIAS	CALDONES. LA CAMOCHA.	CONSTRUCCION AMPLIACION RESIDENCIA GERIATRICA	Positiva	109.572.975 Pts	95.813.724 Pts	16.743.451 Pts	16,43	8,0
PMC 1137	AGROMETAL URRIOS JUBIERRE, S.C.	TERUEL	CALANDA	INSTALACION TALLER DE CONSTRUCCION S METALICAS Y DE REPARACION	Positiva	23.732.000 Pts	21.933.000 Pts	6.000.000 Pts	27,36	3,0
PMC 1151	SOCINSE 21, S.A.	ASTURIAS	PORCEYO. GIJON.	PRODUCTOS SANITARIOS	Positiva	81.705.000 Pts	54.023.544 Pts	21.000.000 Pts	38,87	7,0
PMC 1154	HOSTAL JAVI, S.L.	CORDOBA	BELMEZ.	REHABILITACION EDIFICIO Y AÑEJO PARA HOSTAL DE TURISMO RURAL	Negativa	48.829.951 Pts				0,0
PMC 1155	ARTURMOVIL, S.L.	LEON	VILLABLINO.	CONSTRUCCION NAVE IND. P/TALLER REPARACION Y VENTA AUTOMOVILES NUEVOS Y DE OCASION	Negativa	55.111.789 Pts				0,0
						10.782.693.630 Pts	8.318.643.370 Pts	2.241.036.418 Pts		271,1

Ministerio de Industria
y Energía

□ ■
Miner

Dirección General de Minas

Fecha

19.Noviembre.97

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACION
DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO
DE 1996 QUE REGULA LA AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVA
CION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 19 DE NO-
VIEMBRE DE 1.997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.997

Presidente:

D.Victor Audera López

Ponentes:

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Eduardo González García

Dª Pilar Martín Cortes

Secretaria:

Dª Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzo a las 16,15 horas del día 19 de Noviembre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 18,45 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

En primer lugar, D.Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.APG/1187.-Proyecto presentado por MARMOLES MAUFRAN, C.B., en relación con Trabajos en marmol y piedra natural en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluó positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.600.000,-ptas, equivalente al 38,15% de la inversión considerada como subvencionable, 9.436.616,-ptas.

2º.-Ref.APG/1188.- Proyecto presentado por ALDITEX, S.A., en relación con una actividad Textil en Vilada (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 13.156.202,-ptas. equivalente al 18,80% de la inversión subvencionable, 69.979.800,-ptas.

3º.-Ref.APG/1192.- Proyecto presentado por LOS GUINDALES, S.L., en relación con el Turismo rural en Barrios de Luna (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 5.098.992,-ptas, equivalente al 12,80% de la inversión subvencionable, 39.835.881,-ptas.

4º.-Ref.APG/1193.-Proyecto presentado por NURIA FERNÁNDEZ PLAYA, en relación con un Obrador para fabricación de pastas y dulces típicos en Berga (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 11,39% de la inversión subvencionable, 13.168.890,-ptas.

5º.-Ref.APG/1197.- Proyecto presentado por TALLERES LLANEZA, S.L., en relación con Productos metálicos, adquisición de bienes de equipo en Lungones Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 10.000.000,-ptas, equivalente al 5,14% de la inversión subvencionable, 194.543.663,-ptas.

6º.-Ref.APG/1198.- Proyecto presentado por MARÍA ANGELES BUISAN GARCIA, en relación con la Explotación porcina integrada en Mequinez (Zaragoza). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.000.000,-ptas, equivalente al 5% de la inversión subvencionable, 60.000.000,-ptas.

7º.-Ref.APG/1211.-Proyecto presentado por CALDERERÍA DEL NORTE SDAD.COOP., en relación con Estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica, en Silvota-Llanera (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente, a tenor de que dicho proyecto no resultaba viable económica ni financieramente.

8º.-Ref.APG/1214.-Proyecto presentado por INSTALACIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS ZAPICO S.A, en relación con el Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 9.082.528,-ptas, equivalente al 16% de la inversión subvencionable, 56.765.800,-ptas.

9º.-Ref.APG/1224.- Proyecto presentado por ILUMINACIONES RÍO, S.L., en relación con Ornamentación e iluminación con carácter temporal en Colloto-Oviedo (Asturias). Proyecto que fue evaluado, positivamente, acordándose, conceder una subvención de 6.000.000,-ptas, equivalente al 8,84% de la inversión subvencionable, 67.845.729,-ptas.

10º.-Ref.APG/1226.- Proyecto presentado por INDUSTRIAS CARNICAS DE TINEO, en relación con el Despiece y comercialización del ganado porcino y vacuno en Tineo (Asturias).Proyecto que fue evaluado, positivamente, acordándose, conceder una subvención de 15.067.230,-ptas, equivalente al 20% de la inversión subvencionable, 75.336.152,-ptas.

11º.- Ref.APG/1230.- Proyecto presentado por INGENIERÍA Y DISEÑO EUROPEO, S.A. (IDESA), en relación con Transformados metálicos y calderería (tabuladuras y virolas) en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado, positivamente, acordándose, conceder una subvención de 111.372.030,-ptas, equivalente al 25% de la inversión subvencionable, 445.448.100,-ptas.

12º.-Ref.APG/1234.- Proyecto presentado por MADERERA GALLEGA, S.L., en relación con una Tienda de bricolage, corte, adaptación y montaje de madera en Gijón (Asturias). Proyecto que se evaluó negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente y de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

13º.-Ref.APG/1245.-Proyecto presentado por JULME SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., en relación con la Distribución mayorista y minorista de suministros industriales en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

14º.-Ref.APG/1247.-Proyecto presentado por CAMPING RÍO PITARQUE, S.C., en relación con la Instalación de un camping de 3ª categoría en Pitarque (Teruel).Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

Seguidamente, D.Angel Rodriguez Abarrio, comenzo la ponencia de los siguientes proyectos:

15°.-Ref.ARA/583.-Proyecto presentado por EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS VIRGEN DE LA FUENTE,S.A., en relación con la Ganadería Porcina en Monroyo (Teruel).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.685.605,-ptas, equivalente al 16% de la inversión subvencionable, 23.035.033,-ptas.

16°.-Ref.ARA/832.-Proyecto presentado por TRANSPORTES ISAF, S.L., en relación con la Construcción de 3 Naves y Equipamiento Ganadero en Castel de Cabra (Teruel).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.000.000,-Ptas, equivalente al 7,55% de la inversión subvencionable, 39.744.203,-ptas.

17°.-Ref.ARA/950.-Proyecto presentado por SEREX SERVICIOS, S.A.,en relación con el Alquiler de Maquinaria Industrial en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado, positivamente, acordándose, conceder una subvención de 19.618.480,-ptas, equivalente al 21,20% de la inversión subvencionable, 92.540.000,-ptas.

18°.-Ref.ARA/960.- Proyecto presentado por POLICASTE, S.L., en relación con Derivados del cemento en Toral de Merayo-Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 28.328.672,-ptas, equivalente al 26,8% de la inversión subvencionable, 105.704.000,-ptas.

19°.-Ref.ARA/966.- Proyecto presentado por JOSEFA FERRERO GASCON, relación con la Habilitación de 2 edificios para Fonda en Villarlengo (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente dado que de dicho proyecto no se desprendía creación alguna de empleo y no resultaba viable ni económica ni financieramente.

20°.-Ref.ARA/968.- Proyecto presentado por ENRIQUE PACIOS RODRIGUEZ, en relación con la Ampliación de una nave y cabina de pintura en Villaverde de la Abadía (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.057.884,-ptas, equivalente al 12,80% de la inversión subvencionable, 8.264.719,-ptas.

21°.-Ref.ARA/1028.-Proyecto presentado por REMEDIOS GARCÍA FERNANDEZ, en relación con la Rehabilitación y Equipamiento de una Fonda en Pombriego-Benuza (León). Proyecto que fue evaluado negativamente dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

22°.-Ref.ARA/1069.- Proyecto presentado por FAST DISTRIBUCIONES,S.A., en relación con la Adquisición de Maquinaria para tostación en Llanera (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 10.619.080,-ptas, equivalente al 21,20% de la inversión subvencionable, 50.090.000,-ptas.

23°.-Ref.ARA/1071.- Proyecto presentado por SANTOS BRAVO PROMOCIONES, S.L., en relación con la Construcción de un nuevo hotel en Oviedo (Asturias). Proyecto que fue evaluado, negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

24°.-Ref.ARA/1096.-Proyecto presentado por FRUTAS GONZÁLEZ, S.R.L., en relación con la Comercialización de Frutas y Ampliación e Instalación de 8 Camaras Frigorificas y Bienes de equipo en Carracedo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, una

subvención de 23.658.449,-ptas, equivalente al 21,2% sobre la inversión subvencionable 111.596.459,-ptas.

25°.-Ref.ARA/1099.-Proyecto presentado por PREFABRICADOS Y FORJADOS DE HORMIGON DE BIERZO ALTO, S.L., en relación con la Compra de Terrenos, construcción de Nave y bienes de equipo, en relación con los productos de hormigón en Bemibre (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 20.581.973,-ptas, equivalente al 15,6% sobre la inversión subvencionable, 131.935.727,-ptas.

26°.-Ref.ARA/1122.-Proyecto presentado por RICARDO SANCHO GIMENO, en relación con el Ganado Ovino en Foz-Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 6,8% de la inversión subvencionable, 22.138.383,-ptas.

27°.-Ref.ARA/1123.- Proyecto presentado por LLANEZA TRUST, S.L., en relación con la Industria auxiliar de Transporte(vehículos industriales), en Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

28°.-Ref.ARA/1124.- Proyecto presentado por LUDILIANO GARCÍA LÓPEZ, en relación con la Adquisición de equipos para la industria de la madera en Guardo (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 949.884,-ptas, equivalente al 15,2% de la inversión subvencionable, 6.249.236,-ptas.

29°.-Ref.ARA/1129.- Proyecto presentado por METALES Y MANINADOS DE HIERRO, S.A.,(METALASA), en relación con Productos metálicos, ampliación de una nave, oficinas y maquinaria en Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 42.000.000,-ptas, equivalente al 15% de la inversión subvencionable, 279.828.817,-ptas.

30°.-Ref.ARA/1135.- Proyecto presentado por LA CARTONERA ASTURIANA, S.A., en relación con la Fabricación de cartón ondulado, y Ampliación: compra de maquinaria en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 8.726.400,-ptas, equivalente al 21,6% de la inversión subvencionable, 40.400.000,-ptas.

31°.-Ref.ARA/1136.- Proyecto presentado por HIDRAULICA ASTURIANA, S.A. (HIDRASA), en relación con la Fabricación de bombas hidráulicas, y ampliación: nave y equipamiento en Avilés (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 19.386.755,-ptas, equivalente al 23,60% de la inversión subvencionable, 82.147.266,-ptas.

32°.-Ref.ARA/1138.- Proyecto presentado por FIBRASTUR S.COOP.LTDA, en relación con la fabricación de plásticos, adquisición de un terreno, nave y maquinaria en Tineo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no resultaba viable ni económica ni financieramente.

33°.-Ref.ARA/1152.- Proyecto presentado por TOURASTUR, SAL., en relación con el Alquiler de vehículos con conductor en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento, sobre este tipo de actuaciones.

34°.-Ref.ARA/1157.- Proyecto presentado por ASTURIANA DE PERFILES, S.A., en relación con la Fabricación de paneles, Ampliación de la planta y de las instalaciones en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 70.000.000,-ptas, equivalente al 13,50% de la inversión subvencionable, 518.558.308,-ptas.

35°.-Ref.ARA/1159.- Proyecto presentado por CIA.EXPLORACIONES Y MINAS, S.A., (CEMISA), en relación con la Adquisición de maquinaria y nave prefabricada para movimiento de tierras en Belmonte de Miranda (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 17.683.881,-ptas, equivalente al 14,8% de la inversión subvencionable, 119.485.680,-ptas.

36°.-Ref.ARA/1164.- Proyecto presentado por GAS DE ASTURIAS, S.A., en relación con un Servicio de Gas en la Comarca de Nalón (Asturias). Dicho proyecto quedó aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

37°.-Ref.ARA/1168.- Proyecto presentado por PERFORACIONES NOROESTE, S.A., en relación con Perforaciones, voladuras y sondeos en Belmonte de Miranda (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 10.000.000,-ptas, equivalente al 8,33% de la inversión subvencionable 120.000.000,-ptas.

38°.-Ref.ARA/1174.- Proyecto presentado por FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES DE NOROESTE, S.L (FAMINOR), en relación con la Siderometalúrgica, Adquisición de terrenos, construcción de una nave y equipos en La Robla (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 57.688.440,-ptas, equivalente al 30,8% de la inversión subvencionable, 187.300.130,-ptas.

39°.-Ref.ARA/1181.-Proyecto presentado por INVERSIONES GARCÍA RODRIGUEZ, S.L., en relación con la Reparación y Suministros de maquinaria en Meres-Siero (Asturias). Dicho proyecto fue evaluado negativamente, dado que el mismo no era viable ni económica ni financieramente.

40°.-Ref.ARA/1326.- Proyecto presentado por EUROMEDIA CREATIVOS, S.L., en relación con el Sector informático, acondicionamiento de un local, mobiliario y material informático en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 15.340.504,-ptas, equivalente al 16% de la inversión subvencionable, 95.878.152,-ptas.

A continuación D.Eduardo González García, comenzó a exponer los siguientes proyectos:

41°.-Ref.EGG/1119.- Proyecto presentado por BANDAS TRANSPORTADORAS GALICIA, S.A., en relación con la Distribución venta y reparación de vulcanizados industriales en Carreño (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

42°.-Ref.EGG/1210.- Proyecto presentado por GALLETAS GUILLÓN, S.A., en relación con la Ampliación de la fabrica de galletas en Aguilar de Campoo (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 48.000.000,-ptas, equivalente al 6,27% de la inversión subvencionable, 765.000.000,-ptas.

43°.-Ref.EGG/1264.- Proyecto presentado por la Empresa COSMEN, S.A., en relación con la Adquisición de equipo en Oviedo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 6,19% de la inversión subvencionable, 24.225.000,-ptas.

44°.-Ref.EGG/1275.- Proyecto presentado por EMBUTIDOS NATURALES ASTURIANOS, S.L. (ENASTUR, S.L.), en relación con la Construcción de un edificio y adquisición de maquinaria para embutidos, salazones y elaborados en Noreña (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente dado que dicho proyecto no resultaba viable ni económica ni financieramente.

45°.-Ref.EGG/1281.- Proyecto presentado por TRAKTOS AUTOMOCION, S.L, en relación con la Adquisición de una parcela con nave industrial y adquisición de maquinaria, en relación con vehículos industriales. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 12.011.980,-ptas, equivalente al 13,20% sobre la inversión subvencionable, 90.999.848,-ptas.

46°.-Ref.EGG/1283.- Proyecto presentado por VERMICULITA Y DERIVADOS, S.L., en relación con la Fabricación de verlite (vermiculita exfoliada), adquisición de maquinaria y equipamiento, y mobiliario de oficina en Tresmañes-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 13.626.116,-ptas, equivalente al 19,60% sobre la inversión subvencionable, 69.521.000,-ptas.

47°.-Ref.EGG/1299.- Proyecto presentado por INDUSTRIAL TEROMETRICA SOCIEDAD DE ASTURIAS, S.L. (INTERSA) en relación con Sondas termométricas para procesos industriales, adquisición de un local y equipo en Llanera (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 2.554.709,-ptas, equivalente al 14,80% sobre la inversión subvencionable, 17.261.544,-ptas.

48°.-Ref.EGG/1305.- Proyecto presentado por ARTE-ASTUR, S.L., en relación con la adquisición de una nave industrial y equipamiento para productos cerámicos en Lugones-Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 4.036.133,-ptas, equivalente al 16% de la inversión subvencionable, 25.225.831,-ptas

49°.-Ref.EGG/1308.- Proyecto presentado por BATICIELLES, S.A., en relación con la producción de lechones (3625 madres reproductoras) en Mequinenza (Zaragonza). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 19.500.000,-ptas, equivalente al 6,19% de la inversión subvencionable, 315.163.706,-ptas.

50°.-Ref.EGG/1315.- Proyecto presentado por ABRIL FENIX, S.A. en relación con el sistema constructivo vitalux en Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

51°.-Ref.EGG/1341.- Proyecto presentado por CAMBIER, S.A., en relación con la Construcción de un centro de lavado y engrase de vehículos pesados en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 4.500.000,-ptas, equivalente al 12,02% de la inversión subvencionable, 37.427.758,-ptas.

52°.-Ref.EGG/1360.-Proyecto presentado por ALEJANDRO DEL CID MORO, en relación con el Corte, pulido y transformación de tableros de marmol y granito en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.914.744,-ptas, equivalente al 13,60% sobre la inversión subvencionable, 14.079.000,-ptas.

Dª Pilar Martín Cortes, a continuación pasa a exponer los siguientes proyectos:

53°.-Ref.PMC/116.- Proyecto presentado por LA JUNTA VECINAL DE CREMENES, en relación con una Adecuación de zona deportiva (futbol, baloncesto, tenis, etc) en Cremenés (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable económicamente y de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

54°.-Ref.PMC/304.-Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALCORISA (Teruel) en relación con la Construcción de un vivero de empresas. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 28.691.000,-ptas, equivalente al 70% sobre la inversión subvencionable 40.987.354,-ptas, quedando condicionado dicha subvención a la presentación por parte de dicho Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y de mantenimiento de la actuación.

55°.-Ref.PMC/510.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE MORCÍN (Sta.Eulalia, Morcín, Asturias) en relación con una infraestructura de ocio. Dicho proyecto quedó aplazado a la espera de reconsiderar dicha actuación.

56°.-Ref.PMC/534.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ (Teruel), en relación con la Construcción de una nave para vivero de empresas. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 12.000.000,-ptas, equivalente al 20,36% de la inversión subvencionable, 58.949.611,-ptas, quedando condicionada dicha subvención a la Certificación de dicho Ayuntamiento del compromiso de financiación y de mantenimiento del proyecto.

57°.-Ref.PMC/705.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALACON (Teruel) en relación con una Infraestructura deportiva sobre remodelación de piscinas municipales. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo este Departamento sobre este tipo de actuaciones.

58°.-Ref.PMC/704.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALACON (Teruel), en relación con la Construcción de una nave industrial de 1000 m² Proyecto que fue evaluado negativamente, al tener en consideración que no estaba suficientemente garantizado un posible desarrollo industrial en la zona, ni la sostenibilidad del proyecto.

59°.-Ref.PMC/715.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (León) en relación con la Recuperación de una casa Lacianiega para servicios administrativos, lúdicos y culturales. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 30.595.461,-ptas, equivalente al 50% sobre la inversión subvencionable, 61.190.922,-ptas, estando condicionada dicha subvención a la certificación expedida por el Ayuntamiento sobre el compromiso de financiación y del mantenimiento del proyecto.

60°.-Ref.PMC/786.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE CARREÑO (Candas, Carreño, Asturias) en relación con la Construcción de un parque urbano, con instalación de area de juegos infantiles, zonas de estar, paseo y zonas verdes. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 51.916.750,-ptas, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 103.046.860,-ptas, quedando condicionada dicha subvención a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento del proyecto.

61°.-Ref.PMC/794.- Proyecto presentado por la JUNTA VECINAL DE ROBLEDO DE LA GUZPEÑA (Robledo de la Guzña, Prado de la Guzpeña, León) en relación con la Restauración de taludes para acondicionamiento de 3 zonas, pertenecientes a antiguas explotaciones mineras. Proyecto que quedó aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

62°.-Ref.PMC/807.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE CARREÑO (Candas, Carreño, Asturias) en relación con la Recuperación de la Casa de Enrique Alau para biblioteca municipal. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 28.682.800,-ptas, equivalente al 36% de la inversión subvencionable, 78.682.800,-ptas.

63°.-Ref.PMC/809.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE CARREÑO (Candas, Carreño, Asturias) en relación con la Urbanización y peatonización c/Braulio Busto, adyacentes y plaza del Ayuntamiento. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 54.133.395,-ptas, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 108.266.790,-ptas.

64°.-Ref.PMC/988.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE CISTIERNA (León), en relación con la Ampliación y adecuación del camping y mejoras de los accesos al complejo. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 42.297.117,-ptas, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 84.594.235,-ptas, condicionada la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y de mantenimiento del proyecto.

65°.-Ref.PMC/1233.- Proyecto presentado por CHATARRAS JAVIRRO, S.L., en relación con la Adquisición de parcela y construcción de una nave industrial para taller de calderería y compra de traviesas de ferrocarril en Albaña-Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 4.000.000,-ptas, equivalente al 9,29% de la inversión subvencionable, 43.060.730,-ptas.

66°.-Ref.PMC/1238.- Proyecto presentado por HERMANOS COTO, S.L., en relación con la Adquisición de una pala de ruedas para la extracción de calizas en Anieves-Tudela Veguin (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 4,05% de la inversión subvencionable, 37.000.000,-ptas.

67°.-Ref.PMC/1241.- Proyecto presentado por VITAL GONZÁLEZ MAGAZ en relación con la Construcción de 4 casas rurales para alquiler. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la inviabilidad económico-financiera del proyecto.

68°.-Ref.PMC/1243.- Proyecto presentado por GIJONESA DE TRANSFORMADOS INDUSTRIALES, S.L., en relación con la Transformación de rejilla metálica o Tramex en Veriña-Gijón (Asturias). Proyecto que quedó aplazado a fin de que fuera remitido a G.P.I. para su reconsideración.

69°.-Ref.PMC/1250.- Proyecto presentado por JAIME DEL REY BERENGENA (E.I), en relación con la construcción de un hostel de 2 estrellas y bar-restaurante en Villanueva del Rey (Cordoba). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 7.693.651,-ptas, equivalente al 14,80% de la inversión subvencionable, 51.984.127,-ptas.

70°.-Ref.PMC/1260.- Proyecto presentado por PISCIFACTORIA "PUERTO DE SAN ISIDRO S.L." en relación con la Adquisición y rehabilitación de instalaciones y compra de nuevos equipos, para la cria de truchas "arco iris" en La Felechosa-Aller (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 12.548.580,-Ptas, equivalente al 18,6% de la inversión subvencionable, 68.195.806,-ptas.

71°.-Ref.PMC/1268.- Proyecto presentado por CAÑIBANO INDUSTRIAS DEL ALUMINIO, S.L, en relación con el Traslado de instalaciones, construcción de nave y compra de bienes de equipo en Carreño (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de la inviabilidad económico-financiera de dicha actuación.

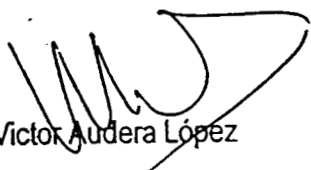
72°.-Ref.PMC/1302.- Proyecto presentado por TALLERES METALICOS DE CABAÑAS RARAS, S.L. en relación con la Adquisición de terreno, nave y bienes de equipo para taller de calderería y mantenimiento de los grupos de las centrales térmicas en Cabañas Raras (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, dada la escasa viabilidad económico financiera de dicha actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 18,45 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA


Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº Bº
LA PRESIDENTE
(P.D.)
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE MINERÍA ENERGÉTICA.


Víctor Audera López

COMITE EVALUACION 19/11/97

20-Nov-97

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 1187	MARMOLES MAUFRAN, C.B.	ASTURIAS	LANGREO	ACONDICIONAMT O. NAVE, MAQUINARIA Y TRANSPORTE P/ MARMOLERIA	Positiva	12.812.442 Pts	9.436.616 Pts	3.600.000 Pts	38,15	2,0
APG 1188	ALDITEX, S.A.	BARCELONA	VILADA	COMPRA MAQUINARIA P/ INDUSTRIA TEXTIL	Positiva	66.737.000 Pts	69.979.800 Pts	13.166.202 Pts	18,80	6,0
APG 1192	LOS GUINDALES, S.L.	LEON	BARRIOS DE LUNA.	CONSTRUCCION Y EQUIPMTO. CASA PARA TURISMO RURAL	Positiva	51.842.261 Pts	39.835.881 Pts	6.098.992 Pts	12,80	2,6
APG 1193	INURIA FERNANDEZ PLAYA	BARCELONA	BERGA.	INSTALACION "PASTELERIA BONART" P/ ELABORACION Y DEGUSTACION	Positiva	13.147.848 Pts	13.168.890 Pts	1.600.000 Pts	11,39	1,6
APG 1197	TALLERES LLANEZA, S.L.	ASTURIAS	SIERO	AMPLIACION Y ADECUACION INSTALACIONES Y MAQUINARIA	Positiva	208.363.000 Pts	194.543.663 Pts	10.000.000 Pts	5,14	2,0
APG 1198M	ANGELES BUISAN GARCIA	ZARAGOZA	MEQUINENZA	INSTALACION GRANJA PORCINA DE PRODUCCION DE LECHONES DESTETADOS	Positiva	60.000.000 Pts	60.000.000 Pts	3.000.000 Pts	5,00	2,0
APG 1211	CALDEDERIA DEL NORTE, S.C.	ASTURIAS		PARCELA, EDIFICACIONES Y MAQ. P/ FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS	Negativa	65.010.689 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 1214	INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS ZAPICO, S.A. (IPEZSA)	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE RIANO. LANGREO.	AMPLIACION CAPACIDAD PRODUCTIVA: NAVE TALLER Y PARQUE DE INTEMPERIE	Positiva	58.612.000 Pts	56.765.800 Pts	9.082.528 Pts	16,00	4,0
APG 1224	ILUMINACIONES RIO, S.L.	ASTURIAS	COLLOTO. OVIEDO.	AMPLIACION INSTALACIONES FABRICA ARCOS Y MODULOS ORNAMENTALES: NAVE	Positiva	66.400.000 Pts	67.845.729 Pts	6.000.000 Pts	8,94	4,0
APG 1226	INDUSTRIAS CARNICAS DE TINEO, S.C.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL CURISCADA. TINEO.	CONSTRUCCION NAVE PARA SALA DE DESPIECE CARNICO	Positiva	68.084.097 Pts	75.336.152 Pts	16.067.230 Pts	20,00	7,0
APG 1230	INGENIERIA Y DISEÑO EUROPEO, S.A. (IDESA)	ASTURIAS	SAN JUAN DE NIEVA.	INSTALACION TALLER FABRICACION TUBULADURAS Y VIROLAS	Positiva	474.193.000 Pts	445.448.100 Pts	111.372.030 Pts	25,00	25,0
APG 1234	MADERERA GALLEGA, S.L.	ASTURIAS	GIJON	REFORMA LOCAL P/ EXPOSICION Y VENTA ARTICULOS MADERA, COMPRA MAQUINARIA.	Negativa	54.866.000 Pts				0,0
APG 1245	JULMER SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	LEON	CAMPONARA YA.	TERRENO Y CONSTRUCCION NAVE P/ EXPOSICION Y VENTA SUMINISTROS INDUSTRIALES	Negativa	45.220.713 Pts				0,0
APG 1247	CAMPING RIO PITARQUE, S.C.	TERUEL	PITARQUE	INSTALACION CAMPING 3ª CATEGORIA	Negativa	34.132.956 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 583	EXPLOTACION AGROPECUARIA VIRGEN DE LA FUENTE	TERUEL		INSEMINACION ARTIFICIAL PORCINA	Positiva	31.617.781 Pts	23.035.033 Pts	3.686.606 Pts	16,00	3,0
ARA 832	TRANSPORTES ISAF, S.L.	TERUEL	CASTEL DE CABRA	CONSTRUCCION 3 NAVES DE CEBO P/ EXPL. ENGORDE DE TERNEROS, VEHICULO.	Positiva	37.464.857 Pts	39.744.203 Pts	3.000.000 Pts	7,55	2,0
ARA 950	SEREX-SERVICIOS, S.A.	LEON	CAMPONARA YA	ALQUILER DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS	Positiva	96.278.800 Pts	92.540.000 Pts	19.618.480 Pts	21,20	7,0
ARA 960	POLICASTE, S.L.	LEON	PONFERRADA	INSTAL. Y ACOND. FABRICA PREFABRICADOS HORMIGON	Positiva	105.704.000 Pts	105.704.000 Pts	28.328.672 Pts	26,80	18,0
ARA 966	JOSEFA FERRERO GASCON	TERUEL	VILLARLUENG O	REHABILITACION FONDA EN VILLARLUENG O	Negativa	16.992.535 Pts				0,0
ARA 968	ENRIQUE PACIOS RODRIGUEZ	LEON	VILLAVEDE DE LA ABADIA. CARRACEDEL O	AMPLIACION Y ACOND. NAVE PARA TALLER CHAPA Y PINTURA	Positiva	7.549.719 Pts	8.264.719 Pts	1.067.884 Pts	12,80	1,0
ARA 1028	REMEDIOS GARCIA FERNANDEZ	LEON	POMBRIEGO. BENUZA.	ACOND. EDIFICIO Y ESTABLO ANTIGUO PARA "POSADA POMBRIEGO"	Negativa	37.340.681 Pts				0,0
ARA 1069	FAST DISTRIBUCIONES, S.A.	ASTURIAS	LLANERA	COMPRA NUEVA MAQUINARIA TUESTE CAFE	Positiva	50.090.000 Pts	50.090.000 Pts	10.619.080 Pts	21,20	6,0
ARA 1071	SANTOS BRAVO PROMOCIONES, S.L.	ASTURIAS		CONSTRUCCION HOTEL 2.	Negativa	67.326.349 Pts				0,0

RESP. ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1096	F.G. FRUTAS GONZALEZ, S.R.L.	LEON	CARRACEDEL O	AMPLIACION FRUTERIA: INSTALACION 8 CAMARAS FRIGORIFICAS	Positiva	129.114.571 Pts	111.596.459 Pts	23.658.449 Pts	21,20	7,8
ARA 1099	PREFABRICADOS Y FORMIGON DEL BIERZO ALTO, S.L. (PREFHORBIAL, S.L.)	LEON	BEMBIBRE	COMPRA PARCELA Y CONSTRUCCION DE NAVES.	Positiva	131.935.742 Pts	131.935.727 Pts	20.681.973 Pts	15,60	8,0
ARA 1122	RICARDO SANCHE GIMENO	TERUEL	FOZ. CALANDA.	INSTALACION Y CONSTRUCCION NAVE APRISCO PARA GANADO OVINO Y MAQ.	Positiva	9.791.583 Pts	22.138.383 Pts	1.600.000 Pts	6,78	1,0
ARA 1123	ILLANEZA TRUST, S.L.	ASTURIAS		REPARACION, GUARDERIA Y MANTENIMTO. DE VEHICULOS INDUSTRIALES.	Negativa	55.800.000 Pts				0,0
ARA 1124	LUDILIANO GARCIA LOPEZ	PALENCIA	GUARDO	INSTALACION TALLER CARPINTERIA: FABRICACION MUEBLES MADERAS NOBLES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	Positiva	6.249.238 Pts	6.249.236 Pts	849.884 Pts	15,20	1,0
ARA 1129	METALES Y LAMINADOS DE HIERRO, S.A. (METALASA)	ASTURIAS	GRANDA. SIERO.	NAVE, NUEVA LINEA DE CORTE, MAQ. Y UTILLAJE	Positiva	276.558.000 Pts	279.828.817 Pts	42.000.000 Pts	15,01	14,0
ARA 1135	LA CARTONERA ASTURIANA, S.A. (CARTONASTURS A)	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL BANKUNION. GJON.	INSTALACION MAQUINA FLEXO-IMPRESORA Y TROQUELADORA MOD. BTW-2800	Positiva	40.400.000 Pts	40.400.000 Pts	8.726.400 Pts	21,60	3,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1136	HIDRAULICA ASTURIANA, S.A. (HIDRASA, S.A.)	ASTURIAS		CONSTRUCCION NAVE, INSTALACIONES (CABINA Y HORNO), MOB., EQUIPMTO. P/ TRASLADO DE INSTALACIONES	Positiva	81.406.956 Pts	82.147.266 Pts	19.386.766 Pts	23,60	6,0
ARA 1138	FIBRASTUR, S.C.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA CURISCADA, TINEO.	FABRICACION PIEZAS Y ELEMENTOS DE POLIESTER	Negativa	31.024.091 Pts				0,0
ARA 1162	TOURASTUR GJON, S.A.L.	ASTURIAS	GJON.	COMPRA DE ACTIVOS (VEHICULOS)	Negativa	18.914.000 Pts				0,0
ARA 1167	ASTURIANA DE PERFILES, S.A. (ASPERSA)	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE RIAÑO 1 - LANGREO.	AMPLIACION DEL SISTEMA PRODUCTIVO (COMPRA DE MAQUINARIA)	Positiva	521.248.630 Pts	518.558.308 Pts	70.000.000 Pts	13,50	7,0
ARA 1169	COMPANIA DE EXPLOTACIONES Y MINAS, S.A. (CEMISA)	ASTURIAS	BELMONTE DE MIRANDA.	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS: COMPRA EQUIPAMIENTO.	Positiva	123.100.000 Pts	119.485.680 Pts	17.683.881 Pts	14,80	7,0
ARA 1164	GAS DE ASTURIAS, S.A.	ASTURIAS	COMARCA DEL NALON.	GASIFICACION DE LA COMARCA DEL NALON	Aplazado	1.527.900.000 Pts				0,0
ARA 1168	PERFORACIONES NOROESTE, S.A.	ASTURIAS	BELMONTE DE MIRANDA	COMPRA PERFORADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS TAMROCK MOD. CHA-1100C	Positiva	120.000.000 Pts	120.000.000 Pts	10.000.000 Pts	8,33	4,0
ARA 1174	FAMINOR, S.L.	LEON	LA ROBLA	CONSTRUCCION NAVE IND., OFICINAS Y EQUIPOS P/FABRICACION	Positiva	187.300.130 Pts	187.300.130 Pts	67.688.440 Pts	30,80	20,6

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1181	INVERSIONES GARCIA RODRIGUEZ, S.L.	ASTURIAS	SIERO. MIERES.	EDIFICIO PARA NAVE INDUSTRIAL COMPUESTA DE TALLERES, OFICINAS, LAVADEROS, ETC.	Negativa	110.194.650 Pts				0,0
ARA 1326	EUROMEDIA CREATIVOS, S.L.	LEON	PONFERRADA	CONDICIONAMIENTO DE LOCAL Y B. DE EQUIPO PARA EMPRESA DEDICADA AL DESARROLLO INFORMATICO Y MULTIMEDIA	Positiva	95.878.152 Pts	15.340.504 Pts	16,00		6,0
EGG 1119	BANDAS TRANSPORTADO RAS GALICIA, S.A.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL PRENDES. CARREÑO - CANDAS.	IMPLANTACION NUEVO CENTRO PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE BANDAS TRANSPORTADO RAS	Negativa	18.682.182 Pts				0,0
EGG 1210	GALLETAS GULLON, S.A.	PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	AMPLIACION FABRICA DE GALLETAS (FABRICA 1 Y FABRICA 2)	Positiva	765.000.000 Pts	48.000.000 Pts	6,27		12,0
EGG 1264	EMPRESA COSMEN, S.A.	ASTURIAS	OVIEDO	ADQUISICION DE EQUIPOS	Positiva	24.225.000 Pts	1.500.000 Pts	6,19		1,0
EGG 1275	EMBUTIDOS NATURALES ASTURIANOS, S.L. (ENASTUR, S.L.)	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA BORREDA - BUENAVISTA. NOREÑA.	INSTALACION INDUSTRIA CARNICA INTEGRAL: EDIFICIO, INSTALACIONES Y MAQUINARIA.	Negativa	112.423.149 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1281	TRAKTOS AUTOMOCION, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE ASIPO. LLANERA	ADECUACION NAVE INDUSTRIAL P/ TALLERES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VEHICULOS INDUSTRIALES	Positiva	136.885.338 Pts	90.999.848 Pts	12.011.980 Pts	13,20	6,0
EGG 1283	VID. VERMICULITA Y DERIVADOS, S.L.	ASTURIAS	LLOREDA - TREMENES (GIJON)	INSTALACION PLANTA PARA EXFOLIACION DE VERMICULITA	Positiva	69.570.000 Pts	69.521.000 Pts	13.626.116 Pts	19,60	4,0
EGG 1299	INDUSTRIAL TERMOMETRICA SOCIEDAD DE ASTURIAS, S.L. (INTERSA)	ASTURIAS	POSADA DE LLANERA	AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA OFICINAS DELEGACION	Positiva	39.175.180 Pts	17.261.544 Pts	2.664.709 Pts	14,80	1,0
EGG 1305	ARTE ASTUR, S.L.	ASTURIAS	LUGONES - SIERO (PO. IND. "PUNTE NORA")	INSTALACION, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PROCESO DE ELECTROFORMING PARA GRABADO Y ESMALTADO	Positiva	27.730.094 Pts	25.225.831 Pts	4.036.133 Pts	16,00	2,0
EGG 1308	BATICIELLES, S.A.	ZARAGOZA	MEQUINENZA	INSTALACION DE EXPLOTACION GANADERA DE PORCINO PARA PRODUCCION DE LECHONES	Positiva	273.282.141 Pts	315.163.706 Pts	19.500.000 Pts	6,19	13,0
EGG 1316	ABRIL PENIX, S.A.	ASTURIAS	SIERO (POL. IND. DE VIELLA)	INSTALACION FABRICA DE PANELES "VITALUX" / PANIFES	Negativa	34.800.000 Pts				0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG	1341 CAMBIER, S.A.	LEON	CAMPONARA YA (POL. IND. "CAMPONARA YA"	INSTALACION DE UN CENTRO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS PESADOS	Positiva	37.427.758 Pts	37.427.758 Pts	4.500.000 Pts	12,02	3,0
EGG	1360 ALEJANDRO DE CID MORO	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "PORCEYO - ROCES" - GIJON	ADECUACION DE UNA NAVE PARA LA INSTALACION DE UNA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIO N DEL MARMOL	Positiva	14.679.000 Pts	14.078.000 Pts	1.914.744 Pts	13,60	3,0
PMC	116 JUNTA VECINAL DEL AYTO CREMENES	LEON	CREMENES	ADECUACION ZONA DEPORT.	Negativa	12.350.000 Pts				
PMC	304 AYTO ALCORISA	TERUEL	ALCORISA	VIVERO EMPRESAS	Positiva	37.046.405 Pts	40.987.354 Pts	28.691.000 Pts	70,00	
PMC	610 AYTO MORCIN	ASTURIAS	MORCIN	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN STA. EULALIA DE MORCIN	Aplazado	120.288.445 Pts				
PMC	634 AYTO ALCANIZ	TERUEL	ALCANIZ	CONSTRUCCION DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS	Positiva	60.000.000 Pts	58.949.611 Pts	12.000.000 Pts	20,36	
PMC	704 AYTO ALACON	TERUEL	ALACON	NAVE MUNICIPAL	Negativa	33.376.492 Pts				
PMC	706 AYTO ALACON	TERUEL	ALACON	REMODELACION PISCINAS- MUNICIPALES	Negativa	9.971.634 Pts				
PMC	715 AYTO VILLABLINO	LEON	CABOALLES DE ARRIBA. VILLABLINO.	CONSTRUCCION CASA LACIANIEGA	Positiva	43.806.690 Pts	61.190.922 Pts	30.695.461 Pts	50,00	0,0
PMC	786 AYTO CARRENO	ASTURIAS	CANDAS	ESPACIOS DE OCIO EN ZONAS URBANAS URBANIZACION PARQUE OJEDA	Positiva	103.046.860 Pts	103.046.860 Pts	61.916.750 Pts	50,38	0,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA. PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
PMC	794 JUNTA VECINAL ROBLEDO DE LA GUZPEÑA	LEON	ROBLEDO DE LA GUZPEÑA	ACONDICIONAMIE NTO Y RESTAURACION DE TALUDES	Aplazado	44.000.000 Pts				0,0
PMC	807 AYTO CARREÑO	ASTURIAS	CANDAS - CARREÑO	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA BIBLIOTECA Y SU ACONDICIONAMT O.	Positiva	78.682.800 Pts	76.682.800 Pts	26.686.800 Pts	34,80	0,0
PMC	809 AYTO CARREÑO	ASTURIAS	CANDAS - CARREÑO	URBANIZACION Y PEATONALI ZACION: C/BRAULIO BUSTO, ADYACENTES Y PLAZA NUEVO AYTO.	Positiva	108.266.793 Pts	108.266.790 Pts	64.133.395 Pts	50,00	0,0
PMC	988 AYTO CISTIERNA	LEON	CISTIERNA	AMPLIACION Y ADECUACION DEL CAMPING Y MEJORA ACCESOS	Positiva	84.472.496 Pts	84.594.235 Pts	42.297.117 Pts	50,00	0,0
PMC	1233 CHATARRAS JAVIRO, S.L.	ASTURIAS	MIERES.	COMPRA TERRENO, CONSTRUCCION NAVE, SU ACONDICIONAMT O. Y MAQUINARIA.	Positiva	48.544.000 Pts	43.060.730 Pts	4.000.000 Pts	9,29	2,0
PMC	1238 HERMANOS COTO, S.L.	ASTURIAS	ANIVES. TUDELA VEGIN.	COMPRA PALA EXCAVADORA RUEDAS	Positiva	42.920.000 Pts	37.000.000 Pts	1.600.000 Pts	4,05	1,0
PMC	1241 VITAL GONZALEZ MAGAZ	ASTURIAS	TINEO	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION 4 CASA DE TURISMO RURAL	Negativa	91.860.320 Pts				0,0
PMC	1243 GIJONESA DE TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ASTURIAS	GIJON	TALLER DE DISEÑO Y TRANSFORMACIO N DE PREFABRICADOS METALICOS	Aplazado	39.650.000 Pts				0,0

RESP. ID.	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
PMC	1260 JAIME DEL REY BERENGUENA	CORDOBA	VILLANUEVA DEL REY	INSTALACION HOSTAL-BAR-RESTAURANTE "LA LAGUNA"	Positiva	51.984.128 Pts	51.984.127 Pts	7.693.651 Pts	14,80	4,0
PMC	1260 PUERTO SAN ISIDRO, S.L.	ASTURIAS	FELCHOSA - ALLER	ADQUISICION TERRENOS, ACONDICIONAMT O, VEHICULO Y MAQ. PARA PISCIFACTORIA	Positiva	68.198.806 Pts	68.198.806 Pts	12.648.680 Pts	18,40	6,0
PMC	1268 CAÑIBANO INDUSTRIAS DE ALUMINIO, S.A. (CIAL, S.L.)	ASTURIAS	CARREÑO - POL. IND. "LOGREDANA"	AMPLIACION Y TRASLADO CARPINTERIA DE ALUMINIO: TERRENO, NAVE, MAQUINARIA Y MOBILIARIO	Negativa	38.709.272 Pts				0,0
PMC	1302 SOCIEDAD TALLERES METALICOS DE CABAÑAS RARAS, S.L.	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DE CABAÑAS RARAS.	INSTALACION NEGOCIO DE CALDERERIA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL "CABAÑAS RARAS"	Negativa	166.845.400 Pts				0,0
						8.034.600.852 Pts	6.160.122.666 Pts	911.409.425 Pts		231,3

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

26 NOV. 1997

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.997

Presidente:
D.Victor Audera López

Ponentes:
D. Javier Ricart
D.Andres Pinar Godoy
D.Angel Rodriguez Abarrio
D.Eduardo González García
Dª Pilar Martín Cortes

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 9,40 horas del día 26 de Noviembre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 11,40 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Secretaria:
Dª Mercedes Vírveda Sanz

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

En primer lugar, D.Javier Ricart Cánovas comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.JRC/835.-Proyecto presentado por D. CELSO JARDON DACAL (PANADERIA LA PEÑA, S.L.), en relación con la compra y acondicionamiento de un local para la instalación de una panadería : equipamiento, servicios, maquinaria y mobiliario, en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de su inviabilidad económica y financiera.

2º.-Ref.JRC/1111.- Proyecto presentado por GONZALEZ Y CIA., S.L., en relación con la construcción y equipamiento de un "cash and carry", en Cerdeño (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 7.500.000 ptas. equivalente al 2,67% de la inversión subvencionable, 280.680.400,-ptas.

3º.-Ref.JRC/1232.- Proyecto presentado por GRAFICAS CANO, C.B., en relación con la adquisición de local, su adecuación y maquinaria para taller de artes gráficas, en Oviedo. Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de su inviabilidad económica y financiera.

A continuación, D. Andrés Pinar comenzó la ponencia de los siguientes proyectos :

4º.-Ref.APG/760.-Proyecto presentado por THYSSEN GUSS, S.A., en relación con la Adquisición de un terreno y construcción de instalaciones para fabricación y comercialización de piezas de aluminio fundido, en La Pereda-Mieres(Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 420.000.000 pts, equivalente al 14,33% de la inversión subvencionable, 2.930.491.000 pts..

5º.-Ref.APG/1001.- Proyecto presentado por AGRIBERGIDUM, S.A.T., en relación con la producción y comercialización de frutas y vinos, viñedo y bodega, en Cacabelos (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto era inviable económica y financieramente.

- 6°.-Ref.APG/1043.- Proyecto presentado por MATILDE RODRIGUEZ VILLA Y OTRO, C.B., en relación con la creación de un servicio de guardería en Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.
- 7°.- Ref. APG/1044.- Proyecto presentado por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ, en relación con la compra de un camión para transporte público de mercancías, en Piloña (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 8°.- Ref. APG/1073.- Proyecto presentado por TRANSGRANEL BIERZO, S.L., en relación con la compra de cuatro camiones para transporte de mercancías, en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, dado que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 9°.- Ref. APG/1088.- Proyecto presentado por TELTEMMI, S.L., en relación con un mantenimiento integral : compra de terrenos, nave y maquinaria, en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 10°.- Ref. APG/1102.- Proyecto presentado por ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ, en relación con la construcción de una nave para ampliación de granja cunícola, en Foz-Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.695.783 pts., equivalente al 12 % de la inversión subvencionable, 14.131.529 pts.
- 11°.- Ref. APG/1194.- Proyecto presentado por PRODUCTOS NATURALES DE ARAGON, S.A. (PRONASA), en relación con la instalación de una industria de distribución y comercialización de productos de Aragón, en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 12°.- Rf. APG/1195.- Proyecto presentado por ASUNCION VIDAL SORIANO, en relación con la ampliación de una explotación porcina de cebo, en Belmonte de San José-La Cerollera (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 13°.- Ref. APG/1229.- Proyecto presentado por NEUMATICOS VILLABLINO, S.L., en relación con el acondicionamiento de un local, adquisición de planta de recauchutado y maquinaria especializada para tren de lavado de vehículos, en Villablino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.500.000 pts., equivalente al 10,87 % de la inversión-subvencionable, 41.409.564 pts.
- 14°.- Ref. APG/1231.- Proyecto presentado por PABLO CERUZZI MARTINEZ, en relación con la instalación de un taller de pulido y manufactura de piezas metálicas, en Maicas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 840.022 pts., equivalente al 16,80 %, de la inversión subvencionable 5.000.134 pts.
- 15°.- Ref. APG/1272.- Proyecto presentado por INDALECIO FERNANDEZ ALONSO, en relación con un proyecto de transporte de mercancías por carretera, en Cancienes (Asturias).

Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 676.000 pts., equivalente al 10,40 % de la inversión subvencionable, 6.500.000 pts.

16º.- Ref. APG/1273.- Proyecto presentado por TALLERES LUMAN, S.L., en relación con un traslado de actividad : nave industrial, su acondicionamiento, maquinaria y mobiliario para taller de ajuste, en Lloreda-Tremañes-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.000.000 pts. equivalente al 6,50 % de la inversión subvencionable, 30.780.230 pts.

17º.- Ref. APG/1282.- Proyecto presentado por COMBUSTIBLES ALVAREZ, S.A.L., en relación con la ampliación de un centro de almacén y distribución de gasóleos : instalación de dos depósitos y compra de dos camiones cisternas, en el Polígono. Ind. Falmurdaprendes-Carreño (Asturias). Dicho proyecto quedó aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

18º.- Ref. APG/1294.- Proyecto presentado por FRANCISCO SANCHEZ EJARQUE, en relación con la instalación de un Hotel-Restaurante, en Mas de las Matas (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

19º.- Ref. APG/1304.- Proyecto presentado por HERMANOS GARRALAGA, S.L., en relación con la construcción de una nave industrial para fabricación de piezas de carpintería, en Albalate del Arzobispo (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.185.979 pts., equivalente al 10 % de la inversión subvencionable, 21.859.787 pts.

20º.- Ref. APG/1317.- Proyecto presentado por VARGAS CRISTALDECOR, S.L., en relación con la adecuación de un local comercial para exposición y comercio de vidrio plano, en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 7.395.087 pts., equivalente al 14,80% de la inversión subvencionable, 49.966.805 pts.

21º.- Ref. APG/1323.- Proyecto presentado por LIMPIEZAS MIERES, S.L., en relación con la ampliación, traslado y modernización de una empresa de limpieza, servicios asistenciales y hostelería, en Pgno. Ind. Gonzálin-Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 9.402.520 pts., equivalente al 20 % de la inversión subvencionable, 47.012.600 pts.

A continuación D. Angel Rodríguez Abarrio. comenzó a exponer los siguientes proyectos :

22º.- Ref. ARA/1257.- Proyecto presentado por LOMBANO, S.L., en relación con una explotación de cría de gallos para la obtención de pluma de pesca, en Ponferrada (León). Proyecto evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000 pts., equivalente al 9,70% de la inversión subvencionable, 30.927.632 pts.

23º.- Ref. ARA/1270.- Proyecto presentado por HOTEL SAN PEDRO, C.B., en relación con la instalación de un hotel : local, acondicionamiento, maquinaria y mobiliario, en La Felguera-Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

24°.- Ref. ARA/1278.- Proyecto presentado por SOLEDAD LORAS BELLO, en relación con la instalación de una explotación de ganado ovino, en Torre de las Arcas (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

25°.- Ref. ARA/1286.- Proyecto presentado por ARGIMIRO ISABELINO LOPEZ ABELLA, en relación con la instalación de una casa de turismo rural, en Villarbón-Candín (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

26°.- Ref. ARA/1287.- Proyecto presentado por FERNANDO MARTIN SALAS, en relación con la instalación de un negocio de transporte de mercancías, en Montalbán (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000 pts., equivalente al 11,68% de la inversión subvencionable, 25.674.000 pts.

27°.- Ref. ARA/1295.- Proyecto presentado por GRAFICAS GASCON, S.L., en relación con la instalación de un taller de artes gráficas, en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

28°.- Ref. ARA/1301.- Proyecto presentado por RICARDO ZOSIMO DIEZ TEJERINA, en relación con una instalación de carpintería metálica, en Pola de Gordón (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 770.336 pts., equivalente al 15,20 % de la inversión subvencionable, 5.068.002 pts.

29°.- Ref. ARA/1322.- Proyecto presentado por GIL MARTIN, S.L., en relación con la ampliación de una explotación de extracción y transformación de piedra caliza, en Paraje "Lastores", Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000 pts., equivalente al 7,25 % de la inversión subvencionable, 41.364.000 pts.

30°.- Ref. ARA/1331.- Proyecto presentado por KOREANA DEL PRINCIPADO, S.A., en relación con compra de local y acondicionamiento de otro de alquiler, para venta y reparación de automóviles, en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo este Departamento sobre este tipo de actuaciones.

31°.- Ref. ARA/1355.- Proyecto presentado por TALLERES DEL NORTE DE PALENCIA, S.L., en relación con la modernización de maquinaria de producción para taller de calderería y construcciones metálicas, en Guardo (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 6.000.000 pts., equivalente al 30,82 % de la inversión subvencionable, 19.468.219 pts.

32°.- Ref. ARA/1356.- Proyecto presentado por JOSE AMARO TOBAJAS, en relación con la instalación de una granja de engorde de pollos y construcción de una nave industrial, en La Grajuela (Córdoba). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000 pts., equivalente al 3,58 %, de la inversión subvencionable, 41.905.660 Pts.

33°.- Ref. ARA/1357.- Proyecto presentado por PRECISION CAST, S.A., en relación con adquisición de maquinaria para la mecanización de componentes de automoción, fabricación de moldes, utillajes y comercialización, en Utrillas (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 52.603.993 pts., equivalente al 24% de la inversión subvencionable, 219.183.304 pts.

34°.- Ref. ARA/1359.- Proyecto presentado por FERNANDO SEVILLA ROZAS, en relación con la rehabilitación y equipamiento de un edificio agropecuario para la instalación de una casa de turismo rural, en Menaza-Aguilar de Campoo (Palencia). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

35°.- Ref. ARA/1365.- Proyecto presentado por POYMAXA, S.L., en relación con una ampliación y equipamiento para mejora del sistema productivo : construcción de nave, en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

36°.- Ref. ARA/1396.- Proyecto presentado por RIOSECO SIGLO XXI, S.L., en relación con la construcción y equipamiento de una edificación destinada a residencia mixta para la tercera edad, en Rioseco de Tapia (León). Proyecto quedó aplazado, acordándose solicitar informe sobre el mismo a la Junta de Castilla y León, así como exigir a través de la resolución de subvención, que aporten el convenio suscrito con el I.A.S.S.

37°.- Ref. ARA/1398.- Proyecto presentado por MARIA DEL PALACIO BAQUEDANO; en relación con la construcción de un hotel de dos estrellas, dedicado a turismo rural "Hotel el Refugio de Don Juan", en Cofiñal-Puebla de Lillo (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

38°.- Ref. ARA/1414.- Proyecto presentado por DIEGO MARTINEZ MORENO, en relación con un equipamiento de empresa de transporte de mercancías, en Escucha (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000 pts., equivalente al 7,53 %, de la inversión subvencionable, 19.928.571 pts.

39°.- Ref. ARA/1428.- Proyecto presentado por JOSE MANUEL CASORRAN ESCOSA, en relación con el acondicionamiento de maquinaria y compra de maquinaria especializada para la venta al por mayor de aceituna de mesa, en Albalate del Arzobispo (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.102.709 pts., equivalente al 18,80 %, de la inversión subvencionable, 5.865.474 pts.

A continuación, D. Eduardo González, comenzó a exponer los siguientes proyectos :

40°.- Ref. EGG/853.- Proyecto presentado por HORMIGONES DEL BIERZO, S.A. (HORBISA), en relación a la mejora de instalaciones en la planta de San Román y planta de Brazuelo, así como construcción de una fábrica de hormigón en Cabañas Raras y compra de 10 vehículos y 10 hormigoneras, en Las Dehesas-Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 45.000.000 pts., equivalente al 15,29 % de la inversión subvencionable, 294.313.724 pts.

- 41°.- Ref. EGG/1016.- Proyecto presentado por GOLOSINAS REUNIDAS, S.A., en relación con la instalación de una fábrica de envasado para confitería, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.221.904 pts., equivalente al 19,60 % de la inversión subvencionable, 16.438.284 pts.
- 42°.- Ref. EGG/1091.- Proyecto presentado por PALACIO DE CANEDO, S.L., en relación con la rehabilitación y acondicionamiento del "Palacio" para negocio Hostelero, en Canedo-Arganza (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 6.000.000 pts., equivalente al 22,19 % de la inversión subvencionable, 27.044.457 pts.
- 43°.- Ref. EGG/1215.- Proyecto presentado por CERAMICA LA ESPINA, S.L., en relación con la ampliación y acondicionamiento de una planta de producción de cerámica, en Salas (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 6.000.000 pts., equivalente al 9,64 % de la inversión subvencionable, 62.218.800 pts.
- 44°.- Ref. EGG/1252.- Proyecto presentado por PROYECTOS E INSTALACIONES DE MATERIAL URBNO, S.A. (PRIMUR, S.A.), en relación con una instalación mixta de aplicación de pintura y túnel de preparación, acondicionamiento de instalaciones y maquinaria, en Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 23.324.000 pts., equivalente al 19,60 % de la inversión subvencionable, 119.000.000 pts.
- ✓ 45°.- Ref. EGG/1309.- Proyecto presentado por DESGUACES OVIEDO, S.L., en relación con la construcción de una nave industrial y equipamiento para empresa de desguace, en Granda-Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 46°.- Ref. EGG/1340.- Proyecto presentado por ENTIBACIONES Y ENCOFRADOS, S.L., en relación con una instalación de un centro de producción de estructuras metálicas y productos siderometalúrgicos, en Villablino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 28.331.157 pts., equivalente a 21,20 % de la inversión subvencionable, 133.637.532 pts.
- 47°.- Ref. EGG/1397.- Proyecto presentado por GOLOSINAS PRIDA, S.A., en relación con una modernización de línea de envasado y presentación de caramelos y maquinaria, en Piloña (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 2.465.665,-ptas, equivalente al 14,41% de la inversión subvencionable, 17.111.890,-ptas.
- 48°.- Ref. EGG/1381.- Proyecto presentado por ALMACENES RECAMEŦ, S.L., en relación a una instalación de empresa de comercio al por mayor, de carbón y chatarra : parcela, nave maquinaria y elementos de transporte, en Pgno. Industrial Ricaño I. Riaño-Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.
- 49°.- Ref. EGG/1407.- Proyecto presentado por ALDIPABE, S.L., en relación a una instalación de una empresa de cortado y perfilado de chapa : parcela, nave, su acondicionamiento y maquinaria, en San Román de Bemibre (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 5.638.192 pts., equivalente al 16% de la inversión subvencionable, 35.238.698 pts.

50°.- EGG/1419.- Proyecto presentado por ESTRUCTURAS METÁLICAS J.J., S.L., en relación a la fabricación de estructuras metálicas y calderería, en Prendes-Carreño (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

51°.- Ref. EGG/1427.- Proyecto presentado por NORCAR, S.A., en relación a la ampliación de una fábrica de diseño y fabricación de carpetas y material de oficina para la optimización de sus procesos productivos; mejora de instalaciones y maquinaria, en El Berrón-Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 19.000.000 pts., equivalente al 11,93 % de la inversión subvencionable, 159.271.706 pts.

52°.- Ref. EGG/1433.- Proyecto presentado por CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A. (CARPISA), en relación a la adquisición de equipos para explotación, fabricación y venta para exportación de pizarras ornamentales y cubiertas, en Sotillo-La Cabrera-Benuza (León). Proyecto que quedó aplazado a la espera de lo que informe la Subdirección General de Minería no Energética sobre dicho proyecto, dado que por parte de ésta, se le concedió una subvención de 18 Mpts., con cargo al programa de ayudas en relación con actividades no energéticas.

53°.- Ref. EGG/1435.- Proyecto presentado por PRODUCTOR NOREÑENSES, S.L. en relación con la modernización de instalaciones de conservas de platos cocinados, en Noreña (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 5.690.784 pts., equivalente al 19,20 % de la inversión subvencionable, 29.639.500 pts.

54°.- Ref. EGG/1441.- Proyecto presentado por PILAR LÑEIRA CARREIRA, en relación con la instalación de una empresa de distribución y venta de alimentos congelados : adquisición de terrenos, construcción nave y maquinaria especializada, en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

55°.- Ref. EGG/1448.- Proyecto presentado por CONSTRUCCIONES CIVILES LEONESAS, S.L., en relación la con instalación de un centro técnico y una oficina administrativa y comercial para todo tipo de obras de construcción, mejora y conservación, en Villablino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 12.000.000 pts., equivalente al 15,86 % de la inversión subvencionable, 75.650.760 pts..

56°.- Ref. EGG/1452.- Proyecto presentado por POSADAS DEL TEMPLO DE MOLINASECA, S.L., en relación con la construcción de un centro de turismo rural, restaurante y cantina, en Molinaseca (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 11.891.485 pts., equivalente al 19,60 % de la inversión subvencionable, 60.670.840 pts.

57°.- Ref. EGG/1453.- Proyecto presentado por HIPER-STOCKS, S.L., en relación con instalación de un negocio import-export, para la comercialización textil, así como la personalización del producto y despacho aduanero, en Caspe (Zaragoza). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

Seguidamente intervino Dña. Pilar Martín exponiendo los siguientes proyectos :

58°.- Ref. PMC/470.- Proyecto presentado por ASOCIACION ASPRONA BIERZO, en relación con la construcción de una residencia de minusválidos psíquicos, en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

59°.- Ref. PMC/560.- Proyecto presentado por JUNTA VECINAL SANTA MARINA DE TORRE, en relación con la rehabilitación y acondicionamiento de la escombrera "Avenaleo", en Torre del Bierzo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 17.500.000 pts., equivalente a 70 % de la inversión subvencionable, 25.000.000 pts.

60°.- Ref. PMC/736.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ANDORRA (Teruel), en relación con la segunda fase de reconstrucción de un muro en el final de la c/ Aragón cruce con acceso a San Macario. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 10.526.993 pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 21.053.986 pts.

61°.- Ref. PMC/838.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALLER (Asturias), en relación con la rehabilitación de un edificio para centro cultural. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 61.010.893 pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 122.021.785 pts.

62°.- Ref. PMC/879.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA (Teruel), en relación con la construcción de dos naves. Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de apreciarse, en síntesis, que la sostenibilidad del proyecto era excesivamente dependiente de la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de inversión del que deriva.

63°.- Ref. PMC/905.- Proyecto presentado por el Ayuntamiento de Sabero (León), en relación con el Museo Minero Regional (Ferrería "San Blas"). Proyecto que fue evaluado negativamente al considerarse, en síntesis, que no estaba asegurada la financiación del proyecto, y que no resultaba suficiente tanto la población local como la estimación de visitantes foráneos para cubrir las expectativas de déficits anuales de funcionamiento y de retorno de la inversión inicial.

64°.- Ref. PMC/963.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL (Teruel), en relación con una depuración y abastecimiento de agua. Proyecto que fue evaluado negativamente al apreciarse, en síntesis, la necesidad de coordinación e integración de este tipo de actuaciones en Planes Integrales de Saneamiento y Depuración de Aguas a ejecutar bajo la coordinación de la Diputación General de Aragón.

65°.- Ref. PMC/964.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ALIAGA (Teruel), en relación con una depuración de aguas residuales en Sta. Bárbara, Aliaga y Aldehuela. Proyecto que fue evaluado negativamente al apreciarse que en dicha actuación concurrían similares aspectos a los ya mencionados en el proyecto anterior núm. 64.

66°.- Ref. PMC/973.- Proyecto presentado por la JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL SIL, en relación con una renovación de conducción de riego, en Páramo de Sil (León). Proyecto

que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.584.304 pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 3.168.608 pts.

67°.- Ref. PMC/1087.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO (Asturias), en relación con la segunda fase de construcción del campo de fútbol del "Entrego". Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que sobre este tipo de actuaciones viene manteniendo el Departamento.

68°.- Ref. PMC/1312.- Proyecto presentado por INDASA, INDUSTRIAS DEL ALUMINIO, S.A., en relación con la adquisición de maquinaria e instalación de una nueva línea de producción de lingotes de aluminio, en el Pгно. San Claudio (Oviedo). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000 pts., equivalente al 12,48 de la inversión subvencionable, 24.037.573 pts.

69°.- Ref. PMC/1336.- Proyecto presentado por M^a ANGELES GONZALEZ ALVAREZ, en relación con una reforma de un edificio para albergue de montaña "El Alba de Torrestio", en Torrestio-San Emiliano (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

70°.- Ref. PMC/1386.- Proyecto presentado por ARANGO E HIJOS, S.L., en relación con la ampliación y traslado de una fábrica de embutidos cárnicos : terrenos, naves y maquinaria, en Tineo (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente y a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

71°.- Ref. PMC/1440.- Proyecto presentado por MANUEL BENIO OTERO VUELTA "EL MUNDO DEL VINO", en relación con el acondicionamiento de un local para la instalación de un comercio de productos relacionados con el vino : bodega-almacén, laboratorio y tienda, en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

72°.- Ref. PMC/1443.- Proyecto presentado por NIEVES LOPEZ GONZALEZ, en relación con la construcción y equipamiento de un hotel de dos estrellas, en Cármenes (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 5.303.987 pts., equivalente al 15,20 % de la inversión subvencionable, 34.894.651 pts.

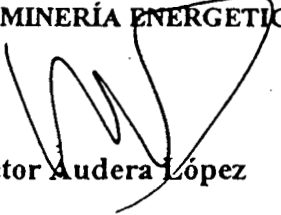
73°.- Ref. PMC/1444.- Proyecto presentado por JOSE BENITEZ BLAZQUEZ, ITR VIBE S.L., en relación con una rehabilitación de una casa rural y puesta en marcha de actividades recreativas, en

Belmez-Villanueva del Rey (Córdoba). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que dicho proyecto no era viable ni económica ni financieramente.

Y no habiendo más asuntos que tratar a las 11,40 horas se levantó la sesión.

Vº.Bº
LA PRESIDENTA
(P.D.)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE MINERÍA ENERGÉTICA


Victor Audera López

LA SECRETARÍA


Fdo.: Mercedes Vírveda Sanz

COMITE EVALUACION 26/11/97

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 760	THYSSSEN GUSS, S.A.	ASTURIAS	LA PEREDA. MIERES	ADQUISICION TERRENO Y CONSTRUCCION INSTALACIONES PARA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PIEZAS DE ALUMINIO FUNDIDO.	Positiva	2.200.000.000 Pts	2.930.491.000 Pts	420.000.000 Pts	14,33	42,0
APG 1001	AGRIBERGIDUM, S.A.T.	LEON	CACABELOS	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION FRUTAS Y VINOS. VIÑEDO Y BODEGA	Negativa	107.355.400 Pts				
APG 1043	MATILDE RODRIGUEZ VILLA Y OTRO, C.B.	ASTURIAS	SIERO	CREACION DE UN SERVICIO DE GUARDERIA	Negativa	42.092.609 Pts				
APG 1044	FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ	ASTURIAS	PILONA	CAMION PARA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS	Negativa	7.200.000 Pts				
APG 1073	TRANSGRANEL BIERZO, S.L.	LEON	PONFERRADA	TRANSPORTE MERCANCIAS: COMPRA DE 4 CAMIONES	Negativa	30.920.000 Pts				
APG 1088	TELTEMMI, S.L.	LEON	CAMPONARA YA	MANTENIMIENTO INTEGRAL: COMPRA TERRENOS, NAVE, MAQUINARIA.	Negativa	56.302.877 Pts				

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 1102	ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ	TERUEL	FOZ - CALANDA	CONSTRUCCION NAVE PARA AMPLIACION GRANJA CUNICOLA	Positiva	7.360.000 Pts	14.131.529 Pts	1.696.783 Pts	12,00	1,0
APG 1194	PRODUCTOS NATURALES DE ARAGON, S.A. (PRONASA)	TERUEL	UTRILLAS.	INSTALACION DE INDUSTRIA DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION PRODUCTOS DE ARAGON	Negativa	207.500.000 Pts				
APG 1196	ASUNCION VIDAL SORIANO	TERUEL	BELMONTE DE SAN JOSE. LA CEROLLERA.	AMPLIACION EXPLOTACION PORCINA DE CEBO	Negativa	15.582.540 Pts				
APG 1229	NEUMATICOS VILLABLANO, S.L.	LEON	VILLABLANO.	ACONDICIONAMIENTO LOCAL, ADQUISICION PLANTA RECAUCHUTADO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA TREN DE LAVADO DE VEHICULOS	Positiva	63.720.037 Pts	41.409.564 Pts	4.500.000 Pts	10,87	3,0
APG 1231	PABLO CERUZZI MARTINEZ	TERUEL	MAICAS.	INSTALACION TALLER PULIDO Y MANUFACTURA, PIEZAS METALICAS	Positiva	5.787.687 Pts	5.000.134 Pts	840.022 Pts	16,80	1,6
APG 1272	INDALECIO FERNANDEZ ALONSO	ASTURIAS	CANCIENES	TRANSPORTE MERCANCIAS POR CARRETERA: COMPRA CAMION MERCEDES	Positiva	6.500.000 Pts	6.500.000 Pts	676.000 Pts	10,40	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 1273	TALLERES LUMAN, S.L.	ASTURIAS	LLOREDA - TREMAÑES. GIJON.	TRASLADO DE ACTIVIDAD: NAVE INDUSTRIAL, SU ACONDICIONAMIENTO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO PARA TALLER DE AJUSTE	Positiva	37.820.234 Pts	30.780.230 Pts	2.000.000 Pts	5,50	1,0
APG 1282	COMBUSTIBLES ALVAREZ, S.A.L.	ASTURIAS	CARREÑO - POL. IND. "FALMURDA-PRENDES"	AMPLIACION CENTRO ALMACEN Y DISTRIBUCION GASOLEOS: INSTALACION DE 2 DEPOSITOS Y COMPRA 2 CAMIONES CISTERNA	Aplazado					
APG 1294	FRANCISCO SANCHEZ EJARQUE	TERUEL	MAS DE LAS MATAS	INSTALACION DE HOTEL RESTAURANTE	Negativa	65.765.000 Pts				
APG 1304	HERMANOS GARRALAGA, S.L.	TERUEL	ALBALATE DEL ARZOBISPO	CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL PARA FABRICACION DE PIEZAS DE CARPINTERIA	Positiva	21.859.787 Pts	21.859.787 Pts	2.186.979 Pts	10,00	1,0
APG 1317	VARGAS CRISTALDECOR, S.L.	ASTURIAS	GIJON	ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL PARA EXPOSICION Y COMERCIO DE VIDRIO PLANO	Positiva	67.341.000 Pts	49.966.805 Pts	7.386.087 Pts	14,80	7,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
APG 1323	LIMPIEZAS MIERES, S.L.	ASTURIAS	MIERES (POL. "GONZALIN"). OVIEDO.	AMPLIACION, TRASLADO Y MODERNIZACION EMPRESA DE LIMPIEZA, SERVICIOS ASISTENCIALES Y HOSTELERIA	Positiva	59.096.000 Pts	47.012.600 Pts	9.402.620 Pts	20,00	10,0
ARA 1257	LOMBANO, S.L.	LEON	PONFERRADA	EXPLOTACION DE CRIA DE GALLOS PARA OBTENCION DE PLUMA DE PESCA	Positiva	30.927.632 Pts	30.927.632 Pts	3.000.000 Pts	9,70	2,0
ARA 1270	HOTEL SAN PEDRO, C.B.	ASTURIAS	LA FELGUERA. LANGREO.	INSTALACION HOTEL LOCAL, ACONDICIONAMIENTO, MAQ. Y MOB.	Negativa	50.197.000 Pts				
ARA 1278	SOLEDAD LORAS BELLO	TERUEL	POLIGONO INDUSTRIAL "CERRADAS-VELAR". TORRE DE LAS ARCAS.	INSTALACION DE UNA EXPLOTACION DE GANADO OVINO	Negativa	23.300.000 Pts				
ARA 1286	ARGIMIRO ISABELINO LOPEZ ABELLA	LEON	VILLARBON. CANDIN.	INSTALACION CASA DE TURISMO RURAL "VILLARBON"	Negativa	16.352.046 Pts				
ARA 1287	FERNANDO MARTIN SALAS	TERUEL	MONTALBAN	NEGOCIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS: COMPRA CAMION RENAULT 385-T CON EQUIPMTO. COMPLETO	Positiva	24.874.000 Pts	25.674.000 Pts	3.000.000 Pts	11,68	2,0
ARA 1295	GRAFICAS GASCON, S.L.	TERUEL	UTRILLAS	INSTALACION TALLER ARTES GRAFICAS	Negativa	21.929.240 Pts				
ARA 1301	RICARDO ZOSIMO DIEZ TEJERINA	LEON	POLA DE GORDON.	INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA	Positiva	5.068.002 Pts	5.068.002 Pts	770.336 Pts	15,20	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1322	GIL MARTIN, S.L.	PALENCIA	PARAJE "LASTORES", VELILLA DEL RIO CARRION	AMPLIACION EXPLOTACION DE EXTRACCION Y TRANSFORMACIO N DE PIEDRA CALIZA	Positiva	41.364.000 Pts	41.364.000 Pts	3.000.000 Pts	7,25	1,0
ARA 1331	KOREANA DEL PRINCIPADO, S.A.	ASTURIAS	GJON	COMPRA DE LOCAL Y ACONDICIONAMIE NTO DE OTRO DE ALQUILER PARA VENTA Y REPARACION DE AUTOMOVILES	Negativa	21.639.686 Pts				
ARA 1355	TALLERES DEL NORTE DE PALENCIA, S.L.	PALENCIA	GUARDO	MODERNIZACION DE MAQUINARIA DE PRODUCCION PARA TALLER DE CALDEDERIA Y CONSTRUCCIONE S METALICAS	Positiva	19.468.219 Pts	19.468.219 Pts	6.000.000 Pts	30,82	4,0
ARA 1356	JOSE AMARO TOBAJAS	CORDOBA	LA GRAJUELA	INSTALACION DE UNA GRANJA DE ENGORDE DE POLLOS. CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL	Positiva		41.905.660 Pts	1.600.000 Pts	3,58	1,0
ARA 1357	PRECISION CAST, S.A.	TERUEL	POLIGONO INDUSTRIAL "LOS LLANOS"- UTRILLAS	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA MEGANIZACION DE COMPONENTES DE AUTOMOCION, FABRICACION DE MOLDES, UTILLAJES Y COMERCIALIZACI ON.	Positiva	223.133.000 Pts	219.183.304 Pts	62.603.993 Pts	24,00	17,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1359	FERNANDO SEVILLA ROZAS	PALENCIA	MENAZA - AGUILAR DE CAMPOO	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UN EDIFICIO AGROPECUARIO PARA LA INSTALACION DE UNA CASA DE TURISMO RURAL	Negativa	10.398.625 Pts				
ARA 1365	POYMAXA, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "RIÑO 1" - LANGREO	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DEL SISTEMA PRODUCTIVO: CONSTRUCCION NAVE	Negativa	56.000.000 Pts				
ARA 1396	RIOSECO SIGLO XXI, S.L.	LEON	RIOSECO DE TAPIA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICACION DESTINADA A RESIDENCIA MIXTA PARA LA TERCERA EDAD	Aplazado	102.818.200 Pts				
ARA 1398	MARIA DEL PALACIO BAQUEDANO	LEON	COFIMAL, PUEBLA DE LILLO.	CONSTRUCCION DE UN HOTEL DE 2 ESTRELLAS DEDICADO AL TURISMO RURAL "HOTEL EL REFUGIO DE DON JUAN"	Negativa	51.971.418 Pts				
ARA 1414	DIEGO MARTINEZ MORENO	TERUEL	ESCUCHA	ADQUISICION DE CAMION PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS	Positiva	18.128.571 Pts	19.928.571 Pts	1.600.000 Pts	7,53	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1428	JOSE MANUEL CASORRAN ESCOSA	TERUEL	ALBALATE DEL ARZOBISPO	ACONDICIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y COMPRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA VENTA AL POR MAYOR DE ACEITUNA DE MESA	Positiva	5.865.474 Pts	5.865.474 Pts	1.102.709 Pts	18,80	1,0
EGG 863	HORMIGONES DEL BIERZO, S.A. (HORBISA)	LEON	LAS DEHESAS. POFERRADA	MEJORA INSTALACIONES EN PLANTA DE SAN ROMAN Y PLANTA DE BRAZUELO, ASI COMO. CONSTRUCCION DE UNA FABRICA DE HORMIGON EN CABANAS RARAS Y COMPRA DE 10 VEHICULOS + 10 HORMIGONERAS.	Positiva	404.992.982 Pts	294.313.724 Pts	45.000.000 Pts	15,29	15,0
EGG 1018	GOLOSINAS REUNIDAS, S.A.	CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	INSTALACION FABRICA DE ENVASADO PARA CONFITERIA	Positiva	35.267.799 Pts	16.438.284 Pts	3.221.804 Pts	19,60	3,0
EGG 1091	PALACIO DE CANEDO, S.L.	LEON	CANEDO. ARGANZA	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL PALACIO PARA NEGOCIO HOSTELERO	Positiva	27.044.456 Pts	27.044.457 Pts	6.000.000 Pts	22,19	3,0
EGG 1216	CERAMICA LA ESPINA, S.L.	ASTURIAS	SALAS.	AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO PLANTA PRODUCCION CERAMICA	Positiva	45.240.000 Pts	62.218.800 Pts	6.000.000 Pts	9,64	2,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA. PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
EGG 1262	PROYECTOSE INSTALACIONES DE MATERIAL URBANO, S.A. (PRIMUR, S.A.)	ASTURIAS	GIJON	INSTALACION MIXTA DE APLICACION PINTURA Y TUNEL DE PREPARACION: ACOND. INSTALACIONES Y MAQ.	Positiva	119.314.000 Pts	119.000.000 Pts	23.324.000 Pts	19,60	7,0
EGG 1309	DESQUACES OVIEDO, S.L.	ASTURIAS	GRANDA - SIERO	CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EMPRESA DE DESGUACE	Negativa	35.023.256 Pts				
EGG 1340	ENTIBACIONES Y ENCOFRADOS, S.L.	LEON	VILLABLINO	INSTALACION CENTRO DE PRODUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y PRODUCTOS SIDEROMETALUR GICOS	Positiva	133.657.532 Pts	133.637.532 Pts	28.331.167 Pts	21,20	16,0
EGG 1379	GOLOSINAS PRIDA, S.A.	ASTURIAS	PILONA	MODERNIZACION DE LINEA DE ENVASADO Y PRESENTACION DE CAMELOS, MAQUINARIA.	Positiva	17.611.890 Pts	17.111.890 Pts	2.466.666 Pts	14,41	3,0
EGG 1381	ALMACENES RECAMET, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL RIÑO I. RIÑO. LANGREO.	INSTALACION EMPRESA DE COMERCIO AL POR MAYOR, DE CARBON Y CHATARRA: PARCELA, NAVE, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	Negativa	58.524.000 Pts				

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1407	ALDIPABE, S.L.	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL "ALTO BIERZO". SAN ROMAN DE BEMBIBRE.	INSTALACION DE UNA EMPRESA DE CORTADO Y PERFILADO DE CHAPA: PARCELA, NAVE, SU ACONDICIONAMIENTO Y MAQUINARIA.	Positiva	57.757.418 Pts	35.238.698 Pts	6.638.192 Pts	16,00	3,0
EGG 1419	ESTRUCTURAS METALICAS J.J., S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL FALMURIA. PRENDES. CARREÑO.	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y CALDERERIA.	Negativa	63.712.665 Pts				
EGG 1427	NORCAR, S.A.	ASTURIAS	EL BERRON. SIERO.	AMPLIACION FABRICA DE DISEÑO Y FABRICACION DE CARPETAS Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA OPTIMIZACION DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS. MEJORA DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA.	Positiva	160.580.026 Pts	159.271.706 Pts	19.000.000 Pts	11,93	6,3
EGG 1433	CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A. (CARPISA)	LEON	SOTILLO. LA CABRERA. BENUZA.	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EXPLOTACION, FABRICACION Y VENTA POR EXPORTACION DE PIZARRAS ORNAMENTALES Y CUBIERTAS	Aplazado	342.900.000 Pts				

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1438	PRODUCTOS NOREÑENSES, S.L.	ASTURIAS	NOREÑA	MODERNIZACION DE INSTALACIONES DE CONSERVAS DE PLATOS COCINADOS	Positiva	27.640.000 Pts	29.639.500 Pts	6.690.784 Pts	19,20	3,0
EGG 1441	IPILAR LÍNEIRA CARREIRA	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DE CAMPONARA YA, Parcela 29, CAMPONARA YA.	INSTALACION DE UNA EMPRESA DE DISTRIBUCION Y VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS: ADQUISICION DE TERRENOS, CONSTRUCCION NAVE Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA	Negativa	52.928.669 Pts				
EGG 1449	CONSTRUCCIONES CIVILES LEONESAS, S.L.	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLABLINO	INSTALACION DE UN CENTRO TECNICO Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL PARA TODO TIPO DE OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORA Y CONSERVACIÓN.	Positiva	58.195.760 Pts	75.650.760 Pts	12.000.000 Pts	15,86	6,0
EGG 1462	POSADAS DEL TEMPLE DE MOLINASECA, S.L.	LEON	MOLINASECA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE TURISMO RURAL, RESTAURANTE Y CANTINA	Positiva	66.109.129 Pts	60.670.840 Pts	11.891.486 Pts	19,60	6,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA. PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
EGG	1453 HIPER-STOCKS, S.L.	ZARAGOZA	POLIGONO INDUSTRIAL DE CASPE.	INSTALACION DE UN NEGOCIO IMPORT-EXPORT PARA LA COMERCIALIZACION TEXTIL, ASI COMO LA PERSONALIZACION DEL PRODUCTO Y DESPACHO ADUANERO	Negativa	128.095.950 Pts				
JRC	836 CELSO JARDON DACAL (PANADERIA LA PEÑA, S.L.)	LEON	PONFERRADA	COMPRA Y ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA LA INSTALACION DE PANADERIA: EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, MAQUINARIA Y MOBILIARIO	Negativa	35.313.900 Pts				
JRC	1111 GONZALEZ Y CIA, S.L.	ASTURIAS	CERDEÑO. OVIEDO.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMTO. "CASH AND CARRY"	Positiva	496.583.067 Pts	280.680.400 Pts	7.600.000 Pts	2,67	6,0
JRC	1232 GRAFICAS CANO, C.B.	ASTURIAS	OVIEDO	ADQUISICION DE LOCAL, SU ADECUACION Y MAQUINARIA PARA TALLER DE ARTES GRAFICAS	Negativa	73.506.295 Pts				
PMC	470 ASOCIACION ASPRONA BIERZO	LEON	PONFERRADA	CONSTRUCCION RESIDENCIA MINUSVALIDOS PSQUIICOS	Negativa	97.000.000 Pts				
PMC	660 JUNTA VECINAL SANTA MARINA DE TORRE	LEON	TORRE DEL BIERZO	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCOMBREIRA "AVERNALEO"	Positiva	101.168.052 Pts	25.000.000 Pts	17.600.000 Pts	70,00	

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA. PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
PMC	736 AYTO VILLA DE ANDORRA	TERUEL	ANDORRA	2ª FASE RECONSTR. MURO EN FINAL C/ARAGON CRUCE CON ACCESO A SAN MACARIO	Positiva	21.053.986 Pts	21.053.986 Pts	10.526.993 Pts	50,00	
PMC	838 AYTO ALLER	ASTURIAS	ALLER	REHABILITACION EDIFICIO PARA CENTRO CULTURAL	Positiva	59.119.004 Pts	122.021.785 Pts	61.010.893 Pts	50,00	
PMC	878 AYTO ESCUCHA	TERUEL	ESCUCHA	CONSTRUCCION 2 NAVES	Negativa	51.399.547 Pts				
PMC	906 AYTO SABERO	LEON	SABERO	MUSEO MINERO REGIONAL (FERRERIA "SAN BLAS"	Negativa	1.458.166.986 Pts				
PMC	963 AYTO ESTERCUEL	TERUEL	ESTERCUEL	DEPURACION Y ABASTECIMIENTO AGUA Y PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa	63.780.508 Pts				
PMC	984 AYTO ALIAGA	TERUEL	ALIAGA, STA. BARBARA Y ALDEHUELA	DEPURACION AGUAS RESIDUALES EN STA BARBARA, ALIAGA Y ALDEHUELA	Negativa	28.555.030 Pts				
PMC	973 JUNTA VECINAL SANTA CRUZ DEL SIL	LEON	PARAMO DEL SIL	RENOVACION CONDUCCION RIEGO	Positiva	3.000.000 Pts	3.168.608 Pts	1.684.304 Pts	50,00	
PMC	1087 AYTO SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	2ª FASE CONSTRUCCION CAMPO FUTBOL DEL "ENTREGO"	Negativa	97.905.284 Pts				

RESP. ID.	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
PMC 1312	INDASA, INDUSTRIAS DEL ALUMINIO, S.A.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "SAN CLAUDIO". OVIEDO.	ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSTALACION DE NUEVA LINEA DE PRODUCCION DE LINGOTES DE ALUMINIO.	Positiva	24.037.573 Pts	24.037.573 Pts	3.000.000 Pts	12,48	1,0
PMC 1336	M ^a ANGELES GONZALEZ ALVAREZ	LEON	TORRESTIO. AYTO. SAN EMILIANO	REFORMA DE EDIFICIO PARA ALBERGUE DE MONTAÑA "EL ALBA DE TORRESTIO"	Negativa	9.592.240 Pts				
PMC 1386	ARANGO E HIJOS, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA CURISCADA. TINEO.	AMPLIACION Y TRASLADO DE FABRICA DE PRODUCTOS CARNICOS: TERRENOS, NAVES Y MAQUINARIA.	Negativa	49.565.300 Pts				
PMC 1440	MANUEL BENIO OTERO VUELTA ("EL MUNDO DEL VINO")	LEON	PONFERRADA	ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL PARA LA INSTALACION DE UN COMERCIO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL VINO: BODEGA-ALMACEN, LABORATORIO Y TIENDA.	Negativa	7.381.879 Pts				
PMC 1443	NIEVES LOPEZ GONZALEZ	LEON	CARMENES	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN HOTEL DE 2 ESTRELLAS	Positiva	43.049.351 Pts	34.894.651 Pts	6.303.887 Pts	15,20	1,6
PMC 1444	I.T.R. VIBE (Jose Benitez Blazquez)	CORDOBA	BELMEZ. VILLANUEVA DEL REY.	REHABILITACION DE CASA RURALES Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.	Negativa	27.008.795 Pts				
						8.305.420.613 Pts	5.097.629.705 Pts	796.161.793 Pts		177,3

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

3 - DIC. 1997

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS CÓMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.997

Presidente:

D.Victor Audera López

Ponentes:

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Eduardo González García

Dª Pilar Martín Cortes

Secretaria:

Dª Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 16,35 horas del día 3 de Diciembre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 19,20 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

En primer lugar, D.Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.APG/843.-Proyecto presentado por EL CENTRO DE TURISMO RURAL VALLE DE ANCARES, en relación con la Restauración de una casa, maquinaria y mobiliario en Pereda de Ancares (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.935.834,-ptas. equivalente al 16,36% de la inversión subvencionable, 24.059.967,-ptas.

2º.-Ref.APG/852.- Proyecto presentado por TALLERES MATAGAL, S.L, en relación con la Adquisición de una nave y la construcción de otra, así como, equipamiento para una carpintería metálica en Fuentesnuevas-Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 9.714.559,-ptas. equivalente al 12% de la inversión subvencionable, 80.954.659,-ptas.

3º.-Ref.APG/865.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FAYON en relación con la Construcción de un Camping en Fayon (Zaragoza). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

4º.-Ref.APG/894.-Proyecto presentado por HERRAMIENTAS PARA CANTERAS, S.L, en relación con la Compra de un local y su acondicionamiento, transportes y bienes de equipo en Ponferrada (León).Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

5º.-Ref.APG/972.- Proyecto presentado por CARPINTERIA METALICA RODRIGUEZ Y FERNÁNDEZ, S.L., en relación con la Compra de una nave industrial, una cabina pintura e instalación de una grúa puente en Castrillón (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

6º.- Ref. APG/979.- Proyecto presentado por CONTRAVISA, S.A., en relación con la Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos industriales en Oviedo. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 16.000.000,-ptas equivalente al 11,24% de la inversión subvencionable, 142.364.489,-ptas.

7º.- Ref. APG/1017.- Proyecto presentado por INVESTIGACIONES Y SONDEOS CABRERA, S.L, en relación con la Realización de investigaciones y sondeos mineros: bienes de equipo y maquinaria en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 5.710.138,-ptas equivalente al 20,40% de la inversión subvencionable, 27.990.875,-ptas.

8º.- Ref. APG/1018.- Proyecto presentado por INTRA GAS, S.L., en relación con la Venta al por mayor/menor de calderas: compra de un local y su acondicionamiento en Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.168.979,-ptas. equivalente al 16,25% de la inversión subvencionable; 19.500.475ptas.

9º.- Ref. APG/1098.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RÍO CARRION, en relación con la reforma del Hotel Fuentes Carrionas para su explotación en Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 9.150.400,-ptas equivalente al 22,40% de la inversión subvencionable, 40.850.000,-ptas., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

10º.- Ref. APG/1146.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO TORRE DEL BIERZO en relación con el Plan Municipal de regularización de vertidos de aguas residuales en Torre del Bierzo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 38.241.178,- ptas., equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 76.482.355,- ptas. condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificado acreditativo del compromiso de financiación y mantenimiento.

11º.- Ref. APG/1147.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO TORRE DEL BIERZO, en relación con la Renovación de la red de abastecimiento de aguas en San Andrés de las Fuentes (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.610.000,-ptas. equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 5.220.000,-ptas., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificado acreditativo del compromiso de financiación y mantenimiento.

12º.- Ref. APG/1207.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA, en relación con la construcción de un edificio socio comunitario en Igüeña (León). Proyecto que fue aplazado a fin de que se desgajaran las inversiones en la planta baja prevista, por ser éstas las únicas que pueden considerarse subvencionables en parte.

13º.- Ref. APG/1242.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE PERALES DE ALFAMBRA, en relación con la construcción de un minipolígono industrial en Perales de Alfambra (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 28.248.000,-ptas., equivalente al 55,89% de la inversión subvencionable, 50.543.146,-ptas. condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

14º.- Ref. APG/1693.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL, en relación con el abastecimiento de agua en Estercuel (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 13.666.000,-ptas., equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 27.332.087,-ptas., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

15º.- Ref. APG/1694.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL, en relación con el cubrimiento de una pista polideportiva en Estercuel (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

A continuación D. Angel Rodríguez Abarrio. comenzó a exponer los siguientes proyectos :

16º.- Ref. ARA/260.- Proyecto presentado por el CONSORCIO TURISTICO DE LA MONTAÑA PALENTINA, en relación con un ciclo-rail en Palencia. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 23.791.027,-pts. equivalente al 18 % de la inversión subvencionable, 132.172.372,-pts.

17º.- Ref. ARA/1201.- Proyecto presentado por CARLOS FERNÁNDEZ PARDOS, en relación con la rehabilitación y edificación para la instalación de un hotel rural (Hotel Genestoso) en Genestoso-Cangas del Narcea (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente.

18º.- Ref. ARA/1202.- Proyecto presentado por CESAR RAPALLO TOYOS, en relación con un concesionario de automóviles en Piloña (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

19º.- Ref. ARA/1246.- Proyecto presentado por BREJEO, S.L., en relación con la instalación de un campamento publico de turismo de 2ª categoría en Vilella-Villafranca del Bierzo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.776.403,-ptas, equivalente al 15,20% de la inversión subvencionable, 31.423.703,- pts.

20º.- Ref. ARA/1258.- Proyecto presentado por CAÑARTEXT, S.L., en relación con la instalación de una fabrica de hiladuras de algodón reprocesado y fibras sinteticas en Cuevas del Cañart-Castellote (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

21º.- Ref. ARA/1277.- Proyecto presentado por DIONISIO ROYO YUS, en relación con la instalación de una granja porcina de ciclo cerrado en Alacón (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.500.000 pts., equivalente al 19,42 % de la inversión subvencionable, 23.176.142,-ptas.

22º.- Ref. ARA/1284.- Proyecto presentado por SERGIO GALVE DOMINGO., en relación con la instalación de una explotación ganadera de ovino en Vivel del Río Martín (Teruel). Proyecto evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 828.800,- ptas., equivalente al 11,09% de la inversión subvencionable, 7.475.000 pts.

23°.- Ref. ARA/1285.- Proyecto presentado por ISABEL BOSQUE ESTEBAN, en relación con la instalación de una granja de engorde de pollos en La Ginebrosa (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 9,50% de la inversión subvencionable, 15.787.307,-ptas.

24°.- Ref. ARA/1290.- Proyecto presentado por VILLA LA ARGENTINA, S.L., en relación con la rehabilitación de un edificio para hotel de 2 estrellas "Casona Asturiana" en Valdes-Luarca (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente.

25°.- Ref. ARA/1296.- Proyecto presentado por VICTOR MILIAN PUEYO, en relación con la instalación de una explotación ganadera de porcino en Martín del Río (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 8,39% de la inversión subvencionable, 17.872.141,-ptas.

26°.- Ref. ARA/1337.- Proyecto presentado por S.A.T. LA RIVERA, en relación con la plantación de 7 Has. de cerezo, con la adquisición de un sistema hydrocooling y ampliación y explotación agrícola (Pabellones) en Torrente del Cinca (Comarca Minera de Mequinenza) Teruel. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 10.962.184,-pts., equivalente al 18,80% de la inversión subvencionable, 58.309.489,-ptas.

27°.- Ref. ARA/1338.- Proyecto presentado por EL SUELTO, S.A., en relación con la plantación de 25 Has de cerezos, con la adquisición de un sistema hidrocooling y la construcción de barracones (ampliación de actividad) en Caspe (Comarca Minera de Mequinenza) de Teruel.. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 31.907.339,-ptas, equivalente al 20% de la inversión subvencionable, 159.536.695,-ptas.

28°.- Ref. ARA/1403.- Proyecto presentado por JOSE MANUEL LUENGO ROCHE, en relación con la adquisición de ganado ovino y renovación de maquinaria para la ampliación y transformación de explotación ganadera y agrícola en Martín del Río (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000,- pts., equivalente al 8,95% de la inversión subvencionable, 33.525.000,-ptas.

29°.- Ref. ARA/1416.- Proyecto presentado por CONSTRUCCIONES ITURMO, S.A., en relación con la adquisición de material y maquinaria especializada de oficina para una empresa dedicada a la fabricación de estructuras metálicas en el Polígono Industrial La Silvota. Llanera (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 6.864.000,-pts., equivalente al 20,80 % de la inversión subvencionable, 33.000.000 pts.

30°.- Ref. ARA/1430.- Proyecto presentado por PROMOTORA DE MINAS DE CARBON, S.A., en relación con el aprovechamiento y explotación agrícola de los terrenos de la Mina "S. Antonio", plantación de 150 Has. de cultivo de olivo y producción de aceite en Belmez, Villanueva del Rey y Espiel (Córdoba). Proyecto que fue aplazado a fin de solicitar previamente informe a la Junta de Andalucía sobre este proyecto.

A continuación, D. Eduardo González, comenzó a exponer los siguientes proyectos :

31°.- Ref. EGG/1117.- Proyecto presentado por HERRAMIENTAS DEL BIERZO, S.L, en relación con la instalación de un aserradero para la construcción e industria del mueble en Villablino(León). Proyecto que queda aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

32°.- Ref. EGG/1149.- Proyecto presentado por MANAUT FUNDICIONES S.L, en relación con la ampliación de un centro productivo de radiadores de aluminio (2ª fase) en Montalbán (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 37.403.423,-pts., equivalente al 26%, de la inversión subvencionable, 143.859.321,-Pts.

33°.- Ref. EGG/1402.- Proyecto presentado por LAURA COLELL SERRA (AYTO DE PUJALT), en relación con la rehabilitación de un almacén para la instalación de un alojamiento turístico y restaurante en el núcleo de Conill en Finca "Cal Senyoret", Font de Conill, Pujalt (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.311.791,-pts., equivalente al 14,40% de la inversión subvencionable, 29.942.994,- pts.

34°.- Ref. EGG/1431.- Proyecto presentado por MATADERO DE TINEO, S.A, en relación con la construcción y explotación de un matadero y una sala de despiece en el Polígono Industrial La Curiscada-Tineo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 22.583.246,-Ptas, equivalente al 13,20% de la inversión subvencionable, 171.085.200,-ptas.

35°.- Ref. EGG/1437.- Proyecto presentado por DIASTUR DISTRIBUCIONES , S.A.L, en relación con la instalación de una fabrica artesana de elaboración de embutidos y productos en salazon: Nave y su acondicionamiento en Caldas de Luna-Sena de Luna (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

36°.- Ref. EGG/1442.- Proyecto presentado por LUIS FERNANDO REYERO GONZÁLEZ, en relación con la ampliación de una explotación de cria y engorde de ganado porcino: construcción de 3 naves y maquinaria especializada en Llama de Colle-Boñar (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 6,54% de la inversión subvencionable, 22.946.455,-ptas.

37°.- Ref. EGG/1445.- Proyecto presentado por VOLQUETES PONFERRADA, S.L. en relación con la instalación de una fabrica integral de carrocías y volquetes: terrenos, nave y maquinaria en S.Roman de Bemibre-Ponferrada (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

38°.- Ref. EGG/1454.- Proyecto presentado por CONFECCIONES LA BRAÑA, S.C, en relación con el acondicionamiento y maquinaria especializada para un taller textil en Brañuelas-Villagatón (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.034.440 pts., equivalente al 26%, de la inversión subvencionable, 15.517.077,- pts.

39°.- Ref. EGG/1458.- Proyecto presentado por INDUSTRIAL MEDIIVILLA CORDERO, S.A.(IMECO), en relación con la ampliación de unas instalaciones para una explotación de extracción de piedra natural: un camión, una nave y un silo metálico en Villalba de Guardo-Guardo (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una

subvención de 7.897.952.- pts., equivalente al 15,20 %, de la inversión subvencionable, 51.960.213,-pts.

40°.- Ref. EGG/1459.- Proyecto presentado por CARDANO RURAL, S.L., en relación con la construcción y equipamiento de una vivienda de turismo rural y restaurante en Cardaño de Arriba-Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.456.274,-pts., equivalente al 14 % de la inversión subvencionable, 24.687.672,-pts.

41°.- Ref. EGG/1463.- Proyecto presentado por TRANSFORMADOS PLR, S.L. (Francisco Rodríguez Pérez), en relación con la instalación de una empresa dedicada a la fabricación de canalones y accesorios: adquisición de una parcela, construcción, maquinaria y equipamiento en el Polígono Industrial del Bierzo, P.I.B.-Ponferrada (León). proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 9.819.312,- pts., equivalente al 12 % de la inversión subvencionable, 81.827.600,-pts.

42°.- Ref. EGG/1467.- Proyecto presentado por TRANSFORMADORAS AGRICOLAS Y GANADERAS, S.L., en relación con la instalación de una planta transformadora de lino en fibra textil: adaptación de la nave y adquisición de maquinaria especializada en Belmez (Córdoba). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente.

43°.- Ref. EGG/1478.- Proyecto presentado por EXPLOTACIONES GANADERAS DEL NORTE, S.A. (EGRONOR, SA.), en relación con la instalación de una explotación ganadera para la cria y cebo de ganado vacuno en Langreo-Mieres (Asturias).. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 44.163.907 pts., equivalente al 22 % de la inversión subvencionable, 200.745.032,-pts.

44°.- Ref. EGG/1492.- Proyecto presentado por CAMPO ORTEGA E ITURBE, S.L.(Manuel Iturbe Gutierrez), en relación con una instalación de un establecimiento hotelero, casa de turismo rural; posada en Villaverde de la Peña-Saantibañez de la Peña (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 11.149.008,- pts., equivalente al 12,95 % de la inversión subvencionable, 86.113.000- pts.

45°.- Ref. EGG/1514.- Proyecto presentado por PUERTAS VIDEKO, S.L., en relación con una ampliación del proceso productivo y comercial de una empresa dedicada a trabajos de carpintería y montaje de puertas y ventanas: construcción de una nave, adquisición de un local y equipamiento en el Polígono Industrial de Riaño, Langreo, Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.478.085,-pts, equivalente al 15,20% de la inversión subvencionable, 16.303.193,-pts.

46°.- Ref. EGG/1571.- Proyecto presentado por JOSE TABLADA ALVAREZ, en relación con la adecuación y reforma de 2 edificios de piedra para turismo rural (Centro de Turismo Rural "El Cuco") en Tejedo de los Ancares.Candin (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.666.700,-pts., equivalente al 10 % de la inversión subvencionable, 36.666.997,- pts.

47°.- Ref. EGG/1587.- Proyecto presentado por ANGEL AMADEO BAYOD ALBIOL, en relación con la construcción de una nave para una granja cunícola de engorde en La Cerollera

(Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,- pts., equivalente al 11,24 % de la inversión subvencionable, 13.349.083,- pts.

Seguidamente intervino Dña. Pilar Martín exponiendo los siguientes proyectos :

48º.- Ref. PMC/15.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE QUIROS, en relación con una infraestructura urbanística en Quiros (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 12.228.917,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 24.457.825,-pts condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

49º.- Ref. PMC/16.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE QUIROS, en relación con una Residencia de la 3ª edad en Quiros (Asturias).. Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 12.944.124,-pts, equivalente al 70% de la inversión subvencionable, 18.491.606,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

50º.- Ref. PMC/17.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE LANGREDO, en relación con la mejora y abastecimiento de aguas en Langreo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 20.485.124,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 40.970.248,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

51º.- Ref. PMC/120.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON-BRAÑUELAS, en relación con una Residencia para la 3ª Edad en Villagaton-Brañuelas (León). Proyecto que fue aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

52º.- Ref. PMC/558.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO, en relación con la construcción de una vía de servicio para tráfico minero en Torre del Bierzo (León). Proyecto que queda aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

53º.-Ref.PMC/577.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE POLA DE GORDON, en relación con un matadero general en Pola de Gordón (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 112.256.375,-pts., equivalente al 70% de la inversión subvencionable, 160.366.250,-pts., condicionado a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

54º.- Ref. PMC/821.-. Proyecto presentado por RIBAS DE CUA,S.A., en relación con la la plantación de un viñedo, construcción de una bodega, oficinas y laboratorios, maquinaria, mobiliario y bienes de equipo en Cacabelos (León). Proyecto que fue aplazado a fin de solicitar informe a la Junta de Castilla y León.

55º.- Ref. PMC/849.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE D'AVIA, en relación con una reforma y ampliación de un polígono industrial "La Plana" en D'Avia (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 127.696.874,-pts., equivalente al 62,34% sobre la inversión subvencionable, 204.848.703,-pts, condicionada a la

presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

56°.- Ref. PMC/1079.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA, en relación con la construcción de un campamento publico de turismo (Antiguas Escuelas) en Vegacervera (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 33.061.221,-pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 66.122.441,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

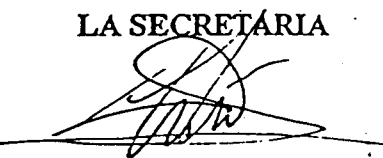
57°.- Ref. PMC/1143.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO, en relación con la traida de aguas a Santa Cruz de Montes (3ª Fase) en Torre del Bierzo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.000.000,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 8.000.000,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

58°.- Ref. PMC/1144.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO, en relación con la reforma de una antigua escuela para casa del pueblo en Tremor de Abajo(León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.500.000,-pts., equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 5.000.000,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

59°.- Ref. PMC/1203.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE SOBRESOPIO, en relación con una urbanización caneya del Pedroso en Rioseco en Rioseco-Sobrescopio (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 21.609.000,-pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 43.218.000,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

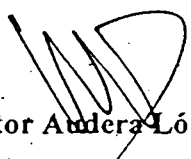
Y no habiendo más asuntos que tratar a las 19,20 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA


Fdo.:Mercedes Vírveda Sanz

Vº.Bº
LA PRESIDENTA
(P.D.)

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE MINERÍA ENERGETICA


Victor Andueza López

COMITE DE EVALUACION DEL 3/12/9.

13-Ene-98

mgc/jdc

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PROMOTORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	% Ayuda
APG	843	IE	LEON	PEREDA DE ANCARÉS.	CENTRO DE TURISMO RURAL VALLE DE ANCARÉS.	RESTAURACION CASA, MAQ Y MOB.	Positiva	24,059,967 Pts	3,935,834 Pts	2.0	16.38%
	852	IE	LEON	FUENTESNUEVA S. - PONFERRADA	TALLERES MATAGAL, S.L.	ADQUISICION NAVE Y CONSTRUCCION DE OTRA, ASI COMO, EQUIPAMIENTO PARA UNA CARPINTERIA METALICA	Positiva	80,954,659 Pts	9,714,559 Pts	5.5	12.00%
	865	DOT	ZARAGOZA	FAYON.	AYTO FAYON	CONSTRUCCION CAMPING	Negativa				
	894	IE	LEON	PONFERRADA.	HERRAMIENTAS PARA CANTERAS, S.L.	COMPRA LOCAL Y SU ACOND., TRANSPORTES Y B.EQUIPO.	Negativa				
	972	IE	ASTURIAS	CASTRILLON	CARPINTERIA METALICA RODRIGUEZ Y FERNANDEZ, S.L.	COMPRA NAVE IND. CABINA PINTURA E INSTAL. GRUA PUENTE	Negativa				
	979	IE	ASTURIAS	OVIEDO	COTRAVISA, S.A	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS INDUSTRIALES	Positiva	142,364,489 Pts	16,000,000 Pts	4.0	11.24%
	1017	IE	LEON	PONFERRADA	INVESTIGACIONES Y SONDEOS CABRERA, S.L.	REALIZACION INVESTIGACIONES Y SONDEOS MINEROS: B. EQUIPO Y MAQ.	Positiva	27,890,875 Pts	5,710,138 Pts	4.0	20.40%
	1018	IE	LEON	PONFERRADA	INTRA GAS, S.L.	VENTA AL POR MAYORMENOR DE CALDERAS: COMPRA LOCAL Y SU ACONDICIONAMIENTO.	Positiva	19,500,475 Pts	3,168,979 Pts	4.0	16.25%
	1098	IE	PALENCIA	VELILLA DEL RIO RIO CARRION	AYTO VELILLA DEL RIO CARRION	REFORMA HOTEL "FUENTES CARRIONAS" PARA SU EXPLOTACIÓN	Positiva	40,850,000 Pts	9,150,400 Pts	7.0	22.40%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD / OTORA	ACTIVIDAD	Evaluac.	Inv. Subven.	Ay. Propuesta	Empleo	% Ayuda
APG	1146	DOT	LEON	TORRE DEL BIERZO	AYTO TORRE DEL BIERZO	PLAN MUNICIPAL DE REGULARIZACION VERTIDOS AGUAS RESIDUALES	Positiva	76,482,355 Pts	38,241,178 Pts		50.00%
	1147	DOT	LEON	SAN ANDRES DE LAS FUENTES	AYTO TORRE DEL BIERZO	RENOVACION RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS	Positiva	5,220,000 Pts	2,610,000 Pts		50.00%
	1207	DOT	LEON	IGÜENA	AYTO IGÜENA	CONSTRUCCION EDIFICIO SOCIO-COMUNITARIO	Aplazado				
	1242	DOT	TERUEL	PERALES DE ALFAMBRA	AYTO PERALES DE ALFAMBRA	CONSTRUCCION MINIPOLIGONO INDUSTRIAL	Positiva	50,543,146 Pts	28,248,000 Pts		55.89%
	1693	DOT	TERUEL	ESTERCUEL	AYTO ESTERCUEL	ABASTECIMIENTO DE AGUA	Positiva	27,332,087 Pts	13,666,000 Pts		50.00%
	1694	DOT	TERUEL	ESTERCUEL	AYTO ESTERCUEL	CUBRIMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	Negativa				
ARA	260	DOT	PALENCIA		CONSORCIO TURISTICO DE LA MONTANA PALENTINA	CICLO-RAIL	Positiva	132,172,372 Pts	23,791,027 Pts	10.0	18.00%
	1201	IE	ASTURIAS	GENESTOSO. CANGAS DEL NARCEA.	CARLOS FERNANDEZ PARDO	REHABILITACION EDIFICACION PARA LA INSTALACION DE HOTEL RURAL (HOTEL GENESTOSO)	Negativa				
	1202	IE	ASTURIAS	PILONA	CESAR RAPALLO TOYOS	INSTALACION TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES	Negativa				
	1246	IE	LEON	VILELA. VILLAFRANCA DEL BIERZO	BREJEO, S.L.	INSTALACION CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO 2ª CATEGORIA	Positiva	31,423,703 Pts	4,776,403 Pts	3.0	15.20%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD	OTORA	ACTIVIDAD	Evaluaci.	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
ARA	1258	IE	TERUEL	CUEVAS DEL CAÑART. CASTELLOTE.	CAÑARTEXT, S.L.		INSTALACION FABRICA HILATURAS DE ALGODON REPROCESADO Y FIBRAS SINTETICAS	Negativa				
	1277	IE	TERUEL	ALACON	DIONISIO ROYO YUS		INSTALACION DE UNA GRANJA PORCINA DE CICLO CERRADO	Positiva	23,176,142 Pts	4,500,000 Pts	3.0	19.42%
	1284	IE	TERUEL	VIVEL DEL RIO MARTIN	SERGIO GALVE DOMINGO		INSTALACION DE EXPLOTACION GANADERA DE OVINO	Positiva	7,475,000 Pts	828,800 Pts	1.0	11.09%
	1285	IE	TERUEL	LA GINEBROSA	ISABEL BOSQUE ESTEBAN		INSTALACION GRANJA DE ENGORDE DE POLLOS	Positiva	15,787,307 Pts	1,500,000 Pts	1.0	9.50%
	1290	IE	ASTURIAS	VALDES - LUARCA	VILLA LA ARGENTINA, S.L.		REHABILITACION EDIFICIO PARA HOTEL 2 ESTRELLAS "CASONA ASTURIANA"	Negativa				
	1296	IE	TERUEL	MARTIN DEL RIO	VICTOR MILIAN PUEYO		INSTALACION EXPLOTACION GANADERA DE PORCINO	Positiva	17,872,141 Pts	1,500,000 Pts	1.0	8.39%
	1337	IE	HUESCA	TORRENTE DEL CINCA. COMARCA MINERA DE	S.A.T. LA RIVERA		PLANTACION 7 Has. DE CEREZOS, ADQUISICION SISTEMA HYDROCOOLING Y AMPLIACION EXPLOTACION AGRICOLA	Positiva	58,309,489 Pts	10,982,184 Pts	11.0	18.80%
	1338	IE	ZARAGOZA	CASPE (COMARCA MINERA DE MEQUINENZA)	EL SUELTO, S.A.		PLANTACION DE 25 Has. DE CEREZOS, ADQUISICION DE SISTEMA HYDROCOOLING Y CONSTRUCCION DE	Positiva	159,536,695 Pts	31,807,339 Pts	22.3	20.00%
	1403	IE	TERUEL	MARTIN DEL RIO	JOSE MANUEL LUENGO ROCHE		ADQUISICION DE GANADO OVINO Y RENOVACION DE MAQUINARIA PARA AMPLIACION Y TRANSFORMACION DE	Positiva	33,525,000 Pts	3,000,000 Pts	2.0	8.95%
	1416	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA SILVOTA. LLANERA.	CONSTRUCCIONES TURMO, S.A.		ADQUISICION DE MATERIAL Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE OFICINA PARA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACION	Positiva	33,000,000 Pts	6,864,000 Pts	17.0	20.80%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD P.I.	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	% Ayuda
EGG	1117	IE	LEON	VILLABLANCO	HERRAMIENTAS DEL BIERZO, S.L.	INSTALACION ASERRADERO PARA LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DEL MUEBLE	Positiva	248,573,404 Pts	78,560,608 Pts	28,0	30,80%
	1149	IE	TERUEL	MONTALBAN	MANAUT FUNDICIONES, S.L.	AMPLIACION CENTRO PRODUCTIVO DE RADIADORES DE ALUMINIO (2ª FASE)	Positiva	143,859,323 Pts	37,403,423 Pts		26,00%
	1402	IE	BARCELONA	FINCA "CAL SENYORET", FONT DE CONILL, PUJALT.	LAURA COLELL SERRA (AYTO PUJALT)	REHABILITACION DE UN ALMACEN PARA LA INSTALACION DE UN ALOJAMIENTO TURISTICO Y RESTAURANTE EN EL NUCLEO	Positiva	29,942,894 Pts	4,311,791 Pts	3,0	14,40%
	1431	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL LA CURISCADA, TINEO.	MATADERO DE TINEO, S.A.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN MATADERO Y SALA DE DESPIECE	Positiva	171,085,200 Pts	22,583,246 Pts	4,8	13,20%
	1437	IE	LEON	CALDAS DE LUNA, SENA DE LUNA.	DIATUR DISTRIBUCIONES, S.A.L.	INSTALACION FABRICA ARTESANA DE ELABORACION DE EMBUTIDOS Y PRODUCTOS EN SALAZON: NAVE Y SU	Negativa				
	1442	IE	LEON	LLAMA DE COLLE, BOÑAR	LUIS FERNANDO REYERO GONZALEZ	AMPLIACION DE UNA EXPLOTACION DE CRIA Y ENGORDA DE GANADO PORCINO: CONSTRUCCION 3	Positiva	22,848,455 Pts	1,500,000 Pts	1,0	6,54%
	1445	IE	LEON	SAN ROMAN DE BEMBIBRE, PONFERRADA	VOLQUETES PONFERRADA, S.L.	INSTALACION FABRICA INTEGRAL DE CARROCERIAS Y VOLQUETES: TERRENOS, NAVE Y MAQUINARIA.	Negativa				
	1454	IE	LEON	BRANUELAS, VILLAGATON	CONFECIONES LA BRAÑA, S.C.	ACONDICIONAMIENTO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA UN TALLER TEXTIL	Positiva	15,517,077 Pts	4,034,440 Pts	6,0	25,00%
	1458	IE	PALENCIA	VILLALBA DE GUARDO, GUARDO.	INDUSTRIAL MEDIAVILLA-CORDERO, S.A. (IMECO, S.A.)	AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA UNA EXPLOTACION DE EXTRACCION DE PIEDRA NATURAL: CAMION, NAVE Y SILO	Positiva	51,960,213 Pts	7,897,952 Pts	2,0	15,20%
	1459	IE	PALENCIA	CARDAÑO DE ARRIBA, VELILLA DEL RIO CARRION.	CARDAÑO RURAL, S.L.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA VIVIENDA DE TURISMO RURAL Y RESTAURANTE	Positiva	24,687,672 Pts	3,456,274 Pts	3,0	14,00%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD P	JTORA	ACTIVIDAD	Evaluación.	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	%Ayuda
EGG	1463	IE	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL DEL BIERZO. P.I.B.	TRANSFORMADOS PLR, S.L. (Francisco Rodríguez Pérez)		INSTALACION DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACION DE CANALONES Y ACCESORIOS: ADQUISICION DE PARCELA.	Positiva	81,827,600 Pts	9,819,312 Pts	6.0	12.00%
	1467	IE	CORDOBA	BELMEZ	TRANSFORMADORAS AGRICOLAS Y GANADERAS, S.L.		INSTALACION DE UNA PLANTA TRANSFORMADORA DE LINO EN FIBRA TEXTIL: ADAPTACION DE LA NAVE Y ADQUISICION DE	Negativa				
	1478	IE	ASTURIAS	LANGREO. MIERES	EXPLOTACIONES GANADERAS DEL NORTE, S.A. (EGRONOR, S.A.)		INSTALACION DE UNA EXPLOTACION GANADERA PARA LA CRIA Y CEBO DE GANADO VACUNO	Positiva	200,745,032 Pts	44,163,907 Pts	12.0	22.00%
	1492	IE	PALENCIA	VILLAVEDE DE LA PEÑA. SANTIBANEZ DE LA PEÑA	CAMPO, ORTEGA E TURBE, S.L. (Manuel Turbe Gutierrez)		INSTALACION DE UN ESTABLECIMIENTO HOTELERO, CAS DE TURISMO RURAL: POSADA.	Positiva	86,113,000 Pts	11,149,008 Pts	4.0	12.95%
	1514	IE	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE RIAÑO. LANGREO.	PUERTAS VIDEOCO, S.L.		AMPLIACION DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE UNA EMPRESA DEDICADA A TRABAJOS DE CARPINTERIA Y	Positiva	16,303,193 Pts	2,478,085 Pts	2.5	15.20%
	1571	IE	LEON	TEJEDO DE LOS ANCARES. CANDIN	JOSE TABLADA ALVAREZ		ADECUACION Y REFORMA DE 2 EDIFICIOS DE PIEDRA PARA TURISMO RURAL (CENTRO DE TURISMO RURAL "EL CUCO")	Positiva	36,666,997 Pts	3,666,700 Pts	3.0	10.00%
	1587	IE	TERUEL	LA CEROLLERA	ANGEL AMADEO BAYOD ALBIOL		CONSTRUCCION NAVE PARA GRANJA CUNICOLA DE ENGORDE	Positiva	13,349,083 Pts	1,500,000 Pts	1.0	11.24%
PMC	15	DOT	ASTURIAS	QUIROS	AYTO QUIROS		INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	Positiva	24,457,825 Pts	12,228,917 Pts		50.00%
	16	DOT	ASTURIAS	QUIROS	AYTO QUIROS		RESIDENCIA 3ª EDAD	Positiva	18,491,606 Pts	12,944,124 Pts	1.0	70.00%
	17	DOT	ASTURIAS	LANGREO	AYTO LANGREO		MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUAS	Positiva	40,970,248 Pts	20,485,124 Pts		50.00%

RESP.	ID	TIPO	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD PF	TORA	ACTIVIDAD	Evaluación	Inv. Subven	Ay. Propuesta	Empleo	% Ayuda
PMC	558	DOT	LEON	TORRE DEL BIERZO	AYTO TORRE DEL BIERZO		CONSTRUCCION DE UNA VIA DE SERVICIO PARA TRAFICO MINERO	Negativa				
	577	DOT	LEON	POLA DE GORDON	AYTO POLA DE GORDON		MATADERO GENERAL	Positiva	160,366,250 Pts	112,256,375 Pts		70.00%
	821	IE	LEON	CACABELOS	RIBAS DEL CUA, S.A.		PLANTACION VIÑEDO, CONSTRUCCION BODEGA, OFICINAS Y LABORATORIOS, MAQ Y MOB. B.EQUIPO.	Aplazado				
	849	DOT	BARCELONA	POLIGONO INDUSTRIAL "LA PLANA". D'AVIA.	AYTO D'AVIA		REFORMA Y AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL "LA PLANA"	Positiva	204,848,703 Pts	127,696,674 Pts		62.34%
	1079	DOT	LEON	VEGACERVERA	AYTO VEGACERVERA		CONSTRUCCION CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO (ANTIGUAS ESCUELAS)	Positiva	66,122,441 Pts	33,061,221 Pts		50.00%
	1143	DOT	LEON	TORRE DEL BIERZO	AYTO TORRE DEL BIERZO		TRAIDA DE AGUAS A SANTA CRUZ DE MONTES (III-FASE)	Positiva	8,000,000 Pts	4,000,000 Pts		50.00%
	1144	DOT	LEON	TREMOR DE ABAJO.	AYTO TORRE DEL BIERZO		REFORMA DE ANTIGUA ESCUELA PARA CASA DEL PUEBLO	Positiva	5,000,000 Pts	2,500,000 Pts		50.00%
	1203	DOT	ASTURIAS	RIOSECO. SOBRESOCCO.	AYTO SOBRESOCCO		URBANIZACION CANEYA DEL PEDROSO EN RIOSECO	Positiva	49,218,000 Pts	21,609,000 Pts		50.00%

SUMA TOTAL COMITE DE EVALUACION DEL 3/12/97

2,722,628,216 Pts	797,381,222 Pts	173.1

SUMA TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL COMITE:

57

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Fecha

16.Diciembre.1997

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION
DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO
DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTI-
VACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 16 DE -
DICIEMBRE DE 1.997.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1997

Presidente:

D.Victor Audera López

Ponentes:

D.Andres Pinar Godoy

D.Angel Rodriguez Abarrio

D.Eduardo González García

Dª Pilar Martín Cortes

Secretaria:

Dª Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 12,30 horas del día 16 de Diciembre de 1997 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Minas, levantándose a las 15 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

En primer lugar, D.Andres Pinar Godoy comienza la ponencia de los siguientes proyectos:

1º.- Ref.APG/955.- Proyecto presentado por INICIATIVAS DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, S.A., (IDEMA,S.A), en relación con la Explotación de un centro de Turismo Rural "El Urogallo" en Murias de Paredes (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

2º.-Ref.APG/1075.- Proyecto presentado por JUAN GONZÁLEZ GARCIA, en relación con la Compra de una retrocargadora en Villoria-Laviana (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

3º.-Ref.APG/1220.- Proyecto presentado por CARNICAS ARTESANAS BERNESGA, S.A., en relación con la Adecuación, ampliación de una fabrica carnica y adecuación normativa UE, en Golpejar de la Tercia-Villamin (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

4º.-Ref.APG/1325.- Proyecto presentado por PROMOCIONES Y PROYECTOS PEÑACORADA, S.A., en relación con la Ampliación de una fabrica de productos lacteos en Cistierna.Poligono Industrial "Vidanes" (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

5º.-Ref.APG/1335.- Proyecto presentado por ALVARO PRIETO, S.L., en relación con la Instalación y explotación de un matadero de aves y conejos en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

6º.- Ref.APG/1470.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE SIERO, en relación con la Construcción de un parque en la Manzana Central de Lugones (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 95.259.666,-ptas equivalente al

50% de la inversión subvencionable, 190.519.666,-ptas, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

7º.- Ref. APG/1508.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE BIMENES, en relación con la Rehabilitación de la Escuela de Rozadas para Centro Social y Juvenil y Urbanización de los Alrededores, en Rozadas-Bimenes (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 24.258.176,-pts. equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 48.516.352,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

8º.- Ref. APG/1564.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FABERO, en relación con la Instalación de un Centro Polifuncional en Fabero (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose, conceder una subvención de 14.136.941,-pts. equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 28.273.881,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

9º.- Ref. APG/1565.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FABERO, en relación con la Dotación de infraestructuras en el Poblado Sindical de Fabero (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 20.500.000,-pts equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 41.000.000,-ptas., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

10º.- Ref. APG/1566.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FABERO, en relación con la Dotación de infraestructuras y equipamiento para un campamento publico en Lillo del Bierzo (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 25.405.079,-pts., equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 50.810.159,- ptas. condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificado acreditativo del compromiso de financiación y mantenimiento.

11º.- Ref. APG/1567.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FABERO, en relación con la Creación de un Apeadero para Autobuses en Fabero (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 10.767.224,-ptas. equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 21.534.447,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificado acreditativo del compromiso de financiación y mantenimiento.

A continuación D. Angel Rodríguez Abarrio. comenzó a exponer los siguientes proyectos :

12º.- Ref.ARA/951.- Proyecto presentado por FUNDICAL 2000, S.A. en relación con la Instalación de una Planta de Fundición en Eje Aviles-Gijón.Oviedo (Asturias). Proyecto que fue aplazado a fin de proponer al promotor del proyecto que renuncie a éste, o en caso contrario enviar la propuesta de resolución denegatoria.

13º.- Ref.ARA/1164.- Proyecto presentado por GAS DE ASTURIAS, S.A., en relación con la gasificación de la Comarca del Nalón (Asturias). Proyecto que queda aplazado a fin de reconsiderar el mismo.

14º.- Ref.ARA/1300.- Proyecto presentado por CANTERAS LA BELONGA, S.A., en relación con la Instalación de Clasificación, de Filler y Anéxos en Cellagu-Latores-Oviedo (Asturias).

Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.000.000,-pts., equivalente al 7,75% de la inversión subvencionable, 38.690.875,-pts.

15°.- Ref. ARA/1430.- Proyecto presentado por PROMOTORA DE MINAS DE CARBON, S.A., en relación con el Aprovechamiento y explotación agrícola de los terrenos de la mina "San Antonio": Plantación de 150 Ha. de cultivo de olivos y producción de Aceite en Belmez-Villanueva del Rey y Espiel (Cordoba). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 52.141.890,-pts., equivalente al 20,40% de la inversión subvencionable, 255.597.500,-pts.

16°.- Ref. RA/1493.- Proyecto presentado por el INDUSTRIAS DEL METAL, S.L. (INDEMESA, S.L.), en relación con la Instalación de una Industria de Construcciones Metalicas y Caldederia: Adquisición de unos terrenos, instalaciones, etc. en el Polígono Industrial de Tremañes-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 25.000.000,-pts., equivalente al 11,91% de la inversión subvencionable, 209.934.608,-pts.

17°.- Ref. ARA/1507.- Proyecto presentado por ESMENA, S.A., en relación con la Ampliación de una Factoria dedicada a la fabricación, transformación y comercio de productos metalicos en La Picota-Tremañes-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 55.000.000,-pts., equivalente al 5,98% de la inversión subvencionable, 920.499.634,-pts.

18°.- Ref. ARA/1520.- Proyecto presentado por BENJAMIN GONZÁLEZ ARANGO, en relación con la Adquisición de un Edificio para Apartamentos destinados al Turismo Rural en Tuiza-Valle de Huerna (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

19°.- Ref. ARA/1544.- Proyecto presentado por MARMOLERIA ASTURIANA, S.L., en relación con la Modernización de maquinaria especializada para el proceso de elaboración y tratamiento del marmol en El Berro-Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 4.366.000,-pts, equivalente al 14,80% de la inversión subvencionable, 29.500.000,-pts.

20°.- Ref.ARA/1551.- Proyecto presentado por C.E.E.SILLAGA, S.L., en relación con la Adquisición e instalación de una nueva maquinaria para planta de fabricación de muebles en Meres-Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 13.000.000,-pts, equivalente al 26,57% de la inversión subvencionable, 48.931.034,-pts.

21°.- Ref..ARA/1555.- Proyecto presentado por ESTHER GARCÍA GONZALEZ, en relación con el Acondicionamiento de 2 casas de arquitectura popular "Casa del Río" y "La Casina" para turismo rural y apertura y explotación del mesión "Casa Valeria", en Salientes-Palacios del Sil (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

22°.- Ref. ARA/1572.- Proyecto presentado por METAL POINT, S.L., en relación con la Instalación de una Industria de Fabricación de Estanterias Metalicas: Adquisición de terrenos, construcción de una nave y maquinaria especialidad en Tremañes-Gijón (Asturias). Proyecto evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 110.000.000,- pts., equivalente

al 18,6% de la inversión subvencionable, 590.887.060,- pts., distribuidos en 13.600.144,-pts para 1997 y 96.399.856,-pts. para 1998.

23°.- Ref. ARA/1617.- Proyecto presentado por PIZARRAS EXPIZ, S.A., en relación con la Construcción de una mina, nave de 3.600 m. y Adquisición de bienes de equipo para una Explotación de pizarra Subterránea en Castrillo de Cabrera (León). Proyecto que fue aplazado a fin de solicitar informe sobre este proyecto a la Subdirección General de Minería No Energética.

24°.- Ref. ARA/1624.- Proyecto presentado por RAUL FACI TITOS, en relación con la Construcción de 2 naves, adquisición de maquinaria y bienes de equipo para una granja porcina de cebo y recebo en Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose una subvención de 1.500.000,-pts., equivalente al 7,62% de la inversión subvencionable, 19.595.680,-pts.

25°.- Ref. ARA/1625.- Proyecto presentado por JOSE CARLOS FACI TITOS, en relación con la Construcción de 2 naves, adquisición de maquinaria y bienes de equipo para una granja porcina de cebo y recebo en Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,-ptas, equivalente al 7,62% de la inversión subvencionable, 19.695.680,-ptas.

26°.- Ref. ARA/1626.- Proyecto presentado por MARIO FACI TITOS, en relación con la Construcción de 2 naves, adquisición de maquinaria y bienes de equipo para una granja porcina de cebo y recebo en Calanda (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,-pts., equivalente al 7,65% de la inversión subvencionable, 19.595.680,-pts

27°.- Ref. ARA/1642.- Proyecto presentado por CERAMICA HIJOS DE ISIDORO SUGRAÑES, S.A., en relación con la Adquisición de maquinaria especializada para la ampliación de una fábrica de cerámica y gres en Calonge de Segarra (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 57.474.605,-pts, equivalente al 19,20% de la inversión subvencionable, 299.346.900,-pts.

A continuación, D. Eduardo González, comenzó a exponer los siguientes proyectos :

28°.- Ref. EGG/1354.- Proyecto presentado por AUTO-SERVICIO ORDIZ, S.L., en relación con la Construcción de una nave para reparación, engrase y compra-venta de automóviles así como terreno en Polígono Industrial "La Central" en El Entrego (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente, por ser inviable económica y financieramente y a tenor de los criterios que viene manteniendo el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

29°.- Ref. EGG/1362.- Proyecto presentado por MECANIZADOS CAS, S.A., en relación con la Ampliación y modernización de una empresa dedicada a fundición, calderería, mecanizado de piezas y ejecución de construcciones metálicas en Aviles (Asturias). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

30°.- Ref. EGG/1422.- Proyecto presentado por DOMUS PALENCIA, S.L., en relación con la instalación de una fábrica de muebles de cocina en el Polígono Industrial "Rozas"-Guardo

(Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 3.078.251,-pts., equivalente al 14,80% de la inversión subvencionable, 20.798.995,-pts.

31°.- Ref. EGG/1432.- Proyecto presentado por JOSE ANTONIO MARTÍNEZ AREVALO; en relación con la instalación de un invernadero y bancadas para suministro de arboles y plantas para floristería en Villalba de Guardo-Guardo (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 948.589,-pts., equivalente al 17,20% de la inversión subvencionable, 5.515.052,-pts.

32°.- Ref. EGG/1438.- Proyecto presentado por BUSCALL, S.L., en relación con la ampliación de una ferretería industrial y taller mecánico: terrenos, instalaciones y maquinaria especializada en Berga (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 13.234.710,-pts., equivalente al 18,40%, de la inversión subvencionable, 71.927.772,-pts.

33°.- Ref. EGG/1446.- Proyecto presentado por ARCOBER, S.A., en relación con la instalación de una fábrica de frentes de armarios y muebles de cocina en Cubillos del Sil (León) Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 17.886.337,-pts., equivalente al 16,96% de la inversión subvencionable, 105.466.289,- pts.

34°.- Ref. EGG/1457.- Proyecto presentado por CAMPO DE SAN BARTOLO, S.L., en relación con una dotación de equipamiento y explotación de un centro residencial mixto para la 3ª edad privado en Plaza del Santuario. Cacabelos. (León). Proyecto que fue evaluado negativamente, a tenor de que del contenido de dicho proyecto no se desprendía creación alguna de empleo, dado que en definitiva, la creación de empleo surgía del conjunto del proyecto, proyecto que actualmente supera el 25% de grado de realización de la inversión o gasto.

35°.- Ref. EGG/1517.- Proyecto presentado por VALENTIN BODELON ASTORGANO, en relación con la adquisición de maquinaria especializada y equipamiento, para una empresa de limpiezas y mantenimiento ambiental en Camponaraya (León). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

36°.- Ref. EGG/1523.- Proyecto presentado por ESMENASTAR, S.L., en relación con la instalación de una empresa de producción de productos metálicos (estanterías): adquisición de terrenos, construcción de naves y equipo en Tremañes-Gijón (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 95.000.000,-ptas, equivalente al 18,82% de la inversión subvencionable, 504.728.838,-pts., distribuidos en 8.910.000,-pts. para 1997 y 86.100.000,-pts. para 1998.

37°.- Ref. EGG/1524.- Proyecto presentado por PURIFICACIÓN RUIZ SANTOS, en relación con la adquisición de una retroexcavadora sobre orugas para explotación de un negocio de demoliciones y movimiento de tierras en Velilla del Río Carrión (Palencia). Proyecto que fue evaluado negativamente por ser inviable económica y financieramente.

38°.- Ref. EGG/1526.- Proyecto presentado por MARTIN GARCÍA GINES, en relación con la instalación y explotación de una granja de cebo porcino en Andorra (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 1.500.000,- pts., equivalente al 7,04%, de la inversión subvencionable, 21.303.327,- pts.

39°.- Ref. EGG/1530.- Proyecto presentado por A.R.TECNIQUES POLIMERIQUES, S.A., en relación con la tecnología punta, adquisición de una nave industrial y equipamiento para la fabricación y comercialización de poliamidas y productos de poliuretano en el Polígono Industrial "La Valldan"-Berga (Barcelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 19.025.000,-pts., equivalente al 20%, de la inversión subvencionable, 95.125.000,-pts

Seguidamente intervino Dña. Pilar Martín exponiendo los siguientes proyectos :

40°.- Ref. PMC/120.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON-BRAÑUELAS, en relación con una Residencia para la 3ª Edad en Villagaton-Brañueles (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 38.500.000,-pts., equivalente al 70 % de la inversión subvencionable, 55.000.000,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

41°.- Ref. PMC/237.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE BARRUELLO DE SANTULLAN, en relación con un centro de interpretación de la minería en Barruelo de Santullán (Palencia). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 139.600.843,- pts., equivalente al 70 % de la inversión subvencionable, 199.429.776,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

42°.- Ref. PMC/510.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MORCIN, en relación con una infraestructura para el ocio en Santa Eulalia de Morción (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 60.144.225,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 120.288.445,-pts.

43°.- Ref. PMC/530.- Proyecto presentado por ACEITES Y ENCURTIDOS ISMAEL Y MAGALLON, S.L., en relación con la adquisición de maquinaria para fabricación de aceite en Teruel. Proyecto que fue evaluado negativamente por se inviable económica y financieramente.

44°.- Ref. PMC/603.- Proyecto presentado por SITERSTALL ASTURIAS, S.A., en relación con una planta de fabricación de piezas de automoción en Mieres (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 490.000.000,- pts., equivalente al 12,31 % de la inversión subvencionable, 3.980.536.104,-pts.

45°.- Ref. PMC/728.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, en relación con un centro de nuevas empresas en Villablino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 227.541.815,-pts, equivalente al 70% de la inversión subvencionable, 325.059.745,-pts.

46°.- Ref. PMC/745.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, en relación con la construcción de un matadero en Villablino (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 167.764.062,-pts., equivalente al 70 % de la inversión subvencionable, 239.662.946,- pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

47º.- Ref. PMC/763.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE SIERO, en relación con el acondicionamiento y restauración de una escombrera y reutilización con plantas medicinales en San Pedro de Anes.Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 47.135.275,- pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 94.270.550,- pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

48º.- Ref. PMC/949.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE LENA, en relación con la remodelación de la Plaza "Alfonso X El Sabio" (Fase I y II): frente de la Iglesias Parroquial y la Plaza ajardinada en Lena (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 74.127.459,-ptas, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 148.254.917,-pts condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

49º.- Ref. PMC/1013.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MAICAS, en relación con la construcción de una nave industrial para alquiler en Maicas (Teruel). Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de los criterios que mantiene el Departamento sobre este tipo de actuaciones.

50º.- Ref. PMC/1026.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ALIAGA, en relación con un museo y exposición minera en Santa Barbara-Aliaga (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 5.078.575,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 10.157.149,-pts. condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

51º.- Ref. PMC/1120.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE PALOMAR DE ARROYOS, en relación con la mejora de vías urbanas: demolición solera, transporte escombros-vertedero en Palomar de Arroyos (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 2.500.000,-pts, equivalente al 50% sobre la inversión subvencionable, 5.000.000,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

52º.- Ref. PMC/1126.- Proyecto presentado por el GRUPO ELIAS BURES, S.L., en relación con una instalación de un área de servicio y turismo rural en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) Proyecto que fue evaluado negativamente a tenor de los criterios que mantiene el Departamento sobre este tipo de actuación.

53º.- Ref. PMC/1166.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE LENA, en relación con la gasificación integral, renovación parcial red de agua y urbanización de calles en Llena (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 99.806.153,-pts., equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 199.612.306,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

54º.- Ref. PMC/1329.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE FUENTES CALIENTES, en relación con la construcción e instalación de un polígono ganadero en Fuentes Calientes (Teruel). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una

subvención de 18.191.000,-pts., equivalente al 56% de la inversión subvencionable, 32.484.189,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

55°.- Ref. PMC/1332.- Proyecto presentado por la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO), en relación con un programa de formación empresarial para emprendedores y PYMES. en Mieres y El Entrego (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 13.656.500,-pts., equivalente al 70,02% sobre la inversión subvencionable, 19.505.000,-pts.

56°.- Ref. PMC/1342.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DEL SIL, en relación con el saneamiento, depuración y distribución de agua y pavimentación de calles en Páramo del Sil-Villamartin del Sil (León). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 35.951.214,-pts., equivalente al 50 % de la inversión subvencionable, 71.902.428,-pts., condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

57°.- Ref. PMC/1400.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE PUJALT, en relación con la restauración del área afectada por la explotación de lignito en las minas abandonadas a Cielo abierto "Isidro" en Guardia de Pilosa-Pujalt(Bardelona). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 25.028.971,-pts, equivalente al 50% de la inversión subvencionable, 50.057.943,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

58°.- Ref. PMC/1466.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE SIERO, en relación con la construcción de un edificio para la instalación de una biblioteca pública en El Berrón-Pola de Siero (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvención de 21.499.452,-pts., equivalente al 50% de la inversión subvencionable,42.998.904,-pts, condicionada a la presentación por parte del Ayuntamiento de certificación acreditativa del compromiso de financiación y mantenimiento.

59°.- Ref. VAL/1721.- Proyecto presentado por RÍO NARCEA GOLD MINES (2), en relación con una instalación de una planta de tratamiento de oro en Salas, Belmonte de Miranda y Tineo (Asturias). Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder y para el año 1997, una subvención de 800 MP., equivalente al 16,67% de la inversión que para dicho año fue considerada subvencionable y que asciende a 4.800.000.000,-pts

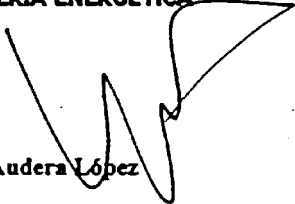
Y no habiendo más asuntos que tratar a las 15 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARIA



Mercedes Virseda Sanz

V.B.
LA PRESIDENTA
(P.D.)
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE MINERÍA ENERGÉTICA



Victor Audera López

COMITE EVALUACION 16/12/97

10-Feb-98

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
APG 865	GLGA BORRERO RODRIGUEZ (IDEMA, S.A.)	LEON	MURIAS DE PAREDES	EXPLOTACION CENTRO DE TURISMO RURAL "EL UROGALLO"	Negativa	25.319.030 Pts				
APG 1075	JUAN GONZALEZ GARCIA	ASTURIAS	VILLORIA - LAVIANA	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA	Negativa	8.120.000 Pts				
APG 1220	CARNICAS ARTESANAS BERNESGA, S.A.	LEON	GOLPEJAR DE LA TERCIA. VILLAMANIN,	AMPLIACION Y ADECUACION FABRICA CARNICA PARA AJUSTE A LA NORMATIVA UE	Negativa	34.313.287 Pts				
APG 1325	PROMOCIONES Y PROYECTOS PENACORADA, S.A.	LEON	POLIGONO INDUSTRIAL "VIDANES". CISTIENA, CAMPONARA YA	AMPLIACION FABRICA DE PRODUCTOS LACTEOS	Negativa	60.368.302 Pts				
APG 1336	ALVARO PRIETO, S.L.	LEON		INSTALACION Y EXPLOTACION MATADERO DE AVES Y CONEJOS EN CAMPONARAYA	Negativa	174.308.046 Pts				
APG 1470	AYTO SIERO	ASTURIAS	LUGONES	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN LA MANZANA CENTRAL DE LUGONES	Positiva	205.723.804 Pts	190.519.666 Pts	95.259.666 Pts	50,00	

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
APG 1608	AYTO BIMENES	ASTURIAS	ROZADAS. BIMENES	REHABILITACION DE LA ESCUELA PARA CENTRO SOCIAL Y JUVENIL Y URBANIZACION DE LOS ALREDEDORES	Positiva	48.445.280 Pts	48.516.352 Pts	24.268.176 Pts	50,00	
APG 1664	AYTO FABERO	LEON	FABERO	INSTALACION DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL	Positiva	28.273.881 Pts	28.273.881 Pts	14.136.941 Pts	50,00	
APG 1666	AYTO FABERO	LEON	FABERO	DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN EL POBLADO SINDICAL	Positiva	41.000.000 Pts	41.000.000 Pts	20.500.000 Pts	50,00	
APG 1666	AYTO FABERO	LEON	LILLO DEL BIERZO, FABERO	DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PARA CAMPAMENTO PUBLICO DE LILLO DEL BIERZO	Positiva	94.765.403 Pts	50.810.159 Pts	26.406.079 Pts	50,00	
APG 1667	AYTO FABERO	LEON	FABERO	CREACION DE UN APEADERO PARA AUTOBUSES	Positiva	21.534.447 Pts	21.534.447 Pts	10.767.224 Pts	50,00	
ARA 951	FUNDICAL 2000, S.A.	ASTURIAS	EJE AVILES-GUON-OVIEDO	INSTALACION PLANTA FUNDICION	Aplazado	6.137.679.971 Pts				
ARA 1164	GAS DE ASTURIAS, S.A.	ASTURIAS	COMARCA DEL NALON.	GASIFICACION DE LA COMARCA DEL NALON	Negativa	1.527.900.000 Pts				
ARA 1300	CANTERAS LA BELONGA, S.A.	ASTURIAS	CELLAGU - LATORRES, OVIEDO.	INSTALACION DE CLASIFICACION, DE FILLER Y ANEXOS	Positiva	43.160.000 Pts	38.690.875 Pts	3.000.000 Pts	7,75	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1430	PROMOTORA DE MINAS DE CARBON, S.A.	CORDOBA	BELMEZ, VILLANUEVA DEL REY Y ESPIEL	APROVECHAMIENTOS Y EXPLOTACION AGRICOLA DE LOS TERRENOS DE LA MINA "SAN ANTONIO". PLANTACION DE 150 Ha. DE CULTIVO OLIVOS Y PRODUCCION DE ACEITE.	Positiva	255.597.500 Pts	255.597.500 Pts	62.141.890 Pts	20,40	9,0
ARA 1493	INDUSTRIAS DEL METAL, S.L. (INDEMESA, S.L.)	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL DE TREMAÑES. GIJON	INSTALACION DE UNA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y CALDERERIA: ADQUISICION DE TERRENOS, INSTALACIONES, ETC.	Positiva	237.000.000 Pts	209.934.608 Pts	25.000.000 Pts	11,91	6,0
ARA 1607	ESMENA, S.A.	ASTURIAS	LA PICOTA. TREMAÑES. GIJON	AMPLIACION FACTORIA DEDICADA A LA FABRICACION, TRANSFORMACION Y COMERCIO DE PRODUCTOS METALICOS	Positiva	812.000.000 Pts	820.489.634 Pts	66.000.000 Pts	5,98	11,0
ARA 1620	BENJAMIN GONZALEZ ARANGO	ASTURIAS	TUIZA. VALLE DE HUERNA.	ADQUISICION DE UN EDIFICIO PARA APARTAMENTOS DESTINADOS AL TURISMO RURAL	Negativa	15.050.000 Pts				

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1544	MARMOLERIA ASTURIANA, S.L.	ASTURIAS	EL BERRON. SIERO	MODERNIZACION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL PROCESO DE ELABORACION Y TRATAMIENTO DEL MARMOL	Positiva	29.500.000 Pts	29.500.000 Pts	4.366.000 Pts	14,80	2,0
ARA 1551	C.E.E. SILLAGA, S.L.	ASTURIAS	MERES. SIERO.	ADQUISICION E INSTALACION DE NUEVA MAQUINARIA PARA PLANTA DE FABRICACION DE MUEBLES	Positiva	56.522.565 Pts	48.931.034 Pts	13.000.000 Pts	26,57	6,6
ARA 1656	ESTHER GARCIA GONZALEZ	LEON	SALIENTES. PALACIOS DEL SIL	ACONDICIONAMIENTO DE 2 CASAS DE ARQUITECTURA POPULAR "CASA DEL RIO" Y "LA CASINA" PARA TURISMO RURAL Y APERTURA Y EXPLOTACION DEL MESON "CASA VALERIA"	Negativa	17.557.954 Pts				
ARA 1672	METAL POINT, S.L.	ASTURIAS	TREMANES. GUJON	INSTALACION DE INDUSTRIA DE FABRICACION DE ESTANTERIAS METALICAS: ADQUISICION DE TERRENOS, CONSTRUCCION NAVE Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA	Positiva	565.637.000 Pts	590.887.060 Pts	13.600.144 Pts	2,30	22,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
ARA 1624	RAUL FACI TITOS	TERUEL	CALANDA	CONSTRUCCION DE 2 NAVES, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO PARA UNA GRANJA PORCINA DE CEBO Y RECEBO	Positiva	20.295.680 Pts	19.695.680 Pts	1.500.000 Pts	7,62	1,0
ARA 1626	JOSE CARLOS FACI TITOS	TERUEL	CALANDA	CONSTRUCCION DE 2 NAVES, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO PARA UNA GRANJA PORCINA DE CEBO Y RECEBO	Positiva	20.295.680 Pts	19.695.680 Pts	1.500.000 Pts	7,62	1,0
ARA 1626	MARIO FACI TITOS	TERUEL	CALANDA	CONSTRUCCION DE 2 NAVES, ADQUISICION DE MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO PARA UNA GRANJA PORCINA DE CEBO Y RECEBO	Positiva	20.295.680 Pts	19.695.680 Pts	1.500.000 Pts	7,62	1,0
ARA 1642	CERAMICA HIJOS DE ISIDRO SUGRAÑES, S.A.	BARCELONA	CALONGE DE SEGARRA	ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA AMPLIACION DE FABRICA DE CERAMICA Y GRES	Positiva	294.000.000 Pts	299.346.900 Pts	67.474.806 Pts	19,20	20,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1354	AUTO-SERVICIO ORDIZ, S.L.	ASTURIAS	POLIGONO INDUSTRIAL "LA CENTRAL". EL ENTREGO	INSTALACION DE UN TALLER DE REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS Y CONCESIONARIO DE AUTOMOVILES	Negativa	60.018.920 Pts				
EGG 1352	MECANIZADOS CAS, S.A.	ASTURIAS	AVILES	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE EMPRESA DEDICADA A FUNDICION, CALDEDERIA, MECANIZADO DE PIEZAS Y EJECUCION DE CONSTRUCCIONE S METALICAS	Negativa	32.001.400 Pts				
EGG 1422	DOMUS PALENCIA, S.L.	PALENCIA	POLIGONO INDUSTRIAL "ROZAS". GUARDO.	INSTALACION DE UNA FABRICA DE MUEBLES DE COCINA.	Positiva	21.451.995 Pts	20.796.995 Pts	3.078.261 Pts	14,80	4,0
EGG 1432	JOSE ANTONIO MARTINEZ AREVALO	PALENCIA	VILLALBA DE GUARDO.	INSTALACION DE UN INVERNADERO Y BANCADAS PARA SUMINISTRO DE ARBOLES Y PLANTA PARA FLORISTERIA	Positiva	5.515.052 Pts	5.515.052 Pts	948.889 Pts	17,20	1,0
EGG 1438	BUSCALL, S.L.	BARCELONA	IBERGA	AMPLIACION DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y TALLER MECANICO: TERRENOS, INSTALACIONES Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA	Positiva	71.927.772 Pts	71.927.772 Pts	13.234.710 Pts	18,40	4,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1446	ARCOBER, S.A.	LEON	CUBILLOS DEL SIL	INSTALACION DE UNA FABRICA DE FRENTE DE ARMARIOS Y MUEBLES DE COCINA	Positiva	87.232.640 Pts	105.466.289 Pts	17.886.337 Pts	16,96	13,0
EGG 1457	CAMPO DE SAN BARTOLO, S.A.	LEON	PLAZA DEL SANTUARIO. CACABELOS.	DOTACION DE EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE UN CENTRO RESIDENCIAL MIXTO PARA LA 3ª EDAD PRIVADO.	Negativa	20.909.000 Pts				
EGG 1517	VALENTIN BODELON ASTORGANO	LEON	CAMPONARA YA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE DESBROCE FORESTAL	Negativa	6.882.776 Pts				
EGG 1523	ESMENASTAR, S.L.	ASTURIAS	TREMANES. GIJON	INSTALACION DE UNA EMPRESA DE PRODUCCION DE PRODUCTOS METALICOS (ESTANTERIAS): ADQUISICION TERRENOS, CONSTRUCCION NAVES Y EQUIPAMIENTO	Positiva	499.679.000 Pts	504.728.838 Pts	8.910.000 Pts	1,77	19,0
EGG 1524	PURIFICACION RUIZ SANTOS	PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	ADQUISICION RETROEXCAVADORA-SOBRE ORUGAS PARA EXPLOTACION DE UN NEGOCIO DE DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	Negativa	16.000.000 Pts				
EGG 1526	MARTIN GARCIA GINES	TERUEL	ANDORRA	INSTALACION Y EXPLOTACION DE UNA GRANJA DE CEBU PORCINO	Positiva	21.303.375 Pts	21.303.372 Pts	1.500.000 Pts	7,04	1,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
EGG 1530	A.R. TECHNIQUES POLIMERIQUES, S.A.	BARCELONA	POLIGONO INDUSTRIAL "LA VALLDAN". BERGA	TECNOLOGIA PUNTA, ADQUISICION DE NAVE INDUSTRIAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE POLIAMIDAS Y PRODUCTOS DE POLIURETANO	Positiva	100.525.000 Pts	95.125.000 Pts	19.025.000 Pts	20,00	7,0
PMC 120	AYTO VILLAGATON-BRANUELAS	LEON	VILLAGATON-BRANUELAS	RESIDENCIA PARA 3ª EDAD	Positiva	55.000.000 Pts	55.000.000 Pts	38.500.000 Pts	70,00	
PMC 237	AYTO BARRUELO SANTULLAN	PALENCIA	BARRUELO DE SANTULLAN	CENTRO DE INTERPRETACION DE LA MINERIA	Positiva	426.240.000 Pts	199.429.776 Pts	139.600.843 Pts	70,00	
PMC 610	AYTO MORCIN	ASTURIAS	SANTA EULALIA DE MORCIN	INFRAESTRUCTURAS PARA EL OCIO	Positiva	120.288.445 Pts	120.288.445 Pts	60.144.226 Pts	50,00	
PMC 630	ACEITES Y ENCURTIDOS ISMAEL Y MAGALLON, S.L.	TERUEL	CALANDA	MEJORA Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE UNA ALMAZARA (FABRICACION DE ACEITE)	Negativa	9.193.495 Pts				
PMC 603	SINTERSTALL ASTURIAS, S.A.	ASTURIAS	MIERES	PLANTA FABRICACION PIEZAS AUTOMOCION	Positiva	4.384.000.000 Pts	3.980.536.104 Pts	480.000.000 Pts	12,31	70,0
PMC 728	AYTO VILLABLINO	LEON	VILLABLINO	CENTRO DE NUEVAS EMPRESAS	Positiva	399.165.003 Pts	325.059.745 Pts	227.641.815 Pts	70,00	
PMC 745	AYTO VILLABLINO	LEON	VILLABLINO	CONSTRUCCION MATADERO	Positiva	224.433.174 Pts	239.662.946 Pts	167.764.062 Pts	70,00	9,0

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA. PROPUESTA	% AYUDA	EMPLEO
PMC 763	AYTO SIERO	ASTURIAS	SAN PEDRO DE ANES. SIERO,	ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACION DE ESCOMBRA Y REUTILIZACION CON PLANTAS MEDICINALES	Positiva	99.570.000 Pts	94.270.550 Pts	47.136.276 Pts	50,00	
PMC 949	AYTO LENA	ASTURIAS	LENA	REMODELACION PLAZA "ALFONSO X EL SABIO" (FASES I Y II): FRENTE DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y LA PLAZA AJARDINADA.	Positiva	139.179.929 Pts	148.254.917 Pts	74.127.469 Pts	50,00	
PMC 1013	AYTO MAICAS	TERUEL	MAICAS	CONSTRUCCION NAVE INDUSTRIAL PARA POSIBLES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (ARRENDAMIENTO)	Negativa	10.169.377 Pts				
PMC 1026	AYTO ALIAGA	TERUEL	STA. BARBARA. ALIAGA	MUSEO Y EXPOSICION MINERA	Positiva	8.756.163 Pts	10.157.149 Pts	6.078.676 Pts	50,00	
PMC 1120	AYTO PALOMAR DE ARROYOS	TERUEL	PALOMAR DE ARROYOS	MEJORA DE VIAS URBANAS: DEMOLICION SOLERA, TRANSPORTE ESCOMBRO-VERTEDERO	Positiva	5.000.000 Pts	5.000.000 Pts	2.500.000 Pts	50,00	
PMC 1126	GRUPO ELIAS BURES, S.L.	CORDOBA	PEÑARROYA - PUEBLONUEVO.	CONSTRUCCION DE UN AREA DE SERVICIO Y TURISMO RURAL	Negativa	310.220.402 Pts				

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
PMC	1166AYTO LENA	ASTURIAS	LENA	GASIFICACION INTEGRAL, RENOVACION PARCIAL RED AGUA Y URBANIZACION CALLES	Positiva	369.346.388 Pts	199.612.306 Pts	99.806.163 Pts	50,00	
PMC	1329AYTO FUENTES CALIENTES	TERUEL	FUENTES CALIENTES	CONSTRUCCION E INSTALACION DE UN POLIGONO CANADENSE	Positiva	32.484.189 Pts	32.484.189 Pts	18.191.000 Pts	56,00	

PMC	1466AYTO SIERO	ASTURIAS	EL BERRON. POLA DE SIERO	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA INSTALACION DE UNA BIBLIOTECA PUBLICA	Positiva	81.998.904 Pts	42.998.904 Pts	21.499.462 Pts	50,00	

RESP ID	PROMOTOR	PROVINCIA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD	EVALUACION	INV. PREVISTA	INV. SUBVEN	AYUDA .PROPUESTA	%AYUDA	EMPLEO
VAL	1721RIO NARCEA GOLD MINES (2)	ASTURIAS	SALAS, BELMONTE DE MIRANDA Y TINEO	INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ORO	Positiva			800.000.000 Pts		
						18.687.208.199 Pts	9.262.214.876 Pts	2.749.618.166 Pts		207,6

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Fecha

29.Mayo.98

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE -- REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE - LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1998.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1.998.

Presidente:

D.Victor Audera López

Ponentes:

D.Angel Rodríguez Abarrio

D.Andres Pinar Godoy

D.Eduardo González García

Dª Pilar Martín Cortes

Secretaria:

Dª Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 12,45 horas del día 29 de Mayo de 1998 en la Sala de Juntas de la planta 4ª del Departamento, levantándose a las 14, 20 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

1º.- Ref.ARA/235.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN, en relación con un Area Empresarial y un Vivero de Empresas en Barruelo de Santullán (Palencia). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

2º.-Ref.APG/408.- Proyecto presentado por UNEFRI, en relación con una Fabrica de envases de P.V.C. en Utrillas (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

3º.-Ref.APG/410.- Proyecto presentado por CAST FILM AGRICOLA E INDUSTRIAL S.L, en relación con la Fabricación de film multicapa y envases de P.V.C. en Utrillas (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

4º.-Ref.ARA/299.- Proyecto presentado por el CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO TUROLENSE, en relación con la Construcción de un Edificio Sede en Castellote (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

5º.-Ref.ARA/300.- Proyecto presentado por el CONSORCIO AYUNTAMIENTOS DE UTRILLAS-ESCUCHA (Teruel), en relación con un Semillero en Utrillas-Escucha (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

6º.- Ref.APG/60.- Proyecto presentado por C.F.I. (CERCS), en relación con la Formación profesional para el colectivo femenino.Acción para el desarrollo del autoempleo Ada-Adwwe en

Cercs (Barcelona), Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

7º.- Ref. ARA/349.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA, en relación con un Museo y Centro de Interpretación en Alcorisa (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

8º.- Ref. ARA/350.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA, en relación con un Parque Forestal en Alcorisa (Teruel). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

9º.- Ref. ARA/13.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE POLA DE LAVIANA, en relación con la Urbanización de accesos al edificio-piscina en Pola de Laviana (Asturias). Acordándose enviar una carta con acuse de recibo al interesado, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

10º.- Ref. ARA/109.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, en relación a un Área de recreo y pesca en Caboalles de Arriba (piscifactorias de truchas arco iris, en el arroyo de la collada y área de recreo en Villablino (León), sobre este proyecto se comentó, que estaba pendiente de la autorización de la Conferedación Hidrografica, acordándose que D.Victor Audera hablara con el Alcalde del Ayuntamiento.

11º.- Ref. ARA/327.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación con una Urbanización perimetral de las aceras del colegio en la calle Escatrón en Villa de Andorra (Teruel). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

12º.- Ref.ARA/331.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación con el Sellado y recuperación para usos deportivos del antiguo vertedero de escombros "San Macario" en Villa de Andorra (Teruel). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

13º.- Ref.ARA/329.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación unos accesos al casco viejo (1ª fase) en Villa de Andorra (Teruel), Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

14º.- Ref.ARA/333.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación con la Restauración de una escombrera en Cabecico Royo en Villa de Andorra (Teruel). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

15º.- Ref. APG/321.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación con unos Accesos al casco viejo (2ª fase). Pavimentación y mejora infraestructuras de la Avd.de Alcorisa con c/Mayor y Pl. de la Iglesia en Villa de Andorra (Teruel).-Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

16º.- Ref.ARA/236.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN,, en relación con el Abastecimiento de aguas municipal en Barruelo de Santullán (Palencia). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

17º.- Ref.ARA/174.- Proyecto presentado por LA ROBLA RESTAURANTE, S.L., en relación con la Instalación de un bar restaurante en La Robla (León), sobre dicho proyecto, se comentó, que al promotor del mismo se le había indicado la posibilidad de que contratase empleo ex-minero, y tras valorar las consideraciones expuestas al respecto por el promotor, se acuerda enviar a éste un escrito, poniéndole de manifiesto, en síntesis, la desestimación de su solicitud en base a lo establecido en el párrafo segundo del apartado décimo de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

18º.- Ref.ARA/311.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE, en relación con el Acondicionamiento de un antiguo cuartel para usos multiples en Castellote (Teruel). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

19º.- Ref.ARA/298.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE ALIAGA, en relación con el Equipamiento de un camping en Aliaga (Teruel), sobre dicho proyecto, se acuerda, comprobar si este es el mismo que el nº 552, en cuyo caso se anularia el proyecto (nº 298), así, como mantener conversaciones con dicho Ayuntamiento.

20º.- Ref.ARA/247.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE GUARDO, relación con la Adecuación del edificio del colegio Vegarredonda para Centro Asociado de la Uned en Guardo (Palencia). Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

21º.- Ref..PMC/359.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN, en relación con una Red de Abastecimiento de Agua en Montalbán (Teruel). Proyecto que queda aplazado a la espera de la decisión (renuncia o no de los proyectos) que adopte el Ayuntamiento.

22º.- Ref.PMC/356.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN, en relación con la Rehabilitación del Caño Mayor de la Villa en Montalbán (Teruel). Proyecto que queda aplazado a la espera de la decisión (renuncia o no de los proyectos) que adopte el Ayuntamiento.

23º.- Ref.PMC/355.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN, en relación con la Rehabilitación del Casco Historico Arquitectonico en Montalbán (Teruel). Proyecto que queda aplazado a la espera de la decisión (renuncia o no de los proyectos) que adopte el Ayuntamiento.

24º.- Ref.PMC/319.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ANDORRA, en relación con la Finalización de unas obras de urbanización del polígono industrial "La Estación" en Villa de Andorra (Teruel), sobre dicho proyecto, se acuerda confirmar previamente, a través de D.Francisco Mingot, que dicha actuación no se ha incluido en las ayudas dirigidas a proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, y actuar en consecuencia.

25º.- Ref.PMC/353.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN, en relación con el Torreon de la Cárcel en Montalbán (Teruel). Proyecto que queda aplazado a la espera de la decisión (renuncia o no de los proyectos) que adopte el Ayuntamiento.

26º.- Ref.PMC/352.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN, en relación con la Rehabilitación de la Iglesia en Montalbán (Teruel). Proyecto que queda aplazado a la espera de la decisión (renuncia o no de los proyectos) que adopte el Ayuntamiento

27º.- Ref.PMC/1344.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE BERGE, en relación con la Construcción de un Hostal en Berge (Teruel) sobre dicho proyecto, se acuerda que G.P.I. lo evalúe con criterios empresariales.

28º.- Ref. ARA/660.- Proyecto presentado por EL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA, en relación con la Construcción de un edificio de usos multiples en La Cerollera (Teruel). Dicho proyecto queda pendiente de evaluación a la espera de que D.Víctor Audera mantenga conversaciones con el promotor del mismo.

29º.- Ref. PMC/842.- Proyecto presentado por LOZAUTO, S.A, en relación con la Instalación de 2 concesionarios de Automóviles (en Langreo y Mieres), sobre dicho proyecto, se comentó, que G.P.I., en su día, les requirió la presentación de determinada documentación sin que la hayan enviado, motivo por el cual se acuerda concederle un plazo para que envíen dicha documentación, advirtiéndoles, que en caso contrario se archivará su solicitud.

30º.- Ref. PMC/945.- Proyecto presentado por BERSAGIL, S.L., en relación con la Adquisición de unos terrenos e instalaciones para una explotación porcina de engorde en Monroyo (Teruel). Proyecto que se acordó denegar a tenor de la escasa viabilidad económica del mismo.

31º.- Ref. APG/886.- Proyecto presentado por FRANCISCO JAVIER MARTIN BELLES; en relación con una Ampliación de Capacidad, adquisición de transporte (Camión) en Escucha (Teruel). Proyecto que se acordó denegar, por tratarse de una actividad auxiliar a la minería de carbón, de conformidad con lo establecido en el apartado 2º a) de la Orden Ministerial de 16 de Febrero de 1996.

32º.- Ref. EGG/1009.- Proyecto presentado por ELEUTERIA MONSERRAT BLASCO GIL, en relación con la Ampliación de una explotación porcina de cebo (4 naves cebadero) en Monroyo (Teruel). Proyecto que se acordó denegar a tenor de la escasa viabilidad económica del mismo.

33º.- Ref. APG/1282.- Proyecto presentado por COMBUSTIBLES ALVAREZ, S.A.L., en relación con la Ampliación de un centro almacén y distribución gasoleo: Instalación de 2 depósitos y adquisición de 2 camiones cisterna en Carreño (Asturias). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose, conceder una subvención de 3.990.914,-ptas equivalente al 12% de la inversión considerada como subvencionable 33.257.623,-ptas.

34º.- Ref. ARA/1396.- Proyecto presentado por RIOSECO SIGLO XXI, S.L., en relación con la construcción y equipamiento de una edificación destinada a una Residencia Mixta para la Tercera Edad en Rioseco de Tapia (León). Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder

una subvención de 14.394.548,-ptas, equivalente al 14% de la inversión considerada como subvencionable 102.818.200,-ptas.

35°.- Ref. EGG/1433.- Proyecto presentado por CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A. (CARPISA), en relación con la adquisición de equipos para explotación, fabricación y venta para exportación de pizarras ornamentales y cubiertas en Sotillo-La Cabrera-Benuza (León), sobre dicho proyecto, se acordó conceder una subvención de 30.000.000,-ptas. (2 MPTAS por cada uno de los 15 empleos)

36°.- Ref. PMC/821.- Proyecto presentado por RIBAS DEL CUA, S.A, en relación con la adquisición y cultivo de vides, construcción y puesta en marcha de una bodega para la crianza y elaboración de vinos con denominación de origen en Cacabelos (León).Proyecto que fue evaluado positivamente, acordándose conceder una subvencion de 39.346.971,-ptas, equivalente al 19,6% de la inversión considerada como subvencionable 200.749.885,-ptas.

37°.- Ref.PMC/558.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO (León), en relación con la construcción de una vía de servicio para tráfico minero. Proyecto que quedó aplazado.

38°.- Ref.ARA/1164.- Proyecto presentado por GAS DE ASTURIAS, S.A., en relación con la gasificación de la Comarca del Nalón. Proyecto que quedó aplazado.

39°.- Ref.ARA/1617.- Proyecto presentado por PIZARRAS EXPIZ, S.A., en relación con la construcción de una Mina (Nave de 3.600 metros) y adquisición de Bienes de Equipo para una explotación de pizarra, subterránea en Castillo de Cabrera (León) Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención de 197.021.888,-ptas, equivalente al 26,8% de la inversión considerada como subvencionable, 735.156.300,-ptas.

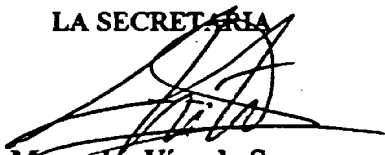
40°.-Ref.PMC/849.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE D'AVIA en relación con la rehabilitación y ampliación del polígono industrial "LA PLANA". Sobre este proyecto se acordó, mantener conversaciones con el Ayuntamiento, a la vista de las alegaciones que formuló en relación con la propuesta de resolución que les fue remitida.

41º.-Ref.PMC/879.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA (Teruel), en relación con la construcción de dos naves industriales. Proyecto que se acordó denegar por falta de fondos.

42º.-Ref.EGG/289.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS (Teruel), en relación con el equipamiento de la casa de la cultura. Proyecto que se acuerda denegar por falta de fondos.

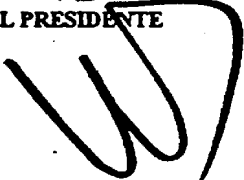
Y no habiendo más asuntos que tratar a las 14,20 horas se levantó la sesión.

LA SECRETARÍA



Mercedes Virseda Sanz

V.B.
EL PRESIDENTE



Victor Audera López

Ministerio de Industria
y Energía

■
Miner

Fecha

21. Julio .98

Referencia

MVS/mjm

ASUNTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACION ECONOMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 21. DE JULIO DE 1998.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LA ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE FEBRERO DE 1996 QUE REGULA LAS AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMARCAS MINERAS, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 1.998.

Presidente:

D.Victor Audera López

Ponentes:

Dª Pilar Martín Cortes

D.Andres Pinar Godoy

Secretaria:

Dª Mercedes Vírveda Sanz

De acuerdo con lo establecido en la O.M. de fecha 16 de Febrero de 1996 que regula las ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras, se convocó la reunión indicada en el epígrafe, que comenzó a las 11,45 horas del día 21 de Julio de 1998 en el despacho de D.Victor Audera López en planta 7ª del Departamento, levantándose a las 12, 5 horas del mismo día, con arreglo al siguiente Orden del Día:

-Estudio y Valoración de una serie de proyectos

1º.- Ref.1093.- Proyecto presentado por TORCIDOS IBERICOS, S.A., en relación con una ampliación de instalaciones para la fabricación de hilo torcido y texturado de fibras sintéticas, en Puig Reig (Barcelona) y que crearía 62 puestos de trabajo. Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención de 198.523.483,-ptas equivalente al 20% de la inversión considerada como subvencionable, 992.617.416,-ptas.

2º.-Ref.548.- Proyecto presentado por OTARRASO, S.L. en relación con una actuación de Hospedaje y Restauración en Carrasconte, Villablino, León, tras proceder G.P.I a revisar dicho proyecto que genera 6 empleos, finalmente se acuerda evaluar positivamente el mismo y conceder una subvención de 13.584.090,-ptas, equivalente al 15,6% de la inversión considerada como subvencionable 87.077.498,-ptas.

3º.-Ref.APG/109.- Proyecto presentado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (León), en relación con la construcción de un Área de recreo y pesca en Caboalles de Arriba (Piscifactoria a de Trucha Arco Iris, en el arroyo de la Collada y Área de recreo) y que generaría 2 empleos. Proyecto que se evaluó positivamente, acordándose conceder una subvención de 27.828.864,-ptas, equivalente al 50% de la inversión considerada como subvencionable, 55.657.728,-ptas., quedando condicionada dicha subvención a la obtención de los informes favorables de la Consejería de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica.

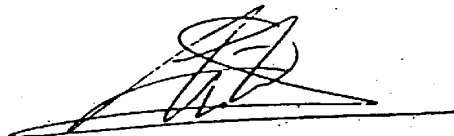
Y no habiendo mas asuntos que tratar a las 12,5 se levantó la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Víctor Audera López

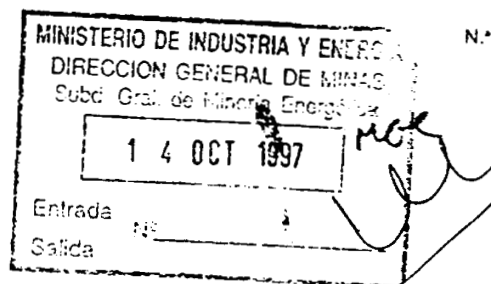
LA SECRETARIA



Mercedes Vírveda Sanz



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)



N.º Ref.: N-1/In
104/97

INSTANCIA DE SOLICITUD

ZONA

MUNICIPIO N.º

EXPEDIENTE N.º

D. José Aurelio Álvarez Fernández, provisto del D.N.I n.º 9.367.001-K, comparece en representación del Ayuntamiento de Siero, N.I.F n.º P-3306600B, domiciliado a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento, s/n, 33510 Pola de Siero, Asturias, en calidad de Alcalde-Presidente del mismo.

EXPONE :

Que el Ayuntamiento de Siero tiene un proyecto de inversión para la realización de obras para la conexión de la Red de Agua de CADASA con la Depuradora de Traspando desde Espinera, cuyos objetivos económicos y sociales, así como los planes financieros para ejecutarlo se concretan en la "Memoria del Proyecto de Inversión" que se adjunta, y cuyas inversiones no han alcanzado en esta fecha el límite establecido por la normativa aplicable.

Que la actividad a desarrollar y la ubicación de las inversiones, quedan amparadas por la Orden Ministerial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 16 de febrero de 1996 (B.O.E 23-2-96).

Que se acompaña el siguiente documento acreditativo de la personalidad de la empresa : Fotocopia del número de identificación fiscal.

Que el Ayuntamiento de Siero se compromete a aportar a la Administración Pública los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran, al tiempo que se reserva el derecho de aceptación de la concesión en los términos en que se produzca.

Que en dicha Memoria se incluye declaración de las ayudas públicas solicitadas u obtenidas para este mismo proyecto, comprometiéndose a notificar a la Administración Pública cualquier modificación al respecto, que se produzca en cualquier momento de la vigencia de este expediente.

Que el proyecto para cuya ejecución se solicita la subvención, se halla pendiente de contratar.



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

2

N.º Ref.: N-1/In
104/97

SOLICITA :

La concesión de una subvención a fondo perdido prevista en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de febrero de 1996 (B.O.E 23-2-96), en los términos señalados en la Ley 50/85 y demás disposiciones complementarias.

Pola de Siero, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete.

EL ALCALDE DE SIERO

Fdo.: José Aurelio Álvarez-Fernández.



Ilmo. Sr. Secretario General de la Energía y Recursos Minerales.
Paseo de la Castellana, 160.
28046 MADRID.

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

ara-1638/msa

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
REGISTRO GENERAL	
12 AGO 1998	
SALIDA	IRM
N.º REGISTRO 227	

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Pza. del Ayuntamiento, s/n

33510-POLA DE SIERO (Asturias)

Remisión de Propuesta de Resolución relativa al proyecto de inversión consistente en "Conexión a la red de agua de Cadasa con la depuradora de Traspando, desde Espinareda".

Según lo establecido por el punto segundo del Apartado Noveno de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1996, sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón, se remite Propuesta de Resolución a adoptar.

En el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de su recepción, el AYUNTAMIENTO DE SIERO podrá realizar las alegaciones que estime oportunas.

A efectos del seguimiento del proyecto, deberá citarse la referencia indicada en la parte superior izquierda de esta comunicación.

31 JUL 1998

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS



Paloma Sendín de Cáceres



Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

BORRADOR DE RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MINAS POR LA QUE SE COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE SIERO, LA DENEGACION DE APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE POLA DE SIERO (ASTURIAS), DE ACUERDO TODO ELLO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE 16 DE FEBRERO DE 1996.

El AYUNTAMIENTO DE SIERO, solicitó una subvención a fondo perdido como apoyo financiero a la realización de un proyecto consistente en "Conexión a la red de agua de Cadasa con la depuradora de Traspando, desde Espinareda", en la localidad de POLA DE SIERO (Asturias).

La Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, en virtud de las facultades conferidas por el Apartado Décimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1996, deniega al AYUNTAMIENTO DE SIERO la concesión de subvención con cargo al fondo cuya aplicación regula dicha Orden Ministerial.

En dicha Resolución se establece que la Dirección General de Minas, dicte una Resolución comunicando al interesado la denegación de ayudas, de conformidad con el procedimiento que dicha Orden regula.

De conformidad con todo ello, esta Dirección General resuelve lo siguiente:

Comunicar al AYUNTAMIENTO DE SIERO, la denegación por Resolución de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales de, de apoyo financiero, con cargo al fondo cuya aplicación regula la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de Febrero de 1996, para la realización de un proyecto de "Conexión a la red de agua de Cadasa con la depuradora de Traspando, desde Espinareda", en la localidad de POLA DE SIERO (Asturias)".

La causa de ésta desestimación reside en que, una vez evaluadas todas las solicitudes presentadas y de acuerdo con los criterios de priorización de los proyectos que ha sido necesario aplicar, no existen fondos presupuestarios suficientes para otorgar la ayuda prevista en la Orden de 16 de Febrero de 1996.



Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Dirección General de Minas

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74.1 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial, así como en la Ley 38/88, de 28 de Diciembre de Demarcación y Planta Judicial y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento exigida en el Artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre (BOE de 27/11).

Madrid,
LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS

Paloma Sendín de Cáceres

ara-1638/msa

Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid. España
Tel. (91) 349 40 00 / 01 / 02 / 03. Fax (91) 457 80 66 / 458 20 19





G E S T I Ó N Y
P R O Y E C T O S
I N T E R N A C I O N A L E S

NIF: B/81044661

***INFORME DE
EVALUACIÓN***

***CONEXION DE LA RED DE AGUA DE CADASA
CON LA DEPURADORA DE TRASPANDO
DESDE ESPINERA***

AYUNTAMIENTO DE SIERO

SIERO,(ASTURIAS)

Madrid, 6 de Marzo de 1998

ID GPI 1404
ID DGM 1638

RIOS ROSAS, 47, Oficina 2 B, Planta Baja - 28003 MADRID - TEL: 91/533 17 37 - 533 76 30 - FAX: 91/533 58 29
E-MAIL: gestión.proyectos@mad.servicom.es

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**PRESENTADO POR:**

Entidad: Ayuntamiento de Siero

D/D^a: José Aurelio Alvarez Fernandez

En calidad de: Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Siero

Con sede en: Pza. del Ayuntamiento s/n

Localidad: Pola de Siero

Municipio: Siero

Provincia: Asturias

C.P.: 33510

C.I.F.: P-3306600B

Dirección Correspondencia:

C/ Plaza del Ayuntamiento s/n

Tfno.: 985 72 24 05

Fax: 985 72 50 42

Localidad: Pola de Siero

Municipio: Siero

Provincia: Asturias

C.P.: 33510

DATOS DEL PROYECTO:

Denominación: Conexión de la red de agua de Cadasa con la depuradora de Traspando desde Espinera.

Tipología: Infraestructura

Clase de Actuación: Municipal

Inversión Prevista: 29.136.261,- ptas

Empleo directo previsto:

LOCALIZACIÓN:

Localidad: Espinera-Traspando

Municipio: Siero

Provincia : Asturias

RECHAR II

☒

LIMÍTROFE

☐

OTROS.....

☐

PLAZOS:

Entrada D.G.M.: 14 Octubre 1.997

Petición de Informe:

Visita Evaluador: (Fecha de la visita) 19 Febrero 1.998

(Fecha de solicitud de información adicional) 4 Marzo 98

(Fecha de remisión de información adicional) 6 Marzo 98

B. DATOS DEL PROMOTOR

Entidad: Ayuntamiento de Siero

Datos poblacionales de su ámbito de actuación:

Población Total: 46.315 Tasa de Actividad: 38,36 % Desempleo: 16%

Datos Presupuestarios:

Presupuesto: 1.997, proyecto: 2.952.994.097,- pesetas

Estructura del Presupuesto:

Capítulo 1:	1.085.931.167
Gastos Corrientes:	851.080.005
Inversiones:	528.567.316
Transferencias de capital:	

Endeudamiento previsto para 1.997, carga financiera: Capítulo III: 78.410.409
Capítulo IX: 171.001.663

Programas de Otras Administraciones concurrentes en la zona:

Programas de la Unión Europea:

Administración Central:

Administración Autonómica para 1.997: Colaboración en varias obras de
inversiones hasta la fecha.

Subvención escuelas Aramil y Viella..... 6.000.000,- ptas

Administración Provincial:

C. DATOS DE LA INVERSIÓN**INVERSIÓN TOTAL PROYECTADA:**

Conceptos	Pesetas
Conexión red de Cadasa con depuradora de Traspando	29.136.261,-

INVERSIÓN TOTAL ACEPTADA:

Conceptos	Pesetas
Conexión red de Cadasa con depuradora de Traspando	29.136.261

D. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**PREVISTO POR EL PROMOTOR:**

ORIGEN	PESETAS	%
Recursos Propios:		
Presupuesto Municipal:	8.740.878	30%
Remanentes:		
Crédito:		
Oficial:		
Privado:		
Subvenciones Solicitadas.		
D.G.Minas:	20.395.383,-	70%
I.E.R.:		
Programas Europeos:		
Otros:		
TOTAL.....	29.136.261,-	100%

PROPUESTO POR EL EVALUADOR:

ORIGEN	PESETAS	%
Recursos Propios:		
Presupuesto Municipal:	14.568.130,-	50%
Remanentes:		
Crédito:		
Oficial:		
Privado:		
Subvenciones Solicitadas.		
D.G.Minas:	14.568.131,-	50%
I.E.R.:		
Programas Europeos:		
Otros:		
TOTAL.....	29.136.261,-	100%

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES

En la actualidad y desde tiempo inmemorial, el abastecimiento de agua a la población del municipio de Siero se ha venido haciendo de traídas superficiales, en unas condiciones de salubridad y calidad del suministro que para la población actual, en torno a 10.000 vecinos, son ya totalmente inadmisibles.

El hecho de que se trate de una zona extraordinariamente dispersa, de un hábitat rural, compaginado en ocasiones con el minero, derivan en una economía mixta tan peculiar y tradicional en Asturias, que requiere dotarle de un suministro tan básico como es el agua potable para el consumo humano en condiciones mínimas adecuadas.

La zona de Carbayín y Valdesoto se encuentra actualmente abastecida por una toma del río Nora en Traspando, que mediante depuración en la planta potabilizadora allí existente se conduce mediante impulsión al depósito de El Piqueru para su posterior distribución por gravedad.

La toma en el río Nora se encuentra cada vez en peores condiciones, ya que como todas las aguas superficiales sufre aportaciones no deseadas que hacen que la calidad de las aguas sea tan mala que la depuradora de Traspando, construída en los años cincuenta y reformada en 1.975 para las necesidades de consumo de aquellos tiempos, sea incapaz de devolverla a la red en condiciones de potabilidad mínimamente aceptables para el consumo humano.

Dada la proximidad de la conducción del Consorcio de Aguas, se estimó como la más procedente la solución de solicitar a dicho Consorcio una toma de agua en Espinera punto más adecuado por proximidad, altimetría y adecuación a los planes futuros de creación de un depósito regulador en Espinera.

La importancia del presente proyecto, ha llevado al Ayuntamiento a acometer la obra objeto del mismo. Con fecha de 27 de octubre de 1997 se produjo la contratación de la obra, finalizándose la misma en fecha de 19 de febrero de 1998. Como la solicitud al MINER se produjo con fecha de 14 de octubre de 1997, se encuentra plenamente inmerso en las condiciones de la O.M.

2. SÍNTESIS DEL PROYECTO.

- ◆ **Objetivos:** El objetivo del Proyecto es definir, dimensionar y justificar las obras necesarias para la ejecución de la conexión del a Red de agua de Cadasa con la Depuradora de Traspando desde Espinera, de forma que se asegure el suministro en adecuadas condiciones de potabilidad a los aproximadamente 10.000 vecinos de la zona de Carbayín y Valdesoto del municipio de Siero, en Asturias.
- ◆ **Alcances:** Como ya hemos dicho serían en torno a un total de 10.000 vecinos los beneficiados por el nuevo suministro de agua, población asentada de forma muy dispersa y actualmente abastecida de forma irregular y en malas condiciones de salubridad a través de tomas superficiales de aguas en muchas ocasiones no controladas.
- ◆ **Contenidos:** El proyecto contempla una primera fase de actuación, la ejecución de una toma en la arqueta “cero V-12” de Cadasa, y mediante una tubería de fundición dúctil de 300 mm. de diámetro, y con una longitud aproximada de 1.600 m. conectar, por gravedad, con la depuradora de Traspando.

La instalación se completará con las correspondientes válvulas de compuerta y una válvula de flotador para regular la entrada del agua al depósito de agua tratada

La conducción discurre por caminos municipales, la mayoría en mal estado, por lo que se preve dotarlos de una base de zahorra una vez ejecutada la obra.

Se construirán anclajes de hormigón armado en aquellos puntos de la conducción en que por su pendiente se pueda prever movimientos de la misma.

- ◆ **Características técnicas del proyecto de inversión:** La inversión necesaria prevista para la ejecución de las obras de adecuación del suministro de agua a la población anteriormente citada se articula en dos fase de implantación: la primera que es la que ahora evaluamos corresponde a la conexión con la red de agua del Consorcio de Aguas y su conducción hasta la depuradora de Traspando. La segunda fase consistirá en la construcción en Espinera de un depósito regulador, con una nueva impulsión hasta el depósito de El Piqueru, que supondrá un ahorro en más del 50% de la impulsión actual, debido a las mejores condiciones de altitud.

- ♦ Presupuesto de ejecución y previsiones de financiación: El presupuesto de contrata que se incluye en el proyecto presentado asciende a 29.136.261,- pesetas. El Ayuntamiento promotor solicita la ayuda prevista por el Ministerio de Industria y Energía en la Orden de 16 de Febrero de 1.996 sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón, y solicita un 70% del presupuesto subvencionable, comprometiéndose a aportar el 30% restante con cargo a su presupuesto. Deberá modificar dichas previsiones, en el sentido de optar a la concesión del 50% de dicho presupuesto aportando el otro 50% con cargo a su presupuesto ya que el proyecto se encuadra en el apartado e) de la Orden: Proyectos dirigidos a la transformación medioambiental, urbanística y cultural de las comarcas, siempre que lo soliciten instituciones públicas locales, para los cuales adjudica la mencionada subvención máxima del 50%.

II. EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

La caracterización sociodemográfica de la población beneficiaria de la actuación que evaluamos sería, como ya queda dicho anteriormente, una población muy dispersa, de un hábitat de carácter rural pero compaginado en varias ocasiones con el minero en franca decadencia, que produce una peculiar economía de tipo mixto muy característica de Asturias y que si tratamos de paliar las negativas consecuencias de la pérdida de actividad de la minería del carbón, debemos proteger y fomentar. Para ello es necesario adecuar un suministro básico como es el agua potable de consumo humano.

Disponemos de numerosos análisis del Servicio de Salud de la Consejería de Servicios Sociales del Principado de Asturias, de las aguas de consumo público en las zonas de Carbayín Alto, Castiello, Negales,... de fechas recientes. A modo de ejemplo podemos citar los análisis del 15 de septiembre de 1.997 en que se indican resultados de No Potabilidad de todas las aguas analizadas, por motivos no solo de turbidez o color, sino por las características microbiológicas y fisicoquímicas de dichas aguas.

2. ANÁLISIS DEL PROYECTO.

2.1. Análisis de los Componentes Básicos.

- **Población objetivo y demanda.**

Los beneficiarios potenciales de la infraestructura propuesta será toda la población de la zona de Carbayín y Valdesoto, cuantificable en la actualidad en torno a las 10.000 personas.

- **Localización**

La toma a realizar se sitúa en Espinera debido a las siguientes consideraciones:

- * Es el punto más próximo en donde el Consorcio de Aguas podría dar una toma en las mejores condiciones de presión.
- * La altimetría es favorable, ya que se domina toda la comarca donde se asientan los principales núcleos de población, y por otra parte se encuentra en una cota geométrica 104,5 m. más baja que el depósito de El Piqueru,

frente a los 236 m. que tiene de diferencia de cota la Depuradora de Traspando con el mencionado depósito de El Piqueru.

- * Posibilidad de efectuar, en una primera fase, la conexión por gravedad desde Espinera a la depuradora de Traspando, obra que será aprovechada en su totalidad cuando se ejecute la segunda fase de la actuación, que será el depósito regulador de Espinera con nueva impulsión a El Piqueru.

- **Tamaño**

El dimensionamiento de la toma y la tubería proyectada es el adecuado a las necesidades de suministro y a las condiciones del trazado.

- **Ingeniería y aspectos tecnológicos.**

El proyecto contempla la instalación de una tubería de fundición dúctil de 30 mm. de diámetro desde la toma en Espinera hasta conectar con la depuradora de Traspando. La instalación se completará con la instalación de las correspondientes válvulas de compuerta y una válvula de flotador para regular la entrada de agua al depósito de agua tratada. Se construirá un desagüe en el único punto bajo que tiene la conducción. A fin de evitar la siempre costosa instalación de una válvula reductora de presión a la entrada del depósito, se prevé la instalación de dos válvulas de compuerta en serie para reducir la presión.

- **Aspectos institucionales y organizacionales.**

La gestión de la obra y el mantenimiento de la nueva infraestructura correrá a cargo del Ayuntamiento de Siero, como es lógico ya que es quien lo viene haciendo actualmente y quien tiene la obligación de prestar el servicio de abastecimiento de agua a la población.

Como ya ha sido señalado en los antecedentes del proyecto, posteriormente a la solicitud de subvención se realizó la contratación de la obra, obra que a fecha 19 de febrero de 1998 estaba concluida.

Como tal organismo obligado a la prestación del servicio y como propietario de las instalaciones, es el Ayuntamiento quien promueve el proyecto y quien solicita la subvención al Ministerio de Industria y Energía.

Por lo tanto se considera idónea la solución prevista para la gestión del proyecto.

- **Aspectos económicos y financieros.**

- ♦ Plan de Inversiones y Presupuesto de ejecución. La inversión requerida para la implantación del proyecto que evaluamos asciende a

29.136.261,- ptas., incluyendo gastos generales y beneficio industrial del contratista, así como el 16% de IVA. Es una cifra que a la luz de las recomendaciones del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España para este tipo de obras, es correcta y adecuada a los fines previstos.

- ♦ Previsiones de explotación. La explotación de las instalaciones proyectadas correrá a cargo del Ayuntamiento que será quien siga cobrando el suministro como lo viene haciendo hasta ahora.
- ♦ Plan de financiación. Dada la importancia de la inversión prevista resulta imprescindible optar a la concesión de subvenciones por parte de otros organismos oficiales y teniendo en cuenta que este proyecto se puede encuadrar en el apartado e) de la Orden de 16 de Febrero de 1.996 del Ministerio de Industria y Energía, sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón, para los cuales prevé unas ayudas del 50% del presupuesto subvencionable, el plan de financiación previsto por el promotor cuenta con esta ayuda, comprometiéndose a aportar el resto con cargo a su presupuesto.

2.2. Análisis del Impacto (evaluación socioeconómica).

Podemos considerar que la inversión planteada para llevar a cabo la mejora de las instalaciones de suministro de agua potable, será eficaz por su trascendencia social, ya que vendrá a cumplir un deseo largamente reivindicado por la población de Siero, y en especial la de las zonas de Valdesoto y Carbayín, zonas por otra parte muy castigadas por la crisis de la minería, con un urbanismo muy degradado y de calidad ínfima debido al rápido crecimiento que sufrió en su día, en que no se adaptaron las infraestructuras al gran aluvión humano que se asentó en la zona, y a la degradación actual al irse abandonando instalaciones mineras que van dejando aisladas bolsas de deterioro urbano y que producen un efecto multiplicador de contagio a su entorno.

Es imprescindible parar dicho efecto dominó, dignificando las condiciones de vida de los habitantes de las zonas afectadas. Para ello uno de los primeros y más necesarios servicios es el de abastecimiento de agua potable para el consumo humano.

3. CONCLUSIONES.

En resumen el informe que se emite es **FAVORABLE** a la concesión de la ayuda solicitada al Ministerio de Industria y Energía al amparo de la Orden de



16 de Febrero de 1.996 sobre ayudas destinadas a la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

Las razones que nos llevan a una conclusión favorable son básicamente las siguientes:

- 1) El Ayuntamiento de Siero tiene la obligación de asegurar el suministro de agua potable a toda la población.
- 2) En este momento se encuentra en disposición de conectar dicho suministro a la red de agua de Cadasa que aporta todas las garantías de potabilidad y continuidad de las que hasta ahora ha carecido el servicio.
- 3) Es una infraestructura largamente deseada en el municipio de Siero, cuya población, en especial la de las zonas que aún disponen de un suministro arcaico con tomas superficiales, reclama de manera inequívoca que se dignifique dicho suministro, actualmente de pésima calidad.
- 4) No se puede plantear ningún plan de mejora económica para la población afectada por la crisis de la minería del carbón si antes no se subsanan todas las deficiencias en el suministro de los servicios básicos para la población.
- 5) La inversión requerida, según el presupuesto del proyecto presentado, es adecuada al fin previsto, proporcionada a las necesidades y contenida en sus determinaciones.
- 6) La gestión y mantenimiento de la instalación una vez puesta en funcionamiento la nueva acometida correrá a cargo del Ayuntamiento de Siero, que es la institución más adecuada para llevarlo a cabo ya que es el promotor de la idea, el propietario de las instalaciones y tiene los medios necesarios y la voluntad para hacerlo.
- 7) El Ayuntamiento ya ha acometido y realizado la obra, lo que muestra la importancia que le ha sido dado por el equipo de Gobierno al presente proyecto.
- 8) La trascendencia social de las instalaciones proyectadas es grande no solo por la numerosa población beneficiada, sino por la importancia del servicio que se mejora y por las malas condiciones en que se presta en la actualidad..

III. AYUDA QUE SE PROPONE

Se considera que el proyecto cumple los requisitos exigidos por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 16 de Febrero de 1.996, sobre ayudas destinadas a la reactivación económica de la comarcas mineras del carbón.

Se encuadra en el apartado e) **Proyectos dirigidos a la transformación mediambiental, urbanística y cultural de las comarcas**, siempre que lo soliciten instituciones públicas locales, como sucede en este caso en que es el Ayuntamiento quien lo promueve.

Por lo tanto se propone una ayuda equivalente al 50% de la inversión subvencionable, es decir:

INVERSION SUBVENCIONABLE	29.136.261,- PTAS
AYUDA QUE SE PROPONE	14.568.131,- PTAS

PROYECTOS DOTACIONALES

VARIABLES		
LOCALIZACION (grado dependencia minería)		
RECHAR CON MINA	100% S/ MAXIMO	X
RECHAR SIN MINA	100% S/ MAXIMO	
LIMITROFE MINERO	80% S/ MAXIMO	
GRANDES CIUDADES (>75.000 habs.)	50% S/ MAXIMO	
COHERENCIA PLANIFICACION REGIONAL (requisito previo: valoración no negativa CC AA)	SI	NO
Valoración muy positiva	X	
Valoración positiva		
Valoración neutra		
ESTRUCTURA FINANCIACION	SI	NO
Compromiso cuantificado y acreditado promotor	X	
Otras subvenciones concedidas		X
VIABILIDAD/SOSTENIBILIDAD	SI	NO
Previsiones de explotación	X	
Compromiso promotor mantenimiento proyecto	X	
GRADO DE DEMANDA USUARIOS FINALES	SI	NO
DEMANDA efectiva y potencial	X	
CARENCIA en la zona	X	
OTROS:		
* Obra realizada por iniciativa del Ayuntamiento, dentro de los plazos fijados por la O.M.		
Subvención máxima S/O.M. 50% / 70%	50%	
Subvención correspondiente según criterios de modulación	100%	
Subvención Propuesta por el evaluador	14.568.131	
Inversión Prevista	29.136.261	
Inversión Aceptada	29.136.261	
Inversión Subvencionable	29.136.261	
% Ayuda S/Comité de Evaluación		

¹ Siero Red Agua Cadasa -Proy:1404-prom:368-4100037 (Fco. Javier de Marcos)

ANEXO XVIII. ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN. VI LEGISLATURA

Acta núm. 1/1999

(Acta núm. 1/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 7 DE ABRIL DE 1999

Se abre la sesión a las 10:30, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: Don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Francisco Fernández Marugán (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco), don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria) y don Ricardo Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.

Constitución de la Subcomisión y elección de don Salvador Sedó i Marsal como Coordinador.

Segundo.

Acordar por unanimidad la grabación de las sesiones que celebre la Subcomisión.

Tercero.

Plantear, en la próxima reunión que celebre la Subcomisión, los términos del acuerdo a adoptar, en su caso, en el que se regule la presencia de los medios de comunicación social en las reuniones en las que se celebren comparecencias.

Cuarto.

Abrir un plazo de presentación de solicitudes de documentación y comparecencias que finalizará el lunes 12 de abril a las 20:00 horas. Dichas solicitudes se pre-

sentarán en el Registro de la Secretaría de la Dirección de Comisiones o en el Registro de la Secretaría General.

Quinto.

Convocar reunión de la Subcomisión el miércoles 14 de abril, a las 10:00 horas, al objeto de examinar las peticiones de documentación y comparecencias y acordar el calendario de trabajo de la Subcomisión.

Sexto.

Solicitar a los Servicios de Documentación de la Cámara una recopilación del Derecho español sobre subvenciones y ayudas públicas del Ministerio de Industria y Energía.

Séptimo.

Constatar que la mayoría de los Grupos Parlamentarios ha expresado sus propuestas de trabajo ante la Subcomisión y ha estudiado el calendario y los ritmos de trabajo de la misma, para cumplir con el plazo fijado por el Pleno de la Cámara.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña

Acta núm. 2/1999

(Acta núm. 2/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1999

Se abre la sesión a las 10:00 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), doña Presentación Urán González (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco), don Jesús Gómez Rodrí-

guez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria) y don Ricardo Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto). Asimismo asiste el Director de Comisiones, don Alberto Dorrego de Carlos.

Abierta la reunión, el Coordinador de la Subcomisión recuerda los acuerdos adoptados en la última reunión, celebrada el día 7 de abril de 1999, no suscitándose reparo u objeción alguna sobre los mismos.

Igualmente, el Coordinador de la Subcomisión da cuenta a los presentes del acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 3 de junio de 1997, relativo a la presencia de medios de comunicación social en la celebración de comparecencias ante una Subcomisión constituida en el seno de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara.

Se produce un amplio cambio de impresiones sobre el valor jurídico y alcance de este precedente parlamentario y sobre la vinculación de esta Subcomisión al referido acuerdo de la Mesa de la Cámara.

A resultas del debate se adopta por unanimidad el acuerdo de comunicar a la Mesa de la Cámara el criterio favorable de todos los miembros de la Subcomisión sobre la presencia directa de medios de comunicación en las sesiones de la Subcomisión en las que tengan lugar comparecencias, si bien, elevando consulta al órgano rector de la Cámara sobre la naturaleza del acuerdo de 3 de junio de 1997 y la obligatoriedad del mismo respecto a esta Subcomisión.

Seguidamente, a sugerencia del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, se plantea la cuestión del acceso de los medios de comunicación a las transcripciones de las grabaciones de las reuniones de la Subcomisión.

Tras un nuevo cambio de impresiones sobre este particular, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: comunicar a la Mesa de la Cámara el parecer favorable de la Subcomisión respecto a la entrega al servicio oficial de prensa del Congreso de una copia de todas las transcripciones mecanográficas de las grabaciones de las sesiones de la Subcomisión, a efectos de la consulta y obtención de copias por los representantes de los medios de comunicación acreditados en la Cámara. La Subcomisión solicitará a la Mesa de la Cámara su criterio sobre la existencia de impedimentos jurídicos o de algún otro tipo para proceder de este modo respecto a las transcripciones mecanográficas de las grabaciones de las sesiones.

Concluido el debate sobre estas cuestiones preliminares se procede a examinar las solicitudes de documentación y de comparecencias presentadas por los Grupos Parlamentarios en los términos acordados en la última reunión de la Subcomisión.

Respecto a las solicitudes de documentación se acuerda, por unanimidad, solicitar al Gobierno, por conducto de la Presidencia de la Cámara, la remisión a la Subcomisión con la máxima urgencia de toda la documentación solicitada por los Grupos Parlamentarios, que figura como Anexo I de esta acta.

En cuanto a las solicitudes de comparecencia, tiene lugar un amplio debate entre los miembros de la Subcomisión respecto a la oportunidad de la celebración de alguna de las comparecencias solicitadas, su ámbito objetivo, el calendario y orden a seguir para la tramitación de las mismas, así como otras cuestiones de carácter procedimental.

Cerrado el debate, y tras sucesivas propuestas y contrapropuestas de los diferentes Diputados, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. No rechazar ninguna de las propuestas de comparecencia formuladas por los Grupos Parlamentarios que se relacionan en el Anexo II de esta acta.

2. Iniciar de forma inmediata, al margen de la solicitud de documentación trasladada al Gobierno, una primera ronda de comparecencias de las siguientes personas:

a) Gobierno y Administración General del Estado:

- Secretario de Estado de Industria y Energía.
- Director General de Industria y Tecnología.
- Directora General de Minas.
- Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía.
- Presidente del Tribunal de Cuentas.

b) Empresas y particulares:

- Representante de Uría Motor, S.A.
- Representante de Arenas de Bobia, S.A.
- Representante de Telecable.
- Representante de Hullera Vasco Leonesa, S.A.
- Representante de Castileón 2000.
- Representante de Seresco.
- Representante de Torcidos Ibéricos.

3. Encomendar al Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y a los servicios de la Secretaría General de la Cámara la realización de las gestiones precisas para la organización en próximas fechas de las referidas comparecencias.

4. Esta primera ronda de comparecencias tendrá lugar sin perjuicio de proceder a ulteriores convocatorias de estas mismas autoridades o personas, si fuera preciso, a la vista de la documentación remitida por el Gobierno.

5. Las posteriores rondas de comparecencias que se considere preciso realizar tendrán lugar en el momento que se decida con posterioridad por esta Subcomisión.

6. La comparecencia del Presidente de ENDESA, don Rodolfo Martín Villa, tendrá lugar únicamente en relación con la disposición de los fondos relativos a la liquidación de OFICO.

En relación con las solicitudes de comparecencia, el representante del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió en la Subcomisión, don Jordi Jané i Guasch, retira en este acto, con el fin de simplificar la relación de solicitudes, todas aquellas comparecencias pedidas únicamente por su Grupo Parlamentario.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Ramón Aguirre Rodríguez, retira las solicitudes de comparecencia del Director General del Servicio Jurídico del Estado, así como de un Catedrático de Derecho Administrativo y de un experto en Derecho Comunitario Europeo pedidas a efectos de informar sobre el marco jurídico de las subvenciones. En este sen-

tido, solicita que la comparecencia del Director General del Servicio Jurídico del Estado sea sustituida por una solicitud de documentación al Gobierno para que se remitan a la Subcomisión los informes jurídicos elaborados por dicho centro directivo o por las abogacías del Estado en relación con el marco jurídico general de las subvenciones en el ámbito del Ministerio de Industria y Energía. Así se acuerda por la Subcomisión.

Concluidas estas deliberaciones, el Coordinador de la Subcomisión procede a resumir los acuerdos adoptados y comunica a los asistentes que la semana próxima tendrá lugar una primera sesión informativa ante la Subcomisión en la que comparecerá el Secretario de Estado de Industria y Energía, así como el Presidente del Tribunal de Cuentas. Dicha sesión tendrá lugar el próximo miércoles día 21 de abril, en torno a las 10 horas de la mañana, para permitir que, a partir de las 12 horas, pueda reunirse la Comisión de Industria, Energía y Turismo a efectos de celebrar la sesión que tiene proyectada para dicha fecha en el calendario general de sesiones de Comisiones aprobado por la Mesa de la Cámara.

Las siguientes comparecencias de la Subcomisión tendrán lugar la semana siguiente, a ser posible los días 27 y 28 del mes de abril.

La reunión de la Subcomisión de la semana próxima tendrá lugar bien a puerta abierta, con asistencia de medios de comunicación social, o bien a puerta cerrada en función de la decisión adoptada en tal sentido por la Mesa de la Cámara a resultas de la consulta formulada por esta Subcomisión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Director de Comisiones, **Alberto Dorrego de Carlos**.

Acta núm. 3/1999

(Acta núm. 3/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1999

Se abre la sesión a las 9:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parla-

mentario Federal de Izquierda Unida), doña Presentación Urán González (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asisten los Letrados de las Cortes Generales don Pedro Peña y don José Luis Peñaranda Ramos.

En la primera parte de la reunión se toman los siguientes acuerdos:

1. En relación con las medidas a adoptar para salvaguardar el derecho a la intimidad de los comparecientes que no sean autoridades o cargos públicos, se deja la adopción de una decisión sobre este asunto para una reunión posterior de la Subcomisión, en la medida en que los convocados en el día de hoy son autoridades y su comparecencia va a estar abierta, en todo caso, a los medios de comunicación social.

2. En relación con el uso y distribución de las transcripciones mecanográficas de las grabaciones de las sesiones de la Subcomisión en las que se celebren comparecencias, se acuerda dar traslado de las mismas al servicio oficial de prensa del Congreso de los Diputados, como se acordó en su momento.

A continuación se pasa al primer punto del Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— Del Presidente del Tribunal de Cuentas, Excmo. Sr. don Ubaldo Nieto de Alba, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 212/1945).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, señor Nieto de Alba.

Terminada la intervención del compareciente, el Sr. Coordinador da la palabra, en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios, a los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria) y Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados. Y, a continuación, intervienen, en turno de réplica los señores Jordano Salinas y Cuesta Martínez.

— Del Secretario de Estado de Industria y Energía, Excmo. Sr. don José Manuel Serra Peris, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 212/1946).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, señor Serra Peris.

Terminada la intervención del compareciente, el señor Coordinador da la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los señores Cuesta Martínez, Fernández Fernández y Rodríguez Zapatero; en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al señor Santiso del Valle; en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), al señor Jané i Guasch, y, por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor Peón Torre.

El Sr. Presidente comunica que la sesión de la Comisión (prevista a continuación) queda suspendida, ante el desarrollo del trabajo de la Subcomisión, para el día de hoy y que se están haciendo gestiones para intentar celebrar la reunión prevista en la próxima semana.

A continuación, el Sr. Presidente da la palabra al compareciente, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados. Y, a continuación, intervienen, en turno de réplica, los señores Cuesta Martínez, Fernández Fernández y Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

Por último, interviene nuevamente el señor compareciente, quien cierra el debate.

Se acuerda convocar reunión de la Subcomisión el día 27 de abril, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- 9:30 horas. Director General de Industria y Tecnología.
- 11:30 horas. Directora General de Minas.

Se acuerda convocar reunión de la Subcomisión el día 28 de abril, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- 9:30 horas. Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía.

Ordenación de los trabajos pendientes de la Subcomisión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:45 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrados asistentes:

Pedro Peña.
José Luis Peñaranda Ramos

Acta núm. 4/1999

(Acta núm. 4/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 27 DE ABRIL DE 1999

Se abre la sesión a las 9:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputa-

dos: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), doña Presentación Urán González (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

Celebración de las siguientes comparecencias:

— Del Director General de Industria y Tecnología (Ilmo. Sr. don Arturo González Romero) para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 212/1958).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, señor González Romero, Director General de Industria y Tecnología.

Terminada la intervención del compareciente, el señor Coordinador da la palabra, en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios, a los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Coordinador da la palabra al Director General de Industria y Tecnología, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados. Y, a continuación, intervienen, en turno de aclaraciones los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular) y Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular).

Por último interviene, nuevamente, el Director General de Industria y Tecnología.

— De la Directora General de Minas (Ilma. Sra. doña Paloma Sendín de Cáceres) para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 212/1959).

El Sr. Coordinador da la palabra a la compareciente, señora Sendín de Cáceres, Directora General de Minas.

Terminada la intervención de la compareciente, el señor Coordinador da la palabra, en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios, a los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular).

A continuación, el Sr. Coordinador da la palabra a la Directora General de Minas, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados. Y, a continuación, intervienen, en breve turno de aclaracio-

nes, los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular).

Por último, interviene nuevamente la señora compareciente, quien cierra el debate.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 5/1999

(Acta núm. 5/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1999

Se abre la sesión a las 9:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

Se inicia la reunión con el primer punto del Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

— Del Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía (Ilmo. Sr. don José Piñón García) para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 212/1957).

Comparece el Interventor Delegado del Ministerio de Industria y Energía acompañado por doña Elena Ibáñez Hurtado, Interventora Delegada en el Instituto para la Reconversión de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de Cuencas Mineras.

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, señor Piñón García.

Terminada la intervención del compareciente, el señor Coordinador da la palabra, en nombre de los dife-

rentes Grupos Parlamentarios, a los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados.

Se interrumpe la sesión a las 12:15 horas.

Se reanuda la sesión con el segundo punto del Orden del Día.

Ordenación de los trabajos pendientes de la Subcomisión:

Los miembros de la Subcomisión debaten sobre tres cuestiones en particular:

1. El tratamiento que se ha de dar a las comparecencias de las personas que sean llamadas ante la Subcomisión y que no sean miembros del Gobierno, autoridades o funcionarios públicos, en este caso, los empresarios privados.
2. El calendario de las sesiones de trabajo en las que se hayan de celebrar las comparecencias acordadas.
3. Consulta y distribución de la documentación remitida a la Subcomisión por el Gobierno.

En relación con estos asuntos se produce un amplio debate en el que intervienen los señores Sedó i Marsal (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria), Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

Tras sucesivas intervenciones, los miembros de la Subcomisión adoptan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.

En relación a la comparecencia de las personas convocadas ante la Subcomisión, los principios que han de regular la misma son los siguientes:

- a) El interés primordial de todos los Grupos Parlamentarios es que las comparecencias tengan lugar de forma efectiva.
- b) La Subcomisión ha acordado como regla general que las sesiones en que se celebren comparecencias estarán abiertas a los medios de comunicación social.
- c) Esta circunstancia se comunicará de manera fehaciente a las personas privadas que sean llamadas a comparecer para su debido conocimiento.
- d) De igual manera, a estas personas se les hará saber que, en el caso de que tengan cualquier tipo de objeción a que su comparecencia tenga que celebrarse ante la presencia de los medios de comunicación social, basta con que lo comunique a la Subcomisión, sin necesidad de motivación alguna, para que la comparecencia se realice sin la presencia de los medios de comunicación

social, ya que así lo ha acordado, con carácter unánime, la propia Subcomisión.

Segundo.

En relación con el calendario de las sesiones en las que hayan de celebrarse comparecencias, se acuerda fijar sesión de la Subcomisión para los días 4 y 5 de mayo con el siguiente Orden del Día:

Martes 4 de mayo de 1999:

17:00 horas. Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A. (don Miguel Pérez Villar).

19:00 horas. Consejero Delegado de Seresco, S.A. (don Tomás Reinares Fernández).

Miércoles 5 de mayo de 1999:

9:30 horas. Administrador Único de Telecable, S.A., de Gijón, Avilés y Oviedo (don Roberto Paraja Tuero).

11:00 horas. Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos, S.A. (don Manuel Carrera Arguindegui).

12:30 horas. Presidente de Empresarios Discriminados por las ayudas del MINER (EDASM) (don Feliciano González Campano).

17:00 horas. Presidente de Castileón 2000, S.A. (don Luis García García).

18:30 horas. Presidente de Endesa (únicamente en relación con la disposición de los fondos relativos a la liquidación de OFICO) (don Rodolfo Martín Villa).

20:00 horas. Presidente de Hullera Vasco Leonesa, S.A. (don Antonio del Valle Menéndez).

Estas comparecencias se celebrarán siempre que la documentación pedida al Gobierno en relación a los expedientes que afecten a las mismas conste registrada en el Registro General de la Cámara no más tarde de las 14:00 horas del jueves 29 de abril.

Tercero.

En relación con la consulta y distribución de la documentación remitida por el Gobierno, se acuerda habilitar una sala en la Dirección de Comisiones (despacho número 24) para depositar en la misma toda la documentación que vaya llegando a la Cámara remitida por el Gobierno.

Los servicios de la Cámara adoptarán las medidas necesarias para que los Diputados miembros de la Subcomisión puedan consultar la documentación a su conveniencia y puedan fotocopiar aquellas partes de la misma que les sean de interés.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 6/1999

(Acta núm. 6/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 4 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 17:00 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

Antes de que el Sr. Presidente dé la palabra al compareciente, intervienen los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) y Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) en relación a dos cuestiones: el posible aplazamiento de la comparecencia del Presidente de Hullera Vasco Leonesa, S.A., por no haberse recibido la documentación relativa a esta empresa a día de hoy y al escrito del Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor (don Miguel Pérez Villar) en el que manifiesta su imposibilidad de asistir a la reunión de hoy. Se acuerda el aplazamiento. Tras estas intervenciones, el Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A., don Miguel Pérez Villar (núm. expte. 219/445).

(No celebrada.)

2. Del Consejero Delegado de Seresco, S.A., don Tomás Reinares Fernández, para informar sobre temas relacionados con el objeto de dicha Subcomisión (núm. expte. 219/446).

El Sr. Coordinador da la palabra al compareciente, señor Reinares Fernández.

En relación con esta comparecencia intervienen, en representación de los diferentes Grupos Parlamentarios, los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

Seguidamente interviene el señor Reinares Fernández, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados.

En turno de aclaraciones toman la palabra los señores Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a quienes contesta el señor Reinares Fernández.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:45 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 7/1999

(Acta núm. 7/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 5 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 9:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Administrador Único de Telecable, S.A., de Gijón, Avilés y Oviedo, don Roberto Paraja Tuero (núm. expte. 219/447).

Toma en primer lugar la palabra el señor Paraja Tuero, quien hace una presentación personal y de las tres empresas Telecable, a las que representa. Seguidamente y en representación de los diferentes Grupos Parlamentarios intervienen los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

A estas intervenciones responde el señor Paraja Tuero, y en turno de aclaraciones intervienen los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular); a quienes responde el señor Paraja Tuero.

Termina la comparecencia a las 11:45 horas.

2. Del Consejero Delegado de Torcidos Ibéricos, S.A., don Manuel Carrera Arguindegui (núm. expte. 219/448).

(No celebrada. Recibido escrito de Torcidos Ibéricos, S.A.)

A las 12:30 se reanuda la sesión con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Del Presidente de Emprendedores Discriminados por las ayudas del MINER (EDAM), don Feliciano González Campana (núm. expte. 219/449).

En nombre de EDAM, y tras tomar la Subcomisión conocimiento del escrito enviado por el Presidente de la Asociación, interviene el señor Javier Álvarez Melón, quien toma la palabra para presentar a la asociación y exponer su punto de vista ante la Subcomisión.

En nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios intervienen los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a quienes contesta el señor Álvarez Melón.

En turno de aclaraciones intervienen los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), quienes reciben nueva respuesta por parte del señor Álvarez Melón, quien hace entrega de documentación a la Subcomisión.

Siendo las 14:15 horas, se suspende la sesión. Se reanuda la sesión a las 17:15 horas continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

4. Presidente de Castileón 2000, S.A. don Luis García García (núm. expte. 219/449).

En primer lugar toma la palabra el señor García García. A continuación intervienen en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

Para contestar a estas intervenciones toma la palabra el señor García García y en turno de aclaraciones los señores Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a quienes contesta el señor García García.

Los puntos números 5 y 6 del Orden del Día no se celebran, finalizando las comparecencias a las 19:45 horas.

Continúa la sesión con la ordenación de trabajos de la Subcomisión, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.

Solicitar al Gobierno la pronta remisión de aquella parte de la documentación solicitada en escrito de fecha 14 de abril de 1999, que todavía no ha sido remitida a la Cámara, a los efectos de poder concluir los trabajos de la Subcomisión en la fecha inicialmente prevista.

Segundo.

Solicitar al Gobierno la siguiente documentación:

— Expediente de subvención estudiada destinada a GENINFOR.

— Expediente sobre la adjudicación del contrato para la evaluación de las solicitudes de subvenciones públicas a la consultora TECA.

Tercero.

Convocar sesión de la Subcomisión el próximo miércoles día 12 de mayo, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias con el objeto de informar sobre temas relativos a la Subcomisión:

9:30 horas. Presidente de la Federación Asturiana de Concejos, don Graciano Torre González.

11:00 horas. Presidente de la Asociación de Comarcas Mineras, don Gabriel Pérez Villalta.

12:30 horas. Presidente de la Asociación Leonesa de Municipios Mineros, don Laudino García García.

Cuarto.

El plan de trabajo de la Subcomisión es:

— finalizar la celebración de comparecencias en el mes de mayo;

— dejar libre de actividades la primera quincena de junio, coincidente con la campaña de las elecciones municipales, autonómicas y europeas;

— terminar los trabajos en la segunda quincena del mes de junio, y

— solicitar al Pleno de la Cámara, mediante acuerdo de la Comisión de Industria, la prórroga de los trabajos de la Subcomisión hasta el final del período de sesiones.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:35 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 8/1999

(Acta núm. 8/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 12 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 9:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Mar-

sal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Presidente de la Federación Asturiana de Concejos, don Graciano Torre González (núm. expte. 219/454).

En primer lugar, toma la palabra el señor Torre González, quien expone los objetivos y trabajos realizados por la Federación que representa, en relación con el tema objeto de la comparecencia. Seguidamente, en turno de Portavoces Parlamentarios, toman la palabra los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). Responde a estas intervenciones el señor Torre González. En un segundo turno intervienen los señores Fernández Fernández, Santiso del Valle y Peón Torre, a los que contesta nuevamente el señor Torre González.

2. Del Presidente de la Asociación de Comarcas Mineras, don Gabriel Pérez Villalta (núm. expte. 219/455).

A continuación, comparece ante la Subcomisión e interviene el señor Pérez Villalta. Tras su primera intervención, toman la palabra los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). Para responder a las cuestiones planteadas en estas intervenciones, toma la palabra el señor Pérez Villalta. Nuevamente intervienen los señores Fernández Fernández, Santiso del Valle y Peón Torre, a quienes contesta el señor Pérez Villalta.

3. Del Presidente de la Asociación Leonesa de Municipios Mineros, don Laudino García García (núm. expte. 219/456).

Por último, en esta sesión, comparece el señor García García. Tras la primera intervención del señor García García, intervienen por parte de los Grupos Parlamentarios los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). A estas intervenciones contesta el señor García García, abriéndose un segundo turno de preguntas y respuestas en las que intervienen los mismos señores Diputados y el Presidente de la Asociación Leonesa de Municipios Mineros.

Y, sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 9/1999

(Acta núm. 9/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 18 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 10:00 horas con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Presidente del Director General y Consejero Delegado de Sociedad Hullera Vasco Leonesa, S.A., don Antonio del Valle Alonso (núm. expte. 219/452).

En primer lugar, toma la palabra el señor Del Valle. Seguidamente, en turno de Portavoces Parlamentarios, toman la palabra los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). Responde a estas intervenciones el señor Del Valle. En un segundo turno intervienen los señores Fernández Fernández, Santiso del Valle y Peón Torre, a los que contesta nuevamente el señor Torre González.

2. Del Presidente del Consejo de Administración de Uría Motor, S.A., don Miguel Pérez Villar (núm. expte. 219/445).

Interviene en primer lugar el señor Pérez Villar. A continuación intervienen en nombre de los diferentes Grupos Parlamentarios los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). A estas intervenciones contesta el señor Pérez Villar y, nuevamente,

toman la palabra los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). Finalmente contesta el señor Pérez Villar.

Y, sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 10/1999

(Acta núm. 10/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 19 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 9:40 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Presidente de ENDESA, Excmo. Sr. don Rodolfo Martín Villa (núm. expte. 219/451)

Tras la intervención del Sr. Martín Villa, toman la palabra los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán-CiU) y Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular). A continuación responde a todos ellos el Sr. Martín Villa y en segundo turno intervienen los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular). Finalmente, interviene de nuevo el Sr. Martín Villa.

Tras suspenderse unos minutos la sesión, se reanuda con la comparecencia del segundo punto del Orden del Día.

2. Del Director Financiero y Apoderado de Torcidos Ibéricos, S.A., don Miguel Mestres (núm. expte. 219/448)

Interviene en primer término el Sr. Mestres, y a continuación los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán-CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a los cuales responde el Sr. Mestres posteriormente. Todos ellos intervienen en un último turno.

Tras una nueva suspensión, se celebra la siguiente comparecencia.

3. Del Director General de OFICO, don Francisco Laguna Palacios (núm. expte. 219458)

Interviene en primer lugar el Sr. Laguna, y a continuación lo hacen los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), a los que responde el Sr. Laguna. Finalmente, el Sr. Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular) utiliza un segundo turno, siendo respondido posteriormente por el Señor Laguna.

Y, sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:50 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Acta núm. 11/1999

(Acta núm. 11/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 20 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 16:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Cata-

lán, CiU) y don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Del Gerente de Promoción Industrial del Ayuntamiento de La Carolina don Antonio Molero García (núm. expte. 219/459)

Interviene en primer lugar el compareciente, señor Molero García. Por parte de los Grupos Parlamentarios intervienen los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular). Responde el señor Molero García. En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Cuesta Martínez, Santiso del Valle y Peón Torre, a quienes contesta el señor Molero García.

A las 18:40 horas tiene lugar la segunda comparecencia del Orden del Día.

2. De la responsable de GPI Consultores. doña Begoña Arrizabalaga. (núm. expte. 219/460)

Comparece la señora Arrizabalaga, responsable de la empresa GPI Consultores, junto al señor Asenjo, de la misma compañía. Interviene en primer lugar la compareciente. A continuación, el señor Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) pide que se verifique la veracidad de un documento, que resulta acreditada. Seguidamente toman la palabra los señores Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), a quienes responden la señora Arrizabalaga y el señor Asenjo. En un nuevo turno de intervenciones toman la palabra los señores Cuesta Martínez, quien pide la remisión a la Subcomisión desde los servicios de la Cámara del expediente relativo al Palacio de Canedo, como así se hace, el señor Santiso del Valle y luego la señora Arrizabalaga y el señor Asenjo.

A las 20:10 horas tiene lugar la tercera comparecencia del Orden del Día.

3. Del Presidente de la Consultora TECA. don José María Cosculluela Salinas (núm. expte. 219/461). Comparece en su lugar el Director General, don Ramón Bestué.

Interviene en primer lugar el compareciente, señor Bestué. A continuación pide la palabra el señor Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), para lamentar que no comparezca el Presidente de TECA, señor Cosculluela, y para poner de manifiesto que es el único de los comparecientes que no ha respondido a la llamada de la Subcomisión, siendo así que se podría haber pedido un retraso de la fecha de comparecencia caso de no serle posible comparecer en la reunión de hoy. A continuación toman la palabra los señores Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista) y Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), a quienes responde el señor Bestué. En un nuevo turno de intervenciones toman la palabra los señores Aguirre Rodrí-

guez y Santiso del Valle, a quienes contesta el señor Bes-tué.

Siendo las 21:55 horas se dan por finalizados los pun-tos del Orden del Día de la sesión.

El señor Coordinador anuncia la reanudación de la sesión para proceder a la ordenación de trabajos de la Subcomisión.

El Sr. Coordinador propone a los miembros de la Sub-comisión realizar una convocatoria de la mesa de la Comisión de Industria, el martes 25 de mayo, para que incorpore al Orden del Día de la próxima reunión a cele-brar por la Comisión, la solicitud de prórroga de los tra-bajos de la Subcomisión hasta el final del presente perío-do de sesiones. Igualmente, el Sr. Sedó propone celebrar dos nuevas sesiones de la Subcomisión, para agotar el trámite de comparecencias, de tal forma que el martes 25 intervendrían ante la Subcomisión el Director General de Industria, la Directora General de Minas y el Secretario de Estado de Industria y el miércoles 26 el Ministro de Industria. El Sr. Fernández advierte que hay un número mayor de comparecencias que todavía no se han celebra-do y pide que todas las pedidas y acordadas tengan lugar. El Sr. Santiso respalda esta petición y añade que falta también documentación que se ha de remitir a la Cáma-ra. El Sr. Sedó cree que hay un equívoco en las manifes-taciones del Sr. Fernández, ya que las comparecencias relativas a ex altos cargos del Ministerio de Industria se retiraron en su día. El Sr. Fernández discrepa con esta interpretación. El Sr. Aguirre interviene para recordar como se acordó, en la propia Subcomisión, acabar el trá-mite de comparecencias en el mes de mayo, para dedicar el mes de junio (a excepción del período coincidente con la campaña electoral) a preparar el informe y las conclu-siones de la Subcomisión. En relación con la propuesta inicial del Sr. Presidente, el Sr. Aguirre retira la petición de comparecencia del Secretario de Estado de Industria. El señor Rodríguez Zapatero entiende que un principio básico de la ordenación de los trabajos de la Subcomi-sión ha sido el que no se rechazaba ninguna de las solici-tudes de comparecencia solicitadas por los Grupos y, a su juicio, este es un acuerdo adoptado que hay que respec-tar. En nombre de su Grupo, el Sr. Rodríguez Zapatero retira las solicitudes de comparecencia del Alcalde de Gijón, de los Presidentes de Carbunión y del Patronato para el desarrollo de las zonas mineras del carbón y del Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria, pero pide la comparecencia del ex Secretario de Estado de la Energía y de dos Subdirec-tores generales del Ministerio de Industria, así como la del Gerente del Instituto para la reconversión de las zonas mineras. El Sr. Aguirre discute la interpretación del Sr. Rodríguez Zapatero sobre el acuerdo adoptado en su día sobre celebración de todas las comparecencias solicitadas y señala que, a su juicio, quedó claro que las comparecencias de los ex altos cargos del Ministerio de Industria no tendrían lugar, ya que los actuales altos car-gos del Ministerio, quienes sí han comparecido y van a volver a comparecer ante la Subcomisión, asumen ínte-gramente la gestión de sus predecesores. A continuación se abre una polémica entre los representantes de los Gru-pos Socialista y de Izquierda Unida, por una parte y

Popular, de otra, sobre la anterior cuestión. El Coordina-dor presenta una propuesta de consenso, consistente en que, a partir del día 14 de junio, se celebren dos compa-recencias más, la del ex Presidente de ERCROS, Sr. Piqué, y la del actual Presidente de esta compañía, Sr. Zabalza, para informar de las cuestiones relacionadas con ERCROS. Los Sres. Cuesta y Santiso rechazan esa propuesta. El Sr. Coordinador propone realizar una vota-ción para salir de la situación de desacuerdo y bloqueo a que se ha llegado. El Sr. Cuesta, en nombre de su Grupo, anuncia que no va a tomar parte de la votación, por tra-tarse de un asunto que no estaba incluido en el Orden del Día de la sesión, y lo mismo hace el Sr. Santiso. A conti-nuación se abre un debate sobre la procedencia o no de rechazar la votación. Los Grupos Socialista y de Izquier-da Unida se mantienen en su posición de no tomar parte en la votación, por considerarla antirreglamentaria. El Sr. Coordinador comunica a los miembros presentes en la reunión su intención de convocar nuevamente a la Sub-comisión mañana viernes 21 de mayo, con el único punto en el Orden del Día de proceder a la ordenación de los trabajos de la Subcomisión y a resolver, en su caso, mediante votación las discrepancias que pudieran existir al respecto sobre esta cuestión.

Y, siendo las 22:47 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 12/1999

(Acta núm. 12/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUB-COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECU-CIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUB-VENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 24 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 19:00 horas, bajo la presiden-cia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parla-mentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parla-mentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernán-dez (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlama-ntario Federal de Izquierda Unida), don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coali-ción Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Coordinador da inicio al Orden del Día de la reunión y presenta una propuesta de ordenación de los trabajos de la Subcomisión, consistente en que el día 25 de mayo comparezcan el Director General de Industria y Tecnología y la Directora General de Minas y el día 26 de mayo el Ministro de Industria.

El Sr. Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista) interviene a continuación, y muestra su desacuerdo con esta propuesta, por entender que hay aún varias comparecencias solicitadas y que se han de celebrar, y que aún está pendiente de recibir documentación relevante. El Sr. Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) inicia su intervención manifestando su condolencia y la de su Grupo por la muerte del Presidente del Partido Socialista Obrero Español, don Ramón Rubial, y, seguidamente, expresa su respaldo a la propuesta formulada por el Coordinador de la Subcomisión. El Sr. Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) toma la palabra a continuación, para reclamar la documentación sobre ERCROS, pendiente de remitir a la Cámara y para pedir la celebración de la comparecencia de la Ministra de Agricultura, Sra. De Palacio del Valle-Lersundi, que fue solicitada por su Grupo. El Sr. Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) critica la manera en que el Presidente ha llevado la ordenación de los trabajos de la Subcomisión, imponiendo su criterio y el de la mayoría que apoya al Gobierno, vulnerando acuerdos previamente adoptados por la Subcomisión. El Sr. Sedó i Marsal (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) rebate los criterios del Sr. Cuesta Martínez y manifiesta que, en ningún caso, entiende que haya vulnerado acuerdos previamente adoptados. El Sr. González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco) se muestra sorprendido por el curso que han tomado los acontecimientos últimamente en la Subcomisión, y manifiesta que su Grupo no va a suscribir ningún informe que no trate y no contenga alguna mención al caso de la empresa ERCROS. El Sr. Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular) interviene seguidamente para recordar que en la reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, celebrada el pasado 13 de mayo, se acordó que la comparecencia del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión incluiría todos los asuntos a tratar en la Subcomisión y que, en consecuencia, sería innecesaria su doble comparecencia ante la Subcomisión para concluir que, a su juicio, los trabajos de la Subcomisión han sido muy positivos y útiles. El Sr. Coordinador pide al Sr. Letrado que lea los acuerdos que constan en el acta de la reunión citada por el Sr. Peón Torre, y así se hace. El Sr. Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) señala que el espíritu de la Subcomisión, cuando el 5 de mayo acordó su calendario de trabajos, era que las comparecencias terminarían en el mes de mayo, de manera que el mes de junio quedaría para redactar y aprobar el informe de la Subcomisión, y añade que su Grupo se siente satisfecho de cómo ha trabajado la Subcomisión y cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento. El Sr. Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria) manifiesta su sorpresa por la gran cantidad de tiempo que la Subcomisión ha dedicado a cuestiones formales y

expresa su apoyo a la propuesta del Coordinador y su convicción de que el Sr. Sedó ha realizado una gran labor coordinando los trabajos de la Subcomisión. Los señores Fernández Fernández y Rodríguez Zapatero intervienen para criticar el papel jugado por el Grupo Parlamentario Popular, que ha dificultado los trabajos de la Subcomisión, y para recordar cómo en la reunión del 14 de abril se aceptó el principio de que se iban a celebrar todas las comparecencias solicitadas por los Grupos. Para sustentar su afirmación, el Sr. Rodríguez Zapatero pide que se lea el acta de la reunión de la Subcomisión del día 14 de abril. El Sr. Letrado da lectura al acta de la citada reunión. El Sr. Aguirre Rodríguez replica que de su intervención en la reunión de aquel día queda claro que la posición de su Grupo era la de que los ex altos cargos del Ministerio de Industria y Energía no debían comparecer, porque la responsabilidad por la gestión ya era asumida por los actuales cargos del Ministerio, que ya habían comparecido e iban a comparecer nuevamente ante la Subcomisión. En cuanto a ERCROS, el Sr. Aguirre Rodríguez respalda la propuesta de que comparezcan los señores Piqué y Zabalza, pero no el Sr. De la Rosa, y pide que se hagan nuevas gestiones, para que se remita urgentemente la documentación pendiente sobre esta empresa. El Sr. Santiso del Valle pide las comparecencias de la Ministra de Agricultura, y del Sr. De la Rosa, además de la de los señores Piqué y Zabalza. El Sr. Rodríguez Zapatero pide las comparecencias de los señores Fernández Cuesta, Audera y Muñoz. El Sr. Peón Torre pide que se voten todas las solicitudes. Efectuadas las correspondientes votaciones, las mismas dan los siguientes resultados:

1. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación:

— Votos afirmativos: 162.
— Votos negativos: 176.
Queda rechazada su comparecencia.

2. Sr. De la Rosa:

— Votos afirmativos: 157.
— Votos negativos: 181.
Queda rechazada su comparecencia.

3. Sr. Piqué i Camps:

— Comparecencia aceptada por unanimidad.

4. Sr. Zabalza:

— Comparecencia aceptada por unanimidad.

5. Sr. Fernández Cuesta:

— Votos afirmativos: 162.
— Votos negativos: 176.
Queda rechazada su comparecencia.

6. Sr. Audera López:

— Votos afirmativos: 162.
— Votos negativos: 176.
Queda rechazada su comparecencia.

7. Sr. Muñoz Muñoz:

— Votos afirmativos: 162.

— Votos negativos: 176.

Queda rechazada su comparecencia.

Tras las votaciones, el Sr. Rodríguez Zapatero interviene para señalar que estos acuerdos vulneran el acuerdo alcanzado por unanimidad en la reunión del 14 de abril, y suponen una práctica fraudulenta en términos parlamentarios. El Sr. Aguirre Rodríguez rechaza de plano los calificativos empleados por el representante del Grupo Parlamentario Socialista y se reafirma en los argumentos anteriormente expuestos. Los señores Sedó i Marsal, Gómez Rodríguez, Jané i Guasch y González de Txabarri Miranda intervienen para dejar constancia de que no comparten los términos utilizados por el Sr. Rodríguez Zapatero.

Ordenación de los trabajos de la Subcomisión.

Se toman los siguientes acuerdos:

Primero.

Celebrar reunión de la Subcomisión el próximo martes, día 25 de mayo, a las 10:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— 10:00 horas. Director General de Industria y Tecnología, Ilmo. Sr. don Arturo González Romero.

— 11:30 horas. Directora General de Minas, Ilma. Sra. doña. Paloma Sendín de Cáceres.

Segundo.

Celebrar reunión de la Subcomisión el día 26 de mayo, a las 10:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— 10:30 horas. Ministro de Industria y Energía, Excmo. Sr. don Josep Piqué i Camps.

Tercero.

Convocar reuniones de la Subcomisión en las semanas del 14 al 18 o del 21 al 25 de junio para celebrar las comparecencias del actual Presidente de ERCROS (don Antoni Zabalza) y del Ministro de Industria y Energía y ex Presidente de la empresa ERCROS (Excmo. Sr. don Josep Piqué i Camps).

Cuarto.

Solicitar al Gobierno la remisión urgente de la documentación relativa a la empresa ERCROS, solicitada por la Subcomisión en escrito de fecha 14 de abril de 1999, y que todavía no ha sido recibida en la Cámara.

Y, sin más asuntos que tratar y siendo las 21:30 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 13/1999

(Acta núm. 13/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 25 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 10:00 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

Celebración de las siguientes comparecencias:

1. Comparecencia del Director General de Industria y Tecnología, Ilmo. Sr. don Arturo González Romero (núm. expte. 212/2006).

Tras unas palabras de bienvenida, el Sr. Presidente, por tratarse de la segunda vez que comparece el Director General de Industria y Tecnología ante la Subcomisión, da la palabra en nombre de los Grupos Parlamentarios a los señores Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a quienes responde el señor González Romero.

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), a quienes responde, nuevamente, el señor Director General de Industria y Tecnología.

2 De la Directora General de Minas, Ilma. Sra. doña Paloma Sendín de Cáceres (núm. expte. 212/2007)

En primer lugar intervienen, por parte de los Grupos Parlamentarios, los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Peón Torre

(Grupo Parlamentario Popular), a quienes responde la Directora General de Minas.

En un segundo turno de aclaraciones toman la palabra los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular) y, por último, interviene la señora Sendín de Cáceres.

Y, siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 14/1999

(Acta núm. 14/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 26 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 10:30 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Presidente da inicio al Orden del Día.

Celebración de la siguiente comparecencia:

— Del Ministro de Industria y Energía (Excmo. Sr. don Josep Piqué i Camps) (núm. expte. 213/1141).

Interviene en primer lugar el Ministro de Industria y Energía, Sr. Piqué i Camps. A continuación, en turno de Grupos Parlamentarios, toman la palabra los señores Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria), Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular) y Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular).

Para contestar a estas intervenciones toma la palabra el señor Piqué i Camps y, en un segundo turno, intervie-

nen los señores Fernández Fernández, Cuesta Martínez, Santiso del Valle, Jané i Guasch, Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular) y Peón Torre, a quienes contesta nuevamente el señor Piqué i Camps.

Terminada la comparecencia se toman los siguientes acuerdos:

Previsiones de próximas convocatorias de la Subcomisión:

— Reunión de trabajo el 15 o el 16 de junio.

— Siempre que llegue la documentación de ERCROS, reunión los días 17 ó 18 de junio y 21 ó 22 de junio, para la celebración de las comparecencias del actual Presidente de ERCROS (don Antoni Zabalza) y del Ministro de Industria y Energía y ex Presidente de ERCROS (don Josep Piqué i Camps).

Y siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 15/1999

(Acta núm. 15/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1999

Se abre la sesión a las 12:00 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El Sr. Coordinador abre la reunión señalando que se ha recibido documentación remitida por el Gobierno relativa a la empresa ERCROS y, en consecuencia, propone que se convoque a la Subcomisión el lunes 21 de junio para celebrar a las 12:00 horas la comparecencia del Presidente de ERCROS; a las 17:00 horas, la del Ministro de Industria y Energía, y, seguidamente, una reunión de trabajo. El Sr. Coordinador añade que su previsión es celebrar una reunión de la Subcomisión el jueves 24 de junio para redactar el informe y una reunión de

la Comisión el 30 de junio para aprobar el informe, abriendo un plazo para presentar votos particulares, que concluya el día 28 de junio.

El Sr. Aguirre manifiesta el respaldo de su Grupo al calendario propuesto por el Coordinador y propone que él mismo sea ponente de un documento de conclusiones que deberá enriquecerse con las aportaciones de los miembros de la Subcomisión.

El Sr. Gómez expresa el acuerdo de su Grupo con la propuesta del Coordinador y con el calendario de trabajo.

El Sr. Aguirre propone que los Grupos Parlamentarios envíen sus notas y comentarios el viernes 18 de junio antes del mediodía.

El Sr. Cuesta pide que los acuerdos de la reunión de hoy se circunscriban tan sólo a la celebración de la reunión del lunes 21 de junio ya que, en relación a las siguientes fechas, cree que falta documentación todavía. Señala que su Grupo quiere visitar el Ministerio de Industria y Energía para revisar documentación y piensa que hay comparecencias que se deberían celebrar pese a lo que se decidió en su día por la propia Subcomisión.

El Sr. Aguirre discrepa del Grupo Parlamentario Socialista y manifiesta la voluntad de su Grupo de que no se reabra un debate que ya se ha celebrado.

El Sr. Santiso manifiesta su conformidad con la reunión del día 21 de junio y señala que es partidario de pedir una prórroga de los trabajos de la Subcomisión porque hay documentación que no ha llegado todavía y porque el tema de ERCROS puede dar lugar a la necesidad de realizar mayores trabajos o de ahondar en ciertas conclusiones.

La Subcomisión acuerda finalmente realizar la reunión del lunes 21 de junio con el siguiente Orden del Día:

Celebración de las siguientes comparecencias al objeto de informar sobre temas relativos a la Subcomisión:

— 12:00 horas. Presidente de ERCROS, S.A, don Antoni Zabalza.

— 17:00 horas. Ministro de Industria y Energía, Excmo. Sr. don Josep Piqué i Camps.

Ordenación de los trabajos de la Subcomisión.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 16/1999

(Acta núm. 16/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECU-

CIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1999

Se abre la sesión a las 12:00 horas, bajo la presidencia del Coordinador, el Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los señores Diputados don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Francisco Miguel Fernández Marugán (sustituye a don José Luis Rodríguez Zapatero), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida por parte del Sr. Coordinador, quien da paso, seguidamente, a la consideración del primer punto del Orden del Día:

1. Celebración de la comparecencia de don Antoni Zabalza, Presidente de ERCROS, S.A.:

Se abre un turno de preguntas en las que intervienen los señores Fernández Marugán, Santiso del Valle, Jané i Guasch, Gómez Rodríguez y Peón Torre. Contesta a los señores Diputados el señor Zabalza. Tras la intervención del compareciente, toman la palabra los señores Cuesta Martínez, Santiso del Valle, Jané i Guasch y Peón Torre, a quienes contesta, nuevamente, el señor Zabalza. Hay una última pregunta del señor Cuesta, que es contestada por el señor Zabalza.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la mañana, siendo las 14:45 horas.

Continúa la sesión por la tarde, a las 17:00 horas, siendo los asistentes los mismos que por la mañana, incorporándose además los Diputados don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular) y don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco), para la celebración del segundo punto del Orden del Día:

2. Celebración de la comparecencia de don Josep Piqué i Camps, Ministro de Industria y Energía:

En turno de preguntas, intervienen los señores Fernández Marugán, Santiso del Valle, Jané i Guasch, González de Txabarri Miranda, Gómez Rodríguez y Peón Torre, a quienes responde el señor Piqué.

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Fernández Marugán, Santiso del Valle y Peón Torre, a quienes contesta nuevamente el señor Piqué.

Finaliza la comparecencia a las 20:00 horas.

Por último, la Subcomisión aborda el último punto del Orden del Día:

3. Ordenación de los trabajos de la Subcomisión:

El señor Coordinador hace una propuesta consistente en convocar la Subcomisión el jueves, día 24 de junio, a las 9 de la mañana o al acabar el Pleno, caso de que la sesión plenaria continúe durante la mañana del jueves, para debatir el Informe de la Subcomisión. Hasta el día 28 de junio se podrán presentar votos particulares al mismo.

El día 29 ó 30 de junio se convocará reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para tratar, entre otros asuntos, del debate y votación del Informe.

Los señores Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) y Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) se oponen a esta propuesta porque entienden que aún falta documentación relevante por llegar a la Subcomisión, hay asuntos que han conocido, muy recientemente, a través del examen de expedientes en el Ministerio de Industria y Energía, y hay comparencias como las de los señores Fernández Cuesta y Audera López en el caso del Grupo Socialista, y del Presidente de la CNMV en el caso del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que quisieran que se celebrasen.

Los señores Aguirre Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se muestran de acuerdo y respaldan la propuesta del señor Coordinador.

El señor Coordinador comunica a que va a seguir adelante con su propuesta, ya que es la que se ajusta al calendario que tiene delante la Subcomisión y, en consecuencia, va a convocar a la Subcomisión el día 24 de junio al objeto de debatir y votar el Informe.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 17/1999

(Acta núm. 17/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (núm. expte. 154/24) EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1999

Se inicia la sesión a las 9:00 horas con la asistencia de los señores Diputados don Ramón Aguirre Rodríguez

(Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales Ilmo. Sr. don Pedro Peña.

El señor Jané i Guasch abre la sesión informando a los miembros de la Subcomisión de la enfermedad que afecta al Coordinador, señor Sedó i Marsal, que se encuentra actualmente ingresado en el hospital como consecuencia de una intoxicación alimentaria. Los miembros de la Subcomisión expresan su deseo de un pronto restablecimiento para el señor Sedó y acuerdan que el señor Gómez Rodríguez dirija los trabajos de la Subcomisión en esta reunión.

El señor Aguirre Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, propone que la Subcomisión utilice, a la hora de redactar su informe, como documento base, el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular que se reparte entre los miembros de la Subcomisión en ese momento. Asimismo, se reparte un escrito del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y un informe preparado por los Servicios de la Cámara sobre antecedentes, actas y documentación relacionada con los trabajos de la Subcomisión.

El señor Fernández Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pide acordar una prórroga de los trabajos de la Subcomisión y, en caso de que no se acepte esta primera propuesta, pide que se abra un plazo hasta las 20:00 horas del lunes 28 de junio, para presentar enmiendas al documento base del Grupo Parlamentario Popular, que la Subcomisión se reúna para aprobar el Informe el martes 29 de junio a las 11:30 horas de la mañana y que la reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para aprobar el Informe de la Subcomisión tenga lugar el miércoles 30 de junio, a las 10:00 horas de la mañana.

El señor Jané i Guasch manifiesta que la prórroga de los trabajos de la Subcomisión es una decisión que corresponde tomar, en su caso, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, opinión que el señor Fernández Fernández acepta.

El señor Aguirre Rodríguez manifiesta su conformidad con la propuesta de calendario y, seguidamente, la Subcomisión acuerda, por unanimidad, aprobar tal propuesta.

Y, sin más asuntos que tratar y siendo las 9:30 horas, se levanta la sesión.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

ANEXO XIX. ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO RELACIONADAS CON LA SUBCOMISIÓN

Acta núm. 41/1999

(Acta núm. 4/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1999

Se abre la sesión a las 13:45 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Javier Gómez Darmendrail (Vicepresidente Primero), don Ángel Escuredo Franco (Secretario Primero), don Francisco Javier Peón Torre (Portavoz del G.P. Popular), don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (Portavoz adjunto del G.P. Popular), don Juan Pedro Hernández Moltó (Portavoz del G.P. Socialista), don Antonio Cuevas Delgado (Portavoz adjunto del G.P. Socialista), don Mariano Santiso del Valle (Portavoz del G.P. Federal de Izquierda Unida), don Jesús Gómez Rodríguez (Portavoz del G.P. Coalición Canaria) y don Francisco Rodríguez Sánchez (como Portavoz del G.P. Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.

Calificar las propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear relativos al primer y segundo semestre de 1997 (núms. exptes. 401/5 y 401/6).

Segundo.

Convocar reunión de la Comisión el miércoles, día 10 de marzo, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

A las 9:30 horas:

Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al primer y segundo semestre de 1997:

— Informe de las actividades realizadas por el citado Consejo durante el período correspondiente al primer semestre de 1997 (núm. expte. 401/5)

— Informe de las actividades realizadas por el citado Consejo durante el período correspondiente al segundo semestre de 1997 (núm. expte. 401/6).

Debate y votación, en su caso, de la solicitud de creación de una Subcomisión:

— Creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 158/42) (Grupo Parlamentario Popular).

Celebración de las siguientes comparecencias:

A las 11:00 horas:

— Del Presidente de Iberia L.A.E., S.A. (IBERIA), para que informe sobre los resultados del ejercicio 1996 y los planes estratégicos a corto plazo, incluidas las referidas a posibles ventas al sector privado y alianzas con empresas privadas, de la empresa que preside y de aquellas en las que tenga una participación mayoritaria, directa o indirectamente, o el control de la gestión (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 212/811).

— Del Presidente de Iberia para informar del problema de dicha compañía con respecto a la compañía VIASA, así como de las causas que han llevado a la situación actual y los compromisos y repercusiones para IBERIA (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria) (núm. expte. 212/1160).

— Del Ministro de Industria y Energía para informar de la política de subcontrataciones de la Compañía Iberia con otras compañías, así como de la repercusión que esta práctica supone en la calidad del servicio prestado a los viajeros (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/972). Comparecerá en su lugar el Presidente de Iberia.

A las 12:00 horas:

— De la Directora General de Minas para informar de la actividad que va a emprender el Gobierno para conseguir el mantenimiento de los puestos de trabajo y la continuidad de la actividad en la minería no energética (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 212/1515).

— De la Directora General de Minas para informar de las gestiones realizadas o por realizar en relación con la rescisión de contratos de catorce trabajadores de la empresa minera Coto Minero de Jove, así como para informar de las medidas que piensa adoptar el MINER en relación con las ayudas públicas que percibe esta empresa ligadas al Plan de Carbón, y, por tanto, al mantenimiento del empleo y la producción (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 212/1800).

— Del Secretario de Estado de Energía para informar de las gestiones realizadas o por realizar en relación con la rescisión de contratos de catorce trabajadores de la empresa minera Coto Minero de Jove, así como para informar de las medidas que piensa adoptar el MINER en relación con las ayudas públicas que percibe esta empresa ligadas al Plan de Carbón, y, por tanto, al mantenimiento del empleo y la producción (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 212/1801). Comparecerá en su lugar la Directora General de Minas.

Tercero.

Convocar reunión de la Comisión el miércoles 17 de marzo, a las 9:30 horas, con un Orden del Día a determinar; se incluirán alrededor de 10 Propositiones no de Ley.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto expresa su prioridad respecto a la inclusión en el citado Orden del Día de las siguientes Propositiones no de Ley: 161/1008, 161/818 y 161/872.

Cuarto.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicita al Sr. Presidente que se dirija al Gobierno para recordar la necesidad de proceder al trámite del nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de la Energía, previsto en la Ley del sector de hidrocarburos.

Quinto.

Desconvocar la reunión de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/19) prevista para el martes día 2 de marzo por problemas de agenda de los comparecientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 49/1999

(Acta núm. 3/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 10 DE MARZO DE 1999

Siendo las 9:40 horas, se abre la sesión por el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida procede a iniciar el examen del Orden del Día de la sesión.

Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear correspondientes al primer y segundo semestre de 1997.

— Informe de las actividades realizadas por el citado Consejo durante el período correspondiente al primer y segundo semestre de 1997 (núm. exptes. 401/5 y 401/6).

El Sr. Presidente da lectura de las propuestas de resolución. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida), Pérez de Tudela (Grupo Parlamentario Socialista) y Landeta Álvarez-Valdés (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Presidente da paso a la votación, aprobándose por unanimidad el documento consensuado sobre las resoluciones presentadas en relación a los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear de 1997.

Debate y votación, en su caso, de la solicitud de creación de una Subcomisión:

— Creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 158/42) (Grupo Parlamentario Popular).

Para la presentación de la propuesta de creación de la Subcomisión tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Peón Torre.

En turno de fijación de posiciones, intervienen los señores Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria), González de Txabarri Miranda (Grupo Parlamentario Vasco), Guardans i Cambó (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) y Hernández Moltó (Grupo Parlamentario Socialista).

El Presidente concede la palabra al señor Peón Torre por alusiones personales y a su Grupo Parlamentario.

Para contestar a la intervención del Señor Peón, el señor Hernández Moltó pide la palabra. El señor Presidente le da la palabra por medio minuto.

Por último, el Sr. Presidente somete a votación la proposición de creación de la Subcomisión, incluyendo como enmienda «in voce» formulada por el Sr. Peón, que los trabajos de la Subcomisión finalizarán antes del 31 de mayo de 1999. Efectuada la votación, la misma dio el siguiente resultado:

- votos a favor: 22.
- votos en contra: 18.
- abstenciones: —

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta de creación de la Subcomisión.

Celebración de las siguientes comparecencias:

Comparecencia del Presidente de Iberia para informar sobre:

— Los resultados del ejercicio 1996 y los planes estratégicos a corto plazo, incluidas las referidas a posibles ventas al sector privado y alianzas con empresas privadas, de la empresa que preside y de aquellas en las que tenga una participación mayoritaria, directa o indirectamente, o el control de la gestión (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 212/811).

— La política de subcontrataciones de la Compañía Iberia con otras compañías, así como de la repercusión que esta práctica supone en la calidad del servicio presta-

do a los viajeros (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/972). Comparecerá en lugar del Ministro de Industria y Energía según acuerdo de Mesa y Portavoces del 25/2/1999.

El Sr. Presidente da la palabra al compareciente, Sr. De Irala Estévez, Presidente de Iberia.

Terminada la intervención del compareciente, el Sr. Presidente da la palabra, en nombre de los diferentes Grupos, a los señores Frutos Gras (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Segura Clavell (Grupo Parlamentario Socialista), Rodríguez Sánchez (Grupo Parlamentario Mixto), Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria), Guardans i Cambó (Grupo Parlamentario Catalán, CiU) y Carreño Rodríguez-Maribona (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Presidente da la palabra al compareciente, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados. Y, a continuación, interviene, en turno de réplica el señor Segura Clavell (Grupo Parlamentario Socialista), a quien contesta, nuevamente, el señor De Irala, Presidente de Iberia.

Comparecencia de la Directora General de Minas para informar sobre:

— La actividad que va a emprender el Gobierno para conseguir el mantenimiento de los puestos de trabajo y la continuidad de la actividad en la minería no energética (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 212/1515).

— Las gestiones realizadas o por realizar en relación con la rescisión de contratos de catorce trabajadores de la empresa minera Coto Minero de Jove, así como para informar de las medidas que piensa adoptar el MINER en relación con las ayudas públicas que percibe esta empresa ligadas al Plan de Carbón, y, por tanto, al mantenimiento del empleo y la producción (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 212/1800).

— Las gestiones realizadas o por realizar en relación con la rescisión de contratos de catorce trabajadores de la empresa minera Coto Minero de Jove, así como para informar de las medidas que piensa adoptar el MINER en relación con las ayudas públicas que percibe esta empresa ligadas al Plan de Carbón, y, por tanto, al mantenimiento del empleo y la producción (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 212/1801). Comparecerá en lugar del Secretario de Estado de Energía según acuerdo de Mesa y Portavoces del 25/2/1999.

El Sr. Presidente da la palabra a la compareciente, Sra. Sendín de Cáceres.

Terminada la intervención de la compareciente, el Sr. Presidente da la palabra, en nombre de los diferentes Grupos, a los señores Barrero López (Grupo Parlamentario Socialista) (pide remisión en detalle de proyectos en Andalucía en los que se ha invertido en minería; expedientes y subvenciones), Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista) y Landeta Álvarez-Valdés (Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. Presidente da la palabra a la compareciente, al objeto de responder a las cuestiones formuladas por los señores Diputados.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Moltó, hace entrega a la Mesa de una cinta con la grabación relativa a su debate con el señor Peón Torre y asimismo la acompaña de la transcripción escrita de dicha grabación. Quedan en poder de la Comisión.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 42/1999

(Acta núm. 5/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 11 DE MARZO DE 1999

Se abre la sesión a las 11:30 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Javier Gómez Darmendrail (Vicepresidente Primero), don Ángel Escuredo Franco (Secretario Primero), don Francisco Javier Peón Torre (Portavoz del G.P. Popular), don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (Portavoz adjunto del G.P. Popular), don Juan Pedro Hernández Moltó (Portavoz del G.P. Socialista), don Antonio Cuevas Delgado (Portavoz adjunto del G.P. Socialista), don Mariano Santiso del Valle (Portavoz del G.P. Federal de Izquierda Unida) y don Francisco Rodríguez Sánchez (como Portavoz del G.P. Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña.

El señor Presidente abre la reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo comunicando que en el día de ayer el Ministro de Industria y Energía, señor Piqué, se reunió con él en las dependencias del Congreso de los Diputados y le entregó una carta personal (fotocopia entregada a la Comisión una vez leída en la reunión de la Mesa y Portavoces) en la que se ponía a su disposición y a la de la Subcomisión para el análisis de la política de ayudas del Ministerio, a constituir en las próximas fechas. El señor Presidente añade que asimismo el señor Ministro le entregó cartas para cada uno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios en la Comisión. A continuación toma la palabra el señor Santiso, quien manifiesta la protesta de su Grupo tanto por el hecho de que el señor Presidente se ausentase de una reunión de la Comisión para recibir al Ministro como porque se arrogase la presidencia de la

Subcomisión, sin que se hubiera decidido todavía sobre este extremo. El señor Santiso propone que la Subcomisión sea presidida por el representante del Grupo del Partido Nacionalista Vasco en la Comisión, señor González de Txábarri. El señor Hernández Moltó se une a la propuesta del señor Santiso y añade que, a su juicio, el Presidente no cumplió con su papel institucional, desairó a la Comisión y participó en un acto más publicitario que parlamentario. El señor Peón muestra su disconformidad con la opinión expresada por los dos Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra y señala que es normal que haya contactos entre el Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y el Ministro de Industria y Energía y que, de igual modo, es práctica normal en la Cámara el que el Presidente de las Subcomisiones creadas en el seno de una Comisión sea el propio Presidente de la Comisión. El señor Rodríguez Sánchez señala que no tiene elementos de juicio para pronunciarse sobre la polémica, ya que no pudo participar, más que de forma circunstancial, en la reunión de ayer, pero entiende que si bien es bueno que se cumplan los formalismos en la Cámara, éstos no son siempre respetados de forma plena. El señor Presidente contesta a las críticas recibidas de los Portavoces y señala que tan sólo ha pretendido realizar una función de cortesía con el Ministro y que en ningún momento quedó la Comisión paralizada por el hecho de que el señor Presidente estuviese reunido con el señor Ministro. La entrevista fue a solicitud del Ministro para el Presidente de la Comisión no de la Subcomisión. Añadió además que en ningún momento desairó a la Comisión por cuanto son muchas las veces que incluso los Portavoces se ausentan de la Comisión sin que por ello se produzca desaire para nadie. A continuación, el señor Peón pide que se aclare en la próxima reunión de la Comisión la polémica sobre si el Grupo Parlamentario Popular ha impedido o no la comparecencia de los Presidentes de las empresas objeto de privatización ante la Subcomisión creada al efecto dentro de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Los Portavoces acuerdan, a este respecto, pedir un informe al Letrado de la Comisión sobre las gestiones realizadas al efecto de conseguir la comparecencia de estos Presidentes ante la citada Subcomisión.

Por último, la Mesa y Portavoces acuerdan convocar reunión de la Comisión el miércoles, día 17 de marzo, a las 9:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

A las 9:30 horas:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— Del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para explicar las decisiones tomadas en relación con el Grupo Iberia, en particular las relativas a las alianzas internacionales y al proceso de privatizaciones (autor: gobierno) (núm. expte. 212/1873).

— Del Ministro de Industria y Energía para que explique la situación actual del proceso de privatización de la empresa Babcock-Wilcox y de la posibilidad de reiniciar de nuevo el mismo, dadas las dificultades existentes para asegurar la continuidad de la plantilla y de su actividad, así como de la situación económica y patrimonial a día de hoy de la citada empresa (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/746). Comparecerá en su lugar el Presidente de la SEPI.

A las 12:00 horas:

Debate y votación de las siguientes Propositiones no de Ley:

— Relativa a necesidad de un plan empresarial para la empresa pública Imenosa que garantice y posibilite su futuro (Grupo Parlamentario Mixto) (núm. expte. 161/1008).

— Sobre la privatización de la empresa INDRA (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 161/1058).

— Relativa al incumplimiento de los compromisos con la empresa Fertiberia, S.L. (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 161/1412)

Se considera que en caso que Propositiones no de Ley presentadas por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Popular (sobre Fertiberia) en estos momentos estuviesen calificadas y se hubiese recibido su calificación se incluirían. En caso negativo, quedarían pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña

Ministerio de Industria
y Energía

Miner

Josep Piqué i Camps
Ministro

Madrid, 10 de marzo de 1999

Excmo. Sr. D. Salvador Sedó i Marsal
Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo
Congreso de los Diputados
MADRID

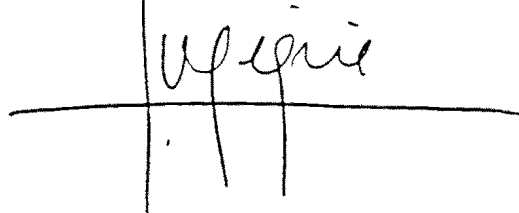
Querido Presidente:

Te deseo toda suerte de aciertos en la importante labor que has asumido como Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso, para lo que no dudes en contar con todo mi apoyo.

En este sentido, como pronto iniciará sus trabajos en el seno de la Comisión que presides la Subcomisión para el análisis de la política de ayudas del Ministerio de Industria y Energía, del que soy titular, quiero manifestarte que estamos a vuestra disposición, tanto yo como los responsables del Departamento en la materia, para contribuir a un óptimo desarrollo de esos trabajos, facilitando la información que la Subcomisión considere necesaria, tanto mediante la celebración de comparecencias como mediante el envío de documentación. Todo ello en aras de la máxima transparencia y en el ánimo permanente de mejora de nuestra gestión que, como sabes, son dos principios básicos de la actuación de este Ministerio.

Traslado este ofrecimiento a los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios en la Comisión.

Con mi máxima consideración, un fuerte abrazo,



Acta núm. 45/1999

(Acta núm. 8/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 30 DE MARZO DE 1999

Se abre la sesión a las 10:00 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Javier Gómez Darmendrail (Vicepresidente Primero), don Ángel Escuredo Franco (Secretario Primero), don Francisco Javier Peón Torre (Portavoz del G.P. Popular), don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (Portavoz adjunto del G.P. Popular) y don Francisco Rodríguez Sánchez (como Portavoz del G.P. Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.

Convocar a la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24) para proceder a su constitución y a celebrar la primera reunión de trabajo de la misma el próximo miércoles, 7 de abril de 1999, a las 10:30 horas de la mañana. El Orden del Día de la citada reunión será el siguiente:

1. Sesión de constitución.
2. Elaboración del calendario de trabajo.
3. Presentación de propuestas de comparecencias.
4. Presentación de solicitudes de documentación.

Segundo.

Convocar a la Comisión el martes 13 de abril, a las 12:00 horas de la mañana, para celebrar comparecencia del Ministro de Industria y Energía en relación con la Comisión Nacional de Energía, siempre que tal iniciativa está en condiciones de ser incluida en el Orden del Día de la sesión.

Tercero.

Convocar a la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/19) el miércoles 14 de abril, a las 10:00 horas de la mañana, para la celebración de las siguientes comparecencias:

A las 10:00 horas. Presidente de Inespal (219/414 y 212/809)

A las 11:30 horas. Interventor General del Estado (212/1856)

Cuarto.

Solicitar a los Grupos Parlamentarios comentarios y sugerencias en relación con el borrador de «Nota sobre la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público» preparada por los servicios de la Comisión. De igual modo, se solicita al Letrado que complete el citado informe añadiendo las comparecencias celebradas los días 25 y 26 de marzo pasado, y las próximas comparecencias pendientes. Por último, se pide que conste en el informe la relación de comparecencias por parte de las empresas y de los Diputados asistentes a las reuniones de la Subcomisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:18 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña

Acta núm. 47/1999

(Acta núm. 10/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 13 DE MAYO DE 1999

Se abre la sesión a las 11:10 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: don Javier Gómez Darmendrail (Vicepresidente Primero), don Alfonso Perales Pizarro (Vicepresidente Segundo), don Ángel Escuredo Franco (Secretario Primero), don Francisco Javier Peón Torre (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular), don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular), don Juan Pedro Hernández Moltó (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), don Antonio Cuevas Delgado (Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista) y don Francisco Rodríguez Sánchez (Grupo Parlamentario Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.

Abrir un plazo de presentación de solicitudes de documentación y comparecencias en relación con los informes del primer y segundo semestre de 1998 de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear (401/7 y 401/8) que finaliza a las 20:00 horas del día 25 de mayo de 1999.

Segundo.

En relación con la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (154/19), establecer contactos con la Dirección General de Relaciones con las Cortes para establecer una fecha dentro de la segunda quincena del mes de junio, al objeto de que entonces comparezcan ante la citada Subcomisión los Ministros de Fomento, de Economía y Hacienda y de Industria y Energía, para celebrar las únicas comparecencias pendientes pedidas ante la Subcomisión.

Tercero.

Convocar reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo el miércoles día 26 de mayo, a las 9:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

Celebración de la comparecencia del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía para informar sobre:

1. El proceso de contratación por el procedimiento negociado de una entidad financiera para la gestión de los excedentes laborales en aplicación del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón desarrollado por la Orden Ministerial de 18/02/98 (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 213/784).

2. Las razones por las que piensa que es necesaria la creación de una nueva Sociedad para la gestión de los proyectos y ayudas dentro del Plan Institucional para la revitalización de la margen izquierda del río Nervión (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/789).

3. Las razones por las cuales ha decidido suscribir un Convenio con la Oficina de Dinamización de la Actividad (ODA) para que ésta gestione 800 millones de pesetas, de subvenciones a proyectos de inversión en la margen izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) (núm. expte. 213/793).

4. Los criterios por los que se concede una subvención de alrededor de 50 millones al señor Pérez Villar, ex Consejero de Economía de Castilla y León para un proyecto de taller de automóviles en Oviedo (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/871).

5. Las subvenciones concedidas por su Ministerio a los proyectos presentados por la empresa Uría Motor y por aquellas en las que figure como promotor o socio don Miguel Pérez Villar, ex Vicepresidente de la Junta de Castilla y León (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 213/879).

6. Los criterios utilizados para la concesión de subvenciones, con cargo a los fondos para la reactivación de las comarcas mineras, a una empresa textil de la provincia de Barcelona (Grupo Parlamentario Mixto) (núm. expte. 213/895).

7. Las ayudas concedidas a los municipios desde el año 1996 para favorecer la reindustrialización de los mismos, así como de los criterios para su concesión y del

empleo generado o previsto crear (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/919).

8. El Plan de Saneamiento de la empresa química ERCROS, el acuerdo que supuso la cancelación del crédito que esta empresa tenía con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), así como de la política de subvenciones que concede su Ministerio (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/921).

9. El desarrollo del Plan de la Minería en Aragón (Grupo Parlamentario Socialista) (núm. expte. 213/974).

10. La concesión de una subvención con cargo a los fondos mineros de 170 millones de pesetas a la empresa Telecable de Oviedo, de 229 millones de pesetas para la empresa Telecable de Gijón y de 113 millones de pesetas para la empresa Telecable de Avilés, siendo estas empresas de servicios de telecomunicaciones expresamente excluidas de las subvenciones procedentes de fondos mineros en virtud de la Orden de 06/03/98 firmada por él mismo (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida) (núm. expte. 213/994).

El objeto de estas comparecencias está relacionado con los trabajos de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24), y, en consecuencia, se entenderá que con esta comparecencia se satisface el objetivo que se pretendía alcanzar mediante la comparecencia del Sr. Ministro de Industria y Energía ante la Subcomisión.

— Solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24) hasta el final del período de sesiones.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña

Acta núm. 48/1999

(Acta núm. 11/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1999

Se abre la sesión a las 16:15 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Salvador Sedó i Marsal, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados: Don Javier Gómez Darmendrail (Vicepresidente Primero), don Ángel Escuredo Franco (Secretario Prime-

ro), don José Luis Ros Maorad (Secretario Segundo), don Francisco Javier Peón Torre (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular) y don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales don Pedro Peña, adoptándose el siguiente acuerdo único:

Convocar reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo el próximo martes, día 29 de junio, a las 11 horas, para celebrar:

1. Solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (núm. expte. 154/19).

2. Debate y votación del Informe de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24).

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:25 horas.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

Acta núm. 52/1999

(Acta núm. 6/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EL DÍA 26 DE MAYO DE 1999

Siendo las 13:10 horas, se abre la sesión por el señor Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida procede a iniciar el examen del Orden del Día de la sesión.

Solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24).

Aprobada por unanimidad la solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión hasta el final del actual período de sesiones.

No se celebran las comparecencias previstas en el Orden del Día.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día de la fecha.

El Presidente, **Salvador Sedó i Marsal**.—El Secretario, **Ángel Escuredo Franco**.

Letrado asistente: Pedro Peña.

VOTOS PARTICULARES

A la Mesa del Congreso

Don Jordi Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta, mediante el presente escrito. Votos Particulares al Anexo XIV sobre circunstancias particulares apreciadas en cada uno de los expedientes analizados, que la Subcomisión para el análisis, diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía decidió incorporar al Informe final.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1999.—**Jordi Jané i Guash**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Voto particular número 1

En relación con el expediente relativo a «La Carolina» deben suprimirse los siguientes dos párrafos:

- El comprendido desde «La concesión de las ayudas...» hasta «...por este régimen especial de concesión».
- El comprendido desde «De esta manera...» hasta «...ámbito del Plan del Carbón».

Voto particular número 2

En el penúltimo párrafo sobre el expediente de «La Carolina» debe adicionarse el siguiente texto al final del mismo:

«Y la subcomisión constata la gran rapidez con la que el mencionado Ayuntamiento recibió finalmente las ayudas solicitadas».

Voto particular número 3

En el expediente relativo a «Uría Motor, S.A.» debe suprimirse del penúltimo párrafo la siguiente frase:

«En consecuencia no hubo reformulaciones del proyecto, simplemente se adaptó la inversión subvencionable a la destinada al taller.»

Voto particular número 4

De modificación del tercer párrafo relativo al expediente «Castileón 2000».

Redacción que se propone

«El Comité de Evaluación, con fecha de 28 de diciembre, aprobó la concesión de la subvención al proyecto tal y como lo había replanteado Castileón. En la propuesta de resolución de concesión de 29 de diciembre figura, quizá por error, la fecha de 11 de diciembre. Debe tenerse en cuenta que en el documento se hace referencia a que el 17 del mismo mes se habían mandado a la Junta y al soli-

citante los escritos en relación con el citado Reglamento europeo que habían sido contestados los días 18 y 22 respectivamente, tal y como se señalaba anteriormente. La causa de este posible error, puede ser debida a que las propuestas de resolución se elaboraban con una misma plantilla, archivada en un procesador de textos. Esa plantilla se utilizaba para la totalidad de las propuestas de resolución de esa convocatoria, pero en esta ocasión quizá no se procedió a la debida... (resto igual).»

Voto particular número 5

Suprimir en el penúltimo párrafo del expediente «Castileón 2000» desde «En suma...» hasta «...inversión considerada subvencionable».

Voto particular número 6

Suprimir en el último párrafo del expediente «Castileón 2000» desde «lo que lo convierte en un proyecto...» hasta el final.

Voto particular número 7

Modificar el penúltimo párrafo del expediente relativo a «Seresco».

Redacción que se propone

«Se observa, por otra parte, que la empresa presenta en la convocatoria de 1998 un proyecto de inversión fechado en 1997. El compareciente en representación de “Seresco” alegó que se trataba del proyecto estratégico de la empresa y que, por tanto, éste era válido a medio y largo plazo.»

Voto particular número 8

Modificar la parte final del último párrafo del expediente de «Seresco».

Redacción que se propone

«Al igual que “Seresco”, esta empresa, tal y como consta en el expediente, también presentó alegaciones a la no preselección, pero éstas no fueron atendidas y la empresa no presentó alegaciones a la propuesta de resolución denegatoria remitida con posterioridad por el Ministerio.»

Voto particular número 9

En relación a los expedientes relativos a «Telecable Avilés», «Telecable Gijón» y «Telecable Oviedo», suprimir en el primer párrafo la siguiente frase:

«De acuerdo con GPI, los proyectos no estaban referidos a un proceso productivo, sino sólo a una infraestructura de comunicaciones. Se trata, pues, de un sector de actividad claramente incluido como industrial en la Ley de Industria de 1992.»

Voto particular número 10

Modificar el último párrafo del expediente relativo a «Telecable Avilés», «Telecable Gijón» y «Telecable Oviedo».

Redacción que se propone

«Otras empresas .../... Ley de Industria de 1992 no han recibido ayudas, al considerar el MINER que tales proyectos no creaban empleo directo suficiente. Este es el caso de Gas de Asturias... (resto igual).»

Voto particular número 11

Modificar la parte final del último párrafo del expediente relativo a «Hullero Vasco Leonesa».

Redacción que se propone

«También la Directora General de Minas expresó como la suspensión cautelar de ayudas .../... emplean acerca de 3.000 trabajadores. También la Directora General de Minas consideró que, en el caso de la Hullera Vasco Leonesa, la situación concreta de su yacimiento... (resto igual).»

VOTO PARTICULAR DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, IZQUIERDA
UNIDA Y MIXTO AL INFORME DE LA
SUBCOMISIÓN PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO,
EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA
DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

Se solicita que el presente voto particular en caso de no ser aprobado, se publique con el Informe correspondiente.

1. Introducción.
2. Las irregularidades en la aplicación del marco jurídico de las ayudas y subvenciones del MINER.
 - 2.1. Las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras.
 - 2.2. Las ayudas al funcionamiento de las empresas mineras.
 - 2.3. Las ayudas para la reindustrialización.
3. «Erkimia, S.A.», «Ercros, S.A.» y el Ministro de Industria señor Piqué i Camps.
4. Conclusiones.
5. Propuestas.

1. INTRODUCCIÓN

El origen de la Subcomisión de Análisis de Diseño, Ejecución y Resultados de la Política de Subvenciones del MINER, fue el conocimiento público de diversos casos de subvenciones y ayudas en el área de Industria y Energía del Gobierno que podrían constituir de manera muy clara ejemplos de trato de favor, arbitrariedad y vulneración del ordenamiento jurídico.

Diversos Grupos Parlamentarios propusieron en su momento la creación de una Comisión de Investigación para poder ejercer un control efectivo de los hechos denunciados. Sin embargo la mayoría que sostiene al Gobierno promovió una Subcomisión como cauce para analizar las subvenciones y ayudas del MINER. El desarrollo de los trabajos de la Subcomisión ha venido a ratificar que el instrumento realmente operativo y eficaz para dirimir desde el punto de vista político y en el cauce de la función parlamentaria como se había llevado a cabo la gestión de las ayudas públicas por parte del Gobierno, hubiera sido una Comisión de Investigación.

La Subcomisión, fruto en buena medida de la actitud de algunos Grupos Parlamentarios pero también de su espurea naturaleza jurídico-parlamentaria, se ha visto enormemente limitada para dar respuesta a la finalidad que en todo sistema parlamentario ha de tener una adecuada función de control del Ejecutivo. Tengamos presente que sólo en el año 1998 el Ministerio de Industria concedió subvenciones por un importe de 230.000 millones de pesetas y créditos por 122.000 millones. Resulta evidente, que hubiera sido necesario un tiempo mayor para el estudio y la profundización en múltiples expedientes que, a trancas y barrancas, el Gobierno ha ido remitiendo a la Subcomisión. Nótese que el 14 de abril de 1999 se solicitó al Gobierno la documentación pedida por los diversos Grupos Parlamentarios y, que una parte sustancial de la misma, no llegó a la Cámara hasta después de un mes. Concretamente en los días 14, 17, 25 y 26 de mayo se produjo la entrada en el registro del Congreso de buena parte de los expedientes requeridos, e incluso el 9 de junio, el Gobierno seguía remitiendo información a la Cámara. Resulta incomprensible que el Ejecutivo haya tardado treinta, cuarenta y más de cincuenta días en remitir expedientes que deberían de estar en perfecto orden administrativo y poder ser remitidos de manera inmediata a la Subcomisión, máxime cuando ésta tenía un plazo corto para el desarrollo de sus trabajos. En opinión de los Grupos que suscriben el presente voto particular, hemos asistido a una actitud dilatoria del Gobierno para impedir el adecuado trabajo de la Subcomisión y el análisis de su gestión. Además es preciso poner de manifiesto que el Gobierno no ha remitido toda la documentación solicitada y que algunos miembros de la Subcomisión tuvieron que acudir a las dependencias del MINER para poder revisar determinados expedientes.

De otro lado, la posición de los Grupos de la mayoría al impedir la comparecencia de tres ex altos cargos, en concreto, el ex Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales don Nemesio Fernández Cuesta y los ex Subdirectores Generales de Minería Energética señores Audera López y Muñoz Muñoz, ha dificultado enormemente la viabilidad de los trabajos de la Subcomisión y, supuso en su momento, un auténtico fraude al desarrollo de la misma ya que en la reunión del 14 de abril en la Subcomisión, tal y como consta en el Acta de la misma, se había aprobado que todas las peticiones de comparecencia de los Grupos Parlamentarios se harían efectivas. Es conveniente precisar que la mayor parte de los actos administrativos de concesión o denegación de ayudas o subvenciones que han sido objeto de grave controversia pública y en buena medida, núcleo central del

debate parlamentario, fueron realizados por los ex altos cargos indicados cuya comparecencia en la Subcomisión ha sido impedida por el Grupo Popular y sus aliados.

Como resulta evidente, estudiar o analizar no es investigar y aun esta vía de control parlamentario tiene límites que dificultan una adecuada profundización para conocer qué ha pasado realmente en la gestión de los fondos públicos. Pues bien, cuando la vía es una Subcomisión y además se ponen trabas para comparecencias claves y se retrasan o no se remiten los expedientes administrativos, es claro que el Ejecutivo y los Grupos que le sostienen han optado deliberadamente por la opacidad y por echar tierra para que la transparencia se convierta en un auténtico esfuerzo titánico en la labor de control parlamentario.

A pesar de las consideraciones anteriores, los Grupos que suscriben el presente voto particular consideran que se ha evidenciado en la actividad subvencional del MINER una clara vulneración del ordenamiento jurídico vigente, detectándose arbitrariedades, irregularidades y discriminaciones, que han provocado inseguridad jurídica, que nada tienen que ver ni con el marco legal existente, siempre perfectible, ni mucho menos con las deficientes estructuras de determinada Dirección General. Argumentar que muchas de esas arbitrariedades consistentes en la aplicación en unos casos del silencio administrativo negativo y en otros no, o en la falta de respeto a los procedimientos, o en la relajación en cuanto a las autoridades competentes para resolver, o en la diferente aplicación de los requisitos regulados para poder obtener o no una subvención, se pudieron cometer fruto de la «insuficiencia de medios humanos y materiales» y de la aplicación de procesos informáticos a los procesos administrativos, resulta ofensivo a la inteligencia e inasumible después de más de veinte años de vigencia de la Constitución y del Estado de Derecho.

Como trataremos de demostrar en las páginas que acompañan a esta introducción, la gestión del MINER del Gobierno actual merece, a juicio de los Grupos que suscriben este voto particular, una clara censura por la reiterada vulneración del ordenamiento jurídico que deberá traducirse al menos en la exigencia de responsabilidades políticas. La afirmación anteriormente expuesta se deriva especialmente del análisis de la gestión del Plan del Carbón tanto en lo que afecta a las ayudas a las empresas mineras como en los programas de reactivación de las comarcas mineras, del Plan de Reindustrialización, así como de la actitud del Ministro de Industria en relación con decisiones del Gobierno que afectan a su actividad privada anterior a su pertenencia al Ejecutivo.

2. LAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES DEL MINER

2.1. LAS AYUDAS A LA REACTIVACIÓN DE LAS COMARCAS MINERAS

La aplicación del Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras desarrollada al amparo de las Órdenes Ministeriales de 16 de febrero de 1996 y 6 de marzo de

1998 ha sido un ejemplo claro de vulneración del principio de legalidad, de toma de decisiones arbitrarias, de aplicación de criterios guiados por factores coyunturales o de oportunidad no explicados que ha dado como resultado la discriminación de muchos promotores en relación con algunos de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas por el MINER y aprobadas por la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales.

En efecto, una primera valoración de la aplicación de la Orden de 16 de febrero de 1996, pone de manifiesto los siguientes aspectos:

1. La Orden Ministerial de 1996 establecía una serie de requisitos para la obtención de ayudas, un procedimiento determinado con plazos específicos para la resolución de los expedientes, con la necesidad de evaluación previa de los mismos, así como el oportuno trámite de audiencia a los interesados. Pues bien, del análisis de los expedientes a los que han tenido acceso los miembros de la Subcomisión, bien por remisión del Gobierno de los expedientes solicitados, bien por las visitas realizadas por comisionados a las dependencias del Ministerio de Industria, se desprenden los siguientes hechos:

a) Un número indeterminado de proyectos fueron denegados sin que se produjese ningún tipo de evaluación de los mismos. La denegación tal y como se ha comprobado en la referida visita de los comisionados al MINER se produjo al menos en veintitrés expedientes mediante un fax con el siguiente texto: «Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada Orden, le comunico que procede el archivo del expediente.» Otros catorce expedientes fueron denegados con notificación remitida por correo e idéntica justificación a los anteriormente comentados, sin que, como en el supuesto anterior, conste la existencia de ningún tipo de informe de evaluación. En todos los casos señalados, la notificación de la denegación fue realizada por el Subdirector de Minería Energética, don Víctor Audera López cuya comparecencia en esta Subcomisión ha sido impedida por la mayoría que sustenta el Gobierno, cuando a todas luces hubiera resultado de enorme importancia para la clarificación del tortuoso proceso de gestión del Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras.

b) Un número no determinado, a pesar de que dicha información fue requerida al Gobierno, de proyectos no obtuvieron subvención en algunos casos como informe de evaluación y en otros sin el citado informe, por la mera aplicación del silencio administrativo negativo, que conforme a la Orden de 16 de febrero de 1996 transcurría a los seis meses desde la presentación de la solicitud de la subvención.

c) Por el contrario, y en una manifiesta actitud arbitraria, a un número no determinable de proyectos no se les aplicó el plazo de los seis meses de silencio negativo y sin que haya existido ninguna explicación, estuvieron en tramitación en el MINER y en concreto en la Dirección General de Minas durante un tiempo muy superior a los seis meses, y algunos obtuvieron resolución definitiva diecisiete meses después de la presentación de la solicitud. En concreto el proyecto del señor Pérez Villar cono-

cido como «Uría Motor, S.A.» fue presentado el 2 de noviembre de 1996 y resuelto el 23 de mayo de 1998. ¿No es discriminación y por tanto arbitrariedad la distinta aplicación del silencio negativo sin causa que lo justifique?

d) Un número no determinable de proyectos, los comisionados han podido comprobar al menos quince entre los examinados en las dependencias del MINER, fueron denegados mediante notificación firmada una vez más por el en aquel entonces, Subdirector de Minería Energética, don Víctor Audera y remitida por correo con el siguiente texto: «La causa de esta desestimación reside en que, una vez evaluadas todas las solicitudes presentadas y de acuerdo con los criterios de priorización de los proyectos que ha sido necesario aplicar no existen fondos presupuestarios suficientes para otorgar la ayuda prevista en la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996.» De los citados quince expedientes, catorce no tenían informe de evaluación de ningún tipo. Además resulta incomprensible e inaceptable que no existieran fondos presupuestarios en fechas como el 14 o el 20 de mayo de 1998, cuando posteriormente sí hubo fondos y además cuantiosos para proyectos aprobados en julio de ese mismo año, concretamente el día 21, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente, para los expedientes «Torcidos Ibéricos, S.A.» que obtuvo nada más y nada menos que una subvención de 198.523.463 pesetas, y «Otarasso, S.L.» con una subvención de 13.584.090 pesetas.

e) Ha quedado constatado en el relato de los hechos que han podido comprobar los miembros de la Subcomisión que sin justificación alguna, existían proyectos que se sometían a evaluación y otros en los que no consta ningún informe ni análisis de ningún tipo sobre la viabilidad de las inversiones y la rentabilidad social de los mismos. Además en muchos casos los informes de la Consultora GPI, encargada de la evaluación de los proyectos que se presentaban en el MINER, no eran respetados, como en el caso de los expedientes: «Palacio de Canedo», «Otarasso, S.L.», y en alguna ocasión desde la propia Dirección General de Minas se instaba a la Consultora a «reevaluar» los proyectos en función del interés que desde las instancias administrativas existía sobre los mismos, como en el caso de «Uría Motor, S.A.» o el del expediente relativo a «Palacio de Canedo» que incluso se solicitó en el período de funcionamiento de la Subcomisión, lo cual debería, al menos, producir un enorme sonrojo a los altos cargos del MINER.

2. El análisis general descrito, fruto del estudio de los expedientes que se han «tramitado» al amparo de las Órdenes Ministeriales de los años 1996 y 1998 tantas veces citadas, conduce a poder afirmar que estamos ante un continuo y permanente «despropósito» administrativo, una gestión que resulta imposible de validar desde la perspectiva del Estado de Derecho y de los principios constitucionales y legales que sujetan la actuación administrativa. La vulneración de la Orden de 16 de febrero de 1996 ha sido constante, la discrecionalidad sistemática, la arbitrariedad permanente. Y esto es así porque como se ha analizado, los criterios para las decisiones a la hora de conceder o no subvenciones, de aplicar o no el silencio administrativo negativo o de respetar los infor-

mes de evaluación técnica, no han respondido a ningún principio de objetividad y de respeto al Derecho.

3. Conviene para fundamentar con más contundencia las afirmaciones contenidas en los puntos anteriores, analizar de manera singular algunos expedientes que han obtenido ayudas:

«Torcidos Ibéricos, S.A.»

La empresa «Torcidos Ibéricos, S.A.» solicitó una subvención, al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1996, con fecha de 10 de marzo de 1997. Con fecha de 6 de marzo de 1998 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO la Orden Ministerial que deroga la de 1996 y que recoge una nueva regulación de las ayudas para los proyectos empresariales que pretendan instalarse en las comarcas mineras. En esa fecha sobre el expediente de «Torcidos Ibéricos, S.A.» no se había producido ningún tipo de resolución, estando por tanto en tramitación. La Orden Ministerial del 6 de marzo de 1998 establece en su disposición transitoria única lo siguiente: «Los proyectos empresariales presentados al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1996 que se encuentran en trámite a la fecha de la primera convocatoria del apartado 2, punto 2 de la presente Orden, se considerarán presentados a la referida primera convocatoria. Con carácter excepcional, a estos proyectos se les aplicarán los requisitos de la Orden de 16 de febrero de 1996.»

La fecha de la primera convocatoria a la que se refiere la disposición transitoria única referida, fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el 11 de junio de 1998. Por tanto y conforme a la citada disposición transitoria todos los expedientes en ese momento en tramitación deberían haber pasado a la convocatoria de la segunda Orden. Sin embargo, de manera sorprendente el 21 de julio de 1998 se celebra una Comisión para el estudio y valoración de los proyectos acogidos a la Orden de 16 de febrero de 1996 en la que se aprueba con cargo a la citada Orden, subvenciones a dos proyectos, «Torcidos Ibéricos, S.A.» y «Otarasso, S.L.», cuando deberían de haber concurrido a la primera convocatoria de la Orden de 6 de marzo de 1998. Es de resaltar que decenas de expedientes que quedaron pendientes de tramitación no tuvieron la misma suerte que los dos referidos y quedaron presentados a la primera convocatoria de la Orden de 6 de marzo de 1998.

La subvención concedida a «Torcidos Ibéricos, S.A.» es contraria a Derecho ya que la excepcionalidad que la disposición transitoria única anteriormente citada se refiere a que a los proyectos de tramitación, que es el caso de «Torcidos Ibéricos, S.A.», se le aplicarán los requisitos de la Orden de 1996. Pero los requisitos son lo que son y están contemplados en el propio apartado 5 de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1998 bajo el epígrafe de «Requisitos exigibles a los proyectos» en donde se hace referencia a la inversión mínima para poder obtener subvención que pasa de 15 millones de pesetas en la Orden de 1996 a 50 millones de pesetas en la vigente o las inversiones de los autónomos que pasan de 15 a 25 millones de pesetas en una y otra Orden, o la no contemplación de una subvención de 3 millones de pesetas por

puesto de trabajo creado como alternativa a la subvención por inversión.

Los requisitos no son, no pueden ser, por pura lógica ni el procedimiento ni los trámites ni la forma de un sistema de concurrencia existente en la Orden de 1998 y no en la de 1996, ya que en ese caso la disposición transitoria única, tantas veces comentada aquí, diría simplemente que los expedientes en tramitación se resolverán conforme a la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996. Por tanto se utilizó una disposición transitoria de manera fraudulenta para posibilitar la concesión de una ayuda a una empresa que en esa fecha y una vez publicada la Orden del 6 de marzo de 1998 no hubiera podido obtenerla, dado que el ámbito territorial de la nueva regulación excluía a aquellos proyectos que no se ubicaran en municipios Reachard o limítrofes, caso de «Torcidos Ibéricos, S.A.», a diferencia de la Orden de 1996 que lo permitía con carácter excepcional.

Estamos ante un grave supuesto de vulneración del ordenamiento jurídico para beneficiar de manera singular un proyecto empresarial que no podía recibir en ese momento ningún tipo de ayuda con cargo al Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras regulado en las Ordenes Ministeriales referidas.

«Uría Motor, S.A.» - Pérez Villar

Se concede una subvención para un concesionario de venta de vehículos. El objetivo de la iniciativa no era subvencionable. El beneficiario era el que fuera Consejero de Economía del Gobierno de Aznar en Castilla y León, y que fue en su día condenado por prevaricación. Inicialmente el informe de la Consultora y de la Comisión de Evaluación eran contrarios a la subvención. Consta en nuestro poder y así lo exhibimos en la Subcomisión, un Proyecto de Resolución Denegatoria, tachado por la Directora General de Minas, con una anotación de su puño y letra, que dice lo siguiente: «Este ya lo tenía yo pendiente.» Con posterioridad, se decidió conceder la subvención. El señor Pérez Villar es concesionario de Renault, aunquetiene otros negocios, algunos también han obtenido subvenciones.

En la adjudicación de la concesión de Renault han jugado un papel importante los también concesionarios de Renault Santiago López García y Santiago López Valdivieso (actual Director General de la Guardia Civil). El propio Pérez Villar reconoció que en su día, como Consejero, adjudicó varios contratos de adquisición de vehículos de Castilla y León, a las empresas «Valladolid Automotor, S.A.» y «Arroyo», ambas concesionarias de Renault y propiedad de la familia Valdivieso. El criterio que se aplicó, fue por orden del señor Aznar, que sostenía la necesidad de favorecer a industrias de la región. Es preciso dejar constancia que el expediente de «Uría Motor, S.A.» estuvo diecisiete meses de tramitación en el MINER cuando a otros muchos proyectos se les aplicó el apartado 10 de la Orden del MINER del 16 de febrero de 1996 que establecía: «La resolución de concesión de beneficios se dictará en el plazo máximo de seis meses, desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual se entenderá denegada la ayuda.»

«Castileón 2000». Palencia

Se trata de un negocio de cría de cerdos. En el expediente existen serios errores en las fechas, y lo que se pone de manifiesto es que, inicialmente, tampoco era financiable. Posteriormente se concede con una celeridad que permite sospechar (por las fechas) que ha habido manipulación del expediente.

En este caso estamos ante una subvención de 900 millones de pesetas. Es el típico caso de subvención «a la carta» y predeterminada. Este expediente se tramita a través de la Consejería de Agricultura de Castilla y León. La secuencia de los hechos es la siguiente: inicialmente se solicita una subvención de 900 millones, es decir el 22 por 100 de la inversión de 4.000 millones de pesetas para la cría de cerdos. Inicialmente fue concedida, pero ante la violación de la normativa de la UE, que prohíbe este tipo de ayudas, y a la vista de los criterios del Ministerio de Agricultura, se deniega pero se reconvierte el expediente, dividiéndolo en dos partes. Cría de cerdos no subvencionable e investigación y desarrollo y nuevas tecnologías energéticas, subvencionables. Se modifica el expediente, maquillándolo con gran celeridad (con entrega de papeles y resoluciones en mano) y aumentando el porcentaje de subvención sobre la inversión. De esta forma, ahora se pretende subvencionar (no con el 22 por 100, sino con el 50 por 100) una inversión de 1.800 millones de pesetas que es en lo que se cuantifica la parte de I+D del proyecto inicial. El resultado final es el mismo: 900 millones de pesetas, a cargo del Ministerio de Industria.

Palacio de Canedo. «Prada a tope»

Se concede una subvención al candidato del PP a la alcaldía de Cacabelos (León). El informe inicial de la consultora GPI era contrario. Por la inversión realizada se concluía que, con la ampliación de la normativa, el proyecto no era subvencionable, ya que no llegaba al requisito mínimo exigido de 15 millones, requisito objetivo y no interpretable jurídicamente. A pesar de todo, el Ministerio decide conceder la subvención a favor de un hotel, bodega y restaurante «La Moncloa» complejo conocido como Palacio de Canedo. Año y medio después de concedida la subvención, y una vez constituida la Subcomisión, el Ministerio incorpora un fax de GPI fechado el 19 de abril de 1999 en el que se intenta maquillar el expediente, para convertir los informes desfavorables en favorables, pese a que ya se había concedido la subvención.

«Otrarraso, S.L.»

Se trata de una sociedad de un antiguo socio y empleado del señor Pérez Villar. La ayuda fue denegada en 1996, el plazo de alegaciones —de quince días— fue rebasado sin interponer alegación alguna por los intereses. La Consultora GPI informó en contra de la ayuda en 1997. Concluidos todos los plazos —sin alegaciones— el expediente tenía que haber sido archivado, y en todo

caso denegada la subvención. Misteriosamente, en 1998, se decide conceder una ayuda sin ninguna razón legal y fuera de plazo. Este expediente adolece del mismo vicio de ilegalidad manifiesta que el relativo a Torcidos Ibéricos ya que estamos en el mismo supuesto y damos por reproducidos los argumentos referidos al analizar aquella subvención.

«Polígono Industrial de Olloniego»

El Ayuntamiento de Oviedo consigue pasar de forma arbitraria, una inversión prevista para la III Fase y de más de 3.000 millones de pesetas procedentes del Plan del Carbón, a la I, negándose esta posibilidad a otros municipios que también lo habían solicitado y provocando una competencia desleal en la oferta de suelo en polígonos industriales con respecto a otros municipios mineros que tendrán que esperar a la III fase y provocando incluso un agravio comparativo de graves consecuencias para otros polígonos industriales próximos, como Langreo y Mieres que no pueden competir en precio del suelo con Olloniego.

2.2. LAS AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS MINERAS

A la empresa «Hullera Vasco Leonesa» se le conceden 614 millones de pesetas en exceso sobre los que le hubieran correspondido como ayudas al funcionamiento en 1998 con la aplicación de la normativa vigente

En relación al expediente de HVL, en lo que concierne a las ayudas al funcionamiento, de la documentación recibida y de las comparecencias, se deducen los siguientes hechos:

Se vulnera lo establecido en el Decreto 2020/1997 en el cual se establecen los criterios para la determinación de las ayudas correspondientes a 1998. Más concretamente lo recogido en su artículo 6, apartado 1, en el que se establece que, para las empresas que hubieran estado sujetas a un plan de reestructuración específico se computarán, además, las ayudas percibidas por este motivo en 1996.

En 1996 la empresa HVL no percibió cantidad alguna para ningún proceso de reestructuración.

La empresa HVL no ha sufrido ningún proceso de reestructuración en los últimos años. Sí que ha llevado a cabo, en cambio, un proceso de inversión en la «Nueva Mina». Pero en el caso de que se quiera identificar este proceso con una reestructuración (que son cosas bien distintas), tampoco es posible con ello justificar los 614 millones de exceso computados en las ayudas de 1998. Ya que la empresa no percibió cantidad alguna ni aún por ese concepto (Plan de Inversiones) en 1996.

Por tanto, de la documentación recibida y las comparecencias habidas, se deduce una primera conclusión: «HVL no percibió ayudas en 1996 para el cumplimiento de ningún convenio ni (por supuesto) para ninguna reestructuración.»

El Ministerio de Industria quiere convertir el convenio de 1990 para la inversión en la nueva mina, en la fórmula que justifique la irregularidad cometida en las subvenciones otorgadas a HVL.

El citado convenio fue efectivamente firmado el 2 de junio de 1990 entre el Ministerio de Industria y HVL con descripción de subvenciones hasta 1997.

La propuesta de gasto sólo incluye cinco ejercicios y la Intervención General del Estado, mediante oficio de 9 de marzo de 1995 decide que se haga la recepción única y definitiva.

Del citado oficio se derivó un Acta de recepción firmada el 20 de abril de 1995, a la que la empresa no hace objeción alguna, por lo que el convenio queda cerrado.

En 1995 la empresa recibe una subvención por 758,2 millones de pesetas, pero no con cargo al convenio ya finiquitado, sino en el marco de la OM de 23 de junio de 1995 reguladora de las ayudas a la minería energética.

La Directora General de Minas decía en su comparecencia de 25 de mayo de 1999: «En 1995 se había hecho (las ayudas a la inversión) con una Orden de Minería Energética que yo no sé ni como la sacaron en Bruselas porque ya no se podía hacer, en 1996 dijo Bruselas ¡se acabó!»

Es posible que lo dijera, pero no a las empresas en reestructuración, ya que aunque en 1996 no podían aplicarse ayudas a la inversión, de acuerdo con la Decisión 3632/93 Ceca, como dice la Directora General, sí que se podían aplicar ayudas en el caso de los costes correspondientes a las empresas que procedan o hayan procedido a reestructuraciones (artículo 5, apartado 1). De ahí que fueran compatibles con las UE las ayudas a las empresas que estaban en procesos de reestructuración mientras que no podían considerarse acordes con la normativa comunitaria las que no tuvieran justificación en un proceso de esta naturaleza. Por eso no se consignan ayudas en 1996 y 1997 en los PGE para HVL, porque no está en reestructuración.

El Decreto 2020, cuando se refiere a «las empresas que hubieran estado sujetas a un plan de reestructuración específico a las que se les computarán las ayudas percibidas, por ese motivo, en 1996 se está refiriendo a «Minero Siderúrgica de Ponferrada» ya que efectivamente en los PGE de 1996 se recogen 2.546 millones con cargo al Plan de actuación de la empresa «Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S.A.». En 1997 son 1.000 millones aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 20 de mayo de 1993.

La razón de añadir 614 millones a las ayudas correspondientes a la empresa HVL para 1998 no hay que buscarla en el Decreto 2020, sino en una negociación directa entre responsables del MINER y de la empresa, al margen del contenido del Plan del Carbón, y posterior a su firma en julio de 1997 y a su articulación normativa a través del Real Decreto 2020. Pero, además, los 614 millones adicionales se consolidan durante ocho años según los acuerdos del Plan del Carbón.

De acuerdo con lo anterior, serían 4.912 millones de pesetas, la cantidad total a percibir en el período 1998-2005, en exceso respecto a la que correspondería con la aplicación de la normativa en vigor en materia de ayudas a las actividades.

Esta cantidad es también superior a la que correspondería si se aplicase el convenio 1990-1997 en el que se quiere justificar. Efectivamente, como el convenio suponía una aportación de 5.644 millones de pesetas, si hasta 1995 (en este último año con cargo a la OM de minería energética) la empresa había recibido 3.814 millones, quedaban 1.830 millones por percibir.

Como se ha comentado, la cantidad consolidada será de 4.912 millones, luego se trata de un exceso de 3.082 respecto a lo contemplado en el convenio.

Resulta sorprendente que se pretendan justificar las ayudas a HVL con el proceso de reestructuración de «Minero Siderúrgica de Ponferrada», empresa que sale de un proceso de quiebra que necesariamente desembocó en la citada reestructuración, frente a los, afortunadamente, buenos resultados de HVL con beneficios que por citar los de los tres últimos ejercicios son de: 1.420, 1.457 y 1.504 millones de pesetas.

Supuesto fraude en las ayudas al carbón en «Hullera Vasco Leonesa» haciendo pasar producción de cielo abierto como procedente de interior

En relación con el expediente de la «Hullera Vasco Leonesa», en lo que concierne a las inspecciones realizadas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, de la documentación recibida y de las comparecencias celebradas, se deduce lo siguiente: a la empresa HVL se le realizó una inspección en 1996 en la que se detectó una mayor producción de cielo abierto, que la asignada a la empresa de 150.000 toneladas.

La empresa colaboradora de la Administración que realiza la inspección, cifra la producción mínima en 311.000 toneladas, y la máxima en 494.000.

El supuesto fraude consistiría en considerar el exceso de producción sobre las 150.000 toneladas vendibles, como procedente de la explotación de interior, con una subvención por tonelada de 2.600 pesetas, superior a la de cielo abierto.

La dimensión del fraude, sería según esta hipótesis de 418 millones de pesetas, como mínimo en 1996, pudiendo llegar a un máximo de 894 millones (en 1987 las cifras serían aproximadas).

El informe de «Ofico», reconociéndose conservador, estima en 100.000 toneladas, el exceso de producción lo que equivaldría a 260 millones de pesetas.

Según consta en la documentación con la que cuenta esta Subcomisión (aunque el MINER no la aportó por cuanto la Directora de Minas declaró no haberla encontrado), en nota interior de 25 de febrero de 1997 remitida al Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales don Nemesio Fernández Cuesta, la Directora de Minas estima necesaria la iniciación de un procedimiento para la comprobación de los hechos, y, en su caso, la reducción de las ayudas en los términos previstos en el artículo 12 de la Orden de 5 de febrero de 1996.

Sin embargo el señor Fernández Cuesta no adopta ninguna decisión, por lo que no se abre procedimiento alguno. En 1997 se reitera la inspección y los resultados son análogos a los de 1996, sin que la Administración realice ningún tipo de actuación al respecto.

Los hechos son extremadamente graves, no sólo por la pasividad administrativa ante un presunto fraude cuya dimensión mínima suponía 520 millones en el conjunto de los dos ejercicios, sino que además se consolida la cantidad supuestamente defraudada, puesto que las ayudas para el período 1998-2005 se determinan en función de las percibidas en 1997, lo que supondría un mínimo de 2.080 millones en ese período.

La Directora General de Minas en sus comparecencias, insistió en la dificultad de probar estas irregularidades tanto desde el punto de vista técnico como jurídico.

En el primer caso aludiendo a las características del carbón que eran idénticas independientemente de su procedencia y en el hecho de que existía una cinta transportadora única para llevar el carbón al lavadero.

Sin embargo la diferencia de origen de la producción (interior o cielo abierto), no la establece la empresa inspectora en función de las características del carbón, sino teniendo en cuenta la dimensión de la explotación, la maquinaria empleada, el ratio desmonte por tonelada bruta, el ratio tonelada vendible/tonelada bruta, etc.

En cuanto a la inexistencia de base jurídica suficiente, conviene recordar el Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón.

En el artículo 4 se establece que «El Ministerio de Industria y Energía podrá inspeccionar el cumplimiento de las condiciones para el reconocimiento de las ayudas al carbón, bien directamente o, en su caso, a través de «Ofico»».

En el artículo 10 se dice: «El incumplimiento de cualquiera de las condiciones necesarias para la percepción de las ayudas debidamente acreditado en expediente instruido al efecto, comportará en función de su gravedad, la reducción del importe de la ayuda otorgada o, en su caso, la cancelación de ésta con obligación de la devolución que corresponda, sin perjuicio de las sanciones que fueran procedentes.»

Pero si se trata de la base jurídica, basta con considerar lo recogido por la propia Directora General en su nota interior al Secretario de Estado proponiendo la apertura de un procedimiento:

«A tenor de lo establecido por el artículo 81, apartado 8 de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, que posibilita la modificación de las ayudas reconocidas en los supuestos de alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las mismas, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 2203/1995, así como las competencias atribuidas a esa Secretaría de Estado para el reconocimiento de las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de las empresas mineras, se estima necesaria la iniciación de un procedimiento para la comprobación de los hechos descritos en el párrafo anterior y, en su caso, la reducción de las ayudas en los términos previstos en el artículo 12 de la Orden de 5 de febrero de 1996.»

En todo caso la apertura de un procedimiento no pertenece al ámbito de la discrecionalidad administrativa, puesto que era obligado en la medida en la que la inspección ponía de manifiesto la existencia de presuntas prácticas fraudulentas para recibir ayudas públicas.

Era en el marco de ese procedimiento en el, que HVL hubiera podido aportar las alegaciones que considerase oportunas para rebatir las conclusiones de los informes. Sin embargo, la Administración no inició ningún procedimiento y el representante de la empresa niega cualquier notificación.

La Directora General alega que la suspensión cautelar de las ayudas y la incoación de un procedimiento de sanción y de restitución de las ayudas indebidamente percibidas hubiera puesto en peligro la viabilidad de la empresa (esto último resulta discutible conocidos los resultados de HVL) pero, el argumento se contradice con lo que esgrime en torno a la imposibilidad de demostrar el fraude y a la inexistencia de base jurídica, ya que la sanción sólo sería posible si, en el marco del correspondiente procedimiento, se probara efectivamente el fraude.

Más absurdo es aún, justificar la inacción administrativa, como hace la Directora General de Minas en su comparecencia de 27 de abril, en el precedente de la querrela abierta por «Unión Fenosa» contra empresas del Grupo «Victorino Alonso» por estafa, o en una querrela de «Aedenat» contra el mismo grupo en la que el Juez decreta respecto a actuaciones de 1994 el archivo del expediente por no ser hechos constitutivos de infracción penal, porque no son ayudas públicas.

En primer lugar se trata de querrela presentada por un particular y no se deriva de una inspección realizada por la Administración.

En segundo lugar, el Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, se refiere a las ayudas a la minería del carbón.

El argumento restante consiste en afirmar que no era la HVL la única que realizaba esas supuestas prácticas sino 16. En ese caso la decisión de no actuar en 16 veces más graves.

En particular se han recabado, habida cuenta de su dimensión, los informes referidos a «Voto Minero del Sil», donde efectivamente se considera que, en 1996, ha habido una sobreproducción en el cielo abierto, sin embargo la producción de interior se considera adecuada, lo que dificulta que el exceso de la producción de exterior se pueda hacer pasar como proveniente del interior.

En 1997 se repite la inspección y la conclusión es que hay un exceso de producción tanto subterránea como de cielo abierto, con unas existencias de 200.000 toneladas vendibles.

Por tanto la cuestión no es idéntica, y se trataría de considerar cuál es el destino de esa sobreproducción al movilizar las existencias que en parte pueden dirigirse al mercado doméstico quizás en condiciones de opacidad desde el punto de vista fiscal, por lo que hubiera procedido informar al órgano administrativo competente en esa materia sin que ello impidiera la apertura de un procedimiento informativo en el ámbito de Industria.

2.3. LAS AYUDAS AL PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN

«La Carolina»

El Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) en manos de un Senador influyente del PP y antiguo Alcalde y Procurador en los tiempos de Franco, ha obtenido la mayor

parte de las subvenciones y ayudas de un programa específico de reindustrialización, regulado por dos órdenes ministeriales de 1997 y 1998. Las solicitudes similares efectuadas por otros Ayuntamientos de la zona como Linares, Bailén, etc., fueron rechazadas. Se trata de un caso claro de discriminación política y de amiguismo así como de información privilegiada. A la vista del expediente se han comprobado los siguientes extremos:

a) La Carolina no entraba dentro del ámbito geográfico de la aplicación de la norma.

b) Existía un plazo de presentación de solicitudes. La Carolina obtuvo sus ayudas, consistentes en subvenciones y préstamos, antes de que finalizase el plazo de presentación de solicitudes. Por lo tanto, se incumplió la norma, se discriminó, se operó con información privilegiada y no se aplicaron los créditos de priorización de las inversiones subvencionables. La Carolina fue el único Ayuntamiento que obtuvo una Resolución del Ministro favorable y emitida antes de la finalización de los plazos de presentación de solicitudes.

c) Se incumplieron los criterios de priorización de la Orden del 97 y del 98.

d) Las plusvalías generadas por las ayudas y préstamos no se están reintegrando en el Tesoro Público, como dice la normativa, sino que el propio Ayuntamiento, con autorización del Ministerio, las está reinvertiendo, no en proyectos de reindustrialización, sino en actuaciones ordinarias de la Corporación, planes de choque, obras prelectorales, tales como aceras y nichos del cementerio.

e) Como el Alcalde ha reconocido, así consta en las Actas de distintos Plenos del Ayuntamiento, las ayudas y préstamos se tramitaron antes de tiempo. Sigilosamente, sin los acuerdos plenarios preceptivos, para evitar que otros ayuntamientos pudieran conocer de la existencia de unas ayudas y fondos limitados.

f) En el Acta de un Pleno del Ayuntamiento el Alcalde reconoce que, tiene la promesa del Ministerio de Industria de convertir los préstamos reintegrables, que superan los 500 millones, en subvenciones a fondo perdido a favor del Ayuntamiento, a diferencia de otras corporaciones. De esta manera, con fondos de reindustrialización anormalmente concedidos, se financia el endeudamiento del Ayuntamiento y obras no subvencionables.

g) Estos hechos fueron denunciados al Ministerio y no hubo respuesta, ni investigación, ni expedientes de seguimiento.

No es de extrañar pues que el propio Alcalde de La Carolina en carta circular dirigida a los empresarios de todo el país afirmara: «El municipio de La Carolina es el más privilegiado de España por distintas ayudas del Ministerio de Industria.»

3. «ERKIMIA, S.A.», «ERCROS, S.A.» Y EL MINISTRO DE INDUSTRIA SEÑOR PIQUÉ I CAMPS

«Erkimia, S.A.»

El Real Decreto 2366/1994 incluye en el régimen especial de producción de energía eléctrica a las centra-

les de cogeneración, que son aquellas que combinan la producción de energía eléctrica con la producción de calor útil para su posterior aprovechamiento energético.

A estas instalaciones constituidas como productor-consumidor, que producen electricidad y la consumen en parte en su proceso industrial concreto, se les permite la cesión de sus excedentes de energía eléctrica (es decir de la parte no consumida en sus propias instalaciones) a la red de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, debiendo comprársela obligatoriamente la empresa distribuidora más próxima.

El precio de venta de la energía cedida por los auto-productores al sistema eléctrico está incentivado para estimular la autogeneración y tiene en cuenta los costes evitados al sector eléctrico por concepto de generación, de transporte y distribución.

La facturación debe realizarse sobre los saldos netos instantáneos, es decir, en cada momento en que se cogenera electricidad, la parte no utilizada por el consumidor asociado, se vierte a la red a ese precio incentivado (en 1996 unas 11 pesetas).

La irregularidad constatada, consiste en volcar a la red toda la producción a ese precio incentivado, y tomar luego de la red la electricidad que se necesita a un precio sensiblemente más bajo (unas 6,50 pesetas en el caso de CERE).

El régimen económico del sistema eléctrico y, por tanto las liquidaciones, es competencia de la Administración del Estado, por lo que la Oficina de Compensación de la Energía Eléctrica realizaba las inspecciones y elaboraba los informes correspondientes.

Se considera demostrado, conforme a la documentación que obra en poder de la Subcomisión y de acuerdo con las comparecencias efectuadas, la existencia de irregularidades detectadas en las inspecciones realizadas en 1997 por la Oficina de Compensación de la Energía Eléctrica (OFICO) a instalaciones acogidas al régimen especial, relativas al ejercicio 1996.

En seis de las instalaciones inspeccionadas la facturación se ha realizado de manera irregular, ya que no se ajusta, tal y como hace constar el Inspector, a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 2366/1994.

El caso más llamativo desde el punto de vista de la magnitud del supuesto fraude es el que corresponde a la inspección realizada a «Cogeneración Eléctrica Ribera del Ebro, A.I.E.» (CERE) en sus instalaciones de cogeneración en Flix (Tarragona).

El 92 por 100 de CERE, corresponde a «Erkimia, S.A.» que además es la empresa que figura como consumidor asociado.

La facturación debería realizarse sobre los excedentes netos de energía (saldos globales instantáneos) pero conforme se recoge en el informe de inspección, se realiza de la siguiente manera:

- «CERE, A.I.E.» vuelca a la red (FECSA) toda su generación eléctrica neta al precio incentivado que corresponde a los excedentes.
- «Erkimia, S.A.» (Flix) compra a FECSA toda la energía eléctrica consumida en su proceso productivo a un precio sensiblemente más bajo ya que se realiza mediante un suministro interrumpible y con discriminación horaria.

Se da la circunstancia, además, de que la energía eléctrica vendida por CERE a FECSA (195.838 kw/h) es muy inferior a la energía eléctrica comprada por «Erkimia, S.A.» a FECSA (484.197 kw/h).

Pese al informe del Inspector de OFICO, el Ministerio de Industria no actuó tal y como se recoge en la comparecencia del Director de OFICO.

El argumento utilizado para justificar la inactividad administrativa es (según el Director de OFICO) que se estaba modificando la normativa (cosa que efectivamente se hizo en 1998), como si ello eximiese de la obligación de sancionar los incumplimientos correspondientes a 1996, lo que resulta inadmisibles, y más aún, si tenemos en cuenta la existencia de graves discriminaciones.

El montante económico del supuesto fraude en la facturación habría ascendido sólo en 1996 a unos 800 millones de pesetas, en el caso de la unidad productor-consumidor: CERE-«Erkimia, S.A.».

Hay que recordar, por otra parte, que «Erkimia, S.A.» pertenece al Grupo «Ercros, S.A.», del que fue Presidente el señor Piqué antes de ser nombrado Ministro de Industria y Energía, por lo que la inactividad administrativa ante el informe de la inspección de OFICO reviste una especial gravedad desde el punto de vista político.

El Ministro, en su comparecencia en la Subcomisión de 26 de mayo de 1999, preguntado sobre esta cuestión, contesta literalmente: «... y después también unas cuestiones relacionadas con unos excedentes netos de energía y unos contratos de “Erkimia, S.A.” con FECSA, que bueno, que si se quiere pedir información al respecto, pues el Director General de la Energía hubiera estado encantado de venir aquí, en lugar de plantearlo hoy...». Es decir, no contesta y se justifica para ello en que se trata de una cuestión nueva para él, que no se habían planteado antes en la Subcomisión, cuando en comparecencia de 19 de mayo de 1999 don Francisco Laguna, Director de OFICO había respondido a las preguntas realizadas sobre esta presunta irregularidad, tal y como constan en las transcripciones de las cintas de la citada sesión.

«Ercros, S.A.» y el Ministro de Industria y Energía señor Piqué i Camps

1. El Gobierno y el Ministro de Industria impulsaron un acuerdo mediante el cual se renegociaban un crédito del ICO con «Ercros, S.A.» por importe de 8.500 millones de pesetas, y otras obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Dicho acuerdo coincide, en sus términos, con los planteamientos que el señor Josep Piqué i Camps, en su condición de Presidente de «Ercros, S.A.», formuló al Gobierno, meses antes de su llegada al Ministerio. El señor Piqué «Ex Presidente y accionista de “Ercros, S.A.”» al ser nombrado Ministro eleva en junio de 1996, desde el Ministerio de Industria a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la petición de cancelación, sin que hubiese existido solicitud formal nueva por parte de la empresa y de sus nuevos administradores, en una conducta en la que el Ministro claramen-

te está instando y activando su propia solicitud de 1995, cuando era Presidente de la citada empresa. El señor Antoni Zabalza en su comparecencia de 21 de junio de 1999 ante esta Subcomisión es ilustrativo cuando afirma —y así consta en la transcripción de sus palabras— que «Ercros, S.A.» y él en condición de Presidente de la misma, no hace ninguna solicitud formal de cancelación del crédito del ICO, limitándose a abrir conversaciones en varios niveles de la Administración y del Ministerio de Industria en particular, sin dirigir ningún escrito en este sentido.

En efecto el actual Ministro meses antes de su nombramiento como tal, como Presidente de «Ercros, S.A.» dirige, con fecha 27 de septiembre de 1995 un escrito al Presidente del Instituto de Crédito Oficial en el que señalaba:

«Tras la aplicación del importe de 8.500 millones a la ampliación de capital de FESA (“Fertilizantes Españoles, S.A.”) y siendo el valor de esta sociedad nulo (se ha vendido la mayoría del capital al Grupo Villar Mir por 1 peseta por acción) “Ercros, S.A.” ha provisionado dicho importe en su cartera de valores, con la consecuencia de la correspondiente pérdida extraordinaria de 8.500 millones de pesetas.

Esta observación tiene como consecuencia que los fondos propios de “Ercros, S.A.” serán negativos en más de 4.000 millones de pesetas. Para solucionar esta situación “Ercros, S.A.”, apoyándose en las características específicas de las cuentas participativas, valora las mismas por su valor actual estimado, con lo que se pone de manifiesto un beneficio extraordinario por importe de 8.360 millones de pesetas que equilibra la pérdida de 8.500 millones de pesetas. En nuestra opinión este tratamiento contable permite dar una mejor imagen fiel de la situación financiera de la sociedad.»

Este tratamiento contable era reconocido por los dirigentes de «Ercros, S.A.» ya que era el que originaba las salvedades que venían estableciendo los auditores externos, de forma tal que el señor Piqué i Camps en la carta del 27 de mayo de 1995 al Presidente del ICO le decía que:

«Salvedad que se irá manteniendo en todos los ejercicios de “Ercros, S.A.” hasta el total reembolso de las cuentas participativas.

Por lo tanto, y ante el peso de esta salvedad que gravitara “eternamente” sobre las cuentas anuales de “Ercros, S.A.”, no vemos otra solución que plantearnos el saldo y finiquito de dichas cuentas participativas mediante un adecuado precio.»

Esta pretensión que el señor Piqué i Camps tenía cuando era Presidente de «Ercros, S.A.», se alcanzó cuando fue nombrado Ministro de Industria y Energía. En la documentación obrante en poder de esta Subcomisión se encuentra un Acuerdo de la CDGAE, en 1998, sobre medidas relacionadas con el Grupo «Ercros, S.A.». Acuerdo aprobado a propuesta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Economía y Hacienda y de Industria y Energía en el que se condonaba a la mencio-

nada empresa un crédito participativo por valor de 8.500 millones de pesetas.

Es un hecho fehacientemente probado que en el Acuerdo sobre «Ercros, S.A.» constan las firmas de los Ministros proponentes, entre ellos la de don Josep Piqué i Camps, lo que evidencia, sin lugar a ningún tipo de dudas, que el señor Piqué i Camps intervino en este asunto.

El señor Piqué i Camps, en declaraciones realizadas por él en el Congreso de los Diputados, manifiesta que no asistió a la reunión de la Comisión Delegada celebrada el 4 de junio de 1998 en la que se aprobó el citado Acuerdo, ni tampoco a la preparatoria de aquélla celebrada el 28 de mayo de 1998.

La documentación remitida muestra que fue la Vice-secretaría General Técnica del MINER la que excusó la asistencia del Ministro mediante sendos telefaxes dirigidos al Secretario Técnico de la Delegada. En dichos telefaxes no se indica el motivo de su ausencia. Y las firmas que constan en ellos no son las del señor Piqué i Camps, según se aprecia mediante un cotejo a simple vista.

En todo caso, los hechos ponen de manifiesto que ha existido una tarea de impulso y propuesta, es decir, una generación de actos preparatorios, que no quedan desvirtuados por la mera inasistencia a dos sesiones de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en una de las cuales, además, participó un representante del Ministerio de Industria, subordinado jerárquicamente al señor Piqué i Camps, para informar, orientar, dirigir e ilustrar los trabajos y deliberaciones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en el asunto «Ercros, S.A.», tal y como consta en el Acta de la CDAE.

Tampoco cabe calificar la suscripción de la propuesta como un acto administrativo de mera tramitación, ni por supuesto considerar que una ausencia anunciada es un acto de inhibición, ya que ésta exige que exista expresión formal y por escrito de la concurrencia o apariencia de concurrencia con una causa que haga perder la imparcialidad imprescindible.

En todo caso es patente que el señor Piqué i Camps no se inhibió por escrito del conocimiento de este asunto ante el Excmo. señor Presidente del Gobierno ni ante autoridad alguna, ni alegó la causa que determinaba su obligada abstención. No desplegó conducta inhibitoria alguna.

Por su parte, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no ha publicado ningún Real Decreto disponiendo la sustitución del Ministro de Industria y Energía por otro ministro tal y como ordena la Ley de Organización, Competencia y Funcionamiento del Gobierno.

En este aspecto, la Ley de Incompatibilidades de 11 de mayo de 1995, es tajante, establece que quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte.

Exige, además, que la inhibición se produzca por escrito para su adecuada expresión y constancia y que se notifique al superior inmediato del alto cargo u órgano que lo designó. Pues bien, es un hecho que esos documentos no aparecen por ningún lado.

Del análisis de la información suministrada por el Gobierno —y aun estando pendiente de remisión la correspondiente a las reuniones de la CDAE de junio de 1996 y de abril de 1997, donde igualmente se discutió sobre la situación del Grupo «Ercros, S.A.»—, puede deducirse que el señor Piqué i Camps ha incumplido las normas sobre incompatibilidades porque no se inhibió del conocimiento de un asunto que culminó en un Acuerdo de la Comisión Delegada que por su objeto interesaba a la empresa «Ercros, S.A.» en cuya dirección y administración había participado en los años previos a su nombramiento como Ministro de Industria y Energía.

El bien jurídico a proteger, la objetividad y la imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas que tiene encomendadas el Ministro de Industria, no queda garantizado por la inasistencia de éste a la reunión de la Comisión Delegada, en la que se tomó la decisión sobre el asunto «Ercros, S.A.».

Esa objetividad sólo habría quedado salvaguardada si el señor Piqué i Camps se hubiera inhibido del conocimiento del mismo, es decir, de llevar a cabo cualquier actividad pública en relación con la condonación del crédito, entre las que han de incluirse tanto la inicial propuesta del Acuerdo, como el acto final de formalización de su adopción. Estimamos que la conducta del señor Piqué i Camps no cumple ninguna de las exigencias establecidas en el ordenamiento jurídico respecto de la abstención: no se inhibió por escrito, no hizo constar la causa de inhibición, no la notificó al superior jerárquico o al órgano que lo designó, en este caso, el Presidente del Gobierno.

Los hechos investigados por la Subcomisión y las actuaciones practicadas por la misma, permiten afirmar que no estamos sólo ante una cuestión de infracción de la legislación de incompatibilidades. Estamos ante un trato de favor a una empresa vinculada a un Ministro, y ante unas decisiones que han producido un grave quebranto en los recursos del Estado.

GRAVE QUEBRANTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Del contenido de los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), se desprende lo siguiente:

Los Acuerdos que ha adoptado la CDGAE en relación con el Grupo «Ercros, S.A.», a lo largo del período 1996-1998, dos han tenido una destacada trascendencia económica y presupuestaria:

- El Acuerdo por el que se instruye al ICO a modificar las operaciones formalizadas con el Grupo «Fertilizantes Españoles, S.A.» (FESA) e «Inmobiliaria Española, S.A.», que es de abril de 1997.
- El Acuerdo sobre el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el Grupo «Ercros, S.A.», que es de junio de 1998.

En el primero de ellos, el referido a FESA, se ordena al ICO para que levante la oposición que, desde el 31 de

enero de 1997, tenía planteada a la fusión del Grupo FESA, para lo que deberían cumplirse algunas exigencias financieras. En su apartado 3 señala que los posibles quebrantos que para el ICO se deriven de la modificación que impone la CDGAE, corren directamente a cargo de la línea de financiación presupuestaria del ICO.

En la Exposición de Motivos del Acuerdo se dice:

«El saldo actual de las cuentas participativas provenientes de la suspensión de pagos, se eleva a un importe de 5.600.065.036 pesetas y el de los créditos participativos a amortizar con los resultados anuales de «Fertiberia, S.L.», a 25.490.401.453 pesetas.

Actualmente, el ICO ya ha sido compensado por los quebrantos en que pudiera incurrir por las operaciones de créditos participativos comentados anteriormente, mediante la fórmula prevista en el punto 3 del Acuerdo de la CDGAE de fecha 13 de octubre de 1994, por un importe de 13.302.637.966 pesetas quedando un saldo pendiente de compensación que se eleva a un importe de 12.187.763.487 pesetas.»

El segundo de los Acuerdos, está referido al establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el Grupo «Ercros, S.A.» adoptándose, entre otras, estas decisiones:

a) La de imponer al Instituto de Crédito Oficial la obligación de adquirir por 5.000 millones de pesetas unos bienes pertenecientes al Grupo «Ercros, S.A.», que están hipotecados a favor de la Hacienda Pública y la Seguridad Social por importe no indicado, pero que, según se dice, tienen un valor catastral de 7.135 millones de pesetas.

De estos 5.000 millones, se destinarán, según establece el Acuerdo, 3.245 millones a saldar determinadas deudas con la Seguridad Social y el resto hasta 1.755 millones a minorar la deuda con la Hacienda Pública, cuya deuda final —después de una prevista ampliación de capital de «Ercros, S.A.», de 4.000 millones— se establece en 7.619 millones de pesetas.

b) La condonación de una deuda con el Instituto de Crédito Oficial de 8.500 millones de pesetas, correspondiente a un crédito participativo sin interés, otorgado por la Agencia Financiera del Gobierno.

«Ercros, S.A.» abonará 1.100 millones de pesetas en concepto de rescate del crédito participativo cuyo nominal es de 8.500 millones de pesetas. Se produce, por tanto un saneamiento de la deuda por importe de 7.400 millones de pesetas y desaparecen con ello los motivos que justificaban las salvedades de los auditores.

«Ercros, S.A.» se compromete a:

Realizar una ampliación de capital, un tramo de la cual deberá estar asegurada por inversores de reconocida solvencia; el importe de la ampliación, junto con otros recursos obtenidos por la empresa, se destinará a hacer frente a las siguientes deudas con acreedores públicos:

1. Liquidar completamente la deuda con la Seguridad Social por importe de 3.245 millones de pesetas.

2. Hacer un primer pago a la Hacienda Pública por importe de 2.090 millones de pesetas.

3. Realizar una reducción adicional de 4.000 millones de pesetas de la deuda pendiente con la Hacienda Pública.

Hasta que no se amplíe capital y se reduzca la deuda última de 4.000 millones con la Hacienda Pública, «Ercros, S.A.» garantizará la deuda remanente en cada momento con la Hacienda Pública con la totalidad de las acciones de «Erkimia, S.A.». En la medida en que la deuda contenciosa se transforme en firme, «Ercros, S.A.» solicitará un aplazamiento del pago compatible con sus disponibilidades de tesorería.

El resumen de la operación en términos financieros es el siguiente:

Orígenes de fondos	Millones de ptas.
Venta de terrenos al ICO	5.000
Ampliación de capital de «Ercros, S.A.»	4.000
Cancelación de crédito	8.500
Otros fondos de «Ercros, S.A.»	335
Total orígenes/Aplicaciones	17.835

Aplicaciones de fondos	Millones de ptas.
Pago de la deuda con la Seguridad Social	3.245
Pago de la deuda con la Hacienda Pública	6.090
Pago al ICO de parte del crédito	1.100
Beneficios para «Ercros, S.A.»	7.400

• A la vista de los Acuerdos se pone de manifiesto que, el ICO cambia una posición acreedora de 8.500 millones por otra de 1.100 millones de pesetas. La afirmación de «Ercros, S.A.» de que el crédito tiene un valor real actual próximo a cero no se justifica, sobre todo si no aparece apoyada en informes periciales realizados tanto por cuenta de la empresa beneficiaria, como por la institución financiera que soporta el quebranto.

Lo mismo puede sostener en relación con el valor de mercado de los terrenos que se adquieren por 5.000 millones, ya que no existen valoraciones efectuadas por el ICO a empresas independientes que estén especializadas en esta materia.

En el acuerdo de junio de 1998 se fundamenta la justificación de estas ayudas económicas a «Ercros, S.A.», en que el Grupo empresarial tiene una rentabilidad similar al resto de las empresas del sector y unas perspectivas de desarrollo adecuadas.

Estas afirmaciones deberían conducir a un acuerdo en el que primase más la exigencia de devolución de los créditos que la condonación de los mismos. Es altamente discutible que ante la pregonada buena salud de la empresa se le deba seguir otorgando beneficios de tal índole.

Se insiste, no obstante, en la Exposición de Motivos del Acuerdo de junio de 1998 en que el panorama favo-

orable (sic) tiene como contrapartida la existencia de cargas derivadas de las segregaciones y de la reconversión efectuada, por lo que sería conveniente regularizar las cargas «con el fin de consolidar la viabilidad de este proyecto industrial».

Las cargas a regularizar son las siguientes:

• Una primera con la Hacienda Pública, y que ascienden a más de 16.500 millones de pesetas, de los que, la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos sólo reconoce como firmes 4.544 millones.

• Una segunda consiste en el crédito participativo de 8.500 millones de pesetas, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos y otorgado por el Instituto de Crédito Oficial en 1994-1995, a efectos de que la inmobiliaria «Espacio» pudiera adquirir «Fertilizantes Españoles, S.A.» (FESA)-Fertiberia, que produce en las cuentas de «Ercros, S.A.», un desequilibrio contable.

Lo que la CDGAE llama desequilibrio contable no es sino el método que ha utilizado, durante algún tiempo, «Ercros, S.A.» para burlar las orientaciones y recomendaciones formuladas por la CNMV a la vista de las salvedades que a la contabilidad de esa empresa venían efectuando sucesiva y reiteradamente los auditores externos de esa compañía desde 1995.

En 1998, la CNMV requirió, como en años anteriores, a «Ercros, S.A.» para que informara al mercado sobre las salvedades emitidas en el informe de auditoría de 1997 y explicara las actuaciones que pensaba desarrollar para evitarlas.

«Ercros, S.A.» contestó en octubre de 1998, cuando notificó a la CNMV que la CDGAE había adoptado el 4 de junio de 1998 un Acuerdo (que, según ella, no le había sido notificado hasta el 5 de octubre del mismo año) sobre «el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el grupo «Ercros, S.A.» en el que se contienen determinadas actuaciones a llevar a cabo por la Hacienda Pública, la Seguridad Social y el ICO que, junto con otras actuaciones por parte de «Ercros, S.A.», permitirán a esta última proceder al pago de las deudas con la Administración.

Resulta extraño tal como se ha acreditado mediante el testimonio del actual Presidente de «Ercros, S.A.», don Antoni Zabalza que esta empresa no hay conocido —tal como se deduce de su testimonio— el acuerdo de la Comisión delegada para Asuntos Económicos hasta el 5 de octubre de 1998 mediante notificación formal de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria. Esto pone de manifiesto la intervención del propio Ministerio de Industria. Es cierto, no obstante, y así se deduce del mismo testimonio del señor Zabalza, que «Ercros, S.A.» tuvo con antelación a dicho mes, «de forma informal», conocimiento de que las condiciones del acuerdo «iban bien».

INFRACCIÓN GRAVE DE LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Los firmantes de este voto particular han solicitado reiteradamente el que se les proporcionen los Informes

de la Intervención General de la Administración Pública. Así como el correspondiente al Consejo de Estado.

Igualmente, han demandado el que se les dé traslado de la solicitud presentada por el Presidente de «Ercros, S.A.», así como de la conformidad que adquiere con las decisiones incorporadas al Acuerdo que le afecta.

Asimismo, han requerido la máxima claridad posible en el conocimiento de la forma a través de la que se ha notificado a «Ercros, S.A.» el referido Acuerdo de la CDGAE.

Los hechos y testimonios ante la Subcomisión demuestran que no existen ni los informes de la Intervención General del Estado, ni del Consejo de Estado, ni ha habido petición formal de parte, o solicitud formal realizada por «Ercros, S.A.».

En una primera aseveración cabe afirmar que el respeto al procedimiento ha sido nulo. Además, el Gobierno, de forma reiterada y deliberada, ha desoído los requerimientos de la Cámara y se ha negado a informar sobre estos extremos, no haciendo tampoco, aporte alguno de la documentación que le fue solicitada.

El Presidente de «Ercros, S.A.», señor Piqué, propone, en la carta al Presidente del Instituto de Crédito Oficial de 27 de septiembre de 1995, el rescate del crédito de 8.500 millones de pesetas con «un valor actual estimado», y posteriormente parece que igualmente lo propone también al Ministerio de Economía y Hacienda y al Ministerio de Industria, por sugerencia del ICO.

Las propuestas de rescate del crédito no fueron aceptadas por el Gobierno y ni siquiera tramitadas, pero en junio de 1996, una vez siendo ya Ministro, intentó de nuevo el rescate del crédito ante la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos.

Es el propio señor Piqué quien hace alusión a este tema en su comparecencia en la Comisión de Industria del Congreso el día 19 de enero de 1999 cuando dice:

«Respecto de la Comisión Delegada de junio de 1996. Le quiero decir con toda rotundidad que es verdad que había un planteamiento de negociación, por otra parte absolutamente normal, que prácticamente estaba ultimado, pero no se concretó porque acabó la legislatura y cambió el Gobierno. El nuevo Presidente de «Ercros, S.A.», con muy buen criterio, reinicia la negociación y hace un planteamiento a través de la Dirección General de Industria, que había sido el interlocutor normal a lo largo de los últimos años. Eso hace que, a través de la Dirección General de Industria, se presente una documentación a la Comisión Delegada que (en palabras del Ministro) precisamente por mis propias circunstancias personales, yo no defiendo, y se lo digo con toda rotundidad, en la Comisión Delegada de forma personal ese informe y nunca más he participado en ninguna discusión de Comisión delegada respecto del problema de «Ercros, S.A.»».

Aunque en este momento la CDGAE no adoptó resolución de ningún tipo, casi un año después, en abril de 1997, se produce el primero de los Acuerdos ya aludidos en el que se modifican las condiciones de amortización de las operaciones formalizadas por el ICO con el grupo «Fesa-Inmobiliaria Espacio, S.A.».

La única justificación que se aduce es la relativa a la existencia de unas negociaciones en busca de un consenso y la voluntad de FESA de absorber a las otras dos sociedades. De hecho la cuasi insolvente FESA se fortaleció con la más rentable «Fertiberia, S.L. Fortaleza» que tiene mucho que ver con los fondos públicos inyectados en la misma dando lugar a «Fertiberia, S.A.» como se denomina actualmente.

Ahora bien, la existencia de unas negociaciones en busca de un consenso que beneficia a las partes no puede efectuarse en perjuicio de los intereses generales.

Para constatar una vez más los planteamientos que venía sosteniendo el señor Piqué i Camps, quizás resulte igualmente clarificador recordar el Protocolo firmado entre el señor José Piqué i Camps, en representación de «Ercros, S.A.» y don Juan Manuel Villar Mir, en representación de «Inmobiliaria Espacio, S.A.» adjunto al Acuerdo de diligencias debidas de 15 de junio de 1995, donde se dice textualmente que es necesario que el Instituto de Crédito Oficial realice determinadas operaciones, entre las que figura:

«Modificar las escrituras de préstamo a «Fertiberia», en el sentido de destinar el 15,55 por 100 de los resultados antes de impuestos de «Fertiberia» para la amortización de los préstamos, tal como se recoge en el documento adjunto a este protocolo, incluido el mencionado en el párrafo anterior (se refiere al crédito de 1.500 millones a favor de «Inmobiliaria Espacio, S.A.») que será pagado por «Fertiberia» por cuenta de «Espacio»».

Desde el punto de vista del procedimiento, ni la CDGAE, ni los proponentes de los Acuerdos de la misma han recabado informe de la Intervención General del Estado, ni del Consejo de Estado.

Hay una enorme oscuridad ya que aun hoy se ignora, si el procedimiento se ha seguido de oficio o a solicitud de algún interesado con capacidad de obrar suficiente, aunque el Ministro siempre afirmó que «el asunto (es decir, su propia petición en nombre de «Ercros, S.A.») estaba encima de la mesa» cuando llega al Ministerio.

En el caso de «Ercros, S.A.», aunque se le suponen obligaciones concretas en el Acuerdo, no se acredita, ni se menciona su conformidad probablemente por la colusión de intereses de personas interesadas en el asunto. Tampoco consta que hayan sido solicitadas por persona alguna dotada de personalidad, legitimación o representación suficiente.

En el caso de FESA el consenso de los implicados —por sí mismo— no legitima para que se otorguen las ayudas.

Por lo tanto desde el punto de vista del derecho aplicable a la formación de voluntad de los órganos del Gobierno estamos ante un acto que no reúne todos los requisitos exigibles y, por lo tanto, ante una concesión de ayudas arbitraria y contraria a derecho.

Desde el punto de vista económico-financiero, es preciso recordar el saldo que estaba pendiente de recompensación por parte de «Fertiberia, S.L.» ascendía a 12.187.763.487 pesetas. Pues bien, la modificación de las condiciones establecidas en el Acuerdo de FESA supone un quebranto que pasa a cargo del Fondo de Provisión del ICO.

En el Acuerdo de «Ercros, S.A.» existe un menoscabo para la Hacienda Pública y para los contribuyentes de 7.400 millones de pesetas.

Desde el punto de vista de la competencia se quiebra el principio de igualdad. La buena salud económica del grupo FESA y de «Espacio» aconsejarían otro tipo de Acuerdo, en el que invirtiendo el orden de las amortizaciones, se acelerarán éstas optimizando las posibilidades que ofrece el ciclo alcista, sin que se perjudicaran por ello los intereses de la Hacienda Pública.

A mayor abundamiento cabe afirmar que ha habido un trato privilegiado a «Ercros, S.A.». En efecto, esta compañía venía desarrollando una determinada política de dividendos que situaba éstos en las filiales y no en la matriz. Por ello, durante años, desde 1992, «Ercros, S.A.» no había dado dividendos. Así lo señalaba el señor Piqué en su condición de Presidente de «Ercros, S.A.» en la carta al Presidente del ICO de 1995. El actual Presidente de «Ercros, S.A.» ha anunciado dividendos para el 2000-2001.

Las razones que explican la política de retribución del capital de «Ercros, S.A.» es que la misma resulta escasamente practicable una vez que se realizan y programan distintas ampliaciones de capital. Ese capital debe ser retribuido. Los beneficios que pudieran obtenerse deben dedicarse a tal finalidad. Pero ello no es posible cuando existen créditos pendientes de pago.

Esta circunstancia hace que el empeño se dirija a conseguir que alguien condone esos créditos.

En esa tarea ha jugado un papel muy destacado el antiguo Presidente de la compañía, en su doble condición, primero de empresario y ahora de Ministro de Industria y Energía. Ello es cierto, ya que el señor Piqué actúa reiteradamente a favor de la antigua empresa de la que fue Presidente, activando el expediente referido a este tema.

En este asunto, el señor Piqué, había intervenido en múltiples ocasiones, ante el Presidente del ICO, los Ministros de Economía e Industria e, incluso, ante el señor Villar Mir.

Hoy se sabe que en tres ocasiones este tema se trata en la CDGAE:

- La primera vez en junio de 1996.
- La segunda vez en abril de 1997.
- La tercera vez en junio de 1998.

En dos de estas tres ocasiones, el asunto culmina con sendos Acuerdos, que interesaban tanto a «Fertilizantes Españoles, S.A.» como a «Ercros, S.A.» compañías en cuya dirección y administración había participado el señor Piqué i Camps en los años previos a su nombramiento como Ministro de Industria y Energía.

Esos acuerdos comprometen de distinta manera, recursos públicos en cuantía muy elevada por lo que afectan a los intereses generales de los españoles. Pues bien habiendo sido el señor Piqué gestor de ese grupo cabría pensar que la pulcritud presidiría toda su actuación, a la hora de proceder a la asignación de los mismos. No ha sido así.

El señor Piqué i Camps confunde las responsabilidad que en su día tuvo como Presidente de «Ercros, S.A.»,

con las que desde 1996 tiene como Ministro de Industria, por lo que, de forma grave, incurre en un comportamiento irregular vulnerando la Ley, dañando los intereses del Estado, dando un destino ajeno a la función pública a caudales o efectos puestos a su cargo por razón de su función pública, no dando la aplicación adecuada a recursos públicos.

Por lo que hace a la participación en los hechos del actual Presidente de «Ercros, S.A.» ha quedado probado lo siguiente:

1. El señor Antoni Zabalza, Presidente de «Ercros, S.A.» reconoció que en junio de 1996 es designado Presidente de la citada empresa y desde esa fecha interviene en el proceso de negociación con el Gobierno y el ICO, en aras a lograr un acuerdo económico «sobre el establecimiento de un marco para la aplicación de determinadas medidas relacionadas con el grupo “Ercros, S.A.”».

Asimismo el propio señor Antoni Zabalza reconoció que en julio de 1995 cesó de su responsabilidad como Alto Cargo, de Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Que con anterioridad a dicha responsabilidad, también desempeñó otras, como Alto Cargo, en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda.

En la documentación remitida a la Subcomisión, consta la presencia y participación del señor Antoni Zabalza, en las reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de julio y de 13 de octubre de 1994, en la que se abordaron cuestiones referidas a «Ercros, S.A.» y a «determinadas operaciones del ICO con “Ercros, S.A.”».

De estas circunstancias, según consta en la transcripción de la comparecencia del señor Zabalza, del día 21 de mayo, el propio compareciente dice haber dado cuenta en 1996, a través de la oportuna comunicación, al Ministerio de Administraciones Públicas, obteniendo las correspondientes autorizaciones —según su testimonio—, en aplicación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos y de la Reglamentación que la desarrolla.

Además, también ha quedado probado que el señor Zabalza, Presidente actual de «Ercros, S.A.» fue interlocutor en nombre del Gobierno de España (reuniones en El Cairo, Nueva York, etc.) en los años 1993 y 1994 ante el Gobierno de Kuwait, en conversaciones tendentes a convencer al grupo KIO para que no abandonara las inversiones que tenía en nuestro país, ante la crisis provocada por el señor Javier de la Rosa en el grupo Torras.

También ha quedado probado y reconocido en su testimonio, que el señor Zabalza asiste en calidad de Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a las reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fechas 28 de julio y 13 de octubre de 1994, en las que a propuesta del Ministro de Industria, se aprueba lo relativo a la venta de «Fertiberia» al grupo Freeport (estimándose en el acta de esta Comisión el valor de la empresa en 10 millones de dólares) y acuerdos relativos al crédito ICO de 8.500 millones de pesetas.

El señor Zabalza, en su comparecencia de 21 de junio de 1999 ante la Subcomisión reconoció su estrecha vinculación y amistad con el señor Piqué al afirmar literal-

mente lo siguiente: «Pues sí, soy amigo del señor Piqué... y si soy amigo del señor Piqué, qué quieren que les diga. ¡Pues sí, soy amigo!»

El señor Zabalza al acceder a la Presidencia de «Ercros, S.A.» afirma haber comprado 20.000 acciones de la empresa. Afirma asimismo, que no hace ninguna solicitud formal de cancelación del crédito del ICO, que abre conversaciones en varios niveles de la Administración, pero que no dirige ningún escrito en ese sentido.

Los firmantes de este voto particular, además consideramos que, no estamos ante una correcta aplicación de la legislación de Incompatibilidades de Altos Cargos, en todo lo que conciernen a las intervenciones que el señor Zabalza realizó en el expediente referido a las operaciones del ICO con «Ercros, S.A.», dado que cesó como Alto Cargo en julio de 1995, y que con anterioridad, a lo largo de su trayectoria pública, intervino en reiteradas ocasiones en temas que afectaban directamente a la empresa que en la actualidad y desde junio de 1996 preside.

Por otro lado, como se indicará más adelante en el apartado de conclusiones, de los hechos comprobados y relatados, pudiera desprenderse la existencia de indicios de criminalidad, consistentes en conductas irregulares tipificadas como contrarias a la Administración Pública.

4. CONCLUSIONES

1. El excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, don Josep Piqué infringió la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos al no haberse inhibido en el conocimiento del expediente referido a las operaciones y acuerdos del ICO con «Ercros, S.A.».

2. El señor don Antoni Zabalza, actual Presidente de «Ercros, S.A.» infringió, a nuestro juicio, la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos al asumir la presidencia de «Ercros, S.A.», sin que hubiera transcurrido el plazo de dos años previsto en la citada Ley desde que cesó como Alto cargo en 1995.

3. El Ministerio de Administraciones Públicas no está aplicando correctamente la legislación de incompatibilidades de Altos Cargos, en relación a los asuntos estudiados por la Subcomisión.

4. En los expedientes referidos a «Ercros, S.A.», «Hullera Vasco-Leonesa», y «Cogeneración Eléctrica Ribera del Ebro» («Erkimia, S.A.»), sin perjuicio de lo que afirmado también con otros expediente de ayudas relativos a «Uría-Motor, Otarraso, S.L.», «Palacio de Canedo», «Castileón 2000» y «Torcidos Ibéricos» entre otros, existen indicios de criminalidad que deben ser comprobados y esclarecidos, previa comunicación al Ministerio Fiscal.

5. El Gobierno ha obstruido los trabajos de la Subcomisión, impidiendo la celebración de algunas comparecencias fundamentales, y mediante el retraso injustificado en muchos casos, y en otros, la omisión, en la remisión a la Cámara de diversa documentación solicitada, viéndose obligados a los comisionados a personarse en las dependencias ministeriales, lo que, a tenor de los plazos con los que opera la Subcomisión y de su número elevado de sesiones, ha dificultado el estudio de los

expedientes, así como la aclaración que sobre diversos extremos, debería haberse efectuado en las comparecencias de los Altos Cargos de los Ministerios.

6. El Ministerio de Industria ha hecho dejación de sus responsabilidades en la Inspección, comprobación y depuración de conductas defraudadoras en los casos referidos a las ayudas públicas a la empresa «Hullera Vasco-Leonesa», y con motivo de las inspecciones correspondientes a «Cogeneración Ribera del Ebro» («Erkimia, S.A.»).

7. El Gobierno ha realizado un trato de favor a la empresa «Ercros, S.A.» mediante los acuerdos económicos con el ICO y el consiguiente rescate de un crédito participado de ICO a «Ercros, S.A.».

En el mencionado expediente el Gobierno, sin perjuicio de la grave conducta de no inhibición del señor Ministro, ha vulnerado la legalidad administrativa, no ha recabado informe del Consejo de Estado, no ha aportado fiscalización por la Intervención General del Estado y ha prescindido de las formalidades exigidas por la Ley.

8. El Gobierno ha incumplido la normativa administrativa específica reguladora de las subvenciones y ayudas del MINER a diversos programas. Los principios de publicidad, en igualdad de condiciones, concurrencia y objetividad no se cumplieron adecuadamente. Asimismo no se han aplicado de forma correcta los criterios de priorización de las subvenciones. No ha existido una línea coherente de conducta, a la vista de los expedientes obrantes en la Subcomisión, que permita deducir la aplicación de los criterios de priorización de inversiones subvencionables.

Asimismo, no existen certificaciones en muchos de los expedientes a cerca de si las inversiones se han iniciado, o no, antes de la solicitud de la subvención.

Asimismo, no se menciona la concurrencia o compatibilidad de otras ayudas públicas, no las comprobaciones sobre las mismas.

9. El sistema selectivo es parcial, sobre todo en la determinación de las causas de admisibilidad respecto de qué conceptos de la inversión son subvencionables. Existen manifiestas contradicciones en la denegación de subvenciones, en la estimación de las alegaciones y en la diversidad en cuanto a la aplicación de ciertos criterios interpretativos del cumplimiento de requisitos. (Ejemplo: «Castileón 2000»; «Uría-Motor»; «Telecable-Oviedo» y «Gas Asturias»; «Seresco» y «Geninfor»).

10. El sistema empleado para comprobar el cumplimiento de los requisitos de creación de empleo y evaluación del mismo, es deficiente. El control de la creación efectiva de empleo es incompleto. No existe alusión alguna a diligencias de comprobación, ni se han remitido las informaciones y listados que sobre este extremo la Subcomisión ha solicitado al Gobierno.

11. Se ha producido asimismo una denegación masiva de solicitudes sin que hayan sido evaluadas previamente, y utilizando una rutinaria motivación formulaica basada en el silencio administrativo negativo.

12. Ha habido serios problemas de control interno de los expedientes y de la actividad administrativa. El hecho de que no se haya podido relacionar la documentación solicitada, pone de manifiesto que no existe un buen sistema de información y seguimiento de los proyectos

de inversión subvencionados a través de mecanismos de aplicación informática.

Ni siquiera el control de la situación física de los expedientes es correcta. Los informes de evaluación en muchos casos son rutinarios o no existen, como ocurre con los expedientes de resolución denegatoria analizados en sede ministerial.

El propio Gobierno en escrito número de registro 83484, de 25 de mayo de 1999 indica la imposibilidad por razones materiales y operativas de remitir o presentar documentación relacionada solicitada, por lo que se ve obligado a ponerla a disposición de los comisionados en la sede del Ministerio de Industria y Energía.

13. Se aprecia asimismo falta de información objetiva sobre el resultado final e impacto de los proyectos subvencionados.

5. PROPUESTAS

1. Remisión al Ministerio Fiscal.

Esta Subcomisión no ha podido acceder al Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos, para examinar si el Excmo. señor Ministro de Industria —de forma directa o por medio de sociedad instrumental— era en el momento de la adopción de las decisiones, y en la actualidad, accionista del grupo «Ercros, S.A.». Tampoco ha podido conocer la Subcomisión si tales valores, en el supuesto de que sigan incorporados al patrimonio del señor Ministro, están siendo administrados, en aplicación del artículo 7 de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, por una entidad financiera registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de la correspondiente encomienda de gestión. Este último aspecto, podría ser preciso, en función de su condición de miembro de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, y de las competencias reguladoras, de supervisión o control sobre sociedades mercantiles, que emitan valores y otros activos financieros negociables en mercado organizado, que aquella Comisión pudiera tener.

Asimismo, al no tratarse de una Comisión de Investigación en estricto sensu de las reguladas en el artículo 52 del vigente Reglamento de la Cámara, no se ha podido acceder a los datos financieros, tributarios y económicos, a los que, por aplicación del Real Decreto Ley 5/1994, de 24 de abril, «por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación», podrían acceder aquéllas.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, es patente la contaminación de decisiones por la existencia de confusión de intereses privados y públicos, simultáneos o sobrevenidos, concurrentes en algunas de las personas intervinientes en el expediente referido a las operaciones y acuerdos del ICO con «Ercros, S.A.», como ocurre con las específicas circunstancias y responsabilidades desempeñadas por los señores Piqué y Zabalza.

Los hechos analizados ponen de manifiesto la concurrencia de circunstancias e indicios que dibujan un escenario, una situación de hecho y unas conductas, que podrían repugnar al Derecho, no sólo desde el punto de

vista de la legalidad Administrativa y Económica, sino también de la Penal, e incardinarse en alguno o en varios tipos penales de los denominados «delitos contra la Administración Pública», descritos en el Título XIX del Libro II del Código Penal.

Ello hace más que necesario que, apareciendo indicios de criminalidad —que al Congreso de los Diputados no le corresponda tipificar ni investigar más allá de lo que se refiere al cumplimiento de su función parlamentaria de Control del Poder Ejecutivo y de exigencia de responsabilidades políticas—, deban ser comunicados y remitidos al Ministerio Fiscal, a los efectos de que tras una previa práctica de las diligencias precisas de comprobación y esclarecimiento, en su caso, promueva la acción de la Justicia en defensa de la legalidad y del interés público tutelado por la Ley, depurándose las responsabilidades penales a que los hechos hayan podido dar lugar.

Esta Subcomisión es un mecanismo de control parlamentario y un instrumento, sino el más adecuado, sí uno de los múltiples, que permiten realizar al Parlamento su función de Investigación, Estudio, Análisis y Control.

El hecho de que no estemos ante una Comisión de Investigación de las previstas en el artículo 52 del Reglamento del Congreso, no impide que tal comunicación al Ministerio Fiscal no pueda ser propuesta en este Dictamen o Informe, y acordada por la Cámara.

El artículo 76 de la Constitución Española establece expresamente esta posibilidad para las Comisiones de Investigación. Este concepto no es definido en el Texto constitucional, ni el mismo remite o pospone su definición a un desarrollo legislativo o reglamentario ulterior específico. Por lo tanto, el concepto de lo que deba ser entendido por «Comisión de Investigación», es preciso interpretarlo de forma amplia, no restrictiva de derechos, y no referido a una figura exclusiva o excluyente de otras, que también pudieran ser susceptibles de acoger y realizar el ejercicio de la función parlamentaria de estudio e investigación.

En todo caso, la Constitución Española no limita esta posibilidad de comunicación de ciertos hechos al Ministerio Fiscal a las Comisiones de Investigación, ni impide que otros órganos e instrumentos parlamentarios diferentes, puedan, si lo estiman necesario, realizarla.

También procede la comunicación al Ministerio Fiscal en el caso referido a la existencia de posibles fraudes en las subvenciones al carbón, como ocurre en el caso de «Hullera Vasco-Leonesa».

En este tema se ha producido una grave pasividad de la Administración en la persecución del fraude, sin que puedan servir de disculpa las especulaciones que, sobre las dificultades de la actividad probatoria y sobre el incierto resultado de una hipotética actuación judicial a instancias de la Administración, han ofrecido la Dirección General de Minas y la Secretaría del Estado de Industria y Energía en sus comparecencias.

Los hechos acreditados son concluyentes:

Según inspecciones oficiales, se estaban produciendo fraudes por valor de centenares de millones de pesetas, en las subvenciones otorgadas a la «Hullera Vasco-Leonesa».

Pese a los contradictorios testimonios de la Dirección General de Minas, se ha aportado a la Subcomisión una

nota —firmada por la Directora General de Minas— dirigida al entonces Secretario de Estado de Industria y Energía (señor don Nemesio Fernández Cuesta), en la que la propia Directora denuncia la posible comisión de un fraude y se plantea la necesidad de abrir un expediente comprobatorio y sancionador.

Los hechos denunciados por la Directora y por la inspección oficial de OFICO describen indicios de una conducta delictiva, por parte de los responsables de la «Hullera Vasco-Leonesa», concretamente en una actividad continuada de engaño y defraudación mediante la cual aquella empresa obtiene una cantidad superior en concepto de ayuda pública al carbón de la que legalmente le corresponde.

Todo ello genera un serio menoscabo en los recursos de la Hacienda Pública.

Sin que sea misión de esta Subcomisión tipificar penalmente los referidos hechos, se pone de manifiesto que la conducta presuntamente delictiva desplegada podría ser constitutiva de un delito o defraudación o estafa, o más específicamente un delito contra la Hacienda Pública, del Título XIV, Libro II del Código Penal. En concreto el artículo 308 del Código Penal se refiere a la conducta consistente en obtener «subvención, desgravación o ayudas de las Administraciones Públicas de más de 10 millones de pesetas falseando las condiciones requeridas para su concesión». En la misma línea, el artículo 309 del Código Penal sanciona la conducta del «que obtenga indebidamente fondos de los presupuestos generales de las Comunidades u otros administrados por éstas, en cuantía superior a 50.000 ecus, falseando las condiciones requeridas para su concesión».

La Administración, en este caso, el Ministerio y el Secretario de Estado, no adoptaron decisión alguna en la persecución de un fraude denunciado, ni desarrollaron la actividad de comprobación de los hechos sugeridos por la Dirección General de Minas, produciendo un serio quebranto en la administración de los recursos públicos. Esta seria dejación en el ejercicio de sus competencias implica que estamos ante hechos presuntamente constitutivos de un delito contra la Administración Pública. El artículo 408 del vigente Código Penal sanciona la conducta de «la autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticias o de sus responsables».

Por todo ello, procede comunicar al Ministerio Fiscal todo lo actuado por la Subcomisión respecto de los referidos hechos, y en concreto, el expediente relativo a las ayudas al carbón en favor de la empresa «Hullera Vasco-Leonesa».

Desde otro punto de vista, en el caso de las inspecciones realizadas por OFICO a instalaciones de generación eléctrica acogidas al régimen especial, relativas al ejercicio de 1996, la facturación de seis casos concretos se ha realizado de manera irregular. Entre estas inspecciones figura la que corresponde a «Cogeneración Eléctrica Ribera del Ebro» (el 92 por 100 de la cual pertenece a «Erkimia, S.A.» que es la empresa que figura como consumidor asociado). La citada inspección concluyó con un informe en el que se hace constar la transgresión de la

normativa vigente en materia de aplicación del régimen especial de generación eléctrica, sin que los servicios del MINER hayan actuado, pese a la evidente irregularidad, que ha proporcionado importantes rendimientos a la empresa. Esta conducta contrasta con lo ocurrido respecto de hechos similares con otras empresas.

En los referidos hechos es preciso, por las mismas consideraciones efectuadas en el apartado anterior, comunicar al Ministerio Fiscal las conductas de los responsables del MINER, poniendo en su conocimiento el presente dictamen o informe con los expedientes obrantes en la Subcomisión instando al esclarecimiento de los hechos, y a la vista de la concurrencia de intereses personales del señor Piqué, aclarar el posible trato de favor a una empresa, que fue presidida hasta 1996 por el actual Ministro de Industria.

Finalmente, por apreciarse indicios de prevaricación continuada en expedientes tales como «Uría Motor, S.A.», «Ottarraso, S.L.», «Palacio de Canedo», «Castileón 2000» y «Torcidos Ibéricos, S.A.», entre otros, también deben comunicarse los hechos a la Fiscalía, a efectos de la depuración de responsabilidades penales en las que los distintos responsables del Ministerio hayan podido incurrir.

2. Procede la apertura por el Consejo de Ministros de un expediente por incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos al Excmo. señor Ministro de Industria por no haberse inhibido en el expediente relativo a «Ercros, S.A.».

3. Asimismo, el Ministerio de Administraciones Públicas deberá abrir un expediente por incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos al señor Antoni Zabazla, actual Presidente de «Ercros, S.A.» y ex alto cargo.

4. A la vista de todos los hechos y conclusiones relatadas procede que el Ministro asuma su responsabilidad política, presentando con carácter inmediato su dimisión.

5. Procede, asimismo, la remisión de todo lo actuado al Tribunal de Cuentas en demanda de fiscalización específica de la política de subvenciones del Ministerio de Industria investigada por esta Subcomisión.

6. El Ministerio revisará de oficio, declarando la nulidad de diversos expedientes tales como: «Castileón 2000», «Torcidos Ibéricos, S.A.», «Ottarraso, S.L.», «Palacio de Canedo» y «Uría Motor, S.A.», entre otros.

7. Procede, asimismo, la revisión del marco normativo de las subvenciones y ayudas públicas en aras de garantizar el principio de seguridad jurídica, creando, a través del mecanismo de cooperación interadministrativa un registro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**Javier Fernández Fernández**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**José Luis Rodríguez Zapatero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Federal de Izquierda Unida (IU).—**Presentación Urán**, Diputada del Grupo Federal de Izquierda Unida (IU).—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Mixto.

154/000024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Acuerdo de la Comisión Industrial, Energía y Turismo relativo al Informe de la Subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de

subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (núm. expte. 154/24), creada en el seno de dicha Comisión, aprobado en su sesión del día 30 de junio de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

SUMARIO

	Página
A) Conclusiones.	
I. Valoración de la importancia de la política de subvenciones del MINER	506
II. Análisis de las insuficiencias, avances y aplicación del marco jurídico de la política de subvenciones del MINER	506
III. Consideraciones de carácter general sobre los expedientes analizados	507
IV. Consideraciones y recomendaciones finales	508
B) Anexos.	
I. Antecedentes	509
II. Constitución	509
III. Reuniones	509
IV. Relación de documentación solicitada al Gobierno	509
V. Relación de comparecencias solicitadas	509
VI. Relación de documentación remitida por el Gobierno	
VII. Relación de comparecencias acordadas en la reunión del día 14 de abril de 1999	509
VIII. Índice de la recopilación de Derecho español sobre subvenciones y ayudas públicas del Ministerio de Industria y Energía remitido por los Servicios de Documentación de la Cámara	510
IX. Relación de comparecencias celebradas	510
X. Relación de comparecencias pendientes	510
XI. Relación de documentación pendiente de remitir por parte del Gobierno	510
XII. Relación de documentación pendiente de tomar acuerdo	510
XIII. Relación de documentación aportada por los comparecientes	510
XIV. Consideraciones particulares de los distintos expedientes analizados	510
XV. Escrito de los miembros de la Subcomisión del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la aplicación de la Ley de incompatibilidades de los altos cargos al señor Zabalza, presidente de Ercros	510
XVI. Escrito del señor Diputado don Álvaro Cuesta Martínez solicitando documento por el que se notifica a la Empresa Ercros un acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos	510
XVII. Escrito de los miembros de la Subcomisión del Grupo Parlamentario Socialista en que ponen a disposición de la Subcomisión documentos relacionados con el objeto de la misma que constan en el Ministerio de Industria y Energía	510
XVIII. Actas de las reuniones de la Subcomisión	510
XIX. Actas de las reuniones de la Comisión de Industria, Energía y Turismo relacionadas con la Subcomisión	510

A) CONCLUSIONES

I. VALORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINER

A partir de la información aportada en las distintas comparecencias realizadas, la Subcomisión ha podido constatar cómo la política de ayudas (subvenciones y créditos) tiene un peso muy importante dentro del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía (MINER) y de sus organismos dependientes. En el año 1998, el volumen de subvenciones concedidas a través de los distintos programas del Ministerio se elevó a 230.000 millones de pesetas, y el de créditos, a 122.000 millones. Al mismo tiempo, el CDTI y el IDÁE concedieron créditos por valor de 29.000 y 10.000 millones de pesetas respectivamente. Sólo en 1998, se recibieron casi 8.000 solicitudes de ayuda que, tras ser analizadas, finalmente se apoyaron, aproximadamente, 1.800 proyectos de inversión (o sea, en torno a un 25 por 100 de las solicitudes presentadas).

Limitando el análisis a los programas más significativos, hay que resaltar las subvenciones concedidas a través de la iniciativa ATYCA (19.000 millones de pesetas en 1998, que generaron una inversión en I+D de cerca de 200.000 millones); las ayudas a proyectos empresariales concedidas en el marco de apoyo a las comarcas mineras (9.000 millones de pesetas en 1998, que generaron una inversión inducida de más de 50.000 millones de pesetas, con una creación de más de 2.000 puestos de trabajo nuevos) y las ayudas otorgadas en el marco del programa de reindustrialización (17.000 millones entre subvenciones y créditos en 1997 y 20.000 millones en 1998, que han generado del orden de 51.000 millones de inversión y unos 2.100 nuevos puestos de trabajo).

II. ANÁLISIS DE LAS INSUFICIENCIAS, AVANCES Y APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINER

La Subcomisión ha procedido a analizar el marco legal existente en materia de subvenciones y ayudas públicas así como su aplicación por parte del MINER. La política de subvenciones de este departamento ministerial está sujeta al marco jurídico genérico de la actividad subvencional de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, y al marco jurídico específico de las ayudas y subvenciones que concede el MINER en las principales áreas objeto de su competencia. Este marco jurídico específico está constituido, según los casos, por las normas de establecimiento de la subvención, las bases reguladoras de la misma y las convocatorias del procedimiento para su concesión, así como por la experiencia aportada por la actividad fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre el control de subvenciones.

1. En lo que concierne al marco jurídico genérico se constatan los siguientes hechos:

- El concepto legal de subvención viene establecido en el apartado 2.a) del artículo 81 del Texto Refundido

de la Ley General Presupuestaria (en adelante, TRLGP), que define las ayudas y subvenciones como toda disposición gratuita de fondos públicos realizada por el Estado o sus Organismos a favor de personas o entidades públicas o privadas para fomentar una actividad de utilidad pública o interés social, o para promover la consecución de un fin público. En consecuencia, la subvención se configura como un instrumento de la actividad administrativa de fomento, dirigida a la satisfacción del interés general, considerando la Subcomisión que es un instrumento decisivo en la política social y económica del moderno Estado Social y de Derecho, sin perjuicio de que las actividades de utilidad o interés social o que el fin público perseguido puedan promoverse también, por parte de la Administración, a través de otro tipo de ayudas, como son los préstamos o los incentivos fiscales.

- La normativa aplicable se encuentra dispersa en varias disposiciones; tampoco existe un repertorio legislativo de las disposiciones vigentes en materia de ayudas y subvenciones públicas que refuerce el principio, de seguridad jurídica. La dispersión se manifiesta en la relación de las leyes y disposiciones generales aplicables que se relacionan a continuación:

— El marco normativo sustantivo, parcialmente iniciado por el TRLGP, no fue aprobado sino hasta fechas recientes en que, mediante Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se modificaron los artículos 81 y 82 del TRLGP, para pasar a agruparse como Sección cuarta del Título II, con la denominación de «Ayudas y subvenciones públicas», regulación que se ha visto posteriormente modificada de forma puntual, fundamentalmente a través de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

— Además, la actividad administrativa subvencional se ve afectada por las leyes generales administrativas, en especial, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, por lo que a la Administración General del Estado respecta, con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de las subvenciones públicas (en adelante, Reglamento de Subvenciones). En su vertiente de gasto público, la concesión de ayudas y subvenciones se sujeta a la legislación presupuestaria y contable de carácter general, y en particular, al Real Decreto 2784/1984, de 27 de julio sobre justificación de subvenciones. Asimismo, debe hacerse referencia las normas específicas que a la materia dedica la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (artículo 4.2), y la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (artículos 34.3 y 35) y la tipificación del delito de fraude de subvenciones por el artículo 308 del Código Penal, junto a las figuras que dicho Código tipifica en los artículos 306 y 309.

— Finalmente, y desde la perspectiva del derecho Comunitario, los artículos 92 y siguientes del Tratado de la CEE, declaran incompatibles con el Mercado Común, salvo las excepciones expresamente recogidas, las ayudas

otorgadas por los Estados que amenacen con falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones. El procedimiento de comunicación a la Comisión está regulado en el Real Decreto 1755/1987, de 23 de septiembre. A nivel reglamentario, la normativa comunitaria sobre subvenciones y ayudas también manifiesta una cierta dispersión, pues las líneas de ayudas se ven afectadas en cada ejercicio por una variedad de reglamentos.

2. En cuanto se refiere a la aplicación de este marco jurídico genérico se constata lo siguiente:

- Las subvenciones que concede el Departamento figuran en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que, la tramitación de todas las subvenciones queda sujeta a la fiscalización previa por parte de la Intervención Delegada en el Ministerio de Industria y Energía.
- Existen controles que se manifiestan en las correspondientes inspecciones y actas de comprobación. Asimismo, en algunos programas se ha previsto la suscripción de Convenios con las Agencias de Desarrollo de las Comunidades Autónomas que asumen responsabilidades en el seguimiento de la aplicación de las subvenciones.
- Las Órdenes Ministeriales reguladoras de las bases son informadas por la Abogacía del Estado en el Departamento.
- Existe órgano colegiado de evaluación de las solicitudes, en cuya composición se incluye no solo personal de la unidad gestora, sino también de otros servicios. Adicionalmente, en algunos programas como por ejemplo la Iniciativa ATYCA, se han creado Comités de asesoramiento de los Comités de Evaluación. En otros programas, en los que se ha previsto la suscripción de Convenios con las Comunidades Autónomas, éstas participan en la evaluación de los proyectos.
- Las convocatorias de los principales programas del MINER son cerradas, es decir, tienen un plazo fijo de presentación de solicitudes.
- Se ha utilizado el régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con su configuración en el Reglamento de Subvenciones, es decir, como una herramienta procesal de la que podrán hacer uso los órganos concedentes de acuerdo con la naturaleza del programa, haciéndolo constar expresamente en las bases reguladoras. Este sistema de otorgamiento de subvenciones se ha aplicado en los siguientes programas: Ayudas a la actividad minera energética, regido por la Orden de 23 de junio de 1.995, por la que se regula la concesión de ayudas en aplicación de las nuevas líneas de actuación en la actividad minera energética (apartado sexto, punto 2); ayudas a la explotación, investigación y desarrollo tecnológico y actividades mineras no energéticas, regulado por la Orden de 8 de abril de 1.997 (apartado sexto, punto 2); ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, establecidas en el artículo 1.d) y capítulo V del Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre y reguladas por la Orden de 6 de marzo de 1.998. No obstante, en los nuevos planes puestos en marcha por el Departamento en la presente Legislatura (Iniciativa ATYCA y Plan de Reindustrialización), dada su especial naturaleza, el MINER no consideró oportuna la aplicación de un sistema de concurrencia competitiva.

III. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS

En lo que concierne al análisis de los expedientes concretos que se ha llevado a cabo por esta Subcomisión se pueden constatar una serie de hechos de carácter general:

- En primer lugar, se constata que la estructura de la Dirección General de Minas no estaba preparada para la carga de trabajo que luego recibió en forma de expedientes que solicitaban subvenciones acogiéndose a la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996. La insuficiencia de medios humanos y materiales para afrontar la carga de trabajo derivada de la asignación de funciones que establecía dicha norma se tradujo en un deficiente funcionamiento de la Dirección General, retrasos en la tramitación y resolución de solicitudes, y el consiguiente perjuicio para los administrados y la imagen y consideración de la Administración. Ello podría explicar, quizá, las diferencias de tiempo que se han producido en la concesión de las ayudas y subvenciones que, en ocasiones, han sido otorgadas y pagadas con gran celeridad, mientras que, en otros supuestos, se han dilatado en el tiempo e incluso no se han pagado meses después de la resolución de su concesión.
- Asimismo, se constata que gran parte de los errores detectados en la tramitación de los expedientes obedece al hecho de que los oficios y comunicaciones de la Dirección General de Minas se realizaban sobre modelos con procesador de texto. La aplicación de procesos informáticos a los procedimientos administrativos, unido a la falta de medios humanos, dificultaba en gran medida el proceso de control de calidad de los documentos de cada expediente.
- En diferentes comparecencias los representantes de las empresas beneficiarias de ayudas (es el caso por ejemplo de Telecab y Uría Motor) han declarado que los proyectos hubieran salido adelante con o sin subvenciones.
- En los proyectos acogidos al programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, de la OM de marzo de 1998, las Comunidades Autónomas participan en la tramitación de los expedientes a través de la realización de informes de priorización de los proyectos ubicados en su territorio.
- En el régimen de concurrencia no competitiva es posible la concesión de ayudas antes de la finalización del plazo para presentar solicitudes, dado que este régimen no exige un examen único y conjunto de todos los proyectos antes de decidir sobre su concesión o denegación. La concurrencia competitiva, aunque prevista en nuestro ordenamiento jurídico, no es de aplicación automática u obligatoria. En las órdenes reguladoras de las ayudas se puede optar o no por este régimen especial de concesión.
- De esta manera, en las órdenes ministeriales por las que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Reindustrialización no se opta por el régimen de concurrencia competitiva, a diferencia de lo que ocurre en otros programas del departamento, por ejemplo, en materia de incentivos a proyectos empresariales en el ámbito del Plan del Carbón.
- Algún expediente de concesión de subvenciones ha evidenciado incorrecciones en las fechas de su resolución. Estos desfases en las fechas pueden deberse a errores materiales dado que, en ocasiones, las propuestas de

resolución se elaboraban con una misma plantilla, que finalmente se utilizaba para la totalidad de las propuestas de resolución de una convocatoria, sin atender a posibles cambios en la fecha de algún expediente que hubiese presentado en su fase final incidencias en su tramitación que llevasen a alterar finalmente la fecha de la propuesta de resolución, distinta a la prevista para el conjunto de los expedientes de la correspondiente convocatoria (caso, por ejemplo, de Castileón 2000).

- Finalmente, debe destacarse que la Subcomisión ha atendido todas las comparecencias de empresas privadas solicitadas relativas a subvenciones otorgadas por el MINER, tal y como consta en los antecedentes de estas conclusiones.

IV. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

1. Dentro del marco legal existente, no se evidencia, de lo analizado por la Subcomisión, que la actividad subvencional del MINER desarrollada en la presente legislatura se haya apartado del ordenamiento jurídico vigente, ni que dentro de las discrecionalidades propias de toda actuación administrativa, se hayan detectado arbitrariedades.

2. En materia de subvenciones ha existido una situación de inseguridad jurídica, con lagunas legales que se han intentado ir supliendo a través de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales dictadas e impulsadas por los sucesivos Gobiernos.

3. El marco jurídico elaborado en la presente Legislatura en relación con determinadas ayudas y subvenciones que concede el MINER en las principales áreas objeto de su competencia, constituido, según los casos, por las normas de establecimiento de la subvención, las bases reguladoras de la misma y las convocatorias del procedimiento para su concesión ha supuesto una continuación e impulso del proceso ya iniciado anteriormente de mejora del marco preexistente, fundamentalmente en lo que se refiere a las garantías introducidas para reforzar la eficacia de los principios de objetividad y concurrencia, que rigen la actividad subvencional. En este sentido, puede destacarse la elaboración de planes coordinados de gestión, el establecimiento de órganos colegiados de evaluación de las solicitudes de subvención y el hecho de que todas las resoluciones dictadas, incluidas las denegatorias, han sido motivadas y notificadas. Asimismo, la actividad subvencional se ha instrumentalizado a través de Órdenes Ministeriales, con una convocatoria cerrada de los programas (es decir con un plazo fijo de presentación de solicitudes) y se ha realizado una utilización flexible del sistema de concurrencia competitiva y del sistema de concurrencia, según las características de cada programa.

4. Se considera necesario realizar una labor de recopilación y de integración de la abundante, pero dispersa, normativa ya existente, en aras a mejorar la objetividad, la transparencia y la efectividad de la política de subvenciones. En esta línea, sería oportuno, de acuerdo con lo que manifiesta el propio Tribunal de Cuentas en su Moción aprobada el 29 de julio de 1993, impulsar la elaboración de una Ley de Subvenciones en el ámbito de la Administración General del Estado. Asimismo, mientras

no se promulge la mencionada Ley debería seguir avanzándose en los criterios de legalidad, economía, transparencia, eficacia y eficiencia, especialmente en lo relativo a la mayor publicidad en todas las fases del «iter» de la subvención, a la regulación con mayor detalle de los derechos, obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios de la subvención, una resolución de las deficiencias observadas en la normativa que regula la actuación del Tribunal de Cuentas en este ámbito y en la resolución de cualquier otra laguna jurídica que existiera en la actualidad y que sea conveniente atender lo antes posible.

5. Deben reforzarse las actuaciones relacionadas con los sistemas y mecanismos de control interno de los órganos concedentes, dentro del actual marco normativo y, en particular:

- Mejorar la definición de objetivos, al objeto de verificar la aplicación finalista de las subvenciones públicas.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 339/1998, de 6 de marzo, que añade el artículo 46 al Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) y que prevé la creación por la IGAE de una base de datos de carácter estatal, con toda la información relevante sobre subvenciones y ayudas concedidas y a la que podrán acceder las entidades gestoras.

- Avanzar en el ámbito de la evaluación de la política de ayudas y efectuar un seguimiento de la dinámica territorial de las mismas y de la consistencia de los objetivos perseguidos por las diferentes administraciones comprometidas en estas políticas.

6. En relación con el control externo de la actividad subvencional ejercido por el Tribunal de Cuentas, deben solventarse ciertas discordancias y deficiencias normativas que dificultan la rendición de cuentas por parte de los perceptores de las subvenciones:

- Se propone solventar la falta de armonización entre el TRLGP y la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas en cuanto a la concreción del ámbito subjetivo del deber de rendición, pues en la primera de las normas citadas, artículos 123.2 y 128.d), únicamente se atribuye la coalición de cuentadante a los perceptores de «subvenciones corrientes», mientras que en la Ley de Funcionamiento de dicho Tribunal, en sus artículos 34 y 36, no establece distinción entre las clases de perceptores de subvenciones;

- Se propone solventar la falta de armonización entre los cuatro procedimientos existentes, además del procedimiento penal, previstos ante el incumplimiento de la normativa vigente sobre subvenciones. El procedimiento administrativo de revocación de la subvención regulado en el artículo 82 del TRLGP; el procedimiento administrativo de reintegro provisto en el artículo 81.9 del mismo Texto; el procedimiento administrativo de responsabilidad contable, al que se refiere el artículo 141.1.b de la citada norma y el procedimiento ante la Jurisdicción contable.

7. Debe profundizarse en el debate relativo a la conveniencia de introducir límites a la concesión de ayudas públicas cuando:

• Los perceptores sean personas condenadas por delitos como los de prevaricación, malversación o cohecho y teniendo siempre en cuenta las implicaciones que se derivarían cuando los perceptores sean personas jurídicas y los condenados por tales delitos sean accionistas con poder de decisión mayoritario en las mismas.

• La empresa perceptora haya resultado adjudicataria de un concurso público para la ejecución del proyecto de que se trate.

8. Deben introducirse medidas que mejoren la publicidad del sistema de ayudas públicas para evitar que proyectos que potencialmente podrían ser merecedores de subvención, no accedan a la misma por causa del desconocimiento de un determinado programa. Sin duda, la discriminación por falta de información, constituye un agravio no deseado en el actual sistema de ayudas.

En este sentido, CCAA y Ayuntamientos pueden desempeñar un papel fundamental, colaborando tanto en la difusión de los programas como en su propia gestión.

9. Debe profundizarse en el debate relativo a la conveniencia de condicionar (o no) el volumen de ayudas públicas al período de ejecución de los proyectos de inversión; a la estabilidad del empleo creado; o al grado de viabilidad del proyecto (de manera que no sólo se financien inversiones que se hubiesen realizado con o sin subvención, excluyéndose aquellos proyectos sobre los que exista evidencia acerca de su futura realización sin mediar ayuda).

10. Debe asegurarse siempre, a través de las disposiciones legales adecuadas, que la puesta en marcha de cualquier programa de ayudas se corresponde con la disposición por parte del órgano gestor de los mismos de medios materiales y humanos suficientes para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos.

11. Es necesario introducir mecanismos alternativos al aval como instrumento de garantía de los pagos anticipados de la actividad subvencional. Debe evitarse que, como sucede a menudo en la actualidad, la política de avales, por un lado, impida que proyectos industrial y económicamente viables puedan acogerse a los programas de ayudas del MINER y, por otro lado, incluso cuando la empresa es capaz de hacer frente al mismo, el aval, en la medida en que compromete determinados recursos, pueda acabar cercenando financieramente las posibilidades de expansión de la empresa.

12. Es necesario crear un Registro de Subvenciones, dentro del ámbito de la Administración General del Estado, para contribuir a una mejor publicidad y rigor en el conocimiento y seguimiento de las ayudas y subvenciones que concede el Gobierno a través de los distintos Ministerios.

13. Deben adoptarse medidas para introducir las modificaciones necesarias en los programas de ayudas y subvenciones, con la finalidad de garantizar que el objetivo último de éstas responda a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, compatibilizándolos con otros principios que con carácter general deben informar la actuación de la Administración Pública (eficacia, eficiencia y celeridad).

14. Deben fijarse criterios y objetivos claros que eviten las incertidumbres de los distintos interesados o posibles beneficiarios en acceder a cualquier tipo de ayuda o subvención pública.

15. De las comparecencias celebradas y de la documentación recibida en relación al rescate en esta legislatura del crédito concedido por el ICO a ERCROS en la legislatura anterior, se deduce claramente que el mismo no tiene la consideración de subvención pública y, en consecuencia, queda fuera del objeto inicial de esta Subcomisión y no debe ser considerado, por tanto, en las conclusiones finales de la misma.

16. Los resultados de la política de subvenciones del MINER han sido positivos, por lo que respecta a la creación de empleo y a la inversión inducida. Ello, a su vez, ha tenido efectos beneficiosos desde un punto de vista territorial y de integración creciente del tejido industrial del país. Asimismo, del análisis territorializado de la actividad subvencional del MINER se desprende que no se han evidenciado criterios de discriminación por la orientación política de los municipios beneficiados.

B) ANEXOS

ANEXO I. ANTECEDENTES. (*)

ANEXO II. CONSTITUCIÓN. (*)

ANEXO III. REUNIONES. (*)

ANEXO IV. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL GOBIERNO. (*)

ANEXO V. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS SOLICITADAS. (*)

ANEXO VI. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO. (*)

ANEXO VII. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1999. (*)

ANEXO VIII. ÍNDICE DE LA RECOPIACIÓN DE DERECHO ESPAÑOL SOBRE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA REMITIDO POR LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN DE LA CÁMARA. (*)

ANEXO IX. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS CELEBRADAS. (*)

ANEXO X. RELACIÓN DE COMPARECENCIAS PENDIENTES. (*)

ANEXO XI. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE REMITIR POR PARTE DEL GOBIERNO. (*)

ANEXO XII. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE TOMAR ACUERDO. (*)

ANEXO XIII. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS COMPARECIENTES. (*)

(*) El contenido del presente Anexo es idéntico al que figura en el informe de la Subcomisión.

ANEXO XIV. CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LOS DISTINTOS EXPEDIENTES ANALIZADOS

En relación con las circunstancias particulares apreciadas en cada uno de los expedientes analizados, se observa lo siguiente:

— En el caso de los expedientes números 970001 (subvención) y 970002 (préstamo), correspondientes a la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1997, y al expediente número 980001 (subvención y préstamo), correspondiente a la Orden Ministerial de 24 de marzo de 1998, sobre actuaciones de reindustrialización, cabe hacer las siguientes consideraciones:

La Carolina es uno de los municipios próximos al eje de la N-IV que ha sido objeto de interés por parte del MINER en los últimos años. La situación de partida que justifica el interés en La Carolina es el declive registrado entre 1988 y 1995, período durante el que cerraron en este municipio 14 empresas industriales —un tercio de las factorías— y se perdieron 1.044 empleos directos, es decir, la mitad de los puestos de trabajo fijos de la zona. El desempleo afectaba al 50 por 100 de su población activa industrial, y era el más elevado de la región, con una tasa del 22 por 100 cuando se inició la acción de reindustrialización. Además, La Carolina presenta otro rasgo diferenciador como es la inexistencia de actividades alternativas. De hecho La Carolina carece prácticamente de área agrícola.

El Ayuntamiento de La Carolina presentó la solicitud de ayudas con cargo al Programa de Reindustrialización el día 6 de junio de 1997. Con fecha 23 de junio, el Comité de Evaluación informó favorablemente la concesión de dichas ayudas, notificándose al Ayuntamiento, con fecha 26 de junio, la propuesta de resolución. El día 27 de junio, el solicitante manifestó su aceptación y acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder percibir las ayudas. Con fechas 17 y 31 de julio, el Excmo. señor Ministro dictó las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas solicitadas, firmándose en esta última fecha el Convenio de Colaboración entre el MINER y el Ayuntamiento de La Carolina sobre las condiciones de reembolso del préstamo. El desarrollo de la concesión de las ayudas en el año 1998 fue análogo al anterior, con la lógica variación de las fechas.

Los proyectos financiados en La Carolina en el año 1997 supusieron una inversión total de 1.170 millones de pesetas. Para ello, el MINER concedió 585 millones de pesetas de subvención y 234 millones de pesetas de préstamos sin interés. De forma análoga, los proyectos financiados en el año 1998 suponen una inversión total de 1.027 millones de pesetas, concediéndose 297,5 millones de pesetas de subvención y 416 millones de pesetas de préstamos sin interés.

El caso de La Carolina, no es el único en el que concurre la circunstancia de haberse dictado propuesta de resolución antes del agotamiento del plazo. En efecto, durante los ejercicios de 1997 y 1998, existieron otros casos en los que se notificó al solicitante la propuesta de resolución para su aceptación. El tiempo que media entre la propuesta de resolución y la resolución definitiva no

depende exclusivamente de la Administración, sino de la celeridad con la que el solicitante acepte la propuesta y presente la documentación requerida. El Ayuntamiento de La Carolina ha mostrado una gran celeridad en la presentación del proyecto, y en la manifestación de la aceptación de la propuesta de resolución y la subcomisión constata la gran rapidez con la que el mencionado Ayuntamiento recibió finalmente las ayudas solicitadas.

Por último, es preciso considerar que ha habido tres sentencias desestimatorias de recursos interpuestos por la vía contencioso-administrativa por el Ayuntamiento de Gijón, en las que se señala la legalidad del procedimiento de concurrencia no competitiva que se emplea en la concesión de estas ayudas.

1997, Ayuntamiento de La Carolina

Expedientes n.º = 970001 (subvención) y 970002 (préstamo)

Infraestructuras industriales de La Carolina

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	1.170 M ptas.
Inversión a cargo del Ayuntamiento	351 M ptas.
Subvención	585 M ptas.
Préstamo sin interés	234 M ptas.
Total ayuda concedida	819 M ptas.

Orden Ministerial de 19 de mayo de 1997. Actuaciones de reindustrialización

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Presentación solicitud	6 junio 97
2. Aprobación Comité	23 junio 97
3. Notificación, propuesta, concesión, subvención y préstamo	26 junio 97
4. Aceptación	27 junio 97
5. Resolución, concesión y subvención	17 julio 97
6. Resolución, concesión y préstamo	31 julio 97
7. Convenio colaboración MINER / Ayuntamiento La Carolina sobre condiciones reembolso préstamo	31 julio 97

1998, Ayuntamiento de La Carolina

Expediente n.º = 980001 (préstamo y subvención)

Infraestructuras industriales de La Carolina

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	1.027 M ptas.
Inversión a cargo del Ayuntamiento (1)	313,5 M ptas.
Subvención	297,5 M ptas.
Préstamo sin interés	416 M ptas.
Total ayuda concedida	713,5 M ptas.

**Orden Ministerial de 24 de marzo de 1998.
Actuaciones de reindustrialización**

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1.	Presentación solicitud	31 marzo 98
2.	Aprobación Comité	22 abril 98
3.	Notificación, propuesta, concesión, subvención y préstamo	27 abril 98
4.	Aceptación	29 abril 98
5.	Resolución, concesión y subvención	21 septiembre 98
6.	Resolución, concesión y préstamo	3 junio 98
7.	Convenio colaboración MINER / Ayuntamiento La Carolina sobre condiciones reembolso préstamo	3 junio 98

— En el caso del expediente número 790/96-97 de subvenciones al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996, referido a «Uría Motor, S.A.», caben las siguientes consideraciones:

«Uría Motor, S.A.» solicitó ayudas para un proyecto consistente en la puesta en marcha de una concesión de automóviles en Oviedo, población que es municipio Rechar, que comprendía tanto las instalaciones para venta como un taller de mecánica general y de chapa. La solicitud se presentó con fecha de 9 de julio de 1996. Se emitió informe por parte de la consultora GPI el 28 de febrero de 1997. En el Comité de evaluación de 23 de mayo de 1997, dada la pena de inhabilitación que pesaba sobre el señor Pérez Villar, accionista y presidente del Consejo de Administración de «Uría Motor, S.A.», se decidió solicitar informe a los servicios jurídicos del MINER. De esta forma se aplazaba la decisión hasta que se tuviera la opinión de los servicios jurídicos del Ministerio. El informe se solicitó con fecha 27 de mayo de 1997 y la contestación se produjo el 4 de junio de 1997. En el informe del servicio jurídico se estableció que en don Miguel Pérez Villar no concurría causa de inhabilitación para recibir subvenciones públicas, lo que permitió que el proyecto pudiera entrar en el proceso de tramitación habitual y se acordase la concesión de la ayuda en 1998.

Aunque se solicitaban ayudas para la totalidad del proyecto, el MINER sólo decidió apoyar la parte industrial del mismo, es decir, la correspondiente al taller. El informe de GPI sobre este proyecto fue positivo y se refería a la rentabilidad global del mismo, pero desglosando las inversiones destinadas al concesionario y al taller para posibilitar que la ayuda se concediera sólo a este último. La separación entre las actividades venta y taller a efectos de la subvención no fue un caso único; existieron otros proyectos (por ejemplo, Telenauto) que recibieron exactamente el mismo tratamiento. Tampoco fue excepcional el retraso de un año en la resolución del expediente, que se produjo en muchos otros casos.

En definitiva, el proyecto al que el MINER concedió la subvención suponía una inversión total de 275,9 millones de pesetas, de los que 168,7 se consideraron subven-

cionables, y la creación de 31 puestos de trabajo. La subvención concedida, aunque aún no desembolsada, ascendió a 47,9 millones de pesetas. Tal y como señaló el Secretario de Estado de Industria y Energía don José Manuel Serra Peris en su comparecencia, en todas las Comunidades Autónomas cubiertas por la misma Orden Ministerial que «Uría Motor, S.A.» hubo 14 proyectos de talleres de automóviles que recibieron un total de 132 millones de pesetas de subvención para crear 61 empleos.

EMPRESA = «URÍA MOTOR, S.A.»

Expediente n.º = **790 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	275,9 M ptas.
Inversión subvencionable	168,7 M ptas.
Subvención	47,9 M ptas.
Puestos de trabajo	31

1996/97

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1.	Solicitud	9 julio 96
2.	Informe GPI	28 febrero 97
3.	Petición informes a otros	Servicio jurídico: 27 mayo 97. Cont.: 4 junio 97
4.	Propuesta Resolución	22 mayo 98
5.	Alegaciones / Aceptación	Aceptación: 5 junio 98
6.	Resolución definitiva	Salida: 4 agosto 98
7.	Aceptación	21 agosto 98

— En el caso del expediente número 98.581 referido a «Castileón 2000», que se tramita en el marco de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1998, se constatan las siguientes circunstancias:

«Castileón 2000» solicitó ayudas para el desarrollo de un proyecto relacionado con la puesta en marcha en el norte de Palencia de unas granjas de ganado porcino y el desarrollo de las actividades de investigación precisas para la puesta a punto de su producto. La producción se destinará fundamentalmente a la exportación, y para abordar ciertos mercados extracomunitarios era preciso desarrollar un nuevo tipo de cerdo. Para ello, el proyecto contaba con 21 líneas de investigación necesarias para el adecuado desarrollo del proceso y del producto criado en las granjas.

La solicitud de ayuda se presentó en julio de 1998. La preselección del proyecto tuvo lugar mediante escrito de fecha de 5 de octubre de ese año. La consultora GPI emitió un informe favorable en septiembre de 1998. El informe de priorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se recibió a finales de noviembre. Con fecha

de entrada de 3 de diciembre, el MINER recibió un envío del MAPA que adjuntaba copia de un informe de la Junta de Castilla y León en el que por vía de su Consejería de Agricultura se señalaba que el proyecto debía cumplir las condiciones del Reglamento Comunitario 950/1997 relativo a la Mejora de las Estructuras Agrarias. Dadas las implicaciones que el citado reglamento podía tener sobre el apoyo público al proyecto (el reglamento excluye las ayudas públicas a la inversión que produzcan un aumento del número de plazas de cerdos), esta circunstancia se comunicó a «Castileón» y a la Consejería de Industria el día 17 de diciembre. «Castileón» respondió el 18 de diciembre replanteando su proyecto y limitándolo a las líneas de I+D y, por su parte, la Junta contestó el 22 de diciembre señalando la conveniencia de aumentar el porcentaje de subvención concedida, ante la reducción de la inversión subvencionable, dada la importancia del proyecto.

El Comité de Evaluación, con fecha de 28 de diciembre, aprobó la concesión de la subvención al proyecto tal y como lo había replanteado «Castileón». En la propuesta de resolución de concesión de 29 de diciembre figura, quizá por error, la fecha de 11 de diciembre. Debe tenerse en cuenta que en el documento se hace referencia a que el 17 del mismo mes se habían mandado a la Junta y al solicitante los escritos en relación con el citado Reglamento europeo que habían sido contestados los días 18 y 22 respectivamente, tal y como se señalaba anteriormente. La causa de este posible error, puede ser debida a que las propuestas de resolución se elaboraban con una misma plantilla, archivada en un procesador de textos. Esa plantilla se utilizaba para la totalidad de las propuestas de resolución de esa convocatoria, pero en esta ocasión quizá no se procedió a la debida actualización de las fechas. La propuesta de resolución fue aceptada el 30 de diciembre de 1998. A principios de marzo Bruselas envió una comunicación solicitando información sobre esta ayuda, sobre la que aún no se ha pronunciado.

Por último, el expediente se tramitó de manera acelerada en los últimos diez días de diciembre de 1998 para que la aprobación y retención del crédito pudieran realizarse antes de que concluyese el año.

De esta forma, el proyecto de «Castileón 2000» movilizará una inversión total de 4.764 millones de pesetas, de los que 1.789 se consideran subvencionables, y supondrá la creación de 110 puestos de trabajo.

EMPRESA = «CASTILEÓN 2000»

Expediente n.º = 98581

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	4.764 M ptas.
Inversión subvencionable	1.789 M ptas.
Subvención	894 M ptas.
Puestos de trabajo	110

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 julio 98 (J. C-L) (1)
2. Preselección	Escrito: 5 octubre 98. Salida: 13 octubre 98
3. Trámite Audiencia	
4. Informe GPI	Positivo: septiembre 98
5. Informe priorización	ADE : 19 noviembre 98. Entrada: 25 noviembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98 y 28 diciembre 98 (3)
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	17 diciembre 98. Contest.: 22 diciembre 98. Entrada: 23 diciembre 98
7.2. A otros Ministerios	Solicitado = Cont., MAPA. Envío: 2 diciembre 98. Entrada: 3 diciembre 98 (2)
7.3. A solicitantes	17 diciembre 98. Contestado: 18 diciembre 98
8. Propuestas resolución	29 diciembre 98 (4)
9. Aceptación / Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98. Salida: 3 marzo 99
12. Otros documentos	Solicitud de Informe Bruselas: 25 febrero 99. ORRII: 5 marzo 99

(1) OBS = En el Informe de GPI se contiene un error en la fecha de entrada en la DGM: diciembre 1997.

(2) Adjunta copia informe J. C-L = 30 de noviembre de 1998.

(3) En reunión de 9 de diciembre de 1998, se aprueba provisionalmente. En reunión de 28 de diciembre de 1998 aprobación.

(4) Por error figura 11 de diciembre.

— En relación con el expediente número 98.322 referido a la solicitud por «Seresco» de ayudas con cargo a la Orden Ministerial de 1998, caben las siguientes consideraciones:

«Seresco», una empresa del sector de las tecnologías de la información, solicitó una subvención con cargo al Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras el 10 de julio de 1998 para la puesta en funcionamiento de una planta de servicios informáticos. Su proyecto no fue preseleccionado inicialmente por ser considerado de servicios. No obstante, con fecha 26 de octubre de 1998 la empresa formuló alegaciones que fueron atendidas y que apuntaban a su proyecto como perteneciente a la industria de las tecnologías de la información. La consultora GPI informó favorablemente en noviembre de 1998 y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias formuló el 1 de diciembre de ese mismo año su informe de priorización. A la vista de lo analizado en el Comité de evaluación de 9 de diciembre, se elaboró con fecha 11 de diciembre la propuesta de resolución que fue aceptada el 30 de diciembre de forma que la subvención se concedió definitivamente el 31 de diciembre de 1998.

Así sobre una inversión total de 477,5 millones de pesetas, de la que se consideraron subvencionables sólo 168,9 millones de pesetas, se concedieron 50,6 millones de pesetas de subvención con los que «Seresco» se comprometía a crear 32 empleos.

Se observa por otra parte, que la empresa presenta en la convocatoria de 1998 un proyecto de inversión fechado en 1997. El compareciente en representación de «Seresco», alegó que se trataba del proyecto estratégico de la empresa y que, por tanto, éste era válido a medio y largo plazo.

No obstante, no todos los proyectos relacionados con las tecnologías de la información han sido considerados industriales. Este es el caso de la empresa «Geninfor». En el proyecto presentado por esta empresa, se hace explícito que la mayor parte de la inversión del proyecto está dirigida a actividades de formación, venta de equipos informáticos y telefonía, y únicamente una parte muy residual del proyecto a desarrollo del producto (software). Al igual que «Seresco», esta empresa, tal y como consta en el expediente, también presentó alegaciones a la no preselección, pero éstas no fueron atendidas y la empresa no presentó alegaciones a la propuesta de resolución denegatoria remitida con posterioridad por el Ministerio.

EMPRESA = «SERESCO»

Expediente n.º = 98322

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	477,5 M ptas.
Inversión subvencionable	168,9 M ptas.
Subvención	50,6 M ptas.
Puestos de trabajo	32

1998

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Alegaciones 26 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: noviembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre. Salida: 14 diciembre 98
9. Aceptación / Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

En relación con los expedientes tramitados de acuerdo con la Orden Ministerial de marzo de 1998 números 98.484, 98.293 y 98.709, correspondientes, respectivamente, a «Telecable»-Avilés, «Telecable»-Gijón y «Telecable»-Oviedo»:

Las solicitudes de subvención con cargo a los fondos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón para los proyectos de estas tres empresas concesionarias de cable en Asturias se presentaron el 10 de julio de 1998. En un principio, los proyectos, que consistían en la puesta en funcionamiento de unas redes de telecomunicaciones de cable, no fueron preseleccionados. El 30 de octubre de 198 se recibieron las alegaciones formuladas en el trámite de audiencia en contra de las decisiones de no preselección, que insistían en el contenido industrial de los proyectos. A la luz de las mismas los proyectos fueron preseleccionados. La consultora GPI informó positivamente de los proyectos en diciembre de 1998.

Las propuestas de resolución de concesión de subvención a las tres «Telecable» se formularon el 11 de diciembre de 1998 y su aceptación se produjo el 30 de diciembre del pasado año. Entre la aceptación de la propuesta de resolución y la fecha de resolución definitiva mediaron sólo 24 horas. La brevedad de este espacio de tiempo se atribuye a la necesidad de cumplir con los plazos de ejecución presupuestaria.

Así, «Telecable»-Avilés se beneficia de una subvención de 113,5 millones de pesetas para un proyecto que moviliza una inversión total de 3.998 millones de pesetas, de la que sólo 1.622 son subvencionables, y que crea 16 empleo. En este punto se observa que en la propuesta de resolución y en la resolución definitiva figuran 46 empleo en vez de 16. Este error mecanográfico no se detecta al aceptar la empresa los términos de tal propuesta de resolución sin advertir el error producido.

Por su parte, a «Telecable»-Gijón se le concede una subvención de 228,9 millones de pesetas para un proyecto que moviliza una inversión total de 9.208 millones de pesetas. De los que son subvencionables 3.271, con una creación de 31 empleo. En el caso de «Telecable»-Oviedo la subvención asciende a 171,6 millones de pesetas para una inversión total de 5.561 millones de pesetas, de los que son subvencionables únicamente 2.438 millones de pesetas, y la creación de 39 puestos de trabajo.

Otras empresas que han presentado proyectos de infraestructuras que también tienen cabida en el ámbito de la promoción industrial de acuerdo con la Ley de Industria de 1992 no han recibido ayudas, al considerar el MINER que tales proyectos no creaban empleo directo suficiente. Este es el caso de «Gas de Asturias», según se desprende de la propuesta de resolución remitida a esta empresa, tras las alegaciones que interpuso contra su no preselección. La propuesta de resolución no fue, sin embargo, objeto de alegaciones.

EMPRESA = «TELECABLE»-AVILÉSExpediente n.º = **98322****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	3.988 M ptas.
Inversión subvencionable	1.622 M ptas.
Subvención	113,5 M ptas.
Puestos de trabajo	16 (1)

1998**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	29 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

(1) Por error tanto en la Propuesta de Resolución como en la Resolución Definitiva figuran 46.

EMPRESA = «TELECABLE»-GIJÓNExpediente n.º = **98293****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	9.208 M ptas.
Inversión subvencionable	3.271 M ptas.
Subvención	228,9 M ptas.
Puestos de trabajo	34

1998**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98

2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Aleg.: 29 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98. Salida: 14 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

EMPRESA = «TELECABLE»-OVIEDOExpediente n.º = **98709****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	5.561 M ptas.
Inversión subvencionable	2.438 M ptas.
Subvención	171,6 M ptas.
Puestos de trabajo	39

1998**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	9 julio 98. Entrada: 10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite Audiencia	Aleg.: 29 octubre 98. Entrada: 30 octubre 98
4. Informe GPI	Positivo: diciembre 98
5. Informe priorización	1 diciembre 98. Entrada: 2 diciembre 98
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	11 diciembre 98
9. Aceptación/Alegaciones	Aceptación: 30 diciembre 98
10. Fiscalización	30 diciembre 98
11. Resolución definitiva	31 diciembre 98

— En relación al expediente número 1.093/96-97 referido a la subvención solicitada por «Torcidos Ibéricos» inicialmente al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996, aunque resuelto en el marco de la

disposición transitoria única de la Orden Ministerial de 6 de marzo de 1998, cabe hacer las siguientes consideraciones:

La empresa textil «Torcidos Ibéricos» solicitó una ayuda para la ampliación de su factoría de Puig-reig, el 4 de marzo de 1997. GPI emitió su informe el 10 de febrero de 1998. El 6 de marzo de 1998 se dictó la Orden Ministerial por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promoviesen el desarrollo alternativo de las zonas mineras. En la disposición transitoria única de esta Orden Ministerial se dice:

«Los proyectos empresariales presentados al amparo de la Orden de 16 de febrero de 1996 que se encuentren en trámite de resolución a la fecha de la primera convocatoria del apartado segundo.2 de la presente Orden, se considerarán presentadas a la referida primera convocatoria.

Con carácter excepcional a estos proyectos se les aplicarán los requisitos de la Orden de 16 de febrero de 1996.»

En consecuencia, el MINER concedió la ayuda a «Torcidos Ibéricos, S.A.» de acuerdo con la disposición transitoria única de la Orden Ministerial de marzo de 1998 por tratarse de una solicitud que estaba en trámite de resolución en el momento de la primera convocatoria celebrada en el marco de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1998.

Dada la envergadura del proyecto, se decidió considerarlo en la situación de excepcionalidad que permite la disposición transitoria única y se le aplicaron las condiciones de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996. La Orden Ministerial de 1996, permitía la subvención a municipios no Rechar ni limítrofes siempre que se tratara de proyectos de excepcional interés en función de su cuantía y del empleo previsto, y que un porcentaje de los nuevos puestos de trabajo fuesen ocupados por trabajadores domiciliados en municipios mineros.

Con arreglo a estos criterios, la propuesta de Resolución se envió a la empresa el 2 de septiembre de 1998, siendo aceptada ese mismo mes. De esta manera, la Resolución de concesión definitiva pudo dictarse el 21 de octubre y ser aceptada por «Torcidos Ibéricos, S.A.» en noviembre de 1998.

La razón por la que el proyecto de «Torcidos Ibéricos, S.A.» se consideró de excepcional interés, fue el montante de la inversión (casi 993 millones de pesetas) y su capacidad de creación de empleo. Este proyecto era el único en Cataluña que creaba más de 60 puestos de trabajo —de hecho, en todas las comarcas susceptibles de acogerse a esta Orden sólo había 9 proyectos que creaban más de 60 empleos—. Además, de los 62 nuevos empleos el MINER exigió que 18 fueran cubiertos por trabajadores domiciliados en municipios mineros. A este respecto, el representante de «Torcidos Ibéricos, S.A.» informó que habían contratado a 22 trabajadores domiciliados en municipios Rechar en lugar

de los 18 exigidos, y también, reconoció que, de no haber recibido la subvención y verse obligado a ello, no habría contratado personal residente en municipios mineros.

EMPRESA = «**TORCIDOS IBÉRICOS, S.A.**»

Expediente n.º = **1093 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	992,6 M ptas.
Inversión subvencionable	992,6 M ptas.
Subvención	198,5 M ptas.
Puestos de trabajo	62

1996/97

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	4 marzo 97
2. Informe GPI	10 febrero 98
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta Resolución	3 agosto 98. Salida: 2 septiembre 98
5. Alegaciones/Aceptación	9 septiembre 98. Entrada: 24 septiembre 98
6. Resolución definitiva	21 octubre 98. Salida: 23 octubre 98
7. Aceptación	12 noviembre 98. Entrada: 17 noviembre 98

— En relación al expediente número 1.091/96-97 referido a la solicitud de una subvención al amparo de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996 a «Palacio de Canedo», se constata que:

La solicitud de ayudas para la rehabilitación de este edificio con fines de explotación turística se presentó el 10 de marzo de 1997. GPI emitió su informe el 10 de octubre de 1997. En dicho informe, si bien se reconocía la validez del proyecto como instrumento de promoción turística, se señalaba que el proyecto no movilizaba la inversión mínima necesaria.

La Orden Ministerial de 16 de febrero de 1996 establecía un montante mínimo de inversión subvencionable de 15 millones de pesetas para los proyectos empresariales susceptibles de recibir apoyo. La misma Orden Ministerial también establecía que la legislación vigente en el sistema de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios territoriales actuaría como legislación supletoria.

De esta forma, al calcular la inversión subvencionable del proyecto la consultora se acogió a los módulos establecidos en la ordenación de los incentivos regionales. A falta de otros módulos más apropiados, se aplicaron los correspondientes a las naves industriales. Sin embargo, al aplicar unos módulos de cálculo de la

inversión subvencionable, que estaban diseñados para naves industriales, a la rehabilitación de un edificio del siglo XVIII, el coste por metro cuadrado resultante era mucho menor y la inversión subvencionable total no alcanzaba el límite mínimo establecido en la Orden de 1996.

En estas circunstancias, y dado que el informe del consultor no es vinculante, se dictó la propuesta de resolución de concesión el 30 de diciembre de 1997 y la resolución definitiva, ya entrado 1998, tal y como aparece en el cuadro adjunto. De esta manera se acordó conceder a «Palacio de Canedo» 6 millones de pesetas de subvención para un proyecto que moviliza 27 millones de pesetas de inversión y genera 3 puestos de trabajo.

El 19 de abril de 1999, GPI envió al Instituto de la Minería del Carbón un fax en el que confirmaba su visión favorable del proyecto, al margen de la aplicación de los módulos. Dicho fax se remitió a la Subcomisión con la demás documentación demanda. GPI ha reconocido en su comparecencia en esta Subcomisión, que nunca ha recibido presiones para modificar sus criterios.

EMPRESA = «PALACIO DE CANEDO»

Expediente n.º = **1091 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	27 M ptas.
Inversión subvencionable	27 M ptas.
Subvención	6 M ptas.
Puestos de trabajo	3

1996/97

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	5 marzo 97. Entrada: 10 marzo 97
2. Informe GPI	10 octubre 97 (1)
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta Resolución	30 diciembre 97. Salida: 16 enero 98
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 26 enero 98. Entrada: 29 enero 98
6. Resolución definitiva	21 enero 98. Salida: 9 junio 98
7. Aceptación	15 junio 98. Entrada: 23 junio 98

(1) Con fecha 19 de abril de 1999 GPI envía una «Addenda» a su informe inicial.

A continuación se ofrecen las cifras significativas y los hitos de la tramitación de otros expedientes que fueron solicitados por la Subcomisión y a ella remitimos, pero sobre los que no se solicitaron comparecencias:

EMPRESA = «ARENAS DE BOBIA»

Expediente n.º = **182 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	133 M ptas.
Inversión subvencionable	119,9 M ptas.
Subvención	30 M ptas.
Puestos de trabajo	9

1996/1997

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	10 mayo 96. Entrada: 13 mayo 96
2. Informe GPI	31 febrero 96
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	30 diciembre 96. Salida: 5 febrero 97
5. Alegaciones/Aceptación	Entrada: 12 febrero 97
6. Resolución definitiva	Salida: 20 febrero 97
7. Aceptación	24 febrero 97. Entrada: 25 febrero 97

EMPRESA = ENERVISA

Expediente n.º = **1160**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	6.281 M ptas.
Inversión subvencionable	5.893 M ptas.
Subvención	1.700 M ptas.
Puestos de trabajo	105

1996/1997

HITOS DE LA TRAMITACIÓN

1. Solicitud	14 marzo 97. Entrada: 3 abril 97
2. Informe GPI	23 junio 97
3. Petición informes a otros	(1)
4. Propuesta resolución	9 diciembre 97. Salida: 11 diciembre 97
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 12 diciembre 97. Entrada: 15 diciembre 97
6. Resolución definitiva	30 diciembre 97. Salida: 11 febrero 98
7. Aceptación	16 febrero 98. Entrada: 16 febrero 98

(1) Informe solicitado a la Subdirección General de Energía Eléctrica el 2 de abril de 1997. Contestado el 21 de abril de 1997.

EMPRESA = «GAS DE ASTURIAS»Expediente n.º = **98510 (1164 96/97)****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	1.528 M ptas.
Inversión subvencionable	
Subvención	
Puestos de trabajo	4

1998**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	13 abril 97
2. Preselección	13 octubre 98. Salida: 16 octubre 98
3. Trámite audiencia	Alegaciones: 9 noviembre 98
4. Informe GPI	
5. Informe priorización	
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	
7.1. A CCAA	
7.2. A otros Ministerios	
7.3. A solicitantes	
8. Propuestas resolución	1 febrero 99. Salida: 19 febrero 99
9. Aceptación/Alegaciones	
10. Fiscalización	
11. Resolución definitiva	

EMPRESA = «GENINFOR»Expediente n.º = **98540****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	55,5 M ptas.
Inversión subvencionable	
Subvención	
Puestos de trabajo	5

1998**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	10 julio 98
2. Preselección	1 octubre 98. Salida: 8 octubre 98
3. Trámite audiencia	Alegaciones: 20 octubre 98. Entrada: 23 octubre 98
4. Informe GPI	
5. Informe priorización	
6. Comité evaluación	9 diciembre 98
7. Petición otros informes	

- 7.1. A CCAA
- 7.2. A otros Ministerios
- 7.3. A solicitantes

8. Propuestas resolución 1 febrero 99. Salida: 23 febrero 99

9. Aceptación/Alegaciones

10. Fiscalización

11. Resolución definitiva

EMPRESA = «OTARRASO»Expediente n.º = **548 (96/97)****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	87 M ptas.
Inversión subvencionable	87 M ptas.
Subvención	13,5 M ptas.
Puestos de trabajo	6

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	5 septiembre 96. Entrada: 6 septiembre 96
2. Informe GPI	28 noviembre 96 (1) y 28 noviembre 96 (2)
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	20 diciembre 96 (3) - 3 agosto 98 (5)
5. Alegaciones/Aceptación	Alegaciones: 23 mayo 97 (4) y aceptación: 6 octubre 98. Entrada: 9 octubre 98
6. Resolución definitiva	
7. Aceptación	

(1) Redactado con la información recibida hasta el 31 de octubre de 1996.

(2) Se realiza una tras nueva visita de revisión el 24 de marzo de 1998.

(3) Escrito del Subdirector General manifestando que el Proyecto no ha sido considerado subvencionable.

(4) Realizadas al escrito de fecha 20 de diciembre de 1996.

(5) Se envía el 2 de septiembre de 1998, es devuelta por Correos el 7 de septiembre de 1998 y se reenvía el 23 de septiembre de 1998, por esta razón figuran dos sellos en el escrito de remisión. (En el expediente constan los dos avisos de recibo, el devuelto y el entregado al destinatario.)

EMPRESA = SEPROLESAExpediente n.º = **165 (96/97)****CIFRAS SIGNIFICATIVAS**

Inversión total	502,1 M ptas.
Inversión subvencionable	501,5 M ptas.
Subvención	150 M ptas.
Puestos de trabajo	20

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	20 abril 96. Entrada: 26 abril 96
2. Informe GPI	4 junio 96
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	13 junio 96. Salida: 24 junio 96
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 25 junio 96. Entrada: 27 junio 96
6. Resolución definitiva	8 julio 96 (1). Salida: 29 julio 96
7. Aceptación	2 agosto 96. Entrada: 5 agosto 96

(1) Con fecha 16 de junio de 1997 la empresa solicitó una ampliación del plazo otorgado, en la Resolución de 8 de julio de 1996, para la realización del proyecto. El plazo establecido finalizaba el 31 de julio de 1997 y solicitaba ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 1997.

Con fecha 20 de junio de 1997 la Directora General de Minas aceptó la solicitud dictando resolución en tal sentido.

EMPRESA = «EMBUTIDOS VEGARADA»

Expediente n.º = **185 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	24,3 M ptas.
Inversión subvencionable	24,3 M ptas.
Subvención	4,5 M ptas.
Puestos de trabajo	3

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	24 mayo 96. Entrada: 27 mayo 96
2. Informe GPI	20 julio 96 y 5 diciembre 96 (1)
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	8 abril 97. Salida: 9 abril 97
5. Alegaciones/Aceptación	Aceptación: 17 abril 97. Entrada: 18 abril 97
6. Resolución definitiva	3 junio 97. Salida: 6 junio 97
7. Aceptación	16 junio 97. Entrada: 17 junio 97

(1) En la primera evaluación se formulan una serie de observaciones, que si no se atienden determinarían un informe negativo.

Se realiza una segunda evaluación, con resultado de informe favorable, ya que se han atendido todas las observaciones del primer informe.

EMPRESA = «EMBUTIDOS CASAFUERTES»

Expediente n.º = **636 (96/97)**

CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Inversión total	58,2 M ptas.
Inversión subvencionable	43,5 M ptas.
Subvención	7,4 M ptas.
Puestos de trabajo	5

1996/1997**HITOS DE LA TRAMITACIÓN**

1. Solicitud	28 agosto 96. Entrada: 2 septiembre 96
2. Informe GPI	10 marzo 97
3. Petición informes a otros	
4. Propuesta resolución	26 junio 97. Salida: 1 julio 97
5. Alegaciones/Aceptación	Alegaciones: 14 julio 97. Entrada: 16 julio 97
6. Resolución definitiva	21 noviembre 97. Salida: 1 diciembre 97
7. Aceptación	10 diciembre 97. Entrada: 17 diciembre 97

— En el caso de ENDESA se constatan las siguientes circunstancias:

ENDESA se acogió al Plan de Reordenación Minera regulado por la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990 en la que se establecían las compensaciones a las empresas por reducir suministros de carbón. La legislación aplicable al efecto no obligaba a destinar el dinero de dichas compensaciones a la promoción de nuevos empleos.

En junio de 1991, ENDESA presenta un Plan de Reestructuración en el que se señala que la empresa está dispuesta a emplear el importe de la compensación por reducción de producción, en sus actividades de promoción industrial en la zona de Andorra. En un anexo de dicho Plan se refleja una previsión de una cuantía máxima de dicha compensación por importe de 1.632 millones de pesetas que, definitivamente, fue fijada en la cantidad de 1.343 millones de pesetas que se depositó en OFICO para el fin previsto.

En el Acuerdo entre los representantes de la empresa y de los trabajadores, firmado en Andorra el 9 de mayo del año 91, se estipula que las compensaciones económicas que obtuviese ENDESA como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1990, por reducción de termias, se dedicarían para propiciar el PEAN (plan de promoción industrial) proyectado en la zona de Andorra.

En el Acuerdo entre la Dirección General de Minas y ENDESA, firmado el 24 de abril del año 88, el Ministe-

rio de Industria y Energía decide reintegrar a la empresa, a través de OFICO, la cantidad de 1.034 millones de pesetas, saldo remanente en dicha oficina de las aportaciones que, en su día, realizó ENDESA, liberándolo de los destinos previstos. En fecha 12 de noviembre de 1998, la Directora General de Minas propone a OFICO el pago del importe de 1.034 millones de pesetas a ENDESA. En la comunicación se dice literalmente que «Esta empresa solicita el pago de la totalidad de las cantidades por ella anticipadas con destino a ese objetivo de reactivación de su área».

La razón para este reintegro, según se ha dicho en las comparecencias, está en que la empresa tenía ya compromisos económicos en la zona por importe mayor del que restaba en OFICO. Tanto la Directora General de Minas como el Presidente de ENDESA señalaron en sus comparecencias que estos fondos pertenecían a la empresa, aunque ésta los había cedido para destinarlos a la promoción industrial para la reactivación de la zona de Andorra y que, por tanto, se debía atender a la solicitud de reintegros de unos fondos depositados en OFICO que ENDESA ya había gastado en el objetivo comprometido.

— En relación con el expediente de «Hullera Vasco-Leonesa» (HVL), en lo que concierne a las ayudas al funcionamiento, de la documentación recibida y de las comparecencias se deducen los siguientes hechos:

Las ayudas al funcionamiento para las empresas mineras de carbón en 1998 se calcularon de acuerdo con lo establecido en el Plan del Carbón y en el Real Decreto 2020/1997, sobre la base de las ayudas recibidas en 1997, minorándose en unos determinados porcentajes. En el caso de tres empresas concretas (MSP, «Hullera Vasco-Leonesa» y «Mina La Camocha») estas ayudas fueron incrementadas en unas cuantías específicas de forma que la aplicación del Plan del Carbón no afectara a su viabilidad.

Así, al calcular las ayudas de la «Hullera Vasco-Leonesa», se tuvo en cuenta la existencia de un Convenio firmado el 20 de julio de 1990 entre la empresa y el MINER que comprometía unas ayudas públicas para el proyecto de inversión de la «Nueva Mina» entre 1990 y 1997. Este Convenio no fue cancelado en 1994, por cuanto la «Hullera Vasco-Leonesa» recibió una nueva subvención en 1995 con cargo al mismo. Por otra parte, la inversión original de 28.200 millones estimada para dicho proyecto se ha visto incrementada y prorrogada en el tiempo, habiendo alcanzado ya los 45.000 millones en 1999 sin que el proyecto haya finalizado. En consecuencia, la ayuda percibida por la empresa en 1998 es la que figura en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de enero de 1998 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de febrero de 1998 por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales de 13 de febrero, ascendiendo a 7.752 millones de pesetas. En 1999 podrá percibir hasta 7.861.851.000 pesetas, cantidad máxima. Una consolidación similar de ayudas extraordinarias para todo el período 1998-2005 fue realizada con MSP.

— En relación con el expediente de «Hullera Vasco-Leonesa», en lo que concierne a las inspecciones, de la documentación recibida y de las comparecencias habidas, se deduce lo siguiente: a la empresa «Hullera Vasco-Leonesa» se le realizó una inspección en 1996 en la que se detectó una mayor producción en cielo abierto que la asignada al cupo oficial de la empresa. En 1997, se le volvió a practicar una inspección que confirmó este extremo. La hipotética ventaja económica para la empresa se derivaría de los mayores ingresos recibidos de la producción de carbón subterráneo respecto a la de cielo abierto, distorsión que se ha corregido tras el Real Decreto 2020/1997 que homogeneiza el precio del carbón independientemente de su origen subterráneo o de cielo abierto.

Estas anomalías también podrían haberse producido en otras empresas del sector como «Cotosil», MSP, «Antracitas de Brañuelas» o «Mina Emilio», entre otras, según se desprende de las inspecciones realizadas. La Administración ha conocido, al parecer, la existencia de persistentes rumores y sospechas sobre estas irregularidades en el sector desde hace tiempo. La «Hullera Vasco-Leonesa» ha afirmado no haber recibido nunca una notificación escrita sobre la existencia de irregularidades. La Directora General de Minas ha admitido este hecho, aunque recuerda haber hecho comentarios verbales a la empresa sobre este extremo. La misma Directora justificó la no incoación de ningún expediente sobre la base de un informe de la asesoría jurídica de OFICO que exponía estas dificultades y sobre el peligro cierto de daño real a la empresa en caso de aplicar una suspensión cautelar de ayudas inmediata. También la Directora General de Minas expresó cómo la suspensión cautelar de ayudas y la incoación de un procedimiento de sanción y de restitución de las ayudas indebidamente percibidas hubiera puesto en peligro los empleos de muchos mineros, e incluso la viabilidad de las empresas. Solamente MSP y HVL producen casi el 50 por 100 de todo el carbón de Castilla y León y emplean a cerca de 3.000 trabajadores. También la Directora General de Minas consideró que, en el caso de la «Hullera Vasco-Leonesa», la situación concreta de su yacimiento y de la cinta transportadora única de carbón al lavadero de la empresa, suponían una dificultad adicional para la confirmación de las irregularidades detectadas por las inspecciones.

— De las comparecencias celebradas se ha obtenido la siguiente información sobre «Ercros, S.A.». En lo que respecta al rescate de un préstamo participativo concedido en 1994 por el Instituto de Crédito Oficial a la empresa «Ercros, S.A.», cabe hacer las siguientes consideraciones:

Siguiendo las instrucciones emanadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 13 de octubre de 1994, y dentro del proceso de reestructuración que siguió a la crisis del sector de fertilizantes a principios de la década de los 90, el Instituto de Crédito Oficial concedió a la empresa «Ercros, S.A.» un crédito participativo por valor de 8.500 millones de pesetas.

Las condiciones del crédito fueron las siguientes: un tipo de interés del 0 por 100 y una amortización del principal con un plazo indeterminado a satisfacer anualmente mediante la afectación del 15 por 100 de los beneficios generados por la matriz del Grupo. Se trata, por tanto, de condiciones muy especiales, pero que han de valorarse positivamente en base a los efectos que dicho préstamo ha tenido en la consolidación de la empresa y en el mantenimiento del empleo. Cuatro años después, el Grupo «Ercros, S.A.» no sólo tiene una rentabilidad en línea con las empresas similares del sector, sino que cuenta con unas perspectivas de desarrollo optimistas que favorecen la liquidación de las deudas pendientes con el Estado y la mejora de la estructura patrimonial de la sociedad.

Para llegar a tal fin, la CDGAE de 4 de junio de 1998 aprobó un Acuerdo por el que «Ercros, S.A.» se compromete a liquidar completamente sus deudas con la Seguridad Social (3.245 millones de pesetas), a hacer un primer pago a la Hacienda Pública por 2.090 millones de pesetas (la deuda total en firme es de 4.548 millones y la contenciosa de 8.576 millones de pesetas, correspondientes al montante de deuda firme pendiente con la Hacienda Pública) y 1.542 millones de pesetas para constituir un fondo a cuenta de las deudas anteriores a 1992, que en la actualidad se encuentran en procesos contenciosos y, por último, a liquidar el resto de la deuda a medida que se vaya convirtiendo en firme.

Para el abono de las mencionadas sumas, la empresa «Ercros, S.A.» se compromete a salir al mercado para ampliar su capital en, por lo menos, 4.000 millones de pesetas. Y, además, la Administración autoriza al ICO a comprar un activo inmobiliario de la empresa a un precio de 5.000 millones de pesetas muy por debajo del valor catastral de los terrenos en cuestión (7.135 millones de pesetas) y en línea con las tasaciones proporcionadas por dos empresas independientes: «Tasaciones Inmobiliarias, S.A.» (4.804 millones de pesetas) y VALTOSA (5.177 millones de pesetas).

La liquidación de las deudas se completa con el rescate del crédito participativo otorgado en su día por el ICO. Esta liquidación beneficia a la empresa, que mejora los ratios de su balance, y le permite proceder a la ampliación del capital proyectado. Y también supone un beneficio para el ICO en la medida en que los términos pactados (1.100 millones de pesetas) implican un precio mayor que el actual valor de dicho crédito (cifrado entre 75 y 125 millones de pesetas, según el estudio encargado a la Consultora independiente KPMG Peat Marwick) y en la medida en que el ICO ya lo tenía provisionado legalmente.

De esta forma, la Hacienda Pública y la Seguridad Social se aseguran el cobro —casi íntegro— de la totalidad de las deudas arrastradas desde la suspensión de pagos de la empresa en 1992, lo que supone un trato sustancialmente más ventajoso que el que recibieron los acreedores privados (para los que la cifra media fue del 95,1 por 100, cifra que se eleva al 98,6 por 100 para acreedores de cuantía equivalente a la acreditada por la Administración).

ANEXO XV. ESCRITO DE LOS MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS ALTOS CARGOS AL SEÑOR ZABALZA, PRESIDENTE DE ERCROS. (*)

ANEXO XVI. ESCRITO DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ SOLICITANDO DOCUMENTO POR EL QUE SE NOTIFICA A LA EMPRESA ERCROS UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS. (*)

ANEXO XVII. ESCRITO DE LOS MIEMBROS DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN QUE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA MISMA QUE CONSTAN EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA. (*)

(*) El contenido del presente Anexo es idéntico al que figura en el informe de la Subcomisión.

ANEXO XVIII. ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN (1)

Acta núm. 18/99

(Acta núm. 18/Séptimo período de sesiones)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Núm. expte. 154/24) EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1999

Se inicia la sesión a las 11:30 horas con la asistencia de los señores Diputados don Ramón Aguirre Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), don Diego Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular) don Javier Peón Torre (Grupo Parlamentario Popular), don Álvaro Cuesta Martínez (Grupo Parlamentario Socialista), don Javier Fernández Fernández (Grupo Parlamentario Socialista), don José Luis Rodríguez Zapatero (Grupo Parlamentario Socialista), don Mariano Santiso del Valle (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), doña Presentación Urán González (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), don Salvador Sedó i Marsal (Grupo Parlamentario Catalán CiU), don Jordi Jané i Guasch (Grupo Parlamentario Catalán, CiU), don Jesús Gómez Rodríguez (Grupo Parlamentario de Coalición Canaria), y don Ricardo Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Mixto).

Asiste el Letrado de las Cortes Generales, D. Pedro Peña.

(1) Este anexo se compone de las actas de las sesiones números 1 a 17 celebradas por la Subcomisión ya reproducidas en su informe (páginas 464 y ss.) más la correspondiente a la sesión número 18.

El señor Coordinador abre la sesión y da la palabra al señor Aguirre, quien comienza expresando su satisfacción personal y la de su Grupo por la mejoría de salud del señor Sedó. A continuación el señor Aguirre comenta las enmiendas presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios al documento base del Grupo Popular y señala que así como en relación con las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria y de CiU ve posible dialogar y establecer transacciones sobre el contenido de las mismas, no le parece factible, por el contrario, enlazar las enmiendas de los restantes Grupos con el contenido del documento base. El señor Aguirre se extiende, seguidamente, en diversas consideraciones sobre distintas enmiendas de los Grupos de Coalición Canaria y de CiU. El señor Sedó toma la palabra para explicar cómo, en los últimos días, ha estado aquejado por una enfermedad, que le ha tenido en situación de baja médica, y cómo esta circunstancia ha motivado el que no haya estado en disposición de preparar, como ponente de la Subcomisión, un proyecto de Informe que sirviera de base al presente debate. Esta es la razón, añade el señor Sedó, por la que la Subcomisión adoptó, en su reunión del 24 de junio pasado, el documento presentado por el Grupo Popular, como documento base para la aprobación del Informe de la Subcomisión. El señor Jané interviene a continuación, para manifestar que, tras oír al señor Aguirre, cree que hay una aceptación global del texto de CiU, por parte del Grupo Popular. A su juicio, el documento del Grupo de CiU es más escueto, riguroso y menos autocomplaciente que el presentado por el Grupo Popular. En concreto, el señor Jané cree que el Informe se debe ceñir a unas conclusiones, que deben ser equilibradas y en las que no se debe incluir determinadas afirmaciones, datos o mapas, como los que constan en el documento del Grupo Popular, que no son suficientemente objetivos. El señor Gómez, por su parte, se alegra de la recuperación del señor Sedó y acepta las consideraciones formuladas por el señor Aguirre. En relación a las enmiendas presentadas por su Grupo, el señor Gómez insiste en su voluntad de que se incorpore la referencia a la necesidad de resolver las lagunas legales existentes en materia de subvenciones. El señor Cuesta, en nombre del Grupo Socialista, manifiesta igualmente su satisfacción y la de su Grupo por la recuperación de salud y la presencia del señor Sedó en la Subcomisión. A continuación afirma que existen problemas de metodología de trabajo en la Subcomisión y añade que la celeridad no es la mejor consejera para producir documentos útiles a la Cámara. Debido a la enorme premura de tiempo con la que se están desarrollando los trabajos de la Subcomisión, el señor Cuesta propone constituir una Ponencia dentro de la Subcomisión, para que analice con la debida consideración y detenimiento la muy abundante documentación existente en la relación al objeto de la Subcomisión. El señor Cuesta añade que es preciso otorgar un plazo de, al menos, 48 horas a los miembros de la Subcomisión para que estos puedan estudiar y trabajar sobre los documentos objeto del debate. En definitiva, el señor Cuesta pide un método apropiado y sensato para producir un buen trabajo parlamentario y se manifiesta a favor de que la Subcomisión inste la prórroga del plazo para finalizar sus trabajos. El

señor Sedó se manifiesta en contra de lo dicho por el señor Cuesta, ya que entiende que es inconsistente con muchas cosas que se han dicho dentro y fuera de la Cámara por parte del Grupo Socialista y expresa la opinión de su Grupo en el sentido de que no procede el alargamiento artificial e innecesario de los trabajos de la Subcomisión. Al señor Sedó le contesta el señor Cuesta, quien manifiesta que todos los Grupos están de acuerdo en cumplir los plazos, pero que no se deben de alcanzar conclusiones a cualquier precio, sino con un mínimo plazo de tiempo para reflexionar sobre el documento presentado. El señor Santiso señala que no se puede aprobar un Informe en el breve plazo de tiempo de que hoy dispone la Subcomisión y añade que se necesita más tiempo para hacer algo serio. Por lo demás, el señor Santiso reitera que hay documentos importantes, como las actas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos relativa a ERCROS, de los años 1996 y 1997, que aún no han sido remitidas a la Cámara. El señor Rodríguez Zapatero pide buena voluntad y flexibilidad a todos los Grupos en el tema de los plazos y añade que la actitud de su Grupo no es, en absoluto, dilatoria. El señor Jané propone pasar a la votación de las enmiendas presentadas al documento base del Grupo Popular y en ese sentido y como Coordinador de la Subcomisión, en ausencia del señor Sedó, somete a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán-CiU:

— Al encabezamiento y a las páginas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del documento base del Grupo Popular. El resultado de la votación es de 176 votos a favor y 167 en contra, por lo que las enmiendas son aprobadas.

— Enmiendas a las páginas 40, 41, 42, 43 y 44 junto con enmiendas transaccionales propuestas por CiU al documento base del Grupo Popular en el punto 1 del apartado IV, en el punto 16 del apartado IV y al Grupo de Coalición Canaria en enmienda referida al punto 3 del apartado IV. Todas estas enmiendas son aprobadas por 176 votos a favor y 167 en contra.

— Supresión de las páginas 1, 2, 3 y 45 del documento base del Grupo Parlamentario Popular. Se aprueban las enmiendas con 176 votos a favor. Los representantes de los Grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto no participan en esta votación.

— Enmienda consistente en la conversión de las páginas 9 a 39 del documento base del Grupo Popular en Anexo al Informe e incorporación de la enmienda del Grupo Popular sobre ERCROS a dicho Anexo. Esta enmienda se aprueba con 176 votos a favor y 167 en contra.

Seguidamente los representantes de los Grupos Popular y de Coalición Canaria retiran sus enmiendas. Los Grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, dan por defendidas sus enmiendas.

— La enmienda que tiene el número 1, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, es rechazada por 176 votos en contra y 167 votos a favor.

— La enmienda que tiene el número 5, del Grupo Socialista, que incorpora correcciones técnicas y pide

que se incluyan en el Anexo una serie de documentos, se aprueba por unanimidad.

A continuación tiene lugar la votación sobre el conjunto del Informe, que se aprueba por 176 votos a favor y 167 en contra.

Por último, el señor Cuesta pide que se abra un plazo de 48 horas para formular votos particulares al Informe ahora aprobado. El señor Aguirre entiende que tal plazo no es posible y propone que se vote fijar un plazo que concluya mañana día 30 de junio a las 10 de la mañana. El señor Jané somete a votación a la propuesta del señor Cuesta que es derrotada por 176 votos en contra y 167 a favor. En consecuencia, el plazo para la formulación de votos particulares concluirá mañana día 30 de junio a las 10 de la mañana.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

El Coordinador de la Subcomisión, **Salvador Sedó i Marsal**.

Letrado asistente: Pedro.

ANEXO XIX. ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO RELACIONADAS CON LA SUBCOMISIÓN. (*)

(*) El contenido del presente Anexo es idéntico al que figura en el informe de la Subcomisión.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961